



Universidad de Valladolid

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y
DE LA COMUNICACIÓN.**

**HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE
AMÉRICA, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**

TESIS DOCTORAL:

**DIMENSIÓN COMUNICACIONAL DE LA NUMISMÁTICA
EN ESPAÑA 1886-1939. MONARQUÍA, REPÚBLICA Y
GUERRA; SÁTIRA, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Presentada por Francisco Javier García Herrero
para optar al grado de doctor por la
Universidad de Valladolid

Dirigida por:
M^a Cruz Alvarado López

A mi hijo Jorge, por el tiempo que le he robado y que nunca volverá.

A Silvia, por lo que me ha apoyado.

A mis Padres, por ser una referencia y un ejemplo en la vida de esfuerzo, honradez y bondad.

A Juan José, Alicia y Gonzalo.

GRACIAS

A Juan Francisco Sáez Pajares. Sin su apoyo y consejo no habría habido investigación posible.

A Luís Lalana, por tener la paciencia de reunir la colección de manipulaciones y jetones que ha puesto a mi disposición sin reservas.

A Juan Manuel De La Puente, por sus consejos.

A Isabel Álvarez, por todo. A Rafael Cantalejo, por escucharme y aconsejarme.

Gracias a Juan José Moro, por traerme las piezas del fondo de la noche.

Gracias a Mercedes López de Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por su disposición y consejos.

Gracias a Chucho y su esposa que me pusieron en el camino siendo niño y me enseñaron a ser buena persona. Espero no haberos defraudado.

Gracias también a Alfredo Pérez Martín. Con su amistad uno nunca camina sólo.

Gracias a Jorge Rubio Casado. Por valiente y poner las cosas en su sitio.

Gracias al Museo de la Casa de la Moneda de Madrid y a la empresa Luis Farinetti, de Valencia, y en concreto a su gerente Alicia, por facilitarme datos imposibles de encontrar en otros lados.

Y Gracias infinitas a Mari Cruz Alvarado López, a la que he robado grandes cantidades de tiempo en esta aventura vital. Su valor al aceptar la dirección de esta investigación es una deuda que nunca podré pagar.

13 INTRODUCCIÓN

16 CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- 17 1.1. Justificación del tema y necesidad de la investigación
- 21 1.1.1. Justificación del ámbito temporal y geográfico
- 23 1.1.2. Objeto de estudio, hipótesis y objetivos
- 26 1.1.3. Marco teórico-metodológico
- 30 1.2 Metodología
- 31 1.2.1. Diseño metodológico
- 33 1.2.1.2. Fuentes utilizadas
- 36 1.2.2. Sobre las monedas: su localización y tratamiento
- 40 1. 3. Estructura de la investigación

**42 CAPÍTULO II: DIMENSIÓN CONCEPTUAL Y
COMUNICACIONAL DE LA NUMISMÁTICA**

- 43 2.1. La Numismática: breve introducción histórica y conceptual
- 43 2.1.1. Definición y origen de la Numismática
- 45 2.1.2. La moneda: Definición y origen
- 47 2.1.2.1. Origen del dinero como elemento de pago
- 50 2.1.2.2. Nacimiento de la moneda metálica
- 56 2.1.2.3. El término “moneta”
- 58 2.1.3. Otros conceptos del ámbito de la Numismática
- 58 2.1.3.1. Otras piezas numismáticas
- 60 2.1.3.2. Delimitación de conceptos de carácter técnico:
terminología numismática
- 63 2.1.4. Función y dimensiones de la Numismática. Hacia la dimensión
comunicacional
- 66 2.2. Dimensión comunicacional de la Numismática
- 67 2.2.1. Consideración de la Numismática como medio y como proceso
de comunicación
- 70 2.2.2. Consideración del proceso de comunicación que se da en la
acuñación de monedas y medallas entendidas como medio

75	2.2.3. Consideración como medio del proceso de contramarcado de monedas oficiales
82	2.2.4. Características del proceso de comunicación numismático en sus diferentes vertientes
89	2.3. Valores de las piezas numismáticas
89	2.3.1. Valor intrínseco
90	2.3.2. Valor extrínseco
90	2.3.3. Valor Histórico-Arqueológico
91	2.3.4. Valor Artístico
92	2.3.5. Valor coleccionista – inversor
92	2.3.6. Valor ostentación-status
93	2.3.7. Valor cotidiano
95	2.3.8. Valor Mágico-religioso-ritual
96	2.3.9. Valor cultural
96	2.3.10. Valor comunicacional
97	2.4. Las monedas y medallas como mensajes
99	2.4.1. Las monedas como mensajes
99	2.4.1.1. Mensaje administrativo
107	2.4.1.2. Mensaje económico-transaccional
108	2.4.1.3. Mensaje político-institucional
108	2.4.1.4. Mensaje físico: tamaño, sonido y tacto
109	2.4.1.5. Dimensión formal de los mensajes de las monedas y medallas
110	2.4.2. El proceso de producción de la moneda y su mensaje. Breve contextualización histórica
112	2.4.2.1. Acuñación a martillo
114	2.4.2.2. La acuñación a Molino
116	2.4.2.3. La acuñación con prensa de volante
119	2.4.2.4. Acuñación automática
126	2.4.2.5. Los cuños
129	2.4.3. Las medallas y jetones como mensajes
129	2.4.3.1. Los mensajes de las medallas
141	2.4.3.2. Jetones publicitarios
147	2.4.4. Las contramarcas como mensajes

148	2.4.4.1. Delimitación de los conceptos resello y contramarcas
153	2.4.5. Mensajes y clasificación de las manipulaciones. Contramarcas y resellos
162	2.4.5.1. Tecnología presente en la manipulación de elementos numismáticos
173	2.4.6. Breve recorrido histórico por los resellos
179	2.4.7. Breve recorrido histórico por las contramarcas

193 CAPITULO III: CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y COMUNICACIONAL A TRAVÉS DE LA NUMISMÁTICA DEL PERIODO 1886-1939

194	3.1. Contextos estudiados
196	3.1.1. Alfonso XIII
196	3.1.2. Segunda República Española
196	3.1.3. Guerra Civil
197	3.2. Contexto comunicacional
197	3.2.1. Prensa
207	3.2.2. Radio
214	3.2.3. Cine
214	3.2.3.1. La primera etapa
216	3.2.3.2. Etapa republicana
218	3.2.3.3. La Guerra Civil
221	3.2.4. Los medios publicitarios: El cartel y la medalla (jetones publicitarios)
221	3.2.4.1. El cartel
224	3.2.4.2.: La medalla comercial: jetones
226	3.2.5. Las modalidades comunicativas: Información, publicidad y propaganda
232	3.2.6. Teorías comunicacionales en vigor en el periodo estudiado
235	3.3. La Numismática en el periodo estudiado (1886-1939)
236	3.3.1. España
240	3.3.2. Europa

242	3.3.3. Resto del Mundo
243	3.3.4. Sistema monetario existente y circulante en el periodo estudiado
244	3.3.4.1. Gobierno Provisional (1870)
246	3.3.4.2. Amadeo I de Saboya (1871-1873)
247	3.3.4.3. I República Española (1874 - 1875)
247	3.3.4.4. Alfonso XII (1875 - 1885)
249	3.3.4.5. Alfonso XIII (1886 - 1931)
252	3.3.4.6. II Republica Española (1931 - 1936)
253	3.3.4.7. Guerra civil (1936 - 1939)
254	3.4. La Numismática como documento histórico / comunicacional: Reconstrucción histórica del periodo mediante monedas, medallas, contramarcas y jetones
254	3.4.1. Alfonso XIII – Regencia –Mayoría de edad
270	3.4.2. Segunda República Española (1931-1936)
277	3.4.3. Guerra Civil
277	3.4.3.1. Leales
284	3.4.3.2. Sublevados

289 CAPITULO IV: Análisis comunicacional de los elementos numismáticos del periodo (1886-1939)

290	4.1. Justificación de la necesidad del análisis
291	4.2. Justificación de la metodología aplicada
293	4.3. Pre-análisis
293	4.3.1. Establecimiento de hipótesis y objetivos del análisis
295	4.3.2. Lectura flotante
295	4.3.3. Búsqueda y localización de las piezas
296	4.3.4. La autenticidad de las piezas
300	4.3.5. Corpus y criterios empleados para su selección
304	4.3.6. Preparación del material
304	4.3.7. Establecimiento de categorías, índices y criterios del análisis
305	4.3.7.1. Categorías de carácter técnico
306	4.3.7.2. Categorías intencionales

309	4.3.7.3. Índices e indicadores del análisis
317	4.3.8. Codificación de las piezas según las categorías
318	4.3.9. Diseño de la retícula, explicación y prueba de la misma
323	4.4. Explotación del material
324	4.4.1. Ejemplos de monedas analizadas
329	4.4.2. Ejemplos de medallas
332	4.4.3. Ejemplos de las contramarcas
336	4.5. Resultados del análisis
336	4.5.1. Datos del análisis técnico e intencional
340	4.5.2. Análisis del nivel comunicacional: Descripción y recuento de los códigos y símbolos encontrados en los mensajes de las piezas
341	4.5.2.1. Primer subperiodo: 1886-1931
346	4.5.2.2. Segundo subperiodo: 1931-1936
354	4.5.2.3. Tercer subperiodo: 1936 -1939
362	4.5.2.4. Codificaciones y símbolos de los jetones y las contramarcas crítico-satíricas
365	4.5.3. Análisis iconográfico de los símbolos encontrados
373	4.5.3.1. Reinado de Alfonso XIII
378	4.5.3.2. Segunda República
380	4.5.3.3. Guerra Civil
390	4.6. Análisis e interpretación comunicacional de los jetones y las contramarcas
390	4.6.1. Medallas publicitarias (Jetones)
390	4.6.1.1. Análisis de los mensajes de los jetones
392	4.6.1.2. Características físicas: materiales y peso
396	4.6.1.3. Dimensión territorial de los jetones
398	4.6.1.4. Productos anunciados en los jetones
404	4.6.2. Contramarcas
405	4.6.2.1. Políticas
416	4.6.2.2. Contramarcas publicitarias
418	4.6.2.3. Contramarcas de intenciones diversas (otras)
419	4.6.2.4. Contramarcas crítico-satíricas
434	4.7. Conclusiones del análisis

442	Capítulo V: Conclusiones
443	5.1. Verificación de la hipótesis y satisfacción de los objetivos
446	5.2. Conclusiones
446	5.2.1. Conclusiones de carácter general
452	5.2.2. Las monedas
454	5.2.3. Las monedas contramarcadas
461	5.2.4. Conclusiones específicas de las medallas publicitarias o jetones
463	5.3. Nuevas líneas de investigación
465	BIBLIOGRAFÍA
479	ANEXOS
480	Anexo I Contextualización histórica del periodo
531	Anexo II Contextualización jurídica del medio
571	Anexo III Los vales y la moneda de necesidad
577	Anexo IV Análisis iconográfico de los símbolos de las monedas de curso legal durante el reinado de Alfonso XIII, la II República y Guerra Civil y posteriores contramarcas
641	Anexo V Contramarcas y manipulaciones en la actualidad
	Anexo VI Documentación completa del corpus analizado adjunto digitalizado



INTRODUCCIÓN

“- Mostradme un denario.

¿De quién es la efigie y la inscripción que tiene?

Dijeron: - Del César.”

Mateo, 22, 15-22

Apóstol y recaudador de impuestos

La investigación que a continuación se va a presentar es el maridaje perfecto entre la necesidad del ser humano de comunicarse y la de ordenar sus actividades económicas de forma lógica y metódica. Estamos ante la búsqueda de las dimensiones comunicacionales del que pasa por ser el primer producto fabricado en serie y en masa de la humanidad.

Con una visión actual, es imposible entender la importancia que la Numismática tuvo para nuestros antepasados, no sólo como medio de pago, sino como soporte de ideas y transmisora de mensajes

En el periodo analizado, que apenas son 53 años de la historia de España, se pasa por regímenes tan diferentes como: una monarquía, que incluye, grosso modo, una regencia, una mayoría de edad, una boda real y el nacimiento de un heredero; una república con tres golpes de Estado; una revolución y, por último, una guerra civil de tres años de duración. Por ello, no podríamos entender ni comprender el poder comunicacional de la Numismática de estas décadas fuera de su convulso contexto histórico.

En nuestra tarea de contextualización histórica de los mensajes que encierran las piezas numismáticas a analizar, nos encontraremos distintas posibilidades: desde piezas oficiales con un mensaje básico (por ejemplo los datos sobre su valor); a otras que hablan de circunstancias históricas especiales que, por su importancia, motivaron un grabado y acuñación de honor o reconocimiento; pasando por aquellas que, como las contramarcas, parecen ser fruto de una necesidad comunicacional más espontánea y popular de responder de algún modo a los mensajes oficiales.

Es precisamente la distancia en el tiempo que hay entre las piezas a estudiar y el momento actual la que ocasiona que, mensajes que el público de la época decodificaba de forma inmediata -aun a pesar de no estar explícitas en las monedas o medallas las circunstancias de referencia (económicas, políticas, sociales y culturales)-, sean a nuestros ojos difíciles de interpretar. Pongamos como ejemplo los mensajes referidos a determinados personajes que, siendo populares en su momento, no han inscrito su nombre en las “primeras planas” de la historia.

Desde el punto de vista comunicacional no es fácil alcanzar, más de cien años después, un conocimiento pleno de todo lo que sucedió en la Numismática española en esta época. Así sucede, por ejemplo, con el manipulado de monedas oficiales para el lanzamiento de mensajes subversivos, comerciales, e incluso divertidos; un proceso que permitía no dejar demasiado rastro de sus autores ni de sus medios, al ser una actividad realizada de forma ilegal.

Y tampoco de las medallas publicitarias tenemos, a priori, demasiados rastros; lo cual tiene su lógica si tenemos en cuenta que en España, hasta hace pocas décadas, no se había prestado demasiada atención a la historia de los hechos tan cotidianos como la publicidad, y mucho menos a elementos publicitarios considerados de bajo perfil.

Aun así, no todo son dificultades en la interpretación de los mensajes numismáticos que nos interesan. Por ejemplo, en el caso de las medallas conmemorativas, éstas se entienden precisamente como un elemento ideal para dar información del motivo de su realización, por lo que tienen un anclaje perfecto con la realidad social que generaba el evento; y sus emisores van a tratar de incluir en ellas la máxima información posible, lo que facilitará su interpretación actual.

Conscientes de estas dificultades, iniciamos aquí el reto de entender las piezas numismáticas del pasado como cápsulas del tiempo y de hacerlas hablar, sacando a la luz los mensajes que quizás un día anduvieron en el bolsillo de nuestros abuelos, como hoy invaden otros los de nuestros hijos.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

*“Es de importancia para quien desee
alcanzar una certeza en su investigación,
el saber dudar a tiempo”*

Aristóteles

1.1. Justificación del tema y necesidad de la investigación.

Todo el mundo reconoce que las monedas han sido utilizadas desde siempre como medio comunicacional por parte del poder para hacer llegar mensajes a sus súbditos y ciudadanos, legitimando sus derechos y poderes; aunque en ocasiones lo comunicado en monedas y medallas distaba mucho de lo que sucedía en realidad.

Esta investigación, titulada *Dimensión comunicacional de la numismática en España 1886-1939. Monarquía, República y Guerra; Sátira, Publicidad y Propaganda*, no es un estudio heráldico de las armas de la monarquía española bajo el reinado de Alfonso XIII, ni mucho menos una investigación numismática, entendiendo como tal una visión historicista del tema (como hasta ahora los historiadores numismáticos nos tienen acostumbrados, haciendo hincapié en medidas, pesos y cantidades emitidas).

Esta investigación es sin duda histórica, pero es un estudio sobre la historia de las monedas y medallas dentro de la historia de la comunicación. Así pues, se investigará qué tipo de mensajes aparecen en soportes tan *raros* y a la vez cotidianos como puedan ser las monedas que llevamos en el bolsillo; en qué ámbitos y con qué intencionalidad se pusieron en circulación esos mensajes.

Este trabajo ha intentado unir dos apartados tenidos como menores precisamente en las dos áreas que se van a tratar y analizar (Numismática y Comunicación). Posiblemente los resultados que de esta investigación se puedan generar resulten únicos y novedosos, abriendo con ello un camino que quizá otros investigadores podrán seguir con otras aportaciones. Y poder así llegar a ofrecer una imagen integral de la capacidad comunicacional de estas piezas, tanto al servicio de un Estado (como elementos manufacturados que este produce), como de otros sujetos e instituciones (que se apropian de las monedas para emitir nuevos mensajes).

De este modo, resulta necesario matizar el título de la investigación ya que su propia inercia así lo exige. Aunque algunos autores cuando hablan de Numismática no incluyen dentro de ella el estudio de las medallas, marcando la diferencia entre

Numismática y Medallística (entre ellas la Doctora María Ruíz Trapero)¹, nosotros sí lo haremos. Así, aceptaremos de partida la definición que aportan Carmen Alfaro Asins, Carmen Marcos Alonso, Paloma Otero Moran y Paula Grañeda, en el Diccionario de Numismática (avalado por el Ministerio de Cultura y cuyas autoras han desarrollado su labor en el Museo Arqueológico Nacional), en el que afirman lo siguiente:

“La definición global de Numismática, tal y como aparece en manuales y diccionarios generales y especializados, incluye en esta disciplina no sólo la moneda, sino una serie de objetos no monetales aunque relacionados formal o funcionalmente con ella: aquellos que por su apariencia exterior se le asemejan, tales como medallas, fichas, jetones; aquellos que desempeñan una función dineraria en las sociedades antiguas y modernas, como el papel moneda o las diversas formas de dinero tradicional; y aquellos que están relacionados con su fabricación, su uso cotidiano y su control oficial: herramientas de fabricación, balanzas, pesas dinerales y comerciales, etc.”
(VV.AA:2009:20)

Por tanto, cuando hablamos de Numismática hablaremos de un conjunto de distinta tipología de piezas analizadas en el corpus, que no tienen por qué ser todas monedas, ya que también tendrán cabida medallas, jetones, fichas e incluso manipulaciones con contramarcas de monedas circulantes que determinados movimientos, generados en el pueblo y por el pueblo, utilizaron.

Así se recoge también en la vigésima edición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en su edición *online* consultada el 4 de agosto de 2012, que en su tercera acepción la define como: *Ciencia de las monedas y medallas, principalmente de las antiguas.*”

Hecha esta aclaración, nos interesan aquí diferentes piezas numismáticas, y, en concreto, su dimensión comunicacional. Así, además de los mensajes contenidos en las monedas originales (oficiales), se ha tratado de indagar en los producidos por manipulaciones que, a través de diversos códigos, pudieran haberse realizado de las mismas.

¹ La Dra. María Ruíz Trapero define la Numismática como: *ciencia histórica independiente con un objeto que es la moneda y con la primera finalidad, que es para la que nace, que es la de medir la economía en cualquier Estado, y con método histórico*”¹ donde sólo contempla la moneda y su unión con el Estado

Los imperios y monarquías, desde la más remota antigüedad, entendieron que las monedas eran de principal importancia para transmitir la legitimidad de su poder y sus símbolos. Así, no es raro encontrar piezas numismáticas donde, además de la efigie del emperador o monarca, aparecen diversos símbolos y alegorías con un significado propio que se traspaasa al emisor de la moneda. En otros casos, hay en ellas elementos tan importantes como representaciones simbólicas de victorias ofrecidas por el soberano triunfante al reino. No hacía falta la presencia de un monarca o gobernador para que la moneda transmitiera su mensaje. Encontramos en la Grecia Antigua claros ejemplos como el tetradracma de la ciudad de Atenas, que tiene en el anverso a la diosa Atenea y en el reverso la lechuza, símbolo de la misma diosa y emblema de la ciudad a través del tiempo, y acuñada durante siglos en piezas de similares características estéticas. Incluso se ha conservado hasta el día de hoy ya que, una vez extinguida la moneda nacional (el dracma, vigente durante más de 2000 años), el euro griego sigue soportando la imagen de una lechuza.



Figura 1.- Ejemplo de la imagen de la lechuza en monedas griegas a lo largo de la historia.

Fuente: Internet

Este tipo de iconografía es utilizada por la autoridad para hacerse heredera de poderes divinos y simbolismos mitológicos. No hay que olvidar que el público al que mayoritariamente solían dirigirse estos mensajes era analfabeto en un alto porcentaje.

Pero ¿las utilizaría también el pueblo en sus mensajes numismáticos, utilizando las analogías y sinergias con el poder emisor gobernante en ese momento? Está claro que, casi desde el mismo nacimiento de la moneda, ésta ha tenido una función difusora de información al servicio de los poderosos. Pero ¿y los gobernados? ¿Entendieron las monedas como un medio que les hacía llegar esos mensajes? ¿Lo utilizaron para

transmitir los suyos? ¿Cómo y en qué sentido? Las respuestas a estas y otras preguntas son algunos de los retos que han planteado y motivado esta investigación.

Otra de sus inquietudes, en relación a nuestra formación específica, ha sido indagar la posible utilización de la Numismática por el mundo de la publicidad. Parece imposible que una actividad capaz de poner en circulación millones de mensajes, no haya sido utilizada por una industria que necesita difundir masivamente los suyos.

Así, por ejemplo, es curioso que cuando aparecen incorporadas medallas en las etiquetas de algunos productos, éstas suelen hacer referencia al período comprendido entre finales del siglo XIX y principios del XX, en el que las exposiciones de todos tipos (universales, nacionales y provinciales) tuvieron su máximo apogeo, reforzando con ello el mensaje como garantía de calidad.



Figura 2.- Ejemplo de la utilización de la Numismática, en las etiquetas de diversas bebidas, que continua en la actualidad.

Fuente: archivo propio.

En esta misma línea publicitaria también se plantea la posibilidad de que se hubieran editado y producido medallas con un carácter puramente publicitario, donde la única razón de la existencia de determinadas piezas hubiera sido la venta de un producto, bien o servicio.

Por otro lado, y para concluir este apartado, se ha detectado una casi total ausencia de estudios o trabajos previos en los que se haya realizado una revisión sistemática de la dimensión comunicacional de la Numismática. Frente a otros enfoques puramente históricos, arqueológicos, técnicos o instrumentales, creemos que es necesario incorporar el punto de vista de la Numismática, como medio de comunicación, difusión y soporte de mensajes de todo tipo.

Así pues, esta investigación se plantea descubrir el papel que ha podido tener la Numismática como medio de difusión de mensajes propagandísticos, satíricos, políticos y publicitarios en cada uno de los sub-períodos históricos fijados; estableciendo sus funciones y peculiaridades como tal. Sacar a la luz la dimensión comunicacional de un medio que, durante siglos, fue el único capaz de hacer llegar mensajes hasta el último rincón de un territorio, saltando en muchos casos de bolsillo en bolsillo más allá en el espacio y en el tiempo.

En definitiva, plantear cómo la Numismática fue utilizada en España por parte del poder y de sus gobernados para lanzar los más diversos mensajes.

Este es el verdadero desafío y la principal motivación de nuestra investigación.

1.1.1. Justificación del ámbito temporal y geográfico.

Definido en líneas generales el tema central, ha sido necesario delimitar un contexto histórico y geográfico en el que centrar el estudio, concretar un periodo para poder analizar de forma sistemática sus emisiones de piezas numismáticas y llegar a unas conclusiones que puedan demostrar la utilización de monedas y medallas como elementos comunicacionales (propagandísticos, publicitarios o satíricos) del poder emisor y del pueblo gobernado.

El contexto geográfico elegido para este estudio ha sido España. El motivo más importante es nuestra cercanía o proximidad, ya que los documentos analizados son más accesibles y, sobre todo, porque descifrar los mensajes que aparecen en ellos –por supuesto dentro de un contexto histórico determinado para cada uno- nos facilita una interpretación más amplia.

El período escogido abarca tres difíciles momentos de la Historia de nuestro país: el reinado de Alfonso XIII, la II República y la Guerra Civil.

El primero de ellos viene motivado porque España ha sido históricamente una monarquía, salvo en dos cortos periodos republicanos, por lo que tenía mucho sentido analizar las piezas de un reinado, con toda la iconografía aparejada a este tipo de régimen, y ver de qué forma el poder monárquico se hacía heredero de todo lo anterior.

En concreto, se ha elegido el reinado de Alfonso de Borbón y Austria, que rigió España bajo el nombre de Alfonso XIII, por varias y singulares razones.



La primera es que ya nació siendo rey. Posiblemente este dato sea único en la historia de España, por lo menos desde que las coronas de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada están unidas. Este es, sin duda, un elemento que intentaremos encontrar reflejado en las piezas emitidas.

En segundo lugar, porque fue destronado por la II República Española en 1931, tras las elecciones libres celebradas el 12 de abril del mismo año, hecho este muy poco común a lo largo de la monarquía española.

Y, por último, porque durante su reinado, el país perdió sus últimas posesiones de ultramar, (Cuba, Filipinas, Puerto Rico, Las Marianas, Guam, etc.), constituyendo un golpe terrible para la España de finales del siglo XIX. Todos los estudiosos e incluso artículos periodísticos escritos por representantes políticos del momento, nos transmiten la tremenda tristeza que inundó entonces el país.

En este período también ocurrieron otra serie de circunstancias de las cuales buscaremos rastro en las monedas emitidas en esos momentos. Así, la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, que ocupó el poder desde 1923 a 1930. La empresa colonial en el norte de África, en el llamado protectorado de Marruecos, que desde 1909 no dio más que quebraderos de cabeza a los gobernantes españoles y dolor al pueblo, sobre todo después del desastre del verano de 1921. Una de las constantes de este reinado fue la inestabilidad política, que llevó a una continua entrada y salida de gobiernos que, dada la fugacidad de sus mandatos, nada o muy poco podían hacer.

Como se ha dicho anteriormente, es importante saber lo que sucedió en este reinado para poder comprobar si se reflejaba de alguna manera en los mensajes que el poder transmitía a través de las monedas y medallas.

El segundo período a investigar aquí es la **Segunda República**, que llegó de la mano de intelectuales y movimientos de obreros de izquierda. Sus ideales, retos y objetivos fueron marcadamente diferentes a los que hasta entonces habían sido los habituales en los mensajes institucionales de la monarquía española. Habrá que averiguar si el nuevo régimen utilizó la Numismática para lanzar su nuevo mensaje y cómo lo hizo. Bien es cierto que la República tuvo poco tiempo, desde su proclamación hasta el alzamiento militar del 18 de Julio de 1936, para desarrollar una política seria en cuanto a la producción numismática y su contenido.

Finalmente, abordaremos el período de la **Guerra Civil**, que duró desde 1936 hasta 1939, en el que ambos bandos acuñaron sus propias monedas y contramarcaron con sus mensajes las ajenas. Por supuesto, las emitidas por cada bando no tenían validez en el lado contrario, como elemento de deslegitimación del derecho a existir del otro contendiente, negándole la capacidad soberana de emitir moneda y de lanzar un mensaje propio que pudiera impactar sobre sus seguidores y soldados.

1.1.2. Objeto de estudio, hipótesis y objetivos.

La idea de llevar a cabo esta investigación nace, como ya se ha comentado en el preámbulo, de la observación diaria del uso de las monedas y de los mensajes soportados en cada una de las piezas en circulación. Esto hay que incluirlo en el contexto de los cambios políticos sufridos en España en las últimas décadas del siglo XX, como consecuencia del pasado reciente de este país.

Pasamos de una dictadura a una democracia y posteriormente a una unidad económica de carácter continental lo que sin duda ha quedado reflejado (para los próximos siglos y milenios) en la moneda.

Esta tarea de observación cotidiana sobre la realidad cercana nos ha llevado a reflexionar sobre la cuestión considerada aquí como objeto de estudio central: la **Numismática entendida en su dimensión comunicacional** como medio de difusión de mensajes en manos de distintos sujetos e instituciones.

En general, parece obvio afirmar que cualquier cambio político sufrido en un contexto determinado es recogido casi de forma inmediata por la Numismática; amén de los diferentes hechos extraordinarios que suelen ser recogidos en piezas conmemorativas.

Pero la inquietud del investigador busca aquí la posibilidad de ir un poco más allá del mero uso de la moneda como elemento transaccional, para intentar encontrar una perspectiva comunicacional, que trate de llegar más lejos y convertir esta constatación inicial en la cuestión esencial de partida:

¿Es la Numismática, además de un instrumento político y económico consustancial y propio de todo Estado y de todo poder, un medio de comunicación?

De esta cuestión se derivan otras muchas:

- ¿Es y ha sido así en todos los momentos y circunstancias históricas y, en concreto en el caso español?

- ¿Qué papel han cumplido las monedas y medallas desde el punto de vista de la comunicación en la sociedad?
- ¿Qué emisores han utilizado la Numismática como medio de comunicación y con qué propósitos?
- ¿A qué procesos de comunicación da lugar?
- ¿A qué mensajes?
- ¿Cómo han sido recibidos estos mensajes por parte de los receptores?
- ¿Cuáles serían sus peculiaridades como medio de comunicación?

Desde la reflexión a la que nos incita encontrar respuestas a estas cuestiones, trataremos de enunciar una hipótesis que sirva como guía de nuestra investigación.

Podemos afirmar aquí como hipótesis de partida que:

Las monedas y medallas del periodo comprendido entre 1886 a 1939 son fiel reflejo de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que entonces tuvieron lugar en España, evidenciando con ello el papel prioritariamente comunicacional que, en determinados contextos, por encima de su dimensión económica, la Numismática tiene.

Afirmamos pues que la Numismática reflejó los cambios políticos y de régimen que se registraron en el país durante el periodo elegido, pero también los cambios de la sociedad española, en sus múltiples vertientes.

Es por tanto nuestra intención (a la hora de contemplar los principios de los que vamos a partir) demostrar cómo las monedas y medallas desempeñan, dentro de contextos propicios para ello, un papel comunicacional especialmente relevante; y que éste llega a trascender el uso tradicional de las formas numismáticas, dando lugar a otras muchas posibilidades, en respuesta a unas necesidades comunicacionales complejas y diferenciadas. Es por ello que, a priori, decimos que estas piezas numismáticas pueden ser entendidas como un medio de comunicación, no exento de peculiaridades.

No creemos casual, que sea precisamente este medio, aparentemente rígido y oficial, el que dé una respuesta rápida y eficaz a determinadas necesidades de comunicación que tienen las masas en sus múltiples variables. Sin lugar a dudas las monedas son algo cercano a los ciudadanos y de gran difusión, y pueden dar lugar a procesos de

comunicación con requisitos más accesibles que los derivados de otros medios, que, o bien tienen menor difusión por ser más novedosos, o pueden resultar inaccesibles para determinados sectores.

Creemos que estas circunstancias se daban en la España del período elegido, por lo que el estudio del mismo no es tampoco casual y contempla una extensión temporal suficiente para comprobar el recorrido que pudo tener esta explosión comunicacional de la Numismática, así como las diferentes manifestaciones a las que dio lugar en contextos específicos y en relación con acontecimientos puntuales y limitados en el tiempo.

Para tratar de verificar esta hipótesis nos planteamos una serie de objetivos generales y específicos derivados de la misma, que habrá que satisfacer.

Como objetivos generales están:

1. Hacer un seguimiento histórico del hecho comunicacional numismático en la sociedad española, es decir, llevar a cabo un estudio sistemático de las monedas y medallas presentes en la vida diaria de la época, identificando los diferentes usos comunicacionales que se realizaron por parte de los distintos emisores de estas piezas en el período histórico en estudio (1886- 1939).
2. Generar un archivo documental de piezas numismáticas del período, que esté a disposición de futuras investigaciones que sobre temas similares pudieran realizarse. Para ello será necesario localizar y referenciar lugares, personas e instituciones que permitan encontrar piezas que complementen este estudio en el futuro.
3. Conceptualizar el hecho numismático, priorizando un punto de vista comunicacional, lo que supondrá el análisis de los procesos a los que da lugar la Numismática con los distintos tipos de piezas que aquí nos interesan: monedas, medallas y contramarcas; valorar estas piezas y los procesos que las originan como hechos comunicacionales.

Como objetivos específicos de esta investigación podemos indicar los siguientes:

1. Conocer a fondo todo el período que comprende el reinado de Alfonso XIII, la II República y la Guerra Civil; y en especial las características políticas, económicas, tecnológicas y comunicacionales determinantes del periodo como marco pa-

- ra conocer los acontecimientos directamente relacionados con la Numismática del mismo.
2. Conocer las peculiaridades de cada uno de los subperiodos comprendidos entre 1886-1939, y en particular los relativos a la comunicación y a la Numismática.
 3. Seleccionar un corpus de análisis constituido por piezas numismáticas, que sea suficientemente representativo del periodo.
 4. Analizar exhaustivamente el contenido de las piezas que forman parte del corpus, para obtener información sobre: las técnicas empleadas en su producción, los emisores y receptores de las mismas, los tipos de mensajes emitidos y los usos y funciones por ellos desempeñados.
 5. Poner en relación el contenido de las piezas analizadas con su contexto específico, para conocer los procesos comunicacionales que se generaron a través de la Numismática y sus peculiaridades en cada uno de los sub-periodos.

1.1.3. Marco teórico-metodológico.

Si tenemos en cuenta el objeto y los objetivos de la presente investigación, debemos buscar las herramientas teóricas y metodológicas óptimas para afrontar su análisis en profundidad y con el máximo rigor posible.

Debido a las características de este trabajo ha sido necesario combinar un tratamiento de carácter teórico con otro de naturaleza empírica.

Así, en los capítulos segundo y tercero se ha realizado un estudio de carácter teórico-descriptivo como marco previo para el capítulo cuarto en el que se ha llevado a cabo una investigación aplicada.

Siguiendo la clasificación establecida por Sierra Bravo (1999) y teniendo en cuenta la naturaleza del tema abordado, podemos decir que esta tesis sería:

- Por su amplitud, una investigación monográfica, ya que versa sobre un objeto muy concreto, las monedas y medallas de determinados períodos históricos, lo que exige la profundización en el objeto desde todas las perspectivas posibles, así como su localización.
- Por su alcance temporal, podemos considerarla histórica, ya que aborda el estudio de las monedas y medallas en tres períodos muy determinados y claves en la historia de España.
- Desde un punto de vista práctico, esta tesis es más cognoscitiva que pragmática ya que persigue ampliar los conocimientos hasta ahora existentes sobre la di-

mención comunicacional de las piezas a partir de la doble aproximación teórico-analítica.

- Por su carácter, se trata de una investigación descriptiva que analiza las características y funciones de las monedas y medallas en cada período histórico, desde el punto de vista de la comunicación.
- Por su naturaleza, sería posible considerarla como empírica, ya que aborda una determinada realidad observable mediante procedimientos como la observación directa y el análisis histórico-documental.
- Por sus fuentes, se basa fundamentalmente en documentos primarios como son las monedas en sí mismas, localizadas y recopiladas por el doctorando. Además se han utilizado otros documentos primarios como la prensa de cada uno de los períodos establecidos, y fuentes secundarias de tipo bibliográfico y hemerográfico sobre el contexto histórico, político, numismático y comunicacional, lo que ha permitido enriquecer la investigación y asentarla en un marco teórico sólido. De hecho, podemos afirmar que gran parte del interés científico de la tesis estaría precisamente en la localización y recopilación de algunos tipos de monedas y medallas hasta ahora desconocidas o dispersas como sería gran parte de las piezas contramarcadas y de los jetones publicitarios.

Está claro que se requieren herramientas teóricas de tipo histórico y analítico para ser capaces de abordar una muestra representativa de piezas cuyos mensajes y representaciones son reflejo directo de su época, ya que, como se ha mencionado antes, es precisamente la moneda un documento primario en sí mismo.

Así, el marco teórico en el que se asienta este trabajo tiene un claro carácter multidisciplinar, dado que ha sido necesario acudir además de a la Numismática a la Historia, la Epigrafía, la Heráldica y la Teoría de la Comunicación; disciplinas que, como veremos a continuación, no están exentas de interconexiones.

Obviamente la Numismática es la disciplina estrella de esta investigación ya que vamos a tratar con documentos numismáticos de primer orden y el ámbito del estudio está directamente relacionado con ella. Hay que aclarar que si bien esta disciplina está considerada como una ciencia auxiliar de la Historia, y el análisis

de las piezas nos servirá también a nosotros para completar la historia del período elegido, la Numismática, cobra aquí entidad propia, siendo considerada auxiliar de la historia, pero esencial desde el punto de vista de la comunicación.

Es preciso tener conocimientos específicos de Numismática, para poder alcanzar el máximo desarrollo en el análisis, ya que es una disciplina que por sí misma interpreta, analiza y clasifica la producción humana de este tipo de documentos y, en muchos casos, es necesario conocer el periodo en el que se realizaron y las técnicas de producción empleadas para clasificar cada una de las piezas correctamente. Además, maneja un lenguaje (una jerga) y una serie de conceptos propios, que le hacen actuar de manera ágil y eficaz, por lo que será necesaria una mínima iniciación a su mundo para alcanzar los conocimientos básicos que nos permitan extraer conclusiones válidas en nuestro análisis.

Por otro lado, la Historia es otra de las disciplinas esenciales en las que se sustenta esta investigación. Se han elegido tres períodos muy concretos en los que abordar la dimensión comunicacional de las monedas, lo que nos exige una doble consideración de esta disciplina como relato (como ciencia social) y como método (como historiografía). Dado que la piezas numismáticas no son autoexplicativas, ha sido necesario contextualizarlas en cada uno de esos períodos, acudiendo a las fuentes secundarias en las que se refiere la historia política, social, comunicacional y cotidiana de cada uno de los períodos; seleccionando en cada caso las cuestiones relevantes para los objetivos de la investigación y estableciendo con ello un marco del que se derivan las monedas. Sin duda la Historia, en varias de sus vertientes (como puede ser la política o industrial, pero también la de la comunicación) es una disciplina importantísima para lograr aquí un correcto análisis.

Dentro de la Historia, recurriremos especialmente a otras dos disciplinas que, junto con la Numismática, se consideran ciencias auxiliares de ella: la Epigrafía y la Heráldica.

La Epigrafía, como ciencia que estudia la escritura sobre materiales duros (Calderini, A; 1974), si bien está más asociada a las investigaciones que tienen por objeto la antigüedad, debe estar presente en la investigación. En nuestro caso, para el análisis no utilizaremos la terminología procedente de esta ciencia,

sino la relativa al campo de la comunicación, por lo que para referirnos a la parte verbal hablaremos de los textos presentes en las piezas numismáticas.

La Heráldica, definida como “el arte del blasón” o “el arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona” según la Real Academia de la Lengua Española en su edición on line, consultada el 3 de junio de 2013, también aparecerá en nuestra investigación, especialmente en el capítulo 4 que es donde se analizarán los elementos visuales de las piezas del período, ya que algunos de ellos proceden de la iconografía presente en las armas de ciertos linajes (Menéndez Pidal, F; 2004).

Pero, por su amplitud de objeto en relación al estudio de las imágenes, más interesante será para nosotros la Iconografía, entendida como ciencia que estudia y describe las imágenes conforme a los temas que desean representar, identificándolas y clasificándolas en el espacio y el tiempo y precisando su origen y evolución. (Cirlot, J. E. 2004) En las piezas numismáticas encontraremos también imágenes cuya procedencia no tiene nada que ver con la heráldica, e incluso éstas, pueden encontrarse modificadas en su forma o en su significado, por lo que la perspectiva de la iconografía es más adecuada.

Mediante la heurística, en nuestro caso la localización, recopilación y análisis de determinadas piezas numismáticas antes desconocidas (entendidas éstas como fuentes documentales); así como a través de la posterior síntesis de los resultados de su análisis, contribuiremos de forma modesta a la escritura de una pequeña parte de la historia de cada uno de los períodos.

Pero la mirada comunicacional que se introduce aquí en el universo numismático ha de implicar necesariamente el apoyo de la Teoría de la Comunicación, como sustrato donde encajar los elementos que forman parte de ese potencial sistema de comunicación que a través de la Numismática se pone en circulación: emisores, canales, medios, mensajes, receptores, contextos, etc. Esta teoría nos proporciona la base conceptual necesaria para delimitar los usos comunicacionales de la moneda, así como para describir adecuadamente los procesos a los que da lugar, permitiendo conceptualizar de manera más rigurosa el eje crucial de la investigación.

Además, aunque lo hemos mencionado más arriba, de forma específica ha sido necesario rastrear en la Historia de la Comunicación y especialmente dentro de

ella en la historia de la propaganda y de la publicidad, para encontrar precedentes en el uso comunicacional de las piezas numismáticas. En concreto es en la historia de la propaganda donde, de forma clásica, se han encontrado los vestigios más antiguos de ello en el caso de la moneda, unidos a fines políticos y a la necesidad del poder de asentarse y reafirmarse ante el pueblo². Así fue en la antigua Grecia, en Egipto y, por supuesto, en Roma donde en las monedas de cobre (las de mayor difusión por todo el imperio) aparecen interesantes motivos alegóricos. Pero también en la España de nuestro periodo estudiado aparecen ejemplos en el mismo sentido.³



Figura 3: Monedas romanas en la que el dios Marte ofrece una victoria (y por tanto dando sus favores) al emperador.

Fuente: archivos propios.

1.2. Metodología.

En este marco teórico, el método de investigación empleado presenta los siguientes rasgos esenciales característicos del método científico:

- Es problemático-hipotético puesto que se basa en el planteamiento de un problema relativo a la realidad estudiada: hasta ahora no se había investigado en profundidad la múltiple dimensión comunicacional de las monedas y medallas.
- Es empírico, ya que toma su principal objeto de la realidad misma que en este caso constituyen las piezas numismáticas entendidas como documentos privilegiados.

² Un ejemplo claro es la obra de José Ignacio San Vicente: *Moneda y propaganda política: De Diocleciano a Constantino*, donde repasa la moneda romana entre los dos emperadores mencionados desde un punto de vista propagandístico, si bien es un estudio puramente numismático.

³ Medalla emitida con motivo de la mayoría edad de Alfonso XIII en 1902.

- Es inductivo y deductivo a la vez, ya que no sólo procede de la clasificación de los datos obtenidos en la fase teórica y en la empírica, sino que busca relacionar dichos datos, realizando inferencias y estableciendo conclusiones.

1.2.1. Diseño metodológico.

El diseño metodológico comprende, en nuestro caso, tres niveles:

- Un primer nivel teórico-conceptual, en el que se revisan los conceptos y términos básicos del ámbito de la Numismática y sus múltiples funciones, con especial incidencia en la dimensión comunicacional; lo que exige introducir los conceptos derivados de la Teoría de la Comunicación que se puedan aplicar al objeto de estudio. Para ello se precisa realizar una búsqueda en fuentes secundarias relativas a ambas disciplinas, así como una selección y un vaciado documental de las mismas; revisando la literatura de referencia para conceptualizar el objeto estudiado.
- Un segundo nivel documental-histórico, en el que, además de una exhaustiva búsqueda, localización y recopilación de las piezas numismáticas del período comprendido entre 1886 y 1939, se han revisado las fuentes primarias y secundarias pertinentes para reconstruir los acontecimientos históricos relevantes, así como los relativos a la comunicación y a la Numismática de la época.
- Un tercer nivel analítico-conclusivo, en el que se ha llevado a cabo un análisis de contenido sobre una amplia muestra de monedas y medallas representativa de cada uno de los subperíodos elegidos. Esta técnica nos permite la planificación y el diseño del análisis mediante la aplicación de una serie de fases, así como la descripción e interpretación objetiva del contenido de las piezas numismáticas seleccionadas. Es una técnica suficientemente probada para el análisis sistemático de productos comunicativos de diversa naturaleza, tal como lo han expresado recientemente Gaitán y Piñuel al definirlo como: “ *El conjunto de procedimientos interpretativos y de técnicas de refutación aplicadas a productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) o a procesos singulares de comunicación que, previamente registrados, constituyen un documento, con el objeto de extraer y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han*



producido, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior [...]”(Gaitán y Piñuel; 1998: 281).

Este nivel se completará con la fase inferencial y conclusiva.

En nuestro caso, y como se explicará con más detalle en el capítulo cuarto, el análisis de contenido aquí realizado tiene dos peculiaridades:

- Que para la recopilación de datos se ha considerado pertinente el diseño y la aplicación de una retícula analítica “ad hoc” que, a su vez, ofrece variaciones en función de los tipos de piezas numismáticas analizadas; y que permite recopilar datos técnicos de cada pieza, así como describirla desde un doble punto de vista epigráfico e iconográfico analizarla desde el punto de vista de la comunicación e interpretarla en relación con su contexto.
- Que, desde el punto de vista metodológico es mixta, (Bardin, 1986) ya que no sólo consideramos relevante la existencia de una cantidad mayor o menor de cada tipo de pieza o de los mensajes reproducidos en ellas, es decir, su dimensión cuantitativa; sino que la aparición de personajes, siglas, lemas, imágenes, etc., aunque sólo sea una vez, es ya de por sí significativa del uso comunicacional que de las monedas y medallas pudiera hacerse, con independencia de su frecuencia, ya que desvela una diversidad de usos comunicacionales que no podemos pasar por alto. Es, por lo tanto, también un análisis de tipo cualitativo.

El análisis de contenido es el método más adecuado para una investigación de este tipo, dada su minuciosidad en la descripción de los documentos que van a constituir nuestro corpus, pues da cuenta hasta del más mínimo detalle contenido en las piezas numismáticas que lo constituyen, ya sean mensajes derivados de su producción original, de una posterior manipulación (intencionada o natural) o de circunstancias ocasionales y azarosas; y con independencia de su naturaleza formal (codificación). A priori, todos estos aspectos pueden tener su importancia desde el punto de vista de la comunicación.

1.2.1.2. Fuentes utilizadas.

Como en toda investigación, la localización, selección y tratamiento de fuentes ha sido aquí fundamental ya que, en sí mismo, el tema se basa en el estudio de monedas y medallas; elementos que han constituido por antonomasia la principal fuente de numerosas investigaciones históricas. En muchos casos estas piezas son los únicos documentos que han llegado hasta nosotros de algunos emisores y poderes como gobernantes (u otros cargos de poder) legítimos o ilegítimos; y dada la escasez de otro tipo de documentos fiables, se han convertido en la clave de su explicación histórica.

Vamos a trabajar con documentos escritos o grabados (*acuñados* sería el término a utilizar, dada la naturaleza de los elementos con que trabajamos) que formaron parte de la historia misma; y que constituyen un corpus de 438 piezas, muchas de ellas manipuladas tiempo después de su emisión oficial. Documentos emitidos en su práctica totalidad por fuentes primarias, que trascienden su dimensión originaria, alcanzando para nosotros un carácter comunicacional que en algunos casos consideraremos prioritario.

Así será, por ejemplo, en las monedas contramarcadas que, si bien fueron emitidas oficialmente por un poder y en un momento histórico concreto, fueron reutilizadas como soporte de nuevos mensajes en manos de otros emisores, convirtiéndose en lo que podríamos entender como fuentes doblemente primarias que hablan de dos emisores, dos circunstancias y dos mensajes distintos y, en ocasiones opuestos.

Este hecho puede suscitar el recelo de algunos investigadores al presuponer que la manipulación de esas piezas no tiene por qué ser de la época estudiada, sino de otra posterior, más cercana a nosotros. Al respecto hay que decir que el peligro de que las piezas de este tipo que forman parte del corpus hayan sufrido un contramarcado fuera del periodo aquí estudiado no es posible, ya que todas ellas han sido autenticadas por expertos numismáticos⁴ y se ajustan a las características históricas de las monedas y sus mensajes. Además, todas aquellas piezas que han suscitado dudas han sido rechazadas y por supuesto no incluidas en

⁴ Los numismáticos Juan Francisco Sáez Pajares, Lluís Lalana, Juan Manuel de La Puente, profesionales y aficionados de larga tradición y experiencia, especialistas en campos tales como manipulaciones y resellos y la moneda segoviana.

este estudio⁵. De todas las demás hay indicios que confirman la autenticación, tanto de las monedas en sí como de los mensajes contramarcados o regrabados en ellas.

Para realizar esta selección se han observado de modo riguroso los siguientes criterios:

1. Las letras marcadas y los trazos que aparecen en las piezas originales presentan la oxidación propia del cobre y de la plata del tiempo en que fueron manipulados.

Especial mención hacemos del cobre al que la oxidación le suele dar unos tonos verdosos muy característicos en este material.

2. Las letras contramarcadas, al estar hundidas en referencia a la superficie de la moneda (efecto de bajo relieve), presentan un relleno de otros materiales, diferente al original de la pieza; efecto este que se produce cuando han sido piezas utilizadas en el curso diario.

3. Las monedas contramarcadas que se han considerado auténticas son aquellas que tienen un desgaste derivado de su circulación y que no puede haberse producido en la actualidad, dado que están fuera del curso legal.

Podemos afirmar que prácticamente la investigación se fundamenta en el manejo de este tipo de documentos primarios y que todos ellos son de carácter público en cuanto a su origen, (monedas, medallas y leyes). Si bien actualmente se encuentran casi en su totalidad en colecciones privadas; salvo algunas que se han encontrado en archivos públicos como: el Museo de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre y la Real Casa de la Moneda. Por su importancia, dedicaremos un apartado específico para explicar el proceso seguido en la localización y recopilación de las piezas.

⁵ Tan sólo se mencionan dos piezas que generan dudas a lo largo del estudio. Por supuesto no fueron incluidas en el análisis, sirviendo como ejemplo de posibles monedas manipuladas a posteriori para revalorizar su precio de mercado. Fueron adquiridas por Internet en un famoso portal de subastas y ventas *online*.

Además, para llevar a cabo la investigación se ha considerado necesario acudir a otras fuentes de tipo diverso:

A.- Fuentes Primarias. Se entienden como primarias todas aquellas fuentes contemporáneas del periodo estudiado que nos dan información directa y de primera mano de lo ocurrido o de las circunstancias estudiadas. En nuestro caso, además de las monedas y medallas, se han consultado otras fuentes primarias como libros de, catálogos de casas productoras de fichas y jetones y prensa periódica del periodo.

B.- Fuentes secundarias: Las fuentes secundarias son aquellas que derivan directamente de las fuentes primarias, de las que beben y en algunos casos interpretan. En los casos en los que no se tiene acceso a fuentes primarias, es una forma de lograr contextualizar un estudio y en muchos casos poder hacer referencia a hechos, que de otra forma no tendríamos ocasión de conocer.

En este caso las fuentes secundarias utilizadas son documentos que nos han servido para obtener los conocimientos teóricos de base y ubicar determinados hechos históricos dentro del contexto que se estaba analizando, al igual que la interpretación de la diferente simbología que aparece en las diferentes piezas y que sirven para explicar ciertos elementos necesarios para poder evaluar el alcance de la investigación.

Hay apartados -como pueda ser la contextualización histórica- que se han completado con el uso de fuentes secundarias, dado que los datos aportados eran de difícil consulta. Esto sin embargo no impide que se deba tener un conocimiento exhaustivo y completo de los hechos históricos (económicos, políticos y sociales) que acontecieron durante el periodo estudiado.

Este plano histórico es muy difícil de deslindar de las monedas y medallas, porque al fin y al cabo ellas mismas forman parte de esa historia, siendo hijas de su tiempo.

C.- Fuentes terciarias

La consulta de fuentes terciarias ha sido muy importante ya que nos hemos basado en muchos momentos en catálogos y directorios. En especial, catálogos de subastas de las más diversas casas, ya que muchas de las piezas que podían aportar información y contenido a la investigación solo aparecían en este tipo de

documentos pertenecientes a la dimensión comercial y coleccionista de la Numismática. A través, de Don Juan Francisco Sáez Pajares y de Don Juan Manuel de La Puente, numismático y coleccionista, se tuvo acceso a valiosos catálogos, publicaciones que las casas de subastas numismáticas editan con todas las piezas y lotes que salen a la venta en una fecha y un lugar determinados.

Estos libros, se envían por correo a los coleccionistas habituales que muy posiblemente tengan interés en las piezas que aparecen. En muchos de los casos son fuentes de información importantísima, ya que en ocasiones llegan a contener piezas que no posee ningún museo del mundo y presentan piezas desconocidas e inéditas.

1.2.2. Sobre las monedas: su localización y tratamiento.

Las monedas son documentos primarios, oficiales, ubicables y continuos en el tiempo, (no así las medallas que también son documentos primarios, pero no son siempre oficiales y menos continuas) y, dado que este tipo de piezas constituye el grueso de nuestro corpus, nos vemos obligados a explicar en mayor detalle el proceso que se ha seguido en su localización y posterior tratamiento.

Las monedas del periodo estudiado, van fechadas y se ajustan a una serie de normas marcadas de forma muy estricta por el poder. Son, pues, parte de la historia y se emiten para que las leyendas e imágenes que soportan formen parte de la misma, estando sujetas a características normativas -que debe cumplir cada emisión en sus distintos valores- recogidas por leyes y pragmáticas dictadas en su momento para tal fin.

Además, estos documentos llevan, en la mayoría de los casos, una imagen grabada junto con una leyenda, aprobadas ambas por el poder (que a veces es la persona representada en la pieza). Mensajes grabados bajo el beneplácito del poder emisor, para poner en circulación su imagen, representada a veces con gran similitud y realismo o de manera idealizada, según la concepción que el propio poder tenga de sí.

Por su parte, cuando hablemos de monedas contramarcadas en su valoración comunicacional como documentos primarios, nos vamos a encontrar que la autoría de los mensajes es en muchos casos desconocida y que solo el análisis de su contenido va a permitir situarlas en el tiempo. Pero el hecho de que muchas de estas piezas no incluyan una firma del mensaje contramarcado no se va a

considerar aquí como algo imprescindible para incluirlas o no en el corpus, ya que lo verdaderamente significativo es el mensaje que se transmite. De manera que ninguna moneda o medalla va a ser desechada por la no aparición de este tipo de dato, siendo el análisis del mensaje la clave para ubicar las piezas en un determinado contexto histórico.

En cuanto a la localización de estos documentos, si bien no fue difícil en el caso de las monedas oficiales de la época, que se obtuvieron de la colección propia, hay que decir que en el caso de las medallas y sobre todo de las monedas contramarcadas, la búsqueda se reduce a círculos muy pequeños y especializados, incluso dentro del coleccionismo numismático, ya que, por su valor y escasez, en la actualidad hay pocos lugares donde se puedan encontrar estas rarezas. Estamos hablando aquí de un *criptocoleccionismo* dentro del coleccionismo numismático estándar.

Así pues, tras una búsqueda exhaustiva realizada a través de Internet en casas de subastas *online*, en la que se encontraron muy pocos documentos relevantes del período de estudio, tuvimos que acudir a fuentes más especializadas. En concreto a los museos existentes en España con departamento de numismática y, por supuesto, al sector de la numismática profesional.

Hay que decir que en los museos a los que se tuvo acceso no se encontró casi ninguna pieza de este tipo que añadir al corpus. Por ejemplo, el Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el más importante junto con el Museo Arqueológico Nacional, tan solo tiene entre sus fondos dos piezas de este tipo: una moneda contramarcada con unas siglas anarquistas, y una moneda de juguete para casas de muñecas, realizada por la casa alemana Lauer de Nuremberg, que entre otras actividades hacía reproducciones de las monedas originales de la época.





Figura 4.- Piezas de los fondos de Museo la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de Madrid, que concuerdan en parte, con la investigación realizada. En un caso aparece una contramarca anarquista, muy común, y en el otro una reproducción de una moneda española utilizada en las casas de muñecas. Esto nos da una idea de lo poco investigado que está este tema y sobre todo la poca atención que se le ha prestado desde el mundo de la numismática y mucho más desde el mundo de la publicidad y la universidad.

Fuente: Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- Real Casa de Moneda -

Respecto a las colecciones privadas, realizamos una serie de indagaciones a través de coleccionistas y expertos numismáticos que nos llevó a localizar y a tener acceso a la que puede ser la mayor colección de contramarcas y resellos que pueda existir en España en la actualidad, la colección de Don Luís Lalana, numismático profesional, residente en Barcelona, que ha llegado a formar tras muchos años de coleccionismo.

En concreto fue a través de Don Juan Francisco Sáez Pajares, dueño de la filatelia y numismática “DOBLÓN” sita en la ciudad de Segovia y numismático profesional reconocido en todo el país (que también nos proporcionó algunas de estas piezas), como logramos contactar con la colección de Don Lluís Lalana; gracias al tesón y paciencia de ambos este trabajo ha sido posible.

Una colección que no sólo incluye monedas de curso legal de nuestro período manipuladas, sino también medallas publicitarias, otro tipo de piezas que por su carácter puramente comunicacional decidimos incluir también en el corpus.

Este hallazgo nos puso ante un archivo enorme de documentos primarios, piezas emitidas por el poder que a la vez soportan mensajes, en muchos casos anónimos,

que intentan generar una corriente de pensamiento político en algunos casos y en otros simplemente, informar de una situación o incluso vender un producto.

Ni que decir tiene, que las piezas a las que tuvimos acceso en estos archivos han pasado todos los controles de autenticidad y calidad para poder ser catalogadas como piezas legítimas y originales. Aún así, en el caso de las contramarcas se han comprobado las características físicas que, según la ley, debían de cumplir en su momento las monedas originales tras su emisión por el Estado correspondiente.

Por su parte, otras piezas no oficiales -como las medallas publicitarias- antes mencionadas fueron pesadas, medidas y descritas para su integración en el corpus.

Posteriormente, todas las piezas localizadas fueron fotografiadas por el autor para ser posteriormente objeto de análisis, tal como veremos en el capítulo 4 de este trabajo.

Hay que añadir que la información encontrada sobre este tipo de piezas en fuentes secundarias o en otros documentos de referencia ha sido hasta ahora muy escasa⁶, por lo que para llevar a cabo una investigación histórica rigurosa sería necesario indagar en fuentes y documentos de la época, delimitando más estrechamente cada período, lo que trasciende con mucho los límites de este trabajo. No obstante, muchas de estas piezas, tanto las monedas contramarcadas como las medallas publicitarias, nunca antes habían sido catalogadas ni exhibidas, y menos estudiadas en profundidad, ni siquiera desde el mismo mundo numismático, ya que siempre se han visto como un “*hijo menor*” dentro del coleccionismo, y son muy pocas las personas que se han interesado en ellas.

En este sentido consideramos que esta investigación realiza al menos una aportación al campo de estudio de la numismática: la de sacar del olvido estos curiosos objetos para analizar los mensajes que, sin duda, fueron la razón de su existencia.

⁶ Sólo se ha encontrado cierta información numismática sobre resellos, de forma especial y concreta, la que tuvo como soporte a los famosísimos reales de ocho de la monarquía española, que circuló como moneda de cambio por todo el orbe durante siglos. Estos resellos tienen una intencionalidad puramente económica, así lo señala Montaner Amorós en su obra *Los resellos: las monedas españolas reselladas en el mundo (1999)* donde de forma detallada nos muestra los diferentes resellos que distintos países aplicaron a la moneda española para validar su circulación con distintos valores en su territorio. recogiendo 51 de estos.

1. 3. Estructura de la investigación.

Tomadas ya las decisiones que van a marcar el resto de la investigación, sólo nos queda para cerrar este capítulo establecer la estructura a través de la cual nos aproximaremos a la hipótesis establecida (ver gráfico 1).

Así, el capítulo segundo será el que sirva como aproximación conceptual a los campos aquí tratados, especialmente la Numismática y la Comunicación. Ambas son disciplinas que tienen sus particularidades conceptuales, incluso su propio lenguaje (como en el caso de la Numismática), por lo que se hace indispensable fijar ciertos conceptos que den unidad y criterio propio a la investigación, explotando al máximo la dimensión comunicacional que se plantea como nuestro objetivo principal.

Por su parte, el capítulo tercero nos servirá para realizar una necesaria revisión y contextualización histórica del período estudiado, en la que se destacarán, por encima del relato exhaustivo de los acontecimientos históricos, los aspectos considerados relevantes para nuestro estudio y en especial el panorama numismático y comunicacional del momento.

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo V
Fase	Teórico- Metodológica	Teórico-conceptual	Histórica	Analítica	Inferencial- conclusivo
Marco teórico	Epistemología	Teoría de la Comunicación Numismática	Historia Numismática	Análisis de contenido, Análisis iconográfico Numismática Heráldica Epigrafía.	
Tareas	Toma de decisiones iniciales: Justificación del tema, objeto, hipótesis, objetivos, metodología, fuentes ...	Aproximación conceptual a la Numismática y a la comunicación.	Contextualización numismática, comunicacional y tecnológica	Planteamiento de proceso de analítico Análisis de documentos primarios	Revisión del cumplimiento de objetivos e hipótesis Conclusiones

Gráfico 1: Elaboración propia.

Tras estos dos capítulos conceptual e histórico, se afrontará en el capítulo cuarto la fase analítica, en la que las piezas que forman el corpus serán analizadas exhaustivamente siendo consideradas como mensajes, mediante la aplicación de una retícula en varios niveles. También en este capítulo se explicarán con mayor detalle la metodología y la retícula utilizadas, ofreciendo ejemplos de su

aplicación para cada uno de los tipos de piezas, si bien y por su extensión, el análisis de cada pieza se incluirá en un documento informático para facilitar su consulta. Posteriormente se ofrecerán los datos resultantes del análisis, tanto los relativos al número de piezas de cada tipo, como a la forma y al contenido de los mensajes encontrados y las temáticas abordadas, realizándose al respecto las inferencias e interpretaciones que resulten oportunas.

Sin duda este será el capítulo de mayor importancia de todo el trabajo ya que de él obtendremos los datos que nos permitirán verificar o no la hipótesis inicial, satisfacer los objetivos planteados y llegar a las conclusiones finales; que se recogerán en el capítulo conclusivo, el quinto

Finalmente, se ha considerado necesario incorporar cinco anexos con información relativa a distintas cuestiones que creemos son complementarias del contenido de los capítulos: uno dedicado a ofrecer datos sobre el contexto histórico general del período estudiado, otro relativo al contexto legal y jurídico de las piezas numismáticas, un acercamiento a las posibilidades que en la actualidad tiene la temática estudiada y por último un análisis pormenorizado de varios símbolos presentes en la historia numismática española.



CAPÍTULO II: DIMENSIÓN CONCEPTUAL Y COMUNICACIONAL DE LA NUMISMÁTICA

“Es seguro que entre los habitantes de los pueblos hispánicos de los s. II-I a C. el único documento escrito que corría entre sus manos eran las monedas”

Moza Moreno, M^a de los Santos, 2003:155

2.1. La Numismática: breve introducción histórica y conceptual.

A menudo, los objetos que forman la ciencia Numismática, por su cercanía en nuestras vidas y cotidianidad, no nos llaman la atención más allá de su utilidad práctica y momentánea.

Tanto sólo cuando nos llega una moneda extremadamente nueva o con un grabado descocido para nosotros, despertando nuestra curiosidad, y, por qué no decirlo nuestra desconfianza, le prestamos algo más de atención dentro de nuestras agitados vidas.

Así, objetos que para nosotros están situados en un tiempo muy lejano a nuestra realidad, para otras personas fueron en su momento de la historia fuente imprescindible de comunicación.

Este comienzo nos sitúa ante uno de los hechos más apasionante de la producción humana, reflejo de una determinada sociedad y sus mandatarios; piezas que resisten el paso del tiempo transmitiendo un mensaje inmutable.

2.1.1. Definición y origen de la Numismática.

Para poder hacernos una idea del elemento fundamental que en este trabajo vamos a estudiar, debemos ante todo realizar un acercamiento teórico y académico al concepto. El primer acercamiento a la Numismática en el plano teórico la vamos a realizar desde la definición que la Real Academia de la Lengua nos ofrece en su diccionario on line, consultada el 13 de marzo de 2012. La definición que esta institución nos ofrece de la Numismática es la siguiente: “**Numismático, ca.** (Del fr. *numismatique*, este der. del lat. *numisma*, moneda, y este del gr. *νόμισμα*). **1.** adj. Perteneiente o relativa a la **Numismática**. **2.** m. y f. Persona que profesa esta ciencia o tiene en ella especiales conocimientos. **3.** f. Ciencia de las monedas y medallas, principalmente de las antiguas”.

Ahora bien, si acudimos a textos más especializados en este tema nos encontramos con definiciones más completas y sobre todo, más profesionales en cuanto a una visión más globalizada de lo definido.

Según la enciclopedia *Conocer y coleccionar monedas y billetes*, la Numismática es “la ciencia que estudia las monedas a través de las diversas tipologías...” (Villacampa, V. 1994:2). Esta definición es la más básica a la que nos podemos enfrentar. Tan sólo nos dice que la Numismática tiene a las monedas como objeto último de su estudio, a través de las distintas tipologías, afirmación obvia desde la cual partirá cualquier otra definición más compleja.



Quizá más válida para nuestra investigación sería la que se recoge en el *Diccionario de Numismática* editado por el Ministerio de Cultura español en 2009. En él se define como “*Ciencia que estudia las monedas y los elementos formal o funcionalmente relacionados con ellas; es decir, todos los objetos que por su apariencia exterior se les asemejan, tales como medallas o fichas, así como todos aquellos que desempeñan una función dineraria en las sociedades antiguas y modernas...*”(VV.AA, 2009 : 133)

Esta misma también comprende aquellos elementos que están directamente relacionados con la fabricación, control, usos, e incluso con el carácter oficial de las mismas. Es en este aspecto donde se englobarían también elementos tales como *balanzas y pesas dinerarias* (VV.AA, 2009: 133).

Por tanto, cuando hablemos aquí de Numismática la entenderemos como ciencia, tal como lo hace el diccionario citado. Consideramos que la definición aquí recogida comprende en su totalidad los elementos estudiados y estudiables por ella, teniendo en cuenta “*fichas*”, “*medallas*” y “*todos los objetos que por su apariencia exterior se les asemejan*”. No podemos perder de vista que los objetos que han conformado nuestro corpus en muchos casos se salen de la ortodoxia monetaria, si bien están dentro de la Numismática como elementos de primer orden y como documentos de estudio de esta ciencia, aunque hasta ahora hayan sido escasamente investigados con rigor. Muy posiblemente, en algunos casos, esta será la primera vez que determinadas piezas sean objeto de estudio, no tanto histórica sino comunicacionalmente.

En este sentido podemos afirmar que nuestro trabajo será pionero al analizar determinadas piezas poco conocidas en su función comunicacional.

Se entenderá como Numismática en este trabajo la ciencia que estudia las monedas y los elementos formal o funcionalmente relacionados con ellas; es decir, todos los objetos que por su apariencia exterior se les asemejan, tales como medallas o fichas

La Numismática así entendida tiene su origen como ciencia auxiliar de la Historia y en especial de la Arqueología, siendo este aspecto científico el más importante, alcanzando por tanto una dimensión que va mucho más allá de lo estético. Precisamente el cambio de lo estético por lo científico comenzó en el Renacimiento donde ya aparecen tratados que presentan a las monedas y medallas como elementos científicos siendo la obra

Doctrina nummorum veterum de John Hilarius Eckhell, (ocho volúmenes publicados entre los años 1792-1798) la que impulsó de forma importante el avance de la ciencia Numismática.

Ya a partir del siglo XVI es cuando esta ciencia quedaría perfectamente definida, estableciendo la metodología para el estudio de las piezas. Sin duda estamos ante una de las ciencias más importante dentro de la Historia y, por supuesto, dentro de la Arqueología, ya que con ella se pueden datar excavaciones y hallazgos, dando ubicación a monarcas y civilizaciones e incluso explicando movimientos poblacionales o comerciales por la aparición de monedas en lugares mucho más lejanos de donde fueron acuñadas, y por la información que nos transmiten como medio de difusión que son.

Pero la Numismática no está presente tan solo en el ámbito investigador y académico de la Historia, siendo este el principal, sino que también se encuentra en aspectos de nuestra vida, como muestra la presencia en el habla cotidiana de expresiones como: “estar sin blanca”, “cuesta a doblón”, “no vale un real” “no vale dos duros” “estoy sin un duro” “estoy sin un ochavo”, “las dos caras de una misma moneda”, etc.; y el hecho de que algunos términos numismáticos hayan pasado a formar parte del lenguaje común.

Para hacer más fácil el seguimiento de la investigación y ampliar el significado de algunas expresiones, se ha considerado necesario clarificar aquí algunos términos y conceptos básicos de esta ciencia.

2.1.2. La moneda: Definición y origen.

En primer lugar se aborda, como no puede ser de otra manera, lo que sin duda es la esencia de la Numismática: **la moneda**.

A su alrededor hay todo un mundo de conocimiento y pasión que ha dado lugar a su coleccionismo, conservación y estudio.

Podemos afirmar que **una moneda** es el elemento metálico, por lo general redondo, con una aleación determinada por ley, que tendrá un valor y un tamaño también determinado por el poder que la emite. Estos elementos serán de curso legal al ser emitidos por los poderes constituidos en un determinado contexto espacio-temporal e histórico y se utilizarán en el día a día en los actos de compra-venta.

Desde un punto de vista material, una moneda es un elemento físico (disco de metal que cumple todas las medidas legales aplicables) sobre el que se produce la acuñación, y con un mensaje verbal e iconográfico, aprobado por el poder emisor, por ambas caras.



La moneda tiene un concepto muy claro en su origen y es el de ser un sustituto ideal de las mercancías y bienes con los que hacer intercambio en las transacciones diarias que toda economía, desde que el hombre pudo comerciar con los excedentes de su producción. En un principio el trueque cumplía con esta función de manera satisfactoria, dado que las transacciones se realizaban en un reducido ámbito que pocas veces iba más allá de las tierras del asentamiento o las poblaciones locales, por lo que las mercancías llegaban en todo su esplendor y en condiciones óptimas.

Cuando el comercio sobrepasó estos límites locales y se generalizó, convirtiéndose en un comercio más global, trajo consigo la posibilidad de alcanzar lejanos confines con los productos sobrantes, pero también puso de manifiesto la imposibilidad de que determinados productos perecederos, utilizados en el intercambio comercial, pudieran alcanzar grandes distancias y durabilidad en el tiempo. Ni las reses, utilizadas en algunos momentos como instrumentos de pago, pudieron mostrar su valía en el tiempo para este cometido.

Estos primeros elementos de pago e intercambio se han denominado históricamente *monedas naturales* y han ido desapareciendo poco a poco de todas las culturas llegando hasta nosotros unos pocos restos, residuales, más ligados a la tradición y a la magia que a la eficacia comercial. Este concepto de dinero natural está prácticamente extinto hoy en todo el mundo.

Por tanto, los parámetros para el nacimiento del dinero están claros al necesitarse un elemento:

- No perecedero. Los animales no podrían utilizarse como medio de pago, junto con gran parte de los elementos vegetales y sus producciones.
- No sujeto a estacionalidades, es decir, que permanezca inmutable en el tiempo.
- Que represente el valor del objeto adquirido y que por tanto sea fácilmente divisible o aumentable.
- Que sea fácil de transportar, lo que facilitará el comercio por todo el mundo.
- Aceptado por todos de forma generalizada.
- No deteriorable con el agua, el fuego o los golpes ocasionales.
- Fácil de reconocer.
- Difícil de falsificar.
- Difícil de obtener en la naturaleza a lo que habría que añadir una escasez natural del material.
- Que tuviera una producción estable.

2.1.2.1. Origen del dinero como elemento de pago.

De estas premisas, fácilmente asumibles, aparecieron las primeras monedas no “naturales” en el sentido de que no eran elementos como conchas, ladrillos de té, piedras enormes, ganado o determinados cereales.

Hay que diferenciar claramente aquí entre lo que entendemos por moneda y lo que entendemos por dinero.

Para el estudio que nos ocupa es muy importante esta diferenciación, dado que no todo el dinero en la historia ha sido metálico y mucho menos amonedado.

Así nos encontramos con que distintas culturas antiguas y otras que han permanecido al margen durante siglos de las corrientes dominantes, han utilizado diferentes tipos de dinero en función del uso que se le fuera a dar.

En algunos casos el dinero que se utilizaba para algunos supuestos no era válido para otros: *“Es muy frecuente que el dinero que servía para pagar las dotes no fuera válido, por ejemplo, como pago de un impuesto o que el objeto que servía como unidad de cuenta para valorar una mercancía no se utilizase jamás en las transacciones”* (VV.AA.1998: 16)

Por tanto se nos presenta la gran diferencia entre dinero y moneda.

Es más, conceptos como el de “riqueza” vienen siempre asociados a la posesión de monedas, bien en metal o bien en papel, pero esto puede ser erróneo ya que la riqueza puede estar compuesta por inmuebles, posesiones territoriales, joyas u obras de arte.

Si volvemos sobre las características de los medios de pago, es decir del dinero, concepto que aún está un poco más elevado que el de la propia moneda, debemos decir que su valor viene reconocido por la sociedad que lo va a utilizar en su aspecto material, social y sagrado.

Este carácter sagrado le va a acompañar a lo largo de toda su historia hasta casi la actualidad. Algún autor alega claramente, que la manipulación de las monedas (uno de los temas principales de este trabajo de investigación) es un atentado contra el carácter sagrado de las mismas (Alfaro Asins, C., 1996).

En este mismo aspecto se podría poner como ejemplo la moneda en algunas zonas de África, donde no había tradición de utilizarla en los pagos. Curiosamente fueron utilizados los táler de la reina Maria Teresa de Austria más de un siglo después de su muerte, hasta el punto de que varios países, como Italia y Francia “copiaron” esta moneda para su circulación por estas zonas, ya que los habitantes de las mismas las consideraban mágicas. En cambio, la presencia de otros personajes reales



contemporáneos del momento histórico que aparecían en las monedas circulantes era sistemáticamente rechazada cuando el dueño de la efigie moría. Se la consideraba entonces moneda muerta. Sin duda este es un claro ejemplo de la moneda en su dimensión comunicacional.

Por su parte al dinero tradicional se le ha llamado de diversas formas, antes de la aparición de la moneda. Este dinero tradicional cumplía en la mayoría de los casos, sobradamente, con las características mencionadas anteriormente. Lo podemos encontrar citado como “*Premoneda*”, “*Paleomoneda*”, “*Dinero Primitivo*”, “*Dinero Curioso*” o “*Dinero Extraño*”, y tradicionalmente se le ha denominado dinero natural ya que estaba compuesto por materiales naturales. Esta moneda natural la podríamos dividir en dos. Por un lado las metálicas y por otro las no metálicas.

Las metálicas estarían compuestas por armas, herramientas de trabajo o simples ornamentos. Estas pueden ser de lo que nosotros denominamos metales preciosos o no. En muchos casos, más que los propios objetos y en sí su uso, es la parte estética y simbólica de los mismos lo más importante, como se puede apreciar en los ejemplos siguientes. Así, entre las armas aparecen miniaturas de cañones, lanzas, hachas, cuchillos o tajaderas; entre los utensilios cotidianos tenemos la moneda azada y los asadores (largos espetones); y entre los ornamentos, pendientes y torques.

Las no metálicas serían cacao, cereales, tabaco, té prensado, animales, tejidos e incluso pescado. La sal fue, sin duda, una de las más importantes formas de pago de la antigüedad, incluso llegándose a fabricar en China tortas de sal que llevaban el sello de Gran Khan, como símbolo de garantía.

La clásica *premoneda* que todo el mundo tiene en mente cuando se aborda este tema es el “dinero piedra” de la isla de Yap, en el archipiélago de Las Carolinas, en el Pacífico Occidental, realizada en piedra de aragonito.



Figura 1. Ejemplo de dinero piedra de los fondos del Museo Arqueológico Nacional. Es una pieza de aragonito de 13 cm., de diámetro.

Fuente: Esto es *dinero*.

También dentro de esta clasificación estaría el “dinero pluma” de las Islas de Santa Cruz, dentro de las Islas Salomón.

Y sobre todo, la referencia por antonomasia del dinero natural son las conchas de cauri, en concreto las de la subespecie *Cyprae moneta*, y que tuvo gran difusión; hasta tal punto que en China se hicieron imitaciones en bronce con el sello imperial para su circulación.

Dentro del dinero natural destacan los animales, símbolo a través de los siglos de la riqueza. Aquel que tenía (y aún tiene) rebaños o piaras era considerado (o es considerado) un hombre rico.

De hecho, dinero en latín, *pecunia*, deriva de *pecus*, ganado. *Caput*, (en latín cabeza, se entiende que de ganado) es la base de la palabra capital.

Todas estas formas de dinero fueron, de algún modo las precursoras de la aparición de las monedas como forma de pago, pero aún de manera lejana a como las conocemos ahora.

También su carácter comunicacional estaba muy lejos de lo que posteriormente alcanzó, aunque sí tienen ya carácter simbólico.

La aparición de los pagos metálicos y, por tanto, ese primer proyecto de moneda, comenzaría también con las primeras civilizaciones desarrolladas, como las mesopotámica y egipcia, si bien ninguna de las dos tuvo moneda con la amplitud que ahora conocemos. El oro y la plata tenían valor por sí mismos y por tanto se utilizaban para una serie de pagos sobre todo en lo referente a lo sagrado y religioso.

Los templos se convirtieron en los grandes receptores de estos materiales, pero ni el monarca ni el propio templo se encargaban de poner en circulación dichas materias, ni de garantizar su pureza y peso. El sobrante de estas acciones llegaba a circular en ciertos pagos, que incluso recoge la Biblia. Así los hermanos de José lo venden a unos mercaderes por veinte piezas de plata (Génesis 1:37:1 - 1:37:36). En este caso “piezas” no equivale a moneda, sino que seguramente se esté hablando de trozos estandarizados de plata que servirían para estos intercambios.

2.1.2.2. Nacimiento de la moneda metálica.

La moneda arcaica aparece en la zona de Lidia. El lugar en el que se supone que se dio esta primera aparición y uso se ubica en la actualidad en Turquía. Su antigüedad se remonta aproximadamente al año 650 antes de Jesucristo (Amorós, J., 1931)



Figura 2. Mapa con la ubicación de Lidia, donde históricamente se sitúa el nacimiento de la moneda.

Fuente: *Historia del mundo*. The Times

Recientes estudios avalan la idea de que, además, las monedas aparecieron en otros dos lugares al mismo tiempo, si bien no existe relación entre los tres focos. Esos dos lugares fueron China e India. Ésta última, tal como ha señalado Carmen Alfaro Asins (Op. cit. 1996) entró rápidamente en la cultura monetaria occidental mediante la temprana conquista de Alejandro Magno de parte del subcontinente.

Estas primeras piezas numismáticas eran en concreto pepitas de electro, un material compuesto por una aleación natural de oro y plata -que se encontraba de forma natural

en algunos ríos de medio oriente-, que tenían forma ovalada y que fueron marcadas con un símbolo personal que también aparece en anillos y sellos.

Se desconoce quién marcaba estas piezas, aunque todo apunta a que pudieran ser banqueros y tesoreros los que certificaban su validez o familias pudientes que lo hacían para reconocer sus pagos en las ofrendas a los dioses o como regalo de prestigio a familiares y amigos.

El electro se abandonó muy pronto como elemento de pago, dado lo difícil que era encontrarlo de forma natural y, sobre todo por la dificultad de definir las proporciones de cada uno de los materiales que lo componían.

La plata y el oro, por tanto, tomaron el relevo, y su uso se extendió por toda la cuenca del Mediterráneo.

Ni que decir tiene que la actual forma redonda no ha sido, ni mucho menos, la única que la moneda ha tenido en el mundo a lo largo de su historia. Han existido monedas en forma de cuchillos, larines, bolas, azadas, etc.



Figura 3. Ejemplo de elementos de plata que podríamos considerar como unidades en los primitivos pagos y transacciones.

Fuente: www.museosdecastillayleon.com

Finalmente la forma redonda fue la que se impuso, sobre todo en la cultura occidental, posiblemente por su comodidad para almacenarla y sobre todo por la ausencia de aristas y vértices que hicieran peligroso o molesto su uso y transporte.

No hay que olvidar que durante mucho tiempo moneda y trueque coexistieron sin ningún problema siendo la primera utilizada en los grandes pagos o pagos comerciales a grandes distancias, mientras que el trueque se utilizaba para pequeños actos comerciales locales o de supervivencia.



Si observamos detenidamente esta reflexión vemos la importancia que los gobernantes y poderes establecidos dieron, ya entonces, a que estas primeras monedas fueran grabadas con sus símbolos de poder, porque viajarían por todo el mundo anunciando su existencia y legitimidad. Algo que entronca directamente con nuestro trabajo de investigación en el que intentaremos abordar esta dimensión comunicacional de las monedas dentro del periodo comprendido entre 1886 y 1939 en España.

Una vez inventada y establecida en la zona oriental del Mediterráneo, la moneda llegó a Europa a través de las *polis* griegas, al establecer colonias comerciales en la parte más occidental de Europa, recibéndola y a su vez transmitiéndola a las regiones circundantes.

Ya en esta época, y tomando como referencia las monedas griegas, podemos observar la gran perfección y cuidado en sus grabados y mensajes iconográficos.

Es en este momento cuando empiezan a acuñarse las piezas de plata, en cantidades definidas y establecidas, con leyes estandarizadas de pureza y con un diseño, que cumplirá con las siguientes funciones:

- Facilitar el comercio exterior.
- Facilitar el pago del Estado a sus servidores (funcionarios y militares).
- Facilitar el no tener que pesarlas en cada transacción al venir avaladas por el sello del emisor.

En un primer momento el diseño era simplemente la imagen de algunos animales tomados de la mitología (conocida por todos los usuarios de este dinero) de cada ciudad-estado emisora de moneda. Es ahora cuando aparecen toros, leones, serpientes, tortugas, delfines, etc. Esta iconografía tiene también un elemento práctico en su doble vertiente: sirve para identificar a la ciudad emisora y garante de la propia pieza y para distinguir a primera vista diferentes valores.

Es en este momento cuando comienzan a regularse las calidades de las piezas fabricadas y cuando surge la palabra *nomisma* (moneda) que deriva directamente de *nomos* (ley).

A partir de aquí la historia de la moneda va a estar sujeta a la ley en todas sus vertientes, siendo, quizá, el producto más regulado de la historia de la humanidad desde una época más antigua.

Se puede apreciar, como se dijo antes, en esa primera época, la iconografía de las monedas se reducía a animales, como símbolos de los dioses protectores de la población emisora.

A partir de Filipo II de Macedonia, se da un paso más en el cometido comunicacional de la moneda, al aparecer el retrato del monarca. La moneda se convierte ya directamente en soporte de la propaganda del poder como elemento político y símbolo de conquista.

Filipo II de Macedonia es el primero en ubicar su retrato en las monedas, con lo que la moneda se convierte en medio de difusión de la imagen (idealizada o real) del monarca.

Este nuevo uso no se perderá ya nunca, y es el que históricamente más ha interesado a los dirigentes de las naciones, una de cuyas primeras acciones tras alcanzar el poder era emitir moneda con su imagen y sus símbolos, acción que se repetía de forma inmediata cuando se conquistaba un nuevo territorio.

Hay que decir que estas funciones no eliminan a las anteriores si no que se van acumulando y por tanto las monedas van adquiriendo una mayor importancia dentro del entramado comunicativo del poder.

M^a de los Santos Moreno, en su artículo *El documento numismático como fuente histórica*, afirma que “...la moneda, constituye un vehículo fundamental para trasladar imágenes de manera rápida y eficaz para que puedan llegar a todos los confines del mundo tanto en la antigüedad como hoy” (Santos Moreno, M^a, 2003: 153)

En este recorrido que estamos realizando llega el momento de ver el fenómeno comunicacional de la moneda desde un punto de vista más global y generalizado.

Si analizamos estas primeras monedas con las premisas ya desarrolladas anteriormente, y las introducimos dentro del marco del mediterráneo, con las colonizaciones fenicias, griegas y posteriormente romanas, junto al desarrollo de un intenso comercio con gran movilidad de bienes, vemos que la moneda alcanza una nueva cota comunicacional.

Esto lo podemos apoyar de nuevo en palabras de De los Santos Moreno “*Es seguro que entre los habitantes de los pueblos hispánicos de los S. II-I a.c. el único documento escrito que corría entre sus manos eran las monedas*” (Santos Moreno, M^a, 2003: 155)



Estamos de acuerdo con esta información en su totalidad, pero no sólo para este momento histórico. Es muy posible que en pleno siglo XIX hubiera zonas de España donde el único vehículo de información política a nivel nacional fueran las monedas.

La misma autora nos aporta otra función más dentro del apartado comunicacional, ya que afirma que la moneda realizaba una actividad educadora y de enseñanza en cuanto a la difusión de una escritura propia de este pueblo.

Aunque podría ser cierto, también es muy posible que la escritura que aparece en las monedas y que llegaba a manos de pueblos que no la entendían, pasara a un segundo plano, ya que el propio valor de la moneda la hacía apetecible para el receptor al identificarla de forma inmediata, eficaz y satisfactoria, con la iconografía representada en la misma.

Aquí surge otro elemento digno de tener en cuenta como en el significado de los símbolos e iconos que aparecen en las monedas circulantes por todo el Mediterráneo.

Para un pueblo que tiene una cultura común, a pesar de su independencia política, los símbolos soportados dentro de las piezas son un nexo de unión. Así para los griegos la aparición de la lechuza en una moneda de plata, les llevaba inmediatamente a su localización en Atenas, identificándola a su vez con Palas Atenea, diosa protectora de la ciudad, con todas las características aparejadas a esta diosa y a su representación.

Ahora bien, esa lechuza, a ojos y entendimiento de un celta hispano, podría distar mucho de la intencionalidad original del acuñador heleno.

En este momento la moneda no tenía ninguna otra intención política, si bien como se ha mencionado anteriormente Filipo II y posteriormente Alejandro Magno la utilizaron como elemento comunicacional político apareciendo como protegidos por los dioses o como un dios mismo en el caso de Alejandro.

A la muerte de Alejandro, su imperio se dividió entre sus generales, y estos emitieron monedas durante años con las características originales de las del emperador, incluso con su imagen y atributos, con la clara intención de legitimarse como sucesores en los territorios controlados por cada uno de ellos.

Pero no es hasta la llegada de los imperios mediterráneos cuando la moneda vuelve a dar un giro en su componente comunicacional, para convertirse en un elemento nacionalista, en principio conquistador, y por último integrador.

Cuando Cartago y Roma luchan por el control del mundo conocido –en las denominadas “Guerras Púnicas”–, sus monedas libran la misma batalla desde el punto de vista comunicacional. La moneda del vencedor se convertirá en la moneda mundial.

Una vez derrotada Cartago, Roma comienza la difícil misión de controlar los territorios vencidos.

Y como estamos argumentando, no sólo las armas fueron el elemento que Roma utilizó para conquistar, pacificar y romanizar los territorios que iba sumando a su imperio. Era necesario hacer campañas de propaganda e información para cohesionar el imperio: *“Aparte del contenido religioso, lo cierto es que esta ubicuidad de la efigie del emperador [Octavio Augusto] sí tiene una finalidad política, es propaganda [] En el mantenimiento de la cohesión de estos estados sí podemos atisbar actividad propagandística”* (Pizarroso Quintero, A. 1999: 167)

La utilización de la moneda se presenta como elemento unificador imprescindible, convirtiéndose en un embajador directo del imperio, dirigido por un poder a miles de kilómetros del lugar de la utilización de la pieza.

Un ciudadano romano o un habitante del imperio, sometido a las leyes y costumbres que emanaban de Roma, sólo conocían la imagen de sus dirigentes o dioses por las estatuas y las monedas, y es fácil sospechar que gran parte de la población la única forma que tenía de enterarse de los cambios políticos que sucedían a su alrededor era mediante la iconografía numismática. Es bien conocido el pasaje del Evangelio según San Mateo, en que Jesús de Nazaret pregunta quien aparece en un denario, a lo que los presentes responden *“el César”* (Mateo, 22, 15-22)

En este momento histórico vuelve a añadirse una nueva característica comunicacional.

El poder emite moneda con diferentes valores en diferentes materiales. Esto que en principio pudiera parecer una simple decisión económica para facilitar los pagos con múltiplos y divisores con diferentes materiales de valor intrínseco propio, tiene una gran importancia comunicacional en función del mensaje que se estampa en su labor.

Las monedas de oro y plata, sobre todo las primeras, se acuñaban en la ciudad de Roma y desde allí se distribuían por todo su territorio a través del pago de las compras institucionales y del pago a funcionarios y soldados.

Esto, es muy importante a la hora de dotar de una unidad de imágenes, que hace que Roma hable con un solo mensaje.

No pasa lo mismo en cuanto a la moneda de cobre, que tiene una primera etapa de acuñaciones locales, donde aparece un mensaje más localista, amparado siempre por una imagen del poder central, pero que deja libertad para que cada una de las ciudades con taller de acuñación grave sus símbolos, decodificados por sus usuarios más inmediatos, con lo cual estas monedas servían de vehículo para la romanización de la



población. Ruth de las Heras nos dice “*Las directrices oficiales marcan la pauta, por todo el Imperio se esculpen efigies del Princeps y su esposa, que imitan fielmente los prototipos creados en la metrópoli. Estas imágenes son instrumento del poder para imponer una ideología y extender y perpetuar la identidad del imperio.*” (De las Heras, R. 2009:2)

Por tanto, con las monedas circulantes en este periodo se “hizo imperio” a varios niveles. Su mensaje dejaba claro quién mandaba en Roma y a su vez que ellos eran también Roma, formaban parte del gran Imperio Romano, al aparecer sus símbolos locales junto a la imagen de su César: “*La moneda jugó un papel importante en esta estrategia. Así desde el momento en que Augusto reforma el sistema monetario, su efigie se reproduce sistemáticamente en el anverso de todas las monedas de oro, plata y bronce*” (De las Heras, R. 2009:2)

Con Roma llegaría el asentamiento total de la moneda, tanto en lo formal (valores y tablas de cambio monetario aceptados en el mundo conocido), como en lo simbólico (es decir, en su dimensión semiótica y conceptual).

2.1.2.3. El termino “moneta”.

Pero ¿de dónde viene el término “moneda”? Siempre se ha explicado su origen en relación con el hecho de que la ceca romana se encontraba junto al templo de la diosa Juno y bajo su protección. Esta diosa era conocida como *Juno moneta*, “la que avisa” ó “la que advierte”, debido a que los gansos sagrados que vivían dentro de su templo habían avisado a la población de un ataque nocturno y silencioso perpetrado por los galos en los primeros tiempos de la ciudad. Así, y por extensión, la producción de la fábrica que estaba junto a ella y, como se ha dicho, bajo su protección, se llamó *moneta*. En la época romana los talleres numismáticos eran trabajados por libertos o esclavos del estado o del Emperador, en lo que se conocía como “*familia monetalis*” (Amorós, J, 1931:36).

A partir de este punto, las monedas formaron parte de la vida cotidiana en todos los territorios del imperio y las zonas limítrofes donde el comercio se realizaba bajo el patrón romano.

Que Roma y su imperio estuviera vigente más de quinientos años en su parte occidental y cerca de mil si contamos su parte oriental, con una relativa estabilidad en lo político y lo comercial, dio como resultado una gran implantación de la utilización de la moneda

en las transacciones comerciales, resultando un vehículo privilegiado de comunicación para los emperadores.

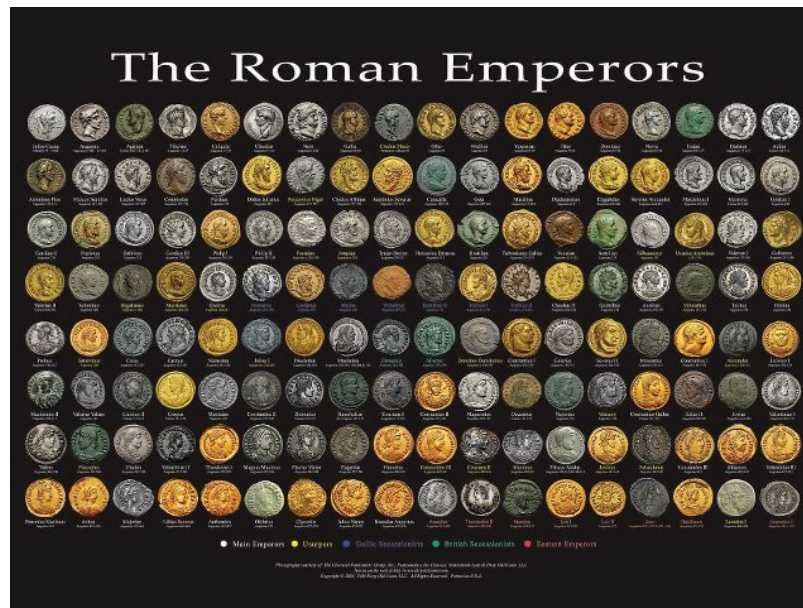


Figura 4. Tabla con la efigie numismática de cada uno de los emperadores romanos.

Fuente: <http://www.ettuantiquities.com>

Sin duda, como en otras tantas cosas, somos herederos directos de la organización y visión numismática romana.

Con el paso del tiempo, esta función se potenció. Cuando el Imperio Romano desapareció dando paso a la aparición de diferentes zonas dominadas por grupos invasores, y pasados los años (ya en la época de la Baja Edad Media y comienzo de la Edad Moderna), se definieron claramente como naciones soberanas con fronteras, monarcas, lenguas, costumbres y, sobre todo, con una economía absolutamente diferenciada, uno de los medios para hacer conocer todas estas diferencias fue la moneda. Esta se convierte, por tanto, en un medio de soberanía nacional asociada a la presencia de unos monarcas ligados a unas casas reinantes que incluirán en sus escudos de armas y, por tanto, en sus monedas, los territorios que tenían por suyos.

En otro apartado de este trabajo se verá la diferencia entre las armas de pretensión de los monarcas, en este caso españoles y las armas propias del Estado.

Este nivel comunicacional por tanto, se mantendrá de forma definitiva hasta nuestros días, si bien la moneda metálica hace mucho tiempo que perdió su validez como pago internacional.

De todas formas vivimos en un mundo tan globalizado que todas las monedas metálicas existentes están circulando, -bien como dinero bien como elemento coleccionable- por todo el planeta. Con su mensaje a cuestas.

2.1.3. Otros conceptos del ámbito de la Numismática.

Tras esta breve incursión conceptual e histórica sobre la moneda, trataremos a continuación de definir otros términos cuyo conocimiento consideramos imprescindible para facilitar la comprensión del trabajo aquí presentado. Por un lado recogemos los términos que se utilizan para referirse los distintos tipos de piezas numismáticas, algunos de los cuales formarán parte del análisis central de la investigación. Por otro lado repasaremos aquellos términos relativos a cuestiones técnicas de los que se hará uso durante gran parte del trabajo para referirse a distintas partes de las piezas o a los procesos implicados en su acuñación.

2.1.3.1. Otras piezas numismáticas.

Además de las monedas, es necesario ocuparse conceptualmente aquí de otras piezas numismáticas, ya que algunas de ellas formarán parte también de los materiales que posteriormente serán analizados.

A) **Medalla.** Las medallas son piezas metálicas, por lo general redondas, sin valor legal para la compra/venta de bienes, y que históricamente se vienen acuñando para conmemorar diferentes efemérides, como son bodas y nacimientos reales, exposiciones, eventos deportivos, etc.

No hay que olvidar el significado que por extensión este elemento ha tenido y tiene en la sociedad actual, en su sentido más amplio. Cuando se habla de medallas en general, fuera del ámbito numismático, en muchos casos podría entender nuestro interlocutor que estamos hablando de piezas de carácter religioso o bien de piezas de carácter festivo y que son los galardones que se conceden a los ganadores de eventos y actividades deportivas. La máxima aspiración de cualquier deportista en su vida es alcanzar una medalla, sea del metal que sea, en unos Juegos Olímpicos. El éxito de la política deportiva de un país se mide precisamente por el número de medallas conseguidas en uno de estos eventos.

Como se deriva de este concepto, no todas las piezas numismáticas están pensadas para las transacciones económicas. Algunas están pensadas para dejar constancia de hechos relevantes en la Historia. Y aunque hay monedas de curso legal que también son conmemorativas o están pensadas como homenaje a un evento importante, lo más normal es que se acuñen piezas sin valor de cambio, que sirvan de recuerdo. Pueden acuñarse en cualquier material (oro, plata, cobre, latón, bronce...)

B) **Jetón.** Un jetón es una medalla, utilizada en su origen con fines contables, en la que se grababan motivos políticos, complementado así su función principal. Posteriormente este término fue utilizado para identificar piezas numismáticas de carácter publicitario que imitaban las monedas de curso legal. De origen francés, este término ha pasado al español en el ámbito numismático, y también se encuentra por la voz “getón”.



Figura 5. Jetón contable del siglo XVII.

Fuente: archivo propio.

C) **Pieza.** La palabra pieza, utilizada en el mundo del coleccionismo para identificar cualquier elemento susceptible de ser coleccionado. Pueden ser monedas, sellos, antigüedades, etc.

En el mundo de la Numismática, se utiliza este genérico para todo tipo de elementos coleccionables (algunas veces se utiliza también lote, pero esta última expresión tiene otras connotaciones que no concurren en el caso de una pieza). Al ser un genérico, en algunos, casos se deberá acudir al contexto para identificar de qué tipo de pieza se está hablando. Así, por ejemplo, si se habla de “una magnífica pieza de 8 reales de 1588”, se entiende que nos referimos a una moneda; pero si se hablase de una pieza tallada por Aniceto Marinas con motivo de la coronación de Alfonso XIII, estaríamos hablando de una medalla.



D) Resello y Contramarca. Mención aparte merecen los términos **resello** y **contramarca** ya que, si bien tanto en el ámbito numismático como en el académico, suelen entenderse como sinónimos para referirse a la manipulación que, con diversos motivos, se realizaba en las monedas circulantes de curso legal. A efectos de esta investigación, vamos a establecer una clara distinción teniendo en cuenta tres criterios esenciales:

1. La autoría de la manipulación, siendo un acto de poder o no.
2. La complejidad del mensaje.
3. La tecnología utilizada en la manipulación: la utilización de herramientas y su complejidad para su consecución.

Distinguiremos aquí entre resello y contramarca:

- a) Resello:** Manipulación consistente en aplicar un punzón fabricado a propósito para cambiar el sentido o el valor en una moneda de curso legal. Debe ser mínimamente agresivo con el soporte. Hay que considerar que el poder no contramarca sus piezas, si no que las resella. Esta reflexión es muy importante si tenemos en cuenta el autor de la manipulación.
- b) Contramarca:** Manipulación realizada en una moneda de curso legal en la que se han utilizado diversos punzones o elementos de contragrabado, realizada desde emisores no relacionados con el poder que acuñó la moneda, para que de una forma ordenada y premeditada, llegue ese segundo mensaje.

Sobre esta cuestión versará el apartado 2.4.6.2. donde trataremos de explicar las justificaciones históricas de esta distinción, ya que se ha de desarrollar un contexto histórico y por tanto un desarrollo de ambos conceptos en la historia, con sus correspondientes particularidades.

2.1.3.2. Delimitación de conceptos de carácter técnico: terminología numismática.

A continuación se aclaran otros conceptos de este ámbito, considerados relevantes para unificar criterios y aclarar significados que, sin duda, harán mucho más fácil la comprensión del análisis y sus resultados.

- **Acuñación.** Proceso mecánico de marcar una pieza con un motivo o inscripción. Toda moneda, para serlo, debe “sufrir” un golpe que convierta su material, liso y

puro (o con las aleaciones estipuladas por la ley) en el elemento de curso legal que se pretende. Este es el acto de acuñar.

- **Anverso.** Cara de una moneda donde por lo general comienza la leyenda de una moneda. Históricamente se ha asociado al lugar donde aparecía la efigie del monarca o gobernante.
- **Ceca.** Palabra que viene del árabe *Sikka* (que significa “troquel”) y sirve para denominar a las factorías de fabricación de monedas.

El término ceca viene siendo utilizado como sustitutivo de fábrica de moneda o factoría de acuñación. Hay que contemplar la idea de que la Numismática ha acompañado al hombre en prácticamente toda su historia (entendiendo como tal el periodo comprendido desde el comienzo de la escritura). Precisamente la palabra ceca es una herencia de todos estos años de historia.

- **Circulación.** Se habla en este caso de circulación cuando una moneda emitida por un poder establecido (legalmente o no) es utilizada en las transacciones diarias de compra-venta. Las monedas están pensadas para cumplir una función económica y transaccional en el día a día de las personas. Es el acto de circular de mano en mano.
- **Cospel.** Soporte metálico con las medidas y aleaciones que marcan las leyes sobre moneda y sobre el que se acuñará un motivo o una inscripción. También conocido como “flan”.



Figura 6.- Cospes de diferente materiales antes de ser acuñados.

Fuente: archivo propio.

- **Cuño.** Elemento de hierro, acero e incluso bronce que lleva grabado, en negativo, el diseño de la moneda y que tras uno o varios golpes graba su impronta sobre los cospeles elegidos.

- **Ficha.** Elemento similar a la medalla y que se utiliza con las mismas funciones que las monedas en ausencia de ellas. Un ejemplo claro serían las fichas de casino con diferentes valores monetarios.
- **Módulo.** Tamaño de la moneda o medalla. Suele estar regulado por ley para facilitar la rápida identificación de los diferentes valores en diferentes módulos. La Numismática tiene un variado abanico de materiales, formas y tamaños. Precisamente para distinguir unas piezas de otras el tamaño es muy importante. Los numismáticos hablan de módulos.
- **Tipo.** Símbolos o textos grabados en las caras de una pieza. Numismáticamente, cuando se habla de tipo se incluye el grabado anteriormente mencionado junto con el tamaño (módulo) de la pieza y el material del que está hecha. Cada moneda o medalla tiene unas características físicas y otras adquiridas mediante la manipulación. Así podremos hablar de diferentes módulos dentro del mismo tipo de una misma serie de monedas.
- **Reverso.** Cara de una moneda donde por lo general termina la leyenda de la misma. Históricamente se ha asociado a la “cruz” (en la moneda española y en especial en la castellana, las monedas se remataban con una cruz, con muy diversas representaciones).

Por último, se mencionan aquí tres abreviaturas que son de uso prácticamente exclusivo de profesionales y coleccionistas, y nos sirven para hacernos rápidamente una idea clara sobre el estado de conservación de las piezas:

- **SC**, en el caso de una pieza “sin circular”.
- **EBC** si es de “extraordinariamente buena conservación”.
- **MBC**, para el caso de una pieza con “muy buena conservación”.

Estas abreviaturas se pueden completar con símbolos “+” ó “-“ en función de pequeños matices que puedan ayudar a dar una información detallada del estado de la moneda o medalla.

2.1.4. Función y dimensiones de la Numismática. Hacia la dimensión comunicacional.

Ya se ha definido anteriormente en este mismo capítulo el término Numismática y su ámbito de actuación. En este punto debemos enfocar nuestra atención en un aspecto muy determinado y es la dimensión comunicacional de esta ciencia.

Si analizamos la definición previamente citada, quedan claros tanto el objeto de estudio como su principal función. El objeto de estudio serían las monedas (y piezas similares) consideradas, no tanto en su dimensión estética, sino indicial, es decir, como documentos portadores de información que sirve para datar y ubicar civilizaciones.

Esto que nos llevaría a plantear su presencia en esa parcela específica que es la Historia de la comunicación, algo que parecería obvio si no fuera por la escasez con que en los manuales básicos de esta disciplina se hace mención de los objetos numismáticos; considerados si acaso elementos propagandísticos de un determinado poder (que casi siempre es, además, el romano)⁷.

Para materializar esta función, la Numismática ha generado una metodología científica propia ya desde el siglo XVI, consistente en la descripción e interpretación pormenorizada de las piezas escogidas, tal y como se ha recogido en diferentes tratados, intentando fijar un criterio único a la hora de analizar y catalogar las piezas en sus más diversas formas y usos.

Siguiendo lo recogido en el ya citado *Diccionario de Numismática*, publicado por el Ministerio de Cultura en el año 2009, cuyas autoras son Carmen Alfaro Asins, Carmen Marcos Alonso, Paloma Otero Morán y Paula Grañeda Miñón; es un método estandarizado que nos va a servir para monedas, medallas y todas aquellas piezas monetiformes que a lo largo de la historia han servido para diferentes usos al ser humano. Estas autoras nos presentan unas normas generales de catalogación que nosotros vamos a tomar como método numismático (sin duda una buena catalogación servirá para datar y ubicar en la historia cada pieza) y que consiste en registrar la información relativa a la pieza y aplicar las siguientes etapas⁸:

⁷ Se ha realizado una búsqueda y revisión, encontrándose sólo referencias en obras de historia como el caso de la obra de José Ignacio San Vicente “Moneda y Propaganda política: De Diocleciano a Constantino” Universidad de País Vasco, 2002 o la obra de José María De Francisco Olmos, “Propaganda política en las monedas de los Borbones (1700-1868)” consultable en <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento11393.pdf> visitada el día 18 de noviembre de 2012

⁸ Esta clasificación es la que nos presentan las autoras mencionadas en la obra *Diccionario de Numismática*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2009, en las páginas 284 -285



1°. - Identificación / clasificación: nombre del objeto, país o contexto cultural, emisor, cronología, denominación de valor, ceca.

2°. - Descripción formal: anverso, reverso, canto; es decir resaltar los aspectos que la hacen diferente en cuanto a lo grabado en ambas caras y posiblemente en el canto. Este hecho es fundamental para poder datar una pieza y ubicarla en un contexto histórico. Cualquier pieza que carezca de la posibilidad de esta descripción pasa a ser un elemento puramente anecdótico sin prácticamente valor, salvo el que tenga el material en que se labró

3°. - Datos físicos / técnicos: material, peso, módulo, posición de los cuños, técnica de producción. Estos datos serán de suma importancia para detectar cambios en la moneda y su emisión. Posiblemente sea la mejor manera de detectar falsificaciones y manipulaciones fraudulentas. Un buen falsificador puede imitar hasta el último detalle del grabado de una moneda o medalla. Difícilmente podrá dar a su trabajo el mismo peso y tamaño que la pieza original.

4°. - Otros datos: peculiaridades de fabricación, manipulaciones posteriores, información complementaria. Importante para nuestro estudio ya que precisamente una parte fundamental del corpus trata de manipulaciones con una clara intencionalidad comunicacional.

5°. - Referencia bibliográfica y bibliografía específica. En este aspecto la Numismática tiene grandes estudiosos y excelentes trabajos de investigación, lo que hace casi imposible que no se pueda datar una pieza y ubicarla en su periodo histórico. Aún así periódicamente se pueden encontrar en subastas públicas piezas desconocidas. En cuanto a grandes apartados, los aquí tratados (jetones y contramarcas especialmente) son uno de los más desconocidos de esta ciencia, que a buen seguro en los próximos años tendrá un más amplio desarrollo.

6°. - Reproducción gráfica. Fundamental en todo trabajo que tiene a la Numismática como objeto. Se debe incluir una fotografía de la pieza descrita. Generalmente se reproduce al tamaño del original y si es posible en color.

Esta metodología denota un enfoque analítico prioritariamente histórico-político (extracción de datos de la época, datación de la pieza, emisor); y económico (en lo referente al valor dado a la pieza pero también puede incluir el material y ley que compone el documento); aunque también lingüístico e iconográfico, imprescindibles

ambos no sólo para lograr enmarcar las piezas en un determinado espacio-tiempo, sino también para su análisis comunicacional.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar aquí a la Epigrafía, que es la ciencia que, siendo autónoma, auxilia a la Historia en su investigación e interpretación.

Podríamos definir la Epigrafía como la ciencia que tiene como objeto de estudio las inscripciones que aparecen representadas en materiales duros. Esta ciencia busca poder descifrar tales signos y por tanto leerlos e interpretarlos. Desde luego tiene una relación directa con otras disciplinas para un correcto desarrollo de todas ellas. Así la Epigrafía tiene una importante presencia en ciencias como la Historia Antigua y la Arqueología. La relación que mantiene la Epigrafía con las monedas y medallas es de complemento directo. Así la Epigrafía es importantísima en un correcto estudio de las monedas y medallas. Ni que decir tiene que sin su participación toda investigación numismática queda incompleta.

Ambas, Numismática y Epigrafía, se complementan perfectamente y consiguen analizar los mensajes textuales que aparecen en estas piezas de soporte duro, rígido y duradero (con una más que aceptable resistencia al paso del tiempo); y en las que dada la escasez de espacio se emplean ingeniosamente tipografías, abreviaturas y signos capaces de construir, no sólo mensajes, sino también textos de diversa naturaleza.

Así, por ejemplo, dentro de las clasificaciones que la Epigrafía ha generado para estudiar los mensajes, están los “*Instrumenta (publica, domestica)*”⁹ (Calderini, A. 1974), que son los textos que van a aparecer en los objetos cotidianos que los miembros de una sociedad utilizaban a diario y entre los que, además de las inscripciones en los objetos de barro, vidrio o hueso están, por supuesto, las monedas.

En este estudio, la Epigrafía será un elemento de primer orden ya que tratamos con piezas de una antigüedad que ronda los 150 años y donde se debe reconocer que la parte textual es muy importante en los mensajes, tanto de monedas y medallas como de las manipulaciones posteriores.

Parece lógico pensar que precisamente esta dimensión comunicacional ocupe (o haya ocupado) un lugar predominante también dentro del método de la Numismática.

Y es precisamente ésta dimensión hasta ahora considerada lateral la que aquí hacemos nuclear, tanto desde el punto de vista teórico, como metodológico. Como se ha mencionado en la introducción de este trabajo, pretendemos explorar también aquí una

⁹ Esta clasificación, compuesta por once apartados diferenciados, está inicialmente pensada para epigrafía antigua, especialmente griega y romana.

metodología que permita ir más allá de la que la Numismática ha empleado hasta ahora, que permita introducir en los habituales análisis realizados por esta ciencia la perspectiva comunicacional como esencial y no como instrumental.

Así, veremos a continuación como, desde este punto de vista, se abren muchas posibilidades de análisis y reflexión: considerar a los distintos objetos numismáticos como medio o soporte de comunicación, analizar los procesos de comunicación que se ponen en juego en cada caso (emisores, receptores, intenciones, etc.), analizar los mensajes transmitidos verbal y/o visualmente.

2.2. Dimensión comunicacional de la Numismática.

A pesar de que en las categorizaciones funcionales existentes sobre monedas y medallas suele mencionarse su dimensión comunicacional, no se han encontrado estudios específicos en los que se profundice o se priorice esta cuestión.¹⁰

Tres son a nuestro juicio las razones para que esta dimensión no haya sido históricamente abordada de un modo central:

1. La dominancia de la evidencia de su función comercial (dinero), como primera razón de ser, que hace secundarias otras posibles funciones y dimensiones.
2. Su consideración instrumental, como documentos auxiliares de otras ciencias, y no como objetos centrales o protagonistas del análisis comunicacional.
3. El hecho de que se haya centrado la atención en las piezas más que en los procesos de las que se derivan; es decir, de que se haya considerado una parte de ese proceso, el resultado final, pero no el todo.

De ahí que para dar el salto a esta nueva dimensión tengamos que cambiar estas inercias desde lo comercial, lo instrumental y lo parcial y adoptar al menos tres nuevos criterios:

1. La consideración de las piezas numismáticas no de modo instrumental sino como objeto de estudio en sí mismas
2. La consideración del proceso de acuñación, emisión y/o puesta en circulación de los distintos objetos numismáticos como un todo y no de las piezas aisladas.

¹⁰Casi todos los estudios que se han consultado hacen una pequeña mención sobre la vertiente comunicacional presente e innata en la Numismática, pero ninguno profundiza en cuanto al tipo de comunicación que es, sin llegar a definirla. En muchos casos la tildan de propagandística sin entrar en más detalles.

3. Y, en tercer lugar, lo más importante, la imposición de una mirada comunicacional a las piezas y al proceso global de acuñación de las mismas, lo que permitirá su consideración como mensajes, y como medio de comunicación; así como el estudio de los procesos específicos de comunicación que en cada caso se generan, entendiendo las distintas piezas numismáticas como los mensajes resultantes de ese proceso.

Son precisamente los dos últimos criterios reseñados los que vamos a aplicar en los apartados siguientes, tratando a fondo la dimensión comunicacional de las piezas y de los procesos que las originan.

2.2.1. Consideración de la Numismática como medio y como proceso de comunicación.

Intentar identificar las distintas potencialidades comunicacionales que la Numismática puede tener supone sostener como idea inicial su consideración, como medio masivo de difusión de mensajes. Pero, ¿cómo es esa difusión? y ¿de qué tipo de medio de comunicación estamos hablando?

Sabemos que las monedas, por ejemplo, se emiten de forma masiva y con una tecnología específica, pero ¿son estos requisitos suficientes para considerar este proceso de acuñación también como un medio de comunicación de masas?

Este recorrido requiere aclarar inicialmente qué vamos a entender aquí como comunicación y como medio de comunicación de masas.

La palabra Comunicación proviene del latín *communis* que significa común. Tanto el latín como las lenguas romance han conservado el especial significado del término griego "Koinoonia", que significa a la vez comunicación y comunidad.

Siendo conscientes de que en la actualidad, y desde el nuevo paradigma en el que se enmarca la teoría de la comunicación participativa (Pasquali, A., 1990; Díaz Bordenave, J., 1995, Martín Barberó, J., 1998), hablar de comunicación implica hablar de participación, es decir, de diálogo y, por lo tanto, recuperar esa idea primigenia de comunidad, vamos a asumir aquí una noción de comunicación más informacional, en el sentido en el que la definió Raymond Williams ya en la década de los setenta del siglo XX.

Williams define primero comunicación como: “*la transmisión de ideas, informaciones y actitudes de una persona hacia otra*” (Williams, R., 1971; 15); y, posteriormente, al



definir medio de comunicación añade: “*las instituciones y formas en que se transmiten y se reciben las ideas, informaciones y las actitudes; entiendo por comunicación el proceso de transmisión y recepción.*” (Williams, R., 1971; 15).

Es decir, que si bien la comunicación se entiende como un proceso conjunto de transmisión y recepción de mensajes, no se alude a su dimensión participativa, sino que más bien se asimilan los términos comunicación e información. Algo que es habitual en otras muchas definiciones de comunicación clásicas ubicadas en el paradigma marcado por la Teoría de la Información de Shannon y Weaver de los años cuarenta del siglo XX. Así, desde la teoría conductista de Laswell, hasta la funcionalista aportada por Jakobson en 1962.

Asumir esta idea de comunicación implica entender que los medios que tradicionalmente llamamos de comunicación de masas, serían fundamentalmente medios tecnológicamente pensados para la difusión de información de una manera básicamente vertical y unidireccional.

Así según Janowitz, podemos entender como medios de comunicación de masas aquellas “*Instituciones y técnicas en virtud de las cuales grupos sociales especializados emplean recursos tecnológicos para difundir contenidos simbólicos entre audiencias muy heterogéneas y ampliamente determinadas*” (Janowitz, M., 1966; 6)

En esta investigación, y salvo que se haga alguna precisión o matiz, cuando hablemos de medio de comunicación nos referiremos a medios de información, entendiendo ambas denominaciones como equivalentes.

Veamos qué sucede si intentamos hacer una primera aplicación de estas ideas a las piezas numismáticas y los procesos que las generan.

Podríamos pensar en un primer nivel en el proceso consistente en acuñar y poner en circulación una pieza numismática, desde un punto de vista amplio, entendiendo como un todo, es en sí mismo un medio desde el que se ponen en circulación múltiples mensajes en forma de diversos objetos numismáticos. Así, podríamos considerar a la Numismática como medio de comunicación, (con distintos matices según su potencialidad), en todos los procesos que, de forma sistemática, se lleven a cabo desde distintos emisores para difundir mensajes a través de la acuñación, a saber:

1. El proceso de acuñación de monedas oficialmente realizado por un Estado, en cecas o fábricas de moneda.

2. El proceso de acuñación de medallas emitidas por distintos emisores, ya sean públicos o privados. Dentro de estos últimos debemos ubicar el proceso de acuñación de jetones publicitarios, piezas específicamente realizadas para dar a conocer un mensaje comercial.
3. El proceso de reutilización sistemática de monedas sobre las que se graban nuevos mensajes y se ponen estos en circulación (proceso de contramarcado o manipulación de piezas previamente acuñadas).

Consideraremos que la Numismática es medio de comunicación de masas porque:

- Detrás de los mensajes que las piezas soportan hay determinadas instituciones, públicas o privadas, con intenciones comunicativas.
- Estas instituciones son propietarias o tienen acceso a la tecnología específica que permite la acuñación.
- La circulación de los mensajes es masiva, salvo en algunos casos, como puede ser el de algunas medallas, restringidas a ámbitos muy reducidos (un ejemplo claro de esto son las de carácter militar)

Pero, a la vez, hablamos de proceso porque, como veremos después, se dan los elementos básicos necesarios en todo proceso de comunicación.

Conviene hacer un análisis más profundo de los diversos procesos a los que la Numismática da lugar en función de los distintos tipos de piezas en los que se centra este estudio, por lo que abriremos apartados específicos para ello.

Analizada ya esta posible funcionalidad de la Numismática como medio de comunicación abordamos la cuestión desde un punto de vista más concreto, el del proceso de comunicación que, de modo específico, se genera en cada caso. Consideraremos aquí en sí mismos los procesos de comunicación que las distintas piezas numismáticas generan en función de su peculiaridad, entendiendo estas piezas en su diversidad como los mensajes resultantes de esos procesos.

Para ello aplicaremos a cada caso el esquema clásico de Jakobson (1960) tratando de señalar en él la presencia de los seis elementos básicos que este modelo implica, así como la función del lenguaje que es dominante en cada caso relacionada con las intenciones (informativa, persuasiva, crítica, etc.), que generan e impulsan la comunicación.



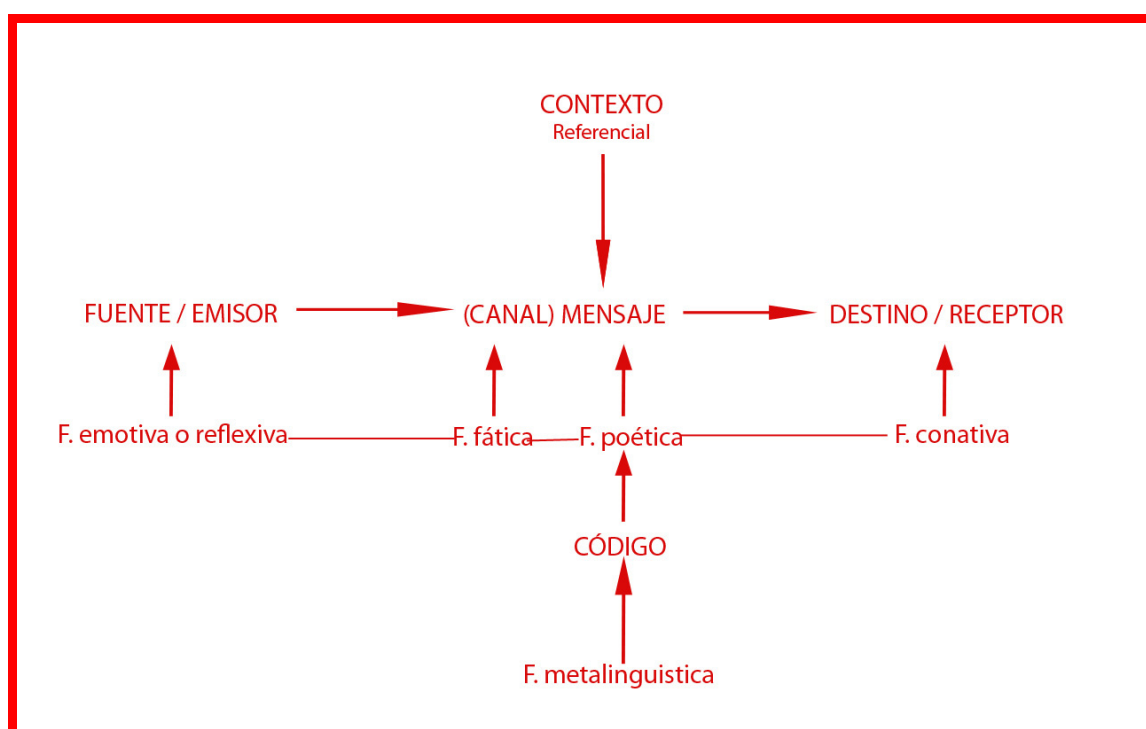


Figura 7.- Modelo comunicacional de Jakobson. Adaptación propia del esquema original.

Esto supone el análisis de los distintos elementos que forman parte de los procesos de comunicación abiertos por cada uno de los tipos de piezas aquí consideradas: monedas, medallas y contramarcas.

2.2.2. Consideración del proceso de comunicación que se da en la acuñación de monedas y medallas entendidas como medio.

En el caso de la acuñación de monedas y medallas, se va a contemplar el proceso desde prácticamente la selección física del material que se va a utilizar, hasta el momento en que se embalan y empaquetan las piezas ya labradas.

Respecto a la intencionalidad que subyace a este proceso de comunicación podemos decir que el poder está presente en el origen de todo el proceso, así, Jorge de Esteban nos habla del carácter vertical en la comunicación social, “*en las que unos sujetos sociales “con poder” tratan de comunicarse con otro sujeto social – o viceversa- que es fundamento y fin de ese poder.*” (De Esteban, J., 1976:21) y nos dice que la comunicación ya no es de un individuo “*si no de un determinado sujeto social (partido,*

grupo de presión, Gobierno), a otro sujeto social, esto es, la opinión pública (De Esteban, J., 1976; 21)

Pineda Cachero afirma “...como lo es el hecho de que cada desarrollo de la técnica y la tecnología de la comunicación ha sido empleado con fines de poder” (Pineda Cachero 2006: 66). Nosotros hacemos hincapié en la necesidad de una tecnología¹¹ y unos elementos técnicos para la catalogación como medio de comunicación de los elementos aquí propuestos.

Por tanto, las acuñaciones originales, entendiendo como tales las que conllevan un proceso técnico, tecnológico, artístico y empresarial, las podemos contemplar desde el punto de vista de los medios de comunicación tradicionales. Pero esta afirmación tan contundente viene recortada por varios puntos que hacen que su uso y difusión se vea limitado logrando que tenga unas peculiaridades únicas respecto a otros medios de comunicación.

El primero de estos puntos es la exclusividad por parte del Estado en la emisión de monedas de curso legal, que al fin y al cabo son las que van a circular de forma obligatoria en un país. En el caso de las emisiones privadas se van a considerar medallas, y por tanto exentas de todo tipo de control por parte de las administraciones.

¹¹ Sin ánimo de desarrollar en exceso este punto que posiblemente corresponda más a estudios históricos de la moneda y su historia productiva, sí se cree necesario realizar una pequeña mención, al menos nominal, de los procesos que intervienen en la producción de monedas y medallas. Hay varios pasos que en la época tratada eran necesarios y fundamentales para la correcta producción numismática. En el caso de la moneda, todos los procesos son necesarios (a la vez que estancos) para continuar con la labor. La no realización de un paso previo impide de forma inmediata la ejecución del siguiente. Los responsables de cada uno de estos apartados eran personas específicamente preparadas para su realización, siendo altamente especializados y generalmente insustituibles de forma inmediata en la labor, en muchos casos de precisión, que desarrollaban. Generalmente se dedicaba una vida a la preparación de estos maestros actuantes en los diferentes oficios que intervenían en la producción de moneda.

Debemos destacar aquí algunos de esos pasos que se debían de seguir, históricamente, para convertir el metal en moneda circulante.

En la recepción de metal y como control del mismo durante los pasos que duraba su amonedación, estaban los encargados de la libranza. Había también un ensayador, encargado de evaluar la ley de los metales recibidos y la calidad de las piezas resultantes. Para el puesto de ensayador hacían falta unos grandes conocimientos de metales y sus aleaciones. El siguiente paso sería el de la fundición de metales conforme a ley para seguir establecida, a la vez se creaban unos rieles que serían posteriormente aplanados para su definitiva acuñación. El maestro fundidor también tenía que tener una alta calificación y preparación en metales. Posteriormente pasaría al maestro acuñador, que se encargaría de numerosas actividades hasta conseguir una moneda perfectamente redonda, bien grabada, y con el peso y medidas adecuadas. Desde la recepción de rieles hasta la entrega de monedas había multitud de trabajos que debían controlarse (preparación de cospeles, laminación, recocimiento, acuñación, realización de cordoncillo o marcaje del canto de las piezas emitidas, su limpieza o blanqueo...). También eran imprescindibles oficios y trabajos como el de grabador para los cuños o (a otro nivel) herrero en la preparación de *tochos* de acero para su posterior grabado y las reparaciones de la maquinaria. El oficio de grabador requería una gran preparación artística y técnica a la vez que estaba regulada por grandes procesos de selección.

Todos estos procesos, oficios y tecnología, están perfectamente recogidos en la obra *Real Ingenio de la Moneda de Segovia. Maravilla tecnológica del siglo XVI*, de Izaga, Murray y Soler (2006).



Estas piezas quedan excluidas de todo tipo de circulación. Este tipo de medallas tienen en la actualidad un gran mercado coleccionista.

El segundo punto es el pequeño espacio que el emisor tiene para lanzar su mensaje, bien sea informativo, publicitario o propagandístico.

El último punto sería el alto coste que cada una de las piezas tendría en el caso de las medallas publicitarias o jetones. Esto no es aplicable al Estado ya que tiene la obligación de realizar esta actividad industrial de la que saca grandes beneficios.¹²

Si tomamos el proceso de acuñación de monedas y medallas en primer lugar, el esquema representativo de la comunicación sería el que refleja la figura 8.

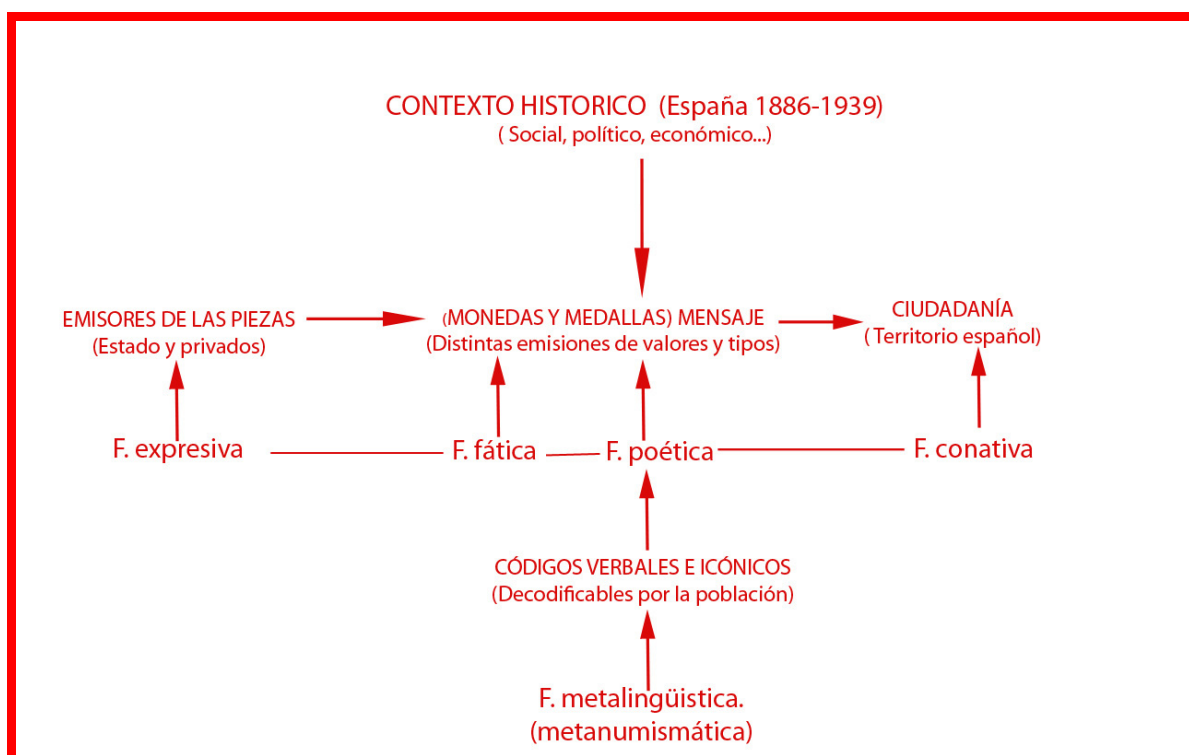


Figura 8.- Modelo comunicacional de Jakobson aplicado a los elementos actuantes en la Numismática como medio de comunicación.

Elaboración propia a partir del original.

En él, se observan los distintos elementos del proceso, que comienza con los emisores de las piezas, lo que Jakobson identifica con las fuentes en el esquema original.

De aquí saldrán unos mensajes que a través del canal físico de circulación y uso de las propias piezas llegarán a un público objetivo, que en este caso es la ciudadanía de un territorio. Es muy importante señalar que las monedas y medallas antes de ser labradas,

¹² A nadie se le escapa que una moneda tiene un coste de fabricación inferior (en algunos casos muy inferior) al valor facial por la que el Estado la pone en circulación. Actualmente una moneda de 2 euros, por ejemplo, no alcanza un valor de dos euros en metal y mano de obra.

(es decir el disco o material metálico previo a la acuñación) no comunican nada. Es precisamente este acto tecnológico y técnico el que le da el carácter de moneda o medalla al grabar el mensaje correspondiente, no antes.

No habría que perder de vista la posibilidad de que estos mensajes también saltaran las fronteras del país de origen, en cuyo caso los apartados de códigos verbales y contexto histórico se verían un tanto alterados al estar en otras circunstancias. Pero esta última reflexión es casi anecdótica dado que la práctica totalidad de las piezas, y por tanto sus mensajes tienen sentido sólo en el contexto en que van a ser utilizados por los ciudadanos de ese país en sus transacciones diarias.

En estos mensajes van a convivir unos códigos que hagan posible que tanto el emisor pueda transmitir su mensaje en plenitud y que el público objetivo lo pueda decodificar de forma correcta y también plena. Esto es extensible a los elementos icónicos, importantísimos para este medio y para este momento histórico, en el que gran parte de nuestro público será analfabeto.

Así, el contexto histórico/social/económico es fundamental para dar contenido a estos mensajes y adaptarlo a las circunstancias del momento de su emisión y circulación.

En este estudio se ha hablado ya de los jetones publicitarios que, si bien son medallas a efectos legales, comparten muchos de los aspectos de las acuñaciones oficiales de monedas.

Si dejamos a un lado el hecho de que al ser medallas están fuera de todo control administrativo, en el plano puramente comunicacional las podemos igualar al de las monedas. Ahora bien, al estar estas piezas fuera de toda circulación, su mimetismo con las monedas es lo que hará que tengan mayor recorrido publicitario.

Los jetones cumplen plenamente con el anterior esquema y en muchos casos su mensaje está más influenciado por el contexto que en el caso de las propias monedas, ya que puede recoger hechos más puntuales y cercanos al público objetivo al que se dirige. Esta flexibilidad en el mensaje es fruto de no estar sujeto a los férreos controles administrativos que, como se ha dicho, sí afectan a las monedas.

Desde el punto de vista de las funciones del lenguaje que el mismo Jakobson relaciona con los elementos del proceso de comunicación, podríamos afirmar que en el caso de las monedas predomina la función expresiva. Los motivos que generan este mensaje son los que tiene el propio Estado para su puesta en circulación. En este caso confluyen los económicos y los comunicacionales. La motivación económica no tiene por qué ser la



principal. En el caso del cambio de monarca inmediatamente se emite nueva moneda, haya necesidad económica o no, en un acto claro de utilización comunicacional y propagandística de las piezas.

Otras funciones que consideramos relevantes en este proceso son la poética, ya que las monedas tienen casi siempre carácter artístico, reconocible por todos los receptores y usuarios; y la referencial, ya que en ellas se aporta información sobre diversos valores que inciden en la utilidad de la pieza.



Figura 9. Monedas emitidas por un mismo régimen en dos contextos históricos totalmente diferentes.

Fuente: archivos propios.

Además, se podría hablar de una función metanumismática que nosotros hemos incluido en este esquema y tiene su razón de ser en la utilización en las piezas de un lenguaje propio que esta ciencia tiene y que se hace indispensable para su uso cotidiano. Ejemplo claro de esto sería la utilización de determinados módulos estandarizados según el valor o la presencia de marca de ceca para determinar su origen fabril.

En cuanto las funciones más significativas en medallas y jetones, podemos señalar como principal la referencial, con matices en su presencia de unos tipos de piezas a otros. En las medallas estará muy influenciada por las circunstancias históricas (sociales o militares que las provocan) mientras que en los jetones será referencial en cuanto a los productos o servicios.

2.2.3. Consideración como medio del proceso de contramarcado de monedas oficiales.

Antes de comenzar este punto se debe dejar claro que la contramarca es un mensaje sobrevenido a la propia creación y naturaleza de la moneda, por lo que deberemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El medio ya existe, para lo que ha sido necesario la aplicación de una tecnología y unos conocimientos técnicos especializados.
- El mensaje se añade sobre las monedas con una tecnología al alcance de gran parte de la población.
- El mensaje no debe borrar ni eliminar por completo los elementos originales de la pieza. Debe convivir con las características de la moneda para que esta tenga difusión, aunque el mensaje soportado entre en confrontación con el oficial. Por tanto el “manipulador” debe lograr que su mensaje conviva o modificar el primitivo.

Puesto que este proceso es realizado, generalmente, con maquinaria y conocimientos necesarios para llevar a cabo la creación y puesta en circulación de estos mensajes de un modo sistemático e intencional, podríamos hablar, por qué no, también aquí de medio de comunicación.

Las monedas y medallas, en el caso de las manipulaciones, soportarían un mensaje icónico-textual sobrevenido a su producción original, que tendría prioridad visual y de decodificación, dado que su presencia se saldría de la estética común del medio, llamando más la atención.

Lo anteriormente presentado puede enlazar perfectamente con la interesante reflexión que hace el profesor Figueroa-Saavedra, en su artículo “El graffiti en metálico: análisis sobre el graffiti y la circunstancia monetaria” diciendo: *“Además, conforme al desarrollo del Capitalismo, abriría una nueva vertiente en los objetivos del graffiti subversivo: se pasaría de atacar al dinero como representación del poder a atacar al propio dinero como poder”* (Figueroa-Saavedra, 2007:30). Este último aspecto entronca directamente con nuestra reflexión sobre la contramarca que en muchos de los casos son ejemplos claros de mensajes de contrapoder, en la misma acción en sí.



Una vez realizada esta breve introducción, podríamos afirmar que las piezas (generalmente las monedas) derivadas de un primer proceso de acuñación pueden ser también reutilizadas por segundos emisores ajenos a los poderes responsables de esa emisión y acuñación. Éstos pueden apropiarse de ellas para manipularlas y grabar su mensaje bien de forma puntual, bien de forma estratégica, masiva, sistemática y planificada.

En el primer caso estaríamos ante un uso intuitivo de las monedas como medio de difusión ocasional. Sin embargo en el segundo, podríamos hablar de nuevo de un medio de comunicación de masas que, en concreto, encaja bastante bien en la definición recientemente aportada por **John Downing** de media radical (*radical media*). En ella, el autor nos da una visión de los nuevos medios alternativos radicales, en la que están tan reflejadas las tendencias alternativas que no tienen cabida en los medios convencionales dominados generalmente por las instituciones y grupos de poder. Estos medios aparecen por la necesidad de que existan medios libres que estén involucrados en la lucha por la libertad de expresión y en un cambio social. Este autor también incluye en los *radical media* la característica de ruptura de las normas establecidas, aunque se puedan conservar en algunos casos.

Los dos objetivos principales de este tipo de medios son:

1. Ser elementos de oposición a los grupos dirigentes y de poder, incluyendo a los medios que están bajo su influencia.
2. Crear lazos de unión y solidaridad entre las bases que están bajo el dominio de las clases dirigentes institucionalizadas.

Como se puede apreciar ambos objetivos encajan perfectamente las manipulaciones políticas de monedas que vamos a estudiar aquí (contramarcas). Y no sólo con las realizadas durante la Guerra Civil, sino incluso con las anteriores que tuvieron en 1909 a Antonio Maura como centro de atención.

Para Downing (2001) estos medios radicales tienen su origen en los movimientos sociales que una comunidad genera y por tanto son producidos en cierta medida por las tensiones existentes en ella y con ánimo de comunicar esa realidad fuera del control del poder.

Downing (2010) introduce también en su teoría un concepto que encaja perfectamente con lo defendido en este estudio. El concepto de nanomedio.

El autor nos presenta los nanomedios como aquellos “*medios en escala pequeña, típicamente funcionando con un presupuesto mínimo o inexistente.*” Y entre ellos se pueden agrupar “*...la música popular, el baile, el teatro callejero, el graffiti, los murales y la vestimenta, con los medios impresos, la prensa escrita, la radiodifusión, la televisión, las películas e Internet.*” Es curioso que en uno de los múltiples ejemplos que da Downing mencione los carteles anarquistas españoles de la Guerra Civil como nanomedios.

Bien es cierto que el autor enfoca este concepto a las posibilidades actuales, donde se pueden tener blogs de difusión mundial con poca inversión y a la vez capaces de mover y promover cambios sociales. Pero si nos abstraemos de la temporalidad, esta idea encajaría perfectamente en el medio que nosotros proponemos.

El proceso de contramarcado sería **concretamente un nanomedio radical parásito que englobaríamos dentro de los medios radicales, en concreto los nanomedios (Downing: 2010)**

Para poder afirmar esto nos basamos en los siguientes puntos.

1. El hecho de contramarcado algo no garantiza su difusión por si mismo y por el interés que el mensaje pueda despertar en un determinado público objetivo.
2. Necesita de la presencia, reconocible, de los iconos propios y originales de este medio, que facilitará su difusión entre nuestro público objetivo.
3. La producción del mensaje en el medio original no es instantánea, sino que necesita de una tecnología, más o menos desarrollada en función de la complejidad del mensaje y de la calidad que queramos transmitir.
4. La manipulación de las piezas, en determinados casos, necesita de una preparación profesional o al menos de una destreza manual alcanzada con la experiencia.

Hay otros conceptos de *medios alternativos* que consideramos interesante revisar aquí, ya que si bien la Numismática contemplada como medio, no tendría cabida completamente dentro de ellos, sí creemos cumple con algunos de sus rasgos.

Según la página de la UNESCO medio ciudadano lo define como “*...más por su misión que por su magnitud o ubicación. Se asocia generalmente con una actitud localista y una tendencia a la libre circulación de las ideas y opiniones. Se propone educar y entretener, informar y divertir, y crear un vasto espacio en el cual los auditores puedan*



*participar y confrontarse con los demás, así como con los dirigentes políticos. Estas iniciativas tienden a ser pequeñas*¹³.

En esta misma página, la UNESCO vuelve a darnos una característica de estos medios que casi cien años después sigue teniendo vigencia, siendo por tanto los medios aquí presentados un avance de lo que vendría con el avance de las tecnologías: *“En las crisis, los ciudadanos que informan como periodistas pueden ser el único medio de hacer públicas las violaciones de los derechos humanos y otras fechorías de índole penal o ambiental. Los reportajes ciudadanos pueden también ser una manera de combatir la censura, tras protestas o disturbios políticos.”* (Ellie Rennie; 2006)

El primero en acuñar el término medios comunitarios se fue Gumucio, en el año 2001

Así el de *medios ciudadanos* defendido por Clemencia Rodríguez (2001) o el de los *medios comunitarios*, (Gumucio Dagron; 2001) que nacen de una necesidad de libertad de expresión; por parte de una determinada comunidad. La participación democrática en estos medios es su punto fuerte.

Según Howley (2002) este tipo de medio tiene tres puntos definitorios:

- Que la comunidad tenga acceso a la producción y distribución del medio.
- Que se prime la voluntariedad ante la profesionalización.
- Que no tenga carácter comercial.

Por su parte, Aleida Calleja y Beatriz Solís (2005) remarcan que este tipo de medios tienen que buscar un compromiso con los objetivos de esa comunidad productora del medio y buscar la diversidad y pluralidad.

Estos medios tienen como fin la búsqueda y promoción de movimientos y cambios sociales.

Otra noción es la de medios contra-informativos (Pio Baldelli, 1972) que se han identificado con los medios que buscaban información más allá de los generadores de noticias de forma hegemónica, teniendo claro que los hechos noticiables suelen tener varias visiones y sobre todo fuentes que las generan, que son necesarias consultar para lograr una correcta interpretación de los sucedido (casos como guerras, noticias medio ambientales). Si consideramos la emisión de moneda como medio a través del que se

¹³<http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday2009001/themes/the-role-of-community-media/>. Consultada del 19 de abril de 2014.

informa de la legitimidad de un determinado gobernante, las piezas serían mensajes oficiales de un medio institucionalizado, con lo que el proceso de contragrabado sistemático de estas monedas para ridiculizar o deslegitimar a ese gobernante sí podría ser considerado de algún modo contra-propagandístico.

Respecto al concepto de *medios de proximidad*, introducido por Bernat López (1998) se centra en esos medios de cercanía donde lo que ocurre tiene una influencia directa sobre el ciudadano, entendiendo esta cercanía como medios que tratan sobre el entorno directo en el que se mueve su público objetivo, y las noticias que va a recibir son útiles en su día a día.

Por último, merece la pena incorporar el concepto de *medio pirata* de la mano del boliviano Alfonso Gumucio (2001), uno de los grandes expertos actuales en comunicación para el cambio social. Esta idea podría afectar tangencialmente al medio presentado aquí, ya que se considera pirata todo aquel medio que actúa de forma ilegal y por tanto sin autorización oficial. Este autor sitúa el momento cumbre de estos medios en los años setenta del siglo XX, pero si se hubiera tenido en cuenta el proceso sistemático de contramarcado de monedas realizado en España en la época aquí estudiada, se podría haber adelantado esta apreciación casi medio siglo.

Desde un punto de vista actual, el fenómeno aquí estudiado estaría más englobado dentro de lo que entendemos en la actualidad como “*Marketing de guerrilla*” demostrando que este medio puede aguantar cualquier tipo de mensaje comunicacional, desde la publicidad, (bien como forma sobrevenida mediante una contramarca o bien con una acuñación especial de medallas en el mismo sentido), al mensaje político en con el más agrio mensaje revolucionario.

Así pues, nos encontramos con que, la manipulación Numismática así contemplada, cumple cada unas de las características que podemos pedir a otros medios de comunicación¹⁴ para serlo.

Sus características particulares y a la vez dispares dentro de su propia singularidad hace que sea posible encuadrarla dentro de *los radical media*, en su apartado de las contramarcas y especialmente en los nanomedios como ya se ha indicado más arriba.

¹⁴ En este punto no estamos refiriendo a la necesidad que se tiene para poner el mensaje en manos del receptor de la necesidad de contar con una tecnología, una infraestructura, uno trabajadores especializados y, posiblemente, un material manufacturado, con lo que se conseguirá que el mensaje alcance su plenitud. También es importante que en este caso se produce una contestación por parte del receptor.



Este tipo de nanomedio aquí propuesto no es tanto un medio radical en estado puro, sino que se produce más bien dentro de la utilización y modificación de uno previo, utilizando su espacio físico y sus canales de distribución para llegar al público. Por tanto podríamos acuñar aquí un nuevo término, *medio parásito*, un medio con suficiente independencia como para convertirse en un nanomedio. En una moneda contramarcada nos encontramos dos mensajes que han utilizado diferentes tecnologías para alcanzar a su público objetivo, conviviendo de forma parásita pero necesaria para alcanzar sus objetivos.

Las **contramarcas** tienen un recorrido diferenciado al de monedas y medallas. Cuando el mensaje original llega al pueblo, este lo modifica, complementa o simplemente lo obvia, manipulando las piezas para lanzar su propio mensaje, más sujeto al contexto donde se realizan.

En este caso, el esquema de Jakobson podría dibujarse tal como aparece en la figura 10, siendo su principal diferencia respecto al anterior el hecho de que una vez que el público objetivo ha recibido el mensaje original o bien lo contesta (creando un feedback) o bien lanza uno propio. Este mensaje sobrevenido tendrá una doble dirección:

- Hacia el mismo público objetivo que tenía la moneda original, es decir, la ciudadanía en su uso diario de compra/venta de bienes y servicios.
- Hacia el poder emisor, al cual, utilizando los mensajes derivados de su propio medio exclusivo, se le hacen llegar otros, generalmente políticos, de desagrado, desacuerdo o desacato, pero también de apoyo.

Estos mensajes tienen su origen en la ciudadanía y pueden llegar, en teoría, hasta las fuentes de las piezas originales utilizando su mismo canal: La circulación generada por las transacciones cotidianas.

Destacar que, si bien el contexto histórico es el mismo para contramarcas y monedas oficiales, las primeras son mucho más flexibles a la hora de recoger los mensajes que el mismo contexto genera. Un ejemplo claro de esta efectividad y flexibilidad en el mensaje será lo sucedido en el subperiodo estudiado de 1936 a 1939 y que comprende la Guerra Civil española.

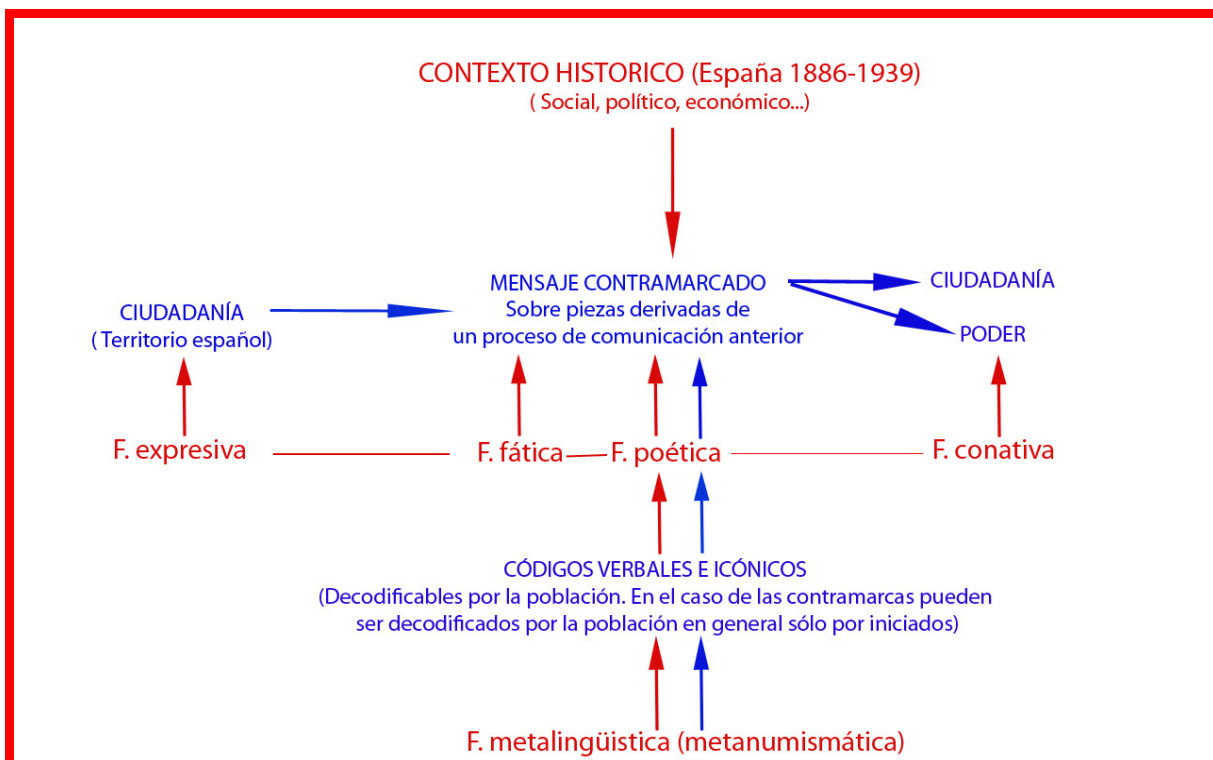


Figura 10.- Modelo comunicacional de Jakobson aplicado a la manipulación de monedas. Las contramarcas tienen un doble flujo de mensajes. El hecho de ser una manipulación del medio hace que puedan recoger rápidamente elementos del contexto en el que se producen y llegar rápidamente al público objetivo al que se dirigen.

Elaboración propia partiendo del original de Jakobson.

Respecto a las funciones del lenguaje, en este caso la referencial y la poética serían las más importantes sin dejar de lado la fáctica.

Una vez estudiada las diferencias y particularidades entre monedas y medallas y contramarcas, en cuanto a su dimensión comunicacional podríamos entrar en el detalle de los elementos de los procesos de comunicación aquí mencionados y que nos van a diferenciar aún más ambos elementos.

Los ejemplos de la necesidad de comunicar que aparecen en nuestro corpus de contramarcas son múltiples, siendo el instrumento que materializa la intencionalidad y dicha necesidad del emisor de comunicar en sus más diversas posibilidades y variables. Jakobson nos dice que la riqueza de cualquier mensaje va más allá de lo que inicialmente parece, siendo esto fundamental para la época en que se emitieron los mensajes aquí analizados.

2.2.4 Características del proceso de comunicación numismático en sus diferentes vertientes

Veamos a continuación el detalle de cada uno de los elementos de estos procesos de comunicación aquí analizados.

En cuanto a los emisores, en nuestro caso tendríamos por un lado los emisores institucionales

de monedas y medallas, que podrían ser públicos como los Estados en el caso de las monedas o privados en el caso de medallas y jetones (como por ejemplo la *Casa Perelló* de Barcelona, que utilizó los jetones de forma prolija en su publicidad). Por otro, y para el caso de las piezas contramarcadas, los emisores podrían ser, bien organizaciones contrarias al poder oficial, que consideraran el contramarcado como un medio adecuado a sus fines de propagar un mensaje de forma rápida y sencilla entre la población, o bien particulares que tuvieran una necesidad más o menos puntual de lanzar un mensaje o expresar una idea con fines diversos.

En cuanto a los receptores, creemos que es muy claro que tendríamos que hablar de todos los ciudadanos de un país, que en nuestra investigación, serían sucesivamente los ciudadanos del Reino de España, de la II República Española y del Estado Español. Este público sería común para todas las modalidades numismáticas aquí presentadas salvo quizás para las contramarcas originadas por necesidades muy personales de transmitir un mensaje en su círculo más próximo de vecinos, amigos o clientes.

En cuanto a los **mensajes**, podemos decir que las piezas numismáticas transportan mensajes que tienen diversos niveles de complejidad semiótica, pero también técnica, ya que para su elaboración se necesita poner en marcha determinados procesos tecnológicos, pero también habilidades artísticas, como se analizará más adelante de forma exhaustiva. En las monedas oficiales lo que se transmite es primeramente un mensaje de carácter político-económico que podríamos traducir así: *“ésta es una moneda de...valor, acuñada en...por el rey/estado/gobierno...para su uso en...”*. Además, si la moneda está contragrabada, se añade un mensaje más, en relación con los intereses de los diversos emisores a los que sirva (satíricos, contestatarios, etc.).

En el caso de las medallas el mensaje sería conmemorativo y en los jetones, comercial.

Respecto al contexto en el que se produce el proceso de comunicación, creemos que es un elemento importantísimo en nuestra investigación. La producción de todos los mensajes soportados por objetos numismáticos, tanto de forma institucionalizada (oficial) como contra-oficial o personal, está fuertemente influenciada por lo que los

emisores están viviendo en esos momentos. Pero este contexto no influye sólo en el emisor, sino también y principalmente en los receptores y en la interpretación o lectura que ellos hacen de los mensajes contenidos en las piezas. De ahí que nos sea necesario repasar la historia política, económica, social y cultural de cada uno de los períodos estudiados, para poder analizar e interpretar el contenido de estos mensajes de forma adecuada. Como veremos, en muchos de los casos aquí presentados, a nuestros ojos, algunos mensajes han perdido parte de su significado dada la pérdida de referencias que conlleva para la mayoría de la población el paso acelerado del tiempo. Los mensajes soportados en las monedas y medallas, como sucede también con los anuncios, por ejemplo, alcanzan su plenitud funcional y semiótica en el momento en que se difunden o circulan. Más de cien años después en algunos casos ya no se pueden decodificar los mensajes con la totalidad del sentido con el que fueron concebidos.

Este hecho precisamente enlaza con la idea de Roman Jakobson de que para producirse la comunicación, entre emisor y receptor debía existir cierta conexión psicológica, ya que lo que se transmite no es sólo la información en sí, sino elementos más complejos (incluidos sentimientos) que pueden ser compartidos o no; llegando a veces los mensajes a un potencial enemigo que, pese a no compartirlo, sí será capaz de entenderlo en plenitud.

En cuanto al canal, entendido por Jakobson como el medio físico o material que hace posible la transmisión correcta de los mensajes, en nuestro caso tendremos que hablar de dos tipos de dimensiones: la relativa a la circulación de las piezas y la relativa a la materia física que soporta los mensajes. Así, lo que hace posible que las monedas transmitan su mensaje es su puesta en circulación como dinero válido para las transacciones económicas en un determinado espacio-tiempo y el uso que los individuos hacen de ellas, es decir, la necesidad diaria y permanente de poseer, guardar e intercambiar las piezas que se deriva de su validez monetaria. De modo que el canal, así entendido, serían las personas que hacen circular esas piezas (mensajes) a través de lo que podríamos llamar la acción de ir de “mano en mano” a la que estos objetos se someten. Y es por ello que las monedas oficiales se contramarcen, para aprovecharse precisamente de ese canal económico y comunicacional establecido por la necesidad humana más básica de subsistir.

No sería así en el caso de las medallas o jetones, en los que no se da esa necesidad de intercambio sino de reconocimiento y conservación, siendo el canal en este sentido la



adquisición por parte de personas de una determinada pieza de edición más o menos limitada.

Por otro lado, en el sentido material físico, -los procesos de acuñación de monedas y medallas- el soporte serían los metales nuevos o reutilizados en los que se produzca esa acuñación y se grave el mensaje mediante un proceso de manipulación, bien artesanal, mecánico manual o mecánico industrial, que a través de un acto de fuerza sobre el metal grave el nuevo mensaje sobrevenido, haciéndolo convivir con el mensaje original. Esta convivencia es fundamental si el manipulador quiere que su mensaje llegue a su público objetivo. Por eso, en el caso de los procesos de contramarcado, el soporte de los mensajes serían las monedas oficiales en las que ya hay grabado un mensaje; es decir, que el canal en este caso sigue siendo el metal, pero ya grabado y a veces algo deteriorado.

En cualquier caso nada más físico, por lo táctil y duradero, que las monedas y medallas, grabadas y/o contragrabadas, hasta el extremo de que siglos (por no decir milenios) después siguen conservando su mensaje.



Figura 11. Moneda griega de plata.

Fuente: Aureó & Calicó

En cuanto al código que las entidades que se relacionan en el proceso de comunicación deben compartir, en el caso de las monedas, hablaríamos de proceso de comunicación sincrético en el que intervienen al menos los siguientes códigos:

- El código verbal de una determinada lengua;
- El código iconográfico mediante el que se representan todo tipo de imágenes de personas o lugares, señales y emblemas y símbolos compartidos por emisor y receptor.

Podríamos mencionar aquí también la dimensión sensorial de estos objetos que permite leer parte de su mensaje a través de su peso, su grosor y su relieve.

En relación con el uso del código, señala Jakobson la necesidad por parte del emisor y del receptor de realizar respectivamente los dos procesos complementarios que son la **codificación y la decodificación**. El autor nos va a indicar la necesidad por parte del emisor de codificar el mensaje para que llegue en plenitud a aquellos que, utilizando los mismos códigos que él, sean capaces de decodificarlo, lo que en este caso es imprescindible para la dimensión económica esencial a las monedas. Esta decodificación puede ser total o parcial, según el grado de conocimiento que el receptor tenga de los códigos que el emisor ha utilizado en su codificación. Como nos sucede a menudo en la vida cotidiana con monedas de países lejanos de las que a veces no entendemos ni si quiera su valor monetario, en nuestra investigación hemos encontrado contramarcas que incluyen mensajes codificados de tal modo que sólo un grupo conocedor de ciertas claves puede entender.



Figura12. Moneda contramarcada en el periodo estudiado en que sólo puede ser decodificado por aquellos que están iniciados en los códigos empleados y dentro de un contexto determinado. (Pieza carlista con las iniciales de su lema **Dios, Patria, Fueros y Rey**).

Fuente: Lluís Lalana.

Como hemos visto aquí, es posible analizar los procesos de acuñación de monedas, emisión de medallas y jetones y contramarcado sistemático de monedas desde un punto de vista comunicacional, asumiendo que serían medios de comunicación a través de los que determinados emisores transmitirían mensajes a determinados receptores generando procesos específicos de comunicación.

Pero todo proceso de comunicación se origina por la ya mencionada necesidad del emisor de transmitir un mensaje con una determinada intencionalidad. En el caso de los



procesos que aquí estamos planteando, a la vista de las fuentes consultadas y del análisis superficial de las piezas numismáticas recogidas, creemos que se pueden considerar al menos siete **intencionalidades**:

1. **Informativa -tecnológica.** En este caso se trata de la intencionalidad que da origen al proceso mismo de acuñación oficial de piezas, ya que supone la necesidad de difundir la información sujeta al uso que esa pieza tendrá en la vida cotidiana. Es decir, la necesaria para que la pieza tenga recorrido y utilidad transaccional.
2. **Informativa-legitimadora.** A la anterior se le añade el matiz legitimador, ya que toda moneda tiene un poder emisor que deberá quedar reflejado, bien de forma verbal o icónica. Se da aquí una doble necesidad:
 - a) Por un lado la de identificar al emisor y garantizar el valor de la emisión;
 - b) Por otro, la de identificarle como poder establecido y reconocido (o reconocible) capaz tecnológica y humanamente de emitir monedas y de acopiar metales (históricamente preciosos) para garantizar las leyes y las calidades de la emisión.
3. **Propagandística.** Es una de las intenciones más claras que un emisor tiene al emitir moneda. Históricamente ha sido desde el poder desde donde se ha buscado esta intencionalidad, *“Es decir, el Estado en sus formas más primitivas, ya microestado, ya gran imperio territorial, o el Estado moderno, origen inmediato de los Estados actuales, es uno de los grandes sujetos de la actividad propagandística.”* (Pizarroso Quintero, A. 1999:166). Esto parece lógico si tenemos en cuenta que era el único con capacidad de emitir moneda.
4. **Conmemorativa.** Intención clara en las medallas y en ciertos jetones que aprovechaban esta circunstancia para hacer publicidad, aprovechando que los jetones tienen dos caras, utilizando una de ellas para el mensaje conmemorativo y la otra para lanzar el mensaje publicitario (figura 13).

Esta intención conmemorativa no es exclusiva de las medallas. A veces los estados emiten monedas especiales de curso legal para conmemorar un hecho puntual.



Figura 13. Jetón de la sastrería de Jesús Castillo conmemorando El descubrimiento de América.

Fuente: archivo propio.

5. **Reivindicativa.** Intención que se reduce prácticamente a las contramarcas en las que una manipulación de una moneda cambia su mensaje original (quedando en un segundo plano ante el mensaje sobrevenido) por otro de carácter político o social.



Figura 14. Contramarca de claro carácter reivindicativo (amnistía para los presos tras los sucesos de 1934 en Asturias y Cataluña).

Fuente: archivo propio.

6. **Crítica-satírica.** Intencionalidad ubicada claramente en el apartado de las contramarcas. Son piezas únicas por su singularidad y lo que se busca es ensalzar una figura pública o bien realizar una crítica a su persona o su función. El hecho de llamarlas satíricas es una convención ya que algunas de estas piezas no tienen por qué ridiculizar o poner en solfa a una persona pública. En algunas se nos hace imposible afirmar lo anterior y muy al contrario, parece que la presencia de esta manipulación ensalza la figura de lo representado (de una persona identificada o de un ideal representado en una imagen personal).





Figura 15. Contramarca satírica del Rey Alfonso XIII sobre una moneda de 10 céntimos de bronce.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 16. Contramarcas que posiblemente ensalzan una figura idealizada con ideales como es la del miliciano y la de una personalidad concreta como era la de Adolfo Hitler.

Fuente: Lluís Lalana.

7. **Publicitaria o comercial.** Intencionalidad presente en numerosas piezas. Se podría decir que salvo las emisiones oficiales, todas las demás variantes numismáticas estudiadas en el periodo tienen una vertiente de intención publicitaria. La encontramos en las muy particulares y especiales medallas que aquí hemos denominado jetones y a las cuales hemos dotado de personalidad y espacio propio. También se da en algunas contramarcas.



Figura 17. Distintos tipos de piezas (jetones y contramarcas) donde el mensaje es puramente publicitario.

Fuente: archivos propios.

Además de estas siete posibilidades, considerando que las monedas se convierten en soportes de los mensajes más diversos una vez manipuladas por todo aquel que tenga acceso a la tecnología adecuada, las intenciones que dan origen al proceso de comunicación mediado por estas piezas pueden ser tantas como personas quieran utilizarlas para expresarse.



Figura 18. Mensajes contramarcados de carácter personal.

Fuente: Lluís Lalana.

A continuación veremos en mayor profundidad los distintos valores que pueden ofrecer estas piezas, entre los que consideramos de forma especial el valor comunicacional.

2.3. Valores de las piezas numismáticas.

No cabe duda que las monedas y medallas tienen una serie de características y cualidades propias por las que han sido y son valoradas por la sociedad en sus distintos estamentos, desde los poderes emisores hasta los consumidores que las emplean en la vida cotidiana, pasando por estudiosos e investigadores de campos diversos. Son estas características las que vamos a considerar aquí como valores y es curioso que la mayoría de estos valores tengan un importante cariz comunicacional. Estos valores y funciones serán desarrollados más detenidamente en el en punto 2.4, explorando a fondo esta dimensión comunicacional.

2.3.1. Valor intrínseco

Estamos ante el valor más importante en el origen de las monedas y medallas. Es aquel que la moneda posee por sí misma, es decir por el precio de mercado que el material (metal generalmente) que la compone alcanza; en función de la cantidad de metal que contiene y su pureza (las llamadas leyes), tiene un valor u otro.



Históricamente el valor intrínseco y el extrínseco debían coincidir. El valor intrínseco era el mismo que el facial. En la actualidad esto ya no es así, siendo el extrínseco muy superior al intrínseco.

2.3.2. Valor extrínseco

Es el valor facial que una moneda dice tener. No tiene por que coincidir con el extrínseco. Con las nuevas teorías financieras y los avances tecnológicos en cuestiones de acuñación que hicieron cada vez más difícil la falsificación de piezas, los estados bajaron las leyes de las aleaciones y la nobleza de la materiales. Así, se ha llegado a los materiales poco nobles con que se acuñan las monedas en la actualidad, que no alcanzan, ni con mucho, el valor que llevan marcado en su grabado.

2.3.3. Valor Histórico-Arqueológico

A pesar de que no fue su función original y de que mucho menos se creó para ello, la Numismática se ha convertido en uno de los instrumentos esenciales de ciencias como la Historia y la Arqueología. Las monedas y medallas son consideradas como documentos históricos y como fuente primaria. Tanto es así, que la Numismática se considera una ciencia auxiliar, imprescindible para el estudio de la humanidad y de sus costumbres, ya que algunas culturas o monarcas sólo se conocen por las monedas que ellos mismos emitieron.

Estas piezas son perfectas como indicadores de la antigüedad de cualquier yacimiento, ya que se trata de documentos oficiales, que generalmente contienen como mínimo los datos del emisor y del lugar de emisión; y en un material que resiste el paso del tiempo sin sufrir grandes deterioros, incluso a grandes profundidades en el mar, como en el caso de los pecios hundidos.

Por tanto, como se señalaba anteriormente, nos encontramos con documentos primarios con un carácter casi indestructible (por su gran resistencia al paso del tiempo), de gran difusión (dada la emisión de grandes cantidades sin apenas cambios entre piezas) y de obligado uso cotidiano.

También esta presentan un el cariz comunicacional señalado al principio de este apartado, vinculado a este valor ya que desde el punto de vista histórico y arqueológico las monedas y medallas incluyen mensajes capaces de reflejar una dimensión icónica (por los perfiles de soberanos, por ejemplo) pero también indicial, al considerarse huellas de su existencia.

2.3.4. Valor Artístico

El valor artístico es sin duda uno de los elementos principales dentro de una moneda. La razón es bastante sencilla. Lo grabado tiene que parecerse al original en el que se inspira, es decir, al gobernante o dirigente, al Dios que se invoque o bien a los elementos iconográficos a los que se haga referencia pues deben ser reconocidos inmediatamente por el público objetivo.

Para ello es fundamental la figura del grabador de troqueles, y así, los mejores artistas de la Historia han realizado monedas y medallas como un arte más: Alberto Durero realizó medallas en la época renacentista, junto a Leone Leoni y Benvenuto Cellini entre otros pintores y escultores de la época.



Figura 19.- Medalla realizada por Alberto Durero para Carlos I de España y V de Alemania. Fotografía consultada en la página <http://www.mcsearch.info/record.html?id=155532>, y pertenece a la subasta realizada en por esta casa el 11 de diciembre de 2008.

En España siempre hubo grandes grabadores de monedas, siendo el mejor exponente de ello Diego de Astor (? –1650), quien realizó parte de su trabajo en el Real Ingenio de Segovia, y que más allá del grabado de monedas (fue el padre de los famosos centenes y cincuentines), interactuó con la sociedad del momento grabando por ejemplo portadas de libros, como la historia de Segovia escrita por Diego de Colmenares. Ya en el siglo XVIII, es figura fundamental Tomás Francisco Prieto (1716-1782), pues pone en marcha lo que podríamos llamar la *medallística española* (Villena, E., 2004) oficial al servicio de los monarcas. Grabadores de la talla de Gregorio Sellán (1841 -1888), o Bartolomé Maura(1844 – 1926), realizaron grandes piezas en el mundo de la moneda y la medalla en sus respectivas épocas. Ambos fueron grabadores jefes de la Casa de la Moneda de Madrid. Ya en el siglo XX, los escultores Mariano Benlliure o Juan de Ábalos también pusieron su arte al servicio de la moneda y del poder.



2.3.5. Valor coleccionista – inversor

Qué duda cabe que hoy en día es uno de los grandes valores de las monedas en todas sus variables y vertientes posibles. Todas las monedas y medallas tienen, literalmente, su precio y su mercado de coleccionistas. No hay objeto dentro de este mundo que no sea coleccionable, coleccionado y por tanto cotizado.

Hay incluso círculos especializados y solo interesados en determinados tipos, monedas, medallas y épocas.

Algunas piezas, bien por su rareza o estado pasan del mundo del coleccionismo al mundo de la inversión, siendo grandes cantidades de dinero las que se mueven en este mercado.¹⁵

Hay piezas que nunca pierden su valor, al contrario, se revalorizan, siendo en muchos casos auténticos cheques al portador; y casas especializadas en la compra-venta de estos productos en su subasta pública.



Figura 20.- Escasa moneda de Luís I, que reinó unos pocos meses y por tanto acuñó pocas monedas. Es una de las piezas más caras que se pueden encontrar en el mercado si está en buen estado.

Fuente: Áureo & Calicó

2.3.6. Valor ostentación-status

A lo largo de la historia de la moneda, ésta ha sobrepasado el ámbito económico y ha formado parte de la imagen que todos nos hemos formado de la riqueza y sobre todo de la joyas. Por tanto no es raro encontrar monedas que forman collares, pulseras, llaveros o broches, siempre teniendo en cuenta la nobleza de sus materiales y su escasez.

¹⁵ Un ejemplo claro puede ser la pieza que se subastó en Barcelona el 22 de octubre de 2009 por la casa de subasta Áureo & Calicó, dentro de la colección “Caballero de las Yndias” que tenía por número de lote el 1863 y que consistía en el mítico centén (100 escudos de oro) de la fecha de su primer año de acuñación. Si un centén ya es una pieza de difícilísima consecución el hecho de ser la primera fecha le añadía valor. El precio estimado de venta entre los expertos estaba entre los 2.000.000 y 3.000.000 de euros. El precio de remate fue el de salida: 800.000 euros.

El paradigma más claro de este valor de ostentación que buscaba la distinción entre personas y clases sociales son las monedas segovianas acuñadas en el Real Ingenio durante los reinados de los reyes Felipe III, Felipe IV y Carlos II, que con valores de 50 reales de plata (cincuentín) y cien escudos de oro (centén). Fueron las monedas más grandes acuñadas en la historia de España, y cuya acuñación estaba sujeta a órdenes directas del rey. Su uso era simplemente de ostentación.



Figura 21.- Moneda de 50 reales acuñada en Segovia por varios reyes de la Casa de Austria y que por su valor y tamaño sólo servía para ostentación y mostrar status social en la época. Siglos después sigue presente esta función.

Fuente: Áureo & Calicó

2.3.7. Valor cotidiano

En lo cotidiano, también aparecen y han aparecido históricamente, las piezas numismáticas como elementos, en muchos casos puramente decorativos, de otras actividades; es decir, formando parte de su estética o *su paisaje*. Así es, por ejemplo, en los juegos de cartas mediante su representación en los propios naipes, siendo el *palo de oros* el más representativo en este aspecto aquí estudiado o en los tanteos de ciertos juegos, como pueden ser los amarracos del mus que también se conocen como piedras o *duros* cuando se cuentan como tantos de cinco. Estos tanteos y amarracos se han utilizado históricamente como regalo promocional y por tanto retoman el carácter comunicacional de la Numismática, aunque sea en un aspecto tan residual como el aquí presentado.





Figura 22.- Tanteo de juego de cartas, en concreto de mus.

Fuente: archivo propio.

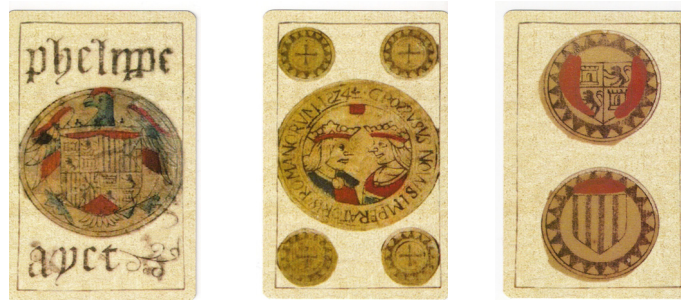


Figura 23.- Ejemplos de utilización cotidiana de la estética de las monedas. Baraja hallada en unas excavaciones arqueológicas en 1998. Se conoce como la "Baraja de Toledo".

Fuente: archivos propios.

Desde el primer momento de nuestras vidas, las monedas salen de su ámbito económico y transaccional para ocupar nuestros momentos de asueto o incluso para llegar a nuestro paladar. Un ejemplo de ello serían las tradicionales monedas de chocolate cuya iconografía es la propia de las monedas circulantes de distintos países.



Figura 24.- Monedas de chocolate donde se ha utilizado la iconografía propia de las monedas circulantes de distintas nacionalidades (Finlandia y Malta).

Fuente: archivo propio.

Su presencia en la publicidad, en especial en anuncios y carteles, también es habitual, incitándonos generalmente al ahorro, como se apreciaba muy bien en la fantástica exposición “Carteles para el Ahorro 1880-1975” organizada en Junio de 2005 por la Fundación de las Cajas de Ahorro¹⁶, de la que procede el cartel que aquí presentamos.



Figura 25.- La moneda como parte de la simbología del ahorro.

Fuente: Catálogo Exposición
“Carteles para el Ahorro
1880-1975” Funcas. 2005.

2.3.8. Valor Mágico-religioso-ritual

Este es otro de los grandes usos que históricamente se ha dado al dinero y en especial a la moneda. Siempre ha estado sujeto a un sentido mágico y religioso que ha derivado en un aspecto ritual en ciertos usos impropios como puedan ser su lanzamiento a fuentes y pozos con ánimo de hacer propicia la suerte.

En otras culturas se ofrece dinero en sus más diversas formas a los muertos en sus festividades, llegando incluso a crear reproducciones, siendo un *dinero falso ex profeso* para estos actos y, por tanto, no cometer ningún delito o falta al quemar o mandar al fondo del mar dinero de curso legal en dichos rituales funerarios. A los muertos de la antigua Grecia se les colocaba una moneda bajo la lengua para pagar a Caronte, y así pasar el río Hades. Esto mismo lo encontramos en otras culturas donde a los difuntos se les colocaban sendas monedas en cada uno de los ojos.

¹⁶ Exposición realizada con carteles procedentes de los fondos de las cajas de ahorro españolas y comisariada por el coleccionista Carlos Velasco Murviedro, de la que además se editó un interesante catálogo; FUNCAS (ed.),2005

Otro ejemplo es la utilización de monedas, las arras, en el sacramento del matrimonio como símbolo de los bienes que los esposos han de compartir.



Figura 26.- Ejemplo de utilización como elemento mágico la moneda.
(Aljibe árabe en Trujillo). Foto derecha detalle.

Fuente: Archivos propios

2.3.9. Valor cultural

En nuestra cultura son constantes las referencias en el lenguaje utilizado diariamente y así nos encontramos con expresiones como “*caras de una misma moneda*”, “*estar sin blanca*” “*estar sin un ochavo*”, “*no valer dos duros*” “*ser más falso que un duro sevillano*” “*no tener una perra gorda*”, expresiones al fin y al cabo fruto de la historia común de la moneda y de la sociedad.

También lo encontramos en el ámbito cultural en multitud de circunstancias trayendo como ejemplo una estrofa de la copla “La falsa moneda” (Ramón Perelló, 1933) muy popular en una determinada época en nuestro país y donde se dice:

*"Gitana que tu serás
como la farsa monea
que de mano en mano va
y ninguno se la quea..."*

2.3.10. Valor comunicacional

Se va a realizar aquí un pequeño anticipo de este valor que se desarrollará más extensamente en el punto 2.4., dada la importancia que para esta investigación tiene.

A los anteriores valores hay añadir otro, presente en cada una de las piezas acuñadas a lo largo de la historia de la humanidad, pero que quizá se ha atendido menos por considerarse obvio.

A nadie se le escapa, y es algo que está comúnmente aceptado por todos los investigadores numismáticos, que las monedas y las medallas tienen un marcado carácter comunicacional.

En nuestro caso, consideramos aquí relevantes dos vertientes de ese valor comunicacional:

- En el caso de las monedas, su consideración como mensajes derivados de lo que antes hemos entendido como medio de comunicación, el proceso de acuñación de las piezas; pero también como soportes de otros mensajes (en lo que sin duda sería una reutilización) por parte de otros procesos más o menos sistematizados de difusión diferentes emisores con disparidad de intereses.
- En el caso de las monedas y sobre todo de las medallas, usadas como índice de garantía y calidad. Presentes en las etiquetas, sellos, logotipos, etc.; Aportan prestigio y diferencia a un producto. Se ha podido constatar que la presencia de monedas y medallas dentro de las etiquetas y de la publicidad de bebidas está muy relacionada con la nacionalidad del producto y la cultura que los generó. Los países mediterráneos (España e Italia) tienen esta costumbre muy arraigada, al igual que los países de Latino América, donde esta cultura de la Numismática como imagen de distinción fue también adoptada y potenciada.



Figura 27.- Ejemplos de utilización de la Numismática como elemento potenciador de la imagen de ciertos productos.

Fuente: archivos propios.

2.4. Las monedas y medallas como mensajes.

Como anteriormente se ha indicado en este punto se va a desarrollar de una forma más detallada y con mayor profundidad el aspecto comunicacional de la Numismática.

Todos somos conscientes de alguna manera de la importancia de este aspecto para el correcto uso de estas piezas producidas en serie, procedentes de la que muy

probablemente sea una de las actividades industriales¹⁷ más antiguas del mundo, entendiendo por industrial, la actividad realizada en secuencia, donde para que se pudiera realizar el paso siguiente, debía estar terminado el anterior, ajustado siempre a severos controles y conocimientos técnicos.

Tras haber repasado en los anteriores apartados los distintos valores de las monedas y medallas, vamos a centrarnos en estudiar más detalladamente los aspectos relacionados con su valor comunicacional y, en concreto con los mensajes que estos objetos contienen.

Vamos a intentar aquí identificar ciertos niveles comunicacionales que están implícitos dentro de las monedas y medallas en su utilización, legal y original, o bien manipulada o fraudulenta.

Nos centraremos en considerar los distintos mensajes que podemos encontrar en las piezas consideradas desde el punto de vista doble de su contenido y de su forma, es decir, considerando qué nos dicen (el tipo de información que contienen), pero también a través de qué codificaciones y procedimientos se transmite esa información. Además, en algunas de estas piezas nos encontramos con varios niveles de significado (denotativo y connotativo) en los que a su vez hay o puede haber diferentes mensajes destinados a satisfacer funciones diversas en distintos públicos.

Las monedas y abren, como ya hemos visto antes, un proceso de comunicación que consiste en su estimación como medios de comunicación, ya que tienen su propia tecnología, para lo que deben ser especialistas los que produzcan dicha comunicación, y en cuyo lanzamiento es necesaria una inversión por parte del emisor. La dimensión comunicacional se somete en las monedas a la comercial/institucional. Sin embargo las medallas nacen con una dimensión comunicacional más clara, al igual que en el caso de las contramarcas.

Así, hablaremos primero de las monedas y después de los otros tipos de piezas, tratando de dejar clara la peculiaridad de cada uno desde el punto de vista tecnológico y comunicativo.

¹⁷ Esta afirmación debe entenderse como actividad departamentalizada donde es necesaria la correcta labor de todos elementos, tanto técnicos como científicos para que el siguiente paso pueda ser desarrollado en plenitud y eficacia.

2.4.1. Las monedas como mensajes.

Como hemos visto la moneda es un medio monopolístico del poder, donde se da la paradoja de que el propio mensaje es la garantía del emisor de la moneda y por tanto de que las piezas tengan la ley material prometida.

Veamos en primer lugar qué mensajes nos transmiten estas piezas: de qué nos hablan.

Vamos a diferenciar aquí tres tipos de mensajes o informaciones es el mensaje administrativo, el económico o comercial, (que evidentemente son ambos mensajes básicamente denotativos) y el mensaje político-institucional, donde sí se alcanza la connotación. Todos ellos estarían dentro de la dimensión comunicacional primaria de las monedas.

2.4.1.1. Mensaje administrativo

Nos referimos a los datos mínimos que toda moneda debe llevar para una correcta identificación. Históricamente la moneda ha sido, casi desde su creación en el siglo VII antes de Cristo, uno de los procesos más reglamentados, con el fin de evitar las falsificaciones y la devaluación del propio producto en su creación.

Así, pragmáticas y reales órdenes establecían las premisas a seguir para la fabricación de las monedas. Para llevar a cabo ese control hacían falta una serie de niveles comunicacionales que facilitarían la lectura de cada una de las monedas para los iniciados, que por lo general eran los encargados de la custodia, protección y vigilancia de que las pragmáticas y mandamientos se cumplieran.

Hay que señalar que esta información era importantísima cuando la moneda estaba realizada en materiales preciosos, ya que debían tener el propio valor facial contenido en los metales que la componían. Una vez que se supera la utilización de metales preciosos y nacen las monedas fiduciarias, aún siendo importante la comunicación administrativa de cada moneda, pierde gran parte de su significado.

Haciendo un recorrido histórico y ya que gran parte del corpus analizado aún tiene su razón de ser en metales preciosos, debemos señalar todas las marcas administrativas que, como nivel comunicativo importantísimo, aparecen en las monedas.

Estaríamos por tanto ante un **primer nivel de mensaje** que es el que contiene toda moneda por el hecho de serlo, al que aquí nos vamos a referir como nivel primario, referencial o de pertenencia al género propio de las monedas. Nos referimos a la



información que toda moneda contiene (y que suele empezar en su anverso y terminar en su reverso), para que pueda ser identificada como tal moneda. En este nivel mínimo de información, las monedas contienen dos tipos de mensajes que a priori podemos considerar informativos, y que se dirigen a dos públicos diferentes:

a.) Por un lado estarían los mensajes dirigidos al público en general, entendido en calidad de usuario de esas monedas. Estos mensajes aparecen expresados a través de diversos códigos y contienen la información básica sobre el **valor facial** de la pieza y el emisor de la misma (mensaje ofrecido verbal y visualmente a través del grabado en el anverso y el reverso); y que, junto al tamaño y al material de la misma (mensaje de codificación iconográfico y táctil), servirán para distinguir de forma rápida y eficaz las monedas necesarias en las transacciones económicas diarias.

b.) Por otro, habría que considerar también en este nivel la información codificada en la moneda (también verbo-visualmente a través del grabado) relacionada con su proceso de emisión y fabricación. Aquí nos encontramos con varios mensajes que se hacen indispensables para controlar por parte de la administración que la cantidad y la calidad intrínseca de la pieza sea la correcta, según marque la normativa emitida por el poder. Dentro de estas informaciones estarían las siguientes:

- **La marca de Ceca**, que es la sigla o símbolo que identifica la factoría donde se han fabricado las monedas. Se suele asociar a la localidad donde se acuñaron esas piezas.





Figura 28.- Elementos a tener en cuenta para una correcta lectura de la moneda. También son elementos fundamentales para la identificación y localización de falsificaciones.

Elaboración: propia

Así, por ejemplo, en Castilla (y por extensión en España) las ciudades que poseían ceca (fábrica de moneda) marcaban las piezas con la inicial de la ciudad en cada una de las monedas que acuñaban. Hay tres ciudades que históricamente han utilizado la sigla de la ciudad, junto con un símbolo, que son: Cuenca, cuyo símbolo era una pátera; Segovia, cuyo elemento diferenciador era el Acueducto¹⁸ (emblema de la ciudad); y La Coruña, que utilizaba una vieira (símbolo del Apóstol Santiago) y cuya producción, con respecto a otras cecas, fue muy pequeña.

Segovia, desde el reinado de Enrique IV sólo utilizó la mencionada imagen y la Coruña su concha, mientras que Cuenca labró monedas de forma simultánea con el símbolo mencionado y la inicial de la ciudad.

Volviendo al caso especial de Segovia, la marca de ceca siempre tuvo elementos iconográficos. El principal, el Acueducto¹⁹, en uno o dos órdenes

¹⁸ Que se empezó a utilizar en 1455 a raíz de la inauguración de la Casa Vieja, junto al acueducto de Segovia, en el conocido corralillo de San Sebastián, ya dentro del recinto amurallado

¹⁹ La silueta del Acueducto de Segovia fue conocido en todo el mundo mucho antes de inventarse la fotografía por su aparición en las monedas.



con diferente número de arcos, y finalmente, la marca pasaría a ser una estrella de tres puntas, cuando ya en el siglo XIX hubo una estandarización de la estrella como elemento distintivo de las distintas factorías, en función del número de puntas de cada una de ellas²⁰.

- **La sigla de ensayador**, que era la letra (o letras), símbolo o anagrama que identificaban al ensayador en activo de cada ceca, siendo este el funcionario de más alto nivel junto al superintendente y el tesorero, y que era el responsable de que cada moneda tuviera la ley exacta y adecuada que debían de tener las piezas según las órdenes del poder. El que una pieza saliera sin esta ley podía llegar a costarle la vida, así como grandísimas penas de prisión.



Figura 29.- Sigla de ensayador. En concreto de Esteban de Pedrera Negrete.

Fuente: Áureo y Calicó.

Detalle de cincuentín.

- **Sigla del grabador**. Este elemento no aparece en todas las piezas, siendo un elemento más presente en las monedas españolas de finales del siglo XIX y principios del XX, precisamente el periodo estudiado. Suelen ser las primeras letras del nombre y apellido del autor. Generalmente estos trabajos los realizaban los grabadores jefes del departamento de grabado de la

²⁰ La historia de la marca de ceca en España ha ido evolucionando con el paso de los años. Antes de la centralización de las labores en Madrid, las cecas que funcionaban en el reino perdieron sus marcas clásicas para ser identificadas por estrellas, cada una de ellas con diferente número de puntas. Así, Segovia tenía tres, Jubia cuatro, Manila cinco, Madrid seis, Sevilla siete y Barcelona ocho.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Se suelen colocar debajo del retrato del monarca representado en la pieza.



Figura 30.- Iniciales del grabador de la pieza. En concreto son una G. S., que corresponden a Gregorio Sellán

Fuente: archivo propio.

- **Sigla del Juez de balanza.** Era el funcionario de alto rango que tenía como misión guardar y cuidar las balanzas y los diferentes elementos de precisión que se utilizaban en el proceso. Debía de vivir dentro de la propia casa de moneda y debía custodiar a su vez las llaves de los cuartos donde se guardaban los elementos antes mencionados.



Figura 31.- Inicial del Juez de Balanza. En concreto de Ángel Mendoza Ordóñez.

Fuente: archivo propio.

- **Gráfica.** Es una línea formada por elementos visuales tales como puntos, líneas, (tanto continuas como discontinuas) y que se presenta paralela al borde mismo de la moneda junto al listel si la moneda tiene éste. Delimita el campo y lo grabado dentro de la pieza. Aparece tanto en el anverso como en el reverso (AA. VV., 2009) puede ser perlada, de puntos, líneas continuas, discontinuas incluso en zigzag





Figura 32.- Gráfila perlada en una moneda de Alfonso XII.

Fuente: archivo propio.

- **Campo.** Parte de las monedas en cualquiera de sus caras que no está ocupada por ningún grabado. Es donde no aparece nada dentro de la misma moneda.
- **Leyenda.** Parte textual que aparece en las monedas y que suele ubicarse en los bordes de las piezas por debajo de la gráfila, aunque hay diversas posibilidades en su presentación, y que suele servir para identificar a la fuente emisora. En el diccionario de Numismática editado por el Ministerio de Cultura, se hace la apreciación por parte de las autoras de que las leyendas de las piezas son “*Junto con los tipos son vehículos de propaganda oficial*” (VV.AA. Op. cit: 108, 2009). Esta información también puede aparecer en el canto de la pieza. En este caso sirve además como elemento de seguridad. La leyenda comienza en el anverso y continúa con su mensaje en el reverso.



Figura 33.- Leyenda en una monedade plata de Alfonso XII.

Fuente: archivo propio.

- **Tipo.** Es el elemento iconográfico que aparece grabado en la pieza generalmente en alto relieve, aunque también se da la posibilidad de que se

presente en bajo relieve. Al igual que la leyenda, forma parte del mensaje emitido por el poder emisor y garantista de su valor y de la ley del material que forma la moneda. Según algunos autores “*con frecuencia son, además, vehículo de propaganda política y religiosa*” (VV.AA. Op. cit: 108, 2009). Este elemento no sólo está presente en las monedas de curso legal, sino también en medallas, jetones, y fichas, y en general en todos los elementos monetiformes que sirvan para transacciones puntuales, conmemoraciones o actos comunicacionales. Puede haber presencia de escudos o armas familiares que actúan como tipos *parlantes*, sobre todo en lo referente a iconos identificativos de territorios.



Figura 34.- Detalle del grabado que aparece del tipo de 25 céntimos de peseta emitido por el bando nacional durante la Guerra Civil Española (1936-1939). Fue la única moneda que este bando emitió durante el conflicto.

Fuente: archivo propio.

- **Fecha de acuñación y fecha de aprobación del tipo**

En este caso se debe hacer una pequeña diferenciación ente las fechas que pueden aparecer en una misma moneda y que pueden tener significados muy diferentes. Salvo algunas excepciones en la corona de Aragón, en España no había costumbre de poner fechas a las monedas. Ésta se generalizó a finales del siglo XVI, con la llegada de los ingenios a la Casa Nueva de Segovia, conocida desde entonces como “Real Ingenio de la Moneda”, de la mano de los técnicos alemanes que los pusieron en funcionamiento. La tecnología



necesaria para ponerlos en marcha vino desde el Imperio Alemán, en concreto de la zona austriaca. Estos ingenieros y monederos trajeron ya unos cuños preparados y adecuados a esta nueva tecnología, basados en tipos ya circulantes, añadiendo la fecha, hecho habitual en su país.

A partir de entonces la moneda castellana, y por extensión la española, hasta la actualidad, ha llevado ya siempre fecha.

Por eso la fecha que aparecía en las monedas siempre se ha asimilado con el año de la propia emisión. Es a partir de mediados del siglo XIX y hasta la desaparición de la peseta, cuando las monedas de curso legal españolas presentan dos fechas claramente diferenciadas. Una de ellas es la que aparece dentro de la leyenda a la que podríamos llamar “grande” y que se corresponde con la que tenía el diseño aprobado y su primera emisión. Cuando este tipo de moneda se acuñaba en otros años, esta fecha inicial se mantenía cambiando tan sólo la de emisión, que en este caso, se presenta en el interior de unas estrellas, invención esta puramente española.

Por tanto nos podemos encontrar monedas con una fecha, por ejemplo “1871”, que correspondería con la fecha de aprobación del modelo, y acuñadas en 1875, años después de su aprobación, incluso cuando el monarca que aparece en la iconografía (Amadeo I de Saboya , 1871-1873) ya no estaba en el poder.



Figura 35.- Fecha de la aprobación del tipo. En este caso la fecha de una moneda de cinco pesetas de Amadeo I de Saboya.

Fuente: archivo propio.



Figura 36.- Fecha de acuñación de la moneda. Es la misma moneda de la figura anterior. Como se puede apreciar tiene en la primera estrella el 18 y en la última el 74. El rey Amadeo I abdicó en 1873 por lo que esta moneda se acuñó con la figura del Rey Saboyano, cuando él ya no estaba en el trono.

Fuente: archivo propio.

Con todos estos datos se podía localizar al responsable de alguna falta o desmán que pudiera afectar a la calidad de las monedas, ya que con *leer* una sola pieza podemos saber cuándo fue producida (por la fecha), en qué ciudad o ceca (marca de ceca) y, por supuesto, quién fue el responsable de la calidad de la labor (sigla de ensayador).

2.4.1.2. Mensaje económico-transaccional

Es este quizá el mensaje contenido en la moneda que tiene un mayor carácter administrativo.

El hecho de que las monedas tengan un valor determinado es ya en sí mismo un mensaje que debe ser transmitido en el grabado. Toda moneda tiene un valor garantizado por el poder establecido. Ahora bien, el carácter y tamaño de este valor hará que las monedas (y un posible mensaje soportado tras una manipulación) puedan tener un mayor recorrido y por tanto generar un mayor número de impactos de forma proporcional al valor de la pieza. En general, a mayor valor, menor recorrido, ya que son precisamente las monedas de pequeños valores lo que más circulan entre la población. También en caso de conflicto, las monedas de materiales preciosos tienden a desaparecer de la circulación.

Es precisamente por eso que en el mundo numismático estas piezas de bronce y de bajos valores, sin circular y con brillo original se venden por altos precios, superiores a veces a materiales preciosos.



2.4.1.3. Mensaje político-institucional.

Desde el punto de vista denotativo, las monedas nos hacen saber quién es el gobernante o qué símbolos son los propios del poder que la emite.

Pero como ya hemos señalado antes, la propia emisión de monedas o medallas por parte de una institución oficial transmite siempre una imagen de poder a los administrados y súbditos; así como a los posibles contrapoderes internos o a las naciones vecinas, con independencia de los mensajes concretos que las piezas puedan contener.

Estas mismas reflexiones podrían ser válidas para otros contrapoderes que, con ánimo independentista o simplemente revolucionario o contrario al gobierno, lanzan con la emisión de moneda un mensaje de poder y de posibilidades. En este caso el acabado, el material e incluso un verdadero alcance de la moneda y su aceptación en los mercados no es lo principal. El principal mensaje es que todo el mundo sepa que se existe y que se tiene capacidad, humana y tecnológica, para lanzar e imponer moneda.



Figura 37.- Moneda carlista de 5 céntimos de peseta, acuñada en Bruselas y que fue subastada el martes 3 de mayo de 2011 en la subasta pública por la casa Martí Hervera subasta Numismáticas.

Fuente: Martí Hervera

2.4.1.4 Mensaje físico: tamaño, sonido y tacto.

Este nivel de comunicación es puramente informativo del valor de la pieza y de los materiales con que está fabricada. Para una mejor comprensión de este nivel quizá deberíamos pensar en identificar una moneda determinada con los ojos cerrados, por tacto y/o por el sonido.

En la actualidad, se ha logrado, mediante una serie de marcas estandarizadas en los cantos de las piezas, que cada una de ellas tenga un diseño diferente, con lo que se consigue que una persona con discapacidad visual pueda identificar inmediatamente la pieza de que se trata. Por otro lado, que los distintos valores sean aparejados a diferentes

módulos en las monedas es también una ayuda en su identificación inmediata. Esta última forma era la más tradicional para distinguir entre piezas de distinto valor.

El sonido también sirve como elemento informativo sobre el material que compone la pieza. En este punto hay una doble vertiente para poder identificar la pieza por su sonido. El primero de ellos es el metal. No todos los metales suenan igual y es fácilmente identificable para el oído acostumbrado, distinguir, por ejemplo, entre el sonido del cobre y la plata, teniendo en cuenta que fuera el mismo tamaño, peso y espesor.

El segundo, es que aun siendo producida en el mismo material, al tener diferente módulo y por tanto diferente tamaño y peso, la moneda produce diferente sonido, fácilmente identificable con el valor concreto.



Figura 38.- Cantos de monedas circulantes actuales en las que aparte del tamaño, para su identificación táctil se le dan diferentes texturas.

Fuente: archivo propio.

2.4.1.5 Dimensión formal de los mensajes de las monedas y medallas.

Para terminar este apartado dedicado a las monedas y medallas extendidas como mensaje nos falta referirnos a su dimensión formal acudir a los códigos que se utilizan para expresar los mensajes que se transmiten.

En lo que antes hemos definido como “tipo” de una pieza numismática nos encontramos múltiples mensajes expresados a través de diversas codificaciones.

En primer lugar habría que decir que los mensajes contenidos en las monedas y medallas se realizan sobre un soporte metálico de distintas aleaciones y con diferentes leyes mediante una técnica de grabado que le confiere las siguientes peculiaridades:

- Dureza y durabilidad.
- Imposibilidad de destrucción fortuita. Solamente puede ser destruida de forma intencionada y con medios adecuados (sin contar el paso del tiempo con factores



medioambientales contrarios y el propio uso, todos ellos lentos, cuantificables en siglos)

- Posibilidad de jugar con la textura y el tacto (tridimensionalidad)
- Necesidad de emplear una tecnología de acuñación y/o manipulación de la que necesariamente dependerá la calidad del mensaje a distintos niveles.
- Posibilidad de configurar un mensaje sincrético a través de la combinación de diferentes codificaciones:
 - Tipografía. Es un elemento importante en la contextualización del mensaje y en la creación de forma legible del mismo.
 - Código Verbal.
 - código visual (iconográfico - textual).
 - Textura.
 - Sonido.

Pero además, en el caso de las monedas pueden superponerse nuevos mensajes contramarcados para los que se utilizan también codificaciones verbales y/o visuales diversas, teniendo como emisor cualquiera que se proponga contramarcado un nuevo mensaje, tenga relación con lo anterior o no.

Podemos apreciar la necesidad de que los soportes sean monedas de uso legal y corriente para que el mensaje tenga difusión. Si cualquiera de estos elementos fallase, nos encontraríamos con que el mensaje no llegaría porque el soporte no tendría utilidad y por tanto uso.

2.4.2. El proceso de producción de la moneda y su mensaje. Breve contextualización histórica.

Pero como ya se ha apuntado con anterioridad, los mensajes contenidos en las monedas y medallas van a depender en gran medida de las tecnologías existentes para su producción, por lo que se hace necesario introducir aquí un breve recorrido histórico por este proceso que dé cuenta de las variaciones básicas que ha ido sufriendo a lo largo del tiempo.



Para entender mejor la moneda en su dimensión comunicacional, hay que poder contextualizar la producción industrial de la misma a lo largo de la historia y, cómo no, en el periodo estudiado.

La idea de partida aquí es que, a medida que el proceso de producción de las monedas se hace más rápido y seguro, y se van incorporando nuevos avances tecnológicos, el mensaje contenido en ellas será de mayor complejidad, alcanzando parámetros claros de autenticidad y dificultad de imitación.

A lo largo de la historia de la moneda, nunca se ha buscado una producción industrial en función de la cantidad y la rentabilidad del producto, como sucede en otros procesos industriales (aunque este aspecto no se perdió nunca de vista), sino que esta producción estaba supeditada a una producción limitada que buscaba siempre la perfección, que a su vez dificultara la falsificación o manipulación para quitar metal (o cercenar) a las piezas.

No hay que olvidar que estamos estudiando un objeto (la moneda) que es un producto oficial sujeto a normas muy rígidas, tanto en su componente intrínseco como en su vertiente extrínseca. En el caso de la medalla estas normas son más académicas y estéticas que legislativas. Como hemos dicho ya, la emisión de medallas no era (ni es en la actualidad) potestad exclusiva del Estado, sino que está abierta a todo tipo de emisores.

Dentro de ese componente intrínseco antes mencionado, podemos considerar los materiales, las leyes y aleaciones que deberá llevar cada uno de los tipos de monedas que se acuñarán. A medio camino entre lo intrínseco y lo extrínseco se encuentran factores como el diámetro y el peso, que buscan dar uniformidad a toda la producción.

La historia productiva de la moneda, inventada en torno al año 650 antes de Jesucristo en la zona de Turquía, ha ido unida a un golpe de martillo. Técnicamente este es el método más sencillo para una producción rápida y eficaz, y es el que se utilizó en España hasta finales del siglo XVI, siendo superado tecnológicamente en el Renacimiento.

Así, existen monedas muy antiguas de gran belleza y perfección, tanto griegas y cartaginesas como romanas (de los distintos periodos de la historia de Roma: República e Imperio). Lo que contrasta vivamente con las piezas irregulares y poco cuidadas que produciría el Imperio Español más de mil años después con el mismo método de producción.



Este empeoramiento del oficio se produjo sin duda por el sistema de acuñación empleado y por la picaresca. Si los acuñadores conseguían emitir una moneda en la que tras el golpe no pudieran identificarse ni la marca de ceca ni el ensayador, esto permitiría hacer cambios en la ley estipulada, obteniendo un grandísimo beneficio tras la labor de las monedas. Como ya hemos indicado, el método empleado permitía llevar a cabo estas desviaciones.

Pero veamos en detalle la evolución de las distintas formas de acuñación hasta llegar al periodo que aquí nos interesa estudiar en profundidad, haciendo especial hincapié en el caso de España.

2.4.2.1. Acuñación a martillo

De forma muy esquemática, podemos decir que la acuñación a martillo consistía, en golpear fuertemente dos cuños, uno superpuesto a otro y cuyo centro estaba ocupado por el “flan” o cospel²¹.

Cada tipo emitido de moneda estaba confeccionado, generalmente con aleaciones perfectamente definidas en cuanto a las proporciones. Era precisamente este grado de pureza lo que daba importancia y valor a una moneda.

Una vez recortado el material con el tamaño marcado por la ley (módulo generalmente irregular) y sobre todo, con el peso correcto en el material en que fuera a circular, ya estaba preparado dicho cospel para su acuñación.

Entonces, de un solo golpe se conseguía marcar ambas caras de la moneda.

Sin duda este es el sistema más antiguo de acuñación; hoy en día solo se emplea este procedimiento en demostraciones y conmemoraciones, siempre en medallas.

²¹ Definido en el punto 2.1.3.2





Figura 39.- Exhibición pública de una acuñación a martillo.

Fuente: archivo propio.



Figura 40.- Manipulación de la máquina de acuñar a martillo y recreación histórica de la acuñación.

Fuente: archivo propio.

No obstante, una actividad industrial tan poco rigurosa en la técnica de acuñación y golpeo del cospel provocaba una serie de problemas que podríamos resumir en los siguientes:

- La irregularidad de las piezas daba lugar a que pudieran ser recortadas y/o limadas, lo que con el paso *de mano en mano* les quitaba peso y por tanto, valor.
- La irregularidad también permitía que para determinados valores se intentara falsificar, ya que no se necesitaba más logística que unos cuños de características similares a los oficiales y material para acuñar. Así, un simple caldero de cobre podría ser un filón, con lo que el tipo de moneda más falsificada fue la de cobre de vellón, ya que junto al cobre se le daba a la moneda una liga de plata o vellón, que le daba valor intrínseco. Lógicamente el falsificador no ponía esta liga, por lo que su beneficio era aún mayor.



- Al tener que golpear una a una cada moneda, en muchos casos la pericia del monedero era la garantía de que una moneda saliera mejor o peor terminada. Si tenemos en cuenta el número de piezas que se deberían acuñar en una labor está claro que no todas podían salir con la perfección adecuada, máxime cuando tras cierto número de golpes los cuños deben de ser cambiados.

Es fácil entender que este procedimiento fue un caldo de cultivo para el fraude. Su ensayo será precisamente este sistema el que se va a emplear, cientos de años después para la elaboración de contramarcas y resellos.

2.4.2.2. La acuñación a Molino

Fue un gran avance tecnológico, en el que se mecanizó todo el proceso mediante los llamados “ingenios”, de los que había dos tipos: de laminación y de acuñación (grabados). La única diferencia entre ambos era que los rodillos fueran lisos o tuvieran impronta para grabar.

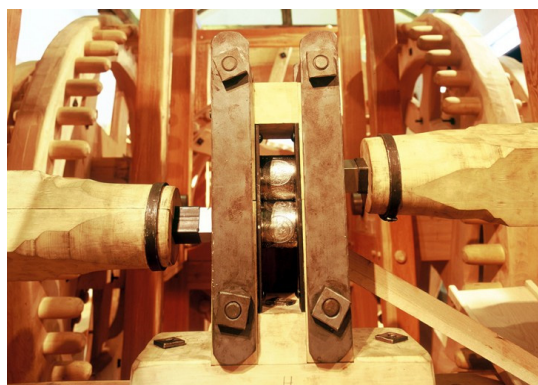


Figura 41.- Vista interior de un ingenio, en este caso de acuñación, donde se ve en el centro de la imagen los dos rodillos enfrentados, ensartados en las muñecas de madera que los harán girar.

Fuente: Museo de la moneda de Hall.

La acuñación mediante ingenios fue una tecnología desarrollada en centro Europa, en concreto en Augsburgo (Murray, G., 2012:97) a mediados del siglo XVI, en torno a 1550 y que permitía, utilizando la fuerza hidráulica o animal, laminar y acuñar mediante grandes ruedas y un complejo sistema de engranajes. Dos rodillos enfrentados giraban de forma coordinada, tanto para laminar los rieles resultantes de la fundición (con tantas

pasadas por los rodillos laminadores como fueran necesarias hasta alcanzar el grosor adecuado), como para grabar la impronta de cada una de estas láminas.

La particularidad de este proceso industrial era que estaba totalmente mecanizado, con lo cual la calidad de la acuñación no dependía de la pericia del operario, sino de elementos tan importantes como:

- Un material apropiado en calidad para soportar bien las ligas, la fundición y los recocimientos necesarios.
- Una mecánica adecuada en perfecto estado de conservación y mantenimiento.
- Operarios especializados y preparados para la manipulación de dichas máquinas.

Gracias a ello se producían piezas que rayaban la perfección y con las cuales se evitaban vicios y delitos, como el recorte, el limado o la falsificación.

En un principio, estos ingenios eran movidos por agua con un complejo sistema de canales (perfectamente descrito por el doctor Glenn Murray en sus investigaciones, junto a Jorge Soler y Juan Maria Izaga) (Izaga, Murray, Soler, 2006); siendo más tarde adaptados en nuevas ubicaciones (Potosí, Bolivia) con los denominados molinos (o ingenios) a sangre, movidos por animales.

Los ingenios producían monedas de una gran perfección técnica y de gran belleza estética.

El ingenio que troquelaba los grabados era el último por el que pasaba el riel del material elegido, ya transformado en lámina. Este último cuño era, como los anteriores, una pareja de cilindros rotatorios, uno contra otro, y que tenían la particularidad de que en vez de estar lisos y planos, estaban grabados con las imágenes, símbolos y leyendas que deberían aparecer en la moneda. En cada uno de estos cilindros estaban el anverso y el reverso, respectivamente, en bajo relieve (negativo de cómo tendría que aparecer en la moneda una vez terminada) con la impronta de varias monedas que posteriormente eran recortadas con un tórculo.

Como era de esperar, la aplicación de todo el proceso generó una época de monedas perfectas, tanto en su forma, como en los elementos que debían contener.

No hay que olvidar lo avanzado de este sistema de acuñación, dado que cada rodillo tenía varias veces repetida la misma moneda, que variaba en número según el tamaño del módulo, y que debían grabar “en continuo” sobre las láminas. Si uno de estos grabados se deterioraba o rompía, todo el rodillo se debía de cambiar ya que una de cada cierto número de impresiones saldría incorrecta o dañada.





Figura 42.- Láminas de metal acuñadas mediante ingenios.

Fuente: archivo propio.

En España este tipo de acuñación fue motivo de orgullo patrio y de visitas ilustres durante todo el tiempo que el Real Ingenio de la Moneda de Segovia estuvo funcionando. Era tal el grado de sofisticación en la acuñación que dejaba perplejos a los más altos dignatarios de otros países. Ejemplo claro de esto fue la visita, en 1623, del Príncipe de Gales (futuro Carlos I de Inglaterra) y heredero de la corona inglesa a las instalaciones de la Casa de la Moneda de Segovia.

2.4.2.3. La acuñación con prensa de volante.

El siguiente paso en la evolución del proceso tecnológico de la acuñación es la acuñación a volante. Recordemos que en el proceso productivo de las monedas no se trata de ganar en velocidad de producción, sino en la calidad del resultado final.

Así, las medidas de seguridad eran el motivo esencial de todo cambio tecnológico numismático. Y esa seguridad pasaba por una acuñación cada vez más perfecta, donde el mensaje fuera perfectamente legible e identificable, ya que una correcta identificación del mensaje en todas sus vertientes dificultaba enormemente la labor a los falsificadores y manipuladores de las monedas.

De modo muy esquemático podemos decir que la acuñación a volante consistía en una prensa que mediante un volante que hace girar una gran tuerca en un husillo, hacía la presión suficiente para acuñar de forma fija y eficaz, una pieza de metal puesta *ex*

profeso entre dos cuños situados al final del husillo. Uno de estos cuños estaba de forma fija en la parte inferior de la máquina.

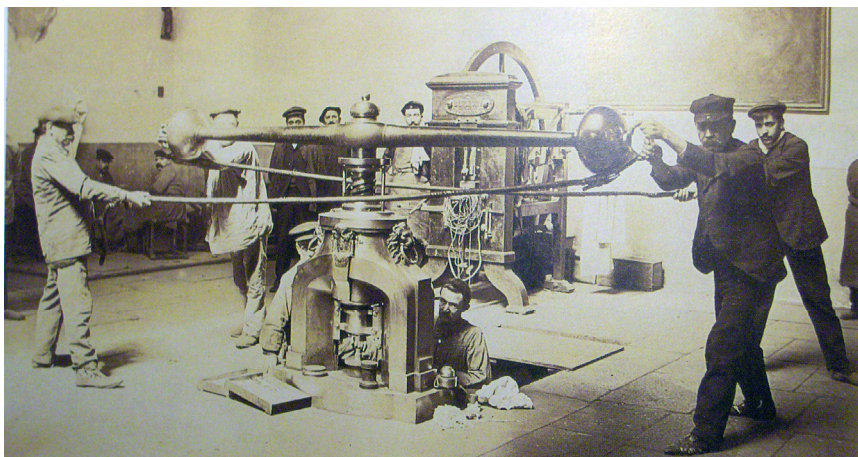


Figura 43.- Fotografía de principios del siglo XX donde se ve un volante con los operarios necesarios para su correcto funcionamiento. Destacar los obreros que están dentro del hueco del suelo colocando los cospeles y retirando las monedas.

Fuente: Archivo Espasa-Calpe.

En este proceso la acuñación se realizaba en plano, con lo cual rompía radicalmente con lo anterior, ya que los ingenios acuñaban en curvo, lo que producía una cierta tendencia a deformar la pieza, que no era totalmente plana sino que salía de la ceca ligeramente curvada (no en todos los casos) lo que producía que se desgastara más por una de las caras que por otra.

También, por el hecho de que tuvieran que coincidir las dos caras justo en el mismo movimiento, a veces se producían desplazamientos en las improntas de las monedas labradas.

Todo esto generó la búsqueda de un nuevo método de acuñación, que lograra una pieza más perfecta si cabía, más difícil de falsificar y por supuesto de cercenar y limar.

Según afirma el citado Glenn Murray, el paso del ingenio al volante se produjo por dos motivos:

- En primer lugar por economía, ya que los cuños del Ingenio eran más difíciles de grabar, ya que se grababan varias improntas seguidas, con la dificultad que implicaba hacerlo sobre una superficie redonda y no plana, teniendo el problema añadido de que si uno de estos grabados se rompía o deterioraba, debía desecharse el cuño entero, a pesar de que el resto estuviera bien, (podía llegar a tener hasta 10 grabados un mismo cuño, con lo que un mínimo de un 10% de las monedas acuñadas saldrían defectuosas).



- En segundo lugar, porque el volante permitía hacer el retrato del monarca más realista y detallado, algo que desde entonces se va a generalizar en la Numismática española, logrando lo que los ingenios a rodillo no podían conseguir por la dificultad en su grabado.

Al respecto debemos decir que no estamos de acuerdo con esta última idea ya que, si bien es cierto que en España (y más concretamente en Castilla y en el Real Ingenio de Segovia) no se acuñaban bustos, creemos que la explicación de este hecho no es la limitación tecnológica; dado que en Europa, en Alemania y en Italia por ejemplo, con la misma tecnología sí se están produciendo en esos momento monedas con retratos de los monarcas.

Muy probablemente la ausencia de la efigie real en las monedas castellanas, se deba más a creencias personales, incluso religiosas, sobre la conveniencia de la no aparición de la persona, pero sí de todas las dignidades que por sangre, realeza y designio de Dios, le corresponden al monarca y a su Casa. En estas monedas castellanas aparecen todos los territorios que los Austrias españoles consideraban suyos por “*la gracia de Dios*”.

Es evidente en este caso la utilización de la moneda como una forma de comunicación para llegar a todos los rincones del mundo, haciendo saber no sólo quién es el rey, sino de qué territorios y por qué. Podría ser que el monarca no estimase que su faz fuera más importante que sus dignidades y que debían ser estas las que su súbditos y enemigos conociesen. La tecnología del volante se desarrolla en Europa en torno a 1650 (Murray; G., 2012:99); y llega a España coincidiendo históricamente con el cambio de dinastía en el trono español, que tras la guerra de sucesión es ocupado por los Borbones. Con ellos, no sólo llega esta tecnología a España, sino también a sus colonias.

Para su funcionamiento eran necesarias, al menos, tres personas, dos girando el volante y una colocando las piezas entre los cuños, en un hueco en el suelo para lograr estar a la altura de los mencionados troqueles.

Posteriormente se inventó otra máquina, conocida como cerrilla, que servía para crear un cordoncillo (labrado de un motivo o dibujo) alrededor de la moneda, lo que hacía todavía más segura la pieza, imposible de ser limada o cercenada sin ser detectable.

Por tanto, y a modo de resumen se ve como la producción industrial en cuanto a cantidad queda relegada a la calidad, dando un producto de un acabado perfecto, como nunca antes la humanidad había conseguido en un apartado tan importante como es la Numismática.



El mensaje, además de emitirse debe hacerse de la forma más perfecta y si es posible de la forma más bella.

2.4.2.4. Acuñación automática.

Los avances tecnológicos en todos los aspectos industriales en su sentido más amplio llegaron a partir del siglo XIX teniendo a mediados del siglo su desarrollo más intenso, en todas las áreas de la sociedad.

La producción de monedas y medallas no iba a ser menos, con lo que también experimentará su propia revolución tecnológica. España, siempre retrasada en lo que se refiere al desarrollo de tecnología y a sus aplicaciones también llegará un poco más tarde que el resto de países a este tipo de producción.

Al respecto, podemos leer en la obra *Cien años de historia: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre* lo siguiente:

“El estado ruinoso de los edificios de la calle Segovia no permitía la adaptación de la máquina de vapor ideada por Bultón y Watt en Inglaterra, a la prensa de volante ni a la prensa Thonnelier que habían comenzado a adquirirse en 1848”. (VV.AA, 1994: 35).

Por estas fechas, en España la producción Numismática seguía funcionando, no sólo en la fábrica de Madrid, sino también en Sevilla y Segovia. Pero es fácil suponer que la situación en cuanto a la tecnología en todas estas factorías no había mejorado mucho. De modo que *“la producción era lenta e insuficiente”* (VV.AA 1995: 35).

Es en Francia hacia 1840 cuando aparecen las primeras máquinas automáticas de acuñación. Con estas máquinas, accionadas por diferentes métodos (sobre todo por las mencionadas maquinas que utilizaban el vapor) la producción y la seguridad se unieron y se pudieron producir monedas a velocidades hasta entonces nunca conseguidas y sobre todo con un acabado y con una seguridad en la moneda casi absoluta.

Este punto de partida en España va a tener lugar tras la construcción y traslado de las labores monetarias a la nueva Casa de la Moneda, ubicada en este caso en lo que actualmente es la madrileña plaza de Colón. Es a partir de 1869 cuando toda la producción se centraliza en Madrid, cerrando el resto de cecas existentes.

Es cierto que una vez que se decide poner en marcha la nueva factoría se abastece de los más modernos adelantos en cuanto a acuñación. Consta que se dotó a las nuevas instalaciones de una balanza automática de James Napier y de una máquina de vapor de



25 caballos de fuerza (que posteriormente se sustituiría en 1891 por una de 50 CV de la compañía suiza Sulzer Hnos.) (VV.AA., 1995: 36)

En el presupuesto de compra de la máquina de vapor de 25 caballos (1863-1864) se puede leer: “25 caballos de vapor cada una, sin condensación, de expansión variable, con dos calderas, provistas cada una de sus herrajes, de hornos, llaves, flotadores, manómetros, válvulas de seguridad, 20 piezas de tubería fundida y 40 de hierro forjado para salida de vapor y todos los demás accesorios”. Como dato curioso podemos decir que el precio final se ajustó en 175.000 reales. (García Patón, F.; 1895) (Era del tipo de las máquinas acuñadoras “Thonnelier” reformado por los señores *V.T. Cail y Compañía, Constructores*, con motor Napier y sistema Wall).

La adquisición de maquinaria tendrá continuidad en años posteriores (1862, 1863, 1872 y 1891) en países como Alemania, Bélgica, Francia e Inglaterra; influyendo en la calidad y perfección de las piezas.

Así, según se recoge en la memoria original consultada sobre *Fabricación y casas de moneda*, que data de 1895, en palabras del entonces director de la Casa de la Moneda de Madrid, Federico García Patón: “*El establecimiento de estas máquinas es uno de los hechos que más han influido en la perfección a que ha llegado la moneda...*”(García Patón, F., 1895:25)

En esta memoria, que el responsable de la ceca madrileña debía redactar todos los años, se evidencian también los nuevos avances tecnológicos del sector que se estaban produciendo en Europa: “*...los alemanes han construido prensas en las que la platina inferior donde se coloca el troquel del reverso tiene un movimiento giratorio que se verifica en el mismo momento en que se ejerce la presión estampadora...*” (García Patón, F., 1895: 25)

El autor de la memoria añade que mediante este proceso se produce un acuñación más perfecta que con las máquinas tipo “Thonnelier”.

Precisamente las casas de moneda inglesa seguían acuñando con volantes por la perfección del grabado aunque la producción fuese más lenta o menor, lo cual se entiende desde el punto de vista comunicacional, ya que tan importante era la rapidez, como la seguridad y el cuidado en el mensaje que se lanzaba.

Como se ha comentado en otros lugares de este trabajo, la aparición de imágenes y textos, componentes indispensables de las monedas, era un derecho, “*casi divino*” de los monarcas (Alfaro Asins, C., 1996). Por tanto la imagen de los soberanos debía aparecer

impoluta y lo más cuidada posible de las maquinarias de las cecas a las manos del pueblo.

Los alemanes intentaron unir el movimiento de los volantes con la producción de las “Tonnelier”. Así, en la memoria de fabricación de 1895 ya citada aparece reflejada una máquina alemana “D`okklon”, que posiblemente sea del tipo anteriormente descrito (García Patón, 1895:41).

Al margen de estos datos anecdóticos, es en los años finales del siglo XIX cuando va a quedar bastante definida la tecnología que va a acompañar a la producción de monedas en España hasta muy avanzado el siglo XX, habiendo constantes intentos de renovación y mantenimiento.

En 1922 hay un nuevo intento de modernizar la ceca española, mediante la adquisición de diferente maquinaria para los distintos departamentos. Así se dictan varias Reales Ordenes y Reales Decretos autorizando al administrador de la ceca a buscar y adquirir en España o en el extranjero la maquinaria que se considerara precisa “...-según relación- presupuesto que dicho Real Decreto aprobó- para poner la fábrica en condiciones de realizar labores de plata.”²²

La plata que fue utilizada en dichas labores será la que se encontraba almacenada desde que en 1908 se retiraran los duros “sevillanos”. Así, la primera acuñación de plata de la ceca de Madrid, ya en 1926, se realiza con esta plata que se reconvertirá en las bonitas piezas “modernistas” que grabó Enrique Vaquer, a la sazón jefe del departamento de grabado de la Casa de la Moneda de Madrid y que tuvieron un valor facial de 50 céntimos de peseta.

²² Cita tomada de la memoria del año 1922. **Rodríguez Sedano**, José, *Memoria reglamentaria, correspondiente al año 1922, que el Administrador de dicha Fábrica eleva al excelentísimo Señor Ministro de Hacienda*, Ministerio de Hacienda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, Imprenta del Timbre, 1923. En ella se refiere al Real Decreto de 18 de octubre de 1922.





Figura 44.- Moneda de cincuenta céntimos en plata, estilo “modernista”. Esta labor se realizó con la plata de las monedas ilegítimas (conocidas como “duros Sevillanos”) retiradas en el año 1908 antes por el Banco de España.

Fuente: archivo propio.

Por otro lado, un Real Decreto, en este caso con fecha 25 de noviembre de 1922 abría las puertas a la adquisición de máquinas y accesorios para la sección de grabado y calcografía de sellos.

La ley de marzo de 1917, en su artículo 2º, decía que se debía dotar de todo lo necesario tanto en máquinas como en edificios a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante FNMT).

El administrador, don José Rodríguez Sedano, se queja en esta memoria (Rodríguez Sedano, 1922) de dos circunstancias que afectaban gravemente el desarrollo de la actividad de la producción de monedas en este país. La primera se refiere a lo poco que duraban los gobiernos en este periodo histórico, lo que impedía la puesta en marcha y desarrollo de proyectos importantes. La segunda, a lo poco que los políticos conocían la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Es el propio administrador el que comenta, con profunda amargura, que “*La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, perdió la posibilidad de acuñar durante la Gran Guerra para otros países porque no tenía medios o los tenía agotados tras cincuenta años de uso*” (Rodríguez Sedano, J.,1923: 8).

Finalmente, durante todo el año 1922 se va dotando de elementos productivos y auxiliares a la ceca. Y así, el 11 de agosto de 1922, por ejemplo, se le proporciona una camioneta Hispano-Suiza para hacer envíos y recoger papel de instituciones para hacer pasta (lo que sin duda constituye un pionero ejemplo de reciclaje); y se compran nuevas máquinas de escribir, que se añadirían a las tres existentes.

Se pide presupuesto para varias máquinas a distintas compañías, entre ellas: un pantógrafo, llamada “*máquina de reducir modelos de moneda tipo “Janvier et Berchot” modelo nº2 con un precio aproximado de 22.000 Ptas.*”; una máquina de acuñar de la compañía “Taylor & Challen” de Birmingham; una de blanqueamiento a la “Paúl Morin” y una prensa de husillo a la empresa “M&R Pinchart-Deny Freres”. (Rodríguez Secano, J., Op. cit.: 24).

En el apartado más productivo hay que señalar la instalación de hornos tipo “Morgan” y el hecho de que el 1 de diciembre de 1922, entre otras cosas, se compraron dos prensas de husillo, una “*...movida mecánicamente con un motor de ocho caballos de fuerza y capaz de acuñar medallas y troqueles de hasta 100 mm., de diámetro...*” y la otra “*... con motor de hasta 7 caballos para acuñar medallas y troqueles de hasta 40 mm. de diámetro*” (Rodríguez Sedano, J., Op. cit.: 24).

El día 6 de diciembre data en un tercer contrato de adquisición sobre máquinas ya construidas de: “*...una prensa de acuñar monedas hasta 2 pulgadas inglesas (25 mm.)... que rendirá 100 monedas por minuto, y estará provista de todos los perfeccionamientos modernos, con alimentación automática y contador. Irá provista de motor eléctrico de seis caballos, corriente continua de 220 voltios*” y “*...una prensa de acuñar para monedas de hasta 7 ½ pulgadas inglesas (32 mm.), que rendirá 90 monedas por minuto, aproximadamente, según el tamaño y estará provista de todos los perfeccionamientos modernos, como la anterior y movida por motor de siete caballos de fuerza*” (Rodríguez Sedano, J., Op.cit.: 24).

Para poner en marcha todas estas nuevas compras y hacerlas rendir al máximo, la dirección de la fábrica, pide a la Unión Eléctrica Madrileña presupuesto para la electrificación de las instalaciones de la FNMT, con una potencia de 200 caballos a 220 vatios antes de la llegada de las nuevas máquinas. El 24 de Julio de 1924, se autoriza por Real Orden a acometer la obra de electrificación del departamento de moneda por 13.116,32 pesetas, a la mencionada Sociedad Anónima Unión Eléctrica Madrileña. Las obras para la instalación de las nuevas máquinas empiezan en febrero de 1923 y en julio de ese mismo año están todas recibidas e instaladas. Las pruebas de las máquinas de husillo y de acuñar se hicieron con punzones y troqueles de 1 y 2 pesetas.

A partir de esos momentos la capacidad de producción estimada de monedas pasó a ser de 100.000 al día.



La nueva maquinaria adquirida no solo servirá para acuñar monedas para circulante en las transacciones diarias de compra/adquisición de productos, bienes o servicios, sino también para acuñar numerosas medallas, que eran producidas de forma rápida y con una perfección exquisita.

Así, y sirviendo de ejemplo señalaremos que en 1923, la sección de moneda acuñó con las nuevas prensas las siguientes medallas por encargo del Gobierno:

- 85 medallas militares, de cobre y metal blanco, al servicio de la aviación, con un peso individual de 16,5 gramos después de montadas, encargadas por el Ministerio de Guerra.
- medallas de oro con ley de 916 milésimas y peso de 58,66 gramos cada una y dos medallas de oro con ley 916 milésimas y peso de 276,5 gramos cada una encargadas por la Real Academia de las Ciencias. Estas ocho medallas de oro y 35 de las 85 medallas militares se hicieron con las nuevas prensas de husillo demostrando su rapidez y eficacia.
- Las medallas que se entregarían para la concesión del premio “Echegaray”, de las que el administrador de la fábrica hace una referencia especial en la que explica las dificultades para su terminación debidas a su peso, 276’50 gramos, lo que obligaba a muchos recocidos y recercados. (Rodríguez Sedano, J., Op. cit.: 19-20).

Además de estos progresivos cambios en la tecnología, es necesario referirse a los problemas existentes en este período con el circulante. Así, el máximo responsable de la fábrica reflexiona también en las memorias de estos años sobre la necesidad de moneda fraccionaria, de cobre o bronce, ya que la circulante en esos momentos había comenzado a emitirse en 1870, por lo que en 1924 contaba con 42 años de uso.

En su memoria anual, de los años 1922 y 1924, comenta que en Vizcaya y Cataluña, faltaba moneda de plata y cobre, teniendo que dar y recibir los cambios en sellos de correos, como sucediera en Francia y Portugal durante la Gran Guerra; y, si bien estos países tenían un motivo de fuerza mayor, no así España cuya escasez de moneda no tenía excusa posible (Rodríguez Sedano, J., 1923)

Se empieza entonces a pensar en una posible emisión de piezas en níquel. De nuevo se hace referencia a esta escasez de circulante en monedas de 5 y 10 céntimos de peseta sobre todo en Cataluña, donde los comerciantes empezaron a negarse a recibir la



moneda de Francia, que tenía similares características a la española (tanto en peso, tamaño y aleación) y que, al parecer, nunca había tenido problemas ya que se aceptaba perfectamente, sobre todo en los tranvías (Rodríguez Sedano, J., 1923)

(Esta similitud entre las piezas se debía a la unificación de características que la Unión Monetaria Latina había conseguido entre el circulante de bastantes países).

Finalmente, como ejemplo claro de la relación que la tecnología de producción tiene en la dimensión comunicacional de las monedas, vamos a mencionar el caso de la labor de las piezas de 25 céntimos de peseta en monedas de cupro-níquel. Una emisión para la que el propio director general de la fábrica sugirió la posibilidad de que estas monedas nuevas no ostentaran el busto del rey, sino otro motivo decorativo: ...”*para evitar posibles y lamentables confusiones con las de una y de dos pesetas...*” (Rodríguez Sedano, J., Op. cit.:30). Así fue cómo se encargó al grabador Espinos Gisbert, la realización de este diseño; para lo que el artista ideó cinco bocetos alegóricos de diversas actividades nacionales: el Comercio, la Industria, el Trabajo, la Abundancia y la Navegación.

También se comenta en la memoria las opciones de los valores a acuñar y las alternativas para la forma definitiva de la pieza (si llevará agujero en el centro, cuadrada, ochavada, etc.).

Finalmente se elegirá un valor de de 25 céntimos y una forma redonda tradicional; y se eligió como tema del diseño la navegación. Al respecto, José Rodríguez Sedano comenta en la memoria reglamentaria de 1927, lo siguiente: “*Se pensó en la oportunidad de adoptar un modelo que sirviera para rememorar una de las hazañas más gloriosas de que nuestra nación ha sido protagonista, o sea uno de aquellos galeones de la época de Cristóbal Colón, que servirá para agrandar aún más en el corazón de todos los españoles la profunda admiración que sentimos por la epopeya del navegante inmortal, orgullo de nuestra raza y envidia del universo.*” (Rodríguez Sedano, J., Op cit.:30)





Figura 45.- Moneda de 25 céntimos de peseta, acuñada en níquel le da apariencia de plata. Es la primera vez que no aparece la efigie del monarca o el escudo de España.

Fuente: archivo propio.

Queda clara por tanto la intencionalidad comunicativa de la moneda en este caso, ya que el responsable deja muy claro por qué no se debe incluir un determinado mensaje (el busto del Rey) y qué valores deben acompañar al motivo elegido²³.

2.4.2.5. Los cuños.

Pero no solo son importantes las maquinas de acuñación sino los materiales donde se va a grabar el mensaje que posteriormente se trasladará a monedas y medallas. El acero de los troqueles se vuelve de suma importancia si se quiere que las piezas emitidas tengan calidad suficiente en la parte estética y comunicacional.

A lo largo de la historia, la producción de los cuños ha sido una de las partes más delicadas, por los elementos participantes en su elaboración y puesta en funcionamiento para la producción de monedas, entendidas como medio y soporte de mensajes. Si en el comienzo de los tiempos un buen grabado tenía un periodo de producción limitado por lo primitivo de los medios productivos, esto no cambiaría con el paso del tiempo hasta la innovación de la acuñación en curvo, bien en los ingenios hidráulicos o de sangre, bien en maquinas tipo “Tachennen”.

En la evolución posterior de la maquinaria acuñadora apareció el volante o balancín, con el que se va a conseguir una acuñación en plano, menos violenta que la producida por un golpe de martillo. Lejos de comprobar si el mensaje llega de forma más limpia y artística, sí podemos constatar que los mensajes (en las monedas españolas) adquieren

²³ Como curiosidad decir que la “inspiración” del grabado de las naves que se pueden apreciar en la pieza final, se buscó en el Museo Naval, gracias al trabajo de D. Ángel Irañeta, fotógrafo de la FMNT, autorizado para tal fin por el director del museo, D. Antonio Reyna.

una mayor complejidad en cuanto a lo representado. Los grabados se hacen mucho más realistas en lo referente a la imagen, consiguiéndose un perfecto grabado del soberano. El equipo de conservadores de la Casa de la Moneda en el catálogo de la exposición “Carlos III y la Casa de la Moneda” (Madrid, diciembre de 1988-febrero 1989) nos señala la importancia de tratar bien los cuños en su producción: “Tras el proceso de la matriz se sometía al temple, operación consistente en endurecer el metal y de gran importancia para la fabricación, pues de ella dependía el que las piezas no se rompieran y reprodujeran el motivo grabado con la mayor perfección.” (VV.AA 1988: 108)

Precisamente al final de este momento histórico y tecnológico es cuando comienza nuestro período de estudio. Cuando la maquinaria automática empieza a dar el relevo a los últimos volantes. Esta renovación tecnológica también llega a la producción de cuños, no tanto a la producción en sí, sino a investigación de materiales apropiados para optimizar la vida útil de cada uno de ellos.

La Casa de la Moneda en este periodo hace sus propias investigaciones, más sujetas a la observación a la experiencia y a la necesidad, que a una verdadera intención investigadora. Según los estudios de la propia factoría, los troqueles de las monedas de plata no duraban más de 14.000, 18.000 y 25.000 piezas en función de su ley y valor.

Lo normal en cuanto a duración estaba entre 3.000 y 9.000 monedas.

Por eso la calidad del acero como proceso previo para grabar un mensaje con unas garantías era muy importante.

Habitualmente hasta 1892, los troqueles de acero eran suministrados “por almacenes de hierro” (García Patón, F, 1895) y luego se ajustaban en la propia ceca. En 1892, en vista de los informes emitidos se compró acero especial ya ajustado a tamaño. (García Patón, F, 1895)

Como ejemplo de la importancia de la producción que el acero para troqueles va a tener podemos traer la del cuarto trimestre de 1890, donde se gastaron en acero para troqueles 3.545,50 pesetas en la producción de duros de plata, de los cuales se acuñaron en este periodo 3.571.891.

Con este acero y las nuevas máquinas automatizadas se labraron en 66 días, 90.750 kilos de plata (García Patón, F., 1895). Si, como dice el mensaje en el reverso de cada “duro” salían 40 piezas en kilogramo, el número de piezas es fácil de calcular: 3.630.000 piezas, como mínimo si no se labraron piezas menores.



En 1934, el exhaustivo ingeniero Redonet, hacía en su memoria del año un detallado análisis de los diferentes tipos de acero, diciendo lo siguiente: “De los aceros ensayados dieron resultados satisfactorios los de la marca “Sandwick” y “Boehler” que en unión del acero “Hustman” que sobró de la peseta, son los que se utilizarán para realizar la acuñación de cupro-níquel ahora en curso” (Redonet, J.L., 1934:2)



Figura 46.- Moneda de plata acuñada con los cuños de acero cuya labor es nombrada por el ingeniero Redonet en su trabajo.

Fuente: archivo propio.

Se ve por tanto la importancia del tema de los aceros, ya que a la hora de la verdad eran los que debían transmitir de forma fidedigna al original las posteriores copias del mensaje.

Y añade el ingeniero otra reflexión al decir: “...quiero señalar que se tienen para su ensayo, tochos de acero forjado del tamaño aproximado del troquel que por no tener sus fibras estriadas en el sentido longitudinal, como consecuencia de la laminación, afirman los representantes que los enviaron que dan rendimientos excelentes” (Redonet, J.L. 1934:4)

Precisamente en este año de 1934 surgió un problema que gracias a la pericia y buen hacer de Redonet y su equipo se pudo resolver de la forma más sencilla y barata para las arcas del estado. Pero de nuevo nos transmite en su memoria la importancia de los cuños y de su acero con los necesarios trabajos que sobre ellos se debían (y deben hacer) para lograr que sirvan como troqueles eficaces en los procesos de producción. Redonet nos dice: “Por la índole delicadísima del trabajo que no permite que la parte grabada del troquel sea retocada posteriormente, es necesario que durante el recocado no sufra la menor oxidación ni picadura esta parte grabada.” (Redonet, J.L. 1934:3)

A modo de resumen, se puede decir que lo sucedido en 1934 puede ser un claro ejemplo de la importancia de los cuños en todo proceso productivo de moneda, y cuyos responsables a lo largo de la historia, buscaron siempre el mejor acero para estampar el mensaje que el poder quería hacer llegar a sus súbditos y a las naciones vecinas de la forma más clara posible.

Esta búsqueda, unida a los avances tecnológicos que la revolución industrial iba poniendo al servicio de la acuñación, hizo que la producción de monedas alcanzase un momento cumbre en su historia tanto en producción como en perfección del mensaje.

2.4.3. Las medallas y jetones como mensajes.

En el caso de las medallas, al no existir una función económica en estas piezas, la dimensión comunicacional pasa a un primer plano. De hecho, es su único motivo de existencia. Desde el punto de vista económico, mercantil o transaccional, no tienen razón de ser. Tan sólo el deseo de la permanencia en el tiempo y la difusión a gran escala, sirven de motivos a las medallas y jetones publicitarios.

Las medallas se convierten en medio de difusión desde el mismo nacimiento del concepto, sujeto en un principio al poder, ya que era éste el que tenía los medios, económicos y técnicos para su producción y el deseo de hacer llegar a sus súbditos, administrados y enemigos, los hechos más relevantes de la gestión de su poder.

Por qué no decirlo, también era un medio al servicio de la vanidad humana, en este caso vanidad de las clases dirigentes. No hay que olvidar que el arte de la medallística, está muy cercano a la escultura, pintura y otras bellas artes, consiguiendo, mediante los procesos tecnológicos propios de las monedas, que esa obra singular creada por el artista, sea repetida tantas veces como sea necesario o se desee. Su valor viene dado por el material (precioso o no) que soporta el mensaje, el acabado de las mismas, emisor y la rareza de las piezas.

2.4.3.1. Los mensajes de las medallas.

Si hiciéramos divisiones dentro de la Numismática podríamos reducir todo el mundo monetiforme en dos grandes grupos: **Monedas y Medallas.**

Ya se han repetido en este trabajo en varias ocasiones las características de las monedas, pero no tanto el apartado referente a las medallas.

Se han hecho muchas referencias en la investigación a este tipo de piezas, pero llegado este punto se hace necesaria una pequeña clasificación en función de sus diferencias.



Según la Real Academia de la Lengua, se entiende por medalla lo siguiente:

.- Medalla.

(Del it. *medaglia*).

1. f. Pieza de metal batida o acuñada, comunmente redonda, con alguna figura, inscripción, símbolo o emblema.
2. f. Bajorrelieve redondo o elíptico.
3. f. Distinción honorífica o premio que suele concederse en exposiciones, certámenes, competiciones deportivas, etc.
4. f. coloq. Antigua onza de oro.
5. f. *Numism.* Moneda antigua fuera de uso.

Además el diccionario de la R.A.E recoge también las distinciones que se conceden en algunas competiciones, según el puesto que se alcance en ellas. Así hace mención a las medallas de oro, plata y bronce, para los tres primeros puestos respectivamente.

Ahora bien, de forma más profesional dentro de la Numismática y acudiendo al diccionario editado por el Ministerio de Cultura, se define medalla como “*Objeto monetiforme, acuñado o fundido, de carácter puramente estético, sin valor monetar, producido por particulares o por entidades públicas con fines conmemorativos, religiosos, honoríficos o de distinción. Creación artística del Renacimiento europeo, fue el grupo mejor conocido de las piezas monetiformes; por esa razón, hasta principios del siglo XX el término designo tanto las monedas antiguas como a las medallas propiamente dichas*” (VV.AA, 2009:52-53).

Esta amplia definición nos deja bien clara la multitud de posibilidades que este apartado de la Numismática nos ofrece. La importancia está en lo que se dice del valor “puramente estético” y sobre todo “*sin valor monetar y producido por particulares...*”

Este punto abre un gran mundo de posibilidades, poniendo la estética y las características propias de las monedas (dureza, forma, materiales...) al servicio de particulares y de diferentes motivaciones.

La historia de las medallas comienza en el Renacimiento, aunque en España alcanzó la mayoría de edad en el siglo XVIII con la llegada de la dinastía Borbón, y cuyo principal representante fue el grabador Tomás Francisco Prieto, al que podemos considerar la



figura más visible de este movimiento y padre del mismo, dejándonos algunos de los grabados de medallas más bellos de la historia de este país. (Villena, E. , 2004: 157)



Figura 47.- Medalla al Varón Esforzado y boceto de la misma antes de su aprobación (1779). El autor fue el mítico Tomás Francisco Prieto.

Fuente: *El arte de la medalla en la España Ilustrada*.

Al comienzo de esta actividad las medallas sólo estaban al servicio del poder al igual que las monedas, ya que para su realización de una forma adecuada se necesitaba una infraestructura tecnológica y una formación profesional, que sólo el poder, que tenía el monopolio de la producción monetaria, podía emplear.

Tecnológicamente es muy importante también el impulso que el grabado en hueco sufrió en esta época al igual que la implantación de la acuñación mediante volante, lo que hizo que se pudieran acuñar medallas de alto valor artístico. En este apartado no hay que olvidar que monedas y medallas tienen un campo en común en cuanto a la tecnología, ya que el desarrollo de ésta redundará positivamente en el desarrollo de las diferentes categorías.

También es cierto que la producción de monedas tuvo un impulso mayor cuando se desarrollaron las máquinas automáticas, de vapor en un principio y eléctricas después, quedándose la medalla atrasada en este punto, ya que la perfección que se logró con las prensas de volante en la realización artística no era igualada con la nueva maquinaria.

Hay que matizar el hecho de colocar el comienzo de la medallística española en el siglo XVIII. Las medallas españolas ya se producían anteriormente, pero eran realizadas norm por fundición o por “*artistas polifacéticos, escultores o plateros*” (Villena, E., 2004:15).

Como se decía también en la definición las medallas se han utilizado históricamente “...*con fines conmemorativos, religiosos, honoríficos o de distinción*”, con lo que están presentes en todos los aspectos de nuestra vida.



Es precisamente el hecho de poder ser emitidas por particulares lo que hace que las medallas estén fuera de todo control del poder en los siguientes aspectos:

- Materiales y por tanto, leyes y aleaciones que estas soportan
- Cantidades emitidas. Este parámetro simplemente está en función de la decisión que el emisor tome.
- La temática puede ser múltiple y variable, teniendo por tanto cabida todo aquello que, sin ir contra la ley o el decoro, tenga un recorrido social.

Hay que hacer mención y resaltar el hecho de que las medallas no circularon nunca con valor monetario. Tan sólo se guardaban como recuerdo de lo que conmemoran o por afán coleccionista.

Teniendo en cuenta esta diversidad de temas, dentro de la medallística se ha intentado aquí hacer una clasificación lo suficientemente exhaustiva para que tengan cabida en ella todas las expresiones que pueden ser recogidas por una medalla. Es la siguiente:

1. Conmemorativas. Este tipo de medallas se labra para la conmemoración de algún acontecimiento histórico que se produce en ese momento y que se considera digno de mantener en el recuerdo. También para conmemorar hechos históricos sucedidos con anterioridad (centenarios de descubrimientos, nacimientos, fallecimientos, etc...)



Figura 48.- Medalla conmemorativa que la factoría segoviana labró con motivo del nacimiento del Príncipe de Asturias, futuro Alfonso XII, que nunca acuñó moneda en esta Ceca.

Fuente: archivo propio.

2. Religiosas. Son aquellas que tienen como motivo de creación la devoción a una determinada religión. En España, la tradición y la historia, marca a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana como principal religión entre la

población. Las medallas suelen llevar las imágenes de Jesús, Nuestra Señora, en sus mas diversas advocaciones y todo tipo de Santos, tanto locales como de carácter mundial. Estarían aquí incluidas algunas empresariales.



Figura 49.- Medalla de carácter religioso donde aparecen San Frutos en su anverso y la Virgen de la Fuencisla en su reverso.

Fuente: archivo propio.

3. Reconocimiento. Este grupo de medallas ensalza la figura de una persona por su labor y trabajo a lo largo de su vida. Este tipo de medalla estaría fuera de los premios o condecoraciones, siendo su característica principal su elaboración *ad hoc* para este reconocimiento.



Figura 50.- Medalla de reconocimiento a Manuel Gómez -Moreno y Martínez.

Fuente: archivo propio.

4. Premios. Esta es, junto a la religiosa, la categoría de medallas más extendida entre la sociedad. Generalmente cuando se compete en



cualquier ámbito, las medallas, en sus más diversos materiales y formas son el premio y el resultado final de mucho tiempo de esfuerzo y preparación. Las más extendidas son las deportivas, pero históricamente se han otorgado en otros muchos campos.

Dentro de este tipo de piezas estarían las condecoraciones civiles y militares a los que una persona en su trayectoria profesional y/ o vital se hace acreedor. No se crea para ella en concreto y se entrega cuando se cumplen, de forma irrefutable, una serie de condiciones. Se distinguen a la de reconocimiento, porque se concede al mérito puntual alcanzado.



Figura 51.- Medalla que se entregaba como premio a la aplicación a los buenos estudiantes. Año 1893.

Fuente: archivo propio.

5. Publicitarias. Los jetones, que son medallas con función de anuncios dentro de una acción comercial o de marketing.

En este caso la medalla forma parte de una acción de marketing que lo utiliza como medio publicitario para los bienes, productos o servicios de una empresa, se utiliza para mover al usuario a una acción de consumo.



Figura 52.- Jetón publicitario que a la vez hace funciones de vale y de regalo promocional.

Fuente: Áureo & Calicó.

Como vemos, es clara la vocación comunicacional de las medallas y la gran variedad de mensajes que pueden estas piezas contener desde el punto de vista formal la medalla utiliza las mismas codificaciones que la moneda ya mencionadas en el apartado 3.4.1.

Por su función publicitaria y por la peculiaridad y novedad que ofrecen este tipo de piezas se analizarán mas adelante en un apartado específico.

Según la Real Academia de la Lengua en su edición on line consultada el 1 de marzo de 2010, la definición de jetón es la siguiente:

Jetón, na.

1. adj. Que tiene la **jeta grande**.
2. adj. *C. Rica*. **Mentiroso** (El que tiene costumbre de mentir).

Si nos atenemos a la definición más precisa que Felipe Matéu i Llopis nos da en su glosario numismático (Matéu y Llopis, F., 1946: pág: 96) podemos entender jetón, como una “*palabra usada en varios idiomas, empleada para significar ficha o marca, pieza de metal generalmente latón o azófar, acuñada, utilizada como contraseña, pieza de cuenta en juegos, testimonio de entrada, pago, etc.*” Este autor hace la apreciación de que también lo podemos encontrar como *Guitón*.

En esta definición, el profesor Matéu no ha incluido expresamente la función publicitaria entre los cometidos de los jetones, entendiendo que muy posiblemente, sí pueda tener cabida en el etcétera final.



Para Carmen Alfaro Asíns, Carmen Marcos Alonso, Paloma Otero Morán y Paula Grañeda Miñón en el diccionario de Numismática que venimos siguiendo (AA.VV, Op. cit. 2009), Jetón se identifica con “contador”, y nos lo describe como una ficha que desde el siglo XIII utilizaban los banqueros y cambistas ya de forma generalizada en el siglo XIV. Los países de mayor arraigo de este tipo de piezas, según las autoras, son los Países Bajos, teniendo también gran presencia en Francia, y su lugar de procedencia era generalmente la localidad alemana de Nuremberg. En la obra referenciada las autoras nos dicen que los tipos más corrientes son el “orbe imperial”, “el león de San Marcos” y el “maestro contador en su mesa”.



Figura 53.- Jetón del siglo XVI que servía como contador en los despachos de los cambistas y mercaderes.

Fuente: museodelasferias.net

Pero no cabe duda que desde su aparición con la función principal de ayudar a los mercaderes y banqueros en su oficio, aparece una segunda función, la comunicacional, no menos importante, y que si bien en su momento era una función menor, con el paso del tiempo, ha alcanzado una mayor importancia. Por su aportación histórica, comunicacional y coleccionista uniendo las funciones principal y original, los jetones se han convertido en un elemento importantísimo de la Numismática aunque paradójicamente no sea uno de los campos más estudiados de esta ciencia, sino, uno de los más desconocidos.

Fernando Ramos González, en su obra “*Catálogo de Jetones de Nuremberg y de los Países Bajos en el Museo de las Ferias*”, subtítulo, “La Guerra de los ochenta años en “imágenes acuñadas” y refleja que durante la guerra de landes, en los jetones. Aparecen reflejadas las tensiones políticas y

religiosas que en ese momento están presentes en la sociedad. El autor dice que *“algunos jetones fueron utilizados como un instrumento más de una campaña de guerra psicológica-comparable al uso de panfletos y libelos impresos-, con un marcado mensaje de propaganda política”*. (Ramos González, F, 2007: 10)

El investigador nos indica que los hechos de armas de toda esta guerra tienen aquí reflejo, apareciendo batallas, sitios y capitulaciones y sobre todo van acompañados estos de simbología e iconografía de pasajes mitológicos, bebiendo de fuentes clásicas, pero teniendo siempre el trasfondo de la realidad diaria con la cual se pueden encontrar paralelismos metafóricos.

Por tanto ya vemos que desde el primer momento los jetones han tenido ese cariz comunicacional que más tarde han mantenido, una vez que fueron sustituidos en las casas de los contadores, quedando con el paso del tiempo para otros usos como la publicidad de productos, bienes o servicios.

Los jetones han tenido, por tanto, dos etapas de esplendor. La primera, la ya comentada en la que comunicación y funcionalidad en los departamentos de cuentas van de la mano y que abarca desde el siglo XIII en que aparecen (introducidas por Blanca de Castilla, madre de San Luís, Rey de Francia) hasta finales del siglo XVII.

El siglo XVIII fue de decadencia y abandono de estos elementos contables que pero ya en el XIX, renacen potenciando su carácter comunicacional en todos los aspectos, principalmente político en el último tercio del siglo, teniendo como máximo exponente las piezas emitidas por Prusia en el año 1870, tras la derrota de las tropas francesas en la batalla de Sedán y que supuso un verdadero descalabro para el II Imperio francés y para su Emperador; Napoleón III, que cayó prisionero en esta batalla, junto a 80.000 de sus hombres.





Figura 54.- Pieza original de 10 céntimos de franco de cobre de emitidos durante el reinado de Napoleón III y cuyo mensaje, tanto verbal e icónico, es satirizado por los prusianos en 1870.

Fuente: archivo propio.



Figura 55.- Jetón de cobre conmemorando la derrota francesa en la batalla de Sedán y donde los vencedores (prusianos) han tratado de reproducir de forma satírica, las monedas circulantes en Francia en aquel momento y que estaban sujetas a las normas de la Unión Monetaria Latina. Esta pieza tiene el módulo y peso de una pieza de 10 céntimos de peseta.

Fuente: archivo propio.



Figura 56.- Variante de la anterior, donde la leyenda es más intensa y que incluso en el campo se puede leer "Napoleón III le Petit". Tiene el módulo y peso de una pieza de 10 céntimos de peseta.

Fuente: archivo propio.



Figura 57.- Pieza donde se puede apreciar un cambio de grabado tanto en anverso en reverso. En ambos casos son menos finos que en el caso de las piezas de tamaño similar a los de 10 céntimos de peseta. Tiene el módulo y peso de una pieza de 5 céntimos de peseta.

Fuente: archivo propio.

Estos jetones fueron emitidos por un estado, poniendo todos sus medios a este servicio, con intención satírica política, pero no era lo común.

Nos encontramos ante un producto que surge, ahora sí, única y exclusivamente con la intención de comunicar, y lejos de las connotaciones que de premio, reconocimiento y conmemoración puedan tener las medallas también emitidas por gobiernos e instituciones.

Además de estos tipos de medallas aquí recogidas hay otras piezas que circularon como elementos de intercambio, siempre en ausencia de la moneda oficial, bien con motivo de circunstancias históricas difíciles o bien dentro de pequeños ámbitos donde la presencia de estas piezas con valor está plenamente controlada.

Estos casos serían los vales, los token o fichas y el dinero de emergencia.

- Los vales. Este tipo de medallas eran utilizados en situaciones en que la moneda había desaparecido, ya fuera por circunstancias de restricción a la entrada de dinero circulante o bien por acuerdos específicos entre la parte proveedora y consumidora.

En el caso de las cooperativas, un modelo de gran difusión en las grandes compañías de principios del siglo XX, parte del salario era pagado en dinero circulante y otra parte en vales acuñados de forma monetiforme y que presentaban un valor facial, que no se correspondía con el valor intrínseco. En este caso el empresario obtenía un doble beneficio. El que se derivaba del trabajo de los empleados y los beneficios que obtenía en la venta de productos



a los consumidores *cautivos* en los economatos de la propia empresa. Estos vales podían ser discos de metal contramarcados por medio de unos punzones o bien acuñados de forma similar a las monedas circulantes.



Figura 58.- Diferentes tipos de vales en forma de “monedas”.
Uno con valor por especie y el otro, monetario.

Fuente: archivo propio.

- *Tokens* ó fichas. Son piezas que sirven simplemente en lugares y periodos muy concretos y es el cliente el que en un acto de voluntad, cambia dinero por un equivalente en este tipo de fichas. Es un acto de reconocimiento entre varias entidades privadas, personales o jurídicas, de la validez de ese tipo de dinero para una serie de actividades de alguna forma con unas reglas pactadas y aceptadas por todos. Fuera de estos recintos no hay validez ninguna para este *dinero*.



Figura 59.- Medalla / Vale con carácter local y festivo de la feria medieval de la Villa de Ayllón. Se cambiaba por un euro y era aceptado en los distintos comercios de la feria.

Fuente: archivo propio.

- El dinero de emergencia. Este tipo de medallas tienen un valor monetario por las circunstancias extraordinarias que concurren en ellas, como la desaparición de dinero circulante o la falta de reconocimiento de legitimidad al emisor de la moneda en uso y por tanto, temporalmente y con carácter extraordinario, se acepta este tipo de dinero mientras se vuelve a una normalidad monetaria. Suele estar localizado su uso a regiones geográficas muy definidas y garantizadas por un poder local. Podría asimilarse a la función de los vales.



Figura 60.- Dinero de emergencia emitido en plena Guerra Civil, avalado por los símbolos del Bando Nacional.

Fuente: Áureo & Calicó.

2.4.3.2. Jetones publicitarios

En este sentido, si bien dentro de la clasificación que acabamos de exponer hemos mencionado ya los jetones, dada la originalidad que dentro del contexto comunicacional suponen vamos a darles especial importancia en este trabajo de investigación. Intentaremos descubrir que papel jugaron estas piezas desde el punto de vista publicitario donde los medios eran escasos.

Los jetones, en España al menos, eran realizados a título privado, siendo fabricados y distribuidos en todo momento por entidades privadas al igual que el resto de la publicidad y elementos de merchandising que a lo largo de los años empresas e instituciones se han preocupado de realizar para hacer llegar su imagen de marca, productos, bienes y servicios a un público objetivo más o menos restringido.

La producción de jetones con intencionalidad comercial era algo común en la Europa de finales del siglo XIX y principios del XX y en el caso de España hasta su prohibición en 1927. En concreto sobre la actividad publicitaria.

Este tipo de publicidad estaba abierta a todo tipo de anunciantes. Encontramos ejemplos de anuncios de salas de bailes, ferreterías, sederías, lanerías, bombillas, bodegas y un largo etcétera de servicios. Todo esto se corta de raíz cuando el Ministerio de la



Gobernación (actual Interior), prohíbe esta actividad en la referida anteriormente Real Orden 20 de agosto de 1927 y publicada el día 21 de ese mismo mes.

La constatación histórica de este hecho comunicacional en España no aparece recogida en ninguno de los manuales de publicidad de la época consultados, por lo que podemos afirmar que tal vez no fueron un elemento usado de forma habitual, pero ni mucho menos concluir que no se utilizara cuando además se ha encontrado importantes evidencias²⁴. Así autores como Rafael Borí y José Gardó no lo mencionan en su obra *Publicidad y propaganda* en la edición de 1936, ni en las posteriores. Lo mismo sucede con la obra de Prat Gaballí y más modernamente Francisco García Ruescas, en su *Historia de la publicidad y del arte comercial en España (Arus 2000)*. Tampoco lo mencionan los profesores Raúl Eguizábal en su *Historia de la Publicidad* (1998) ni Jesús Timoteo Álvarez en *Historia de los medios de comunicación en España* (1989) ni Alejandro Pizarroso en la obra *De la Gazeta Nueva a Canal Plus: breve historia de los medios de comunicación en España* (1992).

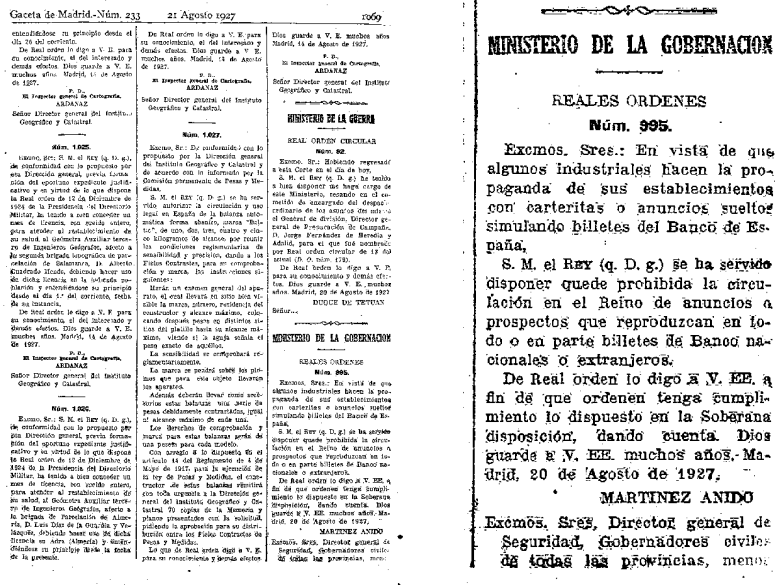


Figura 61.- Publicación de la prohibición de hacer publicidad en las reproducciones de dinero.

A la derecha se destaca un detalle de la publicación de la Real Orden.

Fuente: Gaceta de Madrid.

²⁴ Algunos de los libros, sobre todo las ediciones de autores españoles, contemporáneos del fenómeno no la recogen, quizá por la sencilla razón de que en España desde agosto de 1927 era una publicidad prohibida (jetones publicitarios).

No será hasta la promulgación del Estatuto de la Publicidad (Estatuto de la publicidad. 1966: 150) cuando de nuevo se abra la posibilidad de utilizar este medio bajo unas estrictas normas dictadas por el Banco de España. Así, haciendo referencia a la orden de 30 de junio de 1965 en relación con la publicidad realizada utilizando reproducciones y facsímiles de billetes de banco y otros efectos públicos, el estatuto en su artículo 1º dice “*La publicidad realizada utilizando, en todo o en parte, reproducciones y facsímiles de moneda de curso legal, billetes de la Lotería Nacional y otros efectos públicos, habrá de ser autorizada previamente en cada caso por el Banco de España o los organismos competentes, de acuerdo con el sistema que ellos mismos establezcan.*”

En el artículo 2º hace las siguientes apreciaciones: “*Quedan sujetos a la autorización a que se refiere el artículo anterior no sólo los anuncios insertos en medios de difusión, sino toda la clase de publicidad exterior y directa. Los medios no podrán admitir ningún anuncio del tipo a que se refiere el artículo anterior sin que se acredite en cada caso la correspondiente autorización*”. (Estatuto de la publicidad. 1966:150).

Dado que lo hemos hecho antes con el resto de las piezas creemos necesario analizar desde el punto de vista de la acuñación. Estas piezas acuñadas *ex profeso* para dar a conocer un determinado hecho, fueron derivando con el paso de los años en una función puramente publicitaria, propagandística y satírica.

Se debe hacer hincapié en la tecnología utilizada para poner en funcionamiento estas piezas ya que lógicamente, no fueron emitidas por una fábrica de moneda estatal, sino fabricadas por empresas particulares que daban este servicio publicitario a los comerciantes que entendían que este medio era beneficioso para el conocimiento de su empresa o de los bienes y/o servicios que ofrecían. Miguel Martorell en su obra *La historia de la peseta. La España contemporánea a través de su moneda* nos muestra un anuncio de época donde se puede ver una prensa para acuñar, no solo monedas, como dice el anuncio, si no un amplio espectro de elementos que abarcan desde medallas a botones.





Figura 62.- Anuncio de prensa en el que se promocionan prensas de presión “caseras” para diferentes usos, donde se promocionan su fácil traslado, su funcionamiento silencioso y la poca necesidad de mano de obra. Los argumentos de venta son buenas características para un falsificador.

Fuente: *Historia de la peseta. La España contemporánea*

Este autor nos transmite en su libro lo fácil que podía ser falsificar moneda en este país durante los últimos años del siglo XIX y principios del XX y el descaro con que se hacía, anunciándose incluso máquinas de acuñar caseras. Desde esta investigación podemos afirmar, que siendo cierto que en esta época las monedas falsas, sobre todo de plata, que circulaban en España lo hacían de forma notoria, estos anuncios estaban destinados a los posibles fabricantes de estas medallas (que no monedas, ya que esta facultad soberana es exclusiva de las naciones y sus gobiernos). Pero como se ha comentado y no sólo para esta investigación si no para todas las que se acercan a este tipo de piezas monetiformes, *“El gran problema encontrado es que la inmensa mayoría de las fichas no tienen acuñado marca de fabricante, lo cual hace imposible conocer su origen.”* (Torres Micó, D. 2013:2)

Esta labor artesanal en cuanto a la producción se puede apreciar, en un primer momento en lo tosco de los grabados, que intentando ser similares a los originales tienen grandes diferencias, sobre todo en cuanto al acabado y realización. Hay que destacar que algunas piezas tienen grabados prácticamente idénticos a los que la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre ponía en circulación.

Estos acuñadores publicitarios, tampoco ponían demasiado esmero en el resultado final de la acuñación y así podemos ver ejemplos de anversos y reversos rajados por el uso sin que el autor de la medallas lo haya evitado.



Figura 63.- Jetón publicitario que imitaba las onzas de oro de Carlos III y que tan sólo se otorgaban a los clientes que previamente habían obtenido 10 medallas de aluminio de la empresa de lámparas Niska.

Fuente: archivo propio.

Ese uso de jetones estaba extendido por toda la geografía española, como ya se verá en el capítulo 4 en el análisis que de este tipo de variedad numismática se realiza. Este aspecto nunca ha sido recogido con extensión por los investigadores. En libro *Moedas Galegas*, en la página 216, Paz Bernardo²⁵ recoge tres ejemplos de la provincia de la Coruña.

Uno de los aspectos más evidentes de este tipo de monedas y de su tecnología de fabricación es la repetición de cuños, sobre todo los anversos, donde aparecía, generalmente, la efigie del monarca, estando la diferenciación en los reversos, donde aparece la publicidad y los datos del anunciante y pagador del proceso. Por norma general, la parte donde el grabado era mucho más complejo era precisamente el anverso que, como se ha dicho antes, era donde aparecía el busto del rey. Si bien esta es la tónica general, hay un periodo, coincidente con los jetones encontrados donde el Rey Alfonso XIII aparece representado en las piezas como un bebé y donde los reversos representan un dosel real, rematados en la parte superior con una corona que en el centro contiene el escudo de España rodeado por el Toisón de Oro, al modo de las monedas de oro.

²⁵ El investigador y escritor numismática Jaime Paz Bernardo recogió en el año 2002 un libro –catálogo de las medallas, monedas y billetes que tuvieron su origen o temática en las provincias gallegas a lo largo de los siglos.



Figura 64.- Jetón donde se aprecian la iconografía típica de las monedas de oro y plata de la Numismática de la época.

Fuente: archivo propio.

La leyenda en esta segunda cara (reverso) es donde aparecen los datos del comercio o de la empresa anunciante.

Es de suponer, que este cuño se “armase” mediante diferentes punzones, iguales entre sí en la practica totalidad de las piezas y diferenciándose solo en la parte textual, que se prepararía de forma individual para cada caso.



Figura 65.- Anversos de jetones de aluminio emitidos por la Casa Perelló y cuyo mensaje adaptaba a la iconografía propia del momento. Su publicidad lleva tanto la imagen del Gobierno Provisional como del Rey Alfonso XIII.

Fuente: archivo propio.



Figura 66.- Pieza de aluminio, sin iconografía “copiada” y al cual se hace referencia en el la figura 61. Esta es una de las piezas que se debían reunir para alcanzar el siguiente nivel dentro de este elemento de marketing de principio de siglo.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 67.- Jetón que imita perfectamente una moneda de oro en su anverso y es puramente original y fantasía en su reverso que aprovecha para hacer su publicidad.

Fuente: Lluís Lalana.

2.4.4. Las contramarcas como mensajes.

Para terminar este capítulo abordaremos las contramarcas que conforman un elemento novedoso en el enfoque aquí presentado. Habrá que remarcar que en este caso no hay una capacidad tecnológica de producción limitándose la tecnología a la mínima indispensable para la modificación del mensaje original y la parasitación de las piezas preexistentes.

Entenderemos las monedas (que no tanto las medallas, donde no se han encontrado manipulaciones comunicacionales, nuevas o modificantes de lo ya soportado) como soportes de nuevos mensajes, desgajadas ya de su primera (y original) función económica (aunque la sigan ejerciendo), al servicio de otros emisores e intereses sobrevenidos durante su uso y puesta en circulación. En este caso el control se escaparía del poder del emisor, y los mensajes que soportarían estas piezas manipuladas serían tan sólo los que tienen un marcado carácter individual y privado.



Este nuevo mensaje “sobrevenido” puede interrelacionar con el anterior (generalmente de carácter político del ámbito de la izquierda) o ser absolutamente nuevo con cualquier tema, como antes se resaltó.

Para la utilización de la moneda como medio por parte del público en general, no se necesita una desarrollada tecnología ni y una preparación especializada en el campo de lo profesional. Los medios para modificar una moneda ya existente pueden ser mínimos si no somos muy exigentes con el resultado final.

Una vez aclarado este punto, es un hecho que las contramarcas, en su gran mayoría, no guardan una forma estética ni formal, pero no quita para que el mensaje llegue al receptor de forma correcta y eficaz.

En el momento que las monedas circulantes son manipuladas, sobre el primer nivel comunicacional se añade otro nuevo y el acceso a un nuevo *medio parasito* se generaliza, siendo imposible restringir su uso a un solo estamento, clase social, idea política, bien o servicio. También es cierto que su utilización se circunscribe a emisores motivados, militantes o necesitados de comunicación, y que para realizar campañas de forma eficaz se debieron contramarcas piezas de forma sistemática, legible y entendible en lo referente al contenido de los mensajes.

2.4.4.1. Delimitación de los conceptos resello y contramarcas.

Al intentar definir o al menos acotar, lo que son los resellos y las contramarcas en el mundo de la Numismática, nos estamos adentrando en uno de los aspectos más desconocidos y quizá más desdeñados de esta disciplina.

Hay muy pocos estudios rigurosos que aborden este tema desde un punto de vista académico, siendo lo más común pequeños estudios desde el ámbito del coleccionismo estando avalados éstos estudios por la observación constante y la pasión de una afición. Dentro del coleccionismo hay muchas sensibilidades incluso en un apartado tan extenso como es la Numismática y podemos decir que no hay rincón de la misma que no sea objeto de atesoramiento²⁶(monedas tipo, materiales, fechas, reinados y, por supuesto, manipulaciones)

Pero la manipulación de una pieza, bien fuera medalla o moneda, ha sido históricamente rechazada por los numismáticos puristas, viendo en ella una doble vertiente que en ambos casos era susceptible de dudas.

²⁶ Se coleccionan monedas por todo tipo de variables y segmentaciones posibles. Desde las más corrientes a las más extrañas.



En primer lugar una pieza de curso legal, con una ley establecida por un estado, al ser manipulada perdía toda su validez como moneda. Así lo señala Carmen Alfaro Asins en su obra de 1996 *La moneda, algo más que dinero*, cuando dice que “...algunos “malos usos” de monedas, que son maltratadas y alteradas intencionadamente por los usuarios con grafitos, dibujos o mensajes grabados, generalmente de tipo amoroso, satírico, político o práctico, que , además de ser, en ciertas épocas, actos de traición o sacrilegio por el carácter sagrado de la moneda, pueden llegar a transformar ésta en una simple ficha al anular su valor como dinero” (Alfaro Asins, C., 1996: 27)

En segundo lugar nos encontramos otro tipo de rechazo por parte del mundo numismático a las piezas manipuladas. Estas reticencias se centran en la dificultad en la mayoría de los casos, de lograr una total y correcta autenticación de lo contramarcado con el momento histórico referido en el mensaje. Quizá este campo sea un elemento abonado a posibles manipulaciones falsificadas fuera toda época histórica, cercanas a la actualidad y con la única intención de venderse en el mundo del coleccionismo, bajo engaños y subterfugios, para revalorizar, en muchos casos, una pieza que por sí misma carecería del más mínimo interés.



Figura 68.- Pieza adquirida por Internet, sospechosa de ser una falsificación actual de contramarca fechada en la Guerra Civil.

Pero para comenzar este apartado, y si bien se han definido ya en un apartado anterior, consideramos necesario profundizar más en los conceptos de resello, contramarca, dado que de su plena clarificación y delimitación podremos llegar a unas conclusiones claras y válidas para lo aquí presentado y analizado.



Las siguientes definiciones están tomadas de la página web de la Real Academia de la Lengua. Se han traído a estas páginas de forma literal las definiciones en su totalidad, porque como veremos en algún caso, se hace mención directa a la moneda, pero en otros casos sirven para darnos una visión más amplia del concepto, que más tarde el mundo numismático aplicará.

Así, de “resello”, la RAE nos dice lo siguiente:

“1. m. Acción y efecto de resellar o resellarse.

2. m. Segundo sello que se echa a la moneda o a otra cosa”.

Por su parte, para el término “contramarca” encontramos cuatro acepciones:

“1. f. Segunda marca que se pone en fardos, animales, armas y otras cosas para distinguirlos de los que no llevan más que la primera, o para otros fines.

2. f. Derecho de cobrar un impuesto, poniendo su señal en las mercaderías que ya lo pagaron.

3. f. Este mismo impuesto.

4. f. Marca con que se resella una moneda o medalla”.

A pesar de que es curioso que en ambos casos el diccionario mencione las acepciones relacionadas con el mundo de la Numismática, lo que da cuenta del conocimiento existente, al menos a nivel popular, de este fenómeno; la similitud entre ambos términos es evidente, lo que nos obliga a revisar otras fuentes más precisas.

Veamos pues qué definiciones más específicas nos ofrece el mundo numismático de los mismos términos a fin de establecer una delimitación que permita aclarar el uso que de ambos se va a hacer aquí.

Carmen Alfaro Asíns, en su obra ya citada, introduciendo un interesante matiz tecnológico, nos define contramarca de un modo breve y preciso como: *“Aplicación con un punzón de un tipo o marca sobre una moneda ya acuñada”* (Alfaro Asins, C. Op. Cit.:1996:53)

Por su parte, el Diccionario de Numismática editado por el Ministerio de Cultura, además de definirla de un modo muy similar, como *“Marca* impresa con un punzón (1)* sobre una moneda* ya acuñada”*; la define en extensión, hablando de sus tipos y funciones. Así, nos dice que:

“Las contramarcas pueden ser oficiales o privadas. En el primer caso, estas marcas son utilizadas por el Estado o la ciudad, bien para dar curso legal a monedas extranjeras*



o a propias fuera de uso, bien para delimitar su ámbito geográfico de circulación, bien para cambiar de valor las monedas circulantes*, sobre todo en épocas de escasez de moneda. En el caso privado, se trataría de marcas de propiedad o control de comerciantes y banqueros coetáneos, e, incluso de coleccionistas del siglo XVIII. Las monedas también pueden llevar marcas incisas o graffiti* con la misma intención, como el XLII (nummi) grabado en numerosos sestercios* romanos, puestos de nuevo en circulación en Italia en el siglo VI”.*

Y para terminar, añade la observación siguiente: *“En el vocabulario numismático, la contramarca impresa en monedas modernas o contemporáneas recibe el nombre de resello*.”* Si bien, en esta definición se evidencia el carácter histórico de todo tipo de contramarcas y resellos y la variedad de sus usos; de nuevo se igualan los términos “contramarca” y “resello”, en particular para el caso de las monedas modernas, lo que dados los períodos históricos que se van a analizar, implicaría que tendríamos aquí que considerarlos como sinónimos. Es por ejemplo del caso de José Antonio Fuente que sin distinguir entre resellos o contramarcas, hace una diferenciación entre manipulaciones según el interés del mensaje: *“Entre los distintos grupos que podemos considerar al realizar una sistemática clasificación de las marcas que aparecen sobre las monedas, podemos distinguir dos categorías principales que nos sirven para separarlas:*

- *Marcas de interés individual.*
- *Marcas de interés social”* (Fuente Freyre; J.A., 2010:2)

No podemos estar de acuerdo, primero en la no diferenciación entre resello y contramarca y tampoco en las diferentes clasificaciones de intereses. El autor coloca las contramarcas comerciales dentro de las de interés individual y a nuestro criterio debería ser social. Lo mismo sucede con los llamadas “marcas de seguidores”²⁷ cuyos ejemplos presentados tienen carácter político.

Como hemos comprobado, desde el mundo académico y profesional de la Numismática no hay distinción entre ambas manipulaciones, correspondiendo la voz contramarca a una traducción más clara o menos literal de la acción de resellar en el ámbito anglosajón.

La aparición del término contramarca es muy reciente en comparación a resello, muy extendido a lo largo de la historia Numismática.

²⁷ *fan* (sic) las llama el autor.



Pero, a los efectos de esta investigación, y como ya se ha desarrollado en otros apartados de la misma, para la diferenciación de ambos conceptos, y posteriormente acciones, se han tenido en cuenta tres criterios esenciales:

- 1.- La autoría de la manipulación, siendo esencial determinar si se trata de un acto de poder o no.
- 2.- La utilización de herramientas complejas para su consecución, bien de forma inicial o bien porque el mensaje de la contramarca necesite la utilización de varias herramientas para su correcta comprensión.
- 3.- La complejidad del mensaje que será determinante para la distinción entre resello y contramarca. El mensaje comprendido dentro de las contramarcas, ya sea explícito o implícito tendrá más recorrido comunicacional que el propio de un resello que en muchos casos se limita a validar la pieza para una correcta circulación a mensajes privados (marcas de coleccionista y de banqueros)

En esta investigación se van a considerar resellos, dentro de este estudio, a todas las manipulaciones que sufran las piezas contemporáneas (incluyendo las ligeramente anteriores) al periodo analizado, con el matiz explicado anteriormente (en cuanto elemento político esencial como forma de ostentación del poder, bien de derecho, bien de hecho) que, además, no utilicen más de un punzón para introducir el mensaje. El resello básicamente sería una manipulación tecnológica comunicacionalmente simple que versaría sobre un cambio de valor de la moneda, una validación para su circulación o complemento de información sobre la soportada.

Hay que considerar, por tanto, -como ya hemos resaltado en este trabajo- que el poder no contramarca sus piezas, si no que las resella.

Por el contrario, consideraremos que las contramarcas son aquellas manipulaciones complejas, en las que se han utilizado diversos punzones o elementos de contragrabado, realizadas desde emisores no relacionados de forma directa o indirecta con el poder que acuñó la moneda, para que de una forma ordenada y premeditada, llegue ese segundo mensaje a un público objetivo en la utilización diaria de la moneda. Estaríamos hablando de una contramarca, con una clara intención de trasladar un mensaje complejo, de señalado carácter verbal y/o icónico y para la que sería necesario disponer de una serie de punzones (un alfabeto o una imagen) o bien un cuño abierto expresamente para trasladar un nuevo mensaje utilizando las monedas como soportes físicos.



Comunicacionalmente hablando, las contramarcas no buscarían cambiar o completar el mensaje oficial emitido por los poderes públicos; sino que buscan obviarlo (o simplemente acompañarlo), considerando sólo la moneda como soporte físico; con diversas intenciones (políticas, satíricas, comerciales, personales, etc.) a sabiendas, de que si no se cambian en exceso los elementos originales, lo contramarcado llegará a un gran público obligado a utilizar estas piezas en las transacciones económicas diarias.

2.4.5. Mensajes y clasificación de las manipulaciones. Contramarcas y resellos.

A continuación proponemos una clasificación de las contramarcas según el tipo de mensaje. Los aquí reflejados presentan una gran disparidad de intereses y motivos, por lo que hace muy difícil realizar grupos en lo referente a su temática o características. Aún así, a la vista de los materiales encontrados se ha podido realizar una primera clasificación en función de tres criterios;

.- La intención de la contramarca

- Política. Aquellas que tenga un mensaje de organizaciones sindicales y partidos políticos o simplemente consignas ó eslóganes en este sentido. También se consideraran dentro de este criterio aquellas en las que aparezcan las siglas de organizaciones políticas.
- Publicitaria. Aquellas que busquen la promoción y venta de algún bien o producto o simplemente dar a conocer un comercio o su gestor.
- Varios. Todas las que tiene cabida en las anteriores.

.- El tipo de mensaje

- Verbales. Aquellas cuyo mensaje es puramente textual.
- Icónicas. Aquellas cuyo mensaje esta compuesto en su totalidad de imágenes.
- Verbales e icónicas. Aquellas en las que se conjuguen las dos anteriores.

.-La tecnología empleada en la manipulación

- Punzones específicos para una sola impronta, puntual y menor (resello en caso ser realizado por el poder).
- Mensajes compuestos por varios punzones



- Mensaje compuesto por un cuño abierto con intención de contramarcas un tipo de pieza (en su módulo) concreto, haciendo más rápido el proceso y por tanto alcanzando mayor producción y perfección.

Desde el punto de vista de la codificación de estos mensajes de tipo verbal, de no suelen estar compuestos por más de 10 caracteres. Sin duda este código es el más usado, ya que puede ser usado por la gran diversidad de emisores que podemos encontrar.

Nos podemos encontrar con problemas de interpretación como por ejemplo durante la Guerra Civil y quizá en los años previos a la misma (II República) cuando aparecen una serie de mensajes contramarcados por tendencias políticas, que sin ser ocultos, sólo podían ser decodificados por iniciados. El ejemplo más claro son las contramarcas carlistas. De nuevo estamos ante una de las características de un *medio radical parásito*



Figura 69.- Detalle de contramarca de presunta procedencia carlista, donde aparecen las letras DPFR, separadas entre las por flores de lis. Se podría interpretar como “Dios, Patria, Fueros, Rey”.

Fuente: propia

Algunas manipulaciones, posiblemente contemporáneas a las contramarcas señaladas anteriormente les sucede lo mismo. En este caso posiblemente la codificación con un localismo, hace que el mensaje no sea tan general como en el resto de los casos. Esta falta de visión estratégica por parte del emisor, hace que la eficacia del mensaje se reduzca a una pequeña zona geográfica, donde los datos que no aparecen en el mensaje son conocidos por la población. Fuera de la misma son absolutamente indescifrables.



Figura 70.- Detalle de manipulaciones en los que se hace muy difícil una correcta decodificación por parte del público en general.

Fuente: Lluís Lalana.

No cabe ninguna duda que todos los resellos y contramarcas realizados sobre piezas existentes tienen un marcado carácter comunicacional, teniendo dicha manipulación tres motivos principales:

1. Añadir, desde el poder emisor de la moneda, un mensaje nuevo de aclaración, cambio o matización de su mensaje original.
2. Añadir, desde un emisor ajeno al poder establecido, un mensaje distinto para discutir, contradecir o criticar el sentido del mensaje original.
3. Añadir, desde un emisor ajeno al poder, un mensaje nuevo con la intención simple de difundir una idea o una causa (social, personal, comercial, etc.) al margen del contenido del mensaje de la moneda.

En nuestro caso, y siguiendo el razonamiento antes expuesto, como norma general solo las manipulaciones pertenecientes a la primera motivaciones serían consideradas como resellos; mientras que las pertenecientes a las otras dos serían contramarcas.

Sin embargo, en el libro *Los resellos: La monedas españolas reselladas en el mundo*, de Juan Montaner Amorós²⁸ y en concreto en su prólogo firmado por Rafael Company, se hace una clasificación de los resellos a lo largo de la historia en la que se incluye como resellos políticos lo que nosotros consideraremos contramarcas.

Pero veamos en mayor profundidad algunos de los tipos de los que habla Montaner.

Cabe destacar, como ejemplo de la primera categoría establecida, en la que estaríamos ante manipulaciones generalmente realizadas por un poder establecido, las que Montaner Amorós denomina *resellos de emergencia*, a los cuales define como “...los

²⁸ Este autor clasifica los resellos en: nacionalistas, de emergencia, inflacionistas, políticos, autenticadores y coleccionistas.

utilizados normalmente por los gobiernos francés o británico para cubrir la falta de moneda circulante en sus territorios o en territorios que conquistaban” (Montaner Amorós, J., 1999:13).

El autor hace referencia aquí a la moneda española utilizada por los gobiernos mencionados que generalmente en sus territorios de ultramar, al no tener capacidad de producir metales preciosos y mucho menos de labrarlos, utilizaban la abundante moneda española procedente de las diversas cecas que nuestro país tenía por todo el imperio (cecas peninsulares y americanas) a la cual aplicaban un punzón para validar su uso en el territorio que dominaban.



Figura 71.- Moneda de 1 peso (equivalente a 5 pesetas) contramarcado por el Gobierno de los Estados Unidos en la recién conquistada isla de Guam.

Fuente: *La Plata de la Nao de China*.
Ayuntamiento de Salamanca.

Pero qué duda cabe de que el espíritu general de la definición sería perfectamente válido para cualquier tipo de moneda que circulase bajo el dominio de otro estado por una causa de emergencia.

El autor no lo menciona, quizá porque no entra en profundidad en la filosofía del resello, pero es fácil entender que el resello de emergencia tiene un gran componente nacionalista, dado que para que pueda circular por territorios ajenos al soberano cuya efigie está estampada en el anverso, debe ser verificado con un resello que generalmente va a incluir iconos, símbolos o armas del país, reino o monarca, por donde dicha moneda circulará.

Otro caso serían los resellos *inflacionistas*, que como su propio nombre indica servirían para dar cuenta de una variación del valor de la pieza. En ellos hay muy pocas

posibilidades comunicacionales que no vayan más allá de la pura información del valor facial por el que la pieza se pueda intercambiar por bienes y servicios.

La desastrosa y desgraciada economía de los Austrias españoles del siglo XVII nos ha legado, por suerte para nosotros, una gran cantidad de resellos de este tipo, siendo comunes en los mercados numismáticos españoles, si bien no serán para nosotros objeto de estudio.



Figura 72.- Pieza de 16 maravedíes acuñada en el Real Ingenio de Segovia bajo el reinado de Felipe III y la cual ha sufrido varios resellos rebajando y elevando su valor facial. Se puede ver por una las caras el valor y en la contraria los años de la manipulación (1652 y 1641).

Fuente: archivo propio.

Otro tipo de manipulaciones serían las incluidas en la segunda categoría anteriormente establecida, que se realizan con la intención de cambiar el sentido del mensaje original acuñado por el poder que tiene, en principio, legitimidad para realizarlo.

No hay que olvidar que para realizar una de estas manipulaciones con cualquier mensaje no hace falta una especial preparación. Basta con un punzón o un juego de punzones para modificar (cambiar, complementar o simplemente hacer convivir) el mensaje original. En un principio el mensaje contramarcado o resellado, intentará cambiar ese mensaje original.

Aquí podemos enclavar los resellos nacionalistas que Montaner Amorós define como “... los realizados por grupos independentistas que con el acto de resellar monedas daban a su revolución un acto de soberanía” (Montaner, J. 1999: 13). El mismo autor recalca en su obra que los resellos nacionalistas buscan romper con las emisiones de un poder al que consideran de ocupación y opresor.

No cabe la menor duda que la acción de acuñar moneda es uno de los mayores actos de soberanía que un gobernante puede tener. Hay que considerar que en la historia de



España, solo la imagen del soberano (en los periodos monárquicos) puede estar presente en los grabados de los cuños de la moneda que circulará entre el pueblo. Este hecho es lo que provocaba que uno de los primeros elementos que toda ocupación, conquista o descubrimiento conllevaba era la creación de una casa de moneda, de donde saldría la imagen del monarca con la marca de ceca del nuevo lugar conquistado (uno de los mejores ejemplos han sido los territorios españoles en la época de la reconquista como en los casos de Sevilla y de Granada). Lo mismo sucede cuando ocurre una ruptura dinástica dentro de la sucesión al trono y el nuevo monarca pretende hacer llegar su presencia y poder a los confines del reino con su imagen en la moneda (caso de José Napoleón I); y cuando la dinastía legítima recupera de nuevo el trono (Fernando VII de Borbón) persigue con saña la moneda del rey intruso e inunda de moneda con su efigie todos sus reinos, peninsulares y de ultramar, siendo este medio el más eficaz para hacer llegar un mensaje de legitimidad a todos los súbditos/ usuarios de las piezas, e incluso a otros países donde se utilice esta moneda.

Hemos mencionado simplemente unos ejemplos a modo de apuntes, pero hay datos similares que se remontan a la antigüedad, que dejan ver que este acto de soberanía está claro desde el primer momento de la historia de la moneda con ejemplos muy claros de ello, (como en las monedas de Alejandro Magno y sus sucesores, por supuesto en la Roma Imperial, donde era la forma más clara e inmediata de llegar a todos los súbditos del imperio.)

Partiendo de esta base, queda claro que cualquier movimiento nacionalista e independentista, lo primero que busca a nivel propagandístico y publicitario es dar a conocer su existencia y mostrar su presencia, utilizando la moneda circulante en el territorio como soporte de su mensaje. Ese mensaje puede ser un simple icono o símbolo, sin necesidad de grandes textos y frases, ya que será aún más ágil y eficaz, ya que se necesita un solo punzón y además se llega a un público objetivo total.

Por tanto, cuando un grupo independentista está luchando, ya sea con las armas o mediante la comunicación y de forma política, por la búsqueda de esta independencia, el acto de contramarcas la moneda circulante, acuñada por el “enemigo” es un acto subversivo de rebeldía contra una soberanía no reconocida y, sobre todo, un acto violento contra un poder considerado como no legítimo en un determinado territorio y por un determinado grupo. Curiosamente no se conocen piezas contramarcadas de grupos terroristas separatistas o revolucionarios de los últimos 50 años en España. Por

tanto no hay monedas con mensajes de E.T.A. o G.R.A.P.O. Tampoco de una Cataluña independiente.

En esta línea reivindicativa, Montaner Amorós (Montaner **Amorós, J.**, 1999:187) se refiere a *resellos políticos* como aquellos realizados “...sobre moneda normalmente de poco valor y con motivos políticos. La mayoría son de la Guerra Civil Española”

Al respecto debemos hacer algunas matizaciones.

Este autor introduce dentro de los resellos políticos todos aquellos que van desde contramarcas políticas en las más dispares circunstancias y de todas las tendencias, a contramarcas satíricas, con dibujos grabados sobre un busto existente con anterioridad;

Lógicamente esta investigación discrepa en cuanto a la creación de un cajón de sastre donde puedan incluirse dentro del apartado de resellos políticos cosas tan dispares como las anteriormente mencionadas.

Precisamente pretendemos demostrar que la Numismática puede ir mucho más allá y es capaz de soportar mensajes de muy diferente tipo, incluso dentro de cada una de los tipos establecidos por Montaner.

Por otro lado, si bien es cierto que el periodo en el que se desarrolla la Guerra Civil va a ser el más fructífero en cuanto a manipulaciones políticas de monedas a través de mensajes iconográficos y textuales. Hay constancia de manipulaciones desde 1909 donde se va a utilizar las piezas que se emiten en 1870 (y en posteriores emisiones de 1877, 1878 y 1879) con valores y cantidades de 10 y 5 céntimos de peseta de bronce (con una ley de de 950 milésimas de cobre, 40 milésimas de estaño y 10 milésimas de zinc, con un diámetro de 30 mm. en el caso de los 10 céntimos y 25 mm. era el módulo de de los 5 céntimos de peseta) para lanzar su mensaje. Por tanto la manipulación de moneda de curso legal con una intencionalidad comunicacional y en concreto en política es muy anterior a la Guerra Civil.

Puede que sea en este momento cuando se utiliza con mayor fuerza con esta intención, apareciendo otras formas de manipulación, más complejas y que al contrario que el resello no provienen del poder sino de una masa social, un sentimiento o simplemente, una necesidad de comunicar.

Va a ser el bando republicano y en concreto, el movimiento anarquista (C.N.T. y F.A.I.) y el Partido Comunista, el mayor manipulador de piezas de bronce para hacer llegar sus mensajes. En este último nos vamos a encontrar con la estrella de cinco puntas y la hoz y el martillo, todas ellas combinadas de las más diversas maneras.





Figura 73.- Varias piezas de 10 céntimos emitidas bajo el Gobierno Provisional y el reinado de Alfonso XII manipulados durante la Guerra Civil con símbolos comunistas. Se puede apreciar la similitud entre los punzones lo que nos hace pensar que su manipulación se realiza de forma continua e industrial, entendido este punto como el intencionado y organizado para manipular el mayor número posible de piezas y los máximos impactos (amigo o enemigo).

Fuente: Lluís Lalana.

Esta iconografía sigue vigente más de 70 años después y se puede encontrar en pintadas reivindicativas en las paredes de nuestras ciudades. Los criterios comunicativos siguen siendo los mismos, cambiando únicamente el soporte.



Figura 74.- Pintadas actuales (2010) en paredes donde aparece la misma simbología que la soportada en las monedas reselladas. También aparece en las pegatinas colocadas en diferentes lugares de nuestras ciudades. Estas últimas van firmadas.

Fuente: archivos propios.

Para nosotros, según los criterios previamente establecidos, este tipo de manipulaciones serán consideradas contramarcas. Sin embargo, es cierto, como dice el autor citado, que estos mensajes en su mayoría están soportados en piezas de escaso valor. Algo que, más que ser un problema, creemos que se basaba en motivos de eficiencia. Si se quiere que el mensaje se difunda de forma masiva se tiene que buscar un medio que impacte al mayor número posible de personas del público objetivo. De ahí la importancia de que las monedas que, mediante manipulación, van a soportar nuestro mensaje sean de cobre o bronce, ya que serán las que mayor difusión comercial tengan en el día a día utilizándose en las pequeñas transacciones.

Desarrollando lo expuesto en el punto 2.4.1 presentamos aquí nuestra propuesta de clasificación de contramarcas según su intencionalidad.

Vamos a realizar cuatro grandes grupos donde posiblemente van a tener cabida todas las contramarcas encontradas y muy posiblemente todas las existentes aún por descubrir.

Estos cuatro grandes grupos son:

1. Políticas
2. Publicitarias
3. Satíricas
4. Otras / varias

En políticas vamos a incluir las que tienen este sentido, aparezcan siglas que respalden el mensaje o no. Podemos encontrar movimientos como el “Maura no” o simplemente “F.A.I.”. A veces solo aparece un icono o símbolo parlante, como una hoz y un martillo o una cruz gamada.

En el segundo apartado está claro que nos referimos a aquellas contramarcas que tienen un claro carácter comercial ya que aparecen elementos clásicos en todo mensaje publicitario: anunciando el consumo o uso de determinados bienes o servicios. Suelen contener los datos básicos de un emisor, un producto y un lugar como elementos principales aunque la presencia de estos elementos no es fundamental, ya que en un concepto erróneo, los anunciantes que utilizaban este soporte pensaban que el medio sólo llegaba a sus alrededores, con un público objetivo que ya les conocía de antemano. Aparentemente subestimaban la capacidad de difusión de este soporte dejando incompleto el mensaje.

Satíricas será la forma convencional aquellas cuyo mensaje este centrado en la crítica, chaza o mofa de lo previamente transmitido en la moneda o medalla.



Por último en el aparatado de varias podemos incluir el resto de contramarcas que pueden aparecer, que van a ser muchas (dentro de su escasez) y muy variadas. Dada la facilidad con que estas piezas se podían manipular (en algunos casos solo era necesario un elemento punzante para marcar un mensaje) nos encontramos con mensajes dispares de los más diversos emisores y con las más diversas intenciones.



Figura 75.- Contramarca realizada a mano con un elemento punzante.

Fuente: archivo propio.

2.4.5.1. Tecnología presente en la manipulación de elementos numismáticos.

Para contramarcas monedas de curso legal, ya sea con un mensaje político, publicitario o satírico, hace falta una mínima infraestructura para lograr una corrección o implementación en el sentido y contenido del mensaje.

La manipulación más normal se producía cuando el emisor disponía de unos punzones grabados de forma específica o con un alfabeto completo, que nos recuerda a los caracteres móviles de las imprentas, pero en vez de plomo, material dúctil y de fácil deformación, serían de acero templado, con lo que aguantarían repetidos golpes y marcajes sobre piezas endurecidas como son las monedas y medallas.

En este sentido y en cuanto a la tecnología utilizada en las contramarcas se han realizado recientes hallazgos en lo referente a la forma y elementos utilizados en tal operación.

Se ha localizado en Valencia la casa Luís Farinetti²⁹, que desde el año 1897 comercializa y fabrica , estampaciones en relieve con planchas de acero, tipografías, manufactura de grabados , precintos de acero, fechadores, placas de esmalte y otros elementos de imprenta e identificadores. En su catálogo general nº18, editado con

²⁹ Agradecer todo el apoyo que la actual gerente de Luís Farinetti Gema Sales Genoves, descendiente del fundador y que nos ha facilitado toda la información para aclarar un punto tan importante y a la vez tan desconocido de la producción de contramarcas.

copyright de 1928, en su páginas 144 y 145 se ofrecen punzones de acero para marcar a golpe sobre acero destemplado, cartulinas, maderas, cueros, hierro, cobre, plata y otros metales. En su catalogo lo ofrecen como *“modelos propios para herreros, mecánicos y para tarjetas de fotografías”*.

El propio catálogo especifica las características técnicas: *“Los punzones destinados a marcar hierro y otros metales, son de acero de primera calidad, entregándose templados a propósito...”*

Esta casa ofrecía una serie de diferentes números (medidas) que abarcaban desde el 1 al 29 con la correspondencia en precio. En este caso la horquilla de precios estaba entre las 15 pesetas del número 1 a las 60 pesetas del número 17, que por alguna razón era el más caro. El numero 29, último y más grande de los ofrecidos costaba 20 pesetas.

Estos tipos de punzones tenían gran variabilidad en cuanto a contenido y diseño, entroncado perfectamente con los utilizados en las contramarcas mecánica industriales.

Hay que destacar que los punzones más complejos y de carácter “macho” aumentaban 20 pesetas en su precio. Para los punzones “hembras” (más cercanos a los cuños de monedas) el precio era especial a consultar.

Para el uso de punzones de letras sueltas para componer distintos mensajes, la casa Luís Farinetti ofrecía abecedarios y numeraciones de acero para marcar a golpe, sobre acero, metales, maderas, cueros, huesos, etc.

En este caso ofrecía los que iban desde los 4 milímetros a 5,50 pesetas, los de 5 a 6 a 7 pesetas, los de 7, a 9,50 pesetas, los de 8 a 11 pesetas y los de 9 y 10 a 12 y 13 pesetas respectivamente.

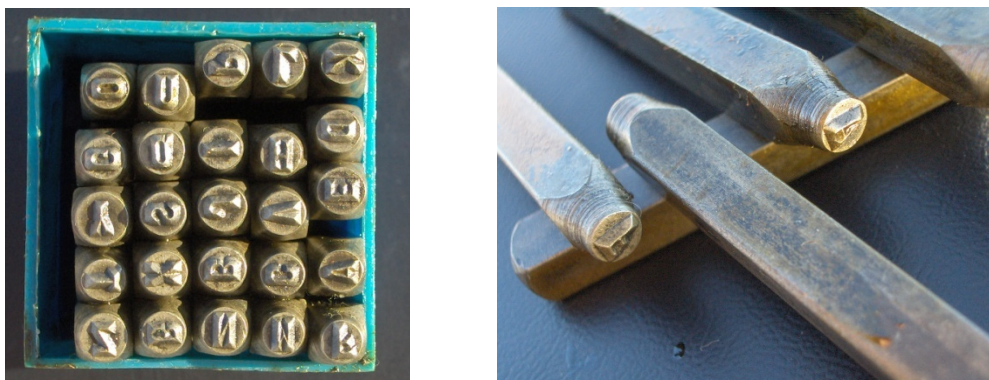


Figura 76.- Punzones alfabéticos del tipo del utilizado en el contramarcaje textual de monedas, con la intención de cambiar, complementar o superponerse al mensaje original.

Fuente: archivos propios.



Ni que decir tiene que esta era la forma más usual de manipular una pieza, pero también la más laboriosa y entretenida, por lo que podemos deducir que las tiradas de este tipo de piezas contramarcadas eran seguramente muy cortas.

Por otro lado, este tipo de manipulación tenía como resultado mensajes imperfectos dado que muchas veces el emisor no mantenía perfectamente alineadas las letras con lo que era un verdadero baile de caracteres sobre la pieza, a lo que se sumaba al hecho de tener que hacer entrar y encajar en toda la pieza el mensaje; por lo que a veces la disposición del mismo es cuando menos curiosa, si no disparatada, aunque siempre legible ya que al fin y al cabo era la función de todo el trabajo.

De esta forma tan artesanal, toda persona que pensara que tenía algo que comunicar de forma masiva o comunitaria, podía hacerlo sobre monedas y por tanto podemos encontrar ejemplos de este tipo de manipulación con carácter político, publicitario e incluso personal, siendo estos mensajes de los más variados y curiosos.

Podemos concluir que este soporte es un antecesor de los actuales mensajes cortos, ya que no admitía más que un limitado número de caracteres, por lo que los mensajes tenían que ser claros y concisos; en muchos aspectos meramente presenciales y testimoniales, sin posibilidad de extender grandes consignas.

Al respecto, tras un experimento realizado, por ordenador se ha podido constatar que si utilizáramos un tamaño de tipo estándar dentro del corpus analizado (con una altura de 5 milímetros, en una pieza de 10 céntimos de peseta con un diámetro de 30 milímetros que es también la más utilizada dentro de las piezas objeto de investigación) y la pusiéramos en una disposición ordenada y con posibilidad de ser leída con sentido y orden, el número máximo de caracteres que podríamos contramarcas en ella sería de 24. Por lo tanto todo mensaje que se quisiera transmitir a través de este soporte, contramarcando piezas ya existentes no podía pasar esos 24 caracteres. Desde luego es un mensaje mucho más corto que los admitidos por las nuevas tecnologías actuales.



Figura 77.- Fotomontaje donde se pueden apreciar el número máximo de caracteres de tamaño estandarizado según la media del corpus analizado que puede contener una pieza de 10 céntimos de peseta de bronce del periodo estudiado.

Fuente: Alfredo Pérez Martín.

En este aspecto el mensaje más elaborado de los encontrados hasta ahora y que más superficie utiliza y aprovecha de las piezas es un ejemplo emitido por la CNT / FAI pidiendo a los obreros la abstención en las elecciones. En esta pieza, cuyo cuño “contramarcador” fue preparado con la intención de ser utilizado de forma masiva aprovechando toda la superficie de la moneda, se utilizan 20 caracteres, sin contar los puntos de las iniciales de la organización.



Figura 78.- Único ejemplo encontrado en la investigación que roza la utilización “total” de los 24 caracteres por pieza de 10 céntimos de peseta de bronce.

Fuente: archivo propio.



Por otro lado, en el tema de las contramarcas existe otro tipo de acuñación más profesional y que busca la producción de un mensaje legible, correcta en las formas y sobre todo, con la capacidad de una producción semi-industrial en cuanto a cantidad de piezas que se van a colocar en el curso diario; para lo cual se debían preparar de antemano unos cuños ajustados a unas medidas predeterminadas que deberían encajar en el tamaño de las piezas que se pensaban contramarcarse como mínimo, ya que a partir de ese módulo elegido (y piezas de tamaños superiores), podría encajar el mensaje sin ningún tipo de problema.

Para poder alcanzar este nivel de acuñación semi-industrial, debe entrar en escena un profesional muy especializado como es el grabador, cuya formación es larga en el tiempo y cuyo trabajo se verá reflejado en la realización de un cuño grabado, realizado en acero templado, capaz de contramarcarse monedas ya grabadas y acuñadas, en las que el material en el que irá la contramarca ya ha perdido su carácter dúctil y hace mucho más difícil esta segunda acuñación, provocando a su vez un mayor desgaste por golpe en el segundo cuño.



Figura 79.- Cuños utilizados por Partido Socialista Unificado para acuñar insignias del partido.

Fuente: Áureo y Calicó.

Por tanto, esta segunda manipulación de una pieza de curso legal es más premeditada, menos artesanal y por supuesto más costosa, lo que provoca que sea el método ideal elegido por empresas y comerciantes para procurar extender sus ventas y recuperar la inversión realizada. La contramarca política, sin embargo, es más instintiva, es menos cuidadosa, quizá porque más que las formas, importa el mensaje o consigna a transmitir.

Este tipo de mensaje de cuños preparados para encajar en un tipo de pieza determinada, se ha realizado siempre en relieve, lo que provoca una contramarca en bajo relieve o hueco.

Este hecho, que se repite en todos los tipos de manipulación aquí descritos, tiene una importancia añadida. Aparte de aparecer como una agresión a la pieza oficial, el uso diario de la misma hace que estas letras o grabados en bajo relieve se rellenen de distintos materiales, generalmente de color diferente de la pátina de la moneda, llegando incluso a producirse en las agresiones que sufre el material de la moneda, la oxidación propia del material original, verde en el caso del cobre-bronce, y diversos aspectos en la plata.

También nos encontramos con otro tipo de manipulación del mensaje oficial. En este caso no se centra en el mensaje textual sino en el iconográfico. La intención por parte del manipulador es alterar la imagen que aparece, normalmente del monarca, bien complementándola con atributos significativos de otros oficios o estados sociales, bien cambiando la efigie misma para dotarla de otra personalidad.



Figura 80.- Buriles utilizados por joyeros y grabadores para el trabajo sobre materiales metálicos.

Fuente: archivos propios.



Figura 81.- Ejemplos de monedas de 10 céntimos de peseta de 1878. En la izquierda aparece el busto original. En la derecha busto modificado, tanto en los rasgos faciales, como en los atributos, propios de un matador de toros. La pericia del grabador ha logrado que se reconozca perfectamente a Juan Belmonte García.

Fuente: archivo propio.

Desde luego esto solo lo pueden realizar personas muy preparadas, oficiales o aprendices de la profesión del grabado que realizan, este tipo de manipulaciones con intenciones satíricas a modo de divertimento. A nadie se le escapa que una producción estandarizada de este tipo de contramarcas (grabados satíricos) es imposible, ya que como se ha comentado en algún otro lugar de esta investigación se deben contemplar prácticamente como elementos artísticos a la vez que comunicacionales. Solo la pericia del contragrabador consigue que el público identifique el mensaje en plenitud, captando los matices que el autor puede haber introducido en el mensaje comunicado.

Generalmente estos mensajes no vienen acompañados de parte verbal, sino que es únicamente iconográfica, con lo que queda a la habilidad del autor que el receptor pueda decodificar de forma completa el mensaje transmitido.

Quizá sea la manipulación más susceptible al paso del tiempo, diluyéndose parte del significado, ya que los receptores posteriores, no contemporáneos a la producción de la contramarca dejan de percibir matices que en algunos casos hacen que dicho mensaje no sea percibido en plenitud.

Un ejemplo internacional de lo aquí expuesto son las muestras de manipulación satírica sobre las monedas de Napoleón III ³⁰

En resumen, la tecnología con la que se producen los mensajes de las contramarcas puede ser de 3 tipos:

1. **Manual artesanal.** Toda contramarca, textual o iconográfica que está realizada mediante elementos primitivos y que generalmente se hace a mano con elementos inapropiados para ello.



Figura 82.- Ejemplo de contramarca manual artesanal.

Fuente: Lluís Lalana.

³⁰ En un artículo publicado en Internet, J. C. Chort, hace un recorrido pormenorizado de las modificaciones que sufrieron las monedas del Emperador. Curiosamente y a diferencia del caso español, además de las monedas de bronce, si se encuentran monedas de plata con las imágenes modificadas.

2. **Mecánica manual.** Aquella manipulación que se ha realizado de forma manual y con los medios apropiados para que el mensaje sea legible y tenga una composición adecuada para su lectura. Estos medios pueden ser unos punzones alfabéticos, por ejemplo.



Figura 83.- Ejemplo de
contramarca mecánica manual.

Fuente: Lluís Lalana.

3. **Mecánica industrial.** Aquella contramarca para cuya realización se ha necesitado de un cuño expresamente abierto con un determinado mensaje complejo, tanto en lo textual como en lo iconográfico, y que muy posiblemente se haya estampado mediante maquinaria automática específica para ello.



Figura 84.- Ejemplo de
contramarca mecánica industrial.

Fuente: archivo propio.

Para cerrar este apartado sobre las tecnologías aplicadas a las contramarcas cabe mencionar otras posibilidad de manipulaciones de monedas como la que se hacen mediante la pintura, pegatinas, etc. lo que da cuenta de la eficacia y versatilidad de este medio.



Excepcionalmente, se han encontrado dos piezas del período estudiado, donde aparece otro tipo de contramarcas en las que la manipulación de la moneda, y por lo tanto el mensaje reproducido sobre ella, no es agresiva con el material y se respeta el soporte original. Se trata de contramarcas pintadas sobre la pieza o adheridas a ella. No serían contramarcas tal como se entiende en el mundo numismático, pero no cabe duda de la intención comunicacional de las mismas

La autenticidad de estas piezas es compleja de determinar y para ello nos vamos a basar.

En primera es el tipo de marcador para fijar el mensaje en la moneda. Generalmente es tinta china negra, muy usada en la época, de modo que todas las utilizaciones de otros materiales pueden ser anacrónicas con el periodo estudiado.

La segunda son las expresiones y motivos pintados, que aludir a circunstancias, personajes, etc. de la época.

Es mucho más raro encontrar este tipo de piezas en las colecciones numismáticas por varios motivos:

- La facilidad para lograr una manipulación de las piezas de esta forma tan sencilla. El procedimiento está al alcance de todos y por tanto es más susceptible de ser falsificada, ya que no es necesaria una especial tecnología para su realización. Estas circunstancias hacen que este tipo de contramarcas produzcan suspicacias entre coleccionistas e historiadores.
- Lo relativamente moderno de este fenómeno, que sin maltratar las piezas, cambia u oculta su mensaje.
- Lo efímero del mensaje en algunos casos, dado lo fugaz de la técnica empleada. Cuando se pinta o escribe sobre una pieza metálica, el mensaje tiende a desaparecer por el roce de las demás monedas en los bolsillos o bien por el roce de la piel humana, con sus característicos elementos protectores. Si tenemos en cuenta que el uso normal de monedas puede llegar a desgastar los grabados metálicos, un mensaje pintado sobre ellas tiene una vida efímera, limitando mucho su impacto en el espacio y en el tiempo. Al igual que pegar un mensaje sobre una moneda, ya que lo pegado tenderá a separarse, o bien el receptor de la moneda tenderá a restaurarla quitando este añadido.

Otra posibilidad sería la contramarca por un tratamiento de adhesivado, que es algo relativamente moderno, quedando circunscrito prácticamente al mundo de la noche,



siendo esta una forma característica de anunciarse los bares de copas y locales nocturnos, sobre todo en las zonas costeras.

También se está empezando a emplear como una actividad de marketing de guerrilla, por lo novedoso que parece, por el impacto que puede llegar a tener y por su bajo coste. Es posible que en el futuro haya más estudios donde este aspecto de la Numismática como elemento de comunicación dentro del *marketing de guerrilla*.

Por su parte, el contramarcado “pintado” sobre piezas no habría que perderlo de vista históricamente, porque es muy posible que de alguna manera coexistiera y complementara las contramarcas físicas y agresivas con las propias piezas, aunque no haya llegado hasta nuestros días. Esta idea, que no deja de ser una mera hipótesis, puede ser importante si se pudieran encontrar monedas pintadas con mensajes contemporáneas de las estudiadas. Si bien la fugacidad del resultado de la técnica empleada, nos anuncia que estamos prácticamente ante una búsqueda imposible.

Como característica de este tipo de contramarcas habría que mencionar su versatilidad, ya que cualquiera podría mandar su mensaje en una moneda sin que esta se depreciase. Además en caso de peligro o inconveniencia, este mensaje podía ser borrado rápida y eficazmente, logrando una total seguridad para emisor y receptor, poseedor y dueño, a la sazón, del soporte y de su mensaje.

En este punto también se puede mencionar la facilidad que este método de contramarcado “pintado” o “gráfico” ofrece para satirizar a los personajes que aparecen en las piezas oficiales y aunque se tiene constancia y utilización en determinados momentos históricos muy recientes³¹, no se han encontrado piezas que tuvieran este tipo de contramarca dentro del periodo estudiado. Esto es posible a dos motivos:

- Que los autores de las contramarcas tuvieran la intención de la permanencia en el tiempo de su mensaje.
- Que las contramarcas así producidas no han soportado el paso del tiempo perdiendo su mensaje en el uso diario de las piezas.

³¹ El doctor en Historia del Arte Fernando Figueroa-Saavedra publicó en la Revista Historia y Comunicación Social se acercó en el año 2007 a este tema desde la visión del graffiti aplicado al metálico.





Figura 85.- Ejemplos de manipulación actual de monedas, es este caso de euro, con distintos motivos publicitarios, dentro todos ellos del mundo de la noche, discotecas y bares de copas. Las dos primeras de Benidorm (La Conselleria y Beachcomber) y la tercera de Gijón (El Gato Negro). En ningún caso las piezas originales han sufrido modificación alguna.

Fuente: archivos propios.



Figura 86.- Monedas de distintas procedencias que han sido marcadas con tinta china para lanzar un nuevo mensaje o simplemente para validarlas en sus leyes y legalidad para ser circuladas en territorios diferentes a los del país emisor y bien para efectuar pagos internacionales

Fuente: La plata de la Nao de Chinca Encuentro entre dos imperios.

Fuente: La plata de la Nao de China. Ayuntamiento de Salamanca. Pág. 45.



Figura 87.- Moneda de 5 céntimos de bronce, acuñada de en Barcelona en 1870, con perforación central, que tiene escrito por ambas caras el acrónimo de “puerto” (ptto.) y la palabra Rico, haciendoreferencia a la isla española de Puerto Rico, perdida por España en 1898, tras la guerra Hispano-Americana. Se desconoce su significado y su función. La pieza apareció en una subasta pública de la Casa Áureo & Calicó, en Barcelona en el año 2010. No se ha tenido referencia de ninguna pieza más de este tipo durante toda la investigación.

Fuente: archivo propio.

Tras este recorrido por los tipos de tecnologías que permiten fijar los mensajes a la contramarcas vamos a ofrecer una breve aproximación histórica de resellos y contramarcas para ver su diferencias tanto formales como de uso a lo largo de la historia.

2.4.6. Breve recorrido histórico por los resellos.

Vamos a realizar un pequeño recorrido histórico por las manipulaciones numismáticas comenzando por los resellos al ser estos más antiguos y antecedentes de las contramarcas. Este pequeño recorrido histórico nos permitirá ver las circunstancias en las que ambas manipulaciones surgieron y se desarrollaron.

Se podría decir que los resellos son tan antiguos como las monedas mismas y no nos equivocáramos si nos atreviésemos a afirmar que incluso anteriores, ya que con la aparición de los metales preciosos como medio de pago, fueron resellos o *marcas autenticadoras*, las que daban validez a este medio. Más tarde vendrían las emisiones oficiales, bien de dirigentes, monarcas, ciudades o cualquier otro tipo de poder que, en un acto de soberanía y libertad, marcaban con sus imágenes, símbolos y leyendas, esos materiales utilizados en los intercambios comerciales para autenticar su procedencia y valor.

A partir de aquí es cuando se produce el auténtico resello numismático, y como veremos más adelante, con los más diversos motivos.

Los ejemplos acuden a nosotros en las más diversas formas, como monedas griegas y romanas, donde podemos apreciar los resellos de banqueros de la época sobre los



grabados oficiales. De esta forma se re-autenticaban estas piezas, no tanto la procedencia de la moneda, como el valor intrínseco de la misma, consistente en la ley que poseía la cantidad de oro, plata o cualquier otro material con el que estaba fabricada la pieza. Este resello, si el banquero era importante y de reconocido prestigio, es muy posible que ampliase en gran medida el territorio que la pieza (y con ella el mensaje del emisor) pudiera recorrer sin ser rechazada.



Figura 88.- Denarios romanos con resellos de banqueros. Piezas subastadas por Cayón Subastas, el 24 de noviembre de 2004 consistentes en dos denarios romanos, el primero un resello de banquero sobre un denario de Hispania-Pompeia y el segundo con resellos de banqueros sobre un denario de Córdoba – poblicia (catálogo).

Fuente: Cayón Subastas.

Pero no solo los banqueros resellaron piezas durante la hegemonía romana en el mundo. Así hay multitud de ejemplos de resello con los más diversos motivos iconográficos y que podían ser identificativos de los elementos que cursaban estas piezas bajo determinadas circunstancias dirigidas a unos colectivos que identificaban, valoraban y seguramente respetaban ese resello como un elemento de valor para la propia pieza.

No entraremos a valorar y mucho menos a enumerar aquí las situaciones en las que las monedas circulantes eran reselladas, pero en general se debía a situaciones de necesidad y extraordinarias.

A este estudio se traen ejemplos, de resellos romanos sobre monedas de cobre, fue muestra la gran cantidad de motivos iconográficos utilizados en este periodo.





Figura 89.- Resellos romanos sobre monedas de cobre y bronce del mismo periodo (detalle). Señalar que podemos apreciar en estos ejemplos motivos iconográficos y textuales. Resellos romanos subastados por Jesús Vico, S.A. Subasta 120, jueves 4 de junio de 2009

Fuente: Jesús Vico. S.A.

Si hacemos un seguimiento lineal de la historia, tras la caída del imperio romano, y el paso de la humanidad a la denominada Edad Media, la historia numismática sufre un parón en Europa occidental, volviéndose en muchos casos al trueque local para la supervivencia diaria. Lógicamente, si la moneda desapareció en la vida cotidiana, el resello lo hizo con ella. Aunque quizá en esta época es donde, de alguna forma, se van a definir los principales elementos que durante años van a marcar el discurrir de esta disciplina, no ocurre así con el resello, elemento que desaparece prácticamente de la vida diaria. Aunque no sólo, esta desaparición se debió en gran medida a la reducción a la mínima expresión sufrida por la moneda y su circulación, ante la división y fracción en diferentes territorios del antiguo imperio romano y la escasez de yacimientos mineros de metales preciosos en explotación. Esto llevó a los dirigentes locales a acuñar, con mayor o menor legitimidad, moneda que tenía un verdadero valor en la zona de emisión, pero que lejos de ella perdía gran parte de su interés, máxime cuando la desaparición de materiales preciosos en toda Europa hizo que las emisiones fueran de cualidades dispares.

No será hasta la Edad Moderna cuando el resello alcance su momento álgido en la historia de la humanidad. El descubrimiento de nuevas fuentes de materiales preciosos, sobre todo en el nuevo continente, con una llegada regular de oro y plata a Europa hace que la moneda comience una nueva edad dorada. A esto hay que unir que es también en ese momento cuando nacen los fuertes sentimientos nacionales generadores de gran parte de los países actuales (cuyas fronteras definitivas se establecen durante esta época). Algo que, como venimos repitiendo a lo largo del trabajo, irá unido al acto de



soberanía de acuñar moneda con los símbolos e imágenes que identificaban a la nación o sus representantes frente al resto.

A este sentimiento nacionalista incipiente hay que añadir el hecho de que para muchos países, que buscaron expansionarse en los nuevos territorios que se estaban descubriendo y conquistando al unísono, el mundo *se hizo más grande*. Y una forma de afianzar esa conquista era, sin duda, llevar a esos territorios moneda (para utilizar en las transacciones comerciales), lo que permitiría a la potencia conquistadora transmitir el mensaje deseado a sus nuevos súbditos.

Pero esto en muchos casos no fue posible por varios motivos. El principal es la distancia de la metrópoli con los territorios, ya que generalmente las cecas emisoras estaban en la primera. Con el tiempo, como es el caso de las colonias americanas españolas, se ubicarán en estos territorios casas de moneda, donde se labrarán piezas para la circulación diaria en la zona.

Por otro lado, hay que tener material para fabricar las monedas y no todos los países colonizadores tenían suficientes fuentes de metales preciosos como para cubrir las necesidades de su población y la actividad económica correspondiente.

Si unimos estos dos motivos, la única solución viable que quedaba, y que fue la adoptada por la mayoría de las potencias ultramarinas, era el resello de la moneda más difundida de la época, que en este caso era la de la principal potencia mundial, tanto en territorio como militarmente: España.

Así, el real de a ocho español, en su distintos reinados y formatos a lo largo de su historia (las cinco pesetas de plata 1869-1899 pasan por ser el último ejemplo de estos “Pesos duros”) pasa por ser la moneda más resellada de la historia. Su circulación fue mundial, antecedente claro del actual dólar (y quizá en el futuro del euro). Fue resellada por amigos y enemigos que, reconociendo su valor intrínseco y estético, utilizaban la misma pieza, con la única modificación del resello, acto de violencia ejercida sobre el grabado original que no le restaba ni un ápice de su valor, pero que se utilizaba, no solo para autentificar y autorizar, sino también para mandar un mensaje, por pequeño que fuera el punzón, de soberanía nacional sobre la transacción correspondiente.



Figura 90.- Pieza de ocho escudo de plata, pieza mítica en el mundo del coleccionismo mundial al ser el primer valor aceptado de forma internacional en los pagos entre países.

Fuente: archivo propio.

Esta pieza mítica es reconocida como el elemento previo de la moneda única utilizada para transacciones internacionales. Así lo recoge Douglas Mudd :

*“The colonial coinage of the Spanish New World Empire was struck in Standard denominations, of predetermined weight and purity, with uniform designs chosen centrally by royal authorities in Spain. The currency was therefore both remarkably stable and uniform in appearance for over two and a half centuries. The Spanish eight real coin became the world,s first truly global coinage, used from the New World to Asia, Africa, Europe, and Australia. Hundreds of millions de these coins were struck during the first two centuries of production alone, making the coinage an essential part of the world economy.”*³² (Mudd, D., 2006:118)

Así, no es difícil encontrar repartidos por todo el mundo reales españoles con resellos ingleses, holandeses o portugueses.

En otros casos, como en el de los famosos resellos chinos, este tipo de manipulaciones se limitaban a ser simples símbolos de cambistas y banqueros, como autenticación de la pieza y de su ley.

³² “Las acuñaciones coloniales de Imperio Español del Nuevo Mundo fueron labradas en un valor estándar, de predeterminado tamaño y pureza, con una uniformidad de diseños, elegidos centralizadamente por las autoridades reales españolas. Por tanto este periodo fue notablemente estable y con presencia uniforme durante dos siglos y medio. El real de a ocho español llegó a ser la primera moneda global del mundo, usada en el nuevo mundo, Asia, África, Europa y Australia. Cientos de millones de estas monedas fueron acuñadas solamente durante los primeros dos siglos de producción, haciendo de esta acuñación una parte esencial de la economía mundial.”

Mudd, Douglas: *All the money in the world*. Traducción del autor.





Figura 91.- Moneda de ocho reales de Carlos III resellos de marcas de comerciantes y banqueros chinos que garantizaban su valor y autenticidad.

Fuente: *La plata de la Nao de China*. Ayuntamiento de Salamanca.

No hay que olvidar que todo resello es un acto de violencia y agresión contra el estampado de una pieza, como ya se ha señalado antes.

Esto siempre menoscaba la armonía del grabado original y la introducción del resello puede tener una doble intención comunicacional, estando por un lado la propia del resello y por otra la ubicación del mismo dentro del grabado de la primera pieza. Un ejemplo de esto último es la frase que el pueblo británico hizo popular cuando el Banco de Inglaterra sacó a la circulación las monedas de ocho reales que atesoraba por su valor como material precioso, para lo que reselló con un punzón todas las piezas. El resello consistía en un pequeño busto, más o menos rectangular del Rey Jorge III. Los británicos lo interpretaron como “...la cabeza de un loco en el cuello de un asno” (Eagleton, C. y Williams, J., 2009: 223).



Figura 92.- Pieza de ocho reales de Carlos IV de España, acuñada en 1797 resellada con un punzón con la efigie de Jorge III de Inglaterra. Fotografía extraída del libro escrito por Eagleton, Catherine y Williams, Jonathan: *Historia del dinero*, Paidós, Barcelona 2009, pag 223.

Fuente. *Historia del dinero*.

Por tanto, el acto del resello hasta este momento, que comprende desde el mismo nacimiento de la moneda, hasta la especial relevancia que alcanzó en la Edad Moderna y el comienzo de la edad contemporánea, había sido realizado con marcadas intenciones económicas, a la vez que se acompañaba de un carácter nacionalista-soberanista, y siempre llevado a cabo por los estados en ejercicio de su poder.



Figura 93.-Monedas de repúblicas americanas emancipadas de España, reselladas con el monograma de Isabel II de España para su circulación en determinados territorios bajo administración española. Este acto era un contrasentido comunicacional ya que hacía llegar a otras colonias el mensaje independentista. Resellos de Isabel II, subastados por la casa AUREO & CALICÓ en la subasta del miércoles 27 de enero de 2010.

Fuente: Áureo & Calicó



Figura 94.-Monedas de cinco céntimos de cobre emitidas bajo el Gobierno Provisional y el reinado de Alfonso XII, reselladas con escudos y sobre escudos.

Fuente: Lluís Lalana.

2.4.7. Breve recorrido histórico por las contramarcas.

Como veremos en esta investigación para el caso de España, va a ser en los últimos ciento cincuenta años cuando el sentido del resello cambie al igual que otros elementos hermanos del concepto, y la moneda circulante se convierta en medio y órgano de expresión de las tensiones sociales que cada estado sufre en su interior, pasando a ser contramarcada.



Será, por ejemplo, un vehículo ideal para la transmisión de ideas en la lucha de clases, que comienza precisamente su andadura en estas fechas. Y además esto no se reducirá únicamente a un ámbito interno (principal mercado consumidor de estos mensajes) ya que al existir iniciativas como la Unión Monetaria Latina, que buscaban una unificación formal en cuanto a la moneda, estos mensajes alcanzarán incluso un recorrido más amplio. Así, llegarán a lugares donde, sin ser el país emisor de la pieza, tendrán vigencia económica al ser monedas paralelas a las de curso en esa nación³³.

Como vemos, la manipulación de las monedas ha sido algo común a lo largo de la historia, muy unido al poder y al contrapoder, que se ha auto-legitimado en muchos casos con este acto de alterar las piezas.

Y es precisamente aquí, en su vinculación con el poder, donde se encuentra la clave que nos ha permitido hacer la distinción entre resello y contramarca.

El contexto histórico, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, principalmente europeo, de lo que podríamos considerar contramarcas comienza en el siglo XIX, cuando las tensiones sociales y la lucha de clases necesita comunicar la nueva situación y las reivindicaciones de los obreros, colectivo este que no va a tener acceso a los medios de comunicación oficiales, organizados y establecidos al menos hasta que de forma organizada funden sus propios órganos de expresión.

Por otro la Segunda Revolución Industrial y la fabricación en cadena van a provocar que los fabricantes y empresas necesiten dar a conocer sus productos y sus ventajas buscando una compra masiva para también una masiva producción.

Con anterioridad a estos años no vamos a encontrar con anterioridad monedas con contramarcas de este tipo, posiblemente por razones económicas y psicológicas, siendo estas últimas muy importantes y nada despreciables, ya que la sociedad no ha estado preparada para poner en cuestión la soberanía divina en la tierra que un monarca representaba. Esta concepción se venía abajo en el mismo momento que la cuchilla decapitaba a Luís XVI de Francia (que según la leyenda fue detenido en su huida tras ser reconocido por unas autoridades locales que le identificaron como el Rey, a pesar de ir disfrazado, por su fiel retrato grabado en las monedas de oro).

³³ En España en la zona de Cataluña y País Vasco.



Así, podemos decir que este tipo de comunicación mediante el manipulado de monedas, buscando una comunicación verbal es algo relativamente moderno, si lo ponemos en comparación con la historia del resello y entendemos como moderno aquello que comienza a hacerse de forma habitual hace ciento cincuenta años. Cinco van a ser sus motivaciones principales para existir:

- Las tensiones sociales crecientes.
- La necesidad de vender una producción masiva de mercancías a través de la publicidad.
- Las necesidades personales de comunicar de la sociedad va en aumento.
- La imposibilidad por parte de la mayoría de la sociedad de tener acceso a otros medios de comunicación y soportes
- La accesibilidad de las piezas y sus posibles contramarcas en el uso cotidiano.

Pero este fenómeno no es ni originario, ni exclusivo de España. En mayor o menor medida se ha podido observar que este tipo de contramarcas verbales, más elaboradas que el mero resello, se encuentran en numerosos países, con los más diversos mensajes, que van desde pedir el voto para las mujeres en Inglaterra hasta la venta de jabones o la promoción de restaurantes.



Figura 95.- Excepcional pieza por su valor histórico ya que es una contramarca en la que se pide el voto para las mujeres en Inglaterra. En la manipulación podemos leer "VOTES FOR WOMEN" sobre una pieza de cobre con fecha de 1906, del rey Eduardo VII.

Fuente: Lluís Lalana





Figura 96.- Pieza de cobre de la República Francesa, emitida en 1853, bajo el poder de Napoleón III y sobre el que se ha contramarcado un anuncio “PEARS´ SOAP”, al igual que en la pieza anterior. Esta pieza de cobre se ajustaba a los parámetros marcados por la Unión Monetaria Latina.

Fuente: Lluís Lalana

En España, las monedas contramarcadas ayudaban a la oposición a provocar la dimisión del mismísimo Presidente del Gobierno, Antonio Maura, tras los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona. Este será uno de los momentos claves y álgidos del uso de monedas manipuladas como órganos y medios de expresión, con un poder claro de impacto y penetración.

Las circunstancias históricas españolas hicieron que durante un largo periodo de tiempo, que termina prácticamente con la Guerra Civil, las contramarcas siguieran llevando su mensaje por doquier, de un bando o de otro.

Desde el punto de vista de la intención, como se ha dicho antes, en el caso de España existieron al menos tres tipos de contramarcas de intencionalidad clara realizadas considerando a la moneda de curso legal como soporte: políticas, satíricas y publicitarias.

De ello ofrecemos aquí un adelanto que permite hacerse una idea aproximada de la diversidad que desde el punto de vista comunicacional tiene este medio *parasito*.

a) Contramarcas políticas.

Sin duda, en el grupo de contramarcas más extenso hasta ahora encontrado. Y, si bien en algunos casos los mensajes no vienen firmados por una organización, se podrían ubicar en el ideario de determinadas organizaciones.

Por ejemplo, nos encontramos con la campaña realizada a través de monedas contramarcadas con el lema *Maura No*, una acción que sin tener un emisor claro contribuyó a que el Presidente del Gobierno tuviera que dejar su puesto. Esta campaña numismática fue anónima pero su efecto fue inmediato.

También durante la Segunda República Española, hubo una serie de emisiones de contramarcas que, sin ir firmadas, pueden ubicarse en un ámbito político muy delimitado: el anarquismo. Las monedas de cobre de Alfonso XII, soportaron en este caso mensajes escuetos pero claros y contundentes como “NO VOTAR” o bien “OBRERO NO VOTES”. Unas peticiones que entroncan directamente con la política abstencionista de las organizaciones anarquistas españolas durante el periodo republicano y sus comicios (1931-1936). Este tipo de organizaciones contramarcaba piezas y las ponía en circulación unas veces con su firma y otras sin ella. No es raro encontrar piezas que llevan el nombre de sus emisores/manipuladores, como la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y la Federación Anarquista Ibérica (FAI).

También durante el conflicto bélico que se desató en 1936 tras de golpe de estado de un sector del Ejército, el contramarcado y la manipulación de monedas fue un elemento relativamente frecuente en ambos bandos. Hay que tener en cuenta que, a pesar de que cada bando tenía su propia moneda, había unas piezas circulantes previas, anteriores incluso a la llegada de la República, que eran aceptadas por todos en el país. Esas monedas, de cobre, plata y oro, circulaban de forma fluida por todo el territorio.

Precisamente fue en las de cobre donde determinados emisores encontraron los mejores vehículos de expresión de ideas y consignas, ya que los metales preciosos desaparecieron con prontitud del mercado, bien acaparados por la población o bien retirados por los gobiernos respectivos para hacer frente a diferentes pagos.

Es en este dramático momento cuando, prácticamente todo el arco político, aparece representado en las contramarcas. En muchos casos como mero hecho presencial, sin trasladar un mensaje o consigna concreta que busque una reacción por parte del receptor. Se trata simplemente de que los militantes y simpatizantes (y por qué no también el enemigo) sientan que la organización está ahí y que no luchan solos; la presencia de este mensaje en las piezas confirma que se sigue actuando, avalando todas las políticas y campañas que el partido o el sindicato defienden.

Por otro lado, el mensaje de la contramarca no se tiene que actualizar con políticas puntuales, ya que al ser puramente testimonial se vuelve imperecedero como la misma pieza.



Otra idea que, a buen seguro, acompañó también a la acción de manipular las monedas circulantes en este período fue que, aunque se perdiera la guerra y la organización desapareciera o se dismantelase, la moneda seguiría ahí (dado su carácter duradero e indestructible) para decir a los que vinieran detrás que ellos estuvieron allí y lucharon.

Se juega de este modo con la intemporalidad del mensaje y la reconocida eternidad de las monedas, siendo comunes la piezas contramarcadas en las que lo único que se puede leer es “UGT” “PSUC” “PSU” “CNT” “FAI” “JONS”, etc.

Parece que, las fuerzas participantes en la contienda encontraron en las monedas circulantes un soporte físico ideal para su mensaje: seguro para el emisor, que podía permanecer en el anonimato, y con una difusión segura gracias a su uso cotidiano necesario e imprescindible para el pago de bienes y servicios.

Será durante la Guerra Civil Española cuando la Numismática cumpla con su último gran papel como medio y soporte privilegiado de comunicación política. Ya que a partir de ese momento se utilizarán de forma dominante otros medios de comunicación (como la radio y el cine) principalmente desde el poder instaurado tras la victoria.

b). Contramarcas publicitarias.

Pero este medio no tendría la altura que desde este estudio se quiere hacer notar si se hubiera quedado solo como soporte de mensajes políticos. El cariz que aquí estamos recalcando es el documento oficial manipulado, en este caso con una contramarca, alcanzando otros planos como es el de la publicidad. La información comercial no se puede excluir de ningún soporte que pretenda ser considerado como válido para comunicación de masas. Es precisamente este tipo de comunicación la que va indagando los nuevos caminos a utilizar para hacer llegar a los potenciales clientes la información de los productos ofrecidos, buscando una comunicación de masas que haga al individuo sentirse único y distinto.

Las monedas consiguen este efecto a la vez que son, por definición, elementos en constante movimiento (circulante) que no conoce edades, horarios, ni prohibiciones.

En este caso es común que la publicidad contramarcada aparezca en piezas de cobre en valores de 5 y 10 céntimos de las distintas monedas circulantes en los diferentes países, sobre todo en los pertenecientes a la Unión Monetaria Latina. Estas manipulaciones o contramarcas, pueden venir de la mano de un cuño preparado para tal cometido, con las medidas adecuadas para aprovechar al máximo el módulo de cada una de las piezas y contramarcas de forma sistemática y masiva. También se contramarca mediante punzones independientes (normalmente alfabéticos) hasta conformar el mensaje, lo que va a reducir la producción, en lo referente a cantidades pero le va a dar mayor versatilidad para introducir pequeños cambios.

Los mensajes publicitarios en estas contramarcas no se van reducir a un determinado sector productivo, ni tienen un perfil claro entre los anunciantes de bienes o servicios.

De este tipo de mensajes se han encontrado también ejemplos en varios países, como los que se reproducen en las figuras 97 y 98 siendo España el lugar del que más ejemplos nos han llegado, dada la proximidad.





Figura 97.- Pieza de cobre de la República Francesa, emitidas en 1872 y sobre las que se han contramarcado un anuncio “PEARS´ SOAP”. Esta pieza de cobre se ajustaba a los parámetros marcados por la Unión Monetaria Latina, por lo que su circulación era muy amplia por diversos países. Este hecho daba mayor recorrido al mensaje “parásito”.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 98.- Como en los casos anteriores, esta moneda de cobre también se ajusta plenamente a los parámetros de la unión Monetaria Latina y donde esta soportado un anuncio en francés sobre una moneda italiana.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 99 Anuncio de “AZUL CROSMAN” soportado sobre una pieza de cobre de Alfonso XIII emitida en 1878. En la misma pieza, el *anunciante* nos comenta la ventaja de su producto (QUEMA LA ROPA) o bien este mensaje es un aviso de lo abrasivo que es el producto.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 100.- Al igual que en el caso anterior, se puede apreciar un anuncio en este caso de "AZUL COMETA" soportado sobre una pieza de cobre del Gobierno Provisional (1870). En la misma pieza, al igual que en la anterior, el "anunciante" nos comenta la ventaja de su producto (QUEMA LA ROPA).

Fuente: Lluís Lalana.

c) Contramarcas de intencionalidad diversa.

Por último ofrecemos aquí una muestra del uso que este tipo de medio tuvo en España a nivel particular para lanzar los más dispares y curiosos mensajes. Un dato importante es la capacidad de anonimato que este medio da. Si el manipulador quiere identificarse, como en el caso de la publicidad, lo puede conseguir sin ningún tipo de restricción, pero si lo que quiere es pasar desapercibido y no ser localizado, este soporte es el ideal, dada su movilidad y recorrido. La aparición de estas piezas con mensajes personales nos da una clara idea de lo fácil que podía ser manipular las monedas. Tan sólo era necesario poseer un alfabeto con forma de punzones.



Figura 101.- Contramarca de carácter personal que utiliza las monedas como medio.

Fuente: Lluís Lalana.





Figura 102.- Moneda que soporta un mensaje de carácter personal y a la que se supone un gran recorrido diario en las transacciones diarias.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 103.- Mensaje que aboga por la utilización y enseñanza del Esperanto, idioma artificial creado en 1887 por el oculista Lázaro Zamenhof.

Fuente: Lluís Lalana.

d) Contramarcas crítico - satíricas.

Nos referimos aquí a un tipo de manipulaciones con intención generalmente satírica, denominadas contra-grabados, en alusión al mayor trabajo artístico de grabado que implican; si bien podrían también denominarse contramarcas satíricas desde el punto de vista intencional

La existencia de monedas con este tipo de contramarcas se viene produciendo desde mediados del siglo XIX y continúa en la actualidad.

En este caso se trata necesariamente de la manipulación de una moneda oficial, emitida por un estado según las normas marcadas. Sin embargo, no es una manipulación sistemática como pueda ser el caso de los resellos y las contramarcas políticas y publicitarias, sino modificaciones puntuales y únicas del grabado original, con una intencionalidad satírica del personaje representado originalmente o buscando otras analogías que sirvan como divertimento o humorada al cambiar el sentido iconográfico original de la pieza.

Este tipo de grabados (“contra” o “re” grabados) no escapa de ninguno de los temas recurrentes descritos en las monedas y medallas como elementos comunicacionales, por lo que encontramos muy diversas temáticas; desde las militares, políticas o religiosas en el caso español hasta taurinas.



Figura 104.- Moneda francesa de cobre regrabada donde se han marcado ciertos elementos físicos como pelo, patillas, oreja, ojo, bigote y nariz.

Fuente: todocolección.net



Figura 105.- Manipulación de una moneda de diez céntimos emitido bajo el gobierno de Napoleón III donde se ha modificado la leyenda (Boulanger), la fecha y se ha dotado al Emperador de un tocado. A la derecha imagen del General Boulanger, retratado en la pieza.

Fuente: todocoleccion.net



Figura 106.- Grabado soportado dentro de una moneda de diez céntimos de franco emitido en 1885 en Francia, donde se ha grabado una escena erótica dentro del busto del Emperador, aprovechando para ello los contornos de la efigie.

Fuente: todocoleccion.net



La Guerra Civil va a producir también este tipo de contramarcas, ya que es un momento en el que existe una urgente necesidad de comunicar todo tipo de mensajes e ideas, y las personas son más susceptibles a su influencia por la necesidad de decantarse por uno u otro bando. Aflora entonces por parte de algunos artistas anónimos la habilidad del dibujo y el grabado ejercida en las monedas, permitiendo dejar y transmitir mensajes duraderos a través de la Numismática ya sea por puro divertimento o con intenciones más concretas (generalmente políticas y satíricas).

Este tipo de manipulaciones, al margen de su dimensión comunicacional que se estudiarán a fondo en capítulo cuarto, tienen un carácter muy especial respecto a otras piezas descritas, en relación con su dimensión estética. Ya que no se trata de producciones en serie sino que cada pieza es una obra de arte en sí misma, única e irrepetible. Ya que a través de ellas se trata de lanzar un mensaje en el que se ponen en solfa elementos políticos e instituciones que conforman el arco público de nuestra sociedad.

Así lo evidencian las piezas que se reproducen aquí como adelanto de lo analizado en el IV.



Figura 107.- Excepcional pieza de plata, con un valor facial de 1 peseta de 1896, donde se ha intentado tachar la leyenda original de la pieza, donde se ha modificando el grabado del busto mediante punzones, dotando al monarca de una nueva disposición de pelo, un bonete, pendiente, blusa y collares. El reverso ha sido pulido en su totalidad y se ha grabado la palabra “Exaltación” rodeado de elementos vegetales decorativos.

Fuente: Juan Francisco Sáez Pajares.



Figura 108.- En esta manipulación apreciamos que el autor ha cambiado. Los rasgos originales del monarca y además de añadirle un traje característico de los matadores de toros, con su llamativa hombrera, montera y coleta, dentro de la estética de la época, ha cambiado los rasgos faciales del grabado original, retocando las cejas, ojos, nariz y oreja y sobre todo labios y mandíbula lo que hace que se reconozca al instante al matador de toros Juan Belmonte García.

Fuente: archivo propio.



Figura 109.- En este ha modificado totalmente el perfil original del monarca Alfonso XII, dotando de todos los atributos típicos de los combatientes milicianos de la FAI /CNT. En el reverso nos encontramos con un mensaje político muy marcado precisamente por los símbolos aquí grabados. El primero de ellos empieza con la modificación del mensaje que aparece en la leyenda cambiando la “R” de re Rey por una “L” con lo que el mensaje cambia totalmente e al poder leerse “LEY CONSTL. DE ESPAÑA.

Fuente: Lluís Lalana.





Figura 109.-Manipulación actual, que saltó a los medios de comunicación en el año 2008, donde se ha modificado la imagen del Rey Juan Carlos I y le han dado los rasgos de un conocido personaje de dibujos animados.

Fuente: Internet.



**CAPITULO III:
CONTEXTUALIZACIÓN
HISTÓRICA Y
COMUNICACIONAL
A TRAVÉS DE LA
NUMISMÁTICA DEL
PERIODO 1886-1939**

“Estas quatro cosas son naturales al señorío del Rey, que no las debe dar a ningund ome, nin las partir de si, ca pertenescen a el por razón del señorío natural: Justicia, Moneda, Fonsadera é suos yantares”

3.1. Contextos estudiados.

No hay que perder de vista la multitud de contextos que podemos considerar a la hora de enfocar este trabajo de investigación. Si bien lo podremos hacer desde un punto de vista social, económico o político, se ha decidido que estos, aun siendo importantes, pasen a un segundo plano teniendo su ubicación en un anexo al final del estudio (Anexo I). Dado el matiz que tiene esta investigación, se primarán los contextos comunicacional y numismático sobre el resto. Ahora bien, hay un punto común para todos los contextos posibles. Se trata de la división que hemos realizado para este periodo, considerando que estamos ante 3 partes históricas diferenciadas y con personalidad propia respecto al resto.

Tanto el contexto comunicacional como el numismático, se abordarán de forma continua, es decir, para todo el período comprendido entre 1886 y 1939

El resultado es la consideración de los siguientes tramos:

.- Alfonso XIII (1886 -1931)

- Regencia (1886-1902)
- Mayoría de edad (1902-1931)

.- II República Española (1931-1936)

.- Guerra Civil (1936 -1939)

No cabe ninguna duda que es necesaria una contextualización de lo que aquí se ha presentado y planteado para lograr hacernos una idea, aunque sea bastante general, de lo que realmente pasaba alrededor de las piezas aquí estudiadas y el público al que se dirigían.

Así pues hemos buscado dar una imagen real en la sociedad de este medio en sus contextos más propios. En el último de los apartados se ha intentado hacer un pequeño recorrido histórico, tanto político, social y económico, a través de los documentos analizados. Sin duda este será uno de los puntos más visuales e impactantes de todo el estudio, ya que una medalla o una moneda manipulada, en su soledad, es una anécdota y curiosidad y todas las piezas del corpus, unidas, son las narradoras de nuestra historia más inmediata y cercana.

Para poder alcanzar un adecuado conocimiento e interpretación de los documentos que durante esta investigación se han presentado y poder analizar e interpretar en toda su extensión cada uno de ellos, es necesario ubicar estos en su contexto histórico.

Se reseñarán las diferentes circunstancias que hicieron posible que estos documentos llegaran a cumplir en su función comunicacional.

La decisión de adjuntar la cronología política, social y económica en un anexo fuera del texto principal viene fundamentado en lo extenso de su desarrollo, corriendo el riesgo de convertir este estudio en una enumeración de datos históricos que nos alejaban de la intención de ubicar nuestro medio en la contextualización mediática, publicitaria y comunicacional y por supuesto numismática del momento. No obstante, trataremos de ofrecer en esta introducción al capítulo una síntesis panorámica de cada uno de los tres subperiodos que constituyen el espacio/tiempo que hemos trabajado, de modo que se pueda situar el análisis posteriormente realizado sin acudir al detalle cronológico, y avanzando también la explicación del título de la tesis.

Por lo tanto, se desarrollan aquí sólo las dos dimensiones contextuales que consideramos pertinentes para nuestros propósitos: la comunicacional y la numismática.

En el punto 3.2 y las subdivisiones siguientes se han reseñado los medios de comunicación de masas existentes en aquel momento, incluyéndose también el cartel que, si bien está considerado un medio propiamente publicitario, no podemos dejar de mencionar por su importancia en cada uno de los tres subperiodos.

Además, se añade un apartado dedicado a las modalidades comunicacionales en el que se hablará de la dominancia en el contexto comunicacional estudiado de información, publicidad y propaganda.

La contextualización numismática también es muy importante. El hecho de determinar qué tipo de monedas y medallas circulaban en el país y las características legales e institucionales que las afectaban, es una información esencial para el estudio de las mismas, y por ello se aborda en el apartado 3.3.



Por último y como demostración inicial de la importancia de las piezas numismáticas en los tramos históricos estudiados en todas sus posibilidades, se ha intentará reconstruir el periodo (1886-1939) a través de una muestra de mensajes numismáticos relacionados con sus eventos más importante. En este punto habrá que tener en cuenta, que si bien disponemos sólo de una ínfima parte de los elementos producidos en su momento y lo variado de sus emisiones a grandes rasgos, nos podremos hacer una idea aproximada de lo que sucedió en esos 50 años de la historia de España.

A continuación, y antes de pasar al contexto comunicacional, ofrecemos la pequeña síntesis aproximativa antes anunciada de cada uno de los tres subperiodos:

A pesar del poco tiempo que parece contemplar esta investigación (desde 1886 a 1939, lo que hace apenas 53 años) es un momento decisivo, no sólo para España, sino para toda la humanidad, ya que se descubrieron y desarrollaron innumerables adelantos técnicos que han facilitado el mundo tecnológico que actualmente disfrutamos.

3.1.1. Alfonso XIII

Si centramos el foco sobre España, este periodo se vuelve más apasionante si cabe. Comenzamos el estudio bajo el reinado de un monarca que nació siendo rey y finalmente fue expulsado del trono y del país. Podemos afirmar que fue el último rey de una época. Después de él, ni la figura del rey ni la de la monarquía como institución, ha sido igual, evolucionando como lo hizo la sociedad.

3.1.2. Segunda República Española.

La llegada de la II República en abril de 1931 supuso un fuerte cambio a la vez que una bocanada de aire fresco para multitud de sectores de la sociedad. La ilusión inicial poco a poco se fue transformando en desilusión y confrontación.

Sin duda el contexto comunicacional que se dio en estos años es apasionante desde todos los puntos de vista. También ciertos medios alcanzan una plenitud que les hace imprescindibles en la vida cotidiana.

3.1.3. Guerra Civil.

Un terrible 18 de julio de 1936, un fallido golpe de estado se convierte en una larga Guerra Civil que terminará el 1 de abril de 1939. Dos Españas fragmentadas en si mismas, se enfrentan la una a la otra. Cada una de ellas va a tener sus propias

características sociales, políticas, económicas e incluso militares. Estos dos grandes bloques generados ante la rebelión de unos militares, no son, ni mucho menos, homogéneos, sino que están compuestos por una amalgama de tendencias y grupos generadores de multitud de mensajes propios y que veremos como desafían al tiempo.

Todo ello lo convierte en un magnífico periodo de estudio comunicacional. Las posibilidades de comunicación entre amigos y enemigos con los medios disponibles entonces nos abren unas posibilidades que años más tarde, otros movimientos, en circunstancias diferentes, recuperan, en muchos casos desde la intuición más que desde el conocimiento.

3.2. Contexto comunicacional

No se de podría entender la situación de este país sin analizar los medios de comunicación vigentes en el periodo elegido para nuestra investigación, naciendo varios de ellos precisamente en estos años. No debemos olvidar ciertas tendencias comunicacionales que se van a desarrollar en los años que comprenden el periodo estudiado. Nos vamos a circunscribir solamente a España en este periodo, ya que un análisis más detallado a nivel internacional sería tema más que sobrado para otro trabajo de investigación.

Los medios que vamos a estudiar son: prensa, radio, cine, cartel y jetones (medallas publicitarias)

3.2.1. Prensa

Sin duda el gran medio del periodo. Es el generador de ideas y de corrientes. Todo el arco político va a tener su soporte de expresión escrito. Desde los conservadores más acérrimos hasta el anarquismo más radical.

Esto no puede ser más que un pequeño acercamiento a la historia de la prensa de nuestro país en el periodo estudiado, dando pues una visión general de la situación. Aparecerán nombres de cabeceras con sus tendencias políticas que en este momento serán muy marcadas en todos los sentidos. Habrá que tener también en cuenta la aparición de revistas de divulgación.



España va a tener sus propias características en este medio dadas las carencias que la sociedad española sufre y que se van a reflejar en su prensa. Así, María Cruz Seoane y María Dolores Saiz, en su obra *“Cuatro siglos de periodismo en España”* lo resumen en la siguiente reflexión: *“En España la situación es mucho más modesta [que en los países desarrollados], dado el estado de subdesarrollo, escasa urbanización, y el elevadísimo índice de analfabetismo, que a finales de siglo estaba en torno al 66%”* (Seoane, M y Cruz y Saiz, M, Madrid 2007:129)

Si tuviéramos que describir el perfil de la publicación estándar de esta primera época (1886-1931) y según las autoras antes mencionadas (op. cit. pag. 141) constaría de una foliación entre 4 y 6 páginas, de gran formato, dejando la últimas páginas para la publicidad. La información estaba distribuida de tal forma que hacía difícil su lectura dado su abigarramiento y la composición de columnas. No solía haber imágenes, porque la técnica al principio no lo permitía y quedaban para los semanarios.

Durante el periodo de paz (aunque se mantenía abierta la herida del protectorado africano) que precede a la Guerra Civil, la prensa, con pequeñas fluctuaciones y movimientos se mantiene en una buena altura en los temas y su tratamiento.

Aparece la profesión de periodista, que poco a poco se abre hueco en el día a día, a pesar de estar visto como un oficio de escritores fracasados o medradores en el ámbito político. En este ambiente de prensa partidista y politizada también hay ciertos empresarios del sector que buscan una viabilidad comercial basada en la publicidad como elemento sustentador de sus actividades, aparcando en parte, otro tipo de financiaciones.

Ejemplo claro de esto es el ABC, que desde 1905 buscó una forma de mantenerse simplemente con la publicidad y la venta de periódicos. García Ruescas nos da una serie de datos en su Historia de la publicidad (García Ruescas, 2000), en la que se ve claramente la intencionalidad empresarial en busca de una producción rápida y masiva. Así el autor nos habla de que Don Torcuato Luca de Tena, dueño en aquel momento del ABC, compró una máquina “Koenig-Bauer” que podía tirar más 4.000 ejemplares de ocho páginas a la hora. Poco tiempo más tarde, parece ser que se adquirió una que tiraba 5.000 ejemplares de 12 páginas (García Ruescas, F. 2000:84) A esto se unía el afán promocional que durante todo este periodo distinguió a esta cabecera y su dueño.

El profesor Eguizábal en su Historia de la publicidad también menciona a varios pioneros en la visión empresarial de la prensa citando en primer lugar a Manuel María de Santa Ana y aunque su figura y obra son anteriores al periodo estudiado es claramente un visionario de la importancia que la publicidad tomará posteriormente en el medio, y que permitirá que este sea libre y económicamente rentable.

Más adelante el profesor nos dice “...algunos editores luchaban por crear un tipo de prensa moderna. Camilo Hurtado de Amézaga, Marques de Riscal, trajo a España la primera rotativa para imprimir *El Día*, un diario de corte informativo en el que la publicidad se encargaría de rentabilizar la empresa y conseguir un producto de precio asequible al público.” (Eguizábal Maza, R. 1998: 446)

Por tanto hubo en este momento un claro intento de convertir a la prensa en un negocio rentable a la vez que daba un servicio público de información, formación y entretenimiento.

Es precisamente cuando aparecen lo que las autoras Maria Cruz Seoane y María Dolores Saiz llaman *prensa de partido*, con cabeceras como “La Época”, (conservador),



Figura 1- Cabecera del periódico La Época, anunciando el triunfo republicano en 1931.

Fuente: Internet.

“El Correo” (Liberal), “El País” (republicano), “El Tiempo” (conservador), “El Nacional” (conservador) “El Día” (Liberal) “El Resumen” (Izquierda liberal) “El Español” “El Progreso” (izquierda) “El Liberal” y el “Globo” (Republicanos)



Figura 2- *El Imparcial* publicando la proclamación de la República.

Fuente: Internet.

Como prensa republicana anticlerical aparecen a finales del siglo XIX, periódicos como “La Publicidad”, “El Diluvio”, “El Pueblo” “El motín” (semanario satírico) “Las dominicales del libre Pensamiento.”

Los carlistas contaron desde 1888 con prensa propia como eran “El Siglo Futuro” en Madrid, “El Correo Español” también en Madrid y fruto de una escisión. En Barcelona surgen “El correo Catalán” como órgano de expresión de esta tendencia política en Cataluña.

Los militares contaban por su parte, con publicaciones propias como “La correspondencia Militar”, “El Ejército Español” y “El Correo Militar” “Ejército y Armada” (fundado en 1905) y Diario de la Marina.

Por su parte el obrero, que quizá era la parte más débil en este mundo de noticias de imprenta y opiniones publicadas, dado el alto nivel de analfabetismo y lo costoso de acceder a este medio, también tenía sus soportes de expresión.

El periódico por definición de esta clase social fue “El Socialista”, soporte del Partido Socialista Obrero Español, que comenzó a publicarse semanalmente en 1886.

El sector socialista también publicaba una revista hasta 1934 llamada “La Lucha de Clases”.

Más adelante nacerán de la mano de los comunistas “La Antorcha” y el mítico “Mundo Obrero”



Figura 3- Portada del mítico periódico comunista *Mundo Obrero*.

Fuente: Internet.

El anarquismo encontró vía libre para sus opiniones en las publicaciones “Acracia”, “Bandera Social” e “Idea Libre”, que vieron la luz en la última veintena del siglo XX en Barcelona.

En 1898 se publicó desde Madrid “La Revista Blanca” que contó con la colaboración de numerosos intelectuales.

Si bien junto a la prensa nacional que recogía el espectro político según las publicaciones de principios del siglo XX, había (y sigue habiendo en nuestros días) una prensa de carácter local que se hace eco de las noticias que sucedían en la cercanía del lector y que por muchos motivos fueron las preferidas y la lecturas de referencia en lugares alejados de las grandes urbes, como las capitales de provincia y principales poblaciones de las mismas.

Ejemplo de éstos son “El Adelantado de Segovia”, “El Adelanto de Salamanca” “La Voz de Galicia”, “El Faro de Vigo” o “El Heraldo de Aragón”

También hubo una prensa nacionalista como la cabecera “La Renaixença” “La Campana de Gràcia”. “Bizcaitarra” fue la primera publicación con marcado carácter nacionalista.

Valencia tuvo un sesgo más económico que nacionalista y los representantes locales de esta zona era “El mercantil Valenciano” y “Las provincias”

Más cercano ya a la Guerra Civil y la II República Española, nacieron cabeceras como “El Sol” (anticlerical) “El debate” (Conservador) y el “ABC” fundado en 1903 y diario desde 1905, que tuvo gran difusión fuera de Madrid. “La Vanguardia” también vivió uno momento dorado durante los años 20.



Figura 4- Portada del *El Sol*.

Fuente: Internet.

Es precisamente en esta época donde aparecen en España los grupos editoriales que aúnan cabeceras, como es el caso de la Sociedad Editorial de España, controlados por grupo financieros.

Posiblemente es en este periodo cuando llega a nuestro país el desarrollo de la idea de “Periódico Industrial” (Seoane, M y Cruz y Saiz, M, Madrid 2007: 171), donde primará la estabilidad económica a través de la publicidad, entendiendo la prensa como negocio, idea que como ya se ha dicho, no es original de este momento histórico (el profesor Eguizábal en su historia de la publicidad lo sitúa cerca de cien años antes en la figura de Manuel María de Santa Ana (Eguizábal Maza, R. 1998: 136), pero es ahora cuando este concepto de prensa comienza a vivir su etapa de esplendor.

Durante la dictadura del general Primo de Rivera la censura actuó de forma previa con un carácter ciertamente curioso. Se podía criticar al gobierno, pero no informar sobre ciertos incidentes, dentro de la sección de sucesos, para dar la imagen de tranquilidad (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007) , lo cual es un dato importante que nos hace ver la importancia que los políticos (y militares durante la Dictadura 1923-1930) dan a lo publicado en la prensa como trasmisor de ideas y propaganda. Así, Primo de Rivera decía en un congreso de la Prensa Latina “...he sido corres-

ponsal de guerra y he fundado periódicos y es a las hojas de estos periódicos a las que he aportado siempre mis ideas para transmitir las a mis conciudadanos” (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007: 181)

Esta afirmación coincide plenamente con la idea de esta investigación de que el poder utilizaba todos los medios posibles y a su alcance para transmitir sus mensajes ideológicos.

También había revistas de información general, que dejaban la información política en un segundo plano, dando más importancia a temas culturales y de entretenimiento.

Entre estas cabeceras están “Estampa”, “Mundo Gráfico”, “Nuevo Mundo” “Blanco y Negro” “Crónica”...



Figura 5- Portadas de dos revistas de la época estudiada. *Blanco y Negro* y *Mundo Gráfico*.

Fuente: Internet.

Tras la proclamación de la Segunda República, una de las primeras cosas que decidió el gobierno Provisional fue la derogación de la Ley de Jurisdicciones, vigente desde 1906 hasta el 17 de abril de 1931.

De todas formas, durante los primeros meses de gobierno republicano hubo varias suspensiones de periódicos, entre ellos ABC o Mundo Obrero.

En 1932, se suprimieron los periódicos militares, que realizaban una labor de observancia de la situación.



Un dato curioso en el periodo republicano fue la censura previa que sufrieron los periódicos durante 15 meses justo antes de las elecciones de febrero de 1936, en las que ganó el Frente Popular.

Durante los años republicanos se puede decir que cambió poco el panorama de la prensa española dominado sobre todo por los periódicos de empresa. Este tipo de periódicos en palabras de Maria Cruz Seoane y Maria Dolores Sainz, “*Son periódicos autodenominados independientes que asumen decididamente su carácter de empresa mercantil.*” (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007: 131)

Estos periódicos de empresa tuvieron su arranque en España en la época de la restauración borbónica en la figura de Alfonso de Borbón (Alfonso XII) buscando un consumo masivo entre la población (alfabetizada) de este producto, y editándose con unos criterios puramente empresariales, a la búsqueda siempre del beneficio económico y donde la publicidad tendrá un papel fundamental y primordial.

También estaban presentes los llamados *periódicos de partido* que defendían ante la opinión pública las ideas y consignas de determinadas formaciones, llegando a tener incluso varias de estas publicaciones, en función de las tendencias que existían en el propio partido como en el caso del Partido Socialista Obrero Español, con tres tendencias internas alrededor de destacados líderes (Besteiro a la derecha, Prieto en el centro y Largo a la izquierda).

El propio Manuel Azaña (su partido Izquierda Republicana), Ministro, Presidente del Gobierno y desde 1936 Presidente de la República, tenía su elemento de expresión en la cabecera “Política”, y a su vez tendrá prensa, que sin estar directamente dominada por él, sí le será próxima. Es el caso de los periódicos, “El Sol”, “La Voz” y “La Luz”, perteneciendo estos a los llamados *periódicos frígios* que era como se denominaba a los que tras el cambio de régimen se habían hecho “nuevos republicanos” (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007:212)

Los movimientos de derechas también tienen sus órganos de expresión como es el caso de Falange Española, que publica “F.E.” y más tarde el semanario “Arriba” así como el anarquismo en sus diversas formas y tendencias también tiene sus soportes y aparecen “Solidaridad Obrera” y “CNT”, entre otros.



Figura 6- Cabecera del periódico CNT, que lanza el mensaje de abstencionismo que también hemos encontrado en parte de las contramarcas analizadas.

Fuente: Internet.

También las corrientes nacionalistas en el ámbito catalán, gallego y vasco tuvieron sus propios medios de expresión durante la II República. Especialmente importante fue en Cataluña donde prácticamente todas las corrientes tenían su propia prensa.

Durante la Guerra Civil, todo dio un vuelco dado que ambos bandos sabían de la importancia de la prensa como medio de combate al que se trasladarían informaciones e ideas.

En el Bando Republicano, las rotativas de periódicos no afines o simpatizantes con los sublevados fueron incautadas, generalmente por sindicatos, de entre los cuales destaca la UGT (que se incautó del ABC que más tarde pasaría a Unión Republicana) dada su tradición tipográfica y de imprenta.

La CNT también se incautó de rotativas.

En este periodo de Guerra Civil fue dramática la escasez de papel para publicar. Esto, unido a las circunstancias propias de la contienda hizo que la prensa publicara cada vez menor número de ejemplares. Lógicamente la inversión publicitaria se resintió enormemente.

En el bando Republicano fueron muchas las cabeceras que salieron a la calle hasta prácticamente el final de la guerra, manteniendo la pluralidad propia de este régimen.

El bando Nacional tuvo muy claro que la prensa era una herramienta útil en el conflicto y así, en abril de 1938, se promulgaba una ley de Prensa que legislaba la



censura previa y que dotaba al Estado de capacidad para nombrar a los directores de los periódicos. También se creaba un registro Oficial de Periodistas, en el que el General Francisco Franco figuraba como el nº 1.

Casi todas las tendencias tuvieron sus órganos de expresión, dominando especialmente Falange Española, pero todos tuvieron claras las directrices y el tono que se debía emplear para alcanzar el objetivo marcado: la victoria.

Un elemento nuevo en la prensa española que aparece en este momento es la llamada “*Prensa de Trinchera*” (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007:242)

Son publicaciones editadas desde las unidades en combate para si mismas, siendo muy difundidas en el bando republicano. Así, sin importar el tamaño de la unidad (división, brigada, batallón e incluso compañía), se ponían en marcha estas publicaciones. La línea editorial de todas ellas buscaba la unidad de criterios, elevar la moral de los combatientes y las enseñanzas teórico-prácticas de conocimientos militares. Ejemplo claro de lo anteriormente descrito sería la publicación “Avance” dentro de la columna del coronel Julio Mangada³⁴.

Los comisarios de guerra tenían como órganos de expresión, “La Voz del Combatiente” y “Vanguardia”.

El fenómeno de la prensa de trinchera fue menor en el lado nacional, pero hubo un ejemplo llamado “El Alcázar” que empezó siendo una sola hoja, y que pasado el tiempo se convirtió en una publicación del ámbito tradicionalista.

Junto con las secciones anteriormente comentadas que buscaban la unidad de criterios y elevar la moral, también había sitio para el humor y la sátira. Maria Cruz Seoane y María Dolores Saiz, nos dicen que “... las secciones de humor de los periódicos tenían gran éxito entre los soldados de ambos bandos. No es extraño. Considerando sin duda que el humor es una eficaz arma de propaganda y muy apropiada para elevar la moral de los soldados...” (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007:244)

Hubo también otras publicaciones importantes durante el conflicto, buscando mantener un tono cultural en ambos bandos. Fue el republicano el bando que tuvo

³⁴ Fueron precisamente elementos de la columna del entonces Teniente Coronel Mangada, los que el 24 de julio de 1936 causaron la muerte de Onésimo Redondo en el segoviano pueblo de Labajos

un nivel más alto, dado que gran número de los intelectuales permaneció fiel a la legalidad establecida.

Así, bajo el manto de la República nacieron “El Mono Azul”, “Hora de España”, “Madrid” y “Nueva Cultura”.

Los nacionales tuvieron su representación en “Jerarquía”, “Vértice” y “Destino”.

En los periódicos, a pesar de la línea editorial, la publicidad era uno de los principales contenidos, sobre todo en los ya nombrados periódicos de empresa.

En las revistas la publicidad era mucho más cuidada y volviendo de nuevo a los autores Borí y Gardó, recomendaban su utilización en publicidad por la limpieza de la edición, y la posibilidad de realizar anuncios en colores, elemento este no poco importante en la época. También destacan la tirada corta de este tipo de publicaciones, lo que conllevaba la posibilidad de cuidar más el contenido, incluyendo publicidad, de las mismas. Otro hecho muy importante resaltado por estos autores ya en el año 1936, es la existencia de revistas especializadas, lo que nos permite definir claramente la publicidad que va inserta en ellas: *“Esto permite que los anuncios se enfoquen, no sólo para este tipo de lector en lo que concierne a la argumentación, sino incluso en la presentación y disposición tipográfica, de conformidad con las características del lector...”* (Borí, R, Gardó, J. 1936: 402)

Una observación que hacen en su obra es que al contrario de otro tipo prensa, las revistas no se tiran una vez leídas, si no que se guardan y, por qué no, añadimos nosotros, se coleccionan.

Se describen en este periodo en España los siguientes grandes grupos temáticos dentro de la publicidad:

- Deportes.
- Profesionales.
- Informativas.
- Políticas.

Lógicamente la publicidad iba acorde con la temática de las publicaciones. Teniendo muy en cuenta el resultado final, un buen acabado en estructura del mensaje y la estética y buscando cubrir las necesidades y deseos del público objetivo al que estaban dirigidas estas publicaciones.



Una pincelada curiosa que nos hace ver como se distinguía en la época entre periódicos y revistas, es la venta de espacio en los mismos; mientras en los periódicos era por centímetros, en las revistas era por páginas y divisores de las mismas (1/2, 1/4, 1/8,...)

El profesor Eguizábal nos dice en su *Historia de la publicidad* que las revistas tuvieron su despegue a finales del siglo XIX y principios del XX ya que se dieron una serie de circunstancias que así lo hicieron posible.

Aunque el profesor lo enmarca en Estados Unidos., es extrapolable, si no en su plenitud si en gran parte a las circunstancias españolas que se dieron años más tarde.

La principal circunstancia fue la reducción de analfabetos gracias a los planes de alfabetización que se pusieron en marcha por los distintos gobiernos de la época.

Hubo también una serie de avances tecnológicos (linotipia, tricomática, prensa rotativa de Hoe de alta velocidad...) que hicieron que se lograran costes más bajos y mayores producciones.

Se pudo segmentar de forma muy eficaz la sociedad, interesando incluso estas publicaciones a segmentos de clase alta, que no eran demasiado partidarias de publicaciones con publicidad.

Estas revistas fueron evolucionando hacia unos contenidos “*prácticos y de entretenimiento*”, lo que hizo que su difusión se popularizara en grandes sectores de la sociedad.

Así pues, este medio se convirtió en el idóneo para todos aquellos anunciantes que tenían un producto o servicio de calidad.

La publicidad, llegado a este punto se convirtió en el pilar que soportaba, principalmente, estas revistas, y no la venta al público, como había sido lo habitual: “*Con las revistas de finales de siglo, los editores dejaron de vender un producto al lector para vender un soporte a los anunciantes*” (Eguizábal Maza, R. 1998 :188)

3.2.2 Radio

Precisamente en estas fechas hubo una auténtica fiebre de carácter mundial del movimiento llamado “sinhilismo”³⁵ como reflejo de la nueva tecnología, que se iba a ver como una progresión de los inventos anteriores, como son la telegrafía de Morse y el teléfono de Bell.

Guglielmo Marconi, en 1894 fue capaz de desarrollar unos elementos que podían transmitir y recibir las ondas Hertzianas descubiertas por Heinrich Hertz en 1887.

El invento de Marconi tuvo una utilidad inmediata en actividades tales como la navegación y el rescate de víctimas en situaciones de peligro y desastres.

La Radiodifusión comenzó a tener cierta predicación en la década comprendida en los años que van desde 1910 a 1920, pero cuando alcanzó el verdadero desarrollo, posicionándose como elemento de comunicación de masas fue a partir de 1922. Estas fechas son válidas principalmente en los Estados Unidos, porque en España, hizo su aparición sobre los años 1923, teniendo carta de actividad reglada a partir de junio de 1924.

En España, y ya en 1923, emite la primera emisora llamada Radio Ibérica. Las primeras emisiones estaban compuestas por conferencias, anuncios de receptores fabricados por la propia empresa dueña de la emisora y música de gramófono. En ese mismo año se emite una ópera desde el Teatro Real, conciertos de música de banda, recitales de poesía e incluso el sorteo de Navidad de ese año.

Surgen rápidamente otras emisoras como Radio Madrid, Radio Libertad, Radio España, que quedarían reguladas por el reglamento el 14 de junio de 1924 por el “Reglamento para el establecimiento y régimen de estaciones radioeléctricas particulares”.

La primera licencia fue concedida a Radio Barcelona cuyo nombre técnico fue EAJ-1, siendo su primer director José María Guillén García. Las emisiones programadas y sujetas a horarios comenzaron el 15 de octubre. La inauguración oficial fue el 14 de noviembre.³⁶

³⁵ Se refiere al hecho de que la transmisión del mensaje se realizaba sin hilos, visión prodigiosa ya que hasta entonces toda comunicación (telégrafo o teléfono) tenía los cables como elemento visible.

³⁶ Datos sacados de la obra de *Cuatro siglos de periodismo en España, de los avisos a los periódicos digitales*. Seoane, M. C. y Sáez, M.D. (2007)





Figura 7. Portada de Radio Segovia donde se puede apreciar el número de licencia concedido: EAJ 64.

Fuente: archivo propio.

Caso curioso, a la vez que lógico, se puede considerar el nacimiento de la Unión Radio, que se constituyó a finales de 1924. Las empresas que llegaron a un acuerdo para la creación de esta emisora, fueron AEG-Telefunken, Compañía General de Electricidad (Lámparas Metal), Compañía Nacional de telegrafía sin Hilos (Marconi), Electrodo S.A. Omniun Ibérico Industrial (Radiola) Sociedad Española de Acumuladores Tudor, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (Radio Corporación), Teléfonos Bell S.A. (Western) y The Aeolian.

Estas empresas eran prácticamente en su totalidad fabricantes de receptores de radio que se vieron en la necesidad de crear un elemento emisor para poder vender estos receptores.

La segunda licencia concedida (EAJ-6) fue la de Radio España de Madrid, el 16 de octubre.

En 1924 había cuatro estaciones con licencia concedida: Radio Barcelona, Radio España, Radio Ibérica, Radio Club Sevillano. A finales de 1924 se sumó a ellos Unión Radio con la licencia EAJ-7 misma que cadena compraría Radio Ibérica 1927 (Seoane, M. y Saiz, María D. 2007: 198)



Figura 8. Alfonso XIII hablando a los micrófonos de Radio Madrid el día de su inauguración.

Fuente: Internet.

Los contenidos de estas primeras emisoras eran principalmente el llamado “ocio para masas”, compuesto por teatro, musicales, crítica literaria, conferencias, entrevistas y programas infantiles y femeninos.

Fue claramente un periodo de “primeras veces”. Así, el 8 de octubre de 1925 se transmitió la primera corrida de toros donde actuaba el matador Juan Belmonte. El 15 de mayo 1926 la retransmisión fue un combate de boxeo de Paulino Uzcudum.

Y el primer partido de fútbol fue un Zaragoza-Real Madrid, en mayo 1927.

Como se ha dicho anteriormente, hasta ese momento se tenía el concepto de una radio de recreo, más que como de servicio público y de información.

Los primeros movimientos informativos dentro del nuevo medio comenzaron en agosto de 1924 cuando Radio Ibérica incluyó en su programación información meteorológica y los titulares de la prensa.

El 13 de diciembre del mismo año comenzó el espacio “Periódico del porvenir” y el 7 de Octubre de 1930, Unión Radio, inicia la emisión del programa “La Palabra”, informativo emitido para toda la cadena.

En 1934 había declarados en España aparatos receptores 213.000. En 1936, 300.000.³⁷

En cuanto a la publicidad, el reglamento de 1924 estableció que se podría emitir un máximo de 5 minutos de publicidad por hora. Esta norma nunca se cumplió

³⁷ Según el testimonio oral recogido a don Alejandro Martín Esteban en los años 20 las radios eran un objeto prácticamente desconocido, llevando a los niños “a las casas a ver los aparatos de radio, que no a oírlos”.



con las consiguientes demandas. Este punto se agravó cuando en diciembre de 1932 se autorizó su emisión por parte de las radios locales.

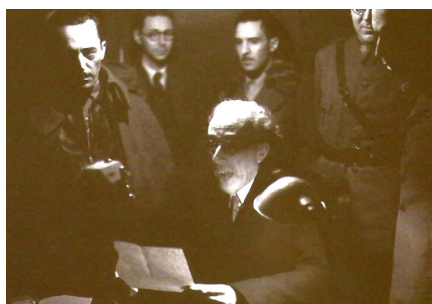


Figuras 9 y 10. José Antonio Primo de Rivera (F.E. y J.O.N.S.) y Federica Monseny (C.N.T.) hacen allocuciones que son recogidas por la emisoras de radio.

Fuente: Internet.

Durante la guerra civil la radio había alcanzado un nivel de madurez suficiente para ser considerado la pieza fundamental, junto con la prensa y los carteles en la comunicación de masas. Todas las emisoras de radio fueron intervenidas por el poder en cada uno de los bandos durante la Guerra Civil.

Las imágenes más famosas, no solo visuales sino sonoras de la guerra van unidas a la radio: las charlas de Quijo de Llano en Radio Sevilla, la fotografía del segoviano Coronel Segismundo Casado, junto a Julián Besteiro ante un micrófono leyendo la nota de la rendición de Madrid, y por supuesto, el último parte de guerra leído por Fernando Fernández de Córdoba.



Figuras 11 y 12. (Figura 11): El general Quijo de Llano en una de sus famosas charlas en Radio Sevilla y que sirvieron para convertir este medio en una nueva arma de guerra (Izq.).

En la fotografía de la derecha (figura 12), lectura en Radio Madrid, de la rendición de la ciudad, por parte de Julián Besteiro.

Fuente: Internet.

Como en el caso de la Casa de Moneda y Timbre, las emisoras más importantes del país habían permanecido en manos republicanas al estar ubicadas en Madrid.

Este hecho produjo que el bando nacional tuviera que crear una nueva radio de potencia suficiente para cubrir su zona y la del enemigo. Así nació Radio Nacional de España, con tecnología y técnicos alemanes, estando ubicada en 1937 en Salamanca y posteriormente en Burgos, ya en 1938.

Desde esta cadena, se emitía un “parte” al que debían conectarse todas las demás emisoras a las horas prefijadas.

Pero la radio en tiempos de guerra no solo sirvió para emitir información sino que también emitía elementos de entretenimiento lo que servía a los soldados que estaban en la trinchera para evadirse de la situación en la que se encontraban. En este caso no importaba si la emisora era amiga o enemiga.

Para esta función había brigadas especiales que hacían llegar a los frentes estos contenidos mediante grandes altavoces montados sobre vehículos, buscando levantar la moral a los suyos o bien todo lo contrario, desmoralizar al enemigo y fomentar su desertión.

En este aspecto fue famoso el llamado “*Altavoz del frente*”, controlado y realizado por el partido comunista.

En estos primeros años la publicidad dentro de la radio no es demasiado abundante, siendo la primera la de los propios fabricantes de aparatos receptores. El profesor Eguizábal, nos dice que en estos momentos el locutor leía de forma “*repetitiva y machacona*” los consejos publicitarios que “*causaban más irritación que otra cosa entre los radioyentes.*” (Eguizábal Maza, R. 1998: 471).

Posteriormente la aplicación de discos de pizarra con los anuncios produjo una pequeña revolución en la emisión de la publicidad, donde había canciones publicitarias de difícil comprensión si bien otras pasaban a formar parte de la cotidianidad por lo pegadizo de sus melodías.

También aparece entonces la figura del patrocinio de programas por una firma o marca comercial.

Siguiendo al mismo autor, señalar que durante la Guerra Civil la radio fue un elemento de propaganda y contrainformación de alcance limitado, dado el escaso



número de aparatos receptores que había en esos momentos en España. (Eguizábal Maza, R. 1998: 472).

3.2.3. Cine

Como todo el mundo sabe, el cinematógrafo fue descubierto por los hermanos Lumière, cuando a comienzos de 1894 inventaron una cámara fotográfica, que mediante el accionado de una manivela podía captar el movimiento. Tras una serie de presentaciones a profesionales entre los que se encontraban científicos e industriales y gente de negocios, decidieron presentarlo al público el 28 de diciembre en el salón Indio del Gran Café de París, situado en el bulevar de los Capuchinos.

3.2.3.1. La primera etapa.

Edison llegó a España a mediados de 1895 con su invento del kinetoscopio que presentó con muy poco éxito en la Carrera de San Jerónimo.

A su vez en mayo de 1896, el Inglés Edwin Rousby presentó en la Plaza del Rey, el Animatógrafo, inventado por Robert W. Paul

Pero no fue hasta la llegada Alejandro Promio enviado por los hermanos Lumière, cuando el movimiento cinematográfico calaría en nuestro país.

En lo que hoy consideraríamos un ejemplo de promoción marquetiniana, Promio se movió, desde su llegada, en las más altas esferas sociales. Esto hizo que el cine adoptara unas connotaciones que arrastraría durante años. Incluso la Reina Regente en aquel momento, da permiso para grabar los cambios de guardia de los alabarderos y maniobras artilleras.

La presentación de este invento se hace el 13 de mayo de 1896 para las autoridades y el día 15 de mayo (día de San Isidro, patrón de Madrid), para el público en general. Dichas presentaciones se llevaron a cabo en el hotel *Rusia*, nº 34 de la Carrera de San Jerónimo. El programa incluía títulos como “Puerta del sol”, “Salida de los alabarderos de Palacio”, “Maniobras de artillería”, “El regador regado”...

La primera película plenamente española, pasa por ser “Plaza vieja de Vitoria” rodada entre los días 10 y 12 de junio de 1897 por Antonio Salinas y Eduardo de Lucas. Por estas fechas también se rueda “Entierro del general Sánchez Blequa” (1897) y “Puente de Arenal de Bilbao” (1897).

La primera película argumental española fue “*Riña en un café*” rodada por el catalán Fructuoso Gilabert en 1897

A partir de estos momentos el cinematógrafo se extendió por el país y su exhibición iba unida a ferias y fiestas locales y populares.

En estos primeros pasos del cine en nuestra patria, hubo una serie de pioneros entre los que cabe citar al mencionado Gilabert (que en 1899 había rodado *Choque entre dos trasatlánticos*), Segundo Chomón “Choque de Trenes” (1902) y Ángel Gimera que rodó títulos como “*Terra Baixa*” (1907), “Lucha de corazones” (1908), “*Mar i cel*” (1910) y “*La fest del blat*” (1914).

Surgen las primeras empresas productoras de cine sobre todo en Barcelona donde están afincadas Hispano Films y Barcinógrafo. También son de esta época, Studio Films y Films Cuesta, esta última en Valencia.

Los títulos que producen estas empresas son “*Pedro I el Cruel*” (1911), “*Amor andaluz*” (1913), “*Diego Corrientes*” (1914), “*La secta de los misteriosos*” (1915) (Todas estas películas de Hispano films), “*Eclipse de Sol*” (1905), “*El ciego de la aldea*” (1906), “*Los siete niños de Écija*” (1911), “*El Lobo de la sierra*” (1913).

Entre los directores del este periodo habría que destacar:

Enrique Blanco, Ricardo Baños (con reportajes como “*La guerra del Rif*” (1909) y José Gaspar, que rodó también reportajes, en especial el titulado “*Semana Trágica de Barcelona*” (1909).

En general la temática de lo rodado en esta época, fuera de los documentales, estaba localizada en géneros como la comedia, el drama, las aventuras y los folletines.

Los actores y actrices que participaban en estas primeras películas eran los que desarrollaban su actividad en el teatro. De esta forma nos encontramos con, Margarita Xirgú María Guerrero, Ernesto Vilches, Pastora Imperio, Juan Rovira o Catalina Bárcena

Ya en los años 20 una nueva generación de directores llegó al cine español con nuevas ideas.

José Buchs con “*Diego Corrientes*” (1923) y “*Pepe Hillo*” (1928), Manuel Noriega “*Alma de Dios*”(1923), y Florián Rey, que rodó “*La Revoltosa*” (1924) y “*La*



Hermana San Sulpicio” (1927) y posteriormente, ya en 1932, se rodó una nueva versión, en este caso sonora con Imperio Argentina como protagonista, al igual que en la primera versión.



Figura 13- Cartel de *La Hermana San Sulpicio* con Imperio Argentina como figura central.

Fuente: Internet.

En esta década surgieron una serie de efímeras productoras apoyadas por los Bancos, que tienen localizaciones en las principales ciudades y regiones de España. Así las encontramos en Madrid, Barcelona, Valencia, País Vasco y Galicia.

Entre los actores de esta década destacan José Nieto (*“Lazarillo de Tormes”* y *“Gigantes y cabezudos”* (1925)), Juan Montenegro (*“La verbena de la Paloma”* (1921) y Raquel Meller (*“Violetas Imperiales”* en 1923 y *“Carmen”* en 1926) entre otros.

Es precisamente en esta época cuando nacen, las primeras revistas cinematográficas, siendo las que mayor vida tuvieron, *“Cine popular”* en 1921 y *“Fotogramas”* en 1926.

3.2.3.2. Etapa republicana

Los años 30 van a estar marcados por una gran inestabilidad financiera en la industria del cine español.

En 1930 se rueda la primera película española sonora por Samuelson, *“La canción de un día”*.

En los años 1931 y 1932 se rodaron varias películas sonoras españolas, en concreto *“Yo quiero que me lleven a Hollywood”* (1931) de Edgar Neville.

En esta época, se rueda por parte de equipos españoles, en París, Berlín y Londres.

En estos momentos la industria cinematográfica estadounidense quiso hacerse con mayor cuota de mercado realizando películas en varias versiones (Como por ejemplo *Drácula* de Tod Browning en su versión de habla inglesa y George Melford en lengua castellana, ambos en 1931)



Figura 14- Cartel de *Drácula*.

Fuente: Internet.

España tenía un gran problema de infraestructuras en las salas lo que hizo que se retrasaran los desarrollos tecnológicos que el cine fue alcanzando con el paso del tiempo.

En los años 30 surgieron estudios de producción como Cinematografía Española Americana (C.E.A), Estudios Cinema Español S.A. (ECESA) y Estudios Orpheia, en Barcelona. CIFESA y FILMÓFONO. Precisamente CIFESA, se presenta como “la antorcha de la cinematografía” surgiendo de esta productora títulos emblemáticos como “*La hermana San Sulpicio*” (1934), “*Nobleza Baturra*” (1935) y “*Morena Clara*” (1936)

En estos años destacaron los directores Benito Perojo, Florián Rey, Edgar Neville, José Luís Sáenz de Heredia que dirigió “*La Hija de Juan Simón*” (1935) y la que pasa por ser una de las primeras directoras de cine española, Rosario Pi con “*El gato Montes*” (1935)

La llegada de la República trajo una renovación al sector que se planteó la realización de productos, no solo para España sino para intentar la conquista de otros países, especialmente los hispano-americanos.



En esta fechas se puso en marcha un movimiento documentalista con temática social, geográfica, cultural e histórica de la que van surgir títulos como “*Las Hurdes / Tierra sin pan*” (1932), dirigido por Luís Buñuel, “*Toledo y El Greco*”, “*Salamanca monumental e histórica*”, “*El Guadalquivir*” o “*Canto de emigración*” y “*La romería del Rocío*”

Los rostros de los actores de este periodo forman parte de la iconografía de todo un periodo histórico. Aquí está presentes Imperio Argentina, Miguel Ligeró, Manuel Luna, Juan de Orduña, Antoñita Colomé, Estrellita Castro, Lina Yegros o Julio Peña.

3.2.3.3. La Guerra Civil.

Cuando tras el pronunciamiento militar de julio de 1936, se desata la Guerra civil que durará hasta 1 de abril de 1939, la producción cinematográfica española, sufre un parón prácticamente total.

Los grandes estudios de rodaje quedaron en el bando republicano ya que se encontraban en Madrid y Barcelona, pero los intentos de mantener una producción no llegaron a realizarse del todo.

El bando nacional tuvo una escasa producción que se desarrolló en Alemania e Italia.

Durante el conflicto, los directores se pusieron al servicio del bando correspondiente realizando documentales, noticiarios y reportajes, conscientes de la importancia de este medio para la transmisión de noticias, ideología y de propaganda.

Los nacionales crearon el Departamento Nacional de Cinematografía, donde estaban englobadas productoras como CIFESA, Films Patria y Ufilms.

En el bando republicano, son los anarquistas de la CNT-FAI, comunistas y la Generalitat de Catalunya los que tienen más iniciativas en este aspecto.

Sin ser el ámbito ideológico un tema de la producción cinematográfica española hizo aparición en el año 1932 la película “*Fermín Galán*” de Fernando Roldan, que trataba sobre uno de los actores principales del alzamiento republicano que en 1930 tuvo lugar en Jaca. Las figuras de los capitanes Galán y García Hernández, pasaron al imaginario republicano español, convirtiéndose en los primeros mártires por la causa de la República.

También hubo una producción extranjera que cubrió lo que estaba pasando en España, si bien dotada de un sesgo ideológico. Así Boris Iven realizó “*Tierra de España*” (1937) André Malraux “*Sierra de Teruel*” en 1939.

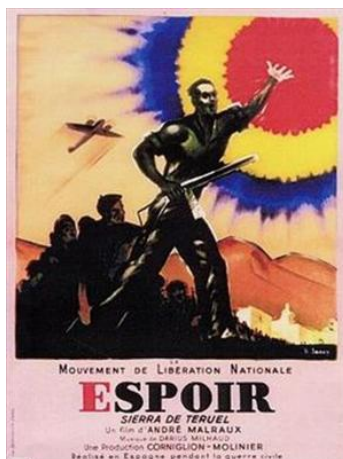


Figura 15- Cartel de la película *Sierra de Teruel*. Film de carácter político e ideológico.

Fuente: Internet.

En resumen, podemos decir que este medio nació y se desarrolló hasta alcanzar su primera edad dorada en el periodo analizado en esta investigación.

El hecho de ir al “cinematógrafo” se convirtió en un acto social del más alto nivel, fruto de la siembra realizada por Promio, enviado de los hermanos Lumiere, de ganarse el favor de las altas esferas de la sociedad española en los primeros momentos de cine en este país.

A partir de ahí, podemos ver como con el devenir de los años, el teatro surtió de actores y actrices a este nuevo medio, que fue pasando de curiosidad científica a espectáculo de entretenimiento.

La temática de las producciones fue en su mayoría de carácter costumbrista y folclórico, teniendo cabida dentro de ellas, desde zarzuelas a leyendas populares.

Sólo en tiempos de guerra se hizo un cine más ideológico y propagandístico, pero bajo un formato mas tipo documental, reportaje o noticiario que como largometraje de ficción.



Si en el campo de la propaganda ideológica el cine tuvo su papel, cada vez más importante, destacando en el periodo de la guerra civil, la publicidad dentro de este medio no se desarrolló acorde con su potencial y con lo que más tarde se desarrollaría. El profesor Eguizábal Maza, en su Historia de la Publicidad nos dice “*Las placas y los cartelones (telones pintados con anuncios) fueron las formas de publicidad en el cine más comunes en España hasta prácticamente los años cincuenta*” (Eguizábal Maza, R. 1998: 274)

Por su parte, Francisco García Ruescas también nos habla de estas placas fijas que según el autor se pasaban “*torpemente frente al objetivo*” (García Ruescas, F., 2000: 138)

Pero lo que sin duda va a tener un valor añadido muy importante es el uso publicitario que se hizo del cine en esta época contada de primera mano por los autores Rafael Borí y José Gardó, en su libro Publicidad y propaganda, en la edición de 1936 (Borí, R., Gardó, J. 1936:603)

En ella los autores nos marcan diferentes usos que el cinematógrafo desarrolló e incluso nos hablan de posibles usos del mismo.

Estos autores nos marcan los siguientes usos del cine en su aspecto publicitario:

1. La proyección fija y sus modalidades. En este caso se refieren los autores a las anteriormente comentadas placas y sus posibilidades estéticas.
2. Las proyecciones de anuncios
3. El film de propaganda, entendiendo como tal los documentales con marcado carácter comercial o generador de imagen de marca
4. Argumentos de film publicitario
5. Otras clases de films. En este apartado hacen referencia a films colectivos y films siluetados o de humorismo.
6. La proyección particular
7. Las proyecciones en escaparates

3.2.4. Los medios publicitarios: El cartel y la medalla (jetones publicitarios)

3.2.4.1. El cartel

El cartel, si bien es considerado como el medio publicitario por excelencia y el más antiguo de ellos, lo consideramos aquí como medio de comunicación por su importancia social, económica, cultural y artística del periodo. Para gran parte de la población este era el único medio a su alcance para conocer productos, servicios, ideologías y consignas.

Pero además es el medio donde más se han involucrado los artistas en su desarrollo, llegando en algunos momentos a ser uno de los máximos elementos creativos de ese momento. Es precisamente en uno de esos periodos donde englobamos nuestra investigación.

Junto con la prensa y las revistas fue el medio de mayor difusión social en toda su extensión.

Hay que destacar una serie de cambios tecnológicos que ayudaron poderosamente a que el cartel tomase, literalmente las calles de las grandes ciudades del mundo. Este avance en la tecnología fue la litografía que permitía grandes tiradas en formatos grandes y vistosos que era lo que los anunciantes buscaban para diferenciarse de la competencia.

A su vez, grandes artistas se interesaron por los carteles y las posibilidades creativas que estos ofrecían. Para determinados artistas este tipo de publicidad se convirtió en una nueva fuente de ingresos. Entre estos artistas podemos encontrar Gavarni, Manet, Cheret, Bonnard, Mucha, Steinlein o Lautrec en Francia. En Inglaterra, William Morris, Aubrey Beardsley. En EE. UU, William H. Bradley, Maxfield Parrish, Leopoldo Metlicovitz y Marcello Dudovich en Italia. En España, Riquer Y Ramón Casas (autor de la publicidad de Anís del Mono).





Figura 16- Carteles de Anís del mono, realizados por Ramón Casas.

Fuente: Internet

Se puede decir que desde finales del siglo XIX hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial (1914) la publicidad comercial en exterior vive su edad de oro.

Por otro lado, el cartel permitía una libertad creativa que la prensa, que el otro medio fundamental no disponía, ya que debía compatibilizar información con publicidad, y a su vez dar ubicación al mayor número posible de anunciantes en cada uno de sus números, lo que llevaba, irremediabilmente, a una publicidad abigarrada, pequeña, ilegible en algunos casos y poco eficaz la mayoría de las veces.

Por eso la aparición de una tecnología que permitía al artista y al anunciante comunicar lo que querían y de la forma que deseaban, dio unas dimensiones muy importantes al incipiente medio exterior.

Otro dato que no debemos perder de vista, es que el cartel impactaba perfectamente en un público objetivo con un alto grado de analfabetismo, y que mediante el otro medio dominante (la prensa) no hubiera sido posible alcanzar a grandes sectores de la población española.

En países como Inglaterra y Francia empiezan a aparecer personajes que se ganan la vida con la publicidad y su exhibición. Son profesionales de la colocación de carteles por las ciudades y que eran capaces de transmitir el mensaje en pocas horas, haciéndolo llegar al público, objetivo o no. Estos “publicistas” tenían su propio código de comportamiento aunque pronto se olvidó por la rivalidad. El profesor Eguizábal así lo refleja en su historia de la publicidad: *“Al principio no se pegaba un cartel encima de otro, había, por así decir, unas reglas del juego, que eran respetadas; pero según se fue aumentando la competencia, se entabló una*

auténtica batalla de pegacarteles, de forma que a veces prevalecía la rivalidad entre éstos a los intereses de los anunciantes” (Eguizábal Maza, R. 1998:142)

Según el profesor Eguizábal, se calcula que en el Londres en 1851 había 150 pegacarteles que podrían colocar 100 carteles diarios. (Eguizábal Maza, R. 1998: 144).

Con el desarrollo de la tecnología de producción de carteles, se abarata la producción, y por tanto más anunciantes pueden tener acceso a este medio. Esto produce una saturación que provoca a su vez una reglamentación en las grandes ciudades.

En este sentido la imaginación de los anunciantes se pone en funcionamiento para crear nuevos soportes donde se puedan fijar sus mensajes. Así, surgen columnas publicitarias, los carteles/estandarte, columnas móviles luminosas (como la inventada por George Samuel Harris), zancudos, hombres disfrazados, llamativos sombreros (Eguizábal Maza, R. 1998:144) y el hombre-sándwich, que ha llegado prácticamente intacto en su función, hasta nuestros días, siendo prohibido muy recientemente en las grandes ciudades, cambiando el sándwich por chalecos legales de vivos colores.

Precisamente a finales del siglo XIX se empiezan a aprovechar nuevos emplazamientos publicitarios para exterior en función de los avances tecnológicos que empezaban a ocupar la vida de las grandes urbes. Aparece la publicidad en coches de caballos y diligencias y vagones de tren y sus correspondientes paradas.

Por supuesto, volantin, folletos y octavillas seguían siendo de gran importancia en la difusión publicitaria de finales del XIX y principio del XX.

Como afirma de nuevo el profesor Eguizábal en su obra, “...*los hombres-sandwich, los carros portando cartelones, los expositores móviles, la enseñas y los escaparates de los comercios y grandes almacenes y, más adelante los luminosos, hicieron de la calle, en las grandes urbes, el canal publicitario por excelencia*” (Eguizábal Maza, R. 1998: 189)

Esta publicidad exterior, que comienza a dar sus primeros pasos durante el siglo XIX, se continúa utilizando durante más de un siglo, hasta nuestros días, adaptando su estética y emplazamientos a las restricciones legales y nuevos adelantos tecnológicos.



Una vez que se ha producido el desarrollo del cartel en plenitud llegando al grado de elemento artístico de primer orden, los pintores y artistas van dejando paso a los profesionales de la publicidad, dando lugar a las modernas agencias.



Figura 17- Carteles de la guerra civil. Destacar su calidad artística y comunicacional a lanzar claros mensajes propagandísticos.

Fuente: *Carteles de la Guerra Civil española*.

Editorial Urbión.

Pero la primera labor publicitaria corrió a cargo de esos publicitarios/artistas que desarrollaron no solo carteles, sino que como dice el profesor Eguizábal “*Los artistas realizaban los encargos publicitarios: diseños de carteles e identificativos, embalajes y etiquetas, calendarios y tarjetas...*” Eguizábal Maza, R. 1998: XX)

3.2.4.2.: La medalla comercial: jetones

Esta modalidad de publicidad puede ser la primera vez que se presenta como medio publicitario.

La propia existencia de los jetones en la época moderna sólo tiene como función la comunicación publicitaria.

En este trabajo se ha podido comprobar que hay una gran cantidad de elementos anunciados, sin tener una predominancia especial ningún bien o producto sobre otro siendo un medio que soporta perfectamente todo tipo de mensajes.

Se trata sin duda de un medio *adelantado a su tiempo* en un concepto tan actual como el mensaje corto. El módulo que tuvieron este tipo de medallas fue siempre pequeño (en imitación a las monedas oficiales circulantes) por lo que el mensaje

debía de ser conciso y eficaz, informando y publicitando el bien, producto o servicio.

Otro aspecto importante de este medio y que quizá lo hace realmente diferente del resto es su naturaleza “quasi indestructible” en circunstancias normales. Salvo destrucción intencionada, el mensaje se seguirá transmitiendo, resistiendo al agua, golpes, rozaduras y fuego. Pocos medios puedan presentar estas características. Incluso maltratada cualquiera de estas piezas puede ser legible con poco esfuerzo. Esto lo hace especial ya que han llegado en buen número hasta nosotros, donde otras publicidades de la época se han perdido por lo efímero del medio y su tecnología.

No hay bibliografía que cite este medio, ni que mencione su funcionamiento en nuestro país, pero su existencia, uso y eficacia, queda reflejada en este trabajo.



Figura 18- Reverso de un jetón donde podemos leer su mensaje publicitario y apreciar su carga comercial.

Fuente: archivo propio.

No se han encontrado jetones puramente informativos, siendo la información que aparece la propia de la publicidad del que paga la emisión, ni propagandístico si entendemos este apartado como mensajes ideológicos o sobre medios o soportes no pagados.

Este matiz es interesante si tenemos en cuenta que fue prohibido en 1927, cuatro años antes la llegada de la República y por tanto de unas elecciones libres con pluralidad de partidos. Si esta prohibición no se hubiera producido podríamos plantearnos ¿los partidos políticos del momento hubieran utilizado este medio?



Nuestra intuición nos dice que sí tal y como posteriormente se utilizaron las monedas oficiales para contramarcas con distintos mensajes y consignas por todas las tendencias sin excepción.

Este medio soporta perfectamente mensajes textuales puros, mensajes icónicos en su totalidad o bien una mezcla de ambos. Siempre teniendo como punto de partida el poco espacio que cada tipo de pieza presenta.

3.2.5 Las modalidades comunicativas: Información, publicidad y propaganda.

Este punto, enlaza directamente con el título de esta investigación y se hace necesario para deslindar el tipo mensaje que en cada caso y uso, nos vamos a encontrar en la Numismática utilizada como medio y soporte.

Si bien el tipo de mensaje no va a condicionar la utilización de monedas y medallas como medio, será importante saber qué tipo de mensajes predominan dentro de cada uno de las utilidades posteriores.

Antes de reflexionar sobre las distintas modalidades comunicativas dominantes en nuestro intervalo de análisis conviene clarificar los conceptos que de cada una de ellas vamos a considerar.

Así, entenderemos por información todo aquel acto comunicacional en el que un emisor, utilizando los medios a su alcance, da a conocer unos datos que serán de utilidad al receptor en su relación con su entorno.

Acudiendo al diccionario de la R.A.E. nos da la definición de información muy larga, pero tan solo el primer punto nos interesa:

Información.

(Del lat. *informatiō*, *-ōnis*).

1. f. Acción y efecto de informar.

Por tanto tendremos que buscar la definición de informar que sin duda nos dará una imagen más clara de lo que buscamos y sobre todo nos delimitará de forma importante qué contenidos son los que las monedas y medallas contienen en sus mensajes con este sesgo.

Informar.

(Del lat. *informāre*).

1. tr. Enterar, dar noticia de algo. U. t. c. prnl.
2. tr. Dicho de una persona o de un organismo: Completar un documento con un informe de su competencia.
3. tr. *Fil.* Dar forma sustancial a algo.
4. tr. ant. Formar, perfeccionar a alguien por medio de la instrucción y buena crianza.
5. intr. Dicho de un cuerpo consultivo, de un funcionario o de cualquier persona perita: Dictaminar en asunto de su respectiva competencia.
6. intr. *Der.* Dicho de un fiscal o de un abogado: Hablar en el estrado.

El punto número 1º de la definición es el que más nos interesa dado su carácter general y clarificador del contenido de un mensaje. Nos indica que informa es “*dar noticia de algo*”.

Si acudiéramos a teóricos de la comunicación, poco más que esto nos podría decir sobre el acto de informar y sobre qué es información.

El periódico El País en su diccionario³⁸ hace hincapié en el mismo punto:

1. (v. tr.) **Proporcionar a alguien noticias, datos, etc., sobre alguna cosa.**
2. (v. tr.) **Caracterizar una cosa a otra** - La generosidad informa su carácter.
3. (v. intr.) **En un juicio, hablar los fiscales y abogados ante el tribunal.**

Está claro por tanto que esta definición sería más que suficiente para entender y comprender lo que es la información. Es muy posible que profesionales y estudiosos se dieran por satisfechos con la misma.

Ahora bien, los conceptos publicidad y propaganda son algo más complicadas de definir, teniendo un mayor desarrollo que la definición que de las mismas hace la R.A.E. con mayores diferencias y posibilidades de discusión.

Para publicidad vamos a basarnos en las siguientes definiciones:

Si acudimos a la Real Academia de la Lengua Española (en edición digital, de consulta online), nos define publicidad de la siguiente manera:

³⁸ Diccionario online consultado el día 10 de marzo de 2013
<http://servicios.elpais.com/diccionarios/castellano/informar>



1. f. *Cualidad o estado de público. La publicidad de este caso avergonzó a su autor.*

2. f. *Conjunto de medios que se emplean para divulgar o extender la noticia de las cosas o de los hechos.*

3. f. *Divulgación de noticias o anuncios de carácter comercial para atraer a posibles compradores, espectadores, usuarios, etc.*

Sin duda, ante algo tan especializado nos interesa ir a una fuente mucho más específica. Según el profesor Juan Antonio González Martín en su “*Teoría General de la Publicidad*”, “**La publicidad es una forma de comunicación de masas partidista, que se diferencia de otras modalidades comunicativas porque el emisor paga el soporte donde su mensaje se difunde...**”. (González Martín, J.A. 1996: 4)

Este autor nos remarca unas características muy concretas, que la publicidad en general puede o debe cumplir “*La publicidad es, por tanto, un sistema de comunicación pagada, intencional e interesada, que sirve siempre a causas comerciales, sociales o políticas.*”(González Martín, J.A 1996: 4)

Sin duda es muy importante para este trabajo de investigación el hecho de definir claramente qué se va a entender aquí por publicidad, ya que una de las cuestiones planteadas es saber si la numismática en general y las monedas en particular han sido y son, de algún modo medios de comunicación y publicitarios.

Para el término propaganda, la definición es aún más compleja e incluso es un elemento recurrente de discrepancia entre autores y estudiosos que no se ponen de acuerdo en una definición definitiva.

Traemos a este estudio varias definiciones que entendemos pueden ser las más completas y definitorias de este fenómeno

Propaganda los expertos la podríamos definir de la siguiente manera:

Acepciones que **La Real Academia de la Lengua** da a la propaganda R.A.E. edición digital, (Del lat. *propaganda*, que ha de ser propagada)

1. f. *Acción o efecto de dar a conocer algo con el fin de atraer adeptos o compradores.*

2. f. Textos, trabajos y medios empleados para este fin.
3. f. Congregación de cardenales nominada De Propaganda FIDE, para difundir la religión católica.
4. f. Asociación cuyo fin es propagar doctrinas, opiniones, etc.

Sin duda, salvo la tercera acepción, todas podrían emplearse con propiedad en el campo que nos ocupa.

De forma más académica citando a Violet Edwards citada por Alejandro Pizarroso, *“Propaganda es la expresión de una opinión o una acción por individuos o grupos, deliberadamente orientada a influir opiniones o acciones de otros individuos o grupos para unos fines predeterminados y por medio de manipulaciones psicológicas.”* (Edwards, V., 1937: 1-2)

Pero la más consensuada es la del propio profesor Pizarroso Quintero y en la que nos dice *“La propaganda, en el terreno de la comunicación social, consiste en un proceso de diseminación de ideas a través de múltiples canales con la finalidad de promover en el grupo al que se dirige, los objetivos del emisor no necesariamente favorables al receptor; implica, pues, un proceso de información y un proceso de persuasión. Y podemos glosarla del siguiente modo: control del flujo de la información, dirección de la opinión pública y manipulación – no necesariamente negativa- de conductas y, sobre todo, de modelos de conducta.”* (Pizarroso Quintero, J 1990:28)

No cabe, por tanto, ninguna duda, del carácter propagandístico de un medio como el aquí presentado.

Domenach nos dice en su obra *La propaganda politique*, *“La propaganda es polimórfica y se vale de recursos casi infinitos”* (Domenach, J.-M 1950:45)

Sin ninguna duda la moneda estaría dentro de estos recursos.

De nuevo tenemos que acudir al profesor Pizarroso, cuando en su artículo *“La Guerra Civil española, un hito en la historia de la propaganda”* afirma que *“Términos o expresiones como publicidad, relaciones públicas, propaganda, o incluso el más genérico de persuasión son muchas veces intercambiables en la práctica y se refieren a un mismo fenómeno. Es decir, a un fenómeno de comunicación persua-*



siva por parte de un sujeto emisor dirigido a un receptor o público cuyo mensaje puede transcurrir por múltiples canales (Pizarroso Quintero, J 1990:28)”

De nuevo estamos ante un punto aclaratorio donde las monedas y medallas van a tener cabida en nuestra investigación. Como nos dice Pizarroso: *“Todo, o casi todo, es susceptible de convertirse en vehículo para el mensaje propagandístico”* (Pizarroso Quintero, A. 1999: 160-161).

Este mismo autor, nos dice que el estudio de la Historia de la Propaganda tiene que ser multidisciplinar: *“Así, ciertamente, la Historia de la Propaganda tiene que apoyarse en otras disciplinas: en la Historia de la Comunicación Social, pues la Propaganda es, obviamente, un fenómeno comunicativo; en la Historia de los medios (prensa, radio, televisión, etc.) pues estos son algunos de los principales vehículos de la Propaganda: en la Historia del Arte o de la Arquitectura, incluso de la Música, ...”* (Pizarroso Quintero, A. 1999: 158)

Dentro de este concepto, nosotros creemos que debería entrar la Numismática.

También el profesor Pizarroso no indica como debemos acercarnos a su estudio: *“Cuando un historiador quiere estudiar un determinado momento histórico desde el punto de vista de la Propaganda debe ocuparse de múltiples aspectos, pero esencialmente de cinco. Debe estudiar el sujeto emisor, es decir, la organización encargada de elaborar y difundir mensajes de propaganda. Debe ocuparse también de los medios o canales a través de los cuales se difunden esos mensajes. Naturalmente ha de estudiar los contenidos, es decir, los mensajes en si mismos. Las técnicas propagandísticas aplicadas en cada caso también deben ser objeto de su interés. Por último, en quinto lugar, tiene que analizar los efectos o repercusión de ese fenómeno propagandístico.”* (Pizarroso Quintero, A. 1999: 159)

Y esto es sin duda, lo que hace diferente a la propaganda de publicidad política y la retórica: la propaganda siempre ha acompañado al poder político, bien por la fuerza de las urnas bien por la “Gracia de Dios”.

Todo mensaje que emana del poder tiene fines propagandísticos de su actividad y legitimidad, y este mensaje puede tomar cauces publicitarios, retóricos o dialécticos pero siempre tendrán un fin político y de imagen hacia el poder que los emitió. Para el profesor Eguizábal, la propaganda es propia de regímenes totalitarios o en conflicto.

Sobre la base de estos conceptos podemos afirmar que las tres existen en todo el período, si bien, en el caso de la publicidad en la etapa primera es una actividad cuyo sistema está en los inicios y que tuvo un corto recorrido. Prohibida de forma radical y total, tardó mucho años en volver a ser regulada bajo unas normas muy restrictivas.

No cabe duda que la propaganda, al igual que la información, está presente en la moneda y medalla desde el mismo nacimiento de las mismas, porque en muchos casos el acto mismo de informar sobre el emisor se convierte en un acto propagandístico de forma casi inmediata

Sin embargo en relación con los acontecimientos históricos relevantes se puede establecer la siguiente división comunicacional, centrándonos en los dos medios aquí presentados y en el tipo de mensaje que presentan.

	Información	Propaganda	Publicidad	Sátira	Varios
Monedas	X	X			
Medallas	X	X			
Contramarcas		X	X	X	X
Jetones			X		

Tabla 1- Ejemplos de función comunicacional de cada uno de los elementos numismáticos aquí estudiados.

Elaboración: propia



3.2.6. Teorías comunicacionales en vigor en el periodo estudiado.

Aquí tratamos de aproximarnos a la dimensión teórica de la comunicación durante nuestro período mencionando dos de las teorías, una vigente durante el mismo como es *la teoría de la aguja hipodérmica* y otra posterior como la teoría de *la espiral del silencio* y que encaja perfectamente con lo descrito en el medio parásito de las contramarcas.

Se está lejos de poder afirmar que los mensajes de la numismática española en el periodo estudiado estuvieran sujetos a los principios de las teorías comunicacionales vigentes en esos momentos, tanto para los mensajes originales como para las manipulaciones que estos mismos pudieran sufrir a manos del público receptor.

Quizá la producción de estos mensajes solo obedeciera a una comunicación intuitiva, sin ningún ánimo de respuesta por parte del receptor del mensaje (original o manipulado). Pero estas apreciaciones no son, sin embargo, excusa para ignorar el “ambiente comunicacional” que dominaba las investigaciones en ese contexto histórico..

Precisamente durante gran parte del periodo investigado hay una teoría que tuvo gran auge.

Se trata de la teoría de la *aguja hipodérmica*, formulada por Harold D. Laswell, investigador comunicacional, quien dijo que la comunicación había tenido un papel decisivo en la primera Guerra Mundial y no solo para los ejércitos enfrentados sino para la población civil. En este caso, afirmaba Laswell, la comunicación había sido decisiva para la moral de toda la población. En 1927 publica su obra “Propaganda Techniques in the worl war”.

Esta teoría tiene como valores principales el tener a los medios como meros instrumentos para alcanzar al público, al cual se quiere inocular el mensaje. En esta teoría hay una confianza total en la omnipotencia de dichos medios para que, una vez el sujeto sea alcanzado por el mensaje, cumpla irremediamente, con aquellas instrucciones, consejos o recomendaciones que se haya hecho al receptor.

Precisamente el experimento radiofónico llevado a cabo por Orson Welles en la noche del 30 de octubre de 1938, *-La guerra de los mundos-* radiando la falsa noticia de la llegada de platillos volantes y su ataque a la tierra, generó una ola de terror en la población que estaba escuchando la radio, que lo confundió con una no-

ticia real, entrando en un estado de pánico. Este hecho reafirmaba la omnipotencia de los medios de generar una reacción deseada en el público receptor.

Laswell establece un paradigma o esquema en el que intenta establecer los elementos que intervienen en un proceso comunicacional.

Establece los siguientes apartados:

- Emisor (quien comunica)
- Contenido (qué comunica)
- Canal (el medio de fusión)
- Audiencia (a quién comunica)
- Como (forma de comunicar)
- Efectos (análisis de los efectos del mensaje).

Al autor le preocupa la utilización de estas herramientas por parte de agentes que quieran alterar el orden social (fascismo, comunismo u otros elementos desestabilizadores de la sociedad) y llega a la conclusión de que la eficacia de la comunicación tiene la clara intención del control de la sociedad.

Para él la comunicación posee tres claras funciones en la sociedad:

.- Vigilancia del entorno, que permite descubrir y neutralizar amenazas para el sistema por parte de la autoridad.

.- Puesta en relación entre los sectores de la sociedad, principalmente los que dan contenido a los medios y los líderes de opinión.

.- Transmisión de la herencia social en los distintos ámbitos de actuación del individuo. Estos ámbitos están unidos a la familia y a la educación reglada

Esta teoría era la que estaba vigente durante el periodo estudiado como anteriormente se ha señalado, pero podemos decir que los mensajes que se producían a través de la Numismática, lejos de regirse de forma académica por los patrones que esta promulgaba, eran producidos de forma mucho más instintiva, irracional e irreflexiva. Se comunicaba porque había algo que decir.

Por otro lado, gran número de los mensajes y emisores que los producen, podrían encajar perfectamente en la teoría promulgada por Elisabeth Noelle-Neumann, en los años 70 y que ha venido a llamarse “La Espiral de Silencio”.



Resumiendo mucho esta teoría, Noelle-Neumann, nos hace ver que la opinión pública se forma por diferentes factores no todos controlables por el poder y mucho menos por el individuo.

Precisamente este, ante el miedo al aislamiento, busca, de forma instintiva, ser aceptado, querido y valorado (esto último más dentro de la autoestima) dentro del grupo.

Por eso el individuo, al menos aparentemente, comulga con una serie de valores predominantes en la sociedad y en su parte más pública. Al que no comparte estos valores y lo dice públicamente, incluso rebelándose contra lo establecido, se le retira el trato y se le hace el vacío, rechazándole como miembro de la sociedad. Se convierte en un *paria* social

Por eso, en la sociedad o en determinados grupos de la misma, siempre hay un bando dominador cuyas ideas se pueden promulgar y apoyar públicamente, con la seguridad de no ser apartado por los demás. Ahora bien, esta dominancia de una “mayoría” (que incluso puede no ser tal, lo que ocurre simplemente es que utilizan medios que hacen que sus ideas tenga mucha repercusión ante la pasividad de la auténtica mayoría que no lanza ningún tipo de mensaje propio) puede verse alterada en su dominio con la aparición de mensajes diferentes e incluso contrarios a lo oficial y correcto.

La autora Noelle-Neumann nos dice que dentro de la teoría hay dos tipos de silencios. El primero, que da por terminado un tema una vez que la opinión pública se ha posicionado sobre el mismo, quedando por tanto superado.

El segundo tipo de silencio es aquel en el que el tema no ha superado la controversia continua en la sociedad, a pesar de que la opinión mayoritaria es la que se impone ante los perdedores imponiéndose lo que Noelle-Neumann llama “tabú”, al que nadie puede acceder sin ser excluido de la vida social.

Por tanto nos generará unas funciones manifiestas y otras latentes, estas últimas por debajo de lo visible socialmente, llegando a ser extremas en el caso de las dictaduras donde una conducta u opinión contraria a la establecida desde el poder puede tener unas consecuencias mayores que el aislamiento y la exclusión social.

Precisamente nuestro medio objeto de estudio, la numismática y su manipulación, encaja perfectamente con esta teoría en una gran parte de su producción, ya que el

hecho de grabar sobre una moneda un mensaje discordante con la mayoría y sobre todo con los promovidos y aceptados por la sociedad, es infinitamente más fácil y seguro que realizar otros tipos de comunicaciones en otros medios.

Se trata de un medio seguro, de fácil acceso y de gran impacto social, más si cabe si el mensaje es contrario a lo correcto y a lo público.

Podemos decir que es el medio perfecto para los marginados y perseguidos. Es el soporte ideal de lo prohibido.

De esto tenemos ejemplos muy claros dentro de este estudio, como el mensaje político de *Maura no*, de 1909, el POUM, con sus vivas a NIN, e incluso más tarde, en plena dictadura franquista, apareciendo en las monedas mensajes llamando al Caudillo asesino (*assassi*) o apoyando a la Unión Militar Democrática (UMD).

3.3 La Numismática en el periodo estudiado (1886-1939)

Vistos ya los contextos comunicacionales en los que se van a mover nuestro medios, pasamos ahora reflexionar y reflejar el contexto numismático en el que se movía nuestro país en este periodo. Por eso en este estudio debemos detenernos a considerar el contexto numismático europeo y mundial.

También debemos contextualizar la numismática como medio (incluyendo el carácter parásito), trayendo a este estudio todas las piezas circulantes durante el periodo, transmitiendo su mensaje y susceptibles de ser manipuladas.

Por último se va a realizar una novedosa reconstrucción histórica, *grosso modo*, del periodo analizado, mediante documentos analizados en esta investigación, compuesto por monedas, medallas, contramarcas y jetones.

Siendo conscientes de las limitaciones que tiene el hecho de basarse en estos documentos históricos que ninguna institución ha recogido en sus archivos, aparece ante nuestros ojos la historia de nuestro país de forma completa, incluyendo pequeños hechos cotidianos, inventos y personajes que habitaban en el día a día del imaginario popular. Por tanto es la reconstrucción de la historia con los documentos del pueblo.



3.3.1. España.

El panorama numismático del periodo estudiado está prácticamente dominado por la Unión Monetaria Latina que se creó a iniciativa de Francia de la mano de Napoleón III y que se constituyó el 23 de diciembre de 1865, apenas tres años antes de que en España naciera la peseta de mano del Gobierno Provisional, surgido de la Revolución “Gloriosa” de septiembre de 1868. El nacimiento de esta institución buscaba proteger el sistema bimetálico (oro y plata) para las transacciones internacionales, pero una verdadera inundación del mercado del material de plata en la década de 1870 forzó a basar las transacciones en el patrón oro.

En un comienzo, esta Unión Monetaria Latina estuvo formada por Francia, Bélgica, Italia y Suiza. Más tarde se uniría Grecia. Muchos más países, sin llegar a ser miembros de esta Unión, intentaron seguir estos parámetros. Entre ellos estaba España que, ante la implantación del nuevo sistema monetario de la peseta, quiso adaptar sus parámetros a los vigentes en dicha institución.

La Unión Monetaria Latina estaba basada en el sistema monetario francés, potencia europea gobernada por Napoleón III en el llamado II Imperio, y que terminó de forma brusca tras la derrota francesa en la batalla de Sedán. Este hecho tuvo su reflejo en la numismática ya que los vencedores acuñaron unas medallas satíricas a semejanza de las monedas de cobre de cinco y diez céntimos de franco, de las que se pueden observar diferentes variantes en sus dos valores.³⁹

La Unión tuvo su importancia porque marcó una serie de parámetros comunes en cuanto a pesos y módulos que, con ligeras variaciones, fueron válidas prácticamente para todos los países europeos (y sus colonias) y gran parte del resto del mundo.

En el caso de España, el sistema monetario provenía de una serie de cambios nunca bien resueltos, lo que provocó que se encontraran en circulación numerosas piezas de los más diferentes tipos, tanto en peso y valor, como en grabado.

Traemos a este estudio unos datos de las piezas de oro en circulación durante el reinado de Isabel II, ya que fueron estas, junto al módulo más grande de plata, las más afectadas por los parámetros de la Unión Monetaria Latina

³⁹ Figuras, 56, 57 y 58

Destacaremos el caso de los veinte reales con un peso de 1,6674 gramos. Más tarde, con la reforma que sufrió el sistema monetario esta pieza se equiparó a la de dos escudos

También existieron los veinte reales de plata, que más tarde serían el equivalente al módulo de la pieza de cinco pesetas. Ambos tipos, (veinte reales y “duro” de cinco pesetas) son piezas míticas en el mundo de la numismática y el coleccionismo.

También en oro y durante este reinado previo a la aparición de la peseta existían:

- moneda de cuarenta reales con un peso de 3,3349 gramos (más tarde asimilada a la moneda de cuatro escudos)
- moneda de ochenta reales
- moneda de cien reales con un peso de 8,3371 gramos (más tarde equiparada a la moneda de diez escudos)

Tras la revolución de 1868 conocida popularmente como “La Gloriosa”, todo el sistema monetario anterior se abandonó y se procedió a la implantación del nuevo sistema basado en la peseta, término utilizado con anterioridad para denominar algunas piezas y pagos en determinadas zonas de España, pero siempre a un nivel secundario.

El gobierno provisional surgido de la Revolución anteriormente mencionada, que provocó la caída de Isabel II y de la casa reinante, se planteó dar a la nueva moneda, al menos en los parámetros de plata en sus módulos más grandes y en el oro, los mismos que estaban utilizando los países miembros de la Unión, para facilitar las transacciones internacionales y romper con el aislamiento secular de España.

Este ánimo se intentó mantener durante el periodo del Gobierno Provisional, Amadeo I de Saboya, Alfonso XII y Alfonso XIII, incluida la Regencia durante la minoría de edad de este último.

La primera medida adoptada fue en lo referente a la ley que debían de llevar las monedas de oro y los grandes módulos de plata. La Unión marcaba que debían tener estas monedas una ley de 900 / 1000.



España lo cumplió hasta la moneda de cinco pesetas con un módulo de treinta y siete milímetros y veinticinco gramos. Los módulos menores, de dos y una peseta, y cincuenta y veinte céntimos de peseta, tenían una ley de 835 / 1000.

El punto de referencia para las monedas de oro estipulaba para la de menor un peso en gramos de 6,4516, con la mencionada ley para oro y con un módulo de veintitún milímetros

En España este tamaño y peso se ajustó con la moneda de veinte pesetas, a semejanza de los países limítrofes, en especial de Francia, donde en peso y medidas coincidía con la pieza de 20 francos.

También estuvieron presentes en España las piezas de oro de diez pesetas con un peso 3,2258 y tamaño de de 19 milímetros. La mencionada pieza de veinte pesetas con el peso normalizado de 6, 4516 y medida de 21 milímetros.

La siguiente pieza en múltiplos es una rareza española, de las cuales se acuñaron ejemplares durante los cortos reinados de Amadeo I y Alfonso XII. Es la moneda de 25 pesetas o cinco duros. En la primera de las ocasiones fue una acuñación muy limitada por lo que es una pieza altamente codiciada por los coleccionistas. Esta moneda de veinticinco pesetas tenía un peso de 8, 0645 gramos un módulo de veinticuatro milímetros.

Por último estaría el mayor de los múltiplos acuñado en este periodo en oro que tenía un valor de cien pesetas con un peso de 32,2881 gramos.

La primera acuñación que consta con estos parámetros es la llevada a cabo por el Gobierno provisional a modo de prueba⁴⁰, por lo que los ejemplares son rarísimos.

También este valor del reinado de Amadeo I se ha convertido en mítico, ya que se acuñaron unas pocas piezas, también a modo de pruebas. Su cotización en los mercados de coleccionismo es altísima.

Por último hubo una acuñación de este valor ajustada a los parámetros de la Unión en el año 1897, con una fabricación de 149.762 piezas (Aledón, J.M. 1997: 101).

⁴⁰ Las pruebas numismáticas son monedas acuñadas en el paso previo a su aprobación definitiva y puesta en circulación. Son el resultado de proyectos que han superado todos los obstáculos para su aprobación. Generalmente el número de monedas de estas pruebas es muy reducido ya que se hacían una para cada uno de los responsables en el proyecto, como pudiera ser el Rey, Presidente del Gobierno, Ministro de Hacienda, Director General de la Casa de La Moneda, Secretario de Estado... El precio de estas piezas en subastas suele ser altísimo por su escasez y rareza y buen estado de conservación.



Figura 19. Ejemplos del circulante español durante los periodos del Gobierno Provisional, Alfonso XII y el periodo de minoría de edad de Alfonso XIII

Fuente: Colección *Monedas de todos los países*. Juan Francisco Sáez Pajares.

Las monedas de cobre y de plata de pequeños valores no estuvieron sujetas a las normas de la Unión, aunque en general todos los países mantuvieron cierta similitud en los módulos lo que permitió que las monedas de cobre también circularan entre países con total normalidad, llegando incluso, en momentos de escasez nacional de un tipo de monedas a acudir a las monedas del mismo tipo del país vecino para solventar la situación. Tan corriente era encontrar monedas de otros países en el circulante diario que incluso las encontramos entre las monedas contramarcadas lanzando por tanto un doble mensaje, lejos del país donde se acuñaron.





Figura 20. Diferentes piezas de cobre contramarcadas con mensajes publicitarios de diferentes países a los de emisión de las monedas.

Fuente: Lluís Lalana.

3.3.2 Europa

En esta época y después de las Guerras Napoleónicas, Europa entra en un periodo de tranquilidad, puntualmente rota por conflictos como el que enfrentará a Francia con Prusia y que determinará, tras la derrota francesa en Sedan, la caída del II Imperio Francés y su Emperador.

Ante la necesidad comercial de agilizar pagos entre países y particulares y la búsqueda de la defensa del sistema bimetálico para los pagos (oro y plata) surgió la iniciativa desde Francia de unificar criterios a la hora de fabricar moneda en módulos, pesos y leyes. Se tomó como referencia el sistema francés que se había puesto en marcha el 17 de germinal del año XI, es decir el 7 de abril de 1803.

Este sistema tenía como principales valores cinco, diez, veinte y cien francos que se acuñaron de forma regular entre 1803 y 1914, si bien no todos los valores se acuñaron durante todos los años. Señalar que a pesar de la caída de Napoleón III, el sistema estuvo vigente hasta el primer año de la Gran Guerra.



Figura 21. Tipos de monedas francesas que sirvieron de patrón para los parámetros de la Unión Monetaria latina en pesos, leyes y valores.

Fuente: Colección *Monedas de todos los países*. Juan Francisco Sáez Pajares.

Bélgica acuñó monedas de diez francos y veinte francos entre los años 1865 y 1914 (año del comienzo de la 1ª Guerra Mundial), con un peso de 3,2258 y 6,4516 gramos respectivamente.

Italia a su vez acuñó valores de cinco, diez, veinte, cincuenta y cien liras entre 1861 y 1927

Las 20 liras Italianas tenían un peso 6,4516 gramos. y se acuñaron en la horquilla que comprende desde 1883 hasta 1949, es decir hasta muchos años después de la extinción de la Unión Monetaria Latina, llegando incluso a sobrevivir a los años del fascismo y a la II Guerra Mundial.

Grecia ajustó su valores de cinco, diez y veinte dracmas a la normativa internacional, y de nuevo para el valor de veinte dracmas aparece el peso de 6,4516 gramos.

Rusia ajustó los parámetros para el valor de cinco rublos

Mónaco hizo lo mismo para sus valores de veinte y cien francos y Austria para cuatro y ocho florines





Figuras 22 y 23. Fichas de monedas del Imperio Austrohúngaro donde se pueden apreciar las diferencias iconográficas a pesar de ser el mismo estado y el mismo Rey.

Fuente: Colección *Monedas de todos los países*. Juan Francisco Sáez Pajares.

3.3.3 Resto del Mundo

Prácticamente todo el planeta se llegó a regir, en mayor o menor medida, por estos parámetros, que como se ha comentado anteriormente, estaban basados en el sistema monetario francés. Es lógico plantearse cómo pudo tener tan amplia aceptación esta unificación de criterios en cuanto a la realización de la moneda y sus valores, pesos y medidas.

Pero si nos situamos en el momento histórico, con la mentalidad de la época, abandonando por un momento el pensamiento de un hombre del siglo XXI, es fácil comprobar cómo el planeta estaba repartido entre grandes potencias coloniales, que eran al fin y al cabo las mismas que habían dominado la historia reciente en los últimos siglos. Por tanto los países colonizados aún no tenían una mentalidad de nación, que más tarde desarrollarían y que les llevaría a acuñar su propia moneda en un acto de soberanía e independencia, rompiendo con las formas y los símbolos de la metrópoli.

Como ejemplo, las jóvenes repúblicas americanas, una vez conseguida la independencia, y habiendo roto los vínculos con su antigua metrópoli acuñaron moneda circulante con sus propios símbolos, buscando una equiparación con el resto de países, incluso con los colonizadores, lo que produjo, en definitiva, la imitación de las viejas potencias europeas.

Lejos de ser algo puramente sentimental, este hecho tuvo un trasfondo muy importante en cuanto a la agilidad en los pagos y en la circulación del dinero, teniendo

do en cuenta la situación tecnológica e industrial, dando paso a una incipiente globalización que comenzó con dos guerras mundiales



Figuras 23 y 24. Fichas de monedas circulantes en el periodo estudiado Persia y China, antes de que implantarse los actuales regímenes.

Fuente: Colección *Monedas de todos los países*. Juan Francisco Sáez Pajares.

3.3.4. Sistema monetario existente y circulante en el periodo estudiado.

Para hacernos una idea clara de la amplitud y de las características que la numismática alcanzó como medio de comunicación, vamos a realizar un exhaustivo recorrido por las piezas circulantes en territorio español durante el periodo estudiado y en concreto en los tres sub-periodos que hemos estimado oportunos en nuestra investigación.

Como se ha dicho ya en varios lugares de este trabajo, gran parte del circulante hasta el año 1941 fueron las monedas, de diferentes metales, que se emitieron bajo el Gobierno Provisional (1870), Amadeo I de Saboya (1871-1873) I República Española (1874-1875) y el reinado de Alfonso XII (1875-1885). Por eso durante los 53 años estudiados en este trabajo, estas monedas fueron utilizadas de forma habitual en las pequeñas transacciones económicas diarias.

Desde luego todas estas piezas emitidas antes de 1886 y las que se acuñaron posteriormente las consideraremos *medio de comunicación* al servicio exclusivo del poder.

Ahora bien, a su vez todas las monedas circulantes, independientemente de su material y valor eran potencialmente convertibles en *nanomedio radical parásito* una vez manipuladas por cualquiera de los métodos estudiados.



En este punto del trabajo vamos a detallar estos posibles soportes y a la vez elementos comunicacionales emitidos por los poderes competentes con su iconografía propia.

3.3.4.1. Gobierno Provisional (1870)

El gobierno provisional emitió los siguientes valores con las siguientes dimensiones y leyes:

1 céntimo: tamaño 15 mm. Peso: 1 gramo. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fecha: 1870



2 céntimos: tamaño 20 mm. Peso: 1 gramo. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fecha: 1870



5 céntimos: tamaño 25 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fecha: 1870



10 céntimos: tamaño 30 mm. Peso: 10 gramos. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fecha: 1870



20 céntimos: tamaño 16 mm. Peso: 1 gramo. Aleación: plata 835 milésimas.



50 céntimos: tamaño 18 mm. Peso: 2.5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas.



1 peseta: tamaño 23 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas. Fechas: 1869 y 1870.



2 pesetas: tamaño 27 mm. Peso: 10 gramos. Aleación: plata 835 milésimas. Fechas: 1869 y 1870.



5 pesetas: tamaño 37 mm. Peso: 25 gramos. Aleación: plata 900 milésimas. Fechas: 1869 y 1870.



100 pesetas: tamaño 35 mm. Peso: 32.25 gramos. Aleación: oro 900 milésimas. Fecha: 1870.



3.3.4.2. Amadeo I de Saboya (1871-1873)

Durante este reinado, de pocos años de duración, se acuñaron las siguientes piezas con las siguientes leyes:

5 pesetas: tamaño 37 mm. Peso: 25 gramos. Aleación: plata 900 milésimas. Fecha: 1871.



25 pesetas: tamaño 24 mm. Peso: 8 gramos. Aleación: oro 900 milésimas. Fecha: 1871.



100 pesetas: tamaño 35 mm. Peso: 32,25 gramos. Aleación: oro 900 milésimas. Fecha: 1871.



3.3.4.3. I República Española (1874 - 1875)

La primera República Española no emitió ningún tipo nuevo, basándose lo labrado en la iconografía anterior. Dado lo efímero del régimen, no dio tiempo a que lanzara monedas con mensaje propio.

3.3.4.4. Alfonso XII (1875 - 1885)

5 céntimos: tamaño 25 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fechas: 1877, 1878 y 1879.



10 céntimos: tamaño 30 mm. Peso: 10 gramos. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fechas: 1877, 1878 y 1879.



50 céntimos: tamaño 18 mm. Peso: 2.5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas.



1 peseta: tamaño 23 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas. Fechas: 1876, 1881, 1882, 1883, 1884 y 1885.



2 pesetas: tamaño 27 mm. Peso: 10 gramos. Aleación: plata 835 milésimas.



5 pesetas: tamaño 37 mm. Peso: 25 gramos. Aleación: plata 900 milésimas. Fechas: 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1881, 1882, 1883, 1884 y 1885.



10 pesetas: tamaño 19 mm. Peso: 3.22 gramos. Aleación: oro 900 milésimas.



25 pesetas: tamaño 24 mm. Peso: 8 gramos. Aleación: oro 900 milésimas.



Las monedas que en este periodo se acuñaron para los territorios de ultramar, en concreto para las Islas Filipinas no se van a analizar.

3.3.4.5. Alfonso XIII (1886 - 1931)

1 céntimo: tamaño 15 mm. Peso: 1 gramo. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas. Fechas: 1911, 1912 y 1913.



2 céntimos: tamaño 20 mm. Peso: 1 gramos. Aleación: cobre 950, estaños, 40, zinc 10 milésimas: Fechas: 1904, 1905, 1911 y 1912.



5 céntimos: no se acuñaron piezas de este valor bajo el reinado de Alfonso XIII, aunque hubo proyectos para ello.

10 céntimos: no se acuñaron piezas de este valor bajo el reinado de Alfonso XIII, aunque hubo proyectos para ello.

20 céntimos: no se acuñaron piezas de este valor bajo el reinado de Alfonso XIII, aunque hubo proyectos para ello.

25 céntimos: tamaño 25 mm. Peso: 7 gramos. Aleación: cobre 750, níquel 250 milésimas. Fecha: 1925 y 1927.





50 céntimos: tamaño 18 mm. Peso: 2.5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas. Fechas: 1889, 1892, 1894, 1896, 1900, 1904, 1910, 1910 y 1926.



1 peseta: tamaño 23 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas. Fechas: 1889, 1891, 1893, 1894, 1896, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905.



2 pesetas: tamaño 27 mm. Peso: 10 gramos. Aleación: plata 835 milésimas.

Fechas: 1889, 1891, 1892, 1894 y 1905.



5 pesetas: tamaño 37 mm. Peso: 25 gramos. Aleación: plata 900 milésimas. Fechas: 1888, 1889, 1890 1891, 1892, 1893, 1894, 1896, 1897, 1898 y 1899.



20 pesetas: tamaño 21 mm. Peso: 6,45 gramos. Aleación: oro 900 milésimas.



100 pesetas: tamaño 35 mm. Peso: 32.25 gramos. Aleación: oro 900 milésimas



3.3.4.6. II Republica Española (1931 - 1936)

25 céntimos: tamaño 25 mm. Peso: 7 gramos. Aleación: cobre 750, níquel 250 milésimas. Agujero central.



1 peseta: tamaño 23 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: plata 835 milésimas



3.3.4.7. Guerra civil (1936 - 1939)

5 céntimos: tamaño 20 mm. Peso 3,75 gramos. Aleación hierro.



25 céntimos: tamaño 22 mm. Peso 4,9 gramos. Aleación cobre



50 céntimos: tamaño 29 mm. Peso 6 gramos. Aleación cobre



1 peseta: tamaño 23 mm. Peso: 5 gramos. Aleación: bronce (latón)



Distintos valores: Cartón Moneda: tamaño 35 mm.



3.4. La Numismática como documento histórico / comunicacional: Reconstrucción histórica del periodo mediante monedas, medallas, contramarcas y jetones.

Una vez presentados el circulante en el periodo, tendríamos que analizar el mensaje que este soportaba.

Ahora bien, dado el periodo estudiado y las distintas circunstancias comunicacionales que nos encontramos en él (guerras, exposiciones internacionales, movimientos sociales...), podríamos concluir que la mayoría de los mensajes se podrían reducir a dos tipos: originales y manipulados

En el primero de los casos se trata de las monedas y medallas que el poder e instituciones van a emitir para dar a conocer su actividad y su legitimidad. Para ello van a disponer de maquinaria y profesionales, preparados durante años para la producción óptima de estos elementos.

En el segundo de los casos el mensaje soportado es sobrevenido en el curso del uso de estos documentos utilizados en el consumo diario. Este mensaje está fuera de toda regla y control pero es mucho más directo, mucho más fresco, llegando de forma directa al receptor, el cual quedará impactado por dos motivos:

- Por la inmediatez del mensaje.
- Por la diferenciación de la moneda manipulada del resto, lo que va a resaltar aún más si cabe este mensaje sobre el resto de piezas.

Se podría reproducir la historia del periodo, a grandes rasgos, con la presencia de documentos numismáticos, originales o manipulados, llegando a la conclusión de que la numismática estaba presente en todos los actos importantes del momento, para dejar constancia imperecedera de los mismos. Y esto sucedía quisiera el poder o no, ya que es un medio que precisamente en esta época, por primera vez en la historia escapaba del dominio total de sus productores. Estas piezas hay que ponerlas dentro del contexto de una producción en serie, más o menos larga, que hacía llegar su información a todos los rincones del país.

Como se ha comentado al comienzo del capítulo, y retomando la división allí presentada, este periodo lo vamos a estudiar en tres partes que presentan una diferenciación clara entre ellas y con el resto. El resultado son los siguientes tramos históricos:

Alfonso XIII – Con sus dos sub-periodos

- Regencia (1886 – 1902)
- Mayoría de edad (1902 – 1931)

II República Española (1931- 1936)

Guerra Civil (1936 – 1939)

3.4.1. Alfonso XIII – Regencia –Mayoría de edad.

La primera aparición en público del nuevo y joven Monarca fue la que tuvo lugar en Barcelona con motivo de la Exposición Universal de 1888. Previamente ya circulaba por las manos de los españoles el primer retrato de los seis que tendría este Rey. Es el conocido “pelón” que mandaría un mensaje de continuidad y estabilidad de la Monarquía, tanto en la península como en sus colonias.

El mensaje de que España tuviera un rey – bebé, no pasó desapercibido para la comunidad internacional, incluidas potencias que codiciaban los territorios españoles de ultramar.

No hay que olvidar que la importancia del monarca en aquella época era muy distinta a la actual, pues todavía conservaban un gran poder de decisión.





Figura 25. Moneda de 5 pesetas de plata con fecha 1888 en la que se presenta por primera vez en un grabado numismático al nuevo rey de España.



Figura 26. Medalla de aluminio acuñada con motivo de la Exposición Universal de Barcelona 1888. Fueron varias las acuñaciones que tuvieron a este evento como motivo.

Fuente: archivo propio.

La figura presentada a continuación es la medalla oficial de la Exposición Universal de Barcelona. En el magnífico grabado se nos presenta la imagen de la pareja real con una característica especial. Delante de la efigie del Monarca aparece la de la Reina Madre. Puede ser una clara alusión a su responsabilidad de gobierno y de decisión. Sin duda una preciosa metáfora numismática.



Figura 27. Una de las muchas medallas acuñada con motivo de la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Estas medallas junto con la acuñación de monedas de plata de 1888, es el primer documento numismático donde aparecería la figura del pequeño monarca.

Fuente: archivo propio.

Durante la Regencia, la Reina Madre necesitó mucha ayuda. Al finalizar su misión emitió una serie de medallas para agradecer la labor de sus colaboradores. Así dejó constancia de su periodo de regencia.



Figura 28. Medalla de gratitud a los colaboradores de la Regente durante la duración de su labor. Pone la fecha 1888-1902.

Fuente: archivo propio.



Caso curioso es la práctica ausencia de material numismático que haga referencia a la pérdida de las últimas colonias españolas en ultramar. Salvo las condecoraciones que en el ámbito militar se pudieran otorgar, estos hechos desgraciados para la nación no tuvieron repercusión en la vida civil numismática. No hay mención ni en monedas, ni medallas ni en manipulaciones posteriores.

Tan sólo hay una presencia, que viene dada por la necesidad más que por la intención propagandística, aunque esta no esté ausente del todo.

Se trata de los resellos estadounidenses de monedas españolas que validaba su circulación en los nuevos territorios “adquiridos”.



Figura 29. Resellos estadounidenses para validar la circulación de las monedas de 5 pesetas (1 peso) españolas en los territorios recientemente adquiridos tras la guerra hispano-estadounidense.

Fuente: *La Plata de la Nao de China*. Ayuntamiento de Salamanca. Pág. 100.

El 17 de mayo de 1902 el Rey Alfonso XIII alcanza la mayoría de edad y toma de forma efectiva el poder que la Constitución le otorgaba. Como no podía ser de otra forma, la Numismática levanta acta del hecho con varias medallas de este evento. En la que aquí se presenta, el simbolismo es total, lanzando un mensaje en su reverso que presenta al Rey junto a la Regente señalando ambos la corona en un pilar. Detrás de ellos y por encima, con corona mural y una rama de olivo en la mano derecha, la personificación de Hispania (España).



Figura 30. Medalla emitida con motivo de la proclamación de Alfonso XIII como rey, ante la mirada de su madre, hasta ese momento regente del país, y la propia España, que aparece con los atributos simbólicos típicos de la misma.

Fuente: Internet

El enlace real del 3 de mayo de 1906 entre Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg fue un gran acontecimiento en toda la nación. Se hicieron medallas por parte de instituciones y privados para conmemorar el hecho. El atentado de Mateo Morral perpetrado contra la comitiva real tras el enlace, llenó de luto y dolor ese histórico día.



Figura 31. Medalla editada por la Diputación Provincial de Segovia con motivo de la boda de Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg (Mayo de 1906).

Fuente: archivo propio.

El afán renovador y modernizador de una España secularmente atrasada, era uno de los grandes retos del reinado. En algunas medallas se presenta a una nación laboriosa con los grandes sectores productivos en funcionamiento. Se pueden ver ruedas dentadas (símbolo del desarrollo en la que se apoya la imagen iconográfica de España,) fabricas humeantes, labradores arando... ante la presencia de España que sostiene una corona real sobre el escudo de la nación. Sin duda un mensaje claro.





Figura 32. Medalla de plata grabada por el segoviano Aniceto Marinas, en la que aparece la pareja real en el anverso y en el reverso un conjunto de elementos simbólicos que hacen que la pieza tenga una gran carga comunicacional.

Fuente: Internet

La sociedad de la época empezaba a ser rica en matices y gustos sobre todo en lo político. De todas formas había tiempo para el ocio y la diversión. El espectáculo popular por antonomasia eran los toros. Los héroes eran los toreros con banderías irreconciliables. Venían a ser lo que los futbolistas en nuestros tiempos. Por supuesto estas corrientes eran recogidas por la Numismática.



Figura 33. Moneda de 10 céntimos modificada en su anverso donde la figura del monarca se ha convertido en el perfil del ídolo del toreo Juan Belmonte. Si el Rey tenía monedas ¿Por qué no iba a tenerlas el rey del toreo?

Fuente: archivo propio.

Los hechos históricos concernientes a la grandeza imperial de España, tenían su reflejo en medallas conmemorativas. Pero no sólo desde el ámbito público, sino también desde el privado se deja constancia de estos hechos. Esto nos da una idea clara y real de la psicología de las personas que vivieron este periodo.



Figura 34. Medalla conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, a la vez que se hace publicidad de un establecimiento (Sombrerería Genaro Arias). La perforación es posterior a su acuñación.

Fuente: Lluís Lalana.

Es precisamente en este momento histórico cuando los movimientos nacionalistas empiezan a coger fuerza. Ya en 1900 la Unión Catalanista emite unas monedas en bronce, plata y oro en las que se proclama la diferencia catalana del resto de España. La iconografía es propia de la realidad catalana, siendo la imagen de San Jorge alanceando al dragón, la común para todas las piezas. En una de ellas (oro) se llega a presentar un trono vacío mientras amanece.



Figura 35. Medalla de bronce que los movimientos nacionalistas catalanes pusieron en marcha como moneda para un estado catalán.

Fuente: Àureo & Calicó





Figura 36. Pieza de oro que la *Unió Catalanista* emitió en 1900 y cuya iconografía deja clara su intencionalidad. En el anverso aparece San Jorge matando al dragón y en el reverso un trono vacío mientras a su espalda amanece.

Fuente: *Áureo & Calicó*

Los viajes de nuestro Monarca por el extranjero, rompiendo ese aislamiento histórico en este mismo aspecto (ya que los reyes españoles sólo cruzaban la frontera cuando marchaban al exilio) también tienen reflejo en la Numismática del momento. En la pieza aquí presentada llama la atención la premonición del Ángel custodio (patrón de la policía) que aparece en la imagen con un escudo sobre la cabeza del Rey y del Presidente de la República francesa. En esa visita, ambos sufrieron un terrible atentado del que salieron ilesos.



Figura 37. Medalla unifaz que recuerda la visita de su Majestad Alfonso XIII a Francia en 1905.

Fuente: archivo propio.



Figura 38. Portada de la prensa francesa (Le Petit Journal) recogiendo la noticia del atentado sufrido por el Rey de España.

Fuente: archivo propio.



Figura 39. Páginas interiores donde se recoge en detalle el intento de Regicidio que sufrió Don Alfonso XIII.

Fuente: archivo propio.

Las vicisitudes políticas del interior del país, también tendrán su reflejo en este tipo de monedas y soportes. La campaña del “Maura No”, contra el Presidente del Gobierno, resumió un momento de crisis de gobierno que tuvo como detonante la movilización y embarque de tropas reservistas hacia la guerra de África, donde morirían muchos de ellos. La Semana Trágica de Barcelona, fue consecuencia de todo ello y tuvo graves secuelas. Se fusiló a Ferrer i Guardia como ideólogo de la revuelta y Maura tuvo que dimitir poco tiempo después.



Figura 40. Pieza arquetípica de la campaña lanzada contra Antonio Maura tras los sucesos y represión de la Semana Trágica de Barcelona.

Fuente: archivo propio.

El movimiento catalán en estos momentos se consolida, con la aparición de líderes que buscaban esa diferenciación territorial. Francesc Cambó fue el ejemplo claro de la fuerza que en estos momentos adquirieron estas tendencias.



Figura 41: Monedas contramarcadas con consignas que surgen tras la Semana Trágica de Barcelona. Se puede Leer: "CAMBO SI" "MAURA NO / FERRER SI".

Fuente: Lluís Lalana.

La guerra de África fue una constante durante el reinado de Alfonso XIII. Tras las pérdida de las colonias americanas, tan sólo la aventura africana quedaba como válvula de escape para las tendencias militaristas/colonialistas.

Hubo varias campañas resueltas con éxito, pero también sonoros fracasos y desastres.

La campaña de 1909 comenzó tras un pequeño ataque rifeño a unos trabajadores del tren que unía unas minas con Melilla. Esta campaña trajo consigo la Semana Trágica y el desastre del barranco del lobo.

En julio de 1921, tras unos años de expansión del poder español en la zona, tuvo lugar la caída en cadena de todas las posiciones españolas concluyendo con el

desastre de Annual y Monte Arruit. En menos de dos días murieron cerca de 10.000 soldados.

El rey Alfonso XIII siempre se identificó con el ejército apareciendo de uniforme en numerosas ocasiones, convirtiéndose en el rey-soldado que para su padre buscaba Antonio Cánovas del Castillo, ideólogo de la restauración, y buscando con este carácter castrense del monarca un antídoto contra los pronunciamientos militares, mal endémico de la política española durante todo el siglo XIX. Ambas cosas, Marruecos y el rey soldado, aparecen en la numismática y la medallística.



Figura 42. Condecoración que tiene como elemento central la pacificación del protectorado de Marruecos que, como pone en la fecha del anverso, abarcó desde 1909 a 1927. El momento definitivo para la pacificación del territorio fue el desembarco de Alhucemas en 1925. Dos años después la paz era una realidad.

Fuente: Juan Francisco Sáez Pajares.





Figura 43. Contragrabados militares en el que el Rey aparece ataviado con uniformes de la época, en dos periodos marcadamente diferentes. Hay que recalcar que el primero de los uniformes se mantuvo durante muchos años en las unidades de la Guardia Real. Durante el reinado de Alfonso XIII se fue instaurando la gorra de plato entre la oficialidad de los ejércitos españoles.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 44. Legionario con uniforme de campaña en 1921.

Fuente: archivo propio.

Una gran parte de los catalanes han querido verse representados en España en su diversidad. Tener un Rey “catalán”. También se puede entender como una crítica y una sátira: En la Numismática se “catalaniza” al Rey



Figura 45. Moneda de diez céntimos de peseta en la que se ha contragrabado una barretina sobre la efigie de Alfonso XII, dándole un carácter más catalán a la pieza. Tiene la peculiaridad de haberla reconvertido en una moneda de plata al meter la pieza original en un baño de mercurio, tras lo cual la moneda toma el tono con el que se presenta aquí.

Fuente: Lluís Lalana.

Estamos ante una etapa en la que el sistema publicitario está consolidado en España y eso se nota en el desarrollo de una industria publicitaria que da como resultado las obras de Prat Gaballí y Borí y Gardó, que son ejemplos claros de esa estabilidad publicitaria.

También se nota en la necesidad de anunciar que la sociedad española desarrolla en este momento histórico. Por eso busca y explota todas las posibilidades a su alcance. Y aquí de nuevo aparece la Numismática generando un nuevo tipo de piezas a partir de la idea antigua de jetón. Gracias a este medio, podemos hacer una reconstrucción de los productos y servicios que se consumían en la época.

Y así podemos encontrar, bodegas, hostales para viajeros, lámparas (bombillas),bailes, ropa, cirios, mazapán, chocolate, sillas de ruedas, dentistas...





Figura 46: Medallas emitidas por lámparas Niska en lo que parece ser una campaña de marketing en su fase completa. En el primer anuncio se promueve el consumo. En el segundo, la supuesta onza de oro se descubre como una medalla que facilita un número, posiblemente para un sorteo.

Fuente: archivos propios.



Figura 47. La numismática era reflejo de los bienes y servicios consumidos en ese momento. También de los avances tecnológicos que poco a poco iban llegando al país.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 48. Profesiones tan particulares como cirujano dentista también tenían su espacio publicitario en la numismática.

Fuente: Lluís Lalana



Figura 49. Jetón que anunciaba chocolates, cafés y comestibles finos. Productos clásicos y de consumo diario. En la dirección del anuncio hoy está una agencia de viajes (viajes Zeppelin).

Fuente: archivo propio.

Tras las elecciones del Abril de 1931, en España se proclama la República, el Rey, sale del país, dejando vía libre al nuevo régimen.

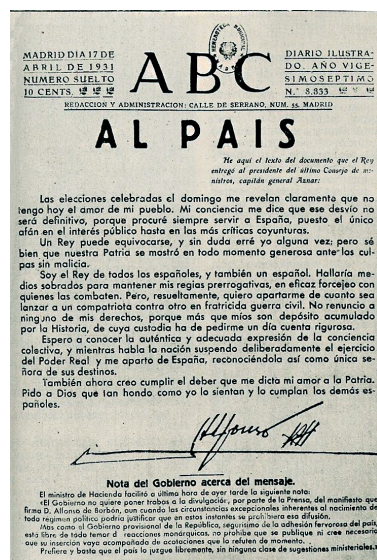


Figura 50. Portada del ABC en la que el Rey Alfonso XIII renunciaba a su continuidad como Monarca, pero no a sus derechos y los de sus sucesores. La carta va firmada por el mismo monarca.

Fuente: Hemeroteca ABC.



3.4.2. Segunda República Española (1931-1936)

La llegada de la II República supuso un cambio de régimen y por tanto un cambio en la iconografía del poder establecido. Desaparece toda referencia a la casa Real reinante, quedando únicamente los símbolos propios del país, ya marcados por la Academia de la Historia en año 1869 con motivo de la llegada del Gobierno Provisional tras la “Gloriosa” y el exilio de Isabel II.

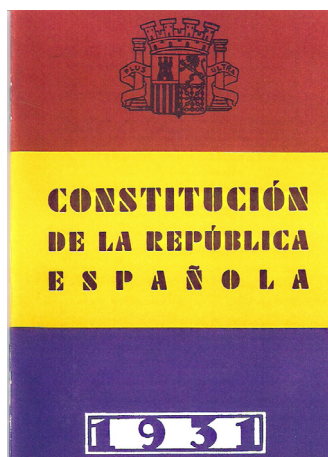


Figura 51. Portada de la Constitución de la República de 1931 (facsimilar).

Fuente: archivo propio.

Con la llegada de la República, las tendencias hasta entonces prohibidas y clandestinas, salieron a la luz, organizándose y mostrándose públicamente. A partir de esos momentos, todas estas organizaciones hacen públicas sus ideologías y consignas, buscando el apoyo de las masas en las elecciones.



Figura 52: Monedas contramarcadas con la clásica iconografía comunista. Hacemos notar cómo hay una doble significación: la propia del símbolo grabado, (en este caso la hoz y el martillo) y el lugar de colocación, donde se ubicaría la efigie del monarca, así como que se ha logrado mediante un golpe violento (posiblemente un martillazo).

Fuente: Lluís Lalana.

En las contramarcas realizadas en este periodo reflejan los actos de gobierno y las aspiraciones del pueblo, dejando constancia de hechos muy puntuales y particulares.

Nosotros hemos recogido una pequeña parte en nuestro corpus, a la fuerza poco extenso si lo comparamos con lo que tuvo que circular en ese momento histórico entre el pueblo español.

Algunas veces el mensaje era de celebración y alegría ante un hecho político.



Figura 53. Moneda de bronce de 1870 contramarcada con un mensaje que hace referencia al estatuto de Cataluña aprobado en 1932.

Otras veces se pedía el voto (o no, como en el caso presentado en la figura 54)



Figura 54. Contramarca anarquista que pide la abstención de los obreros. Esta petición es una constante de los anarquistas ante las elecciones republicanas.

Fuente: archivo propio.



En otros casos servía como mensaje de denuncia de un acto gubernamental o de abusos cometidos por las clases dirigentes o autoridades.



Figura 55. Mensaje contramarcado en una moneda de bronce de 10 céntimos de peseta, en recuerdo de los sucesos de la localidad de Casas Viejas.

Fuente: archivo propio.

También sirvió para dejar constancia imperecedera de los éxitos deportivos y culturales. Las medallas nos trasladan estos mensajes de logros y reconocimientos.



Figura 56. Pieza realizada como "ofrenda nacional" "a las gestas de la raza" en 1934.

Fuente: Museo de la Fábrica Nacional de Moneda Y Timbre -

En estos momentos la Numismática da un paso más y deja de lanzar un mensaje individual para incluirse dentro de los medios en campañas y consignas mucho más amplias y que buscan conseguir unos resultados. El ejemplo más claro es la búsqueda de la amnistía de los encarcelados por los sucesos de octubre de de 1934 y que fue estandarte de las fuerzas de izquierda en las elecciones de febrero de 1936.



Figura 57. Pieza de bronce de 1870 que pide la amnistía para los implicados en los sucesos de octubre de 1934. Esta amnistía llegaría tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936.

Fuente: archivo propio.



Figura 58. Carteles del Frente Popular con la consigna de amnistía para los presos por los sucesos de 1934.

Fuente: *Carteles de la Guerra Civil española*, editorial Urbión.



Figura 59. Monedas manipuladas que transmitían el mensaje de la amnistía para los implicados en los hechos de 1934 en Asturias y Cataluña. Aparecen firmadas por distintas organizaciones, todas ellas de izquierdas.

Fuente: archivo propio.



Sin duda las monedas, como medio, estaban al servicio de opiniones personales, que al dar nombres y al estar escritos en determinados idiomas, nos sitúan en una determinada zona –España- y ante unos personajes que marcaron momentos históricos muy importantes para el país.

Precisamente la libertad que el emisor tiene para realizar el mensaje hace que la dimensión comunicacional e histórica de lo aquí estudiado sea enorme.



Figura 60. Contramarca en catalán donde se pide la muerte a las “chusma” de Gil Robles. Temporalmente podríamos incluir esta pieza entre los años 1934 y 1936.

Fuente: Lluís Lalana.

Fue utilizado incluso para pedir el voto. Si tenemos en cuenta lo pequeño del espacio disponible de las piezas lo hace soporte ideal para un mensaje corto y directo que busca la acción del receptor. “vota...”,



Figura 61. Mensaje soportado en una moneda de bronce de 10 céntimos de peseta pidiendo el voto para Ezquerra (Republicana de Cataluña).

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 62. Incluso los partidos minoritarios y en algunos momentos poco democráticos como el comunista, pedían el voto en el soporte numismático.

Fuente: archivo propio.



Figura 63. Grupos moderados también utilizaron las contramarcas como elemento de comunicación, si bien estas formaciones prefirieron otros medios y soportes para lanzar sus mensajes y consignas. En este caso la pieza tiene una mayor importancia ya que por el anverso aparece contramarcada con las iniciales de izquierda republicana mediante punzones y en el reverso aparece grabada a mano con simple elemento punzante, lo que le da un carácter más artesanal. Son las facetas sociales en la política del momento. La institucional y organizada y la popular y social.

Fuente: archivo propio.



También se utilizó como soporte para dar a conocer hechos más prosaicos, como combates de boxeo, representaciones de teatro, etc.



Figura 64. Contramarca realizada en una moneda de 10 céntimos de peseta de 1870 donde aparece el nombre del púgil vasco Paulino Uzcudum con la fecha 1935. La pieza tiene una perforación que servirá como para colgar la moneda como medalla.

Fuente: Lluís Lalana.

Desde el ámbito institucional también se utilizaron medallas y monedas para dejar constancia de aquello que el poder estimó que debería quedar registrado y grabado. Es el caso de la elección del nuevo Presidente de la República.



Figura 65. Medalla conmemorativa de la elección de Manuel Azaña Díaz como Presidente de la Republica en Mayo de 1936. Es una pieza cargada de significado iconográfico.

Fuente: Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (F.N.M.T.)

No todos los mensajes son textuales, ya que nos encontramos con mensajes puramente iconográficos que tienen una difícil y múltiple lectura.

En este caso nos referimos al mensaje soportado por monedas ya circulantes (que tienen originalmente parte textual que es obviada por el mensaje sobrevenido)

La interpretación puede ser compleja al tratar de distinguir si se trata de un mensaje satírico que busca la puesta en solfa de un personaje o estereotipo humano, o bien un mensaje de apoyo y realce de la figura. Así aparece desde Adolfo Hitler al (posiblemente) payaso Ramper, muy conocido en los años 30 en España.



Figura 66. Piezas contramarcas (contragrabadas) en las que destaca el gran componente artístico de su realización. En estos casos, quizá, lejos de ser elementos satíricos son realizaciones de enaltecimiento de una personalidad o tipología personal.

Fuente: Lluís Lalana.

3.4.3. Guerra Civil

Dentro de este periodo no hay una cronología de los hechos en las monedas como en el casos anteriores, sino que sirven de documentos presenciales de organizaciones, personas y tendencias políticas. Algunas acuñaciones, con su mensaje particular, fueron también emitidas, con carácter excepcional, por instituciones sin esta prerrogativa como fueron el Gobierno Vasco o Juntas locales. Los ejemplares analizados en este trabajo no se presentan cronológicamente como en los casos anteriores, sino por tendencias políticas.

3.4.3.1. Leales

Anarquistas:



Figura 67: Moneda de bronce que hace referencia a García Oliver, que fue el primer anarquista de la historia de España.

Fuente: Lluís Lalana.





Figura 68: Bronce de 10 céntimos que con su contragrabado nos presenta una imagen cotidiana de la guerra como eran los milicianos. Pieza de extraordinaria manufactura, en el reverso los símbolos anteriores han sido eliminados (hasta en el más mínimo detalle como cambiar la R de rey por la L dando como resultado el texto “Ley const. de España”). Pieza de gran importancia testimonial y comunicacional.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 69. Pieza con un mensaje de marcado carácter libertario donde se pide libertad, lo firma la CNT y aparecen unas cadenas rotas cuyos eslabones están realizados con la “O” del abecedario de punzones.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 70. Monedas de 10 céntimos de peseta contramarcadas con publicidad donde se incita a leer el periódico “CNT”.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 71. Moneda que sirve como soporte publicitario para lanzar un mensaje en el que se anima a leer la publicación “avance”, órgano de expresión de la columna del coronel Mangada.

Fuente: Lluís Lalana.

Comunistas:

En este punto tiene presencia el comunismo oficial y el trotskista del POUM.



Figura 72. Moneda de bronce emitida en 1870 contramarcada con las siglas del POUM.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 73. Mensaje contramarcado con un elemento punzante donde se ensalza la figura de Andréu Nin, líder del POUM (organización de carácter Trotskista) desaparecido y asesinado por las facciones comunistas Stalinistas).

Fuente: Lluís Lalana.





Figura 74. Diversas representaciones iconográficas de los símbolos comunistas, muy presentes en la sociedad a partir de la Guerra Civil, cuando comenzaron a tener mayor fuerza, pues hasta entonces no había sido demasiada.

Fuente: archivos propios.



Figura 75. Pieza de diez céntimos de bronce contramarcada en su reverso mediante punzones individuales y oxidado artificial de las letras mediante ácido para provocar el verde característico del bronce.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 76. Moneda de bronce emitida en 1870 contramarcada de forma puramente iconográfica con una hoz y un martillo sobre el escudo que soporta el león en el reverso de la pieza.

Fuente: Lluís Lalana.

Nacionalistas

Es en este punto se han traído varios ejemplos que abarcan desde una emisión del Gobierno de Euzkadi a contramarcas de marcado carácter catalanista.



Figura 77. Peseta de níquel emitida por el Gobierno de Euzkadi en 1937 ante la falta de circulante por el acaparamiento de moneda de plata.

Fuente: archivo propio.



Figura 78. Moneda de bronce donde de forma muy sutil se ha cambiado el escudo de España por la bandera catalana en el reverso de la misma.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 80. Contramarca a dos caras donde se conjuga un mensaje en catalán y castellano, dando un "viva" a Cataluña.

Fuente: Lluís Lalana.





Figura 81. Mención a simple a Cataluña, escrito en catalán.

Fuente: archivo propio.



Figura 82. Mensaje soportado sobre el anverso de la una pieza de bronce de 1878 en la que se lee en catalán: “Viva Cataluña libre”.

Fuente: archivo propio.



Figura 83. Moneda escrita en catalán donde según la fecha, en 1937 se da un “viva” a Cataluña.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 84. Mensaje soportado sobre el anverso de una pieza de bronce de 1870 en la que se lee en catalán: “Viva Cataluña libre”.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 85. Pieza contramarcada en una de sus caras donde se nos dice fuera España / viva Cataluña. Todo el mensaje está escrito en catalán menos España, que está en castellano. La contramarca fue realizada a mano.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 86. Contramarca hecha a mano que supuestamente no fue terminada.

Fuente: Lluís Lalana.





Figura 87. Mensaje en catalán donde se pide la muerte de un Franco traidor.

Fuente: Lluís Lalana.

Socialistas:

Se presenta un solo ejemplo donde aparecen recogidas todas las siglas del espectro socialista del momento, junto con una consigna.



Figura 88. Moneda manipulada por ambas caras donde se pide la abolición de la pena de muerte, firmada por el Partido Socialista Obrero (J.S.O.), Juventudes Socialistas (J.S.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

Fuente: Lluís Lalana.

3.4.3.2. Sublevados

Los sublevados el 18 de julio de 1936 no formaban, ni mucho menos, una unidad ni ideológica ni social. Esta diversidad de procedencias e ideologías tuvo también su reflejo en la numismática como espejo fiel de una realidad, que muchas veces se ocultaba desde la propaganda oficial

General:



Figuras 89. Mensaje falangista que se convirtió en el grito unión de todo el bando rebelde.

Fuente: Lluís Lalana.



Figuras 90. Contramarca manual, en el anverso aparece una esvástica, realizada al revés y en el reverso, una sola letra legible, lo que indica que está inacabada.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 91. Medalla de bronce que el bando nacional entregó a todos los combatientes que formaban parte de las primeras unidades sublevadas. En ella se recoge toda la iconografía propia de los nacionales y de lo que posteriormente iba a ser el régimen franquista. Aparecen una victoria alada con una espada y un crucifijo y el nuevo amanecer con un yugo y flechas viéndose sólo la mitad. En el reverso se puede ver desfilando al mismo paso a militares, carlistas y falangistas.

Fuente: archivo propio.



Falange:



Figura 92. Pieza de bronce donde aparece el símbolo característico de Falange Española formado por el haz de flechas y el yugo.

Fuente: archivo propio.



Figura 93. Pieza de cuproníquel emitida en 1925 donde aparecen contramarcadas las letras "FE", cabecera de la publicación de Falange Española. Esta pieza o bien es anterior a su unión con J.O.N.S o bien anima a la lectura de la publicación de la organización.

Fuente: archivo propio.

Militar



Figura 94. Pieza de bronce contramarcada en la que aparecen la figura del Generalísimo Franco y la de uno de los comandantes de las columnas que asediaban Madrid, en concreto la del Coronel Rada. Fuente:

Lluís Lalana.

Carlistas:

Dentro de este punto se han agrupado varias piezas carlistas aunque algunas de ellas están claramente fuera del periodo de la guerra civil. De todas formas se ha considerado un ejercicio interesante ver la evolución de las reivindicaciones del carlismo cuyo movimiento utilizó en todos los casos el soporte numismático.



Figura 95. Pieza con las consignas clásicas carlistas (*Dios Patria y Rey*) a la vez que reconocen a Carlos VII como su rey.

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 96. Moneda contramarcada con un viva a "Carlos VIII".

Fuente: archivo propio.



Figura 97. Moneda contramarcada en su anverso donde se lee JAIME, a la sazón pretendiente carlista al trono de España.

Fuente: archivo propio.





Figura 98. Medalla del aspirante carlista al trono de España, Jaime de Borbón.

Fuente: Herrero Subastas



Figura 99. Pieza de apoyo a Fal Conde, dirigente carlista, marginado por el Franquismo, en el momento de la unión a Falange de este movimiento.

Fuente: archivo propio.

Como se ha podido constatar, esta pequeña muestra de piezas, nos muestran la realidad comunicacional que la numismática tenía en esos momentos en España. Durante los 53 años que dura el periodo estudiado todos los hechos importantes al igual que las tendencias políticas de todo signo, tuvieron reflejo en la numismática que se convirtió entonces en medio difusor de estos mensajes cortos. Se puede afirmar que, con todos los soportes y medios numismáticos posibles en esta época, podemos reconstruir de forma detallada las directrices políticas de nuestro país.



**CAPITULO IV:
ANÁLISIS
COMUNICACIONAL
DE LOS ELEMENTOS**

*“Duda siempre de ti mismo, hasta que los
datos no dejen lugar a dudas”*

Louis Pasteur (1822-1895)
Químico y microbiólogo francés

4.1. Justificación de la necesidad del análisis.

Tras la contextualización histórica, tecnológica y numismática realizada en el capítulo III de este trabajo se han podido plantear una serie de conclusiones apriorísticas que adelantan el carácter comunicacional que la moneda y la medalla, incluidas sus manipulaciones, han tenido a lo largo de la historia.

Sin embargo, consideramos necesario realizar un análisis exhaustivo de las piezas numismáticas localizadas de este periodo que permita constatar lo ya afirmado y dar respuesta a la hipótesis y los objetivos planteados.

En esta investigación se han tomado como documentos para analizar, las piezas numismáticas que recorrieron España entre los años 1886-1931.

En el corpus finalmente elegido podemos encontrar piezas emitidas por la Real Fábrica de Moneda, por contratistas extranjeros bajo licencia del Estado, monedas manipuladas de otros países, acuñaciones publicitarias privadas, e incluso vales en ausencia temporal de metálico circulante.

Sobre las monedas oficiales aparecen las contramarcas comprendiendo multitud de vertientes, encontrándonos así ejemplos de manipulaciones políticas, personales comerciales y satíricas. También se han analizado jetones publicitarios (acuñaciones privadas de marcado carácter comercial) y medallas conmemorativas de hechos importantes ocurridos en este periodo.

Se quiere demostrar, como se adelanta en la hipótesis, que la Numismática puede considerarse un medio de difusión y comunicación al servicio de diversos fines y en determinados contextos.

Para ello, consideramos que la aplicación de una metodología combinada de análisis sobre el corpus elegido, capaz de describir las piezas en distintos niveles, nos dará una información plena de su contenido y en algunos casos, no en todos, de su procedencia y autoría, lo que nos servirá para llegar a conclusiones en relación a los objetivos generales y específicos planteados.

No cabe duda que la presencia de uno de estos documentos (una contramarca, un jetón, una medalla, etc.,) en una colección, subasta o mercadillo no deja de ser una anécdota en su soledad. La importancia viene dada cuando se puede recopilar y analizar con los mismos criterios una cantidad sustancial de piezas (este estudio viene respaldado por el análisis de un número cercano a las quinientas), para extraer de ellas toda la información posible en relación a su dimensión espacio-temporal.



Se pretende rescatar estos elementos del olvido investigador que han soportado durante años y demostrar, tras un riguroso análisis, que la Numismática además de un valor económico y transaccional y otro arqueológico-histórico, ambos ampliamente reconocidos, tiene también valor comunicacional en si mismo.

Con este trabajo y otros posteriores que puedan derivarse de él o abordarse en paralelo, queremos abrir una nueva vía dentro del mundo académico en el marco de la Teoría e Historia de la comunicación y suscitar el debate sobre la función comunicativa y social de la Numismática a lo largo del tiempo. Su importancia comunicacional como medio de propaganda del poder y del contrapoder, en el adoctrinamiento de las masas y en la gestión ideológica, como medio de expresión de la opinión pública o como medio publicitario para promover la venta y consumo de bienes y servicios.

4.2. Justificación de la metodología aplicada.

Para llegar a conclusiones válidas, tenemos que tener en cuenta los documentos ante los que nos encontramos y debemos aplicar las metodologías adecuadas para extraer toda la información que dichos documentos puedan contener. Dada la diversidad que, dentro de su homogeneidad, tienen las piezas numismáticas que van a ser objeto de análisis se nos hace imprescindible utilizar de modo integrado más de una metodología.

De este modo, consideraremos el Análisis de Contenido como metodología base a aplicar, siguiendo para ello la línea propuesta por Laurence Bardín (1986) en la que se plantea la posibilidad de realizar un análisis mixto respecto a los criterios metodológicos empleados, que serán tanto cuantitativos como cualitativos. En nuestro caso, consideraremos importante el recuento de los tipos de piezas en cada uno de los sub períodos, así como la aparición de determinados símbolos, la cantidad de piezas que tratan una misma temática, etc., pero también será imprescindible, por su peculiaridad y por ser reflejo de su tiempo, considerar los mensajes presentes en cada pieza aunque no tengan peso cuantitativo, así como las ausencias que pudieran ser significativas. Esto nos permitirá, por ejemplo, clasificar e interpretar los símbolos encontrados sobre todo en las emisiones oficiales y en las contramarcas políticas de la Guerra Civil, que facilitan la identificación de determinadas ideologías y corrientes políticas, tanto por su presencia como por su ausencia.

Dado el carácter visual a través del que se manifiesta el contenido de muchas de las piezas, y la necesidad de analizar el significado de las imágenes que en ellas se



reproducen en relación a su contexto, hemos considerado también necesario utilizar el análisis iconográfico.

En consecuencia, se ha propuesto aplicar una plantilla multinivel, que implica realizar el análisis de las piezas en dos niveles básicos que pueden extenderse a cuatro:

- Nivel técnico o de reconocimiento documental: servirá para el reconocimiento de los datos técnicos de la pieza, tipo al que pertenece, así como su datación, autoría y fuente.
- Nivel comunicacional, descriptivo-interpretativo: se realizará aquí el análisis del contenido del mensaje reproducido en la pieza, primero mediante su descripción objetiva y luego mediante una interpretación contextual del mismo, lo que nos aproximará al objetivo principal de explotar comunicacionalmente las piezas en su vinculación con las circunstancias que la produjeron (codificación empleada, interpretación del contenido en función del contexto).
- A estos dos niveles se le añadirá un tercero, el que llamaremos intencional, y que permitirá ubicar cada pieza, si así lo exige, en una categoría en relación con la finalidad del mensaje contenido en ella.
- Además, en las piezas en las que se encuentren símbolos representados se integrará aquí el Análisis Iconográfico tratando de vaciar el significado de los símbolos también en relación con el contexto y con el resto del mensaje. Consideramos válido el análisis iconográfico aplicado en el estudio de la moneda y la medalla. Este análisis ha sido probado en diferentes estudios numismáticos siendo utilizado de forma tradicional en el análisis de los símbolos presentes en este tipo de soporte. Sirva de ejemplo el realizado por Maria Laura Montemurro con el título *Monedas de las Cruzadas. introducción al análisis de su iconografía y estilo* (Montemurro: 2010) o el que lleva por título *Iconografía sagrada fenicio-púnica en las monedas de Hispania (Siglos III al I A.C)* de Antonio Pedro Marín Martínez (Marín Martínez, A.P: 2011).

Debemos realzar también, dada la doble vertiente histórica comunicacional y del presente trabajo, que este tipo de análisis se ha



utilizado también con éxito en el análisis de la comunicación, sobre todo en la historia del cartel.

Los cuatro niveles aquí establecidos se han integrado de manera simplificada en una retícula diseñada “ad hoc”, que como veremos más adelante, tendrá variaciones en función de los tipos de piezas, y mediante cuya aplicación individualizada se podrá extraer información de cada una de las piezas aportando este proceso los resultados cualitativos y cuantitativos buscados.

A continuación se explicarán de manera detallada las distintas fases aplicadas en el análisis de contenido realizado, desde el pre-análisis, que en nuestro caso hay que decir que es especialmente importante dada la complejidad del proceso de localización de las piezas, hasta la fase final de interpretación de los resultados que se ofrecerá por tipos de piezas en cada uno de los sub-períodos.

4.3. Pre-análisis.

Como ya hemos mencionado, la explicación de esta fase inicial y crucial de toma de decisiones previa al análisis es, en nuestro caso, bastante compleja en algunas de sus etapas, ya que la recopilación de las piezas que forman parte del corpus ha sido fruto de un proceso peculiar que si bien se ha mencionadota en el capítulo 1, creemos es necesario desarrollar aquí. De ahí la extensión del apartado.

4.3.1. Establecimiento de hipótesis y objetivos del análisis.

Para comenzar, es necesario establecer un recordatorio de la hipótesis y los objetivos planteados en el capítulo inicial de la investigación, delimitando y especificando claramente aquí cuáles de ellos van a guiar nuestro análisis.

Como ya dijimos, nos interesa escrutar aquí la dimensión comunicacional de la Numismática y, en particular, la que se dio en España en el periodo acotado. Si, como afirmábamos en la hipótesis de partida, la Numismática puede priorizar su dimensión comunicacional en determinados momentos históricos, es necesario elegir un espacio-tiempo del que extraer piezas numismáticas representativas de este potencial uso. Vamos a intentar contrastar la anterior afirmación en el breve periodo que abarcan los intervalos del reinado de Alfonso XIII, II República y Guerra Civil abarcando la horquilla que va de 1886-1939 en el territorio español. Creemos que, si



fue así en el período en estudio, las monedas y otras piezas numismáticas lo reflejarán en sus mensajes, poniéndose con ello en evidencia la importancia de su función comunicacional sobre otras.

De ahí que sea necesario acotar los objetivos generales y específicos al análisis de las piezas numismáticas que seamos capaces de encontrar como representativas de este fenómeno en la España del período comprendido entre 1886-1939.

El análisis servirá para identificar los tipos de piezas numismáticas dominantes en cada uno de los sub-períodos, así como el papel comunicacional que tuvieron en cada caso. Esto implica analizar las piezas seleccionadas y los mensajes que soportan, tratando de conocer las técnicas empleadas, los tipos de mensajes, los emisores, los receptores, los usos comunicacionales y las funciones por ellas desempeñadas .

Así, nos aproximaremos en cada sub-período a:

- El tipo de de piezas que se acuñaron y/o los mensajes icónicos y verbales que se pusieron en circulación a través de ellas; así como el contexto en el que aparecen las piezas oficiales. Conocer y explicitar los acontecimientos directamente relacionados con la emisión de monedas en cada momento.
- Si existieron piezas numismáticas que fueron manipuladas para grabar en ellas nuevos mensajes, es decir, para utilizarse como soportes materiales de nuevos mensajes, apropiándose de su circulación. Y en ese caso, cuáles fueron las monedas manipuladas, qué circunstancias dieron lugar a ello, con que intenciones se contramarcaba, qué temáticas se trataban; qué tendencias icónicas y verbales, tipos/motivos que aparecen en las contramarcas de cada sub-período; así como el contexto al que se deben.
- Si existieron otro tipo de piezas numismáticas con alguna función comunicacional, como pueden ser las medallas, por ejemplo. Y, en ese caso, conocer quién las grababa, cómo, para qué servían, qué mensajes contenían, etc.

Pero para satisfacer estos objetivos ha sido necesario primero localizar las fuentes que actualmente nos puedan permitir llegar hasta las piezas que serán objeto de análisis; y, después, visionar todas a las que sea posible acceder para seleccionar un corpus de análisis suficientemente representativo del periodo. Veamos cómo ha sido este proceso en los siguientes apartados.



4.3.2.-Lectura flotante

Para poder adecuar nuestro análisis al corpus elegido se ha hecho necesaria una primera lectura de los documentos a analizar que hasta ese momento se tenían localizados. Las piezas encontradas hasta ese momento eran 17 jetones publicitarios, presentes en la casa de subastas Aureó & Calicó, 8 monedas propiedad del doctorando, 20 medallas de diferente temáticas que procedían de las colecciones de Juan Francisco Sáez Pajares, Juan Manuel De La Puente Clemente, Lluís Lalana y el propio doctorando y por último, 52 monedas de bronce manipuladas con distintas temáticas, propiedad todas de Lluís Lalana, salvo una que pertenecía a Juan Francisco Sáez Pajares. Este total de 97 piezas formaban el corpus de trabajo del D.E.A que tenía por título *La Numismática como medio publicitario y propagandístico bajo el reinado de Alfonso XIII*. Todos los dueños de las piezas las cedieron para su estudio sin ninguna contraprestación a cambio.

Este primer acercamiento nos aportó una valiosa información al observar, dentro de la disparidad temática e incluso iconográfica, una serie de elementos comunes que podrían ser el objeto de nuestro análisis de una forma más profunda.

Se observó que, en gran medida, los documentos susceptibles de análisis eran monedas y medallas en su totalidad y que los materiales en los que estaban fabricados eran plata y bronce (en el caso de las monedas y medallas oficiales) y metales menores en el resto de piezas.

También se constató la presencia de una serie de elementos repetitivos en las imágenes representadas en las piezas lo que nos marcó el camino hacia la necesidad de introducir de algún modo el Análisis Iconográfico en el Análisis de Contenido.

De esta primera lectura, se derivó la necesidad de localizar más piezas y de fijar una serie de criterios para llegar a un corpus más extenso y representativo del período elegido.

4.3.3. Búsqueda y localización de las piezas.

En el comienzo de las investigaciones, se contemplaba la posibilidad de basar el estudio únicamente en las monedas oficiales y las medallas conmemorativas del periodo. Incluso se pensó en la posibilidad de complementar contenidos y conclusiones extendiendo dicha investigación a billetes de banco del periodo y a sellos.



Una vez iniciadas las pesquisas comprobamos que había numerosas posibilidades que en un principio no se habían contemplado como documentos de análisis, principalmente por el desconocimiento de su existencia, ya que son un tipo piezas poco apreciadas por coleccionistas, al tratarse de moneda poco abundante, en mal estado y manipulada en el caso de las contramarcas, estando también presentes las fichas publicitarias emitidas por particulares, que fueron prohibidas en su momento. Tanto las contramarcas (siempre, ya que se dañaba un documento público en lo físico y la imagen del monarca y del Estado en lo simbólico), como las acuñaciones de medallas publicitarias privadas, tuvieron sobre sí la prohibición de su realización y/o puesta en circulación.

A pesar de lo cual, estas piezas “circularon” en la España de principios del siglo XX (e incluso podríamos decir que con notable éxito).

Por otro lado, estaba el reto de la localización de este tipo de piezas numismáticas tan poco comunes en un mundo tan amplio y peculiar como el del coleccionismo. Está claro que intentando analizar documentos históricos, y más hablando de monedas y medallas, en primer lugar acudimos a la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), uno de los mejores museos numismáticos de España, con un fondo de piezas más que considerable.

Para sorpresa nuestra (y también de las conservadoras del museo) la FNMT-RCM sólo tenía entre sus fondos dos piezas de este tipo: una contramarca anarquista que al parecer tuvo bastante difusión -por los ejemplares que se han podido encontrar en el mundo del coleccionismo-, y una pieza muy especial que consistía en una moneda de “casa de muñecas” fabricada en Nüremberg por la casa Lauder, como elemento promocional de sus productos.



*. A principios del siglo XX, en esa ciudad alemana (Nürnberg -Nüremberg) se realizó moneda en diferentes tamaños y metales, reproduciéndose moneda española y de otros países.
De España se conoce un estuche conteniendo 18 piezas de diferentes valores, en tamaño reducido y todos datados entre 1887-1888, en diferentes aleaciones. Su diámetro oscila sobre los 10 mm. Y canto estriado.
El estuche dispone de una inscripción que traducida al castellano reza: "MINIATURAS DEL DINERO DE TODAS LAS NACIONES" por L. CR. LAUDER (ciudad de) NÜREMBERG (Alemania), dado que su autor omitió su datos son conocidas éstas monedas de diferentes formas: DINERO DE LAUDER, MINIATURAS DE LAUDER, MINIATURAS DEL DINERO DE TODAS LAS NACIONES de L. CR. Lauder".
(De un foro de internet. Entrada: "Lauer Nürnberg")

Figura 1.-Moneda Anarquista de la FNMT-RCM y moneda promocional de la casa Lauder encontrada en los fondos de la FNMT-RCM.

A continuación acudimos al mundo privado de la Numismática. En un principio, entre los numismáticos profesionales se buscaron piezas en buen estado que fueran representativas y sirvieran como ejemplo de las emitidas por el poder en el periodo elegido.

Posteriormente, y ante la aparición de otras piezas como las contramarcas y los jetones publicitarios, las conexiones entre profesionales del sector fueron fundamentales para localizar estos objetos tan especiales.

Muy posiblemente sea esta la primera vez que muchas de las piezas aquí mostradas y analizadas salgan a la luz pública. Sin la colaboración de Juan Francisco Sáez Pajares, numismático profesional, esta labor de búsqueda hubiera sido más laboriosa, por no decir imposible.

Junto al coleccionismo privado, aparecen también las casas de subastas que periódicamente organizan este tipo de eventos en las ciudades más importantes de España, generalmente Madrid y Barcelona. De ellas, las más consultadas y de las que más información hemos obtenido han sido: Cayón Subastas, Jesús Vico, S.A.; José A. Herrero, S.A.; Martín Hervera; Soler y Llach Subastas Internacionales, S.A.; pero sobre todo Áureo y Calicó, Subastas Numismáticas, S.A., ya que ha sido la que mayor cantidad de piezas de las que buscábamos correspondientes a nuestro período de estudio han sacado a subasta.

Otro punto de consulta recurrente han sido las páginas web de subastas on line, donde también hay monedas y medallas que se pueden adquirir directamente de



forma más cómoda y en algunos casos sin necesidad de pujas en apartados donde se pueden comprar directamente. Las consultas por internet han sido casi diarias dada la constante renovación de elementos que aparecía bajo los más diversos epígrafes de las búsquedas realizadas sistemáticamente (publicidad, fichas, monedas, medallas, jetones, resellos, contramarcas...); lo que hacía que las búsquedas fueran interminables. Sin embargo, esta fuente ha demostrado ser la más susceptible de proporcionar falsificaciones y contramarcas aparentemente históricas que no superan el más pequeño análisis experto. Es precisamente por ello la más peligrosa a la hora de localizar materiales válidos para formar parte del corpus, ya que no se tiene contacto directo con la pieza, por lo que ésta puede variar mucho de lo visto en una imagen a la realidad. Y en el caso de las monedas, es necesario cerciorarse físicamente de cuál es su estado, el peso que tienen y el material en que están hechas; así como observar las pequeñas variables menos visibles pero que son las que hacen importante, en muchos, casos su descubrimiento y valoración.

4.3.4. La autenticidad de las piezas.

Este es uno de los criterios básicos, si no el inicial, de la selección de piezas que constituye el corpus definitivo. Dado que nos encontramos ante documentos históricos sujetos en gran parte a compra venta y a determinadas reglas de mercado tuvimos que ser extremadamente cuidadosos en lo referente a su autenticidad.

En el caso de las piezas oficiales y de las medallas de instituciones este aspecto está fuera de toda duda ya que estas piezas son habituales dentro del mundo numismático y es fácil constatar su autenticidad. Muchas de ellas están dentro de lo que se conoce como “El centenario de la Peseta” y se completan con las monedas republicanas y las emitidas en tiempos de la Guerra Civil.

Pero no cabe duda que la manipulación de piezas, en el caso de las contramarcas, siempre puso en alerta a los coleccionistas y estudiosos numismáticos, ya que supondría la revalorización de piezas que en principio carecían de valor numismático y, por lo tanto, siempre ha estado bajo sospecha (algo que ya se explicó ampliamente en el capítulo 2).

Bien es cierto que los círculos de atesoramiento de estas piezas son minoritarios dentro del ámbito coleccionista, por lo que las posibles monedas contramarcadas con manipulaciones recientes son fácilmente detectables a los ojos de un experto.





Figura 2.-Moneda sospechosa de manipulación fraudulenta reciente, buscando hacerla pasar una contramarca de época.

Fuente: archivo propio.

Por otro lado, hay ciertos elementos formales que también nos indican la autenticidad de las piezas dentro del contexto histórico estudiado.

En el caso de las contramarcas es donde quizá, como se ha indicado antes, se debe ser más riguroso con las piezas aceptadas en el corpus, ya que no dejan de ser manipulaciones de elementos anteriores y, por tanto, agresiones de lo existente. Con el paso del tiempo, estas agresiones sufren un envejecimiento que, si bien no es idéntico en todos los casos debido a las distintas circunstancias de conservación de cada una de las piezas, sí tiene ciertas generalidades en todas ellas; como es la propia oxidación característica del bronce (material en el que generalmente se presentan estos mensajes), un relleno de materiales externos de los huecos que deja el mensaje debido al paso del tiempo y su manipulación.

La tipografía, en concreto su estilo, también es importante porque está sujeta a modas y tendencias a las que no es ajeno el periodo histórico sobre el que trabajamos, dejándonos una serie de tipografías características que aparecen en un altísimo porcentaje de las piezas.

Por su parte, la autenticidad de los jetones (medallas publicitarias) está fuera de toda duda, ya que son elementos prácticamente fuera del mercado numismático y con escaso valor si las comparamos con otras piezas. Al igual que ocurre con los vales de cooperativas y de necesidad, el posible problema viene por la datación exacta de su acuñación, ya que en muy pocos casos se graba una fecha en la pieza, por lo que sólo se pueden datar con exactitud cuando son conmemorativas de un evento histórico.



4.3.5. Corpus y criterios empleados para su selección

En primer lugar debemos recordar que el corpus aquí finalmente seleccionado para su análisis está condicionado por la decisión previa (justificada en su momento) de elegir el periodo histórico comprendido entre 1886 y 1939 en España. No hay que olvidar que, estos 53 años constituyen un período crucial de nuestra historia en el que se pasó por una Monarquía (con una minoría de edad y una regencia), una República y una Guerra Civil.

Además del criterio de la autenticidad de las piezas, los otros criterios establecidos para la selección de los documentos de análisis procedentes de este período han sido los siguientes:

- Exhaustividad: lo que supone incluir todas las piezas oficiales posibles y el mayor número de piezas de otro tipo que sea posible encontrar y que circularan en el período elegido en todo el territorio nacional.
- Representatividad: que viene dada en nuestro caso por la presencia en todas las piezas elegidas de mensajes alusivos al período. Esta representatividad no es tanto numérica sino cualitativa. En algunos casos el corpus que se presenta y se analiza es todo el universo existente, como el caso de las monedas de la II República y la Guerra Civil. En otros no es válido en cuanto a lo cuantitativo, ya que es un número ínfimo en lo que, suponemos, se produjo y manipuló en el periodo, pero sí tiene un gran valor cualitativo
- Homogeneidad: todas las piezas tenían que haberse acuñado y/o que haber circulado entre 1886 y 1939, y contener mensajes grabados codificados verbal y/o visualmente.

Una vez establecidos y aplicados los criterios, de las 603 posibles el corpus de análisis quedó constituido por 438 piezas numismáticas de todo tipo y condición emitidas durante las diversas etapas de gobierno comprendidas en el período: el Gobierno Provisional (1870), el reinado de Amadeo de Saboya, el reinado de Alfonso XIII (1886-1931), la II República Española, y la Guerra Civil. Además, se incluyen también las monedas emitidas durante el reinado de Alfonso XII ya que, si bien es anterior, las contramarcas y manipulaciones localizadas tienen como base las piezas de diez y cinco céntimos de este reinado.

Así, dentro del corpus definitivo están:

- **Todas las monedas emitidas por los poderes legalmente constituidos en el periodo estudiado**, fácilmente reconocibles por la fecha de emisión que suelen incluir y que circulaban en todo el territorio nacional. El número total de estas son 26, ya que se han incorporado al corpus las pruebas de monedas que por distintos motivos no fueron finalmente adoptadas para su emisión y circulación. En este sentido hemos considerado interesante mostrar el interés comunicativo de piezas que se circunscriben al periodo de la Guerra Civil dadas las circunstancias extremas que las generaban.

En el caso de las medallas, se ha realizado una selección, dado que en esta época, sobre todo en el periodo del reinado de Alfonso XIII, la emisión de medallas para conmemorar eventos era práctica habitual, llegando incluso a emitir varias para un mismo evento (caso de la Exposición Universal de Barcelona de 1888). El número final es de 49

- **Las monedas y medallas emitidas en ese periodo que contienen contramarcas realizadas durante el mismo**. Al respecto hay que señalar que, si bien los documentos oficiales emitidos durante este periodo están todos incluidos en el corpus, gran parte de las contramarcas aparecen sobre monedas de bronce emitidas en el reinado anterior (correspondiente a Alfonso XII) e incluso las hay anteriores, ya que no es extraño encontrarlas del Gobierno Provisional de 1870, cuya iconografía se asimiló a la II República posteriormente.

Dado que en la mayoría de los casos no hay una fecha de realización de la contramarca, es el contexto del mensaje y los referentes a los que se alude lo que nos ha servido para encajar estas piezas en el sub-periodo correspondiente. El corpus total de contramarcas tiene un número final de 190. Las manipulaciones son la piedra angular de este estudio por el peso dentro del corpus y por la variedad de mensajes, y tienen lugar en dos etapas muy concretas y a la vez muy diferentes entre sí:

- La primera época de estas manipulaciones comprende el reinado de Alfonso XIII en su segundo periodo, una vez declarado mayor de edad y teniendo el poder real y efectivo en sus manos, lo que no incluye el tiempo de la Regencia de su Madre, La Reina viuda, María Cristina. Estamos hablando del intervalo que comprende los años



que van desde 1902 a 1931. De este periodo las contramarcas se han concentrado entorno a 1909 y la figura de Antonio Maura. El número de las mismas es de 23.

- La II República tan sólo tuvo cinco años para desarrollarse antes de sufrir un golpe de estado y la posterior Guerra Civil. De este periodo las piezas analizadas son 49.
- La etapa de la Guerra civil que España sufrió desde el 18 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939. De la Guerra Civil se han analizado 49 documentos.

También se han encontrado y analizado 32 contramarcas publicitarias y 6 con temas varios ubicadas en los periodos de Alfonso XIII y II República.

Entidad propia tendrán las manipulaciones crítico – satíricas con una presencia de 68 piezas

- Por último, se han incluido también **las medallas de emisión privada que tuvieron su origen en este momento histórico**, medallas de las más diversas procedencias y medallas publicitarias. Al igual que en el caso de las contramarcas, el contexto del mensaje nos ayudará a ubicar de forma espacio-temporal este tipo de piezas ya que, generalmente, tampoco aparece grabada ninguna fecha de emisión. De este tipo se han analizado 105 documentos. Sin duda uno de los mayores análisis de este tipo de piezas realizado hasta ahora.

No se han tenido aquí en cuenta tanto los factores clásicos que la Numismática suele establecer para la consideración del valor de las piezas, que son su escasez y su estado de conservación, ya que nos ha interesado más la ubicación temporal de las mismas y su posible interés comunicacional.

Todas las piezas incluidas en el corpus son únicas y diferentes las unas de las otras. Al respecto hay que decir de las piezas contramarcadas que, aunque en algunos casos parezca que se han incluido piezas iguales, si están en el corpus es porque no lo son, es decir, porque tienen alguna particularidad diferenciadora del resto, a veces casi



imperceptible, pero que puede atender a cambios en el mensaje, en la técnica, en el material o incluso en el tipo de moneda que lo soporta y, por ende, ser significativa.

Hemos de decir que se han descartado para formar parte del corpus de análisis algunos tipos de piezas numismáticas de la época, algo que trataremos de justificar.

Así, en primer lugar debemos referirnos a las medallas religiosas, que se han descartado en su totalidad ya que:

- Existe una gran dificultad para datar correctamente este tipo de acuñaciones, ya que no ha sufrido variaciones simbólicas y formales de consideración en muchos años.
- El hecho de tratarse, en la mayoría de los casos, de elementos para la devoción y afianzamiento de la fe personal, y que por lo general no tienen mayor difusión comunicacional, quedando para actos privados del poseedor.
- La gran cantidad de devociones y advocaciones que este tema en sí mismo tiene, que va desde medallas con temáticas internacionales. a advocaciones de pequeñas poblaciones.

Por estas razones se optó por dejarlas al margen, sin descartar que posteriormente se pueda hacer un estudio específico de las mismas.

También se han desestimado otros documentos numismáticos, como los vales de comida, las emisiones locales y el “dinero” que se utilizaba en las cooperativas, economatos y fábricas. Este tipo de piezas se utilizaron en todos los casos como un sustituto más o menos ocasional, territorial y temporalmente limitado del dinero oficial, de curso legal y con validez en todo el Estado, si bien las circunstancias históricas que favorecieron su aparición varían en cada caso.

Es precisamente su uso local y ocasional, así como la peculiaridad de su origen, lo que hace que hayan sido descartadas aquí, si bien merecerían un estudio más detallado, dadas las dimensiones comunicacionales y la repercusión social que tuvieron.

También se han descartado las emisiones locales del periodo de la Guerra Civil, que creemos merecen un análisis en mayor intensidad y minuciosidad que el que aquí nos es posible hacer, por lo que se ha considerado dejar su estudio para momentos posteriores.⁴¹

⁴¹ El anexo III recoge algunos ejemplos de vales monetiformes y moneda de necesidad.



4.3.6.- Preparación del material.

Una vez localizadas las piezas que formarían parte del corpus tuvimos acceso a ellas por distintas vías. En unos casos hubo que desplazarse hasta su lugar de ubicación y, en otros, nos fueron enviadas por correo. Tan sólo 15 jetones publicitarios de módulo similar al de 5 pesetas no pudieron ser examinados directamente al ser lotes de una subasta de la casa Cayón que no pudimos conseguir.

Una vez ante las piezas se siguieron los siguientes pasos:

- Se pesaron utilizando una báscula digital de bolsillo Sytech weich & go SY-BS500, de alta precisión, con un peso máximo de 100 gramos.
- Se midieron mediante calibre profesional.
- Se identificó el material en las que se habían labrado.

Posteriormente se fotografiaron una a una por ambas caras, ya que la ubicación del mensaje, su disposición e incluso cómo estaba repartido entre anverso y reverso se consideraba relevante para el estudio. Para ello se utilizó un objetivo macro de la cámara HP Photosmart R507 con lentes Pentax (propiedad de Silvia Domingo Rubio), un trípode y luz solar sobre fondo negro. El hecho de utilizar luz solar (o blanca) es habitual en Numismática ya que refleja con más exactitud los colores reales del material en que están realizadas las piezas, y resalta posibles errores, fallos o golpes.

Una vez fotografiadas todas las piezas se seleccionaron las imágenes de mayor calidad, definición y detalle, desechándose al menos dos tercios de las realizadas; y se archivaron las imágenes definitivas para su análisis y consulta posterior.

Las fotografías de las piezas se acompañaron de un sistema de clasificación para facilitar el trabajo posterior de análisis de forma eficaz y rápida. Cada fotografía se renombró con un código múltiple alfanumérico que la identificaba inmediatamente facilitando su localización y estudio. Se buscó en este sistema la claridad, la sencillez y la eficacia, tal como se expondrá después, tras la explicación de las categorías.

4.3.7.- Establecimiento de categorías, índices y criterios del análisis.

Una vez tomadas las decisiones precedentes, corresponde a esta etapa del pre-análisis decidir cómo se va a categorizar el corpus, qué índices se van a considerar

relevantes y, en consecuencia, se van a buscar en él, así como los criterios de relevancia según los que se va a llevar a cabo esta búsqueda.

Se van a combinar aquí dos tipos de categorías de distinta naturaleza: una a la que llamaremos técnica o tecnológica y otra temática o intencional. En ambos casos se han aplicado los criterios de validez exigidos por el Análisis de Contenido que cita Laurence Bardin (1986: 27). La validez muestra sobre todo la pertinencia de las categorías y las unidades escogidas en relación tanto al documento como a los objetivos de la investigación. Para garantizar la confiabilidad y validez del análisis, Bardin nos indica cinco reglas esenciales:

- La exhaustividad. Una vez que los documentos a analizar están determinados se deben considerar todos los elementos. La exhaustividad supone que las categorías establecidas permiten clasificar el conjunto del material recogido.
- La homogeneidad. Los documentos deben ser homogéneos, es decir escogidos en función de criterios precisos y no presentar mucha singularidad en relación a los mismos. La homogeneidad está asociada a la clasificación del material, que como indica Bardin, debe hacerse según «*un mismo principio de clasificación*» (1986: 121).
- La pertinencia. Los documentos escogidos deben corresponder al objetivo del análisis. Una categoría es pertinente cuando hace posible el estudio del material obtenido ante las preguntas y el marco de análisis seleccionados.
- La objetividad significa que una categoría tiene el mismo sentido para todos los investigadores.
- La exclusividad. Las categorías son excluyentes, por lo que los documentos sólo tendrán cabida en una de ellas, es decir, que si se incluyen en una no podrá tener presencia en otra.

Veamos en nuestro caso como se han aplicado estos criterios

4.3.7.1. Categorías de carácter técnico.

En primer lugar, para ubicar correctamente las piezas que componen nuestra investigación, se ha decidido aplicar un criterio técnico que atiende a la originalidad o manipulación de las piezas y del mensaje en ellas contenido, es decir, al proceso de producción del mismo. Desde el punto de vista comunicacional se incluye aquí el nivel informativo-tecnológico que es el más primario que puede darse en este tipo



de documentos, ya que afecta a la existencia misma de la pieza ofreciendo los datos básicos de su producción tecnológica y de su funcionalidad económica en el caso de la moneda.

Así, surgen dos grandes **categorías técnicas**:

Categoría A: Piezas originales, es decir, aquellas cuyo mensaje llega en perfectas condiciones al receptor (sin alteraciones añadidas al grabado original), tras haber pasado por un proceso de producción complejo y planificado, tanto tecnológica como técnicamente.

Categoría B: Piezas manipuladas aquellas que hayan sufrido, tras su puesta en circulación original, y de manera intencionada, una alteración que afecte al mensaje original que transmiten, ya sea porque lo modifique reutilizando en todo o en parte el mensaje preexistente, o porque incluya otro mensaje nuevo totalmente ajeno al primero. Quedarán excluidas aquí las piezas que tengan alguna marca o deterioro no realizado con intenciones comunicativas.

De este modo, los aspectos técnicos distinguirán la producción original de la pieza y de su mensaje (por acuñación o por fundición, descartando posibilidades más modernas) de las contramarcas, producidas estas en bajo relieve, lo que constituye una agresión a la pieza original practicada con mayor o menor grado de profesionalidad y pericia.

A su vez, en cada una de estas categorías técnicas se abren distintas posibilidades que dan lugar a subcategorías. En la categoría de piezas originales se ubicarán las monedas (subcategoría A1) y las medallas (subcategoría A2).

- Subcategoría A1: vamos a entender aquí por monedas las piezas numismáticas de este tipo producidas y emitidas bajo el amparo y las órdenes del Estado, sujetas a un riguroso control por parte del gobierno correspondiente en aspectos tales como: peso, tamaño, valor, leyes del metal, número piezas acuñadas y mensajes a transmitir (así como los elementos verbales-visuales elegidos para ello). Es decir, las monedas de curso legal puestas en circulación por un determinado estado para facilitar las transacciones económicas en el mismo.

- Subcategoría A2. En cuanto a las medallas, nos referimos a las piezas sin valor transaccional emitidas por el Estado o por otras instituciones públicas o privadas, nacidas de una voluntad comunicativa, ya sea para plasmar o conmemorar (recordar) hechos históricos o culturales o con cualquier otra finalidad del emisor. Frente a las monedas, en las que la emisión es una potestad exclusiva del Estado, las medallas pueden ser labradas por cualquier entidad o empresa que tenga medios para ello, sin que exista control en cuanto a leyes, materiales o número de tirada. Su producción dependerá, por tanto, de la voluntad del emisor (entendiendo por este a la persona física o jurídica que se hace responsable económica y jurídicamente de la misma). El hecho de que la razón de ser de las medallas sea pura y prioritariamente comunicacional, es lo que suscita nuestro interés a la hora del análisis. Distinguiremos aquí también si las medallas han sido emitidas de manera oficial (OF) o por entidades privadas (PR), por lo que en este caso habrá un matiz en la subcategoría (OF o PR).

Dentro de la **categoría B**, que se refiere a las piezas **manipuladas o contramarcas**, vamos a ubicar los documentos de la categoría anterior que hayan sido modificados con intención comunicativa. (Podemos adelantar a la vista del corpus que todas ellas son monedas, ya que no se ha encontrado ninguna medalla que haya sufrido este tipo de manipulaciones).

También en este caso se abren distintas opciones o sub-categorías atendiendo al procedimiento de manipulación y, en concreto a si este es manual o mecánico. Las posibilidades son aquí las siguientes:

- Subcategoría B1: manual artesanal. Si la manipulación se realiza a mano y con un elemento punzante que graba el metal pero que no esta acondicionado para este uso.
- Subcategoría B2, manual mecánica. Si la contramarca se realiza con elementos pensados para la manipulación y marcaje profesional del metal (punzones alfabéticos, por ejemplo), que necesariamente han de utilizarse para elaborar los mensajes de forma manual.
- Subcategoría B3, mecánica industrial. Es decir aquella que utiliza elementos de manipulación preparados expresamente para grabar monedas con un mismo



mensaje, que puede ser repetitivo y a gran escala. Para ello puede utilizarse maquinaria especializada como, por ejemplo, una prensa.

4.3.7.2. Categorías intencionales.

Pero, como dijimos antes, junto a estas categorías basadas en criterios técnicos y de producción es necesario plantear otro sistema de categorías que atienda a criterios de tipo comunicacional. En concreto, se ha decidido utilizar como criterio esencial para esta segunda categorización del corpus un criterio que hace referencia a las posibles intenciones que tuvieran los emisores de los mensajes en cada caso, es decir, a la función que a través de este medio los mensajes debían satisfacer o el principal motivo de su existencia; y han sido establecidas tras la lectura flotante realizada de las piezas numismáticas localizadas.

Así, estableciendo en este caso un orden alfabético, las categorías intencionales que vamos a manejar en el análisis, cruzándolas con las anteriores son cuatro:

Categoría 1 (POL). Donde se recogerán las piezas cuyos mensajes se deriven de intencionalidad política (lo que a su vez podrá tener distintos matices) Consideraremos políticas aquellas piezas numismáticas cuyos mensajes se hayan originado con intenciones de generar una corriente de opinión a favor de un determinado poder (o del personaje que en ese momento lo ejerza), de partidos políticos o de otras instituciones similares (sindicatos, por ejemplo); bien porque aparezcan representados sus nombres o siglas, o determinadas ideas, eslóganes o consignas políticas. En este caso algunas piezas podrían incluir mensajes con cierto carácter legitimador, en el caso de que el principal motivo de la existencia del mensaje en una pieza sea dar cuenta del emisor o poder legitimado para acuñarla, emitirla y/o ponerla en circulación; propagandístico cuando las circunstancias políticas así lo exijan; o incluso conmemorativo. En este último caso pueden subyacer intenciones políticas y propagandísticas ya que son piezas producidas para recordar en sus mensajes hechos o circunstancias que por su importancia histórica, simbólica o emotiva sean considerados relevantes y merecedores de tal reconocimiento para el poder emisor.

Categoría 2 (PUB). Publicitarias (que pueden tener matiz comercial o corporativo). Consideraremos publicitarias aquellas piezas que bien por su

contenido textual o por su contenido icónico hagan referencia a productos, comercios, bienes, servicios o direcciones de locales o hechos de carácter corporativo como pueda ser una conmemoración institucional o la mera representación de una marca sin alusiones comerciales directas.

Categoría 3 (CRI). Consideraremos críticas aquellas piezas numismáticas cuyos mensajes pretendan poner en circulación opiniones contrarias a personas, instituciones, hechos o ideologías. Estas opiniones críticas pueden ser de carácter satírico, llegando incluso a la burla o mofa, pero también adquirir un carácter más serio y reivindicativo.

Categoría 4 (OTR). Por último, abriremos una categoría más, a la que denominaremos “Otras”, para recoger aquellas piezas que contengan mensajes que no encajen en ninguna de las categorías anteriores.

En este caso, dado que para ubicar las piezas que componen el corpus en este segundo sistema de categorías es necesario atender a los mensajes que contienen, es necesario precisar que habrá que tener en cuenta su dimensión formal, que en este caso se reduce básicamente a una doble codificación: verbal (o textual) y visual (o icónica) de manera que todas las unidades significativas para el análisis se buscarán en ambas codificaciones.

4.3.7.3. Índices e indicadores del análisis

Una vez planteadas las categorías que estructuran el análisis es necesario establecer los elementos que vamos a considerar significativos o relevantes, es decir, los índices que vamos a buscar e identificar en cada una de las piezas para ubicarlas en el doble sistema de categorías y hacerlas, de este modo, hablar; así como los criterios bajo los que esos índices se van a considerar relevantes en cada caso.

Al respecto, y como se ha adelantado ya, se van a considerar aquí dos tipos de indicadores: de carácter cuantitativo y cualitativo.

Por un lado, consideraremos significativa la cantidad de piezas encontradas de cada una de las categorías y sub-categorías establecidas. Este recuento nos servirá para conocer la frecuencia con la que cada uno de los tipos de piezas numismáticas se usó con las distintas temáticas y finalidades comunicativas en el período establecido



y en cada uno de los sub-períodos, lo que dará cuenta de la mayor o menor relevancia cuantitativa que alcanzó el fenómeno estudiado.

Los índices que se van a considerar en función de este criterio son:

- El número de piezas de cada una de las categorías y sub-categorías técnicas establecidas: monedas, medallas y contramarcas. En este caso el dato numérico nos interesa para poder saber, dentro de nuestro corpus, el peso que cada categoría y sub-categoría tiene. Esto es especialmente interesante en el caso del fenómeno de las contramarcas, ya que es más novedoso, y permitirá extraer la frecuencia de cada una de las sub-categorías fijadas para las piezas contramarcadas, basadas en las técnicas de producción empleadas para reproducir y difundir mensajes de una manera alternativa y prohibida, dando cuenta de la incidencia que pudo tener este tipo de proceso en el momento.
- La procedencia u origen de las contramarcas y medallas, en el espacio geográfico español, lo que indicará si el fenómeno que se analiza se dio por igual o no en todo el territorio.
- Número de piezas de cada una de las categorías intencionales, lo que supone considerar el contenido de los mensajes para llegar a obtener datos sobre los usos comunicacionales dominantes en cada caso, y realizar posteriormente las inferencias pertinentes en relación al contexto.
- El uso en los mensajes de los distintos tipos de códigos posibles, en este caso serán verbal, visual o ambos.

La existencia de datos sobre un mayor o menor número piezas de cada tipo, origen, emisores, instituciones, símbolos, etc., ofrece de algún modo tendencias numéricas que, si bien no podemos decir que sean representativas en cuanto a la consideración de nuestro corpus como muestra en el sentido estricto (ya que resulta imposible saber el total de piezas que existieron en algunas de las categorías), sí permite aproximarnos a las tendencias de uso y difusión de mensajes que pudo haber.

Pero, si es importante la posibilidad de obtener porcentajes y cantidades, dado el tema tratado consideramos que la sola presencia de cada pieza y del mensaje contenido en ella, en su unicidad y originalidad, pueden aportar información significativa para el conocimiento de la dimensión comunicacional que alcanzó la



Numismática en el período estudiado. Estamos intentando analizar un fenómeno estrechamente relacionado con su contexto histórico y, en concreto, con determinadas necesidades comunicacionales surgidas en él que pudieran dar lugar a los mensajes contenidos en las piezas, por tanto consideramos que el análisis cualitativo puede ser tan importante como el cuantitativo.

Dado que los objetivos de nuestro análisis atañen especialmente al contenido de los mensajes reproducidos en las piezas numismáticas, entendemos que es necesario introducir en él un criterio cualitativo, por lo que se aplicará de manera simultánea al recuento, un criterio de presencia y/o ausencia de los distintos elementos significativos en relación al contenido de los mensajes.

En concreto entenderemos como relevante la presencia y/o ausencia en los mensajes de las piezas numismáticas de elementos verbales y/o visuales que nos permitan identificar:

- Un determinado emisor, ya sea unipersonal o institucional, es decir, responder a la pregunta ¿quién habla a través del mensaje?: persona, institución política, empresa, anónimo. En particular se tendrá en cuenta la presencia y o ausencia de representaciones del poder emisor (retrato del rey, por ejemplo), algún otro tipo de institución oficial o cualquier tipo de símbolo alusivo al Estado o al poder.
- Responder a la pregunta ¿de qué se habla en el mensaje? ¿Cuál es su referente?: de política, de economía, de cultura, de algún tema social, de alguna institución (política, sindical, económica, social, comercial), de un hecho histórico, de un personaje, del emisor mismo, de un producto o servicio.
- Una intencionalidad, y aquí la pregunta a despejar sería ¿cuál es la intención del emisor con la difusión del mensaje? Este aspecto puede estar más o menos explícito en el mensaje de la moneda a través de la presencia de símbolos, retratos de personajes o lugares, fechas, lemas, consignas, eslóganes. También podría ser más implícita, por lo que podría estar sujeto a matices e interpretaciones. Este aspecto ha sido ya considerado en el segundo sistema de categorías, si bien los matices que pueda tener cada intencionalidad se analizarán en la interpretación de cada pieza.
- La presencia o ausencia en las piezas de determinados mensajes verbales o visuales: nombres de instituciones o personas, siglas de partidos políticos o sindicatos, lemas o símbolos. En definitiva, el contenido mismo de los mensajes que, como vamos a ver a continuación va a tener en nuestro caso una incidencia también cualitativa que consideraremos esencial.



Justificada ya la necesidad de establecer estos índices genéricos, vamos a detallar a continuación las unidades más concretas a buscar en las distintas piezas del corpus, en cada uno de los niveles de análisis inicialmente planteados: el técnico o tecnológico y el comunicacional que son los que, como veremos, van a formar parte de la retícula de análisis que se explicará en el apartado siguiente.

En el caso de las **monedas** los índices a localizar desde un punto de vista técnico son los siguientes:

- 2 **Valor:** Es sin duda el *alma mater* de la creación por parte de la humanidad del concepto de dinero y por tanto de las monedas. En el análisis entendemos por valor lo siguiente: si es moneda de curso legal tendrá un valor extrínseco, en este caso no acorde con el valor intrínseco. Valor facial, es decir, el valor transaccional que el Gobierno concede a esa pieza en el intercambio de bienes y servicios
- 3 **Acuñación:** En este caso se busca reseñar la entidad que fabrica esta pieza
- 4 **Año y lugar de acuñación:** Lugar de acuñación de la pieza, que en el caso de las monedas oficiales viene recogido por ley con una marca de Ceca.
- 5 **Fecha de acuñación:** la fecha de emisión deberá aparecer en toda moneda por ley, al igual que la marca de Ceca anteriormente mencionada.
- 6 **Período de circulación:** Se intenta saber desde qué momento está en circulación esta pieza. Es necesario saber desde cuándo y hasta cuando la moneda está en manos de su público objetivo, en este caso el pueblo.
- 7 **Material:** Importante para saber lo valiosa que podía llegar a ser una moneda o medalla por el solo hecho de serlo. Este dato también tendrá mucha importancia para saber el estrato social en el cual se movía la pieza y por tanto el mensaje soportado en la misma.
Es fácil deducir que para un mensaje con carga social que afectara a las clases obreras, tendría mayor difusión y recorrido una moneda de bronce, en sus diferentes valores, que una de oro. Material acuñado, soporte físico o material que compone la pieza, y que será generalmente metálico.
- 8 **Peso:** medido, como se dijo antes, con una báscula digital de bolsillo Sytech weich & go SY-BS500 de alta precisión, con un peso máximo de 100 gramos. Los resultados se dan en gramos.



- 9 **Tamaño:** Nos referimos al módulo de la pieza utilizada.
- 10 **Valores acuñados del tipo:** Cada tipo fue utilizado con diferentes valores, así las de bronce serían de un tipo pese a sus diferentes tamaños y tendrían todos los mismos mensajes para valores de 1 céntimo, 2 céntimos, 5 céntimos y 10 céntimos. Lo mismo sucedería con las de plata (50 céntimos, 1 peseta, 2 pesetas y 5 pesetas) y oro (20, 25 y 100) pesetas. Ocurría lo mismo siendo la imagen común de los valores de un mismo material.
- 11 **Fuente:** se registrará aquí donde se ha encontrado la moneda y a quién pertenece.

En el caso de las **medallas**, los índices concretos de búsqueda desde el punto de vista técnico son los mismos que en el caso de las monedas, pero hay que matizar dos aspectos clave:

- 12 **Que más que de valor habrá que reseñar la ausencia del mismo**, se constatará aquí que estamos ante una pieza sin carácter transaccional y que no se puede utilizar en la compra de bienes y productos. Su valor intrínseco no está fijado oficialmente, por lo tanto puede variar según el material y el mercado del mismo. Esta característica, la ausencia de valor, es lo que marca de forma más clara la diferenciación manifiesta con las monedas.
- 13 **Material acuñado**, es decir, material empleado en la acuñación de la pieza. En algunas ocasiones, este permitirá diferenciar las medallas de las monedas a las que puedan parecerse o que traten de imitar, ya que en ese caso las medallas utilizarán un material distinto al marcado por la ley y por las instituciones.

En el caso de las **piezas manipuladas**, dentro del nivel técnico, dado que las manipulaciones están realizadas sobre monedas acuñadas se tendrán en cuenta primero las entradas que se han descrito ya para las monedas. Pero, dado que se da un mensaje nuevo sobre el ya preexistente de la moneda original, será necesario añadir nuevos ítems relativos de modo específico al nuevo mensaje que se introduce mediante la contramarca. Estos ítems son:

A) Ubicación: Lugar donde aparece en la moneda el mensaje contramarcado. Podrá ser anverso o reverso.



B) Período estimado de la manipulación: Momento histórico en que se realizó la manipulación. Se ubica la manipulación por el tipo de mensaje que transmite en los hechos históricos estudiados.

C) Técnica de manipulación: Método seguido para realizarla. Los tipos de manipulación, según su técnica, contemplados en esta investigación y ya definidos en la explicación de las categorías son: manual artesanal, mecánica manual y mecánica industrial.

Con los elementos contemplados hasta aquí para extraer el nivel técnico de las piezas se obtiene también parte de la información relativa al nivel comunicacional, en concreto a su dimensión más primaria, lo que hemos llamado antes intencionalidad informativo-tecnológica.

Entrando en el **nivel comunicacional**, en el que se realizará la descripción e interpretación de los mensajes contenidos en las piezas numismáticas, se identificarán los elementos formales (verbales y visuales), su disposición y significado, los posibles emisores y receptores, así como las intenciones, en relación a las circunstancias históricas que se dieron en el momento de la producción y puesta en circulación del mensaje.

En primer lugar se reseñaran las codificaciones utilizadas así como los elementos icónicos y verbales presentes en las piezas, sin dejar ningún detalle por pequeño o insignificante que pudiera parecer.

Consideraremos que son mensajes **verbales o textuales** aquellos cuya composición se base sólo en el uso del código verbal y, por tanto el único código empleado en ellos sea el escrito. Si bien, como sabemos, lo escrito es también visual, dado que se representa tipográficamente, pero este aspecto no se tendrá en cuenta desde el punto de vista comunicacional en los análisis de las piezas objeto de estudio⁴². Dentro de este campo se han incluido también aquellos mensajes que se componían de fechas de significación política, en el caso de las contramarcas.

⁴² La tipografía en este estudio se ha utilizado como elemento autenticador de los documentos, dado que es precisamente este uno de los aspectos que más claramente nos puede marcar una manipulación fraudulenta de la historia de la moneda. Por tanto aunque se menciona en la descripción dentro de las fichas, es con la intención anteriormente descrita.

Se considerarán icónicos aquellos mensajes que únicamente estén compuestos por imágenes que tengan suficiente fuerza comunicativa como para, por sí solos, hacer llegar un mensaje completo al receptor.

Y, finalmente, como verbo-icónicos se registrarán los mensajes que han utilizado de forma integrada ambos códigos de forma que la comprensión del mensaje queda completo con la lectura conjunta de ambos códigos.

Se considerará la recurrencia de los símbolos e iconos encontrados en las piezas y se realizará el análisis iconográfico de los mismos.

Una vez aplicado este nivel descriptivo de la pieza en cuestión se pasará a interpretar su contenido y su significado, algo que en algunos casos, será evidente pero que en otros será más complejo dada la distancia temporal y/o la pericia del emisor.

Está claro, de cualquier forma, que la interpretación de la pieza se vuelve necesaria e imprescindible para tener una visión conjunta y real de la Numismática desde el punto de vista de la comunicación a la hora de transmitir mensajes de todo tipo que, como veremos, abarca desde la publicidad de bienes y servicios hasta las más diversas actividades políticas.

Será necesario identificar, si es posible el emisor de la pieza y del mensaje en ella contenido que será:

- En el caso de las monedas siempre el Estado fue el que puso en circulación estas piezas, según las leyes prefijadas por él.
- Las medallas pueden ser emitidas oficialmente, es decir, por instituciones oficiales, por emisores privados o por particulares.
- En el caso de las contramarcas, por su naturaleza, para la identificación de un posible autor/emisor sólo nos podremos basar en los datos del mensaje.

Dentro de este nivel comunicacional, habrá que acceder a la información que sobre las posibilidades intencionales antes señaladas tenga la pieza, para lo que hay que añadir nuevos índices como elementos de búsqueda.

Las piezas de carácter **político** tienen un mensaje muy claro que nos permite identificarlas como tales. Para identificar la intención política en los mensajes contenidos en las piezas, los elementos a buscar son:

- En lo verbal: la presencia de siglas de sindicatos y partidos, consignas, efemérides políticas, aparición de nombres o apellidos de políticos.



- En lo icónico o visual: la presencia de elementos iconográficos asociados o representativos de gobernantes, responsables de partidos políticos y/o instituciones, ideologías y movimientos sociales.

Mediante la identificación de estos índices encontraremos las diferentes tendencias e intencionalidades políticas del momento que aparecen en el detallado análisis de contenido de los mensajes.

Las piezas de carácter político podrán tener los distintos matices legitimador, propagandístico y conmemorativo antes mencionados en función de los elementos encontrados. Lo tendrán legitimador cuando la propia emisión de estas piezas, lejos de ser necesaria para el uso transaccional de la población, se haga para reafirmar la presencia del poder y su existencia *legalmente* instaurada, reconociendo con este hecho su *derecho* de emisión de moneda y su aceptación interna y externa. Propagandístico, cuando el poder emisor use los mensajes para reforzar y/o mejorar su imagen, transmitiendo determinado mensaje y utilizando para ello escogidos elementos visuales y verbales. Y será conmemorativo cuando se reproduzcan verbal o visualmente actos oficiales, hechos relevantes o gloriosos de tipo histórico, militar, cultural, etc., que vengan a realzar valores patrios o dinásticos.

Las piezas de carácter **publicitario** se identificarán mediante la búsqueda de los siguientes índices. En lo verbal se tendrá en cuenta la presencia de alusiones a productos, nombres de comercios o empresas (o sus direcciones), argumentos de venta o eslóganes. En lo visual, la presencia de imágenes de bienes o servicios, comercios, marcas, hechos o personajes alusivos a las instituciones emisoras o anunciantes.

Las piezas de **carácter crítico** se identificarán por la presencia en ellas de alusiones verbales o visuales a cargos públicos o políticos, instituciones públicas o privadas (políticas, religiosas, militares), personajes, tradiciones, etc.; Se tendrá en cuenta también la presencia de lemas representativos de corrientes de opinión críticas respecto a un determinado poder o institución.

Se tendrá en cuenta la posibilidad de que la crítica contenida en los mensajes sea de carácter satírico o reivindicativo en función de si las alusiones adquieren carácter burlesco (incluso humorístico) o contestatario.



4.3.8. Codificación de las piezas según las categorías.

El sistema de codificación que se ha aplicado al corpus contiene los siguientes ítems: **FUENTE-NÚMERO DE FOTO-CARA-SUBPERIODO-TIPO DE PIEZA (y de emisión en el caso de las medallas)-CATEGORÍA INTENCIONAL**

La **fuer**te identifica la procedencia o localización de cada pieza. Estas fuentes han sido:

AUT: Archivo privado del doctorando

CATA: Catálogos de subastas de la casa Áureo & Calicó

JD: Juan Francisco Sáez “Doblón”

JJMM: Juan José Moro Martín

LILA: Lluís Lalana

MCM: Museo de la Casa de la Moneda

El **número de foto** indica el orden seguido en su captación fotográfica. El número será compartido por dos referencias (una de cada cara) y será único para cada pieza.

Las **caras**, señalan si se trata de la imagen del anverso (ANV) o del reverso de la pieza (REV).

Después, en el código se indica el **sub-período histórico** al que corresponde cada pieza. Así el reinado de Alfonso XIII (1886-1931) se representará por un I; el periodo de la II República (1931-1936) con un II y la Guerra Civil (1936-1939) con un III.

La información que sigue a esta es el tipo de pieza desde el punto de vista técnico. Si es una moneda oficial se consignará como A1 y si es una medalla como A2, distinguiendo en este caso si es de carácter oficial (OF) o privado (PR). Si estamos ante una pieza manipulada se consignará como B1, B2 o B3 según sea el procedimiento de grabado utilizado en ella: manual artesanal, manual mecánico o mecánico industrial.

Por último y como ayuda para una rápida identificación del carácter comunicativo de la pieza, se le añadirá la intención comunicacional, que nos va a situar la pieza inequívocamente dentro de una de las categorías intencionales establecidas. Por tanto se añadirá el acrónimo de cada categoría. POL para las políticas, PUB para las publicitarias, CRI para las críticas y, por último OTR para varios.

Cada pieza aparecerá así descrita en la ficha de análisis con un código que permite su identificación y catalogación según los criterios del análisis.



4.3.9. Diseño de la retícula, explicación y prueba de la misma.

Aclarados los índices y criterios del análisis, se ha elaborado una retícula estableciendo unos parámetros para medir por igual a todas las piezas representadas en el corpus y así poder, en primer lugar, organizarlas, logrando posteriormente una presentación adecuada y por supuesto un análisis exhaustivo de la muestra desde un punto de vista comunicacional, mediante el cual podamos llegar a conclusiones sobre la mayor o menor relevancia de la Numismática desde el punto de vista de la comunicación en el período elegido.

El diseño de la retícula viene dado de la necesidad de extraer toda la información posible a cada una de las piezas del corpus integrando los índices previamente establecidos y los dos niveles del análisis, el técnico y el comunicacional. Para poder llevar a cabo un análisis completo, válido y eficaz en las conclusiones, se planteó la creación de una ficha estándar, que se definió en un archivo en el programa informático PowerPoint aprovechando las ventajas que ofrecía para mover con cierta facilidad gran cantidad de fotos con el *peso* que esto podía conllevar.

La creación de la ficha parte de una descripción del documento físico con el que nos vamos a encontrar.

Esta descripción debe ser exhaustiva y no dejar ningún elemento, por pequeño que sea, sin reseñar, ya que puede tener gran importancia en la interpretación de la pieza e ir mucho más allá de lo que aparentemente nos comunica el mensaje.



Figura 3.-Monedas de cobre contramarcadas con nombre que el tiempo ha difuminado del conocimiento público.

Fuente: Lluís Lalana.

Dado el elevado volumen del corpus, uno de los criterios fundamentales para el diseño de la retícula ha sido su carácter sintético, es decir, su capacidad de concreción del máximo de información relevante posible con el mínimo número de ítems, consiguiendo una mayor agilidad en la aplicación y una rápida lectura y consulta de

cada pieza. Se ha procurado que la retícula tenga un carácter global, en lo referente al diseño y el procedimiento de análisis, buscando a la vez un carácter autónomo e independiente para cada una y consiguiendo que una sola aplicación leída de forma separada del conjunto tenga sentido.

De este modo, la retícula básica incluye dos grandes apartados que integran los cuatro niveles del análisis explicados al inicio del capítulo, el técnico, el intencional, el comunicacional y el iconográfico.

- El primer apartado de la retícula es el que se va a ocupar del **nivel técnico** del análisis y aparecerá bajo el epígrafe que corresponda al tipo de pieza, es decir: moneda, medalla o moneda contramarcada, siendo el apartado en este caso doble, para integrar los aspectos técnicos de la pieza original que sirve de soporte físico a la manipulación que contiene. Se seguirá un protocolo manual exhaustivo de registro de datos empezando por el anverso y concluyendo por el reverso de cada pieza. Nos interesa registrar todos los datos físicos y espacio-temporales, para conocer su ubicación en un determinado contexto y periodo histórico, así como la fuente de la que se ha obtenido.
- El segundo apartado se referirá a la **intencionalidad comunicacional** de la pieza, ubicándola en las categorías intencionales ya establecidas. Para ello será necesario hacer una primera lectura del mensaje contenido en la pieza y por lo tanto, habrá que hacer una primera exploración del nivel comunicacional identificando la finalidad de la pieza en función de las intenciones e intereses de su emisor. La información registrada en este apartado podrá derivarse también del análisis descriptivo e interpretativo.
- El tercer apartado de la retícula al que hemos denominado “**descripción e interpretación del mensaje**” integra el análisis de los mensajes, las codificaciones y los símbolos, incluyéndose el análisis iconográfico si es que así se requiere.

De nuevo se sigue el mismo patrón y se analiza primero el anverso seguido del reverso.

En primer lugar se realiza la **descripción objetiva y exhaustiva del mensaje contenido** en las piezas ya que cualquier dato no reseñado u obviado podría ser significativo. Hay que identificar y cuantificar correctamente todos los elementos verbales y visuales representados en las piezas para lograr la comprensión completa de su mensaje.



Si la pieza analizada es una moneda manipulada, se describe primeramente la cara que contiene la contramarca. En el caso de que ambas caras soportaran un mensaje distinto, se sigue el mismo patrón anterior de describir primero el anverso y posteriormente el reverso. En el caso de que sólo una cara tuviera un “contra-mensaje” grabado sería precisamente esa la descrita, obviando la restante en cuanto a mensajes manipulados.

En tanto esta descripción permita **identificar los símbolos** que forman parte de las piezas, se aplicará el método iconográfico procediéndose para ello al análisis del significado de los símbolos que aparecen en las monedas de curso legal, medallas y posteriores manipulaciones (contramarcas) que circularon durante el reinado de Alfonso XIII, II República y Guerra Civil 1936-1939. Esto nos permitirá valorar en qué medida a través de esos símbolos y representaciones se estaba transmitiendo un determinado mensaje, ya que en la lectura flotante realizada se observó una serie de repeticiones en el uso de determinadas representaciones simbólicas.

Posteriormente vamos a **interpretar el significado** de los elementos verbales y visuales representados en la pieza así como del mensaje en su conjunto, poniéndolo en relación con su contexto de producción-recepción (emisor, intencionalidad, receptor), así como con su contexto histórico-espacial, aproximándonos a la capacidad comunicacional que pudo tener la Numismática en el periodo. En el caso de las piezas manipuladas, esta interpretación requerirá de la confrontación del contenido de los dos mensajes de la pieza, el de la moneda oficial y el de la contramarca.

La **contextualización histórica** en la que se producen las piezas y sus mensajes será esencial para realizar una correcta interpretación. Al respecto hay que decir que, dado el tiempo transcurrido desde la realización de las piezas y sus mensajes, no es de extrañar que algunos de sus referentes y sentidos se hayan perdido al menos en parte (sobre todo en las manipulaciones), lo que dificultará su interpretación.

Por último, la retícula incluye siempre un apartado de **descriptores**, en el que se recogen, a modo de resumen de lo analizado un listado de palabras clave que facilitan su lectura de una manera inmediata remitiendo a los aspectos clave que la definen como pieza numismática y como mensaje.



Una retícula muy similar a la que aquí se ha utilizado fue probada en un análisis previo, como parte del trabajo de investigación tutelado realizado durante el curso académico 2007-2008, precedente de esta tesis. En él se analizó parte de las piezas presentadas en esta misma investigación (100 piezas), revelando su validez para hacer hablar a los mensajes, tanto por los niveles de análisis que contempla como por las categorías previamente establecidas.

No obstante, de esta primera aplicación se derivaron dos propuestas de cómo mejorar la retícula, que se han incorporado ahora:

- Necesidad de incorporar una serie de ítems específicos para las contramarcas al constatar que hay un doble mensaje (original y contramarcado).
- Necesidad de que el análisis de cada pieza sea independiente del resto, con lo habrá que extraer al máximo la información que haya en cada una sin hacer referencias a otras piezas con las que pudiera tener similitud o relación. De no ser así, se podría desvirtuar la objetividad del análisis mismo.

De este modo, como se verá a continuación, se ha aplicado una retícula base, que integra los niveles de análisis de manera común para todas las piezas, incorporando en cada caso los ítems específicos de su peculiaridad. Esto obliga a que haya pequeñas variaciones, en especial en el caso de en de las contramarcas donde hay que analizar un doble mensaje: el de la emisión original y el sobrevenido tras la manipulación; siendo el análisis técnico de este segundo mensaje introducido en la retícula bajo el epígrafe “contramarca”, para diferenciarlo del anterior.

A continuación se presenta esta retícula base que sirve para el análisis de monedas y medallas, y la misma con las especificaciones que supone su aplicación a las piezas manipuladas.



	<p>Moneda: Valor: 5 pesetas Acuñación: Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Año y Lugar de acuñación: 1888, Madrid Período de circulación: 1888-1941 Material: 900 milésimas de plata. Tamaño: 37 mm. de diámetro. valores acuñados del tipo: 10 cts., 1 peseta, 2 pesetas y 5 pesetas Fuente: Colección del autor. Segovia.</p>
<p>AUT-01-ANV- I-A1-POL</p>	<p>Intencionalidad del mensaje: Política Descripción e interpretación del mensaje de la moneda: Primer retrato numismático de Alfonso XIII. Aparece el perfil de un niño de corta edad, ya que el rey en aquel momento tenía 2 años. En el anverso tenemos el comienzo de la leyenda que identifica al monarca "ALFONSO XIII POR LA G. DE DIOS" y la fecha 1888 año de su primera acuñación. Dos estrellas flanquean la fecha. Cada una de esas estrellas contienen la fecha de acuñación (18-88). En el reverso continúa la leyenda diciendo "REY CONSTL. DE ESPAÑA" "5 PESETAS". Nos encontramos con el escudo de España según había determinado la Real Academia de la Historia tras la consulta del Gobierno Provisional en 1868. En él aparecen cuatro cuarteles con los reinos de Castilla, León, Aragón y Navarra y en puntado el símbolo del reino de Granada. En el centro el escusón de Anjou, conocido por el escusón de la casa de Borbón. Este escudo está flanqueado por las columnas de Hércules y la banda con la leyenda "Plus Ultra". En la parte superior aparece la corona real al estilo español. Aparece también las siglas MP M, que son las marcas de los ensayadores de la pieza y el del fiel de balanza, respectivamente. Como se decía, al principio es el primer retrato del Monarca reflejado en una moneda de curso legal, de hecho, a pesar de haber nacido rey, hasta este año de 1888 se estuvo acuñando moneda con la imagen de su padre, de manera póstuma. Con esta primera pieza, se hace llegar la imagen del nuevo dirigente a todos los rincones del país, incluso del extranjero, haciendo notar que, aunque pequeño, España tenía Rey. El hecho de que el Rey aparezca en esta serie de piezas de distintos valores, tiene una gran importancia en lo relativo a la estabilidad del país, ya que se transmite una continuidad legítima en el poder, alejando la posibilidad de conflictos dinásticos, latentes de años atrás. También apoya la regencia que en este momento esta llevando a cabo María Cristina de Habsburgo-Lorena. En esta moneda se ve claramente cómo se atribuye la legitimidad a Dios y a la Constitución (representación del pueblo, dueño último de la soberanía nacional) algo aparentemente contradictorio, ya que se juntan voluntad popular y voluntad divina. Descriptores: Moneda, Pelón, Alfonso XIII, Plata, 5 pesetas.</p>
	<p>2</p>
<p>AUT-01-REV- I-A1-POL</p>	

Figura 4.-Ficha tipo de monedas.

Elaboración: propia.

	<p>Moneda: Valor: 5 céntimos de peseta Acuñación: Oeschger, mesdach & Cía. (OM) bajo licencia estatal Año y Lugar de acuñación: 1870, Barcelona Período de circulación: 1870-1941 Material: 950 milésimas de cobre, 40 mls. de estaño y 10 de zinc. Tamaño: 25 mm. Peso: 5 grms. Fuente: Colección Privada Luís Lalana, Barcelona.</p>
<p>LILA-463-ANV- I-B2-POL</p>	<p>Contramarca: Ubicación: Anverso Período estimado de la manipulación: 1909 Técnica de manipulación: Artesanal mecánica</p>
	<p>Intencionalidad del mensaje: Política. Descripción e interpretación del mensaje de la contramarca: Moneda en muy mal estado de conservación por el curso que ha tenido. Se trata de una pieza de 5 céntimos de peseta de 1870, emitida bajo el gobierno provisional. En el anverso, que es donde se encuentra la contramarca, se intuye la figura de Hispania sentada, y donde la lectura de la leyenda es casi imposible. En el reverso aparece la silueta de un león sujetando un escudo ovalado donde no se reconoce ningún tipo de señal. Tampoco aquí se puede reconocer la leyenda. De nuevo nos encontramos con una contramarca en la que aparece el "MAURANO". En este caso concreto aparece la frase en una sola línea, entre ambas palabras aparece un punto de separación, el mensaje ocupa prácticamente todo el módulo, 25 mm.,. Dicho mensaje esta escrito en mayúsculas y con letras sin serif, es decir, "a palo seco". Las letras están perfectamente alineadas. Hay el mismo espacio entre ellas, lo que nos hace pensar que el elemento grabado era toda una pieza. El mensaje esta claro y sin duda mensaje y soporte cumplieron sobradamente el cometido para el que fueron pensados ya que el desgaste sufrido por la pieza nos hace deducir que cursó de mano en mano durante mucho tiempo. Descriptores: Moneda, contramarca, cobre, Maura,</p>
<p>LILA-463-REV- I-B2-POL</p>	

Figura 5.-Ficha tipo de las monedas manipuladas.

Elaboración: propia

4.4. Explotación del material.

Una vez tomadas las decisiones básicas previas al análisis pasamos a la aplicación de la retícula al corpus, un trabajo que se realizó manualmente y que se llevó a cabo entre enero de 2009 y febrero de 2010.

Fue un proceso laborioso en el que se aplicó la retícula a cada una de las piezas del corpus, quedando de este modo codificadas y analizadas en los niveles técnico, comunicacional e intencional todas las piezas en fichas individuales.

Dado el espacio que supondría reproducir aquí todas las fichas resultantes de la aplicación de la retícula de análisis se ha optado por reproducir en este apartado una selección de las piezas analizadas, remitiéndose al lector al dispositivo de almacenamiento etiquetado como análisis del corpus donde se pueden consultar las fichas de todas las piezas.

Las que aquí se muestran pretenden servir de escaparate de lo que se ha encontrado en el análisis, tanto desde el punto de vista técnico, como comunicacional. Así, se incluye una serie de piezas que pueden considerarse representativas tanto de los sistemas de categorías previamente fijados, como de lo encontrado en los tres sub-períodos históricos trabajados. Los porcentajes de presencia dentro del corpus de cada uno de los tipos de piezas presentadas siendo estos las monedas con una presencia porcentual de 5,93, las medallas con un 10,27%, las contramarcas con un 57,76% y por último los jetones que tienen un 26,02 %.

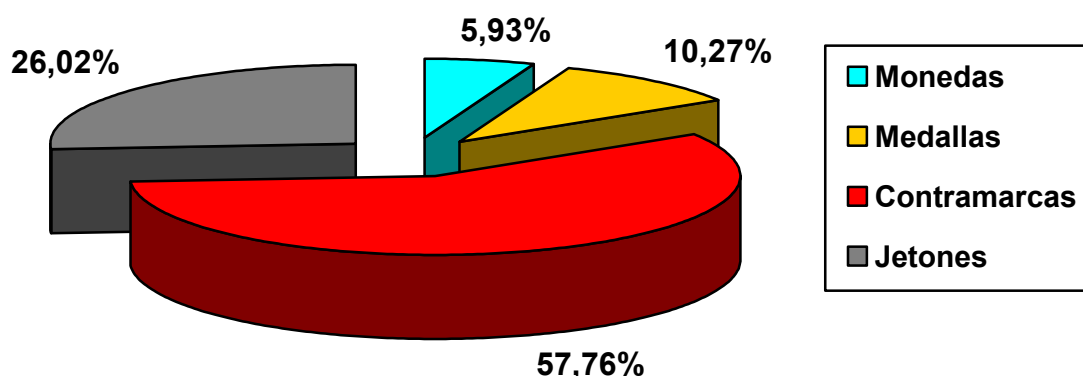


Figura 6.- Porcentajes de presencia de los diferentes tipos de piezas numismáticas que conforman el corpus analizado.

Elaboración: propia

4.4.1. Ejemplos de monedas analizadas.

En el caso de las monedas (tipo A1) se han traído hasta aquí tres ejemplos correspondientes a los tres sub-periodos donde destaca el mensaje por su carácter simbólico. En el primero de los casos aparece la imagen del monarca y los símbolos presentes se modernizan según las corrientes del momento. Esta pieza es la última emitida por Alfonso XIII y se realizó con la plata de los duros ilegítimos que inundaron España a finales del siglo XIX y comienzos de XX., (figura X). Se ha elegido esta moneda precisamente por la particularidad, ya comentada, de ser la última que este Monarca emitió. También ha influido el hecho de la ser una pieza que en su grabado intenta modernizar la imagen del Rey en un año (1926) en lo que el país estaba regido por una dictadura. Se da también la circunstancia de que es la última pieza de plata de curso legal y habitual que un rey español ha emitido. Hasta Juan Carlos I no se han vuelto a acuñar estas monedas de plata con la efigie de un rey y en este caso con carácter conmemorativo y coleccionista. También podemos considerar que es una moneda en la que aparecen todos los elementos iconográficos clásicos que históricamente han estado presentes en la moneda española.

En el segundo ejemplo se presenta la moneda de 25 céntimos de cuproníquel emitida por la II República en 1934 y donde se nos presenta a Hispania con el pelo suelto ofreciendo una rama de olivo.

El ejemplo que se han traído hasta aquí se tiene varios aspectos que le hacen especial. El primero de ellos es moneda emitida por la República justo después de emitir la de plata de una peseta. En un momento dado conviven ambas labores en el año 1934. Es una pieza de cuproníquel, cuya labor se retoma de la programada por la monarquía. En ella aparecen todos los símbolos propios de la nación como es una mujer que representa a Hispania y los elementos que la República quiera buscar para felicidad de sus gobernados: trabajo (una rueda dentada) y alimento (trigo y olivos). En su parte textual no aparece la palabra *España* por ningún sitio, apareciendo *Republica Española*.

Del tercer periodo, es decir, del que comprende toda la Guerra Civil, la elegida para representar este periodo es la moneda de 25 céntimos emitida por el bando sublevado. Tiene la particularidad de ser la única pieza metálica de este bando emitida dado que la FMNT quedó en lado leal. La realización estuvo a cargo de los Nazis en la ceca de Viena y esta hecha en cuproníquel. Se ha traído hasta estas páginas por lo ya



mencionado y por ser la primera moneda que los vencedores emitieron anticipándonos unos símbolos que estarían vigentes cerca de 40 años. Esta pieza es toda una declaración de intenciones si nos atenemos a la iconografía soportada y donde vuelven aparecer las siglas de ensayador (un anacronismo numismático en aquel momento) y un escudo de España donde no hay escusón de Borbón, ni una corona real cerrada, símbolo este tradicional de la monarquía española. Esta moneda tendrá circulación hasta muchos años después de terminada la Guerra, en la España de los vencedores.



Moneda: Valor: 50 céntimos de peseta
 Acuñación: Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 Año y Lugar de acuñación: 1926, Madrid
 Periodo de circulación: 1926-1941
 Material: 900 milésimas de plata
 Tamaño: 15,6 mm.
 valores acuñados del tipo: 50 ds.,
 Fuente: Colección de Juan Francisco Sáez Pajares "Dobión". Segovia.

Intencionalidad del mensaje: Política
 Descripción e interpretación del mensaje de la moneda:
 Sexto retrato de Alfonso XIII en moneda de curso. En el anverso aparece de perfil mirando a la izquierda. En el reverso nos encontramos con el comienzo de la leyenda que identifica al monarca "ALFONSO XIII REY DE ESPAÑA". "50 CENTIMOS". Este tipo se empezó a acuñar en 1926.
 En el reverso nos encontramos con el texto "CINCUENTA CENTIMOS" "1926" y con el escudo de España según había determinado la Real Academia de la Historia tras la consulta del Gobierno Provisional en 1868 con cuatro cuarteles donde aparecen los reinos de Castilla, León, Aragón y Navarra y en puntado el símbolo del reino de Granada. En el centro el escusón de Anjou, conocido por el escusón de la casa de Borbón

En este caso el escudo esta rodeado por el collar del toisón de oro, de cuya orden los monarcas españoles son los Grandes Maestres. Todo ello (toisón y escudo) aparece rodeado por una orla de volutas y hojas vegetales muy del gusto de los años veinte influenciado por el modernismo. Aparece también las siglas PC y S, que son las marcas de los ensayadores de la pieza y el del fiel de balanza, respectivamente.
 En este sexto retrato de Alfonso XIII, se refleja un monarca ya hecho hombre, capaz de regir los destinos de España. Aparece sin uniforme porque desde 1923 es un militar de carrera quien dirige el gobierno de España (el Capitán General Miguel Primo de Rivera). Precisamente es este un periodo de modernización del país, tiene su reflejo en esta pieza, más acorde con los tiempos, hasta donde la tipografía elegida esta dentro de esa estética modernista. Es una ruptura con la imagen anterior continuista con la implantada en tras el derrocamiento de Isabel II, y seguidas por el Gobierno Provisional, Amadeo I, Alfonso XII y Alfonso XIII en su primera etapa. El mensaje esta muy claro: España se moderniza y su Rey a la cabeza. Soplan nuevos tiempos para el país tras el desembarco de Alhucemas en el norte de África, y las cercanas exposiciones de Barcelona (universal) y Sevilla (iberoamericana)
 Es notorio en esta pieza que no se hace referencia a la atribución de legitimidad ni a Dios ni a la constitución como en anteriores casos. Hay que recordar que en estos momentos había una dictadura militar que había suspendido la vigencia de la constitución de 1875.
 Descriptores: Moneda, Alfonso XIII, Rif, protectorado, cobre, céntimos, Dictadura, Miguel Primo de Rivera.



AUT-08-ANV-I-A1-POL



AUT-08-REV-I-A1-POL

Figura 7.- Última pieza emitida por la monarquía en tiempos de Alfonso XIII, bajo el gobierno del General Primo de Rivera. El grabador jefe de la FNMT consigue una modernización de la imagen numismática, tanto del Rey como del escudo de España, adaptándolo a los gustos estéticos del momento. Esta moneda está realizada con la plata de los famosos *duros sevillanos* retirados por el Gobierno en 1908.

Fuente: elaboración propia.

Moneda:

Valor: 25 céntimos de peseta
Acuña: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Año y Lugar de acuñación: 1934, Madrid
Período de circulación: 1934-1939
Material: Cobre 750 milésimas y níquel 250 milésimas.
Peso: 7 gramos
Tamaño: 25 milímetros.
valores acuñados del tipo: Valor único del tipo
Fuente: Colección del autor. Segovia.

Intencionalidad del mensaje: Política

Descripción e interpretación del mensaje de la moneda:

Moneda de cupro-níquel emitida en 1934. Para su perfecta distinción de otras monedas en especial de las de plata, dado el aspecto blanquecino del metal utilizado. En el anverso nos encontramos, a la izquierda de la pieza, representada la imagen de la república como una mujer joven, con un brazo derecho fuerte, musculado, que sujeta una ramita de olivo al que esta mirando fijamente. La mirada tiene dirección derecha. Tiene el pelo suelto que le cae por la nuca, pero que deja ver perfectamente el rostro y el cuello. Aparece en el lado derecho, en arco, bordeando la pieza, el texto "REPUBLICA ESPAÑOLA", escrito con letra de tación, muy al estilo de la época. De forma centrada por encima de la agujero, entre los ojos del grabado de la mujer y la ramita de olivo, la fecha "1934". En el reverso aparece en el centro de la pieza y utilizando el orificio central como centro natural, una rueda dentada. Por encima de ella el valor de la moneda, en este caso 25, por debajo confluyendo con la rueda dentada una rama de olivo, en la izquierda, también dentro de la rueda, una espiga de trigo, y a la derecha entre e la rueda y el listel de la pieza aparece el complemento al valor de la pieza en este caso "CENTIMOS", escrito en una tipografía de palo seco. La aparición de la República como una Mujer joven pero a la vez vigorosa es una clara muestra de cómo se veía el gobierno emisor en ese momento. Es importante el símbolo de la rama de olivo sustentada en sus manos, ya que es una muestra de su carácter pacifista y no violento desde el mismo día de su proclamación. Es curioso que en el reverso el motivo del olivo se vuelve a repetir en este caso como elemento de la triada mediterránea junto con el trigo, también presente en esta pieza y la vid. En el anverso nos aparece la rueda dentada, símbolo del progreso industrial, anhelo máximo de la recién nacida República, deseosa de buscar un desarrollo para la Nación y rescatarla de su secular atraso.

Descriptores:

Moneda, cupro-níquel, República, 1934, peseta

12



AUT-17-ANV-II-A1-POL



AUT-17-REV-II-A1-POL

Figura 8.- Moneda de cuproníquel que emitió el Gobierno republicano en 1934 y que venía siendo planificada desde el tiempo de la monarquía. Iconográficamente recoge gran parte del ideario republicano, mostrando en el anverso la figura de Hispania con una rama de olivo entre los dedos y una leyenda donde aparece el régimen político pero no el nombre de la nación.

Fuente: elaboración propia.



Moneda:


Valor: 25 céntimos de peseta
Acuña: Fábrica de moneda de Austria, Viena
Año y Lugar de acuñación: 1937, Viena
Periodo de circulación: 1937-1951
Material: Cobre 750 milésimas, 250 níquel.
Peso: 7 gramos
Tamaño: 25 milímetros.

valores acuñados del tipo: Valor único del tipo
Fuente: Colección del autor. Segovia.


Intencionalidad del mensaje: Política

Descripción e interpretación del mensaje de la moneda:
 Nos encontramos ante la única moneda emitida por el bando "nacional" que era como se denominaban a sí mismos los militares insurrectos. Se trata de una pieza con valor de 25 céntimos de peseta, con una perforación en el centro, en la que no aparecen bustos, pero sí símbolos y texto.
 En el anverso aparece una leyenda que rompe con la tradición española en el grabado de monedas de realzaita como una sola frase escrita en círculo por el perímetro de la pieza. En este caso el texto está plasmado en zonas diferentes del anverso de la pieza. La primera está en la parte superior izquierda donde se puede leer: "ESPAÑA / UNA . GRANDE . LIBRE" el otro texto aparece centrado en la parte inferior, donde aparece la fecha "1937" y en otras dos líneas consecutivas "II AÑO / TRIUNFAL".
 En la parte de imagen aparece un amanecer simbólico que toma como centro del sol el propio agujero de la pieza, pero que el grabado sobre pasa con mucho. De este centro surgen una serie de rayos formando un abanico que abarcan la mitad superior de la pieza. De cierta forma recuerda la bandera imperial japonesa, vigente como bandera de estado en esas fechas. A la derecha de la pieza aparece el símbolo del yugo y las flechas, símbolo de la Falange Española y la JONS.
 En el reverso aparece de una forma un tanto anárquica una serie de elementos en forma gráfica como visual. En la parte izquierda de la moneda aparece el escudo de España, con los cuatro cuarteles clásicos en la heráldica del Estado, con las imágenes de un castillo, un león rampante, una barra y unas cadenas. Empuntado en el escudo la imagen de una granada. El escudo tiene en la parte superior una corona real abierta, no vigente en la Casa Real Española. Tampoco aparece el escusón de Borbón en este escudo. En la parte inferior y en lateral derecho. Aparece el valor de la moneda "25" y su acróstico "CTS". En los laterales del acróstico aparecen las letras del grabador y el ensayador: "ST" "VV".
 Desde el lateral derecho hasta la parte superior aparece una rama de laurel, elemento común con las piezas que la II República Española estaba planeando poner en circulación

Descriptores: Moneda.



AUT-55-ANV-III-A1-POL



AUT-55-REV-III-A1-POL

Figura 9.- Única moneda metálica (cuproníquel) que emitió el bando sublevado con ayuda del Gobierno Nazi en 1938 (a pesar de que la fecha que aparece en la moneda es de 1937). Se acuñó en la ceca de Viena. Aparecen multitud de símbolos en los que se basaba su ideología y que sirven como anticipo de lo que sucedería durante 40 años.

Fuente: Elaboración propia.

4.4.2. Ejemplos de medallas.

Como ejemplos de la aplicación de la retícula base a las medallas (A2) del período en estudio se incluyen dos piezas, según el matiz oficial (OF) o privado de la emisión (PR) , y que a la vez nos sirven para ilustrar los distintos usos comunicacionales habituales que hemos encontrado en ellas: conmemorativo y publicitario. La primera de ellas recoge la proclamación de la mayoría de edad de don Alfonso de Borbón y Austria, y está cargada simbología.

De entre en toda la cantidad de medallas que se han analizado se ha elegido esta por ser la que marca el punto de inflexión entre la mayoría y la minoría de edad del Monarca. Aparte de este dato histórico se da la circunstancia de que el artista grabador ha querido plasmar en su obra una gran carga simbólica. Si bien en el anverso se nos presenta el perfil (característico) de monarca, en el reverso esta cargado de significado. En el aparecen tres figuras, identificándose al Rey, a la Regente y entre ellos a la propia nación presente en el acto de la entrega de la corona de uno a otro. La actitud de todos ellos, sus gestos y la interacción entre las figuras y los elementos presentes es fundamental para entender su mensaje. Es sin duda una gran medalla de un alto nivel comunicacional.

Por su parte la medalla privada con fines publicitarios que aquí se expone es un ejemplo claro y representativo de las encontradas durante la investigación. No tiene unas características que le hagan especialmente diferente del resto de las piezas de este tipo analizadas en el corpus, por lo que es una pieza representativa del mayor porcentaje de jetones que se han encontrado en la investigación. Se trata de aquellos que por una de las caras, generalmente anverso, buscan *copiar* las monedas oficiales mientras que en el reverso buscan lanzar un mensaje propio y personalizado, generalmente prescindiendo de elementos icónicos, centrándose en la parte textual, con un mensaje corto por imperativo del espacio disponible. Se da la circunstancia que en el anverso en vez de aparecer la imagen de un monarca aparece la imagen que circuló en las monedas del Gobierno Provisional en 1869: Hispania tumbada. Es una imitación de la moneda romana de Adriano representando a esta provincia romana.



Medalla:

Valor: -
 Acuñación: desconocido
 Año y Lugar de acuñación: 1902, lugar desconocido
 Período de circulación: posterior a 1902
 Material: Plata
 Tamaño: 60 mm.
 Peso: Desconocido
 Fuente: Catalogo Jesús Vico S.A. (Subasta de 6 marzo 2008)

Intencionalidad del mensaje: Política
Descripción e interpretación del mensaje de la contramarca:
 Medalla conmemorativa de la proclamación de Alfonso de Borbón como Rey de España.

En el anverso nos encontramos con una medalla que circunvala la figura del rey este texto es: "PATERNA RESTITUTIO PACIS. MATERNA VIRTUS. FELICIS REGNI AUSPICIA". En el centro aparece el busto del nuevo rey, joven y mirando al frente. Aparece el busto absolutamente desnudo.

En el reverso tenemos una leyenda que rodea la imagen central pero no en su totalidad. En la parte inferior, por debajo incluso de la imagen, aparece un nuevo texto. Son estos: "ALPHONSI XIII HISP REC CATHOLAE ET REF IMPLETA ET OBSERV. CONSTIT IVRATA." " DIE XVII MAII. A. D. MCMII / PROCLAMATIO AUGUSTA". En todos los casos, en esta medalla la tipografía utilizada es de palo seco lo que facilita mucho su lectura y sobre todo que se pueda incluir mucho texto en el módulo (60 mm.)

La representación central es el momento en que el Rey jura sus obligaciones, ante la Reina Regente (su madre) y la nación, representado por una mujer coronada y con una rama de olivo en la mano.

La disposición es la siguiente: El Rey, vestido de gran gala y con capa, a la izquierda del espectador en el centro una columna, decorada, con la corona real encima, detrás de esta columna mirando el juramento del Rey, la nación, España, que a su vez es mirada por el soberano. A la derecha del espectador, la Reina Madre, adelantando la cabeza para atender el juramento de su hijo.

Verdadero documento histórico por la importancia del momento y lo simbólico de la imagen.

En el anverso aparece el rey, joven serio ante la responsabilidad pero dispuesto a ejercer su labor.

Pero lo realmente importante y lo que tiene de interesante este mensaje es que el Rey jura, ante España, sus deberes y obligaciones. A España se la representa como lo hicieron anteriormente los romanos y el Gobierno Provisional de 1808, es decir, como una matrona, coronada con una corona mural y una rama de olivo en la mano. Y es así, en su presencia cuando el rey está legitimado para ejercer su "divino" derecho de reinar sobre este país. Aquí ya queda muy claro que la soberanía era de la nación.

Descriptores: Medalla, Alfonso XIII, plata, coronación, proclamación



CATA-419-ANV-I-A2-OF-POL



CATA-419-ANV-I-A2-OF-POL

Figura 10.- Medalla que se emitió con motivo de la mayoría de edad de Alfonso XIII y donde se puede apreciar la figura del Rey y de la Regente, ante Hispania, en el traspaso de la soberanía. Es una pieza cargada de simbología, tanto por el motivo de su emisión, como por el mensaje contenido en ella.

Fuente: elaboración propia.



LILA-307-ANV-I-A2-PR-PUB



LILA-307-REV-I-A2-PR-PUB

Medalla:

Valor: Sin valor
Acuñación: Privada desconocida
Año y Lugar de acuñación: Desconocido
Material: Aluminio
Tamaño: 25 mm.
Peso: 1,2 gramos
Fuente: Colección privada Lluís Latana

Intencionalidad del mensaje: Publicitaria.

Descripción e interpretación del mensaje :

Medalla de emisión particular, fabricada en aluminio que le da una apariencia Plateada similar a las piezas legales emitidas por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.

En el anverso aparece la palabra España en la parte superior escrita en forma curva, en el centro aparece la figura de Hispania recostada de forma similar a los grabados de las primeras pesetas puestas en circulación por el Gobierno Provisional en el año 1869. Se puede apreciar a la Hispania coronada, al parecer con una corona mural (difícil de distinguir en esta pieza), vestida con una túnica, recostada sobre los montes Pirineos y los pies sobre Gibraltar. El brazo derecho lo tiene extendido y cogido en el una rama de Olivo. En la parte inferior del campo, correspondiente con el exergo aparece la fecha 1870. En el reverso nos encontramos con cuatro líneas, tres rectas y una en curva. Hay dos elementos florales que sirven de separadores, un al comienzo del mensaje y otro entre las líneas tres y cuatro. El texto que se puede leer es el siguiente: BAILES / DE 6 A 10 1/2 / A.R.C./ JUEVES Y DOMINGOS.

Se ve con bastante claridad la intencionalidad comercial del mensaje ya que reúne una serie de características que clásicas de este tipo de comunicación. Encontramos un producto (bailes) y donde y cuando encontrarlo. Esta claro, que nos encontramos ante un anuncio clásico, siendo lo novedoso el formato en el que se nos presenta.

Descriptor:

España, A.R.C., Bailes, aluminio.

Figura 11.- Jetón tipo en cuanto a la estructura del mensaje ya que utiliza el anverso como espejo de la moneda circulante y el reverso para lanzar el mensaje que le diferencia del resto. Dicho reverso suele ser puramente textual, como en el ejemplo aquí presentado, que sin duda es un ejemplo de mensaje corto y de pocos caracteres en que aprovecha todo el espacio disponible para hacer eficaz dicho mensaje.

Fuente: Elaboración propia.



4.4.3. Ejemplos de las contramarcas.

Se incluyen aquí tres ejemplos representativos de las tres subcategorías técnicas de las contramarcas y con tres intencionalidades diferentes.

La primera de ellas está dentro del primer periodo estudiado y fue realizada de forma manual artesanal. Su intencionalidad es crítico-satírica. En ella un grabador de gran formación artística a tener del resultado obtenido, no presente la imagen del monarca que aparece en el anverso, modificado mediante elementos de grabado (posiblemente buriles de joyero o grabador) llegando hasta el más mínimo detalle. Es un trabajo meticuloso realizado por alguien experto, que no ha rectificado ningún trazo y que precisamente alcanza su crítica o satírica en plenitud mostrando su trabajo perfectamente acabado. En la contramarca aparece el rey ataviado de Papa. Todo un mensaje que se presta a multitud de interpretaciones. El reverso aparece sin manipulación.

En el segundo de los casos se trata una pieza de intencionalidad política y realizada mediante punzones alfabéticos, por lo que estaría dentro de la manipulación manual mecánica. La manipulación en este caso está presente en ambas caras, anverso y reverso, mostrando una clara intencionalidad política y una coordinación ideológica entre ambas manipulaciones. En el anverso se loa la memoria del *Director* del alzamiento, Emilio Mola. En el reverso se da un *viva* al *Requete*, unidades militares carlistas, que fueron las primeras en ponerse a disposición de Mola (Capitán General de Navarra) para acabar con la República. Se ha elegido este mensaje, por su sesgo ideológico, poco común en las contramarcas, por la presencia de manipulación de ambas caras y por el buen acabado del mensaje construido letra a letras, que incluye los signos de exclamación en el caso del reverso.

Y por último la manipulación mecánica industrial con una intencionalidad publicitaria con lo que se tendría presencia en estos tres ejemplos de los tres tipos de manipulación identificadas con tres de los grandes grupos intencionales también encontradas en las piezas. En este caso el mensaje está sólo en el anverso y se trata de una contramarca en la que se ha utilizado un cuño pensado y fabricado para ser utilizado sobre monedas de bronce de este tamaño, ya que observamos que encaja perfectamente con el módulo de la pieza. Hay una conjunción perfecta entre los diferentes cuerpos de letras presentes aprovechando al máximo el poco espacio disponible. Se ha traído como ejemplo precisamente por esta utilización planificada y metódica de la manipulación mecánica industrial.



Moneda:

Valor: 10 céntimos de peseta.
Actuación: Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Año y Lugar de acuñación: 187-, Barcelona
Período de circulación: 187(-) -1941
Material: Cobre
Peso: 10 gramos
Tamaño: 30 mm.
valores acuñados del tipo: 10 y 5 céntimos
Fuente: Colección Privada Lluís Lalana, Barcelona.

Contramarca

Ubicación: Anverso y reverso
Período estimado de la manipulación: 1936-1939
Técnica de manipulación: Artesanal manual.

Intencionalidad del mensaje: Crítico-satírica.

Descripción e interpretación del mensaje de la moneda:

Moneda de 10 céntimos de peseta de 1877, de Alfonso XIII, contramarcada en el anverso. En el anverso aparece el busto mirando a la derecha del Rey y la leyenda "ALFONSO XII POR LA GRACIA DE DIOS" y la fecha 1877 entre dos estrellas de ocho puntas. El reverso tiene el escudo con los reinos de España junto con la corona Real en el centro, dentro de una orla de la laurel. Bajo el escudo nos encontramos las letras OM, siglas de los fabricantes Oeschger y Mesdach. La leyenda que aparece dice "REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA" "DIEZ CÉNTIMOS".

En este caso el mensaje soportado es puramente iconográfico, sin la aparición de ningún tipo de texto. En el anverso podemos encontrar el busto del monarca Alfonso XII utilizado para cambiar su intención comunicativa. En el anverso no hay ningún tipo de mensaje.

Nos encontramos con trabajo de contra - grabado en el que autor Ha intercalado líneas de dibujo y puntos realizados mediante un objeto punzante. Se puede apreciar que la intención el autor ha sido representar al monarca con los atributos de Sumo Pontífice y nos lo presenta con una capa o estola ricamente decorada en dibujos geométricos (Crismón?) y un bonete gallonado, que el autor ha "rellenado" con rayas. En ningún momento se ha mostrado intención de modificar la cara del monarca, por lo que podemos pensar que se trata de una pieza puramente satírica, ya que hace escarnio del monarca, intentado unir la cabeza de la Iglesia, con la cabeza política de España.

Descriptores: Moneda, cobre, iglesia, Papa



LILA-361-ANV-IB1-CRI



LILA-361-REV-IB1-CRI

Figura 12.- Pieza de manipulación manual artesanal donde el manipulador ha reconvertido al Rey en Papa. Destacar el detalle de la manipulación.

Fuente: Elaboración Propia.



Moneda: Valor: 10 céntimos de peseta.
Acunación: Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Año y Lugar de acunación: 1878, Barcelona
Período de circulación: 1878-1940
Material: Cobre
Peso: 10 gramos
Tamaño: 30 mm.
valores acuñados del tipo: 10 y 5 céntimos
Fuente: Colección Privada Lluís Lalana, Barcelona.

Contramarca
Ubicación: Anverso y reverso
Periodo estimado de la manipulación: 1936-1939
Técnica de manipulación: Mecánica artesanal

Intencionalidad del mensaje: Política.

Descripción e interpretación del mensaje de la moneda:
 Moneda de 10 céntimos de peseta de 1878, de Alfonso XII, contramarcada en al anverso.
 En el anverso aparece el busto mirando a la derecha del Rey y la leyenda "ALFONSO XII POR LA GRACIA DE DIOS" y la fecha 1878 entre dos estrellas de ocho puntas. El reverso tiene el escudo con los reinos de España junto con la corona Real en el centro, dentro de una orla de laurel. Bajo el escudo nos encontramos las letras OM, siglas de los fabricantes Oeschger y Mesdach. La leyenda que aparece dice "REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA" "DIEZ CÉNTIMOS".
 Esta pieza esta contramarcada por ambas caras. En el reverso y el reverso nos aparece de forma centrada en el modulo de la pieza. En el reverso, aparece perfectamente escrito "GLORIA / A / MOLA", en tres líneas y con las letras un tanto descolocadas que no impide la lectura.
 En el reverso aparece, con la misma tipografía que en la cara, la expresión "ii VIVA / EL / REQUETE!!".
 En este caso, el mensaje tiene mucha importancia dado que el emisor nos escribe hasta las exclamaciones en el caso del reverso. Desea "Gloria" al general Mola, seguramente no por su hazañas bélicas, si no por su muerte prematura.
 También se ensalza al Requeté, forma a las columnas militares carlistas.

Descriptores: Moneda, 10 céntimos, requeté, carlistas, Mola, 119



LILA-60-ANV-III-B2-POL



LILA-60-REV-III-B2-POL

Figura 13.- Ejemplo claro de manipulación manual mecánica donde el manipulador, de clara tendencia carlista tradicionalista ha grabado su mensaje por ambas caras de la pieza. Detallar el buen acabado del mensaje que incluye los signos de exclamación en el caso del viva que da al requete.

Fuente: Elaboración propia

Moneda:
Valor: 10 céntimos de peseta
Acuñaón: Oeschger, mesdach & Cía. (OM) bajo licencia estatal
Año y Lugar de acuñaón: 1870, Barcelona
Período de circulación: 1870-1941
Material: 950 milésimas de cobre, 40 mls. de estaño y 10 de zinc.
Tamaño: 30 mm.
Peso: 10 grms.
Fuente: Colección Privada Luis Lalana, Barcelona.

Contramarca:
Ubicación: Anverso
Período estimado de la manipulación: años 20
Técnica de manipulación: Industrial mecánica.

Intencionalidad del mensaje: Publicitaria.
Descripción e interpretación del mensaje de la contramarca:
 Moneda de 10 céntimos de peseta muy desgastados por su circulación. Se trata de una pieza acuñada por el Gobierno Provisional en 1870. En el anverso nos encontramos con la alegoría de Hispania sentada sobre los Pirineos. Esta alegoría esta circunvalada por un línea de puntos por encima la leyenda "DIEZ GRAMOS 1870" en el reverso aparece el siguiente texto "CIEN PIEZAS EN KILOG." "DIEZ CÉNTIMOS". Ambos textos están separados por dos estrellas de ocho puntas. En el centro se representa un león sujetando un escudo ovalado y con la cara vuelta hacia la izquierda. Bajo esta figura están las letras OM siglas de los fabricantes.
 La contramarca nos la encontramos en el reverso. Es un ejemplo perfecto de "anuncio numismático" tras la manipulación de una pieza de curso legal. El mensaje consta de cinco líneas, de las cuales dos son curvas (primera y quinta) con distintos cuerpos en la tipografía. Las líneas más importantes son la primera, tercera y quinta, siendo la segunda y cuarta mucho menores. La tipografía es la misma para todo el conjunto del mensaje. El mensaje ocupa todo el espacio disponible por lo que cabe pensar que se disponía de un cuño preparado con estas medidas para contramarcas con intención publicitaria monedas de este tamaño.
 Nos encontramos con una moneda puramente publicitaria que incita a una reacción por parte del público objetivo, que en este caso no es comprar sino solicitar gratis un catalogo de los gramófonos que V. (¿Vicente?) Soler vende en Castellón. Por las características que tiene la pieza, el mensaje circuló cierto tiempo de mano en mano, dado que tiene un desgaste homogéneo en toda su superficie

Descriptores: Moneda, contramarca, cobre, Gramófono, Castellón, Soler.



LILA-199-ANV-1-B3-PUB



LILA-199-ANV-1-B3-PUB

Figura 14.- Buen ejemplo de contramarca realizada mediante manipulación mecánica industrial cuyo mensaje aparece sólo en el anverso y donde se puede apreciar que aprovecha perfectamente todo el módulo de la pieza para lanzar un mensaje en este caso publicitario y donde queda claro la intencionalidad de utilizar las monedas de forma metódica y planificada. Para alcanzar esta perfección hace falta la realización de un cuño preparado al efecto.

Fuente: elaboración propia.



4.5.- Resultados del análisis.

A continuación se presentan los resultados más relevantes obtenidos de la aplicación de la retícula al corpus.

En primer lugar se ofrecerán los datos correspondientes al nivel técnico e intencional del análisis, con el recuento del número de piezas encontradas de cada categoría y sub-categoría lo que dará cuenta de la mayor o menor relevancia de cada categoría en cada uno de los sub-períodos.

Posteriormente se expondrán los resultados del nivel comunicacional relativos a lo encontrado en la descripción e interpretación de los elementos verbales y/o visuales reproducidos en las piezas y del mensaje que estos transmiten; así como de los matices de su intencionalidad comunicacional. Será necesario abrir varios apartados en este nivel para dar cuenta de los resultados específicos del análisis iconográfico de los símbolos encontrados.

4.5.1 Datos del análisis técnico e intencional.

Veamos los resultados que el análisis en el recuento del número de piezas de cada categoría y sub-categoría técnica ofrece para cada uno de los sub-períodos históricos, a lo que se añadirá el dato de los materiales que con más frecuencia se utilizaban como soporte de las piezas. Se utilizará este esquema de presentación de resultados en sub-períodos históricos salvo en los casos siguientes:

- Las manipulaciones o contramarcas satíricas, dado que ha sido imposible su ubicación temporal exacta al no estar esta información proporcionada en los mensajes contenidos en las piezas.
- Las medallas privadas de carácter publicitario (jetones), ya que tampoco suele figurar en ellas la fecha de emisión.

En ambos casos los resultados sobre este tipo de piezas se ofrecerán sobre el período total de análisis y no en referencia a los sub-períodos.

La información que se ofrece en este apartado se ha obtenido del que podemos considerar nivel informativo-tecnológico de las piezas. También se incluyen los datos de la adscripción de las mismas a las categorías intencionales.



- **Monedas.**

De las 424 piezas que constituyen nuestro corpus de análisis se han encontrado 26 **monedas** de las cuales 8 corresponden al periodo del reinado de Alfonso XIII (1886-1931), 5 a la II República española (1931-1936) y 13 al período de la Guerra Civil (1936-1939). En todas ellas se da, además del nivel de información técnico, una intencionalidad que se puede considerar política en un sentido legitimador y propagandístico que les es común. El más claro ejemplo de mensaje propagandístico es en la moneda de 25 céntimos de peseta emitido por el bando Nacional en 1938 y en cuya parte verbal hace referencia al “II año triunfal”



Figura 15.- Buen ejemplo de mensaje propagandístico en una moneda.

Fuente: archivo propio.

- **Medallas**

Respecto a las **medallas**, del total de las 135 que formaban el corpus, se han encontrado:

- 34 oficiales, 11 del periodo de Alfonso XIII (1886-1931), 14 de la Segunda República y 9 de la Guerra Civil. Todas ellas de carácter político-conmemorativo.
- 95 privadas de carácter publicitario (denominadas jetones) que ha sido imposible ubicar en un sub-período específico pero que sabemos que son todas anteriores a 1927.
- 6 privadas de intencionalidades diversas, 5 del periodo Alfonso XIII (1886-1931), una de la II República.

- **Manipulaciones.**

Para el caso de las **monedas manipuladas**, del total de las 189 analizadas, se han encontrado 150 de intención política, 33 de carácter publicitario y seis que se han



ubicado en la categoría de “otras”. El reparto de estas piezas en cada sub-período es el siguiente:

- Un total de 61 corresponden a la etapa de Alfonso XIII (1886-1931) de las que hay 23 políticas, 32 publicitarias y 6 de diversas temáticas entre las encontramos insultos personales, avisos sobre productos o apoyo a causas diversas como el Esperanto.



Figura 16.- Pieza de bronce de 10 céntimos de peseta del Gobierno Provisional apoyado la utilización (y se supone que enseñanza) del idioma artificial conocido por *Esperanto*.

Fuente: Lluís Lalana.

- Un total de 48 piezas del periodo de la II República (1931-1936) de las que 47 son políticas y solo una publicitaria.
- Y, finalmente, 80 de la guerra Civil, todas ellas de carácter político.

Además, se han encontrado 63 piezas con contramarcas de carácter crítico y en concreto, como veremos, después con un interesante matiz satírico, que resulta muy difícil ubicar en uno de los tres sub-períodos, ya que en ellas no se ha encontrado información que permita datar las manipulaciones con total exactitud, si bien sí se pueden ubicar en la totalidad del periodo histórico comprendido entre 1886 y 1939.

Como se puede apreciar el sub-periodo que más manipulaciones produjo fue el que comprendió la Guerra Civil, muy posiblemente por la fuerte necesidad de comunicar a todos los niveles, es decir, desde el más íntimo y personal hasta el institucional y colectiva. Sin embargo, este periodo es el que menos variedad intencional ofrece en el contenido de los mensajes. Desde este punto de vista, la época del reinado del Alfonso

XIII es la más fructífera. Contemplando los tres subperiodos a la vez, podemos decir que el 59,68% de las piezas manipulaciones con carácter político, el 13,43% con carácter publicitario, el 25,29 son crítico-satíricas y, por último, un 2,37 tienen otras intenciones como el insulto, el apoyo a diferentes causas u opiniones personales.

- **Materiales.**

Si atendemos a la información recogida sobre los materiales empleados para la acuñación de las piezas que constituyen en definitiva el soporte material de los mensajes contenidos en ellas, tenemos: dos piezas de oro, 19 de plata, 294 de bronce y 123 de otros materiales como el aluminio o aleaciones como, latón o calamina. Es, por tanto, el bronce/cobre el material más empleado precisamente por ser el más barato y el más utilizado en las transacciones económicas diarias y por toda la población sin tener en cuenta las clases sociales.

Por sub-períodos, tenemos que en el primero (1886-1931) hay una pieza de oro, 11 de plata, 69 de bronce y 24 de materiales diversos. En la Segunda República, una de oro, 6 de plata, 57 de bronce y 4 de materiales diversos; Y en la Guerra Civil, una de plata, 94 de bronce y 12 de diversos materiales.

En cuanto a las piezas contramarcadas de carácter crítico-satírico, que estamos contabilizando a parte de los sub-períodos, como ya hemos dicho antes, se han encontrado una de plata y 62 de bronce; y, en el caso de las medallas publicitarias 12 de bronce y 83 de materiales diversos. No se ha encontrado ningún jetón en materiales preciosos. En este último caso la explicación que se encuentra es puramente económica ya que el emisor de la pieza buscará hacer su publicidad con el menor coste posible, por lo que parece lógico que abunden piezas en latón o aluminio. Estos materiales son más baratos y visualmente ofrecen un aspecto similar al oro o la plata de las piezas originales que de algún modo imitaban. Los porcentajes que más adelante se desarrollarán, en cuanto a los materiales en los que han sido acuñados este tipo de piezas, hay una presencia de un 14,28 de cobre, un 56,04 de latón, un 27,47 de Aluminio y un 2,19 de otros varios.

Finalmente, respecto a las técnicas de acuñación empleadas habría que decir que en la consideración de su mensaje inicial o primario, todas las piezas, las 424 que constituyen el corpus de análisis, han sido acuñadas de forma industrial. Sin embargo, hay que reseñar el hecho de que las piezas manipuladas sufren un segundo proceso de grabado que puede haberse realizado con distintas técnicas, tal como se ha recogido en el



sistema de sub- categorías específico de estas piezas. Así, de la sub-categoría “manual artesanal” (B1) se han encontrado 20 piezas, de la “manual mecánica” (B2) 116 y de la mecánica industrial (B3) 53.

Estableciendo la diferencia entre los tres sub-períodos analizados tenemos:

- Que del primero (Alfonso XIII), se han encontrado 3 contramarcas realizadas con una técnica manual- artesanal, 28 con una técnica manual-mecánica y 30 mecánica industrial.
- De la Segunda República, 2 de tipo manual artesanal, 36 manual mecánica y 10 mecánica industrial.
- Y, de la Guerra Civil, 15 son de tipo manual artesanal, 52 manual mecánica y 13 mecánica industrial.

Respecto a las 63 manipulaciones de carácter crítico-satírico que se contemplan para la totalidad del período en estudio el, procedimiento de acuñación o grabado del mensaje es en todos los casos manual artesanal, llegando a alcanzar algunas piezas un carácter artístico indudable por la habilidad que denota el dibujo realizado. Esto nos hace pensar que los manipuladores reunían una serie de características personales y disponían medios que no estaban alcance de todos los ciudadanos. Si bien una manipulación de crítica podía ser realizada por cualquiera, para obtener unos resultados adecuados había que tener buriles de joyero o grabador y conocimientos artísticos que fueran más allá de la mera pericia.

4.5.2. Análisis del nivel comunicacional: Descripción y recuento de los códigos y símbolos encontrados en los mensajes de las piezas.

Tras la descripción exhaustiva y objetiva de los niveles técnico e intencional de las piezas analizadas, además de encauzar el análisis hacia la interpretación posterior, se han obtenido numerosos datos relativos al nivel comunicacional, es decir, a los códigos utilizados y los símbolos presentes en los mensajes de las piezas.

No cabe duda que estas presencias tienen mayor interés investigador si se pueden cuantificar, y su análisis nos ayudara a alcanzar una visión más clara del fenómeno comunicacional de la Numismática.

Para alcanzar los porcentajes que aquí se presentan en los distintos periodos, se han subdividido los mensajes presentes dentro de las piezas analizadas en tres tipos según el uso de códigos verbales, icónicos o de ambos.



Para alcanzar una mayor claridad en los resultados, se han seguido las subdivisiones del periodo marcadas con anterioridad, que se van a utilizar en el grueso del corpus, salvo, como se ha indicado anteriormente, en algunas categorías como es el caso de las manipulaciones satíricas, dada la dificultad de su ubicación en lo temporal (salvo en el caso de las manipulaciones que hemos llamado de guerra) y de las medallas de emisión privada de carácter publicitario, ya que fueron prohibidas por el gobierno vigente el 20 de agosto de 1927 y por tanto en ambos casos se van a considerar en el periodo completo.

Al final de la presentación de los datos encontrados en cada subperiodo se incluye lo que consideramos sería “*la pieza tipo*” de cada uno de ellos, atendiendo a la codificación empleada y a los símbolos recurrentes.

Además, por su peculiaridad, se incluirán en un apartado específico los datos encontrados en el caso de los jetones y de las contramarcas de carácter crítico-satírico.

4.5.2.1. Primer subperiodo: 1886-1931

Comenzando como siempre por el reinado de Alfonso XIII tenemos los siguientes datos.

- El 100 % de las **monedas y medallas** del periodo, conjugan imágenes y texto. Esto es algo totalmente lógico y previsible, si tenemos en cuenta las características del Estado como emisor y los receptores potenciales y reales de este tipo de mensajes, la totalidad de la población.

En cuanto a las monedas manipuladas, si tenemos en cuenta las contramarcas producidas en estos años y las dividimos en políticas, publicitarias y varias según su temática, vemos que en el caso de las contramarcas políticas de nuevo nos encontramos con que el 100 % es sólo verbal.

Mientras que en el caso de las contramarcas publicitarias sí que hay una división, aunque pequeña, ya que el mayor porcentaje (84,30%) es verbal siendo textual-icónico el resto (15,6%)



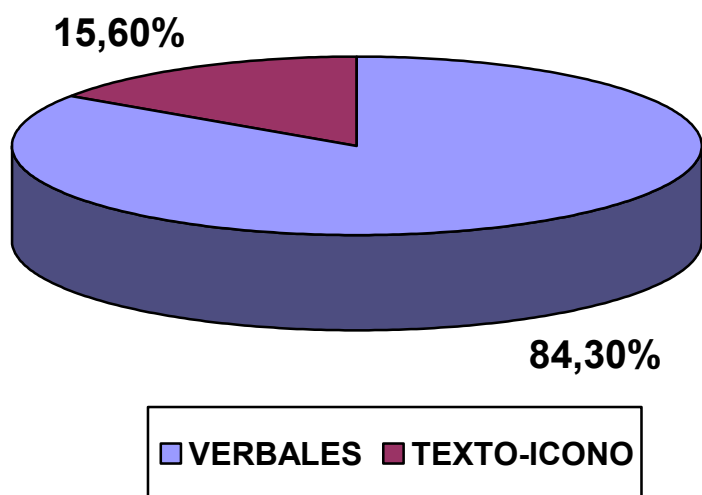


Figura 17.- Diferentes porcentajes sobre las contramarcas políticas en función de ser solo verbales o de ir acompañadas de imágenes.

Elaboración propia.

En cuanto a las manipulaciones englobadas en la categoría de *otras* de nuevo nos encontramos con la totalidad de carácter verbal, de lo que se deduce que todas las piezas que tienen un mensaje de este tipo contramarcado en monedas se dirigen a un público que no analfabeto.

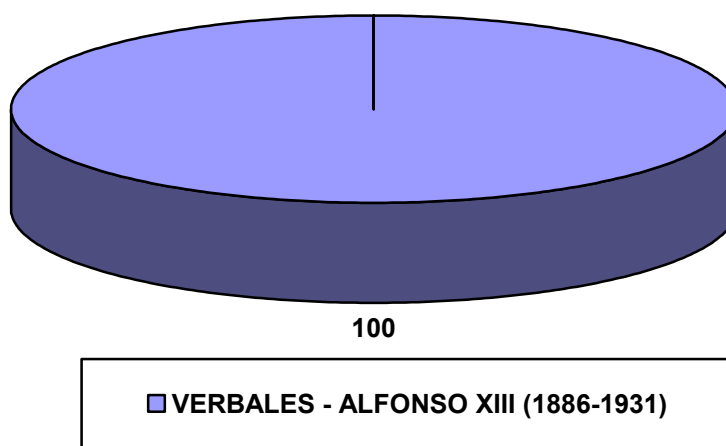


Figura 18.- Datos de contramarcas tipificadas como otras en cuanto, valoradas por la presencia textual en el mensaje.

Elaboración propia.

Respecto a los símbolos encontrados en monedas y medallas son en concreto, la imagen del monarca y el escudo de España. La efigie del Rey se reproduce en un 75% de las piezas.

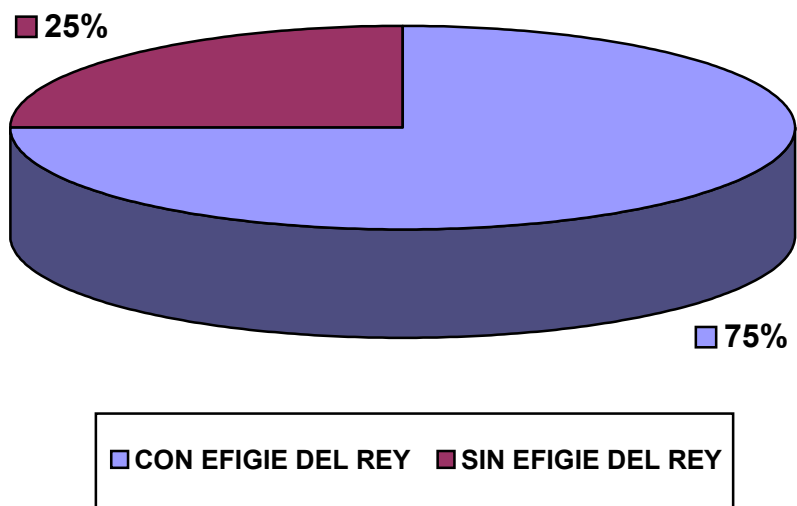


Figura 19.- Valores de la presencia de la imagen del Rey.

Elaboración propia.

Lo que coincide plenamente con el tipo de material en que se labraron estas monedas. Así, todas las efigies aparecen sobre metales preciosos o tradicionales, como el oro, la plata y el bronce. El porcentaje menor (el 25% sin efigie del Rey) corresponde a las acuñaciones realizadas en níquel y cuproníquel de los años 1925 y 1927, ya en tiempo de la dictadura del General Miguel Primo de Rivera.

En cuanto a la presencia de otro símbolo importantísimo como es el **escudo de España** en este mismo tipo de piezas, los resultados son idénticos.

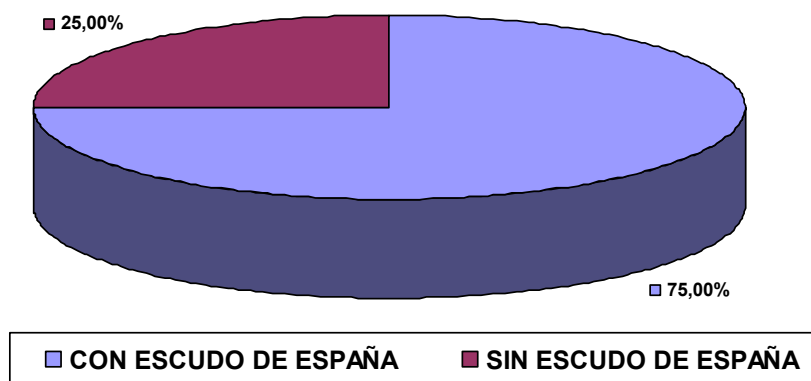


Figura 20.- Valores de la presencia del escudo de España.

Elaboración propia.



.-Moneda tipo.

Por tanto, podemos afirmar que la moneda tipo de este subperiodo es aquella que presenta la imagen del Rey en el anverso y el escudo de España en el reverso como la reproducida en la figura 21, (se trata de la última moneda de 5 pesetas de plata emitida y tiene fecha de 1899. Este valor con este módulo era el heredero directo de los míticos 8 reales)



Figura 21.- Pieza cinco pesetas de 1899 acuñada en plata retirada. Es el último de los famosos duros de plata que marcaron una época.

Fuente: archivo propio.

Estos mismos elementos visuales tienen presencia en otra vertiente numismática analizada y estudiada en esta investigación, como son las medallas. En este caso hemos cuantificado las medallas oficiales con los mismos parámetros que en el caso de las monedas, es decir, con la aparición de la figura del Monarca y el escudo del Estado. La comparativa entre ambas nos dará como resultado unas conclusiones en cuanto a la aparición de estos iconos en elementos tan diferentes dentro de la Numismática. Los datos para el caso de las medallas son los siguientes: un 90,90 con la figura del rey y un 18,20 % con el escudo.

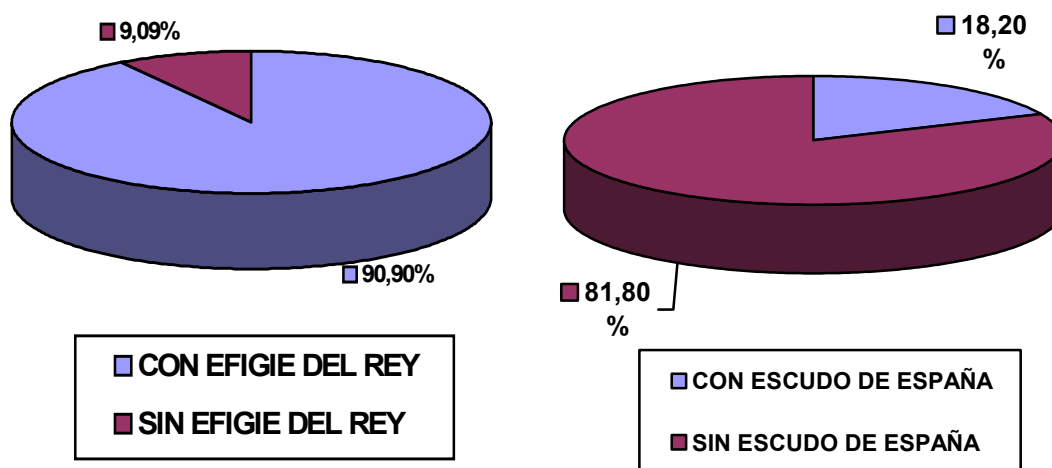


Figura 22.- Presencia de la imagen del rey en las medallas oficiales.

Figura 23.- Presencia de la imagen del escudo de España en las medallas oficiales.

Fuente: Elaboración propia.

Se constata así de forma muy gráfica la dominancia de del Rey también en las medallas, cuyo fin es asociar al Monarca con los hechos de carácter militar, cultural o social que la medalla conmemora o recuerda.

.- Medalla tipo

la medalla tipo producida oficialmente durante el reinado de Alfonso XIII, sería la que tiene en el anverso otro tipo de representación que no es casi nunca el escudo de España. Se deja ver claramente que la medalla da pie para representaciones simbólicas más allá de los iconos de la Patria y del poder como en la aquí reproducida.



Figura 24.- Medalla conmemorativa de proclamación de la mayoría de edad de Alfonso XIII. El reverso tiene una gran carga simbólica llena de alegorías.

Fuente: Áureo y Calicó.



4.5.2.2. Segundo subperiodo: 1931-1936

Si este mismo tipo de análisis lo trasladamos al periodo de la II República, nos encontramos con lo siguiente: De nuevo la totalidad de las medallas y monedas analizadas conjugan texto e imágenes en sus mensajes.

Sin embargo, si nos centramos en las contramarcas encontramos mayor variedad ya que, si bien predominan las que son sólo verbales (87,6%), las hay sólo icónicas (8,30 %) y sólo un 4,10 % combinan ambos códigos.

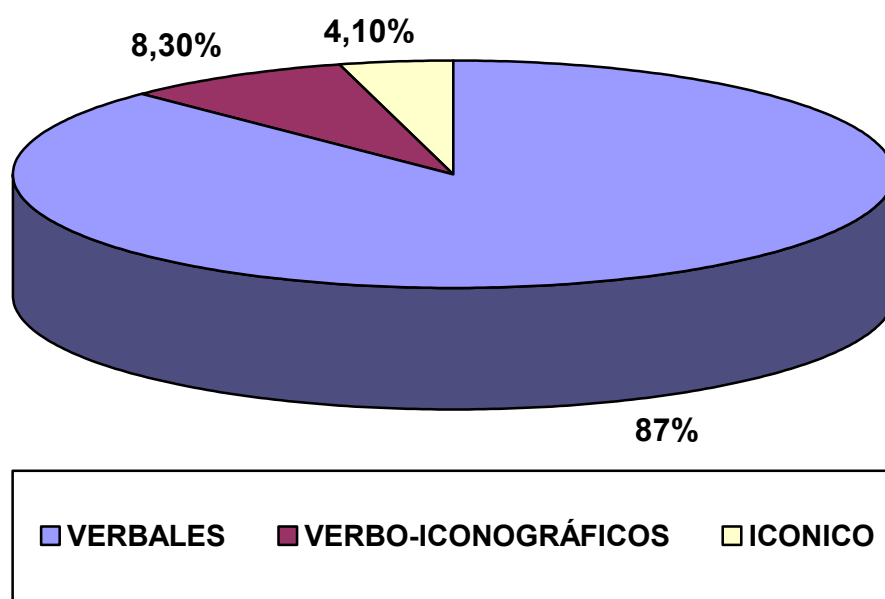


Figura 25.- Porcentajes de las diferentes presencias verbales o icónicas en las contramarcas políticas durante la II República.

Elaboración propia.

Hay por lo tanto dominancia de la codificación verbal en estas piezas que, además, son las más interesantes en cuanto a mensajes y procedencias.

Todas las contramarcas de este subperiodo analizadas son de carácter político dentro de las más diversas tendencias que ha sido posible identificar a través de los mensajes contenidos en ellas, llegándose a establecer aquí una clasificación de los emisores de las piezas en:

- Catalanes
- CNT
- Comunistas

- FAI
- Republicanos
- Socialistas

Además, se han observado cuales de estos emisores usaban diferentes códigos al contramarcas moneda.

En el caso de las verbales, las emisiones de contramarcas se producían dentro de todo el espectro ideológico del momento.

Los principales contramarcadores son los de carácter republicano con un 38% de las piezas analizadas. Le sigue las de la CNT con un 29%. La FAI, también de ideología anarquista aparece con un 14,20%. Ya en menor medida aparecen catalanes y comunistas con un 7,10% y por último las contramarcas de carácter socialista con un 5%.

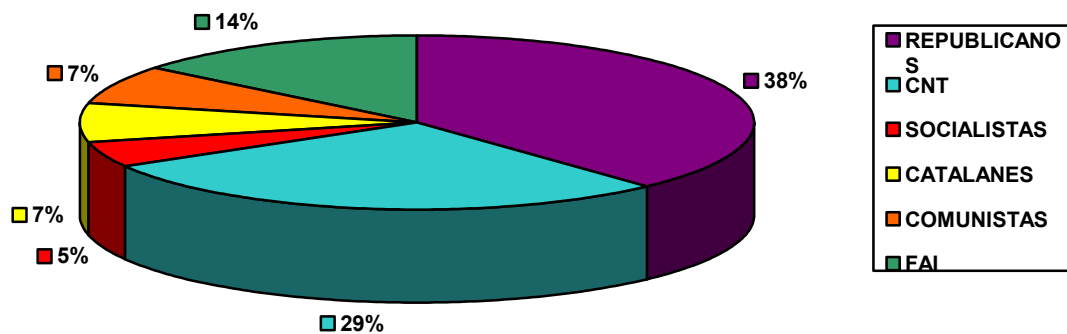


Figura 26.-. Diferentes porcentajes de contramarcas de carácter político cuyo único código es el verbal.

Elaboración propia.

En el caso de las contramarcas que utilizan tanto y imanes como texto y que vamos a llamar verbo-icónicas, el porcentaje se reparte al 50% entre republicanos y socialistas.

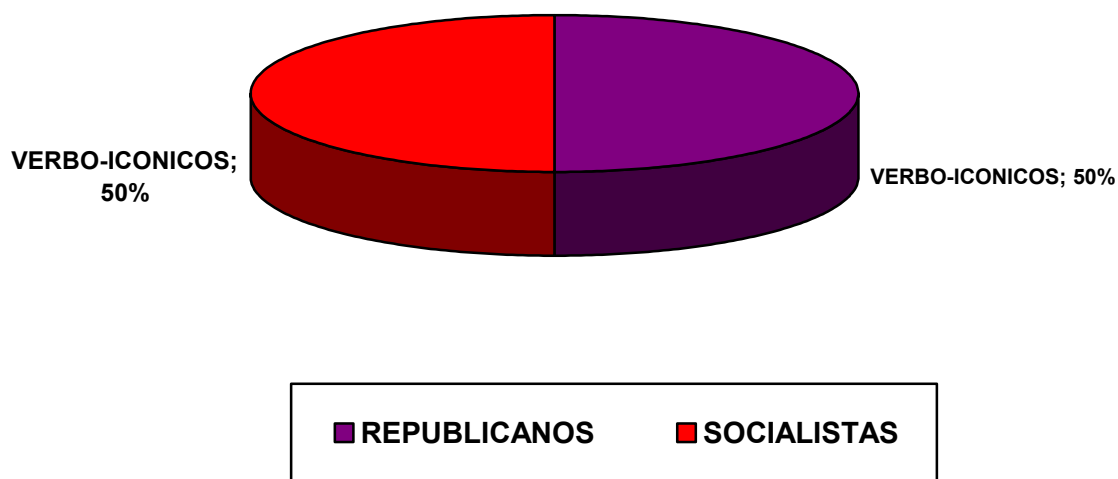


Figura 27.-. Porcentaje de manipulaciones políticas donde se han utilizado simultáneamente los códigos verbales e icónicos.

Elaboración propia.

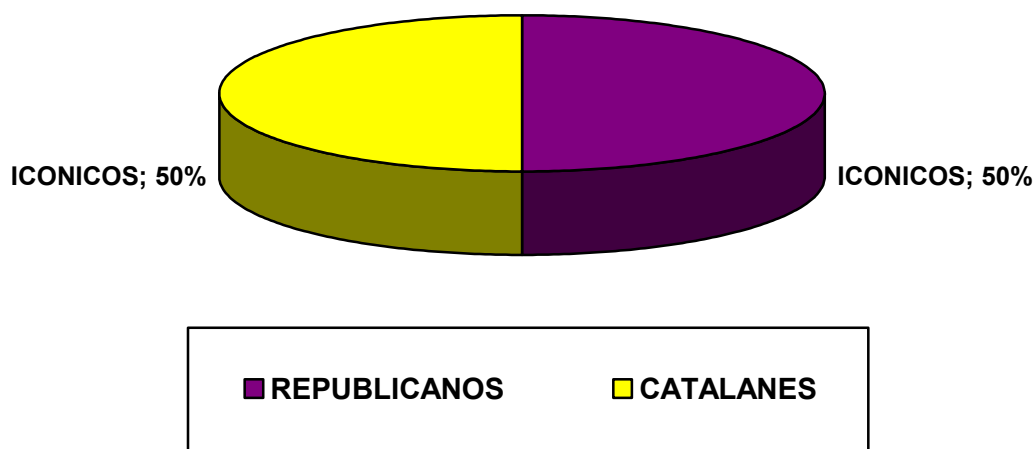


Figura 28.-. Representación gráfica de las contramarcas políticas que sólo utilizan imágenes en su mensaje.

Elaboración propia.

Se pone de manifiesto aquí la tendencia izquierdista dominante en todo el conjunto de contramarcas que se pueden atribuir a este periodo (cercando al 100 % porque, salvo las contramarcas de carácter nacionalista (a las que no incluiremos dentro de las izquierdistas) el resto está ideológicamente dentro de esta tendencia en su más diversas interpretaciones)

Las de carácter republicano, sin estar dentro de ningún partido u organización de forma clara tienen constituyen el 38% de los mensajes compuestos sólo de texto (Verbales), el 50 % de los que se compone de texto e imágenes (Verbales –icónicos) y el 50 % de los que son puramente imágenes. (Icónicos)

La presencia anarquista es también muy importante en sus dos ramas diferenciadas. La CNT y la FAI, tienen respectivamente una representación del 28,5% y el 7,1 %, que sumado hace un 35,6% del total de piezas puramente verbales. No tienen presencia ni en los mensajes manipulados verbal-icónico, ni en los icónicos puros.

El resto es de socialistas, nacionalistas catalanes y comunistas en los porcentajes anteriormente presentados y que no pasan del 7% en ninguno de los tres casos.

Por otro lado, en las monedas contramarcadas en este periodo en la que el mensaje es verbo-icónico, aparecen tan sólo dos tendencias políticas, la republicana (de forma general) y la socialista. En ambos casos tiene un 50% de presencia.

Por último, las monedas manipuladas con contramarcas cuyo mensaje es puramente icónico aparecen también representadas tan sólo dos tendencias; La republicana de carácter general y las nacionalistas catalanas. También en este caso nos encontramos con un 50% para ambas presencias.

Las mismas consideraciones que anteriormente se observaron para el periodo de la monarquía en la cuantificación de **símbolos** que aparecen en **monedas y medallas**, se van a tener con este periodo comprendido en el estudio entre 1931 y 1936 buscando los mismos símbolos o similares.

El primero de ellos será la presencia de la **imagen de la República** en las monedas oficiales emitidas por el Estado.

En este caso, el porcentaje es absoluto, ya que tenemos una presencia del 100 % de figuras femeninas asimilables a la República / Hispania en las piezas del subperiodo.



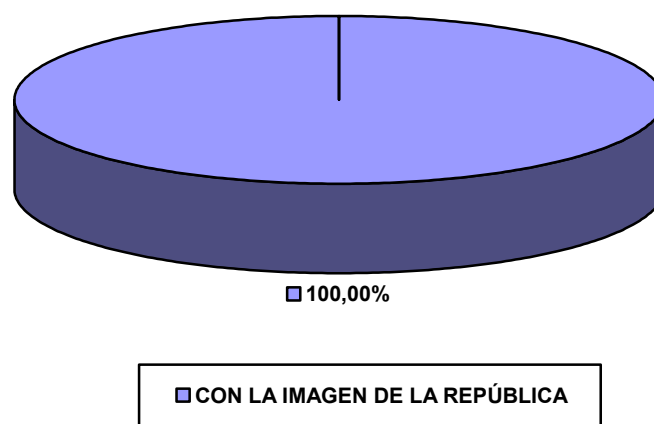


Figura 29.- Porcentaje de la presencia de la imagen de la Republica en las monedas oficiales de 1936 a 1939.

Elaboración propia.

Respecto al escudo de España en las monedas republicanas se ve claramente como descendiende de manera clara ya que sólo el 33,30 % de las monedas lo reproducen, síntoma claro del cambio que supuso el nuevo régimen republicano.

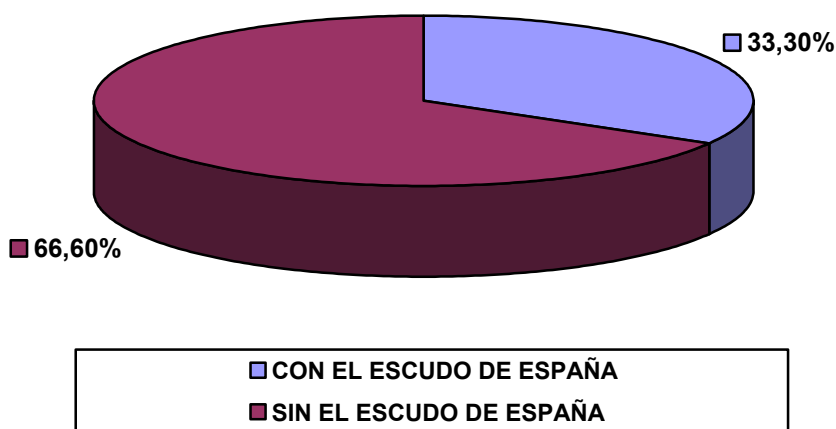


Figura 30.-Presencia del escudo de España en las monedas de 1936 a 1939.

Elaboración propia.

.- Moneda tipo.

Por tanto la moneda tipo de este subperiodo sería una moneda, con la presencia de la imagen de la República / Hispania en el anverso y sin el escudo de de la nación en el

reverso. Como la pieza de 25 céntimos de peseta con fecha de acuñación de 1934 reproducida aquí.



Figura 31.- Moneda de cuproníquel de 25 céntimos de peseta cargada de un fuerte significado icónico tanto en el anverso como en el reverso.

Dentro de este periodo también nos encontramos con la existencia de **medallas**, el otro gran apartado numismático estudiado, donde vamos a intentar cuantificar estos mismos parámetros.

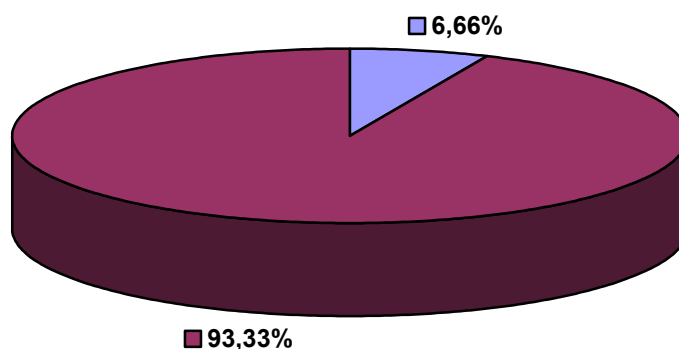


Figura 32.- Porcentaje de la presencia de la imagen de la Republica en las en las medallas de 1931 a 1939.

Elaboración propia.

Como se puede apreciar en las representaciones de los porcentajes de la figura 34, la ausencia de la imagen de la República o de Hispania de la medallística republicana es evidente, con tan sólo un 66% de apariciones en el subperiodo comprendido entre los años 1931-1936, por lo que está claro que no se hace hincapié en la presencia de la imagen del régimen, dejándose mucha libertad en los grabados.



Hay que remarcar, que las medallas están libres de todo tipo regulación y restricciones, no teniendo más límites que los que quiera marcarse el emisor (salvo las que dicten la moralidad y la buenas costumbres y hasta cierto punto la tradición) en cuestiones de número, materiales, dimensiones y por supuesto temática soportada.

Respecto a la presencia del escudo de España en las medallas que componen el corpus analizado, en este subperiodo encontramos que de nuevo escasea, ya que solo aparece en el 13,33 % de las medallas.

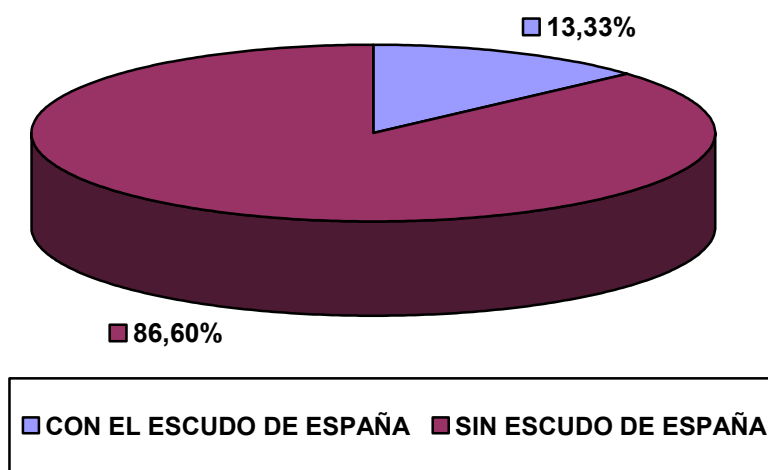


Figura 33.- Porcentaje de la presencia del escudo de España en las medallas.

Elaboración propia.

.- Medalla tipo.

Por tanto, la medalla tipo de este periodo no contendría necesariamente la imagen de la República / Hispania ni el escudo de España. Sino otra representación más libres y creativas en relación al hecho aludido en ellas. Sirva como ejemplo esta medalla que se labró con motivo de la puesta en marcha de la línea férrea que unía Valencia con Canfran, a la sazón paso fronterizo entre España y Francia, y que cumplía así el gran anhelo del levante español de estar conectado a Europa.



Figura 34.- Medalla conmemorativa de la puesta en marcha de la línea ferroviaria de Canfran a Valencia.

Fuente: Museo Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda.

Como hemos visto antes en este periodo de la II República se produce un importante movimiento de contramarcas de carácter político, pero es escaso el carácter icónico de las piezas siendo prácticamente la totalidad de los mensajes verbales. Por tanto a mencionar aquí los casos en que aparecen imágenes en las piezas contramarcadas de este subperiodo, considerándose relevante su presencia por encima de su cantidad. El primero sería este en que se pide la amnistía para los presos implicados en los sucesos de la revolución de 1934. Aparece la estrella de cinco puntas, símbolo universal de la revolución y cuyo significado implica la presencia de todas las clases sociales.⁴³



Figura 35.- Detalle de una contramarca de las juventudes socialistas pidiendo la amnistía para los presos de 1934.

Fuente: archivo propio.

⁴³ Ver anexo IV

También se han encontrado otros dos elementos iconográficos entre las contramarcas iconográficas que este periodo nos ofrece. La balanza como símbolo de justicia, con dos apariciones, y una corona floral para realzar la fecha de la proclamación de la República.



Figura 36.- Detalle de diferentes contramarcas icónicas.

Fuente: Lluís Lalana.

4.5.2.3 Tercer subperiodo: 1936 -1939.

Si nos detenemos en las piezas emitidas y manipuladas durante la Guerra Civil (1936-1939) en lo que se refiere a monedas y medallas oficiales, podemos decir que el 100% de los mensajes contenidos en las piezas están compuestos de texto e imágenes.

Ahora bien, si nos adentramos en las contramarcas de este periodo el ámbito político del que proceden está abierto a todas las tendencias políticas existentes en el país.

En este caso nos vamos a detener en el análisis por tipo de mensaje, en el caso las monedas contramarcadas con mensajes verbales donde el autor, (partido político, organización o tendencia) es claramente identificable.

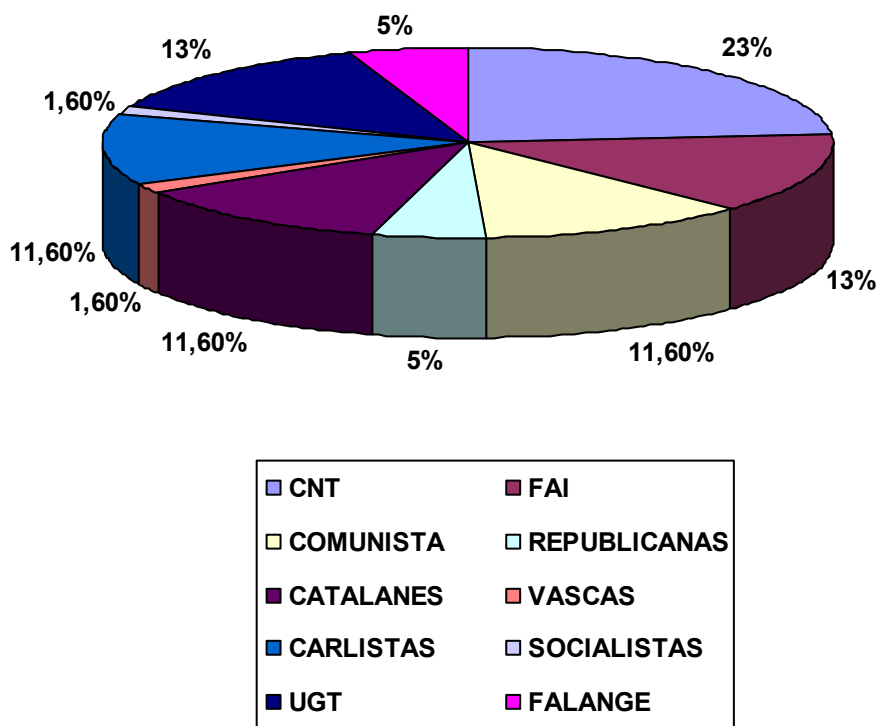


Figura 37.- Contramarcas políticas durante la Guerra civil de carácter verbal.

Elaboración propia.

De nuevo es la C.N.T. la que más presencia tiene en este tipo de mensajes, seguida de la F.A.I. lo que hace que las tendencias anarquistas sumen entre ambas un 36% de los mensajes verbales que se emiten en las monedas contramarcadas en este periodo. La U.G.T. es la siguiente en presencia con un 13%, lo que contrasta con el escaso 1,6 % de representación socialista, siendo organizaciones hermanas en ideología y, en muchos casos, afiliados y militantes.

A estas presencias destacadas se unen los comunistas, los nacionalistas catalanes y los carlistas con un 11,60%.

En este apartado de monedas contramarcadas con mensajes puramente textuales aparecen también en los últimos lugares Falange Española con un 5% y las tendencias nacionalistas vascas, ambas con un 1,6 %.

Está claro que los anarquistas, en sus distintas vertientes ideológicas, comprendieron que la numismática era un buen medio para poner en circulación sus mensajes. En este uso destaca que sean puramente verbales en su totalidad, ya que si bien aparecen en algunas piezas iconos ilustrativos del mensaje no así identificativos del movimiento.



Esta ausencia del uso de la simbología anarquista nos llama poderosamente la atención en este periodo (más adelante se volverá sobre esta reflexión).

Si este mismo análisis lo aplicásemos las contramarcas en las que el mensaje es puramente icónico, nos encontramos con que aparecen solamente cinco tendencias muy dispares entre sí. La que mayor presencia tiene en este caso es la comunista, con un 66,6% del total, seguida de la nacionalista catalana, la socialistas, la Falange Española y por último lo que podríamos calificar de forma general como “*rebelde*” sin una adscripción concreta, que son mensajes probablemente derivados de la expresión popular.

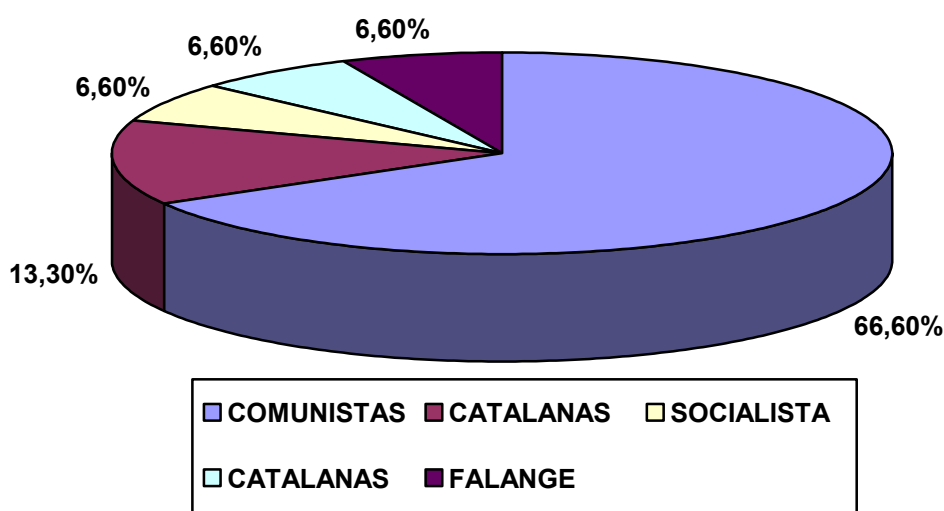


Figura 38.- Contramarcas políticas durante la Guerra civil de carácter puramente icónico.

Elaboración propia.

Por último respecto a las que utilizan la doble codificación, la aparición de organizaciones, ideologías y partidos políticos se reduce a tres, siendo esta una categoría poco utilizada, ya que solamente podemos constatarla en seis piezas dentro del corpus.

De estas seis piezas los porcentajes son los siguientes:

Comunistas con un 66,6%, socialistas con un 16,6% y anarquistas con un 16,69 también contramarcadas con imágenes que acompañan las siglas, pero iconografía propia específica.

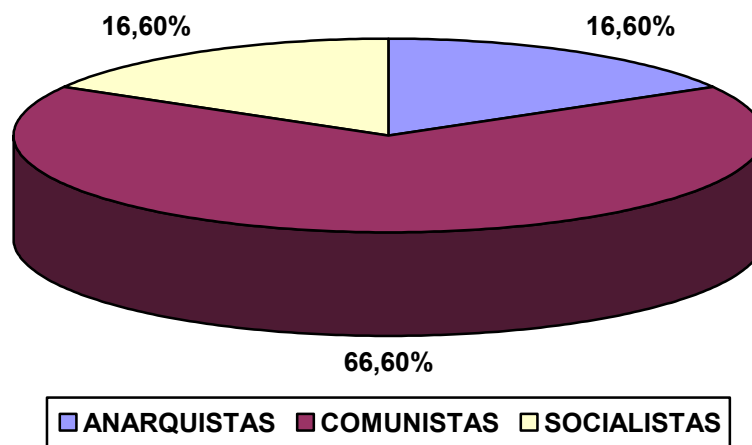


Figura 39.- Porcentajes de contramarcas del periodo 1936-1939, que contienen texto e imágenes.

Elaboración propia.

Está claro que se trata de un periodo convulso donde partidos políticos y organizaciones de todo tipo se lanzan a manipular piezas con los más dispares mensajes que llegarían a un público objetivo claramente movilizado y sensibilizado hacia ellos.

Veamos como se refleja esto en los símbolos tanto en las monedas como en las contramarcas.

Analizaremos aquí también la presencia de la imagen del Estado (republica o rebelde) y del escudo de España; y en el apartado de monedas manipuladas, los diferentes símbolos que aparecen. Esto nos ayudará a conseguir una imagen más nítida de la utilización comunicacional de la numismática en este periodo y sobre todo, a determinar quién la utilizó como un medio directo y claro para difundir sus mensajes.

Comenzando por la presencia del Estado en las monedas oficiales de los contendientes, y observando las monedas en su totalidad sin tener en cuenta su procedencia, obtenemos los siguientes datos: un 61,53 % de las piezas reproducen la imagen del Estado frente al 38,46% que no lo hace. En este caso la presencia contabilizada es la de la figura iconográfica que represente al estado emisor. En el caso de la República será la imagen de una mujer asociada al propio régimen o a la personalidad territorial de Hispania.



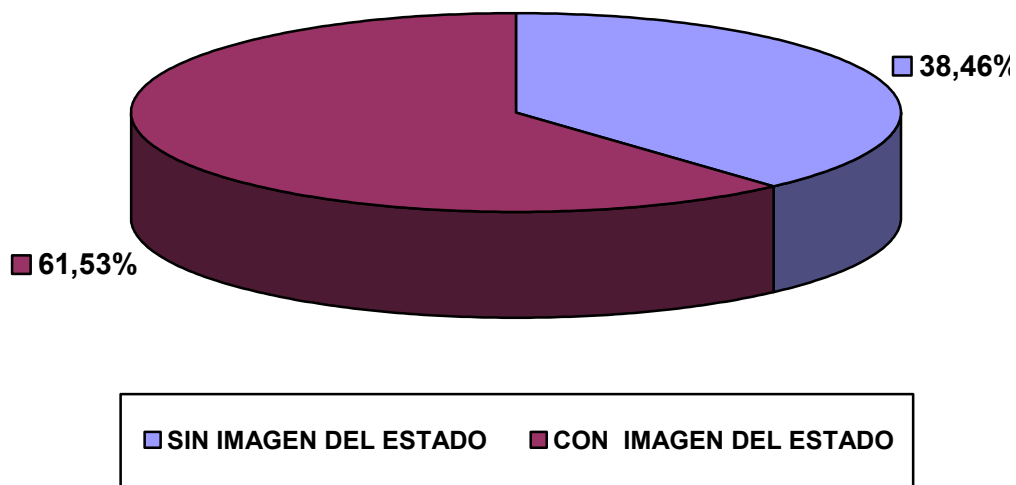


Figura 40.-Porcentaje de la presencia del Estado en las monedas oficiales de 1936 a 1939.

Elaboración propia.

Sin embargo en cuanto a la presencia del escudo de España en las piezas analizadas, esta no es mayoritaria (69,23% frente al 30,76%), lo que nos hace pensar que en momentos tan convulso desde las monedas se ponen también entre dicho los símbolos tradicionales de la Patria.

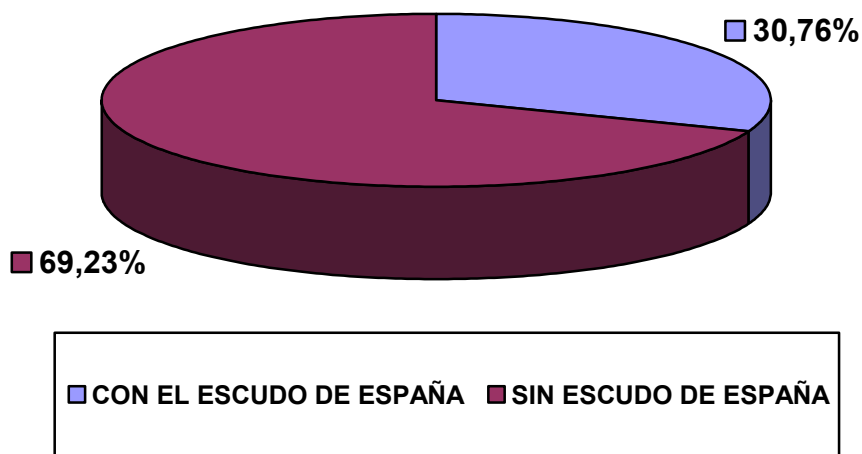


Figura 41.- Porcentaje de la presencia del escudo de España en las monedas oficiales de 1936 a 1939.

Elaboración propia.

.- Moneda tipo.

Por tanto, la pieza tipo que se que se presenta aquí una vez vistos los resultados de los análisis anteriores, es una pieza con la imagen del Estado (en cualquiera de sus representaciones icónicas, como la figura de una mujer representando a la República o a Hispania) y sin la imagen del escudo de España.

La moneda oficial tipo de este momento de conflicto sería como el ejemplo de la figura 42 que se trata de la peseta de latón de 1937 emitida por el Gobierno republicano. Es una pieza mítica al tratarse de la auténtica “*rubia*” por aparecer una mujer (España) con el pelo suelto y ser de color dorado (característico o del latón).



Figura 42.- Moneda de 1 peseta acuñada en latón por el gobierno de la República en 1937.

Fuente: archivo propio.

En el caso de las manipulaciones, se contemplarán aquí las contramarcas predominantemente iconográficas, ya sea que contengan sólo iconos o se acompañen de texto.

Los porcentajes se han calculado sobre la totalidad de las piezas manipuladas, cuyos mensajes tienen algún tipo de imagen representada.

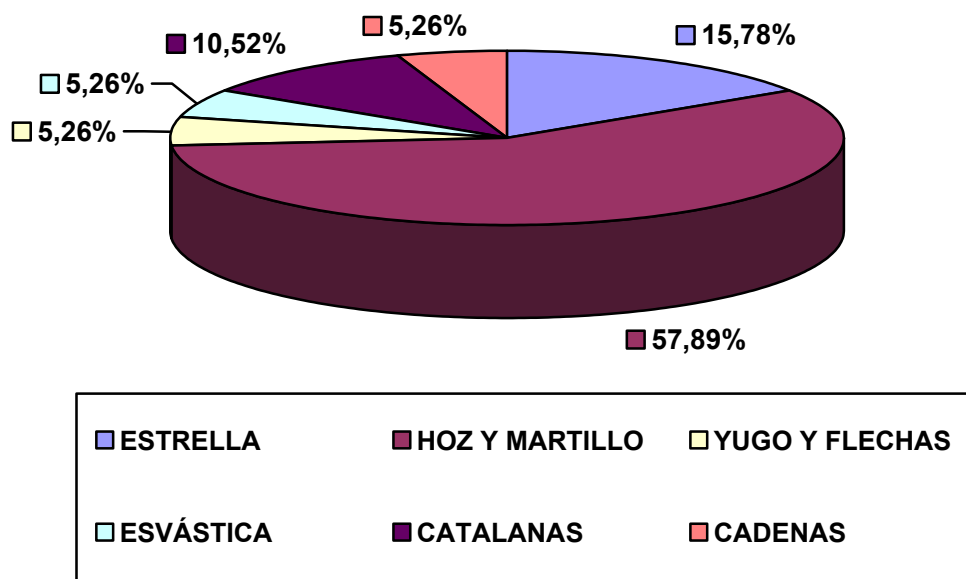


Figura 43.- Porcentajes de iconos que aparecen en las diferentes tipos de piezas analizadas correspondientes al periodo de la Guerra Civil.

Elaboración propia.

Las imágenes encontradas de forma recurrente en las contramarcas de este subperiodo han sido la hoz y el martillo con un 57,89 %, siendo esta la de mayor presencia. Posteriormente y con un 15,78% aparece la estrella de cinco puntas, seguida de las imágenes que se han asimilado al nacionalismo catalán con un 10,52%. Por último aparecen el yugo y las flechas, la esvástica y las cadenas con un mismo porcentaje de 5,26 %.

Tras este análisis, la figura 44 se convierte en la contramarca tipo, dentro de las icónicas, de todas las que se produjeron durante el conflicto armado de este periodo. Casi 6 de cada 10 piezas llevaban este icono, que bien solo o en compañía de otros, la hoz y el martillo aparecen constantemente como índice claro de la ideología que más utilizó la contramarca en este periodo. Pero el gran número de manipulaciones con este símbolo no nos puede hacer perder la perspectiva de la multitud de mensajes icónicos de distintas procedencias, que de forma individual o junto a elementos verbales, circulaban soportados por las monedas de bronce de curso legal en nuestro país.



Figura 44.- Símbolo comunista contragrabado dentro de la cabeza de la efigie del monarca. El contragrabado se realiza de un martillazo.

Fuente: archivo propio.

Hay que tener presente también la simbología que aparece en las medallas del periodo. En este caso existe una clara tendencia en los símbolos recogidos, ya que el mayoritario es el “yugo y la flechas” (45,45%) seguido de la victoria alada (27,27%).

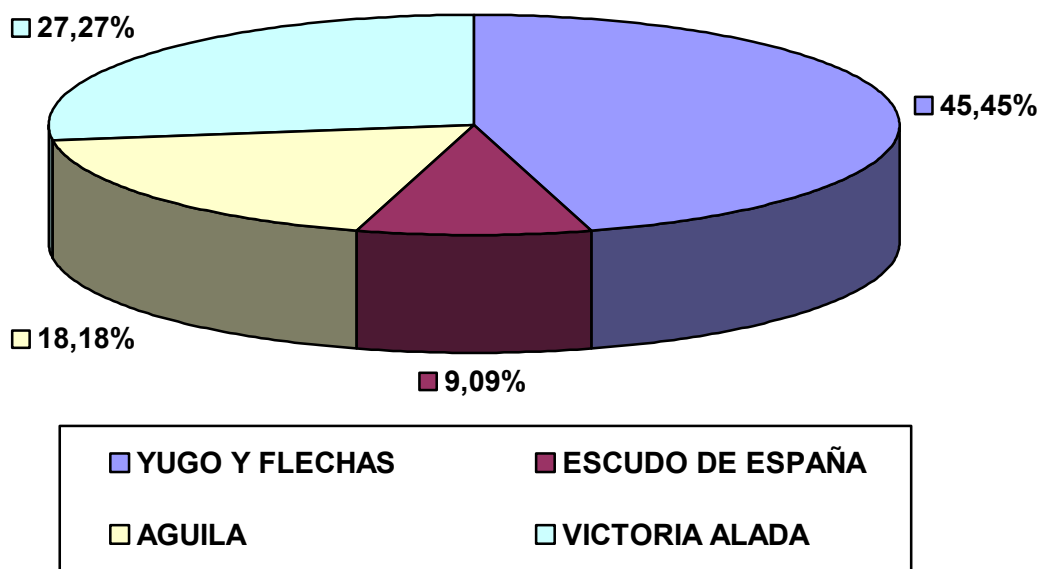


Figura 45.- Porcentajes de iconos que aparecen en las medallas que abarcan de 1936 a1939.

Elaboración propia.



La figura 46, que corresponde a la medalla que se otorgó a todos los componentes que estaban encuadrados dentro de las primeras unidades sublevadas, tiene varios de los elementos que más aparecen dentro del estudio realizado: el yugo y las flechas y la victoria alada y que podría considerarse la medalla tipo.

Esto nos deja bastante claro que los sublevados tenían una mayor conciencia medallística que el bando gubernamental.



Figura 46.- Medalla labrada con motivo de la victoria de las fuerzas "nacionales". Está cargada de simbología.

Fuente: archivo propio.

4.5.2.4. Codificaciones y símbolos de los jetones y las contramarcas crítico-satíricas.

Durante toda la investigación se ha constatado la diferencia tanto de producción como comunicacional de las distintas piezas que este estudio tiene como objeto. Haciendo caso a esa diferenciación y a la imposibilidad de dividir temporalmente la parte del corpus que forman los jetones y las manipulaciones crítico-satíricas, se van a analizar como dos casos diferenciados. En el primero de los casos el periodo está muy definido dado que fueron prohibidos con una fecha concreta. En el caso de las crítico-satíricas es imposible ubicarlas en los distintos sub-periodos por lo que hay que contemplarlas como una unidad dentro del periodo analizado en su totalidad (1886-1939).

Aclarado este punto comenzamos el análisis de los jetones, comenzando por los porcentajes de los materiales en los que fueron labrados. El latón es el mayoritario con un 56,04 % seguido del aluminio con un 27,47%. El cobre está presente en un 14,28 % de las piezas y por último en un apartado que hemos denominado otros aparece un 2,19 % y que está compuesto por otras aleaciones y metales poco utilizados en este campo.

La alta presencia del latón y del aluminio tiene dos explicaciones claras. La primera es el bajo coste de estos materiales respecto a otro de mayor tradición numismática como pudiera ser el cobre y el bronce. Segundo, la apariencia física de tanto del latón como del aluminio, es muy similar al oro y la plata respectivamente, metales preciosos en los que están labradas las monedas originales en las que los jetones se *inspiran*.

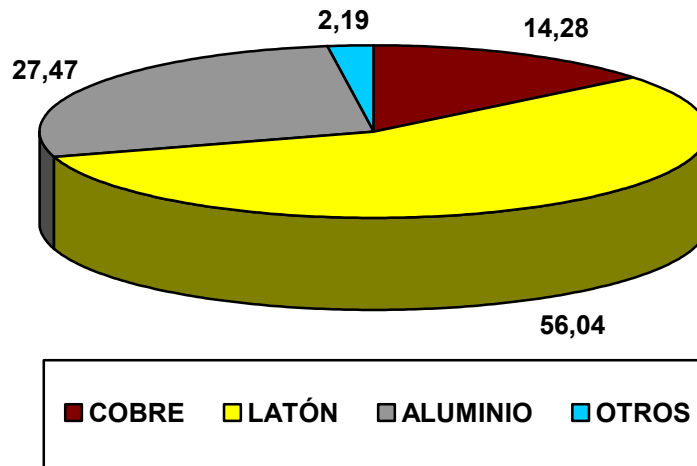


Figura 47.- Porcentajes de los diferentes materiales acuñados presentes en el corpus analizado.

Elaboración: Propia.

Desde el punto de vista formal, esta categoría de medallas tenía muy definida sus formas y su composición. En este caso los porcentajes son altísimos lo que nos da unos patrones claros del uso combinado de código verbal y visual, próximo al 100%

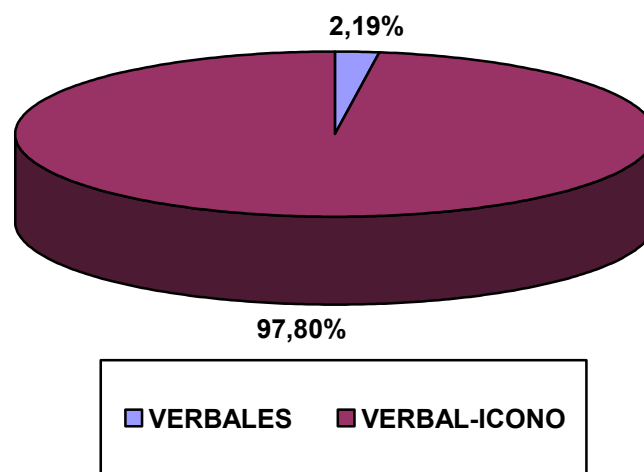


Figura 48.- Porcentajes de medallas privadas según los componentes del mensaje.

Elaboración propia.

Estas piezas tienen muy localizados los años de emisión ya que su extinción se produjo tras la prohibición de este tipo de publicidad en agosto de 1927 para poner coto al abuso, al que aparentemente, se estaba llegando con este tipo de publicidad. Los porcentajes se alcanzan tomando como totalidad el corpus de las 90 piezas que lo forman.

Los elementos que mayor presencia tienen son las imágenes que representan a los distintos monarcas del periodo e incluso en sus diferentes edades, y el escudo de España acompañando el mensaje publicitario ya que se busca la *imitación* de las monedas circulantes.

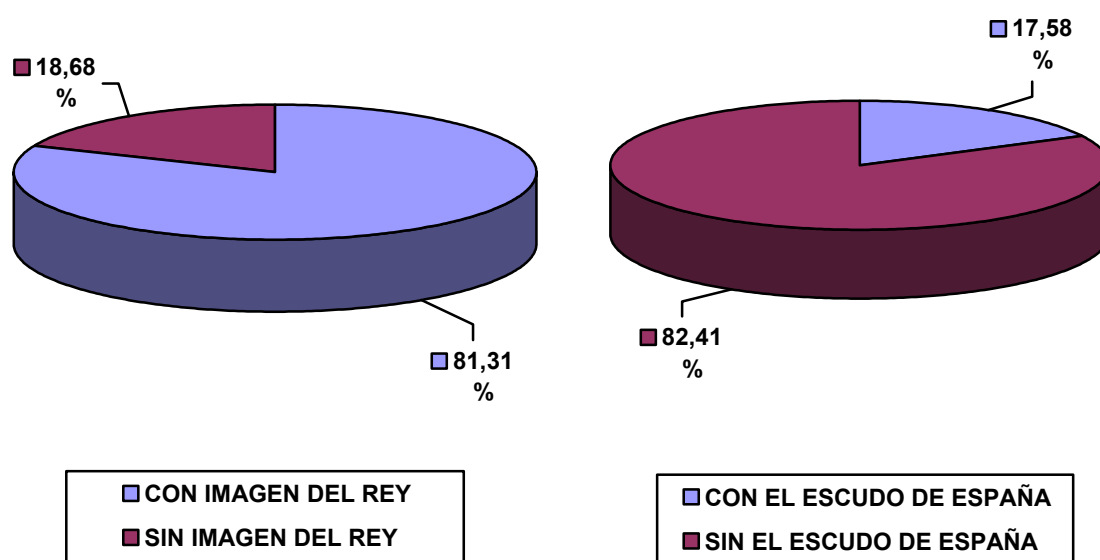


Figura 49.- Porcentaje de la presencia de la imagen del Rey en las medallas publicitarias.

Figura 50.- Porcentaje de la presencia del escudo de España en las medallas publicitarias.

Elaboración: Propia.

Como se puede apreciar, la pieza modelo de este tipo de publicidad sería una que tuviera la imagen de un monarca en el anverso y sin el escudo de España en el reverso donde se anunciaría el producto, el bien o el servicio.



Figura 51.- Medalla publicitaria tipo según los porcentajes anteriormente analizados.

Fuente: Lluís Lalana.

La figura 51 podría presentarse como la pieza ejemplo de las medallas publicitarias. Se podría afirmar que más de 8 de cada 10 medallas privadas de carácter publicitario tienen estas características.

En cuanto a las manipulaciones satíricas también los diagramas son claros.

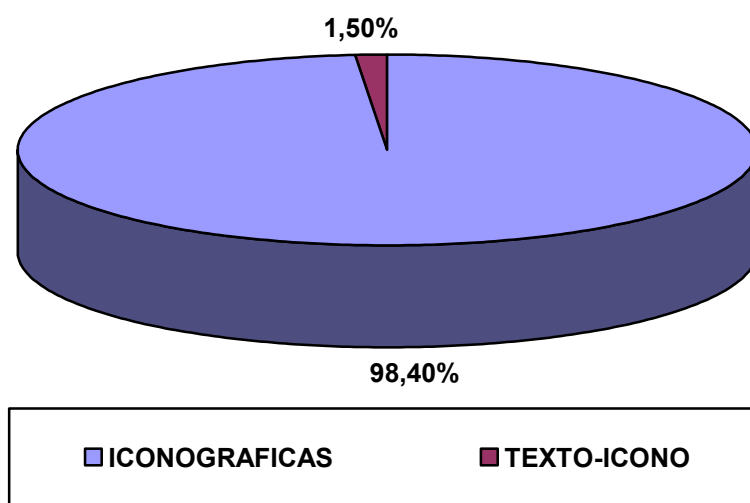


Figura 52.- Porcentajes de contramarcas satíricas según los componentes del mensaje.

Elaboración: Propia.

Por tanto, tras los últimos esquemas presentados se ve claramente la poca variabilidad que hay en los elementos que componen el mensaje. Se puede decir que son premisas inamovibles que le dan personalidad propia a este tipo de mensajes numismáticos.

4.5.3 Análisis iconográfico de los símbolos encontrados.

Una vez que se han identificado y cuantificado los diferentes tipos de códigos y símbolos de las piezas, vamos a centrarnos ahora en el análisis de su significado.

Durante todo el análisis se han encontrado de forma recurrente elementos simbólicos que aparecen en monedas, medallas y jetones y que entroncan con siglos de tradición simbólica numismática. Ahora bien, la irrupción de las contramarcas (en su apartado político y crítico) pone en circulación unos nuevos símbolos hasta entonces ausentes de la moneda que posteriormente desaparecerán de la misma. Si dentro de la tradición están símbolos como el león, el castillo, las cadenas, las barras de Aragón, la granada, coronas, columnas y por supuesto la efigie del rey; en las contramarcas aparecen otros símbolos como la estrella de cinco puntas o la hoz y el martillo, que evidencian el uso que se hizo de este medio parásito por parte de determinadas ideologías. Esto no impide que se hayan identificado otra serie de iconos que sirven, en algunos casos, (sobre todo en los de tipo satírico) para acercar el mensaje al pueblo y sobre todo en dos claras vertientes: para hacerlo reconocible o para hacerlo creíble.

También se hablará de la presencia de elementos simbólicos que en principio pudieran parecer decorativos pero que están cargados de significado. Es el caso de los elementos vegetales presentes en los tres sub-periodos en la numismática oficial, especialmente en la Guerra Civil.

Dada la extensión que supondría la realización de un análisis exhaustivo del recorrido que todos estos símbolos tienen en la Numismática de nuestro país, se incluye aquí sólo una aproximación a los mismos en el contexto de lo aquí analizado, incluyéndose el análisis completo en el anexo al capítulo 4.

Vistos los datos del análisis y siguiendo las líneas marcadas por Erwin Panofsky (1962) nos proponemos realizar un análisis iconográfico de los elementos visuales presentes en el corpus elegido, tratando de relacionar significado con el contexto al que pertenece.

Dando el valor que corresponde a las imágenes, y su significado desde el punto de vista político y legitimador, podemos citar al profesor Joan Palos, “*A fin de cuentas, los diversos regímenes políticos que a lo largo del tiempo se han sucedido han puesto a su disposición una amplia gama de materiales en forma de ciclos pictóricos, y decoraciones palaciegas, efigies de príncipes y gobernantes, construcciones efímeras y aparatos festivos, monedas y medallas conmemorativas, planos y mapas cartográficos...*”(Palos, Joan L. 2000: 138).



Nosotros nos centraremos solo en las monedas y medallas, tratando de estudiar las imágenes que contienen en relación con el uso comunicacional que de ellas se realizó por parte de los distintos emisores que las utilizaron con intenciones diversas.

El propio autor nos dice: *“El debate actual sobre la legitimación política a través de las imágenes hunde sus raíces en la distinción trazada por Max Weber entre la autoridad carismática, tradicional y legal. Según él, de estas tres solamente la última se basaría en la persuasión racional mientras que las otras dos lo harían es la manipulación simbólica”* (Palos, Joan L. 2000: 139)

La presencia de imágenes que pueden ser identificadas con mensajes altamente intencionales es importantísima dado lo reducido del espacio de las piezas objeto de estudio en este trabajo. Salcedo Garcés nos dice: *“La eficacia de la adopción de imágenes reside en el hecho de que los símbolos de identidad de una nación o comunidad determinada poseen un poder persuasivo que reside en los estratos más afianzados y, a veces, oscuros, de la memoria y de la psicología colectivas conformadas mediante la tradición religiosa y cultural”* (Salcedo Garcés, F. 1999:90).

La misma autora no remarca un elemento muy importante a la hora de acercarnos a las imágenes de las piezas numismáticas su significado: *“Por ello, es imprescindible tener siempre presentes las circunstancias históricas en las que surge una imagen; el tipo de soporte iconográfico, que condiciona la difusión y también la diversidad perceptual de la imagen.”* (Salcedo Garcés, F. 1999:91)

En primer lugar se han identificado los elementos icónicos y verbales sin dejar ningún elemento, por pequeño o insignificante que pudiera parecer, reflejado en la ficha que se creó expresamente para el análisis de cada una de las piezas elegidas.

La moneda utiliza un repertorio iconográfico basado el imaginario colectivo propio de la época.

La población comparte una serie de signos (iconos y símbolos) que la moneda utiliza comunicacionalmente para alcanzar una optimización del mensaje (obligatoriamente corto dado el poco espacio del que dispone el medio) e inmediatez de la lectura del mensaje.



Estaríamos por tanto ante tres categorías de iconos y símbolos:

- Oficiales – Propias del poder establecido
- No oficiales – Contrapoderes (antisistema)
- Otros-Populares

A continuación se van a exponer los diferentes subperiodos en los que se viene dividiendo toda la investigación, estableciendo a su vez subapartados que van a ayudar en la comprensión de lo expuesto.

En nuestro caso la simbología de las monedas del periodo estaba basada en la creada por el Gobierno provisional en 1868, según dictamen de la Academia de la Historia (Menéndez Pidal, 2004), y que define las armas de España como nación, desmarcándose claramente de las que hasta ese momento habían utilizado los monarcas como propias.

A partir de ahí aparecerán, única y exclusivamente, las armas de los reinos que componen la Nación Española, así, Navarra, entrará por primera vez en la simbología de las monedas españolas, dado que los reyes de España, al no entroncar con los reyes navarros, no hacían ostentación de la simbología perteneciente a este territorio.

Por tanto, ya a partir de 1868, el concepto de armas de la nación, pasa de ser personales y de dignidad, en este caso reales, a ser símbolo de la unión de los distintos territorios que conforman España.

Se da el hecho curioso de que el Gobierno Provisional pidió un dictamen sobre este asunto a La Academia de la Historia como “*distintivo de la Moneda*”.

D. Faustino Menéndez-Pidal en su obra “*El escudo de España*”, comenta que el escudo de armas de la Reina Isabel II era en realidad el símbolo del poder supremo y por tanto de la soberanía que ejercía sobre el reino. “*Para la decisión de continuar con las armas de los diferentes reinos, influiría el carácter territorial que tradicionalmente poseían. El haberse desligado de la monarquía hereditaria con José Napoleón y también, probablemente, la comodidad de la continuidad formal. Los mismos emblemas heráldicos que sirvieron para simbolizar la soberanía de la Reina servirán ahora para simbolizar la soberanía atribuida al pueblo*” (Menéndez Pidal, 2004: 252)



Alfonso XII se hizo heredero de lo anterior, que fue lo establecido por el Gobierno Provisional y el corto reinado de Amadeo I de Saboya (1871-1873).

A su vez Alfonso XIII heredó ya un escudo suficientemente establecido en la colectividad y fácil de entender por ilustrados y legos, sin que fuera necesaria su modificación.

El escudo quedaría compuesto de la siguiente manera: escudo cuartelado por este orden: Castilla, León, Aragón y Navarra. Granada entado en punta y las columnas como ornamento externo. Corona real cerrada. En el todo, escusón de Anjou (también llamado de Borbón).



Figura 53.- Detalle del escusón de Borbón (también llamado de Anjou).

Fuente: archivo propio.

En la época del Gobierno Provisional la corona era mural y no había escusón borbónico. Desde la restauración monárquica, en la figura de Amadeo I, seguido de Alfonso XII y Alfonso XIII, se aúnan en su forma más simple y sencilla, que es la que siempre utiliza la Numismática, las armas que el Gobierno Provisional había designado como las de España y los símbolos de realeza y “armas de pretensión”.

De todas maneras, de este primer periodo regido por Alfonso XIII desde 1886 hasta 1931 tenemos varias conclusiones comunicacionales.

Hay una etapa plenamente continuista de lo anterior, donde es difícil encontrar una diferencia entre las piezas de Alfonso XIII y sus predecesores en el cargo (Gobierno Provisional, Amadeo I de Saboya y Alfonso XII de Borbón), cambiando únicamente lo obvio, como era la efigie del Monarca y la parte textual correspondiente.



No hay que perder de vista que el crecimiento del Rey tiene un reflejo casi inmediato en la numismática, siendo el monarca español que más retratos numismáticos tiene (seis grabados).

En estas piezas que se emiten en, oro, plata y en bronce recogen el escudo de España según marcara el Gobierno Provisional en su momento, añadiendo el escusón de Borbón.

Se pone de manifiesto que en las monedas no aparece ningún icono que hiciera referencia a algún aspecto de lo que estaba ocurriendo en el territorio Español y sus colonias.

A pesar de que España estuvo en guerra gran parte de su reinado (guerra de Cuba y guerra del Rif con sus intermitencias) nunca se reflejó en la numismática como posteriormente se reflejaría en la Guerra Civil.

Hay un segundo periodo dentro de este reinado que coincide con la modernización de la maquinaria de producción en la Fabrica Nacional Moneda y Timbre y que comienza en 1925 con la primera emisión de monedas de cuproníquel que se realizaron en España.

Para evitar confusiones con las monedas de plata, de apariencia similar, se cambió la iconografía, tal y como se ha mencionado en este trabajo en el apartado de la contextualización tecnológica⁴⁴.

Por tanto estamos ante una constatación clara de la intencionalidad del poder a la hora de lanzar un mensaje. Hasta ese momento nadie se había planteado qué debía aparecer en las monedas de una forma tan explícita, ya que la presencia del monarca, de la leyenda correspondiente y las armas de país, junto a al escusón de la casa reinante era suficiente e históricamente aceptado por la costumbre. No hay que perder de vista que la aparición de los monarcas y sus símbolos e iconos ya era una importante fuente de mensajes que llegaban de forma obligatoria a todos sus súbditos. El público objetivo alcanzado dentro de país era total.

Pero es la aparición de una nueva moneda en un nuevo material que debe ser reconocido y diferenciado a simple vista por el usuario, la que hace que el poder se sienta obligado a considerar qué imágenes poner en ella y por qué. En lo que escribe en la memoria oficial el Director General se ve claramente la intencionalidad *“Servirá para agrandar*

⁴⁴ Ver punto (2.4.2.4.)



aún más en el corazón de todos los españoles” “admiración que sentimos” “orgullo de nuestra raza y envidia del universo” (Rodríguez Sedano, J. 1927:30)

Sin lugar a dudas, se ve que con la iconografía (ya que no hay leyenda y la parte textual se limita a la mención de “España” y “céntimos”) soportada en las monedas de 25 céntimos de níquel de 1925 se intentaba *hacer patria*.

Quizá sea la ocasión más en la que se pone en evidencia que, dada la confesión del director general de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, todo lo soportado en las monedas tiene un carácter intencional en el mensaje. No hay nada ni casual ni gratuito.

Inaugura con la mencionada moneda de veinticinco céntimos una etapa en la que comienza a aparecer la simbología que más tarde se usará durante toda la Guerra Civil. Nos encontramos con que en el reverso, donde aparece la corona cerrada (dato este muy importante en la numismática de ese momento y que posteriormente se verá modificado ya que no todas las coronas son reales) y el valor de la pieza, se encuentran también dos ramas de laurel como elemento decorativo y a la vez símbolo del triunfo y el esfuerzo. En este caso unido a la navegación española, en especial “...*de aquellos galeones de la época de Cristóbal Colón...*”⁴⁵ (Rodríguez Sedano, J. 1927:30)

Por otro lado en 1927 aparecen de nuevo elementos similares y también el laurel, junto al trigo. Si bien se puede asociar al nombre de España que aparece en la misma cara, también aparece abrazado a un martillo símbolo del trabajo.

Es precisamente este año, cuando se pacifica de forma definitiva el protectorado del norte de África.

Sin embargo es difícil atribuir una intencionalidad clara a la aparición del laurel en esta pieza (¿triunfo en la guerra? ¿Triunfo y esfuerzo en la industrialización del país?).

Por último aparece en este periodo una moneda de plata de cincuenta céntimos. El autor de su grabado es Enrique Vaquer y está realizada con la plata almacenada de la campaña que en 1908 tuvo lugar con la retirada de los famosos “*duros sevillanos*” (anexo capítulo III).

⁴⁵ Rodríguez Sedano se equivoca al considerar galeones los barcos del descubrimiento. Los galeones fueron los barcos de la Conquista y colonización.



De nuevo se vuelve a los cánones de las monedas de metales preciosos con la presencia (en efigie) del Rey y sus armas. Pero hay una particularidad en el grabado donde el autor, el mencionado Vaquer, moderniza, en el sentido más amplio de la palabra, la imagen del Rey y del escudo de España, adaptándolo a las nuevas tendencias estéticas que inundaban los ámbitos artísticos de principio de siglo.

Hay que hacer una observación histórica en la contextualización de estas emisiones. Todas ellas se hacen bajo el Gobierno del General Primo de Rivera, que fue el modernizador de muchos aspectos de la vida española, entre ellas la moneda y su contenido. No deja de ser curioso que precisamente una dictadura conservadora sea la encargada de modernizar un elemento tan sensible como era la moneda.

Por su parte en la medalla todo se vuelve mucho más complejo que el campo de las monedas ya que nos encontramos con multitud de emisiones, en los más diversos materiales y con gran cantidad de temas.

De hecho, cualquier acto, celebración o conmemoración podía tener su propia medalla o conjuntos de ellas, como es el caso de las Exposición Universal de Barcelona en el año 1888, donde se emitieron gran cantidad de medallas distintas con la misma temática. Estas medallas pasan por ser de las primeras representaciones numismáticas del monarca Alfonso XIII, uniéndose en este acto por tanto dos puntos muy importantes para tan magna producción:

- . Era una Exposición Universal que abría las puertas de un país encerrado en sí mismo al mundo y, por otro lado, era un escaparate de los mayores avances de la tecnología del momento en un país tecnológica y socialmente subdesarrollado.



Figura 54.- Medallas emitidas durante la Exposición Universal Barcelona de 1888. Son algunos ejemplos de la gran cantidad de medallas emitidas con tal motivo.

Fuente: archivos propios.

El análisis y la búsqueda de piezas nos ha demostrado que la gran mayoría de las medallas emitidas durante este periodo están comprendidas bajo reinado de Alfonso XIII, periodo de (aparente, como ya se ha comentado) paz y calma, más dado a actos y conmemoraciones.

Desde un punto de vista artístico, hay que señalar que este momento realizan medallas los mejores escultores y grabadores del país. Así nos hemos encontrado y analizado piezas de Bartolomé Maura, Aniceto Marinas y Mariano Benlliure, en las que se alcanza un altísimo nivel artístico, cargadas en muchos casos de gran simbolismo. Ejemplo claro de este son las piezas de la mayoría de edad del Rey o la que conmemora la boda del Monarca con Victoria Eugenia.

4.5.3.1. Reinado de Alfonso XIII

El apartado de iconografía que hemos llamado “*otros – populares*” es la que va a estar más cercana al receptor porque está en contacto directo con la vida cotidiana y va a ocupar gran parte de las imágenes contramarcadas sobre monedas en curso.

El análisis no ha revelado que esta iconografía recoge los estereotipos y tópicos que estuvieron presentes en el imaginario colectivo de la España de finales del siglo XIX y primer tercio del XX, vistos en la mayoría de los casos, desde la chanza, el chiste, la caricatura o la sátira.

Esta iconografía *de las pequeñas cosas* va a dar una mayor dimensión comunicacional a mensajes, logrando personalizar hasta el extremo todos los aspectos del mensaje.

Estos estereotipos y elementos tópicos van a estar ubicados dentro de una cultura visual preexistente donde ya aparece un lenguaje, en algunos casos propio, generalmente con un carácter crítico de forma visual.

En este punto podemos decir que hay una adecuación de la imagen a la intención crítica del autor / emisor, que se vale de los recursos iconográficos de su entorno más próximo.

Pero también podemos afirmar que los detalles que aparecen en las manipulaciones de las piezas que forman el corpus sirven para autentificar unas imágenes que en muchos de los casos convivían con el receptor.

En el referido caso de las manipulaciones satíricas, a la vista de las piezas analizadas se han realizado varias clasificaciones en las que tienen cabida todas las encontradas hasta



el momento si bien, no todas tienen el mismo carácter histórico, a pesar de estar dentro del mismo grupo.

No es posible considerar como idéntica en la temática una contramarca satírica donde aparece la figura del monarca revestido con un yelmo medieval, que otra en la que aparece con la uniformidad del ejército español de los años 20; máxime cuando es precisamente en esta época en la que ocurren los desastres del norte de África y el servicio militar era obligatorio.

No hay que olvidar que Alfonso XIII era el “Rey soldado” que tanto había defendido Antonio Cánovas del Castillo para la figura de Alfonso XII.

Un icono del Monarca, que se va a convertir en su sello de identidad, es el fino bigote que utilizaba.



Figura 55.- Contextualización de contramarcas satíricas con elementos iconográfico con otros contemporáneos al periodo estudiado.

Fuentes: de las monedas, propia Las fotografías, carteles de la Guerra Civil, ediciones Urbión.

Este simple motivo va a dotar de personalidad a la pieza contramarcada, pasando de ser Alfonso XII, a su hijo Alfonso XIII. Es más, si tomáramos la presencia del decimosegundo de los Alfonsos como símbolo equivalente en la monarquía en las

monedas, el hecho de añadirle este pequeño bigote, personalizaría el mensaje en su mencionado hijo, lo que nos añade un elemento muy preciso al contenido, máxime si se trata de una manipulación satírica con ánimo de crítica.

Otra caracterización presente es el afán de despojar a la figura del monarca del uniforme militar por parte de los manipuladores, representado en este caso en efigie. Recurrentemente se le presenta vestido de civil, con la más diversa indumentaria, alejándolo precisamente de ese Rey soldado comentado con anterioridad.

Este apartado se ha llamado *estilo de vida o tipos populares* dentro del análisis de la contramarcas, pero podemos apreciar como los grabadores han dado una serie de connotaciones en función de la indumentaria con la que han vestido al Rey.

Así se nos presenta con traje y corbata, tocado con elegantes sombreros, o bien con un simple canotier elemento este que le acercaba al pueblo que los utilizaba.

En otro apartado, aparecen ciertos símbolos o imágenes perfectamente reconocibles para el público al que se dirige el mensaje y que fueron realizados con gran respeto y quizá como una forma de homenaje.

Cerca de un siglo después es fácil comprender que gran parte del significado se ha diluido con el paso de los años, pero una interpretación posible es la de presentar a los héroes de este periodo dentro de las monedas.

Es el caso de las llamadas taurinas, a las que los grabadores han dotado de pequeños elementos que las autentifican y a la vez las dota de personalidad ante los ojos de los receptores.

Es el caso de las ya comentadas de Juan Belmonte y el especial caso de José Gómez Ortega “Gallito”



Figura 56.- Fotografía de Juan Belmonte y contramarca donde aparece su imagen.

Fuente: archivo propio y antología de la fotografía taurina, Espasa (foto)



Figura 57.- Contramarca que posiblemente represente la imagen de José Gómez "Gallito".

Fuente: Lluís Lalana (moneda) y antología de la fotografía taurina, Espasa (fotos)

Esto mismo no sucede en el resto de divisiones establecidas para el apartado de contramarcas satíricas donde abundan las imágenes que forman parte de la iconografía popular de una sociedad compleja.

Con el apartado religioso sucede lo mismo. A pesar de estar todo englobado dentro del mismo concepto, no es lo mismo que aparezca el monarca vestido de simple párroco que aparezca de Cardenal o de Sumo Pontífice.

La idea, sin duda crítica, satírica y burlona, de presentar al Rey como un simple cura de pueblo o barrio, deja a las claras la imagen de beato y religioso que algunos sectores tenían de él.



Figura 58.- El Rey Alfonso XII presentado mediante manipulación como un Sacerdote católico.

Fuente: Lluís Lalana

Llegados a este punto hay que aclarar un aspecto que consideremos importante por el matiz comunicacional que aporta para indicar cuando estamos ante una sátira del monarca o de la institución, y cuando ante un simple juego visual realizado por simple mofa, puro placer o pretensiones artísticas.

Vamos a tomar como elemento diferenciador el hecho de que la cara del monarca no sea retocada en un acto de volverle irreconocible. Cuando el contragrabador mantenga la

imagen del Rey, toda la simbología que le añade será para dotarle de un sobresignificado que acompañe al icono original. Así sucede por ejemplo en los casos de las contramarcas de carácter religioso. En ocasiones se nos presenta con la cara del monarca sin modificar y en otras, modificada.



Figura 59.- Piezas de carácter religioso donde en una se ha mantenido la cara del grabado original de la moneda mientras con el otro se le ha cambiado los rasgos faciales para dotarle de otra personalidad (¿Cardenal Cisneros?).

Fuente: Lluís Lalana

Está claro por tanto que hay una iconografía tópica y del día a día en la calle que evoluciona y desaparece al mismo ritmo que lo hace la sociedad.

Todos estos juegos visuales están fuera del ámbito reglado o estudiado, en lo que podríamos denominar iconografía histórica, bien oficial, bien extraoficial, en ambos casos relacionados con el poder y el contrapoder.

En este caso se trataría de una iconografía fuera de la lucha de poderes y que comienza y termina en la misma sociedad que la genera.

De 1886 a 1931 podríamos ubicar una simbología muy concreta:

- Aspectos militares, en cuanto a uniformidad reglada y similar a la utilizada en las campañas de África.
- Aspectos religiosos
- Aspectos taurinos
- Estilos de vida.

La particularidad de este periodo es que el Rey es el eje principal de toda esta iconografía sobrevenida, con una clara raíz política que derivará en los diferentes aspectos descritos.

Como decíamos anteriormente, estos símbolos menores o no reglados podríamos afirmar que evolucionan o desaparecen al mismo ritmo que cambia la sociedad como vamos a poder ver en el análisis de lo encontrado en los siguientes subperiodos.

4.5.3.2. Segunda República.

En cuanto al segundo sub-periodo (1931-1936) se puede deducir, por la cantidad de tipos de monedas emitidos antes de julio de 1936 (sólo dos), que la emisión de un nuevo circulante, más republicano y menos monárquico, no era unas de las prioridades del nuevo régimen.

Estas dos emisiones fueron la de una moneda de níquel de 25 céntimos en 1934, en una cantidad de 12.000.027 (Aledón, J.M, 2004:82) y la de una peseta (valor simbólico por ser la unidad de cuenta del país) de plata en una cantidad emitida de 2.000.009 (Aledón, J.M, 2004:82)

En estas emisiones la II República Española, nunca se representó a sí misma, sino que en un posible gesto de reconciliación con todos los sectores sociales, económicos y políticos del país, representó a España, al estilo de la Hispania romana.

La presenta liberada de cualquier tipo de corona y sentada (que no tumbada) en el caso de la peseta y de medio cuerpo en el caso de los veinticinco céntimos.

La aparición de la rama de olivo puede interpretarse como signo de identificación y, a la vez, como intencionalidad final en busca de todo tipo de paz (bélica y social).

Ahora bien, con la llegada de la II República, cambian estos símbolos en la numismática oficial y así, cuando aparece el escudo de la nación, sólo están presentes los cuarteles de los reinos originarios del país ya mencionados y una corona mural; entroncando directamente con las piezas emitidas por el Gobierno Provisional en 1869 y 1870 una vez destituida la Reina Isabel II. Este hecho diferencia muy claramente los símbolos propios de la Monarquía, que hasta entonces aparecían unidos a los símbolos del Estado, de estos mismos.





Figura 60.- Monedas republicanas de distintos periodos donde se mantiene, en parte, la simbología tradicional, en concreto los símbolos de los distintos reinos (territorios) peninsulares que forman España. La corona en ambos ejemplos presentados es mural.

Fuente: archivos propios.

Más tarde, y a partir de julio de 1936 surgen unos símbolos en las contramarcas que por su importancia histórica y por su frecuencia en las mismas se hace necesario estudiar.

Nos estamos refiriendo claramente a los símbolos que aparecen en las manipulaciones comunistas y de marcado carácter izquierdista y socialista. Aunque emergen varios símbolos también en el bando nacional, como yugos y flechas, esvásticas y flores de lis, su número no es excesivo, sino meramente testimonial, al menos en las piezas encontradas hasta ahora. Por tanto este pequeño acercamiento iconográfico se hará sobre las contramarcas comunistas y socialistas que prácticamente se reducen, en lo que a iconos se refiere, a la hoz y el martillo por un lado y la estrella de cinco puntas por otro (consultar anexo correspondiente al capítulo IV)

Por otro lado, la presentación de la figura femenina con el pelo suelto y sin estar cubierta es toda una novedad en la iconografía numismática mundial que traspasa este ámbito, ya que las convenciones de la época solo aceptaban que las mujeres fueran cubiertas o con el pelo recogido. La aparición de de la representación de España con el pelo suelto fue toda una liberación de la que se harían herederas, ya en tiempos de la Guerra Civil, las milicianas de las distintas facciones de republicanas.

De 1931 a 1936 también la política es el tema principal sobre la que girará la simbología “no reglada” de las contramarcas con la particularidad de tener que cambiar los rasgos y la efigie del monarca para dotarle de personalidad y el mensaje alcance el nivel deseado.



Así podemos encontrar mensajes referentes, probablemente, a Manuel Azaña, a Largo Caballero e incluso a Hitler. Como se ha visto anteriormente, a partir de abril de 1931 la iconografía republicana toma las monedas manipuladas.



Figura 61.- Contramarca crítica o satírica en la que ha cambiado la imagen original del monarca para dotarle de personalidad y que quizá represente a Francisco Largo Caballero, que fue Presidente del Gobierno entre septiembre de 1936 y abril de 1937.

Fuente: Lluís Lalana.

Por su lado, los iconos que aparecen en la medalla del periodo son múltiples y variados, no teniendo una excesiva presencia las imágenes identificativas del Estado. Nos encontramos con presencia del escudo de España pero no se ha encontrado ninguna con la efigie de ningún Presidente de la República.

En general se puede decir que la medalla de este periodo recoge en su mensaje las imágenes adecuadas al tema por el que se labraron dichas medallas. Así nos encontramos con animales de compañía, premios científicos, homenajes a artistas, conmemoraciones políticas o culturales etc.

4.5.3.3. Guerra Civil.

De 1936 a 1939 la Guerra lo ocupa todo.

Al igual que en los casos anteriores, es muy interesante detenerse a observar las monedas oficiales emitidas durante los tres años que duró la Guerra Civil.

En este campo hay una apreciación a primera vista, según las piezas acuñadas por ambos bandos y donde vemos similitudes iconográficas dentro de las diferentes ideologías emisoras.



Los republicanos emitieron desde el Gobierno Central (sin tener en cuenta gobiernos regionales y consejos y juntas locales) cerca de 11 piezas, contando pruebas no adoptadas

En cambio el Bando Nacional solo emitió, que no acuñó, una moneda de veinticinco céntimos de peseta en cuproníquel, cuya labor la llevó a cabo el Gobierno Nazi en Viena en 1938.



Figura 62.-Boletín oficial del Estado de 14 de abril de 1938 promulgando las características de la moneda de 25 céntimos de peseta en el bando nacional.

Fuente: B.O.E.



Figura 63.-Detalle de Boletín Oficial del Estado con fecha 14 de abril de 1938 refiriéndose a la moneda en cuestión.

Fuente: B.O.E.



Esta diferencia de emisiones tiene una clara explicación si se observa de qué lado quedó la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y con ella, toda su maquinaria, elementos y trabajadores cualificados

En este caso, el Gobierno Republicano va a utilizar la numismática, según ha demostrado el análisis realizado, para ensalzar sus símbolos y la fe en la victoria final.

Así llega a emitir y a hacer circular cuatro tipos de monedas metálicas en valores de 5, 25 y 50 céntimos de peseta y 1 peseta (la mítica rubia de 1937) y sopesar cerca de 14 pruebas que se quedaron en proyectos de distintos valores.

Estas piezas que no vieron la luz, estaban basadas en punzones y grabados anteriores al propio régimen republicano siendo proyectos de la última etapa del reinado de Alfonso XIII.

Quizá el fraccionamiento de la Fábrica de Moneda en diversas factorías repartidas por la geografía leal a la II República, restó eficacia a los diversos departamentos, a pesar del gran orden impuesto por el administrador general y por los administradores delegados de cada factoría (Madrid (factoría A) Valencia (factoría B) Castellón (factoría C, más tarde trasladada a Barcelona) y Aspe (factoría D)⁴⁶.

Incluso desde el Gobierno Republicano se tenía muy clara la iconografía y su significado y así podemos encontrar en el decreto recogido en la Gaceta de la República con fecha de 13 de enero de 1939, la descripción iconográfica y textual de los elementos que deben aparecer en las caras de las monedas.: “...Anverso, cabeza alegórica de la República, circundada en su parte inferior por una rama de Laurel y a la izquierda en forma circular la inscripción, “República Española”. Es evidente que el poder emisor tenía muy claro el poder comunicacional de la numismática, no dejando al azar los mensajes verbales o visuales que debían aparecer en sus monedas.

Lo anteriormente reseñado correspondía al bando republicano, como en el caso de las piezas emitidas según el decreto del 20 de marzo de 1937, firmado por Manuel Azaña a propuesta de Juan Negrín (Ministro de Hacienda) donde nos informa de que se harán unas monedas con un “*bronce de aluminio...que son análogas a las del metal empleado en Francia para el mismo fin*”. Estas monedas tendrían una aleación de novecientas milésimas de cobre y setenta y cinco de aluminio.

⁴⁶ Destacar que es en este momento histórico cuando por primera vez la Casa de la Moneda emite billetes.

El mensaje que deberían soportar sería "...llevando en el anverso una cabeza de mujer y la inscripción: "República Española", y en el reverso un ramo de vid y la inscripción: "Una peseta" o "Dos pesetas", respectivamente, con la cifra del año de acuñación" Gazeta de la República 20 de marzo de 1937)

Pero no sólo es el bando republicano el que tiene este concepto de simbología comunicativa en tiempos tan revueltos dentro de las monedas.

Los autodenominados nacionales también utilizan este medio para lanzar sus propios mensajes verbales o visuales en la pieza de 25 céntimos de peseta mencionada anteriormente y que se fabricó en la casa de la Moneda de Viena.

En la orden del Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 1938 se autoriza la puesta en circulación de estas piezas con una aleación de 750 milésimas de de cobre y 250 milésimas de níquel.

En el artículo 3º de este decreto se nos dice: "Las monedas ostentarán en el anverso una alegoría en que conste el yugo y las cinco flechas, emblema del nuevo estado con la inscripción: "ESPAÑA UNA GRANDE LIBRE 1937 II AÑO TRIUNFAL" y en el reverso, un escudo de España, una rama de laurel y la inscripción" 25 Cts".

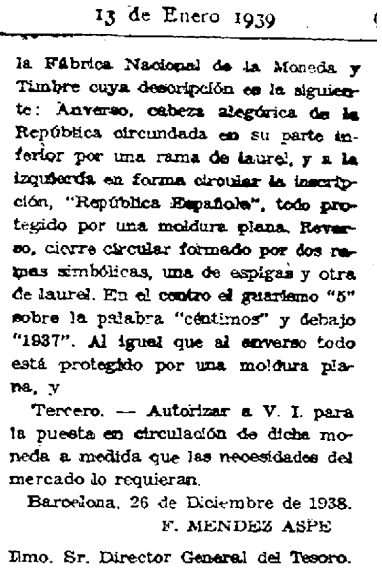
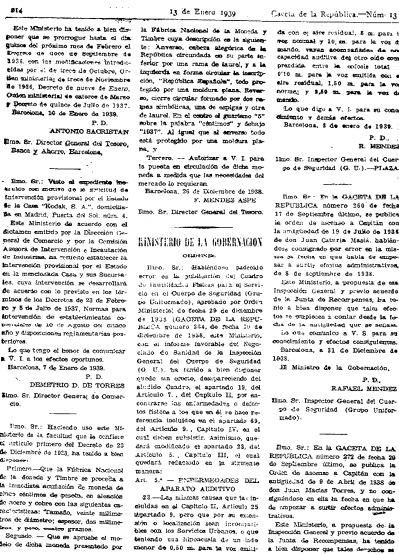


Figura 64.-Boletín Oficial del Estado con fecha 13 de enero de 1939 autorizando la circulación en territorio republicano de la nueva moneda de 5 céntimos y realizando una descripción iconográfica y textual de los elementos externos del tipo. A la derecha detalle del mismo.

Fuente: B.O.E.

Siguiendo con ejemplos de cómo el Estado o los poderes estatales tenían claro la utilización de las monedas como soporte de comunicación para sus intereses, hacemos referencia a la ley de 20 de enero de 1939, donde se dice: *“La moneda es una expresión de soberanía, y como tal, el texto clásico del Fuero Viejo de Castilla, la computaba entre las cuatro cosas naturales del señorío del Rey. En este sentido, siempre se ha estimado que en la factura externa de la moneda debía dejar su huella el simbolismo propio del estado. Al surgir, pues, en España una nueva concepción de la vida estatal, y de la nación misma, incumbe al Gobierno troquelar la moneda conforme al estilo del tiempo presente.”* (B.O.E. 13939)

Por tanto, una vez analizadas las piezas y el contexto, en parte, en el que se desarrollaron sus emisiones y circulación, se ha visto con claridad que desde el punto de vista oficial, hay tres partes bien definidas coincidiendo con los distintos regímenes políticos que guiaron el país en estos 53 años, donde se han podido constatar fases de continuismo con lo anterior, de renovación estética, de cambios conceptuales, incluso morales y aparición de simbología doctrinaria y elevadora de moral.

En las manipulaciones monetarias, la iconografía es la propia de las circunstancias históricas del periodo, apareciendo cascos, milicianos y comisarios políticos, todos ellos con los atributos propios de su cargo y actividad que los hicieron reconocibles en ese momento histórico al igual lo 75 años después.

Por otra parte llama la atención la ausencia de simbología de grandes tendencias políticas, como son el anarquismo y el nacionalismo vasco entre otras.

En ambos casos los mensajes encontrados son puramente verbales.

En el caso de las corrientes anarquistas es sorprendente, ya que es una de las mayores productoras de contramarcas y así lo recoge el corpus analizado.

Según se ha podido comprobar, lo fueron durante la II República y por supuesto, durante la contienda civil.

Es curioso comprobar como todos sus mensajes son verbales cuando la población a la que se dirigían en muchos casos era analfabeta.

En este aspecto los comunistas a pesar de ser minoritarios en un primer momento, comunicacionalmente alcanzaron cotas mucho mayores al tener asociado a su ideario



dos iconos propios, uno de ellos personal puro, como fue la hoz y el martillo y la estrella de cinco puntas, compartido este con otros elementos revolucionarios.

Como se ha dicho ya, tampoco los vascos tenían una iconografía propia que se trasladara a su público objetivo en las monedas contramarcadas. Es más, en la emisión propia de moneda de una y dos pesetas, de 1937 se utilizó la iconografía propia de la Republica y no se aprovechó el momento para trasladar iconos propios.

Todas las demás tendencias políticas de entonces en mayor o menor medida sí que utilizaron algún tipo de simbología propia habida cuenta de que parte de su público objetivo carecía de alfabetización en gran medida, siendo superior este índice en el caso de los partidos de izquierda con bases populares.

Desde luego los mensajes iconográficos sobrevenidos contienen una significación añadida, además de la obvia, y que aparece en la colocación de la imagen dentro de la pieza, lo que a veces puede tener más importancia que la imagen en sí.

Un ejemplo claro de lo anteriormente mencionado es la aparición de algunas piezas de 10 y 5 céntimos de bronce, acuñados durante la horquilla que abarca desde 1877 a 1879, donde aparecía el busto del monarca Alfonso XII, padre del Rey destronado en abril de 1931 y que a pesar de ser uno de los monarcas de la Casa de Borbón que mejor recuerdo dejó en la población (era conocido como “El Pacificador” además de ser el protagonista, junto con su prima-hermana Maria de las Mercedes de Orleáns, de una historia de amor romántica que llegó con fuerza al pueblo, unido a su pronta viudedad y prematura muerte), fue el símbolo diario y cotidiano de la monarquía y como tal fue tratado por partidarios y detractores.

Hay un caso paradigmático en las contramarcas realizadas espontáneamente por los seguidores del Partido Comunista de España (PCE), ya que no se ha podido comprobar, de momento, que existieran unas consignas oficiales para marcar así las piezas circulantes. Contramarcaban las monedas, simplemente con una hoz y un martillo, pero además de este símbolo parlante, la ubicación del mismo hacía que el significado fuera muchísimo mayor, pues aparecía dentro de la cabeza del soberano, sobre la corona o sobre la boca de efigie, en una clara alusión de meter el comunismo en la cabeza de los reyes a golpes (para grabar el símbolo hacía falta, al menos, un golpe de martillo al punzón).





Figura 65.- Monedas de 10 céntimos de pesetas emitidos bajo el reinado de Alfonso XII en los años 1877, 1878 y 1879, contramarcados con iconos del partido comunista y socialistas, que tienen una sobresignificación que supera la propia de la contramarca si tenemos en cuenta el lugar donde aparecen.

Fuente: Lluís Lalana.

Otro ejemplo claro de lo anteriormente descrito es la identificación de la figura de Hispania, diseñada por Luís Marchionni, tras un concurso organizado por el Gobierno Provisional resultante de la Revolución de 1868, que trajo el exilio de Isabel II y la llegada de un nuevo sistema monetario en 1869.

El icono de España ideado por Marchionni y acuñado en las monedas de 1, 2, 5 y 10 céntimos de bronce con fecha de 1870, en las de plata de 50 céntimos, 1, 2 y 5 pesetas y 100 pesetas en oro, estuvo en vigor más de 70 años. Con el discurrir de los años y la llegada de la II República Española, fue adoptada por esta y a ella van dirigidos ciertos mensajes. Pero en algunos casos no solo su imagen se asimila a la República Española, sino que aparece también ligada a la imagen de justicia, y se le contramarca en sus manos la balanza típica de la justicia con dos platillos.

A esta figura no sólo se le complementa con iconos sino también con textos, como el caso de una pieza en la que se ha escrito a mano con un elemento punzante el texto “*no te vendas*”, válido tanto para una asimilación de la figura de Hispania como para la República o para la de justicia.



Figura 66.- Piezas de 10 céntimos de peseta acuñados en 1870 y donde la imagen de Hispania se ha complementado con otros signos visuales que dan mayor dimensión comunicacional al grabado original, llegando incluso a cambiarlo dotando de nueva personalidad al icono aquí representado (se la puede interpretar como imagen de la Republica o la propia justicia).

Fuente: Lluís Lalana.



Figura 67.- Pieza de diez céntimos de peseta de bronce de 1870 donde se ha complementado la imagen, a la que se ha identificado posiblemente con la II República Española, con un texto que es una petición a la misma: *NO TE VENDAS*.

Fuente: Lluís Lalana.

Pero la iconografía femenina en la numismática del periodo estudiado tiene otras representaciones importantes.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de abril de 1931 y el 1 de abril de 1939 (bien en tiempos democráticos o bien en tiempos de guerra) aparece la figura iconográfica de la República, mezclándose en muchos casos con otras piezas en las que aparece la figura de Hispania.



En este periodo republicano, para distinguir la imagen del régimen de la de España, nos deberemos fijar en los accesorios que acompañan a esa figura femenina.

El gorro frigio será el mejor indicativo del significado que acompaña a esa efigie, mostrándonos claramente ante qué símbolo nos encontramos.



Figura 68.- En estas monedas aparece la efigie iconográfica de la II República Española, claramente reconocible por estar tocada con el característico gorro “Frigio”.

Fuente: archivos propios.



Figura 69.- Monedas que soportan la iconografía de Hispania en el periodo republicano. Se puede apreciar cómo se ha dotado en todos los casos, salvo en la moneda de 1937 de una peseta, a toda representación del atributo de la rama de olivo, símbolo a la vez de la Hispania mediterránea y de la paz. En todos los casos aparece con el pelo suelto, algo inusual en la historia de la numismática española.

Fuente: archivos propios.



Figura 70.- Ejemplos de grabados de distintos momentos dentro de la historia numismática española donde la aparición de la mujer siempre conllevaba que llevara el pelo recogido.

Fuente: Áureo y Calicó.

En el caso de las figuras 68 y 69, la leyenda que acompaña a la imagen no es suficiente para identificarla correctamente, ya que en todos los casos de emisiones del Gobierno Central, se podrá leer “Republica Española”. Hay casos concretos donde se podrá leer, por ejemplo “Gobierno de Euzkadi”. En ambos se refiere a la administración emisora de la pieza. Volvemos por tanto a ver cómo la numismática se vuelve a convertir en un elemento de propaganda.

Un rasgo importante dentro de la iconografía de este periodo, en lo que se refiere a la mujer, es el estado de su pelo. En la numismática española y por extensión en la mundial, siempre que aparecía representada una fémmina, aparecía con el pelo recogido o cubierto.

Esto es así desde la época imperial romana hasta el momento estudiado.

Las connotaciones que incluso en el año 1931 tenía la aparición de una mujer con el pelo suelto, no debían de asimilarse con imágenes de reinas, países o regímenes.

En esto, como en otras tantas cosas, la II República Española fue pionera dando un paso más hacia la libertad e igualdad de la mujer, empezando por su imagen, más allá de su significado asociado.

Muchos países, mantenían esta tradición de presentar la figura de la mujer en sus monedas siempre con el pelo recogido. Por esta época, solo la República Argentina se acerca a esta liberación femenina presentándonos una mujer, con una larga melena, pero que aparece tocada con el gorro frigio republicano.



Figura 71.- Un peso argentino de 1883 donde aparece una figura femenina con el pelo suelto aunque tocada con el gorro frigio, en presentación de la República de ese país.

Fuente: Juan Francisco Sáez Pajares.

Se ha podido constatar aquí, la utilidad del análisis iconográfico realizado, así como de la interpretación del significado de las imágenes encontradas en el contexto.

Comenzando por las monedas, se puede afirmar que durante el reinado de Alfonso XIII son continuistas de la iconografía que soportaban desde la aparición de la peseta, pasando por varios regímenes y monarcas. Durante las dos etapas de su reinado: la primera, su minoría de edad (periodo de Regencia de M^a Cristina), y posteriormente, la mayoría de edad y reinado efectivo hasta ser destronado el 14 abril de 1931. No hay diferencias iconográficas importantes

Sin embargo, la II República y -tras el 18 de Julio de 1936- los bandos contendientes en la Guerra Civil mantendrán esta simbología o la cambiarán en función de sus propias circunstancias.

4. 6. Análisis e interpretación comunicacional de los jetones y las contramarcas.

En este punto van a tener especial atención los jetones y las contramarcas en su más diversas variantes, una vez que hemos descubierto en nuestra investigación el gran interés comunicacional que ambos tipos de piezas tienen.

Comenzaremos por los jetones por ser los que temporalmente podemos ubicar con exactitud en el primer sub-periodo estudiado.

4.6.1. Medallas publicitarias (Jetones)

Una vez analizados con detenimiento los datos extraídos de la aplicación de la retícula a las piezas que forman el corpus de medallas publicitarias de carácter privado en su emisión, nos encontramos con una serie de elementos que se hacen recurrentes en la mayoría de los casos y que consideramos necesarios exponer aquí.

4.6.1.1. Análisis de los mensajes de los jetones.

El primero de ellos es la aparición de la imagen del monarca (bien Alfonso XII ó Alfonso XIII) en una de las caras. Son grabados que representan de una forma fidedigna los originales puestos en circulación por la Fabrica Nacional de Moneda en ese mismo periodo. Es difícil decir con concreción cuando se crea cada una de las piezas, salvo que lo ponga expresamente en la moneda en referencia a algún acontecimiento (recuerdo de apertura de negocio o de algún acto oficial...), ya que, aunque a veces se

pone una fecha en la pieza, nos inclinamos a pensar que es más representativa de la pieza oficial a la que se imita que de la emisión misma.

Nos encontramos con que las imágenes de los monarcas se reducen a cinco en cuanto a reproducciones similares a las originales.

Alfonso XII aparece en las medallas publicitarias según el grabado de 25 pesetas que abarca de 1876 a 1881, existiendo en todas las que aparece fecha la de 1880. Este tipo de grabado dentro de la muestra de jetones tiene una presencia en un porcentaje cercano al 39%.

Su hijo Alfonso XIII aparece con los grabados del “pelón”, “tupé” “cadete” y el retrato de 1910.

También se ha encontrado grabados de inspiración “Real” que no tienen a la moneda circulante como referente y que son absolutamente de fantasía, es decir, que no imitan grabados de monedas circulantes.

De este tipo tenemos

- Una medalla que, en una de sus caras, lleva una copia de la medalla oficial entregada a los participantes de en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, un retrato del monarca de uniforme al que denominaremos de *fantasía*,
- Una medalla que conmemoraba el enlace Real entre Alfonso de Borbón y Victoria Eugenia de Battenberg, que tuvo lugar el 31 de mayo de 1906.

Hay un tercer caso que es más publicitario de todos, ya que son piezas donde el anuncio va a tener personalidad propia y, a pesar de mantenerse el formato de una moneda en los más diversos módulos (tamaños), el grabado no intenta reproducir monedas circulantes, sino que emplea ambas caras para mostrar el producto o servicio anunciado o ser en la máxima extensión del soporte.

Este tipo de mensaje supone el 12,9 % de la muestra de jetones analizada.

Señalar que también se han encontrado jetones que representan las monedas que el Gobierno Provisional puso en circulación tras la instauración, donde aparecía una alegoría de España como nación soberana basada en la “Hispania” de las monedas romanas. Este tipo de piezas supone 8, 24 % del total de los jetones.

Como ya se ha comentado en otras ocasiones, consideramos que es también relevante reseñar también las imágenes ausentes en estas medallas publicitarias, y no sólo las presentes.



Al respecto se puede observar la ausencia total de jetones con la imagen del Rey Amadeo I de Saboya. Al parecer, no fue un rey que *vendiera* mucho entre el pueblo español o quizá su ausencia de estas piezas comerciales se deba simplemente al hecho de que sólo se acuñaron con su imagen grandes valores (el menor fue de cinco pesetas de plata) que no fueron de uso cotidiano. Tampoco se han encontrado jetones con la imagen de Alfonso XIII del retrato conocido como *el bucles*, posiblemente debido al poco tiempo de acuñación de este tipo.

4.6.1.2. Características físicas: materiales y peso.

Sin entrar en detalles del análisis intrínseco, tenemos que la totalidad de las piezas se reducen a cuatro tipos de **materiales**: cobre, latón, aluminio y otros y los porcentajes de cada uno de ellos en el corpus analizado de medallas publicitarias el 14,28% de las piezas son de cobre, el 56,04% de latón, el 27,47 % de aluminio y el 2, 19% de otros materiales.

Hay mucha diferencia entre la utilización de un material u otro. En este caso el cobre es más caro pero a la vez mucho más cercano al espejo en el que este producto publicitario se mira, que son las piezas oficiales. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre fabricaba sus monedas en oro, plata y bronce. Por tanto aquellos que realizaban su publicidad en monedas de cobre estaban dando un paso más para generar ese mimetismo entre jetón (anuncio) y dinero circulante. En nuestro estudio hemos visto que pocas veces, y solo con carácter muy especial se ha acuñado en este material, siendo el ejemplo más evidente la visita del monarca Alfonso XIII a las cavas que la casa Codorniu tenía (y tiene) en Sant Sadurní de Noia. En este caso concreto, en el anverso de la pieza aparece el busto del monarca, con un grabado de gran calidad, que se aproxima mucho al original del que en esas fechas se grababa en las monedas de 1 y 2 pesetas. Ahora bien, la leyenda o parte textual, se aparta radicalmente del original y en el anverso se puede leer “SM. EL REY VISITO LAS CAVAS CODORNIU” y en el reverso, la firma de su Majestad y de forma autógrafa, la fecha y el lugar.



Figura 72.- Medalla-moneda publicitaria / conmemorativa de la visita del S.M. Alfonso XIII a las cavas Codorniu.

Fuente: archivo propio.

Esta medalla tiene un marcado carácter conmemorativo que no pierde de vista lo publicitario. Es más, se asocia en ella la imagen de la marca a la imagen de la monarquía, hecho este de valor impagable por su impacto en la memoria del público objetivo.

El uso de otros materiales estaba condicionado por a su bajo coste, a lo que se unía una gran similitud en apariencia visual y sobre todo a su maleabilidad, característica muy importante en un metal destinado a ser acuñado.

El latón reunía, junto con el aluminio estas características, en especial ventaja económica. Cuando era necesario dar a la pieza una apariencia más cercana a la original que pretendía imitar, se la daba un baño de alguna sustancia de apariencia similar. Aún se pueden apreciar restos de plateados en algunas de las piezas. Este interés por igualar la apariencia de las monedas oficiales podría haber sido una de las causas principales de la ordenanza prohibiendo este tipo de publicidad.

El tamaño de los jetones estudiados tiene una horquilla que va desde de los 15 a los 38 milímetros estando la casi totalidad entre 23 y 25 milímetros.

Esto tiene suma importancia en nuestro estudio ya que las monedas tenían, en el caso de la de 25 pesetas de oro de Alfonso XII un tamaño de 24 milímetros. Este dato nos muestra bien a las claras que se buscaba una identificación total con el circulante habitual, poniendo especial cuidado en que no se diferenciaban estas monedas en el tamaño. Además la efigie miraba a la derecha, al igual que en la totalidad de las piezas de oro en las que aparece este monarca, hecho este que se suma al material que las sustenta, el latón, que tiene, precisamente un característico color dorado.

En el caso de Alfonso XIII está la curiosidad de que en algunos jetones se representa al monarca mirando a la izquierda, como sucedía en las monedas de plata, mientras que el anverso, en algunos casos, coincide con el representado en las monedas de oro. Por



tanto, iconográficamente estamos ante un híbrido de monedas de oro y de plata, hecho solo posible en estas piezas publicitarias fuera de toda regulación.

La intención mimética con los originales la encontramos en las monedas de aluminio, que a pesar de su poco peso, en apariencia tienen un característico brillo de forma natural, semejante, en principio, al de la plata.

El tamaño de estas piezas en las emisiones oficiales es de 23 milímetros en el valor de una peseta de plata, que coincide prácticamente de pleno con las reproducciones publicitarias.

Respecto al peso, es el elemento más disonante en cuanto a la paridad entre piezas publicitarias y piezas emitidas por el Estado, ya que por los materiales utilizados los jetones no tienen el mismo peso que las piezas originales. Simplemente hay que pensar que en las monedas de plata y su peso en comparación con ligeras piezas de aluminio o de latón.

Dentro de la leyenda que aparece en el anverso de las piezas, se conjugan dos tendencias: una imitadora de las piezas originales, colocando el nombre del monarca correspondiente y la coletilla “por la Gracia de Dios”; y otra en la que, en lugar de la frase anterior, se coloca la dirección del comercio emisor o de la empresa emisora.

Esta tendencia imitadora de las monedas oficiales se quiebra totalmente cuando se pasa al análisis de los reversos.

Aunque hay medallas publicitarias que en su reverso llevan elementos oficiales como es el dosel sobre montado de corona real, la leyenda que lo rodea se convierte en argumento de venta e información.

El reverso de las piezas se utiliza, generalmente, en su totalidad para transmitir un mensaje publicitario. También en este caso podemos hacer un *mensaje tipo* basado en el mayor porcentaje de apariciones recurrentes de diferentes apartados. En este reverso-tipo nos encontraremos con los productos, bienes o servicios que se ofrecen, el nombre la empresa (en la mayoría de los casos asociados al nombre del empresario o dueño) y por último la dirección completa con calle y número en el caso de las grandes ciudades, o con la simple aparición de la ciudad en caso de capitales más pequeñas.





Figura 73.- Ejemplo claro del reverso de los jetones donde se puede apreciar el producto, la dirección y la ciudad.

Fuente: Lluís Lalana.

En algunos casos, esta información va acompañada de trazos modernistas, muy del gusto de la época que sirven para dar armonía al mensaje y para separar conceptos que conviven en el mismo espacio.

4.6.1.3. Dimensión territorial de los jetones.

La siguiente cuestión a la que se debe hacer frente es a la difusión territorial que tenía este tipo de publicidad. Tendremos que acudir a los propios documentos para poder responder a esta cuestión. Dentro de la muestra analizada y como ejemplo de lo que pudo ser la realidad de este medio, hemos encontrado jetones en:

Álava,	Coruña,	Lugo, Palmar	Sevilla,
Albacete,	Ferrol,	(Murcia)	Sitges,
Alcalá de Henares,	Gijón,	Pamplona,	Toledo,
Alicante, Astorga,	Huelva,	Pontevedra,	Toro,
Badajoz, Badalona,	Jerez de la	Puente Cesures,	Torrelavega,
Barcelona,	Frontera,	Puerto de Santa	Torres del Obispo,
Batanet del Conde,	León,	María,	Valencia,
Baza,	Madrid,	Reus,	Valladolid,
Béjar,	Málaga,	Sabadell,	Villalonga de Ter,
Bilbao,	Manresa,	Salamanca,	Villafranca de los
Burgos,	Medina del Campo,	San Sebastián,	Barros (Badajoz),
Burguillos	Moratalla,	Santa Cruz de	Villalón,
(Badajoz),	Murcia,	Mudela,	Zamora,
Cádiz,	Palencia,	Sant Sadurni	Zaragoza.
Cartagena,	Las Palmas de	d'Anoia,	
Cieza,	Gran Canaria,	Santander,	



Si representáramos en un diagrama los 90 jetones analizadas en el corpus de esta investigación podemos concluir lo siguiente en cuanto a las provincias más representadas.

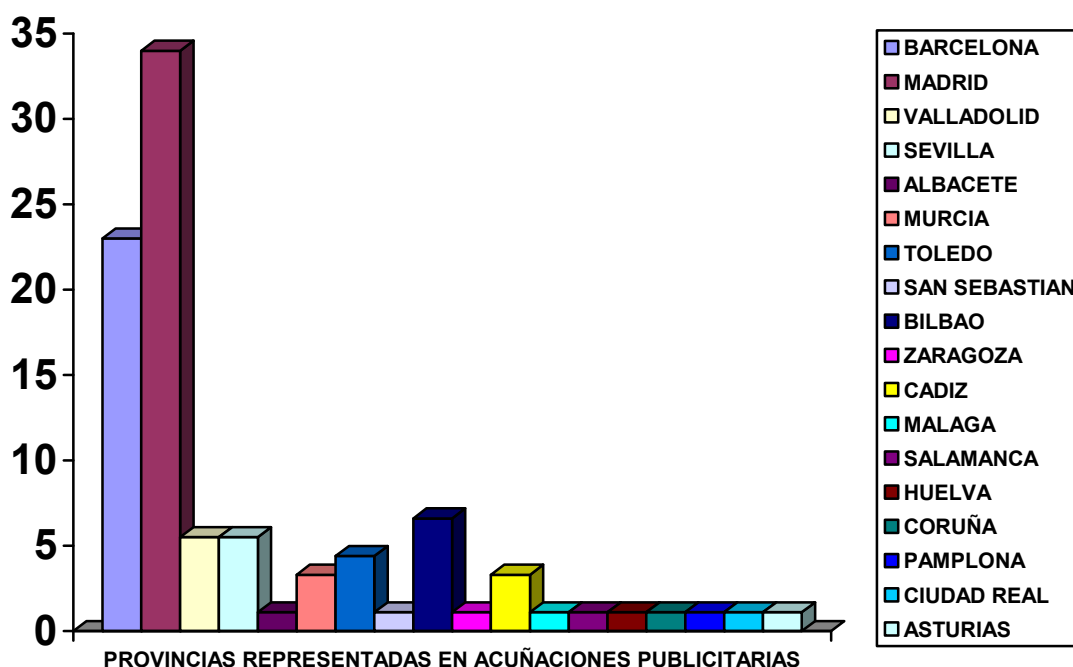


Figura 74.- Provincias presentes en los jetones publicitarios que forman el corpus.

Elaboración: propia.

Como se puede apreciar en el gráfico presentado y en el plano adjunto, no era un tipo de publicidad restringida a las grandes provincias, -aunque eran estas las que tenían lógicamente mayor peso porcentual, al contar con mayor población y por tanto mayor comercio, más industria y más competencia-, sino que muy al contrario se encontraban emisores en toda la geografía nacional. No sería de extrañar que se acuñaran este tipo de piezas por todas las ciudades a pesar de que nosotros aun no las hayamos localizado. No hay que perder de vista que estamos analizando mensajes con más de cien años, que no tenían más valor que el comunicacional, y que su conservación dependía del afán coleccionista (conservador) del receptor o incluso del propio emisor.

Otro elemento que se debe resaltar es el carácter localista de varias de estas emisiones, ya que el idioma en el que se emitieron fue en catalán, hecho este que limitaba la difusión del mensaje a una porción de territorio nacional donde habitaban los catalanoparlantes. Sin duda la aparición de estos mensajes en catalán nos habla de la tolerancia de nuestros antepasados que se rompió años más tarde, a raíz de la contienda civil.

Hay que destacar también la existencia de muchas piezas de este tipo que no tienen una demarcación geográfica determinada, pues no aparece en su mensaje ninguna referencia espacial una localidad concreta. Esto puede ser debido a que los productos ofrecidos tenían una distribución prácticamente nacional, con lo que, estuviera donde estuviera este mensaje cumplía plenamente su función comunicacional.

De ello podemos deducir que el jetón era un medio utilizado tanto por pequeños anunciantes, muchas veces de carácter artesanal y familiar como por grandes empresas y productos de gran difusión y fama.

Este dato es el que nos inclina a pensar que muy posiblemente todo el país tenía clara la función comunicativa de este medio, que ubicado en los distintos soportes llegaba con sus mensajes, mejor o peor estructurados, al público objetivo deseado.

Por tanto para estos emisores de finales del siglo XIX y principios del XX era un medio eficaz para llegar a cumplir con sus fines, en este caso publicitarios.



Figura 75.-Los puntos rojos señalan los lugares donde se ha constatado la aparición de medallas publicitarias emitidas en el periodo estudiado. No todas forman parte del corpus analizado, pero se tienen noticias y datos acreditados de las mismas. En un mismo lugar pueden aparecer ejemplos de este tipo de publicidad.

Elaboración: propia.

Las poblaciones que más acuñaciones de este tipo tenemos localizadas son: Madrid con 30 piezas, seguido de Barcelona con 20, Bilbao con 6, Valladolid y Sevilla con 5 piezas y Toledo con 4 medallas publicitarias (curiosamente casi todas relacionadas con la fabricación y venta de mazapán).



Figura 76.-Ejemplos de medallas publicitarias de Toledo, todas ellas de mazapanes y dulces.

Fuente: Lluís Lanana.

4.6.1.4. Productos anunciados en los jetones.

Por otro lado tenemos que hacer reseña de los **productos** que se anunciaban en tan curioso medio. Es este punto tan dispar que resulta imposible poder sacar estadística alguna que nos facilite la comprensión o que nos ayude a alcanzar unas conclusiones acerca de estos productos. Solo se puede sacar una y es la gran difusión y la universalidad de este medio en cuanto a lo que se podía anunciar en él.

Solamente podemos presentar un pequeño listado de productos, bienes o servicios que están reflejados en el corpus que sustenta esta investigación.

En nuestro análisis hemos encontrado: actuaciones de artistas (Amalia Isaura), almacenes de música, bombillas, corbatas, coches y sillas para enfermos, jabón, pólizas, prostíbulos, sederías, lanerías, géneros blancos, estameña para hábitos, bailes (y sus horarios), maletas, monederos, cinturones, bazares, ferretería, camisería, bordados, quincalla, dentistas, casas para viajeros, joyería, relojería, platería, tapicería, muebles, juguetes, licores, jarabes, anisados, chocolates, confiterías, ponche, coronas y flores, sastres comestibles finos, hierros, fábricas de vapor para acuñar y estampación de metales, abanicos, sombrillas, paraguas, bastones, garetas, loza, cristal, sombrerería, peluquerías de señoras, y mucho más.

En ocasiones, el anuncio no se refiere a un producto o comercio, sino que se reviste de un carácter conmemorativo para lograr sobrevivir al paso del tiempo, pero sin olvidar

insertar en el mensaje los datos básicos de quién se anuncia, qué se ofrece y dónde. Tenemos ejemplos claros de esto en medallas conmemorativas del 4º centenario del descubrimiento de América, la coronación del Monarca, La boda Real, una visita Real a unas cavas (Cavas Codorniu, 1904), un festival infantil en 1888 o la simple inauguración de un café.

Como se puede apreciar en esta larga lista de productos, este medio servía para anunciar todo tipo de bienes y servicios, llegando a los más escondidos rincones del país y seguramente a todo tipo de públicos. Podríamos decir que fue un medio con unas características muy especiales, ya que lejos de lograr un impacto masivo de forma inmediata, el hecho de que pasara de mano en mano, hacía que fuera un impacto individual pero con un largo recorrido, logrando que gran parte del público fuera alcanzado.

Después de estos datos, podemos comprobar que el hecho de la producción de este tipo de publicidad era algo premeditado y organizado de forma industrial y comercial, ya que los cuños con los bustos de los monarcas o cualquier otro motivo, eran repetitivos y similares entre diferentes piezas, cambiando solamente los datos personales del anunciante que corría con los gastos de producción, por lo que podemos suponer que en ese anuncio tipo al que anteriormente nos referíamos se reaprovechaba recurrentemente determinada iconografía.

En este aprovechamiento de la imagen para diversos anunciantes, no encontramos una segmentación de anunciantes de determinado ramo o producto asimilado a una imagen común del monarca. Muy al contrario todos utilizaban las que en ese momento estaban en circulación y mostraban a un monarca similar al de los retratos oficiales.

Pero no debemos caer en este estudio en la trampa que los emisores tendieron a la población de intentar mezclar dinero metálico circulante, en concreto las monedas, con las emisiones publicitarias de carácter privado.

Si somos capaces de abstraernos de este punto, que a todas luces ya no afecta a las piezas por estar todas fueran de circulación (las oficiales por obsoletas y superadas, y las publicitarias por desfasadas) y centrarnos únicamente en el mensaje, podremos observar cómo se cumplen plenamente los elementos esenciales en cualquier comunicación intencionada, en este caso comercial y publicitaria.



En estos mensajes aparecen claramente todos los actores que deben de estar presentes en un mensaje publicitario intencionado y eficaz:

-El anunciante, que será quien pague el soporte, su realización y los materiales que soportarán el mensaje. También será el beneficiado del efecto de la publicidad.

-El anuncio propiamente dicho, que logrará que el público objetivo sea motivado a una reacción, en este caso compra o consumo, y consiguiendo a su vez que sea capaz de encontrar el establecimiento, fábrica o taller donde está dicho producto y cuyos dueños o gestores sean, muy posiblemente, los emisores del mensaje. El mensaje a transmitir debe ser fácil de interpretar por el receptor por lo que debe utilizar elementos comunes en lo psicológico y en lo cultural para que el hecho comunicacional tenga éxito.

-El receptor o público objetivo, que como se ha mencionado anteriormente, será motivado al consumo y a su vez es informado de donde podrá adquirir este producto, bien o servicio. Como podemos suponer el público al que se dirigían estos mensajes no estaba segmentado, sino que venía a coincidir prácticamente con los potenciales clientes de la población en general.

-Y por último estaría en el contexto que rodea la emisión y circulación del mensaje que la pieza soporta. Como sabemos, el contexto (o los niveles de contexto) condicionan enormemente la eficacia de los mensajes publicitarios. Y no es diferente en el caso de los jetones analizados, donde era esencial la vinculación del mensaje comercial a un elemento conocido como el retrato del rey. Ya que sin ese reconocimiento la pieza probablemente no circularía, disminuyendo su impacto en intensidad y en extensión.

Por tanto es en ese canal de uso y reconocimiento social donde las monedas, soportes físicos y canal a su vez del mensaje lanzado por los emisores del mismo va a tener su reconocimiento, en el acto mismo de utilización del elemento en las transacciones.

Que este tipo de publicidad era algo frecuente y consolidado y, de alguna forma, hasta “reglado” aunque fuera de forma no escrita o no oficial para los anunciantes de la época, es algo que queda patente en la similitud formal de las piezas, lo que sin duda denota unos procedimientos y estilos comunes y recurrentes conocidos en el sector.

Los materiales, antes mencionados, los módulos (semejantes en la mayoría de los casos a las piezas oficiales de 1, 2 y 5 pesetas) y la iconografía presente (la imagen del Rey) hace pensar que a acuñación de jetones o medallas publicitarias era un medio conocido y habitual en las prácticas comunicacionales de algunos anunciantes.



Como es habitual en el sector, el ahorro y la búsqueda de los menores costes de producción justifican la repetición imágenes y palabras en una cara de muchas de las piezas, dejando la otra libre para la personalización que el anunciante quisiera hacer en cada caso hablando de su producto, su comercio o su empresa.

No se ha podido constatar que fueran agencias de publicidad o profesionales de este sector los responsables de la contratación y suministro de dicho soporte publicitario, pero, al menos, si hemos averiguado que existían empresas que ofrecían sus servicios para la acuñación y estampación de metales, precisamente utilizando este medio, por lo que es muy posible que las contrataciones fueran directamente con estas “*casas fabricantes*” mediante algún representante comercial en la zona.



Figura 77.-Anuncio en una medalla donde se ofrecen los servicios de una empresa de Bilbao para acuñar y estampar metales a través de máquinas de vapor.

Fuente: Lluís Lalana.

Como se ha comentado anteriormente había un reaprovechamiento de la cara más “oficial”, que se inspiraba en las monedas de curso legal y que era común para muchos anunciantes. Esto nos permite ubicar en el tiempo cada uno de los mensajes, y, al igual que en arqueología la presencia de monedas sirve para datar determinados hallazgos y yacimientos, a nosotros nos sirve para fechar (aproximadamente dado que son medallas fuera de todo control tanto de emisión, como de leyes), su uso publicitario.

Según la cara común se pueden hacer grupos de jetones que arrojan unos porcentajes de presencia y que nos indican claramente cuales fueron los periodos de mayor actividad de este medio.



Los resultados son los siguientes:

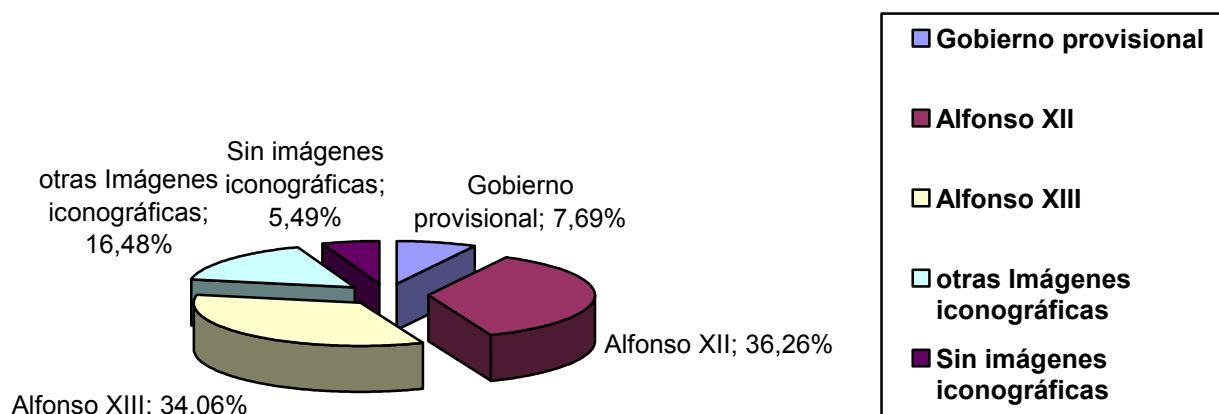


Figura 78.- Representación gráfica de las imágenes iconográficas presentes en los jetones publicitarios.

Elaboración: propia.

Se puede ver que la imagen del Monarca Alfonso XIII ocupa en los jetones un 34,06 %, mientras que la de su padre llega al 36,26%. El gobierno provisional que surgió en 1868 y que implantó el uso de la peseta aparece en un 7,69 %. Otras imágenes iconográficas varias tienen un valor de 16,48 %. Los jetones sin ningún tipo de imagen iconográfica tienen un valor porcentual del 5,49%.

Otro aspecto muy importante dentro de este tipo de publicidad es el idioma en el que se va a producir el mensaje.

Se han localizado elementos escritos en catalán. Ahora bien, no aparecen anuncios en ninguna otra lengua minoritaria o regional implantada en España a pesar de la aparición de numerosas piezas con anuncios en zonas con lengua local (Galicia, Euzkadi...). Hasta el momento todos los ejemplos encontrados que tienen estas zonas como ámbitos de influencia están redactados todos ellos en español.

La presencia de anuncios en catalán es un dato muy significativo dado que, a pesar de ser un pequeño porcentaje dentro del corpus analizado (tan sólo un 3,29 %) nos muestra una realidad del público objetivo en la zona de Cataluña, donde para llegar a él de manera efectiva se le hablaba en su propia lengua.

Pero además, el anunciante realiza el mismo mensaje en las dos lenguas que conviven en el mismo espacio, catalán y español, los que nos hace llegar una idea de convivencia de ambas lenguas para un mismo ámbito socio-económico en un público objetivo bien definido.



Figura 79.-Moneda de la Casa Perelló en la calle del Pino 7 bis, en Barcelona, donde nos ofrecen sus productos tanto en catalán como en español. Hacer notar la confección idéntica del mensaje y su disposición en el reverso de la medalla.

Fuente: archivo propio.

Según los datos del análisis, el castellano tiene una abrumadora presencia con un 96,71 % frente a un 3,29% cuyo mensaje es en catalán. No aparece ningún otro idioma de uso en el Estado.

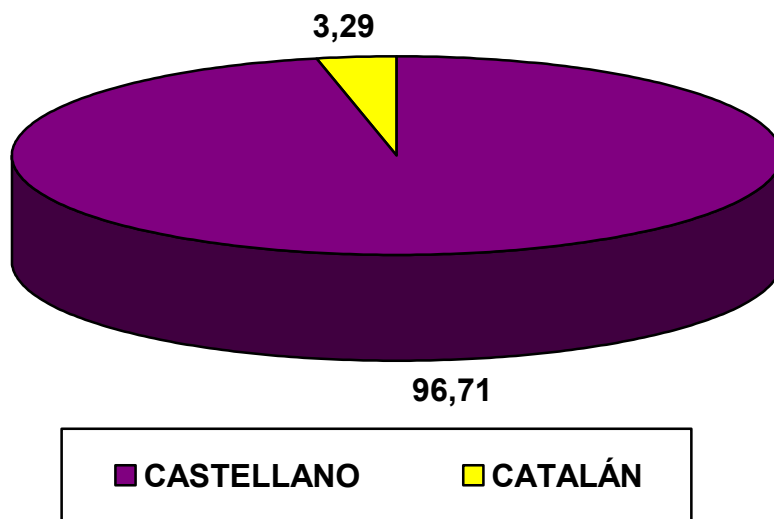


Figura 80.- Idiomas en el que se presentan los jetones del corpus.

Fuente: elaboración propia.

4.6.2. Contramarcas.

En este punto vamos a intentar continuar lo anteriormente avanzado desarrollando en profundidad el hecho comunicacional de las contramarcas y manipulaciones diversas a la vista del análisis.

Las características de los mensajes contenidos en las contramarcas analizadas, así como la intencionalidad comunicacional dominante en ellas, hace que podamos afirmar que predominan las piezas contramarcadas de las siguientes categorías intencionales: políticas, publicitarias, satíricas y otras.

El porcentaje del total de las piezas contramarcadas que componen el corpus, sin tener en cuenta el periodo en que están ubicadas, representa el **57,76 % de la totalidad de las piezas estudiadas.**

Pero si desglosamos porcentualmente la intencionalidad de los apartados según las categorías anteriormente mencionados, y partiendo de una totalidad que contemple sólo los documentos catalogados como contramarcas en cualquiera de sus formas y expresiones, los datos que obtenemos son los siguientes.

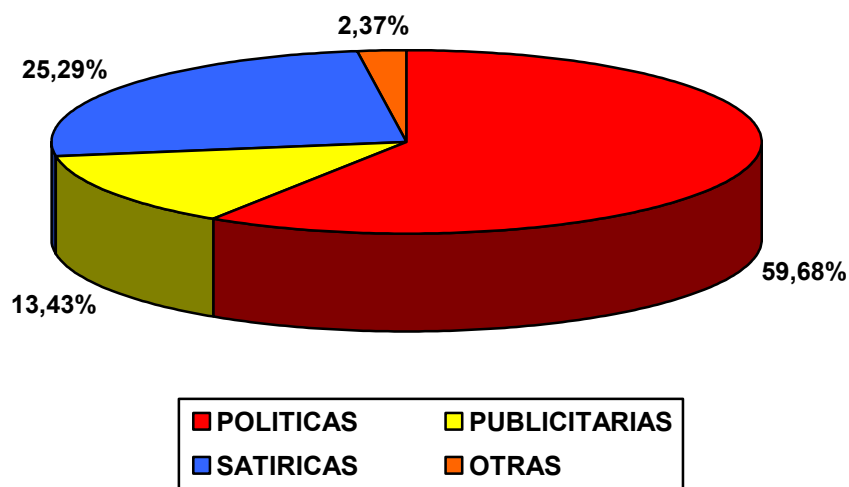


Figura 81.- Porcentaje de las contramarcas que forma el corpus según su temática.

Elaboración: propia.

El soporte físico (es decir, la moneda base) prácticamente es el mismo durante todo el periodo, tratándose de monedas de bronce emitidas por el Gobierno Provisional en 1870 y Alfonso XII en los años 1877, 1878 y 1879 en sus valores de 5 y 10 céntimos, siendo la presencia de contramarcas en valores más pequeños meramente anecdóticas y testimoniales.

Lógicamente esto debe a que eran las monedas de curso de mayor módulo y a la vez las de más fácil labor sin el riesgo de estropear monedas de metales preciosos.

En el periodo elegido se ha podido constatar que hay variaciones en cuanto al tono del mensaje y sobre todo en cuanto a la identificación del autor/emisor de la manipulación.

Tal como hemos dividido los 53 años estudiados en tres partes según los regímenes y circunstancias que rodeaban el sistema de gobierno de la Nación, podemos decir, que la primera parte (por otro lado la más larga y estable) que duró cuarenta y cinco años, es donde muy posiblemente podamos incluir casi todas las contramarcas publicitarias, satíricas y personales (analizadas). No es descartable que durante la II República Española, también se produjeran algunas de estas contramarcas pero seguramente en menor cuantía.

A continuación ofreceremos los resultados del análisis comunicacional en relación al contexto, por cada una de las categorías intencionales encontradas, comenzando por las políticas y terminando por la que hemos llamado "Otras".

4.6.2.1.- Políticas

En cuanto al apartado de las contramarcas políticas, estos primeros años tienen unas características propias muy claras que el análisis ha logrado resaltar.

Casi la totalidad de los mensajes políticos de este periodo se reducen a la campaña del “Maura No” que tuvo lugar tras el desastre de la movilización de tropas reservistas en la zona de Cataluña, en la mayoría de los casos padres de familia y mano de obra cualificada. El hecho de que a los pocos días ocurriese el desastre del Barranco del Lobo da mucha más fuerza al movimiento político del NO a Maura.



Figura 82.-Contramarca política que pide la dimisión del Presidente del Gobierno, Antonio Maura.

Fuente: Lluís Lalana.



Del análisis de las contramarcas políticas se desprenden una serie de conclusiones que sirven *grosso modo*, para poner las bases de lo que será este medio en los años venideros.

En primer lugar, como elemento común que se mantendrá en futuras manipulaciones, la utilización de la moneda de bronce circulante desde 1870 y o bien la emitida en el trienio (1877-79). Los valores utilizados son los de 5 y 10 céntimos de peseta por su mayor módulo y por tanto por tener un mayor espacio para el mensaje a contramarcarse (25 y 30 milímetros respectivamente). Los valores más pequeños (1 y 2 céntimos de peseta) prácticamente no se utilizaron en este uso, no habiéndose hallado mensajes políticos, sólo publicitarios y puramente anecdóticos.



Figura 83.- Pequeñas piezas de dos céntimos de peseta contramarcadas con los que podría ser una consigna política de la *Gran Cataluña*.

Fuente: archivos propios.

Se han encontrado pocos ejemplos de contramarcas políticas en plata y ninguna en oro.

Estas bases se seguirán utilizando hasta el final de la Guerra Civil.

Por otro lado, constatar, aunque sea fugazmente, que también se han encontrado contramarcas de todo el periodo en monedas de bronce extranjeras, que en función de la Unión Monetaria Latina, tuvieron un largo recorrido por toda Europa y gran parte del mundo.



Figura 84.- Contramarca de carácter anarquista que busca la abstención en las elecciones por parte de sus seguidores.

Fuente: Lluís Lalana.

El mensaje político de estos años es anti-Maura, única y exclusivamente. En este caso es más importante lo que no aparece que lo que aparece.

Ante el “*Maura No*” aparecen una serie de mensajes apoyando al presidente del Gobierno con “*Maura Sí*”. Dentro de la campaña, también aparecen mensajes de apoyo a Ferrer i Guardia y a Cambó.

Prácticamente a esto se reducen las contramarcas políticas encontradas y analizadas de la horquilla que comprende los años 1886-1931.

Es llamativo que no hay ninguna autoría política (en cuanto a siglas de partidos) de estas piezas, y por tanto donde se podría trazar una línea de posibles emisores de estas contramarcas sería entre “Mauristas” y “No Mauristas”

Como se decía anteriormente, de este periodo son sorprendentes las ausencias en las contramarcas de hechos y personas tales como, el Rey y su políticas, Miguel Primo de Rivera, La Regente María Cristina, Práxedes Mateo Sagasta, Cánovas del Castillo o hechos como la pérdida de las colonias, los desastres africanos, tanto de 1909 como de 1921 o las acciones de 1925, con el desembarco de Alucemas.

Se puede decir que los años finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX fueron muy convulsos en todos los ámbitos de la sociedad española, registrando este periodo todo tipo de circunstancias que hubieran sido dignas de estar recogidas en las contramarcas monetarias. La mencionada pérdida de las colonias o la constante sangría humana y económica en que se convirtió la colonización del Rif, hubiera tenido el medio ideal en las monedas. Lo mismo podemos decir de los cambios de gobierno entre liberales y conservadores en la figura del Cánovas del Castillo o Sagasta. Incluso en los años posteriores, donde ninguna figura alcanzó el favor unánime y los gobiernos eran efímeros, tampoco hay un reflejo numismático. Ni tan siquiera cuando los presidentes del Gobierno caían abatidos por las balas y los cuchillos anarquistas.

La monarquía propiamente dicha sufrió dos periodos diferenciados durante estos años. La regencia de María Cristina y el reinado del propio Alfonso XIII.

No se ha encontrado ninguna contramarca en contra o a favor de la Regente, ni tan siquiera que haga referencia a ello.

En cuanto al Rey o al trono, también nos encontramos con que no hay constancia de que antes de la llegada de la República hubiera un moviendo antimonárquico o antialfonsino



claro entre la población y que este tuviera un reflejo en las contramarcas. No se puede documentar claramente ninguna contramarca republicana antes del 14 de abril de 1931. Esto resulta cuando menos llamativo.

En el mencionado abril de 1931 se produce un cambio de régimen, pasando de la Monarquía a la República sin apenas mensajes políticos en las contramarcas de piezas de curso legal.

Tan sólo algunas piezas que, dado que no aparece la fecha o algún otro dato concreto, podríamos especular con que pudieran haber sido realizadas durante los últimos años de la Monarquía. Pero también cuadrarían comunicacionalmente durante los primeros años de la República.

Es muy posible que la máxima utilización de las monedas manipuladas como soporte político estuviera en la zona de Cataluña por sus peculiares características sociales, obreras y nacionalistas.

Esto que en un principio es una mera sospecha en los primeros años del periodo estudiado es prácticamente una certeza durante la II República y la Guerra Civil Española.



Figura 85.- Contramarca antimonárquica.

Fuente: archivo propio.

En cuanto al periodo de la II República se ha podido encontrar un rebrote de la utilización política de la numismática. Pero esta utilización tiene unos parámetros muy claros en cuanto a tendencias emisoras y efemérides o acontecimientos que señalan.

El primer gran grupo es aquel que pretende recordar la proclamación de la República, el 14 de abril de 1931. Son varias las muestras de este tipo de piezas en varias versiones, como pueden ser la fecha solo con números, dejando espacio o separados con símbolos o en su totalidad



Figura 86.- Monedas de 10 céntimos de peseta contramarcadas con la fecha de la proclamación de la II República Española en distintos formatos.

Fuente: Lluís Lalana.

Por otro lado, podemos especular con que el nuevo régimen creó muchas expectativas en diversos sectores de la sociedad y por tanto fue recibido con *vivas* (en este caso grabados en monedas). También podría ser una reacción de afirmación precisamente en los momentos más difíciles para el régimen que coincidirían con el alzamiento militar de julio de 1936, que tendrá una notable presencia en los mensajes numismáticos, en este caso por ambos bandos.



Figura 87.- Contramarcas de carácter puramente republicano donde se dan *vivas* al régimen.

Fuente: Lluís Lalana.

Por otro lado, el periodo que abarca los cinco años que van desde 1931 a 1936 está salpicado de hechos políticos que van a tener su presencia en la numismática utilizada de forma comunicacional, a través de las monedas manipuladas.

Así los sucesos de Casas Viejas, el Estatuto de Cataluña de 1932 o los hechos de la revolución de Asturias y Cataluña en 1934 tendrán soporte para su mensaje en las monedas.

En este quinquenio, las contramarcas en muchos casos no van “firmadas” en cuanto a la autoría del mensaje (generalmente solo se puede conocer al autor cuando la C.N.T. y la



F.A.I. piden a los obreros que no voten o las Juventudes Socialistas piden la amnistía para los revolucionarios de 1934), pero se puede determinar que son las izquierdas, que más tarde formarán el Frente Popular las que más utilizan en el periodo republicano este procedimiento.



Figura 88.-Distintas contramarcas que hacen referencia a los sucesos revolucionarios de 1934 y la posterior petición de amnistía por parte de los partidos de izquierdas de los encarcelados por tales sucesos.

Fuente: Lluís Lalana.

Hasta tal punto llega el no firmar el mensaje, que nos encontramos con casos en los que se nos pide el voto para un determinado día pero no se nos dice quién nos lo pide y sobre todo qué sentido debe tener ese voto.



Figura 89.-Mensaje en el que se pide el voto para el día 5. No viene firmada ni con tendencia política alguna. Muy posiblemente se refiera al referéndum del estatuto vasco votado el 5 de noviembre de 1933.

Fuente: Lluís Lalana.

En este periodo y con semejante medio parásito donde la libertad de expresión y el anonimato (elementos que ahora se valoran y potencian en medios como Internet) se unen la creatividad y la facilidad de uso el resultado fue la puesta en circulación de mensajes políticos de la máxima libertad



Figura 90.-Monedas contramarcadas que recogen diversos mensajes en torno a las elecciones y la política en tiempos de la II República.

Fuente: Lluís Lalana.

El análisis de las contramarcas que nos conducen directamente al periodo de la Guerra difiere poco en cuanto a lo formal de las analizadas en periodos anteriores, actualizando el mensaje a los terribles sucesos que estaban teniendo lugar en esos momentos en el país.

El emisor sabe que es un mensaje que tiene un gran recorrido, teniendo claro que es muy posible que llegue incluso a traspasar las líneas del frente, ya que estas monedas emitidas con anterioridad a la llegada de la República eran aceptadas por ambos bandos, seguramente porque ninguno de los dos tenía capacidad para generar circulante suficiente para poder retirar todas las piezas de de 1, 2, 5 y 10 céntimos de bronce, y 1,2 y 5 pesetas de plata con las que se realizaban las transacciones diarias de las pequeñas cosas.

Algunas de estas piezas llevaban más de 70 años de circulación. Se retirarán de forma definitiva en 1941 una vez acabada la guerra, afianzado el nuevo régimen franquista.

De nuevo por parte de ambos bandos se tiene claro lo importante que es ser muy concreto en el mensaje, ya que en la mayoría de los mismos se reducen a unas pocas siglas, en muchos casos sólo descifrables por iniciados y cercanos al propio emisor, entendido este como institución o corriente política o de opinión.





Figura 91.-Contramarca sobre una moneda de 10 céntimos de peseta de Alfonso XIII en la que se han grabado las letras en mayúsculas **D, P, F, R**, separadas por lo que parecen ser flores de Lis. Se ha identificado el mensaje con las consignas carlistas de Dios, Patria, Fueros y Rey.

En este periodo se ha podido ver, tras el análisis realizado y el número de piezas de carácter político que se han investigado, -que ha sido de 196 monedas de 10 y 5 céntimos de peseta-, que todas las tendencias tienen representación en estas contramarcas. En el caso de las republicanas, hay una gran presencia de sindicatos y partidos de izquierda, siendo su representación elevada en el corpus analizado.

Las piezas políticas que van de 1886 a 1931 se reducen prácticamente al “*Maura No*” o “*Maura Sí*” si recalculamos el porcentaje solo para piezas políticas con clara ubicación temporal entre 1886-1931, la proporción cambia a 78,94 % para el “*Maura No*” frente al un 21,05 % para el “*Maura Sí*”

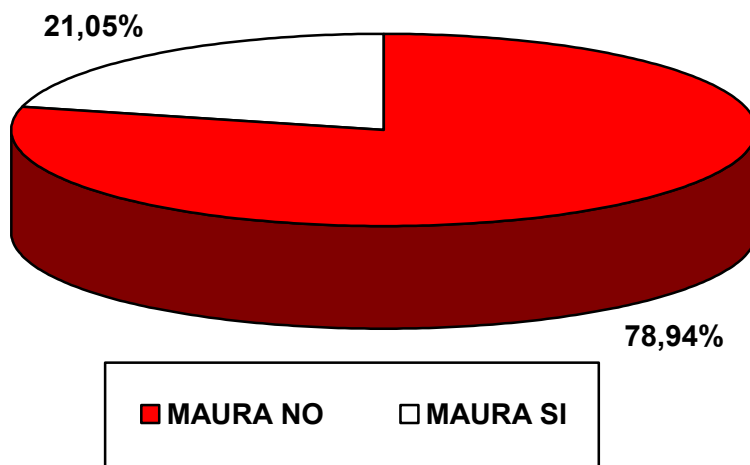


Figura 92.- Porcentajes de las contramarcas encontradas en referencia a la campaña contra Maura en 1909.

Elaboración: propia.

Estos mismos datos, contemplados en la totalidad del periodo y del corpus nos dan un peso de estas contramarcas de Maura con los siguientes porcentajes: Maura si 2,04 %, Maura no 7,65%.

A la vista de estos datos se aprecia que la imagen que nos da la numismática de esta campaña “*Maura*” es que había una avalancha contra el presidente del Gobierno dentro de la manipulación numismática.



Figura 93.-Clásica contramarca con el mensaje *Maura No*.

Fuente: Lluís Lalana.

La pieza presentada en la figura 93 es el modelo tipo de las monedas contramarcadas en 1909 contra el entonces Presidente del Gobierno. El mensaje está claro “*Maura No*” y el soporte es el más utilizado: una moneda de bronce de 1870 de 10 céntimos de peseta.

En el caso de las monedas contramarcadas en el periodo republicano y la Guerra Civil, los porcentajes en la totalidad del corpus son los siguientes: Carlistas 3,06%, CNT 23,98 %, FAI 9, 18 %, Falange 3,06%, general republicano 4,51 %

Izquierda Republicana 0,5, monárquicos 0,51 Partido Comunista 14,79 %

Partidos catalanes: 6,63 %, Partido Radical 0,51 %, Partido Socialista 2,04%. Partidos vascos 1,02%, POUM 3,57 %, UGT 4,59% y varios con 11,73 %

Si bien, se pueden recalcular los porcentajes si tenemos en cuenta el periodo 1931-1939.

En este caso hay aclarar que se van a unir dos periodos claramente diferenciados en el resto de la investigación, pero que a la hora de el en conjunto la interpretación varia:

Carlistas 3,38%, CNT 26,55 %, FAI 10,16 %, Falange 3,38 %, general republicanos 5, 10 %, Izquierda Republicana 0,56%, monárquicos: 0,56 %, Partido Comunista 16,38 %,



partidos catalanes: 7, 34 %, Partido Radical 0, 56 %, Partido Socialista 2, 25%, partidos vascos 1,12%, POUM 3,95 %, UGT 5, 08 % y varios 14,12 %.

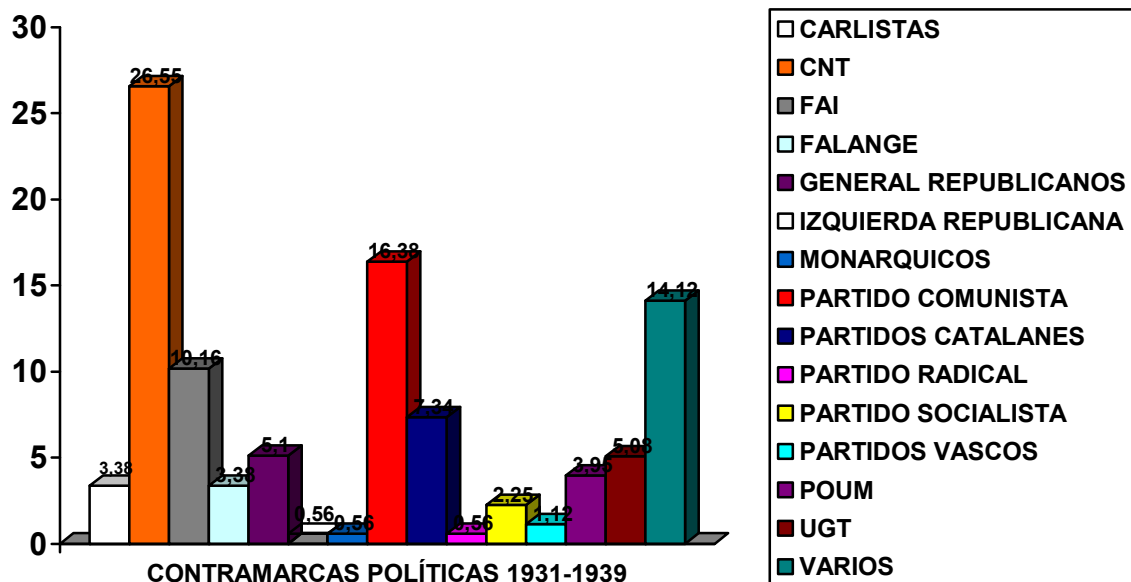


Figura 94.- Porcentajes de la presencia de movimientos políticos en las contramarcas que componen el corpus analizado.

Elaboración: propia.

Como se puede apreciar en el gráfico, los porcentajes han cambiado poco en las pequeñas representaciones pero en cambio en las grandes han crecido de forma sensible.

Tras estos porcentajes nos podemos hacer una idea clara de la proporcionalidad en la capacidad de comunicar a través de la numismática, siendo los sindicatos anarquistas CNT y FAI los que mayor presencia tienen sumando entre ambos un 36,71% del total.

El partido Comunista por su parte, bien de forma textual bien de forma iconográfica también gran presencia con un 16,36 %.

Curiosamente los que menos presentes están son los partidos o formaciones que tuvieron responsabilidad de gobierno o aquellos que estaban muy representados en otros medios. Así, hay escasa presencia de partidos como Izquierda Republicana (0,56 %), monárquicos (0,56 %) y de los socialistas (2,25 %).

Movimientos como el carlismo o los nacionalistas catalanes tuvieron mucha más actividad en este medio que los propios partidos nacionales con responsabilidades de Estado.

Estos datos nos hacen pensar que los grandes partidos, más centrados en el espectro político y que tuvieron responsabilidades en el Gobierno del país, utilizaban otros medios y soportes más convencionales (prensa escrita) para hacer llegar su ideario, propuestas y consignas. Los representantes de estos grandes partidos, dado su nivel cultural e institucional sin duda se sentían más cómodos en soportes como periódicos y carteles.

Como en otros casos, es sumamente importante lo que aparece soportado en las monedas manipuladas, pero también es muy importante lo que **no** aparece, pues hemos constatado grandes ausencias.

Gil Robles aparece sólo una vez con ánimo despectivo que dice: “*muera la xusma del Gil Robles*”. Esta contramarca muy posiblemente proceda del ámbito catalán.

No hemos podido encontrar ni una sola pieza en la que se haga referencia a la CEDA.

Tampoco se ha encontrado ninguna pieza que hiciera referencia a José Antonio Primo de Rivera, gran agitador de masas durante la República y gran “ausente” durante la Guerra.

Esta evidencia no deja de ser muy curiosa dado que el soporte que aquí se ha estudiado y analizado sería perfecto para una organización con poca militancia en sus comienzos, ilegalizada poco después y que busca una rápida expansión doctrinal entre el pueblo.

Sin embargo son escasas las piezas falangistas que nos hemos encontrado en la investigación.

Esto puede entroncar muy directamente con la mentalidad conservadora que generó este movimiento y que no vería con buenos ojos la manipulación de un elemento de soberanía y tan nacionalista como es la moneda. Sobre todo cuando aparecen símbolos tan españoles como las efigie de los monarcas y el escudo de España.

De algún modo podríamos afirmar que *gente de orden* no manipula monedas.

Por otro lado, dentro de la izquierda militante y antifascista que combate estas ideas también hay ausencias importantes en este corpus (lo que no quiere decir que no existan contramarcas de este tipo), como son referencias a líderes como Dolores Ibarruri “Pasionaria” o Santiago Carrillo, en aquel momento Secretario General de las Juventudes Socialistas Unificadas, y muy posiblemente una de las organizaciones que pudo tener en la manipulación de moneda uno de los mejores medios para sus ideas.



Respecto a las famosas consignas que han pasado a los libros de historia, en las piezas del corpus no se han encontrado muchas.

El “*obrero no votes*” anarquista está presente en gran cantidad monedas en su más diversas formas y acabados.

En cambio el “*No pasarán*” o el “*Madrid será la tumba del fascismo*” no tiene ninguna presencia dentro de los mensajes del corpus analizado.

Esto no deja de ser sorprendente ya que estos lemas son parte esencial de la mítica republicana y de su resistencia, tal como todos los historiadores que se acercan al periodo reflejan.

4.6.2.2. Contramarcas publicitarias

Otro de los aspectos más importantes que tiene esta investigación es precisamente el descubrimiento de la utilización de la Numismática como vehiculo no sólo para comunicar ideas políticas, sino también para el lanzamiento de mensajes publicitarios buscando la venta de bienes y servicios. Se ha podido comprobar que se utilizaba para ello de dos formas:

- Acuñaiones propias publicitarias, lo que hemos estudiado como jetones publicitarios, medallas pagadas por anunciantes para difundir sus mensajes comerciales
- .- Contramarcas de monedas oficiales, es decir, el grabado de mensajes publicitarios sobre ellas, que es de lo que nos vamos a ocupar aquí.

Se ha podido constatar que hay una gran presencia de contramarcas dentro del corpus que tienen una intención publicitaria, donde se busca que el receptor sea impactado por un mensaje que le haga adquirir un producto o servicio.

La importancia porcentual dentro del corpus analizado es relativamente modesta ya que sólo representa el 6,45 % del total.

Pero esta pequeña representación numérica no debe restar importancia cualitativa a de los mensajes transmitidos por que nos da una imagen clara de lo productos que se anunciaban en las primeras décadas del siglo XX.

A la vista del análisis pensamos que estas contramarcas publicitarias están todas englobadas en el periodo que abarca desde 1886 hasta 1936, ya que una vez que comienza el conflicto civil las prioridades comunicacionales son otras y como sabemos la actividad comercial y productiva del país sufrió un parón lógico si tenemos en cuenta las circunstancias.



Los bienes que estas contramarcas nos ofrecen son variados y van desde productos sanitarios para el ganado, pasando por lejías, gramófonos, maderas o calefactores.



Figura 95.-Contramarcas publicitarias en las que se anuncian distintos bienes y servicios.

Fuente: Lluís Lalana.

No se ha podido hacer una clasificación de los productos anunciados, ni tampoco de las zonas del país de las que procedían, ya que los mensajes son incompletos en su mayoría y no ofrecen datos que permitan una mayor identificación. Hay direcciones incompletas e incluso mensajes en los que sólo aparece la información de una persona física, que muy posiblemente en su entorno fuera lo suficientemente conocida como para lograr un impacto eficaz, pero que pasado el tiempo nos resulta imposible entender

Pero sí que podemos llegar a conclusiones de forma general que nos proporcionen una visión muy cercana de lo que pudo representar este fenómeno publicitario dentro de los mensajes numismáticos.

En estas conclusiones hay que mencionar, sin duda, que se ha podido apreciar que no era un medio restringido a uno pocos, ya que tenían cabida todos los anunciantes que estimaban oportuno utilizarlo. Incluso hay ejemplos de anuncios donde sólo aparece el nombre de una persona a modo de curiosa forma de tarjeta de visita.

Desde el punto de vista formal, todos los mensajes de este tipo encontrado utilizan sólo el código verbal. No hay entre ellos imágenes de ningún tipo con carácter puramente publicitario o comercial. De hecho sólo se ha encontrado tres imágenes en dentro de las contramarcas publicitarias cuyo significado en dos de los casos nos es absolutamente desconocido.





Figura 96.-Uno de los iconos que aparecen en las contramarcas publicitarias. Desconocemos su significado.

Fuente: Lluís Lalana.

Desde el punto de vista tecnológico la producción de estos mensajes no se reducía a monedas contramarcadas con un alfabeto de punzones -como ya se ha comentado en otro apartado de esta investigación - sino que se utilizó una producción de punzones *ad hoc* aprovechando la totalidad del módulo del tipo elegido para contramarcas. Así se podría ajustar dicho punzón a piezas de 5 ó 10 céntimos de peseta (siendo estas las más comunes). De este hecho podemos suponer que, si los anunciantes invertían en la producción de estos punzones, era porque pensaban que a través de este procedimiento de contramarcado (y a pesar de su carácter subversivo o precisamente por eso) era posible alcanzar de algún modo una difusión, más o menos eficaz, de su mensaje comercial.

4.6.2.3. Contramarcas de intenciones diversas (otras)

Como en el caso de las contramarcas publicitarias, con intenciones diversas se han utilizado monedas de bronce de 5 y 10 céntimos de peseta encontrándose de este tipo en el corpus investigado un 1,21 % de la totalidad de piezas tan sólo 6.

Pero su presencia es sumamente interesante para la investigación a pesar de su escasez. Nos da una clarísima visión de la importancia que tuvo dentro de la sociedad este medio donde cualquiera con tiempo, punzones y algo que comunicar, podía poner en circulación su mensaje contramarcado, sin ningún tipo de restricción o censura.

La posesión de un juego de punzones suponía la posibilidad de armar cualquier mensaje verbal, del tipo que fuera, y algo muy importante: en el idioma que se quisiera.

Este hecho facilitaría la difusión de un mensaje o bien lo restringiría al territorio que el emisor estimase oportuno.

No hay que perder de vista que en esta época era habitual el uso de monedas extranjeras de valor similar y características físicas idénticas (peso, material y tamaño, tal y como marcaba la Unión Monetaria Latina). Este hecho daba la posibilidad de mandar mensajes incluso más allá de las fronteras políticas.

Así, en esta categoría encontramos mensajes de tipo personal, que a parecen provenir del deseo de un particular de defender una causa de muchos o una meramente individual. Como se puede apreciar en las piezas reproducidas más abajo.

Estos ejemplos dan clara cuenta de la versatilidad intencional que, al menos en esta época, tuvo este curioso medio que fue el contramarcado de piezas oficiales. A todo impulso reivindicativo y personal parecía servir, difundiendo desde causas nobles hasta cotidianas ofensas.



Figura 97.-Contramarcas con un mensaje de marcado carácter personal.

Fuente: Lluís Lalana.

4.6.2.4. Contramarcas crítico-satíricas.

Si bien en un apartado anterior nos hemos hecho eco ya desde un punto de vista iconográfico de las imágenes contragrabadas en las piezas de este tipo que forman el corpus, y se ha hablado específicamente de aquellas que contienen imágenes de tipo satírico, dada su peculiaridad e interés comunicacional creemos necesario dedicar aquí un apartado específico a ellas.

Partiendo del axioma de que lo más importante de la parte estética de las monedas es, por supuesto, el grabado, este tiene dos motivos importantísimos para aparecer en cada una de las piezas que un estado emite.

El primero de ellos es servir como elemento de autenticación de la propia pieza, garantizando su procedencia, producto del propio Estado en sus fábricas manufactureras.

El segundo de los motivos es lanzar un mensaje, a medio camino entre lo propagandístico y lo informativo; tildamos a estos mensajes como propagandísticos, porque el emisor del mismo, en este caso el Estado, no espera una reacción del receptor (el pueblo), sino que refuerza una idea aceptada por la sociedad, que no se plantea demasiado la veracidad de la afirmación “Por la Gracia de Dios”.

Pero como hemos visto ya, el contexto espacio-temporal que nos ocupa, este mensaje que procede del poder, fue contestado desde las piezas mismas que lo difundían, con palabras e imágenes, en lo que constituye ejemplo literal de lo que podríamos entender como "pagar con la misma moneda".

Y, si bien se empleó la palabra, en el caso de las piezas que aquí se analizan, son las imágenes las que llevan el peso de la crítica, en un despliegue de creatividad que comunicacionalmente es tan relevante como novedoso. Veámoslo.

Vamos a reseñar aquí los resultados del análisis de una serie de monedas contramarcadas con mensajes iconográficos, prescindiendo prácticamente de todo texto. El autor de la manipulación intenta cambiar el sentido de la moneda original, bien como divertimento, bien con intención satírica hacia el propio emisor de la moneda (identificado con el monarca que aparece en la propia pieza) o bien con un marcado carácter reivindicativo.

Hay una serie de características comunes que aparecen en todas las piezas de este tipo hasta ahora, y que sin duda tienen una razón de ser. Todas ellas son (salvo raras excepciones) de bronce en sus valores de diez y cinco céntimos. Las más utilizadas son las de diez céntimos, quizá por la sencilla razón de que su tamaño (treinta milímetros, cinco más que las monedas de cinco céntimos) facilitan el trabajo del *contragrabador*, sin que esto signifique, en comparación entre ambos valores, una pérdida cuantiosa en cuanto a inutilización de la pieza si por algún motivo la autoridad retirase la moneda sin contraprestación al dueño circunstancial de la misma.

Estas reflexiones son comunes a todo tipo de manipulación numismática.

Que el material de la moneda sea el bronce también tiene un cierto sentido de clase, pues una pieza de diez céntimos tendrá mucho más recorrido entre las clases humildes



que entre las clases pudientes, porque será en las pequeñas transacciones donde estas piezas hagan su aparición.

Por otro lado el hecho de que no aparezcan en demasía, siendo prácticamente anecdóticas las piezas de plata (ya no decimos oro) contramarcadas lo explicamos por su alto valor a la hora de inutilizar la pieza y, sobre todo, por el menor acceso a estas monedas por parte de la clase popular, a priori sector que contramarcará la mayoría de estas piezas.

La totalidad de las monedas de bronce estudiadas en este apartado satírico fueron emitidas bajo el reinado de Alfonso XII, con las fechas 1877, 1878 y 1879, únicos años en que se emitieron con estos valores (cinco y diez céntimos de cobre) y que dada la escasez crónica de monedas de bajo valor en circulación en la sociedad española, estuvieron en servicio hasta junio de 1941. Fueron emitidas, con el mismo módulo, el mismo peso y el mismo material, por el Gobierno Provisional en 1870.

Por tanto podemos fechar las manipulaciones de estas monedas en la horquilla que va desde 1877 a 1941, siendo las más probables las que abarcan todo el reinado de Alfonso XIII en su etapa de gobierno personal (1902-1931) y posteriormente el periodo de la Guerra Civil (1936-1939), siendo ambas épocas las más fructíferas en este tipo de contramarcas satíricas, posiblemente debido a las emergentes necesidades comunicacionales en esos momentos tan convulsos de la historia de España.

Un hecho singular de las monedas contramarcadas aquí interpretamos es su carácter puramente iconográfico ya que en ellas no aparece ningún tipo de texto explicativo de lo representado o de su intencionalidad última. De esta forma el autor deja a su pericia como artista, la posibilidad de que el receptor sea capaz de interpretar correctamente el mensaje.

En una España donde el analfabetismo era muy alto, el uso exclusivo de imágenes, amplía el público objetivo a casi la totalidad de la población; esto, unido al carácter popular de la moneda de bronce, consigue que el recorrido del mensaje sea amplio e intenso, llegando a los rincones más lejanos del país.

Este tipo de piezas contramarcadas, están acompañadas de un valor muy importante que otro tipo de manipulaciones no tienen: el artístico.

Mientras que históricamente las monedas se han contramarcado mediante cuños abiertos para ello o mediante punzones consistentes en letras para formar mensajes escritos e



incluso se han utilizado resellos con las más diversas imágenes (los más claros y típicos ejemplos son los resellos chinos de las monedas de plata españolas), aquí nos encontramos con un hecho artístico que logra que cada pieza sea una obra única e irrepetible en toda su extensión.

La probable adscripción de la procedencia de estas piezas a las clases populares de la sociedad, no impide que aquellos que tienen capacidades y aptitudes artísticas las plasmen en las monedas, convirtiéndose así cada contramarca en un acto de protesta social de mayor relevancia, a pesar de ejercerse desde un medio subversivo y parásito.

Es curioso que en ninguno de los casos estudiados hayan aparecido siglas o consignas políticas acompañando a los mensajes iconográficos. Sería razonable pensar que los autores tuvieran una cierta tendencia política que podría llegar a la militancia y que estas contramarcas se produjeran bajo los auspicios de una organización que les diera cobertura. No se ha encontrado ni una sola pieza en la que se unan ambos aspectos comunicacionales. Hay muchos ejemplos de monedas contramarcadas con mensajes textuales de partidos, sindicatos u otro tipo de organizaciones políticas, pero en ninguna de ellas se ejerce la crítica desde un punto de vista satírico.

Este tipo de manipulación en una moneda emitida oficialmente por un Estado, en la que no aparece fecha ni autor, ha estado siempre bajo sospecha por parte de algunos sectores de la Numismática.

Por nuestra parte, podemos asegurar que todas las piezas analizadas en este estudio son auténticas, como ya se ha indicado en este estudio, basándonos en los indicios que la moneda y la propia contramarca nos proporcionan.

Por otro lado y atendiendo al mensaje soportado, los dibujos satíricos nos muestran una serie de detalles que sólo se podrían conocer estando muy cerca de su uso y por supuesto siendo coetáneos de esos personajes o elementos. Así podremos ver las forrajeras en el *ros* de los soldados, la cinta alrededor del canotier y por supuesto las particularidades físicas que cada personaje tenía en la vida real, encontrándonos con el fino bigotito que el monarca Alfonso XIII, hijo del representado en las monedas, lucía y que era representativo de su propia persona. Esto también lo encontramos en las monedas contramarcadas a forma de divertimento, con la imagen de Juan Belmonte, donde se aprecia el detalle del artista al mostrar la coleta del torero tal y como era usual en los matadores en ese momento, de una forma larga y caída, porque, al contrario que en la actualidad, la coleta era auténtica y no un añadido o postizo.



La variedad de temáticas encontrada en el análisis e interpretación de estas piezas satíricas, ha hecho posible abrir una clasificación de las mismas, teniendo en cuenta el tema en el que se basa la crítica ejercida en la pieza. A continuación trataremos de ilustrar cada una de estas temáticas para dar cuenta de su peculiaridad.

.- Militares

Quizá esta sea una de las temáticas más recurrentes, en las que se muestra al monarca en las más diversas formas de vida militar.

Así nos lo encontramos uniformado de caballero medieval, con su yelmo coronado en un magnífico plumero o ataviado con el traje típico de las unidades españolas a finales del siglo XIX y principios del XX, donde podemos ver al monarca con el característico ros, uniforme de cuello alto rígido y donde aparecen las forrajeras, cordón que unía el gorro con el primer botón de la guerrera, evitando que las unidades montadas (sobre todo las artilleras) perdieran este tocado en sus acciones de guerra o desfiles.



Figura 98.-Grabados satíricos donde se presenta al Rey con diversos uniformes.

Fuente: Lluís Lalana

Posteriormente hubo un cambio en la uniformidad del ejército español, sobre todo en los años 20, años marcados en lo militar por la Guerra de África, guerra colonialista denostada por gran parte del pueblo y que supuso una fuente de dolor y gastos económicos. En este escenario aparece por primera vez el uso de la gorra de plato para la oficialidad y jefes quedando reflejado de forma inmediata y directa en la sátira ejercida desde las monedas.

.-Religioso

El motivo religioso es recurrente en la contramarca satírica. No hay que perder de vista que la figura del cura párroco está presente en la vida cotidiana de la España de finales



del siglo XIX y de principios del XX, formando parte de esas fuerzas vivas que dominaban la vida cultural, moral y espiritual de las poblaciones por pequeñas que estas fueran.

Así la figura del sacerdote con el bonete, capa y sotana, estaba omnipresente en el imaginario social, viendo muchos una unidad entre Monarquía e Iglesia. No hay que perder de vista que Alfonso XIII consagró España y su destino al Sagrado Corazón de Jesús.



Figura 99.-Grabados satíricos donde se presenta la Rey con atuendos religiosos.

Fuente: Lluís Lalana.

Pero la visión que estos dibujos tenían de la Iglesia no se reducía a lo cercano, sino que abarcaba toda su extensión. En estas contramarcas aparece incluso un fraile, con el rostro del monarca modificado (posiblemente representado la figura del Cardenal Cisneros), quizá en un intento de despersonalizar la sátira, quedando sólo la imagen del fraile, seguramente realizada como divertimento y entretenimiento.

Otro ejemplo de la visión global que los autores tenían de las contramarcas, está en el ejemplo de la moneda en la que el monarca aparece como Santo Padre con los atributos clásicos del mismo. En este caso la cara no ha sido retocada. La analogía no está mal traída. Si Alfonso en España es el Rey, en la cristiandad sería el Papa

.-Exóticas

Otro de los temas recurrentes en estas contramarcas artísticas es la figura del indígena o del “indio”. No hay que perder de vista que una de las frases coloquiales de nuestro idioma es estar “haciendo el indio”, refiriéndose al hecho de estar haciendo mal un cometido o al menos no estar sacando el provecho que otros en la misma situación sacarían. Desde este punto de partida podemos observar las siguientes piezas, una vez perdida la inocencia conceptual de lo que se nos presenta, alcanzando un mayor

significado y un nivel comunicacional que va mucho más allá de lo meramente artístico y del divertimento.

Se nos presenta al monarca en la mayoría de los casos sin modificar su perfil, lo que nos da a entender la intención del autor en identificarle con su nuevo vestuario.

Podemos señalar dos tipos de “indio”. Por un lado estaría el americano en cuanto la imagen de indígena que el cine del Oeste se ha encargado de difundir por todo el mundo a través de su arquetipo de indio de las praderas (plumas colocadas en un largo penacho que cuelga desde la frente hasta la nuca).

El otro tipo de indígena que nos aparece es más natural, menos estereotipado, que recuerda en gran medida al indio antillano o al indígena filipino. No hay que olvidar que en esta época Cuba y Filipinas eran españolas o dejaron de serlo relativamente poco tiempo antes de realizar la contramarca, con lo que es muy posible que el autor hubiera visto esta indumentaria en persona.



Figura 100.-Manipulaciones consideradas como exóticas.

Fuente: Lluís Lalana.

Cabe destacar uno de los grabados donde se ha modificado plenamente la cara del monarca dotándole de unos rasgos absolutamente personales, donde el autor no ha dudado ni un momento al marcar los mismos (ejemplo claro de su pericia y sobre todo de lo estudiado que tenía el personaje), y que nos recuerda el perfil de Francisco Largo Caballero, destacado miembro ugetista, y posteriormente dirigente de Partido Socialista Obrero Español, llegando a ser presidente del Gobierno en los primeros compases de la Guerra Civil Española.

No cabe duda de que esta contramarca está concebida con un tono altamente satírico y crítico pero no logramos ver claramente la tendencia política del autor (¿Derecha?, ¿Anarquismo?, ¿Comunismo?, ¿Sectores críticos del propio PSOE?)

.-Taurinas.

En un país y en una época donde deportes como el fútbol o el baloncesto aún no se habían instalado con la fuerza suficiente como para mover masas y ante escasez de medios masivos de alto alcance, -como sería posteriormente la televisión-, que hicieran de un evento un acontecimiento a nivel nacional, son los toros los encargados de convertirse en referente de la sociedad, creando ídolos a los que los niños emulan por las calles y creando banderías irreconciliables entre sí.

Precisamente en estos primeros años del siglo XX, el mundo del toreo vive su edad de oro, donde dos figuras, José Gómez Ortega “Gallito” o “Joselito” y Juan Belmonte García también conocido como “El Pasma de Triana”, daban lugar a una confrontación entre el clasicismo taurino y la heterodoxia. En este momento el mundo de los toros da un vuelco y se impone el toreo basado sobre las muñecas, (cuyo adalid fue Juan Belmonte), al toreo tradicional sobre las piernas, cuyo mejor exponente a lo largo de la historia ha sido precisamente Joselito. Hoy en día todo el mundo torea como Belmonte.

Precisamente las piezas aquí presentadas tienen a Juan Belmonte como protagonista.

Su característico y prominente labio inferior le hace fácilmente reconocible en cualquier reproducción.



Figura 101.-Contramarcas donde aparentemente se representa la figura de Juan Belmonte García.

Fuente: Lluís Lalana.

Sin duda estas contramarcas son fruto de la pericia de algunos seguidores del matador, y supieron plasmar los rasgos más característicos de su fisonomía.

La razón para realizar esta contramarca está bastante clara dentro de la lógica del seguidor incondicional del matador: si el Monarca de España tenía monedas con su imagen, ¿por qué no las iba a tener el rey del toreo?

.-Estilos de vida / tipos populares

Este apartado refleja las piezas que recogen otros temas cotidianos de la sociedad del momento. En este caso el artista descabalga al monarca de esa imagen idílica en las que nos aparece en las monedas, sin ningún tipo de vestimenta, lo que le da una intemporalidad que está por encima de toda moda. Los aquí presentados son algunos de estos ejemplos.

En ellas podemos ver la figura del monarca ataviado con los más diversos complementos, muy especialmente, sombreros. En este aspecto el canotier es el rey de los representados, y podemos ver al monarca tocado con él en los más diversos modelos. Sin duda este sombrero de paja fue característico de los primeros años del siglo XX.



Figura 102-Contramarcas numismáticas donde el Monarca aparece con diversos complementos.

Fuente: Lluís Lalana.

Podemos apreciar que en algunas de las contramarcas el representado está fumando un cigarrillo, signo de distinción y sobre todo de modernidad de la época.

Hay que destacar que en un par de piezas, se muestra una pequeña línea de puntos en la nuca del busto, que nos hace pensar que se trata de la coleta natural de algún torero de renombre al que podríamos identificar con José Gómez Ortega “Joselito”, que de perfil, con sombrero de ala ancha, tenía un cierto parecido con el Monarca.

.- Ideológicas.

Otro tipo de piezas que nos encontramos de forma recurrente son las que tienen un claro sentido ideológico en todas sus vertientes.

Así vemos con que la pericia del contramarcador ha convertido al Rey en adalid de las más diversas tendencias.

En algunas de ellas se presenta al monarca como un republicano de carácter jacobino, tocado con el gorro frigio, símbolo característico de todo lo republicano. En otra de las contramarcas aparece el busto de Alfonso XII, cubierto con la barretina catalana. El mensaje que se nos transmite es claro y conciso: El Rey de España era también Rey de Cataluña, pero los catalanes lo querían ver como uno de ellos, hecho que casi nunca se producía desde una monarquía demasiado centralizada.



Figura 103.-Monedas contramarcadas con iconografía marcadamente político.

Fuente: Lluís Lalana.

Hay un caso especial dentro de los grabados satíricos tratándose de una pieza donde no se ha aprovechado ninguna de las imágenes grabadas de forma original en la moneda, sino que se trata de una moneda con un grabado absolutamente original. En ella se puede observar en el anverso la imagen de un burro o pollino, perfectamente dibujado con un elemento punzante, posiblemente un buril o punzón. Al animal se le ha dibujado con todo lujo de detalles.

En el anverso aparece lo que puede ser un orbe, meridianos y paralelos y los dígitos del año 1936 divididos en dos bloques (19-36). El hecho de haber incluido esta pieza en la subdivisión de políticas se debe al pequeño detalle que el artista ha incluido en el collar del animal y en la que con un poco de observación podemos reconocer una M y una A, a la sazón iniciales del que en aquel momento era el Presidente de la República Española, Manuel Azaña Díaz. La analogía está clara.



Figura 104.-Moneda con un grabado satírico que hace referencia al político republicano Manuel Azaña Díaz.

.-De guerra

Sin duda todo periodo bélico es un momento de gran tensión comunicativa. Hay aspectos que el ser humano, sometido a todas estas presiones, tiende a exteriorizar con los recursos más cercanos. Dichos aspectos pueden ser los motivos que le han llevado a luchar en esa guerra, las consecuencias de la misma o la propia vida en las trincheras.

De esta necesidad nacen una serie de monedas contramarcadas con mensajes muy claros y con una intencionalidad política y bélica incuestionable. Algunas de ellas, al no ir firmadas por organización alguna hacen difícil su interpretación en cuanto al sentido de la misma, lo que no resta ni un ápice de belleza al trabajo artístico de contramarcado que se ha realizado.

El primero de los casos aquí analizados es de los pocos en que nos encontramos contramarca en ambas caras de la pieza.

En una se ha uniformado al monarca de soldado republicano, cambiándole la cara y colocándole un casco donde se puede apreciar la escarapela republicana.

En el reverso de la pieza, el artista ha aprovechado la corona del escudo posterior para, grabando sobre éste, crear la figura de un monarca con cara de *tener pocas luces*, vestido con un traje y una corbata que dan el aspecto de quedarle grandes. No hay ninguna duda de la tendencia política del autor y de su bando durante la guerra.





Figura 105.- Contramarcas iconológicas que tienen una marcada temática bélica.

Fuente: Lluís Lalana.

En el mismo orden, tenemos otra magnífica contramarca en cuando a lo artístico del mensaje emitido, en la que el busto del monarca ha desaparecido bajo el mismo. En él podemos apreciar la figura de un miliciano del bando republicano, más concretamente del ala anarquista, según se puede leer en el sombrero cuartelero que luce (CNT / FAI). Todos los detalles característicos de los milicianos en el periodo de guerra aparecen aquí: fusil al hombro, pañuelo, pelo largo (en contraposición de los cortes de pelo militares). En el reverso y sobre el escudo de España se ha grabado una hoz y un martillo, anagrama comunista y se ha tachado mediante rayas la corona que aparecía en la misma. Como dato curioso se puede apreciar que en la leyenda del reverso se ha cambiado la primera letra del texto y la R de Rey, se ha convertido en una L, por lo que el mensaje final es “LEY CONSTL. DE ESPAÑA”.



Figura 106.-Detalle de una manipulación, en la que el cambio de una sola letra, cambia el significado de toda la leyenda del reverso.

Fuente: Lluís Lalana.

En otra de las piezas aparece la imagen de un miliciano en el anverso, al que se podría identificar con un comisario político republicano (muy posiblemente comunista al estilo soviético) y en el reverso se ha censurado el escudo de España que aparecía en el grabado original, golpeándolo con un elemento punzante, tachando la corona monárquica y dibujando una estrella revolucionaria de cinco puntas, con más intención que acierto.



Figura 107.-Contramarca de carácter revolucionario y militante.

Fuente: Lluís Lalana.

La última de las piezas analizada en este apartado es la que nos presenta el busto de Adolfo Hitler sobre el busto del Rey, en la que el autor ha conseguido de forma concisa y eficaz, identificar y plasmar los rasgos más característicos del personaje. El hecho de no ir firmado con ninguna sigla no nos permite saber si fue algún partidario o algún detractor el autor del mensaje, pero de lo que no nos cabe ninguna duda es de su gran pericia como dibujante.



Figura 108.- Espectacular contramarca en su realización, mostrándonos la imagen de Adolfo Hitler.

Fuente: Lluís Lalana.



.- Temas varios.

Bajo este epígrafe podemos encontrar multitud de variantes, dado que el artista deja abierta su imaginación y plasma la imagen de algún personaje, bien real o bien de ficción, en la cara de la moneda donde aparecía el busto de Alfonso XIII. En estas creaciones aparecen las figuras de perfil, de frente mirando directamente al portador de la pieza, e incluso con perfiles absolutamente picassianos.



Figura 109.-Contramarcas iconológicas de carácter artístico.

Fuente: Lluís Lalana.

Cabe destacar la aparición de la imagen de una mujer con los complementos clásicos del género femenino como son el pelo largo, los pendientes y un collar de perlas. Sorprende ver el busto de una mujer en una moneda, porque en la numismática oficial, salvo en el reinado de Isabel II, todas las monedas que han soportado una imagen humana, lo han hecho con una masculina⁴⁷. Por la época en que se realiza, podría ser un intento de representar la figura de Victoria Kent.



Figura 110.-Contramarcas iconológicas sin fin comunicacional masivo aparente.

Fuente: Lluís Lalana.

⁴⁷ Salvo en el caso de la representación simbólica de España (Hispania) en las monedas de plata de 1869 y 1870 emitidas en pesetas por el Gobierno Provisional, que son la excepción a la representación masculina junto a la mencionada Isabel II.

Estas piezas, muy posiblemente, no han tenido más función que el entretenimiento y la diversión, no teniendo más recorrido que el que el propio autor le haya querido dar. En muchos de los casos sospechamos, que los primeros receptores de estos mensajes los retirarían de la circulación para guardarlos como algo curioso y digno de conservar.

También en la manipulación numismática hay multitud de variantes, que como en otros aspectos de la vida, generan un verdadero *cajón de sastre* donde aparecen piezas contramarcadas con los más diversos motivos que van desde los más inocentes a los más crípticos.



Figura 111.-Contramarcas con diversos motivos soportados en monedas de 10 céntimos de peseta.

Fuente: Lluís Lalana.

Tras la breve exposición de algunos de los temas recurrentes en las contramarcas satíricas que hasta aquí se han traído, podemos resumir las características que en su diversidad, todas estas piezas tienen en común.

La primera y quizá más importante es la clara circunstancia de que nos encontramos ante piezas únicas que no se han podido grabar en serie, logrando pequeñas obras de arte, fruto de la pericia del grabador que ha sabido utilizar correctamente una serie de herramientas, algunas veces más toscas, otras más profesionales, dando como fruto unos grabados a todas luces irrepetibles.

Entendemos que estamos ante pequeñas obras de arte y como tal deben ser entendidas en todos los casos. Además, muchas de ellas se acompañan de un sentido satírico, crítico y burlesco que complementan perfectamente lo artístico.

En segundo lugar, señalar la ausencia en todas ellas de una firma particular o de organización, que nos permita dar a la pieza una mayor dimensión comunicacional al

englobarla en un determinado momento histórico o fruto de un acontecimiento. Esta firma nos ayudaría a determinar en muchos casos si el mensaje retocado en la pieza, es de apoyo, o tiene una clara finalidad satírica, poniendo en solfa a la monarquía y sus ideales.

Por otro lado, se puede intuir que algunos de estos trabajos son meros divertimentos de profesionales que disponen de tiempo y de una pericia manual y artística que permite que las manipulaciones realizadas sobre las monedas nos trasladen a otra situación e incluso logrando identificar a un determinado personaje. Estamos en condiciones de afirmar que muchos de estos grabados, sobre todo los más complejos técnicamente y los más artísticos en su acabado, provienen de las manos de joyeros expertos, que poseían el material adecuado (buriles de diversos tipos para realizar incisiones diferentes que dieran sensación de volumen y buscar la representación de texturas).

Estamos pues ante un elemento comunicacional de primer orden por su impacto y recorrido social, donde se aúnan arte, comunicación, sátira y divertimento rodeado de intemporalidad, ya que casi un siglo después, siguen teniendo la misma frescura en su mensaje que tanto sorprende al espectador.

4.7.- Conclusiones del análisis.

Llegados a este punto debemos plantear una serie de conclusiones acerca de lo visto en este capítulo, que tendrán como eje central los datos obtenidos, primando el punto de vista comunicacional que consideramos prioritario.

Desde el punto de vista comunicacional los resultados son claros y en ocasiones contradictorios.

Monarquía: 1886 a 1931.

En las monedas oficiales, la monarquía es continuista de la herencia recibida a través de los siglos.

La imagen del monarca y el escudo de la Nación están omnipresentes en las acuñaciones de su primera parte del reinado (regencia y primeros años).

Esta tendencia tan sólo se rompe cuando aparece la necesidad de acuñar en nuevos materiales, más duros y baratos, y a la vez menos nobles.



Por tanto, la simbología tradicional se aparca en estas monedas de 25 céntimos por dos motivos:

.- **Práctico**; para evitar confusiones entre las monedas de plata y de níquel por su parecido en el aspecto del material y del módulo.

.- **Simbólico**; la imagen del monarca y del Estado sólo está presente en las monedas de materiales nobles. Evitan utilizar estos símbolos con otros materiales, menos tradicionales.

No hay que perder de vista que en estas monedas, a pesar de no aparecer la imagen del monarca y el símbolo de la Nación, aparecen en todos los casos, una corona real cerrada, símbolo del régimen más allá de la persona, y la palabra “España”, emisor y garante de la pieza.

En este periodo que va de 1886 a 1931, tomando las medallas como referencia, nos encontramos con que los iconos presentes son un tanto sorprendentes. Si bien es cierto que la imagen del Rey, (acompañado en muchos casos por la Reina) es casi omnipresente, no lo es tanto la imagen de los símbolos del país.

Este punto no llevará a unas conclusiones que debemos plasmar en el lugar adecuado en esta investigación.

Todas las emisiones de monedas y medallas de este momento histórico, oficiales o no, tienen una característica en sus mensajes, y es que no existen mensajes icónicos puros, sino que todos ellos van acompañados de una parte verbal, que les complementa.

En cambio en las contramarcas que se producen en este periodo (al igual que en el resto) sí que se da la combinación de estos elementos (verbalización e iconicidad) lo que nos da tres posibilidades de mensaje:

- Verbales.
- Icónicas.
- Icónicas-verbales.

II República: 1931-1936.

Con la llegada de la II República, nos encontramos como en el caso anterior, con mensajes icónico - verbales en cuanto a la emisiones oficiales y medallísticas de distintas procedencias.

Ahora bien, en cuanto a los mensajes que se van a trasladar por este medio, hay ligeras variaciones con respecto a lo anterior.

Si bien más del 60% llevaban la imagen del régimen en forma de mujer, con los atributos iconográficos de la República o de Hispania, el escudo del país pasaba a un segundo plano, con una marcada diferencia entre la aparición o no este símbolo. El porcentaje es de 33% con la aparición del escudo y un 66% de no aparición del mismo. Aunque observamos que este porcentaje es muy significativo, debemos tener en cuenta que en este periodo al Gobierno de la República no le dio tiempo a emitir demasiada moneda de curso legal.

Por otro lado, la medallística sí fue prolífica en piezas, y en este caso sí que son muy significativos los datos: un 93% no llevan las imágenes alusivas al régimen vigente y un 86 % no llevan la simbología del país.

Estos datos son muy clarificadores y nos permiten hacer varias reflexiones, que podríamos, en su momento elevar a conclusiones:

- .- Las medallas, que se financian en muchos casos con dinero privado, no entran en política, al evitar de forma masiva la imagen de la Republica.
- .- Esto nos hace pensar que el apoyo al nuevo régimen no era tan masivo como desde el Estado se podría hacer creer.
- .- Por extensión los que emitían (pagaban) las medallas no incluyeron el escudo del país en estas medallas, escudo que por otra parte había sufrido modificaciones (corona mural y eliminación del escusón de Borbón) que no era reconocido como propio por parte de la población.

Estas reflexiones, podrían explicar por qué hay esa gran diferencia porcentual en los iconos de las medallas del periodo analizadas.



Como se decía en el momento de interpretar los resultados de las contramarcas “monárquicas”, en las contramarcas “republicanas” aparecen las tres variables posibles en el mensaje, ya mencionadas: icónicas, verbales e icónicas-verbales.

En este caso se abandona cierto tipo de contramarcas (se ha hecho muy difícil identificar dentro de este periodo las contramarcas publicitarias), para focalizar todo los mensajes soportados en monedas en temas políticos.

Sobre este tema podemos comprobar que se comienzan a diversificar las tendencias, tanto en lo textual como en lo icónico.

Guerra Civil: 1936-1939

Por último, el periodo de la Guerra Civil, nos presenta un panorama numismático complejo por lo difícil de la situación en el país.

El hecho de que la única fábrica de moneda de España quedara en uno de los bandos (el republicano) y que se quedase prácticamente en la línea del frente, obligó a su traslado y hasta cierto punto, desmembración en factorías para realizar los trabajos propios de su naturaleza.

La limitación de materiales y maquinaria debemos suponer que afectó a la posibilidad de plasmar en las piezas emitidas mensajes complejos de cierta calidad.

Por su lado los sublevados, durante todo el conflicto, realizaron una sola emisión, con su moneda de 25 céntimos de peseta fabricada en Viena bajo el régimen nacional socialista tras el *anschluss* de 1938⁴⁸.

El perfil que nos dan los porcentajes es de una moneda con la imagen del régimen y sin el escudo de España.

No cabe duda que el Gobierno se quería reivindicar en sus derechos y legitimidad utilizando la imagen de España y de la República en sus emisiones y buscando hacer llegar al mundo quien era y en que creía.

Por su parte los *nacionales* no colocan ninguna de estas imágenes en su pieza. Tan sólo aparece el escudo de España con la corona de los Reyes Católicos. Su legitimidad iba mucho más allá de las urnas: era una legitimidad histórica, que entroncaba directamente con los ideólogos y responsables del imperio español y la unidad de la Patria.

⁴⁸ Hitler entra en Viena el 13 de marzo de 1938 y el bando nacional lo publica en el boletín oficial del estado del 14 de abril de ese mismo año de 1938



En este periodo las contramarcas alcanza su cenit en cuando a elemento comunicacional. Las monedas de bronce de 10 céntimos de peseta se convierten en el soporte ideal de todos aquellos que no tienen acceso a los medios tanto de comunicación, como de la producción de monedas. Todas las tendencias políticas que están presentes en el conflicto tienen presencia con mensajes.

En resumen, las principales ideas derivadas del análisis de las contramarcas de este periodo serían las siguientes:

.- Las tendencias ideológicas de izquierdas contramarcaban más cantidad de piezas que las tendencias de derecha.

Es muy posible que estas ideologías de derechas vieran las monedas como elementos *sagrados*, que emanaban de un poder que se debiera respetar en todas sus expresiones.

.- Emisores de tendencias más radicales contramarcaban más que los moderados.

Por ejemplo, Izquierda Republicana apenas tiene presencia resaltable, más allá de lo anecdótico. Este punto puede tener una explicación en cuanto al acceso a medios de cada tendencia. Los partidos moderados tenían incluso periódicos propios que lanzaban sus consignas e ideas. Por tanto es razonable pensar que no había una necesidad de utilizar un medio prohibido como este. Además se confirma el carácter de medio radical del contramarcado.

.- Así, tendencias perseguidas y censuradas, encuentran un medio de expresión en la manipulación de moneda circulante. El ejemplo más claro es el POUM, que incluso disuelto podría seguir haciendo acto de presencia en este soporte y lanzado consignas si hiciera falta.

.- Algunos emisores no comprendieron el alcance de este medio, utilizando mensajes puramente verbales cuando su público objetivo era, en un alto porcentaje, analfabeto.

El caso más claro es el de las tendencias anarquistas (C.N.T. – F.A.I)

.- Sin embargo otras tuvieron una gran penetración gracias al uso sistemático de imágenes. El mensaje era en muchos casos doble: qué símbolo se grababa y donde se colocaba.

Esto es muy claro en las contramarcas comunistas.

En cuanto a las medallas localizadas de la Guerra Civil, en este caso, casi la totalidad son piezas del bando rebelde, donde los sublevados introducen sus mensajes e iconología.

Los símbolos que mayor presencia tienen son el yugo y las flechas con más de un 45% y la victoria alada, con cerca de un 27%.

Sin duda, este dato deja bien a las claras el sesgo ideológico que presenta en este periodo.

Todas las medallas analizadas, en mayor o menor medida, tienen una parte icónica, generalmente dominante, y otra verbal que a veces queda únicamente como elemento datador de la pieza.

Jetones.

Las medallas de acuñación privada de carácter publicitario tienen unas características muy marcadas en el análisis que no deja lugar a dudas, dado los altos datos que se obtienen y que arrojan unos porcentajes muy claros.

Se ve como la imagen del monarca aparece en más del 80% (81,31% exactamente) con lo que nos da una imagen nítida de estas emisiones, de las que 8 de cada 10 tenía como imagen para promocionar sus productos al propio rey.

Si bien el monarca estaba muy presente, no lo estaba tanto el otro símbolo propio de la moneda tradicional española. El escudo de España aparece relativamente poco siendo un 82 % de las piezas analizadas las que no presentan este símbolo (o conjunto de símbolos).

Este dato es importante de analizar desde un punto de vista comunicacional. El anunciante necesitaba espacio para anunciar sus bienes, productos o servicios. Si el anverso era similar a las monedas en curso, al menos debía guardar el reverso para lanzar su mensaje comercial. No obstante, a veces se utiliza la leyenda del anverso para avanzar parte del mensaje.

Otro aspecto a tener en cuenta en este tipo de piezas es la construcción de su mensaje donde se conjuga perfectamente la parte icónica con la verbal, alcanzando a un total del 97,80% de las piezas con ambas codificaciones.



Interpretación final.

Como resumen generalizado y teniendo en cuenta los datos extraídos y su interpretación desde un punto de vista puramente comunicacional, podemos resaltar que la numismática (en este caso no entendida como ciencia, si no como elementos monetiformes de uso común) de este periodo se utilizó en muchos aspectos como un elemento que iba mucho más allá de un simple medio transaccional.

Un aspecto importante que presenta precisamente este uso que es que los receptores del acto comunicacional son todos los ciudadanos del país. Se da la doble vertiente de receptores del mensaje y usuarios, obligados, del medio.

Por eso mismo el mensaje que lanza el propio Estado en las monedas tiene dos claras vertientes:

- Garantista de la calidad y ley de la pieza.
- Propagandística e informativa del emisor

Las demás manufacturas numismáticas tienen un carácter puramente comunicacional, pensadas, planificadas y realizadas para transmitir ideas, conceptos, vender bienes o productos o simplemente realizar una sátira o realzar de una figura pública.

Todas estas tendencias comunicacionales tienen cabida dentro de estos dos grandes apartados:

- X) Las medallas (oficiales o privadas de diferente carácter, haciendo especial hincapié en las publicitarias).
- Δ) Las contramarcas (políticas, publicitarias, satíricas y varias).

Por tanto, esta reflexión final es la que tendrá que trasladarse a las conclusiones del trabajo de investigación:

La numismática, fuera de las emisiones oficiales, tiene como único motivo existencial la comunicación en sus más diversas tendencias.

Estamos ante un medio regulado y censurado y ante un medio parásito libre en cuanto a contenidos y acceso.

Las imágenes icónicas que aparecen en medallas y contramarcas, son puramente voluntarias por parte del emisor, que las hace aparecer por varios motivos:

- Intención de similitud con las originales.
- Intención de hacerse heredero de las originales
- Intención diferenciadora de las originales.
- Intención de rebeldía contra el poder emisor.



Capítulo V: Conclusiones

**“La vida es el arte de sacar conclusiones
suficientes a partir de datos insuficientes.”**

**Samuel Butler (1835-1902)
Novelista inglés**

5.1. Verificación de la hipótesis y satisfacción de los objetivos

Una vez realizada la investigación, es momento de poner en relación lo encontrado con los planteamientos que nos sirvieron de punto de partida, guía y motivación.

La idea inicial, reflejada ya en el título, era la de contemplar a la Numismática desde la mirada de la comunicación, dando así valor al papel que los mensajes difundidos a través de sus distintas variantes pudieran haber tenido en un determinado contexto espacio-temporal. En concreto, en el caso español durante los 53 años que comprenden el reinado de Alfonso XIII, la Segunda República y la Guerra Civil.

De esta idea se derivaron las preguntas que dieron lugar, en su momento, a la formulación de la siguiente hipótesis

Las monedas y medallas del periodo comprendido entre 1886 a 1939 son fiel reflejo, en su forma y en su uso, de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que entonces tuvieron lugar en España, evidenciando con ello el papel prioritariamente comunicacional que, en determinados contextos, la Numismática puede tener.

Pues bien, tras abordar esta cuestión en las diferentes fases comprendidas en este trabajo, podemos afirmar que, al menos durante el período estudiado, las monedas y medallas fueron consideradas, además de cómo elementos políticos y económicos consustanciales al estado y al poder, como instrumento de comunicación al servicio de los más diversos emisores. Y, a través de ellas, se pusieron en circulación numerosos mensajes de tipo propagandístico, político, comercial y hasta personal, unas veces de forma puntual y otras de un modo más sistemático. Es por ello que, en algunos casos, hablamos no sólo de mensajes aislados, sino de la Numismática entendida, de modo paradójico, como medio de difusión del mensaje legitimador del poder, pero también de las corrientes de opinión que le fueron contrarias.

Tras el análisis exhaustivo llevado a cabo en el corpus de piezas seleccionadas se ha constatado en primer lugar que, a lo largo de la historia, y en especial en la horquilla de tiempo tratado, las monedas oficiales fueron utilizadas como medio de difusión masivo de mensajes de uso exclusivo del poder, que disponía de las infraestructuras necesarias para ello y de los conocimientos técnicos e incluso científicos imprescindibles sobre aleación de materiales, tecnología de acuñación, grabado, etc. De ahí se deriva un primer proceso de difusión masiva de mensajes con intenciones informativas, legitimadoras y propagandísticas que, en principio se evidencia como unidireccional,



pero que, como se ha visto, generó respuestas. Y es ahí donde está precisamente la aportación fundamental de nuestro trabajo; en mostrar que las piezas derivadas de ese primer proceso de difusión masiva de mensajes fueron objeto de un nuevo uso comunicacional a través del fenómeno del contramarcado; algo que podemos entender simplemente como una especie de feedback subversivo, pero también, como un “medio de difusión parásito” que necesita apropiarse de las monedas oficiales para utilizarlas como soporte de nuevos mensajes procedentes de lo que podemos llamar “vox populi”.

La etapa comprendida entre los años 1886-1939, es sin duda una época de cambios políticos, sociales y tecnológicos, que afectaron de lleno a las monedas y medallas. A lo largo del trabajo, se ha visto de forma clara, y muy especialmente en el capítulo IV, la importancia que la dimensión comunicacional de la Numismática tuvo tanto al servicio del poder en su forma original, como de la opinión popular y de los contrapoderes en su forma manipulada.

Además, en el caso de la moneda manipulada o contramarcada, no fue solo el campo de la política el centro de sus mensajes, sino que recogió otros muchos procedentes de inquietudes y movimientos sociales y culturales diversos: aficiones populares, modas, movimientos artísticos, comerciales y publicitarios, etc.

Esto hace que podamos afirmar que, a pesar de la estaticidad que en apariencia pueden tener tanto la Numismática como las piezas derivadas de ella, en determinados períodos históricos en los que haya necesidades comunicacionales emergentes (como sucede en el aquí analizado) puede ponerse al servicio de sectores sociales sin acceso a los medios tradicionales de información. De este modo las monedas y medallas se convierten en soportes físicos fácilmente disponibles y con un canal de circulación abierto, y por tanto susceptibles de generar nuevos mensajes e, incluso, de ser consideradas como un medio alternativo de difusión de las más diversas opiniones e ideas.

En relación a los objetivos generales y específicos inicialmente planteados, podemos añadir aquí las siguientes reflexiones.

Se ha llevado a cabo el seguimiento histórico del hecho comunicacional numismático en la sociedad española, realizándose un estudio sistemático de las monedas y medallas presentes en la vida diaria de la época, e identificando los diferentes usos comunicacionales que se realizaron por parte de los distintos emisores de estas piezas en el período en estudio (1886-1939).

Se han localizado y analizado piezas contramarcadas, así como otros elementos numismáticos como las medallas publicitarias, que antes eran prácticamente



desconocidas, generándose un archivo documental con los 424 elementos estudiados, que, a partir de ahora, queda a disposición de futuras investigaciones que sobre temas similares pudieran realizarse.

Se ha conceptualizado el hecho numismático, priorizando un punto de vista comunicacional, y se han analizado los distintos procesos de difusión de mensajes o de comunicación a los que da lugar la Numismática con los distintos tipos de piezas: monedas, medallas y contramarcas; valorándose por primera vez de modo prioritario estas piezas y los procesos que las originan como hechos comunicacionales.

La investigación nos ha permitido conocer el período que comprende el reinado de Alfonso XIII, la II República y la Guerra Civil; y en especial las características políticas, económicas, tecnológicas y comunicacionales determinantes del mismo, como marco para entender los acontecimientos directamente relacionados con la Numismática del periodo. Además, nos hemos aproximado a las peculiaridades de cada uno de los subperiodos comprendidos entre 1886-1939, y en particular las relativas a la comunicación y a la Numismática, y a lo político, lo social, y lo económico.

Se ha localizado un número de piezas suficientes como para configurar un corpus de análisis sobradamente significativo y representativo del periodo. Así mismo, se ha realizado un exhaustivo análisis de contenido de las piezas obteniéndose, como se ha visto en los resultados ofrecidos en el capítulo IV, información relevante sobre las técnicas empleadas en su producción, los emisores y receptores de las mismas, los tipos de mensajes emitidos y los usos y funciones por ellos desempeñados. Y todo ello en relación con su contexto específico, lo que ha permitido conocer los procesos comunicacionales que se generaron a través de la Numismática y sus peculiaridades en cada uno de los sub-periodos, extrayéndose las conclusiones que se ofrecerán más adelante en cada caso y por tipo de piezas analizadas.

De este modo, hemos puesto de relevancia cómo las piezas numismáticas de cada período son capaces de hablarnos hoy de las circunstancias en las que se originaron y de las peculiaridades de la sociedad en el contexto en el que se difundieron: la legitimación monárquica, la sátira popular contra el poder establecido, la expresión del sentir popular, las necesidades de darse a conocer de los nuevos anunciantes o el enfrentamiento de las ideas (y de los acrónimos que las representaban) durante la Guerra Civil. Así, propaganda, sátira y publicidad se dejan ver a través de los mensajes de las piezas numismáticas en función de las necesidades comunicacionales de cada momento.



5.2. Conclusiones

Este estudio ha dado como fruto una serie de conclusiones que ordenaremos aquí en diferentes apartados, teniendo como punto de partida las aportaciones de carácter general para posteriormente presentar una serie de conclusiones específicas de cada tipología numismática analizada. No obstante, en algunos casos una misma idea podría estar relacionada con más de una tipología sin tener carácter general, por lo que se presentará allí donde su incidencia sea mayor.

5.2.1 Conclusiones de carácter general

1. La Numismática, puede ser considerada un medio de difusión masiva de información y, a veces también de comunicación, en función de los distintos procesos que genera, mucho más allá de sus funciones económicas y comerciales. Se revela aquí la enorme versatilidad que ofrecen los distintos tipos de piezas (monedas y medallas), dando lugar a usos comunicacionales diversos que van desde la necesidad legitimadora del poder oficial hasta la de anunciar comercios o productos, pasando por la de expresar las opiniones del pueblo en contextos propicios para ello.
2. El poder establecido ha utilizado y utiliza la acuñación de moneda oficial con fines claramente políticos y propagandísticos, haciendo llegar a todos los rincones la incontestable imagen del poder y de sus símbolos esenciales, dada su necesaria penetración social, mediante el canal privilegiado que ofrece la circulación de las piezas en la vida cotidiana de todo tipo de públicos. Los mensajes visuales y textuales contenidos en las monedas oficiales nos recuerdan a diario el poder de su emisor.
3. En este caso, estamos ante un medio de difusión de mensajes en cuanto a la totalidad del proceso de producción y aplicación tecnológica que su producción implica. Contemplamos como tal proceso productivo y tecnológico, desde el momento de la fundición del metal hasta la puesta en uso de las piezas y la llegada de éstas a los usuarios/receptores de su mensaje. Y así fue en el período aquí estudiado donde, desde el punto de vista comunicacional, las piezas podrían considerarse informativas (en lo tecnológico, lo económico y lo político), pero también propagandísticas, por lo que tienen de difusoras del poder establecido y de

los símbolos nacionales, así como refuerzo de su única legitimidad para ponerlas en circulación.

4. También el pueblo, o al menos parte de él, valoró las posibilidades comunicacionales que ofrecía la apropiación de las monedas como soportes materiales capaces de llevar nuevos mensajes vinculados con sus necesidades críticas o humorísticas de expresar y extender sus opiniones. Y así lo entendieron también los partidarios (o líderes) de determinados movimientos ideológicos que inauguraron un nuevo uso comunicacional, ya fuera puntual o sistemático, de las piezas numismáticas circulantes, grabando sus voces sobre el mensaje original.

En este caso el proceso que se origina desde el punto de vista comunicacional puede entenderse como respuesta al mensaje de la moneda, en cuyo caso se establecería en sentido inverso la posibilidad de entender el primer proceso de acuñación oficial como aquel con el que convive y/o al que modifica a la vez que parasita sus soportes, pero en ningún caso elimina. Y aquí nos hemos encontrado con un proceso de comunicación enormemente versátil y casi desconocido, que dio lugar a mensajes informativos, satíricos, comerciales y hasta personales, en función de las necesidades de los emisores que lo utilizaron.

5. Si el motivo del nacimiento de la moneda es el de su utilización como elemento oficial-económico, siendo en este caso lo comunicacional una consecuencia de ello, hay otro tipo de pieza numismática que, como se ha puesto de manifiesto en este trabajo, nace como elemento puramente comunicacional, la medalla. Ante el monopolio que el estado tiene sobre la fabricación y puesta en circulación de monedas, se desarrolla una pieza nueva, de carácter puramente comercial, que aúna los elementos propios de las medallas con los códigos presentes en las monedas. De esta unión surge la figura del jetón publicitario.
6. Las medallas son piezas numismáticas cuyo fin esencial es el de dejar grabado un mensaje, que se considera importante desde el punto de vista social o institucional, para la posteridad. De ahí que los mensajes contenidos en las medallas suelen implicar un trabajo artístico, en un intento de reflejar de forma cuidada y atractiva el mensaje deseado, bien de forma realista o idealizada. Así lo hemos comprobado también en nuestro trabajo aplicando a este tipo de piezas una retícula *ad hoc* para obtener de ellas toda la información posible acerca de su contenido comercial.



7. Dadas las crecientes necesidades de los prósperos comerciantes que vieron nacer el nuevo siglo, y su creencia cada vez mayor en las virtudes de la publicidad, no es de extrañar que incluyeran a la Numismática como uno de sus medios, algo que sucedió en todo el territorio nacional. En concreto, se puede afirmar que las medallas publicitarias de carácter privado (jetones), acuñadas con forma de moneda, tuvieron durante gran parte del período estudiado el rango de medio publicitario, dando lugar a una serie de procesos de producción y difusión específicos entre los que destacan la fabricación de cuños apropiados con mensajes comerciales y su puesta en circulación a través de los clientes.
8. Por lo tanto, los diferentes tipos de piezas analizadas contienen, como se ha visto, mensajes diversos en su forma, en su significado y en su intencionalidad que recogen los cambios y necesidades económicas, políticas, sociales y culturales de su tiempo. El siguiente cuadro nos presenta, a modo de conclusión los diferentes tipos de mensajes que, desde el punto de vista intencional nos ha ofrecido el análisis de cada modalidad (monedas, medallas, contramarcas y jetones).

Informativo (tecnológico)	Legitimador	Propagandístico	Publicitario	Critico/ satírico	Conmemorativo	Otros
						
						
						
						

Tanto las monedas como los jetones tienen un marcado carácter informativo/tecnológico, sirviendo para dar a conocer al receptor la capacidad de su emisor para la emisión de la pieza que tiene entre manos. Así, los mensajes de la moneda oficialmente acuñada son informativos, legitimadores y propagandísticos, por su vinculación inmediata con el poder “emisor” (en ambos sentidos); las medallas, por su parte, soportan mensajes que van desde los legitimador y lo propagandístico, hasta lo conmemorativo-institucional (casi corporativo), dependiendo de sus emisores; y los jetones publicitarios incorporan, además, una intencionalidad comercial que, en este caso, es la dominante.

La que es común para todas las piezas es el carácter legitimador. Así, tanto monedas oficiales, como medallas, jetones y contramarcas adquieren esta función en el mismo acto de la emisión. Aquel que emite un mensaje utilizando la Numismática como medio en cualquiera de las posibilidades aquí propuestas, se siente legitimado para ese acto, aunque el mismo sea una agresión contra la pieza.

Si nos fijamos en el propósito del mensaje entendiéndolo como propagandístico, tan sólo los jetones se quedan fuera de este uso, mientras que las monedas, las medallas y gran parte de las contramarcas analizadas sí responden a esa función. Si hablamos del carácter publicitario de los mensajes, ya hemos mencionado que es prioritario en los jetones, sin embargo, también hemos encontrado contramarcas que responden a esta intencionalidad, lo que deja clara la versatilidad de este medio de difusión de mensajes. Quizás sea también por eso que sólo en las contramarcas se ha encontrado la expresión satírica, que, como se ha visto en el análisis, suele ir acompañada de cierta pericia manual para saber aprovechar lo verbal y lo icónico del mensaje ya existente en la pieza oficial que es el objeto mismo de la crítica.

Respecto al mensaje de tipo conmemorativo, podemos afirmar que está presente en todas las piezas analizadas menos en las monedas, lo que es sorprendente, ya que en la actualidad este uso sí se da. Este aspecto se desarrollará en las conclusiones específicas.

Además de estas seis categorías intencionales, en el caso de la contramarca se han hallado mensajes que responden a otro tipo de propósitos, como los puramente artísticos o incluso los personales; lo que creemos da cuenta tanto de



la versatilidad ya comentada, como de la apropiación y la consideración que en ese momento se hizo por parte de las clases populares de la validez de este medio para difundir mensajes; con la creencia quizás en que sobre un soporte más noble, como el que ofrece el metal, esos mensajes adquirieran no sólo circulación sino también cierta relevancia impercedera.

9. La Numismática española fue acorde en lo técnico, en lo material, en lo político (en cuanto a decisiones monetarias) y en lo comunicacional con el contexto espacio-temporal en el entorno en que se desarrolla. En este caso, la fabricación de moneda y medalla estaba equiparada (si bien con cierto retraso tecnológico y productivo) a lo que se producía en los países de alrededor. Mediante la Numismática, entendida como ciencia que aglutina todos los productos monetiformes en su sentido más amplio y dando cabida a todos los elementos que la componen, podemos reconstruir los hechos más importantes de la Historia de España.
10. El análisis de cualquier proceso de difusión y/o comunicación, como es el caso de los que aquí se han estudiado, debería necesariamente tratar de conocer el impacto que pudiera tener en los receptores y, por extensión en la sociedad en la que se produjo. Es en este punto donde nuestra investigación se ha visto más condicionada para llegar a conclusiones firmes ya que:
 - No podemos afrontar de modo directo el análisis del impacto comunicacional que tuvieron los distintos tipos de piezas analizadas. Han transcurrido más de cien años desde la emisión y circulación de la primera pieza analizada y, de no haberse realizado la medición de resultados en el momento (algo sobre lo que no se han encontrado documentos), se hace muy difícil tanto tiempo después. En este aspecto coincidimos con el profesor Pizarroso en que es literalmente imposible medir los efectos reales, en el caso concreto de la propaganda, en cada momento histórico.
 - Las circunstancias históricas y su contexto (cultural, económico, social y político) han cambiado sustancialmente desde que estas monedas y medallas estuvieron en circulación. Y, de forma específica, el contexto comunicacional era totalmente distinto al actual ya que más de la mitad de los medios que ahora utilizamos aún no habían sido inventados o utilizados en la comunicación de masas.

Sí hemos sido capaces de determinar las monedas y medallas oficiales que se acuñaron y circularon en el período estudiado, ya que al ser un medio oficial,

está bien documentado todo el proceso en determinadas fuentes consultadas como los catálogos y estudios monográficos de producción numismática española (citadas en su momento).

Desde el punto de vista comunicacional, podemos afirmar que los mensajes que transmitieron las monedas fueron eficaces en el nivel informativo (tecnológico y legitimador) y también en lo propagandístico. A través de ellas el pueblo español recibió, además de la información sobre el valor de las monedas (necesaria para su uso cotidiano), mensajes de consolidación de los símbolos de identidad que desde el poder se quisieron asentar entre la población. Como la presencia de los símbolos tradicionales de la corona española o los mensajes verbales “por la gracias de Dios” y del “Rey constitucional de España”, que convivían sin problema dentro de la misma moneda (algo que la II República eliminó). Y también conoció a los monarcas Alfonso XII y Alfonso XIII en todos los periodos de su juventud, siendo este último el monarca español con más retratos en las monedas (hasta seis). Precisamente fue el rostro de Alfonso XII el utilizado como soporte de las manipulaciones en las monedas de bronce para poner en solfa el reinado posterior de su hijo años después.

Sin embargo en el caso de las contramarcas, al ser el proceso mediante el que se llevan a cabo estos mensajes un proceso prohibido y con frecuencia subversivo o radical, son escasos los datos sobre los emisores concretos, los lugares desde los que se realizaron e incluso las tecnologías concretas utilizadas, por lo que se hace también difícil valorar el impacto social y, más aún la eficacia comunicacional de los mensajes en los públicos a los que pudieran dirigirse.

No obstante, nos atrevemos a afirmar que la existencia misma de este segundo proceso de comunicación que abre la contramarca de una moneda, es de alguna manera ya una reacción contra el mensaje de ésta; o, en otras palabras, un feedback, una respuesta crítica del pueblo a las imposiciones del poder establecido. Y en este sentido, ambos procesos estarían relacionados, especialmente en los casos de monedas contramarcadas sobre el grabado del monarca con mensajes satíricos o divertimentos humorísticos.

Ignoramos la reacción concreta que los sectores conservadores o que el mismo monarca pudo tener al conocer este fenómeno, pero lo que sí está claro es que sirvió para hacer circular o extender, de manera sutil y notoria a la vez,



opiniones y voces de las clases populares en contextos políticamente conflictivos o en conflicto.

Por otro lado, dada la cantidad de piezas que nos ha llegado y que se pueden encontrar en subastas, mercadillos o tiendas numismáticas y filatelas, podemos afirmar que la emisión de contramarcas y jetones, en sus más diversas versiones, tuvo una amplia difusión en la sociedad del momento. La utilización de monedas, medallas, jetones, y contramarcas, entendida como proceso de comunicación y difusión de mensajes, fue continua durante el periodo estudiado y estaba extendida por toda la geografía española. No olvidemos, por ejemplo que los jetones tuvieron que ser prohibidos en 1927, lo que da a entender que su uso no era ocasional sino frecuente, incluso que pudo llegar a cierto abuso por parte de los emisores, ya que se generaban confusiones de estas medallas comerciales con las monedas de curso legal.

Estos indicios nos dan una visión de la utilización de dicho medio y del posible rendimiento comunicacional que podría haber ofrecido en el periodo de su utilización. Sin duda podemos considerar este hecho como un índice de su éxito, lo que nos lleva a afirmar que la Numismática fue un medio habitual y eficaz de puesta en circulación de mensajes en el día a día de nuestra sociedad de entonces.

En definitiva, si este medio no hubiera funcionado comunicacionalmente en su época, no se habría utilizado de forma tan significativa en un período tan extenso de años como para que llegara a nuestras manos una cantidad de piezas tan relevante cualitativamente como la que aquí se ha analizado. Lo que creemos da cuenta, de algún modo, de su eficacia comunicacional.

Para completar estas conclusiones generales, trataremos de ordenar a continuación las que consideramos más específicas relativas a cada uno de los tipos de piezas analizadas: monedas, contramarcas y jetones.

5.2.2 Las monedas.

- El proceso de acuñación de moneda es también, en el escenario y el período analizado, un medio de difusión masiva exclusivo de los estados que tienen el monopolio de su producción y puesta en circulación. El único emisor de moneda es el estado y, a través de ella, lanza su mensaje informativo (datos tecnológicos,



fecha y valor económico de la pieza) legitimador (grabado de la imagen del poder y de sus símbolos) y propagandístico (a través de la acuñación se pone de manifiesto quién es el poder establecido y se propagan su imagen y sus símbolos).

- En el caso del período estudiado, las monedas emitidas con carácter oficial siempre tienen mensaje político, de marcado carácter institucional, moderado, que no varía a pesar de los avatares del país. En este periodo no se emiten monedas conmemorativas que recojan hechos de la vida de la nación, algo que, por contra sí se hace de forma habitual en nuestros días. Hoy en día tenemos monedas de curso legal con un marcado carácter de conmemoración de los más diversos acontecimientos y actos. Por tanto, las monedas oficiales sí son susceptibles de soportar esta función, sin embargo no sucedió así en nuestra horquilla comprendida entre 1886 y 1939.
- Los símbolos de la nación (las representaciones visuales de los territorios del reino como, Castilla, León, Aragón, Navarra, Granada y elementos como las coronas, real o mural, o las columnas de Hércules) están presentes en las piezas por encima de los regímenes gobernantes, apareciendo en las monedas oficiales de todo tipo y en los distintos subperiodos. Ejemplo de lo anterior serían todas las series de plata del rey Alfonso XIII, la moneda de una peseta de plata de la II República o las piezas emitidas en la Guerra Civil por ambos bandos. Si bien cambia su significado en función de su uso y presentación.

Esto da cuenta del papel de la moneda como difusora y consolidadora de esos símbolos de identidad.

El periodo más interesante en el análisis e interpretación de estos símbolos es el de la Guerra Civil, donde ambos bandos utilizan los mismos símbolos, pero de una forma tan concreta y mezclada con otros propios y diferenciados que logran que su mensaje sea totalmente diferente y a la vez esclarecedor de las posiciones políticas.

En concreto, consideramos importante destacar la presencia de la mujer en las monedas de la II República como un símbolo antes nunca utilizado en la numismática española, con atributos de libertad. Hasta entonces tan sólo se habían representado personajes de la realeza o Hispania. Esta última en dos momentos muy concretos de nuestra historia (las monedas del emperador Adriano y las del Gobierno Provisional en 1870). Pero nunca se había dado la



presencia femenina en el grabado de la moneda con el pelo suelto, hecho este sin precedentes en España y que tenía unas claras connotaciones en la moral y el protocolo de la época (incluso en las anteriores); algo que podría interpretarse como símbolo también de los avances que, aunque escasos, se llevaron a cabo en la época de la II República.

5.2.3 Las monedas contramarcadas

- Tras la delimitación conceptual realizada en el capítulo II, queda claro que, a efectos de este trabajo, nos han interesado aquí sólo las manipulaciones de monedas que hemos denominado contramarcas y no los llamados resellos; ya que a pesar de que éstos también difunden un mensaje, éste deriva de las necesidades mismas del poder de rectificar, completar o validar sus propias monedas u otras emitidas por estados extranjeros, y su uso comunicacional es meramente funcional.
- Sin embargo, las contramarcas son comunicacionalmente más complejas, tanto desde el punto de vista de su realización como de su contenido, dando lugar a una amplia gama de mensajes en función de los diversos emisores que las utilizan. Y así se ha puesto de manifiesto en la investigación.
- Todas las piezas numismáticas emitidas por un determinado poder (monedas o medallas) son susceptibles de ser manipuladas por los usuarios de las mismas para grabar en ellas su mensaje, ya sea éste un mensaje que altere intencionadamente el grabado original o que simplemente está grabado encima coexistiendo con él.

Si bien se comenzaba este punto diciendo que toda pieza numismática es susceptible de ser manipulada, hasta el día de hoy no se ha encontrado ninguna medalla manipulada. Esto no quiere decir que no existan, pero sí deja clara su rareza, que muy posiblemente se deba al poco interés del emisor en lanzar un mensaje contramarcado en una pieza que seguramente tenga poco recorrido para lo que de un medio radical se espera. Esto se podría considerar como un síntoma más de que la contramarca de moneda era eficaz, desechándose por parte de los manipuladores los elementos que, como las medallas, no *funcionaban* bien como medio al carecer de circulación.

- Las manipulaciones de monedas mediante mensajes contramarcados pueden ser realizadas por gran variedad de emisores y con gran diversidad de medios. Así, se ha podido apreciar que prácticamente toda la población tenía acceso a este soporte físico y, con él, a lanzar un mensaje propio manipulando la superficie de las monedas pudiendo ser utilizado por todos los sectores sociales. Para ello podían emplearse: cualquier herramienta punzante, punzones alfabéticos y hasta cuños específicamente abiertos para un uso más sistemático. De todo ello hemos encontrado en nuestro corpus, siendo dominante la utilización de los punzones alfabéticos, que proporciona una gran versatilidad en la producción de mensajes aunque el ritmo de producción sea mucho menor. Respecto al uso de cuños, se ha encontrado una interesante presencia que pone de manifiesto un interés claro por la manipulación masiva de monedas, si bien el mensaje es fijo y predeterminado. En este caso los mensajes suelen ser más complejos que en el caso de los punzones alfabéticos.
- De este modo, hemos entendido aquí que el proceso de contramarcado de monedas oficiales constituye un medio de difusión de mensajes radical y parásito, además de prohibido. Radical en el sentido de que es subversivo, ya que la alteración de moneda oficial es un acto perseguido (como pintar en los muros de los edificios): y parásito porque para existir necesita apropiarse de las piezas que le sirven como soporte físico y del canal de circulación abierto por ellas en las transacciones económicas y comerciales cotidianas. Lo prohibido le añade además claro carácter subversivo.
- La manipulación de monedas estaba abierta a todos los sectores y personas siempre y cuando tuvieran el conocimiento y los medios adecuados. Es lógico, por lo tanto, que la de carácter artesanal manual (realizada con medios arcaicos y no adecuados para ello, la utilización de un clavo, por ejemplo) fuera la más fácil e intuitiva de aplicar, pero a la vez la que menos capacidad tenía de hacer circular un mensaje de forma masiva.
- Está claro que la técnica de manipulación de las piezas limitaba la producción y la difusión del mensaje. Así, cuanto más complejo y organizado era el proceso de producción, mayor número de piezas podían contramarcarse para difundir de modo masivo un mismo mensaje. Es lo que sucedió en España especialmente con algunos emisores. Así, en el ámbito político el caso más claro son algunas



contramarcas anarquistas, y en lo publicitario, el producto Estomacura (que servía para la cura de llagas y heridas de animales) es el ejemplo más claro de troqueles expresamente abiertos para producir una gran cantidad de mensajes sobre el producto y los efectos que producía.

- Los mensajes contramarcados, dado el limitado espacio de la superficie de la pieza, tienen que ser cortos, lo que impide la posibilidad de transmitir a través de ellos grandes consignas. Así, y utilizando el equivalente a un cuerpo 12 de puntos Didot de las diferentes tipografías utilizadas, los mensajes verbales podrían tener un máximo de 24 caracteres para lograr una buena legibilidad y propiciar una lectura rápida y eficaz por parte del receptor. Esto habría exigido a los emisores un gran esfuerzo de concreción verbal, lo que explica la abundancia de mensajes con siglas de instituciones políticas, por ejemplo. Desde de este punto de vista de la limitación espacial, podríamos considerar que este medio es antecesor de otras posibilidades comunicacionales más modernas en las que los mensajes están sujetos también a un máximo de caracteres, como los conocidos SMS o los que se intercambian a través de la red social twitter.
- Las contramarcas respetan la simbología original de la moneda a pesar de las posibles diferencias ideológicas entre el soporte y lo soportado. Este parasitismo es indispensable para su eficaz funcionamiento ya que eliminar el mensaje original supone la muerte comunicacional de la contramarca.
- La Numismática, en su apartado de las contramarcas, se desarrolla plenamente como medio de difusión de mensajes en el periodo investigado al completo (reinado de Alfonso XIII, II República y Guerra Civil). Se puede afirmar que la manipulación de monedas circulantes era algo presente con continuidad en nuestro país durante los 53 años estudiados, con variados métodos y temáticas. El nivel que esas manipulaciones tuvieron dentro del circulante y su impacto es, como dijimos antes, difícil de cuantificar por el tiempo transcurrido y por ser desde su origen un medio ilegal y por tanto perseguido.
- Desde el punto de vista del soporte físico, en la España del período investigado, las monedas de bronce fueron las piezas utilizadas masivamente en las contramarcas. Las razones las encontramos en su mayor accesibilidad para el contramarcador y su mayor penetración dentro del público (población con carácter general). En especial las monedas de diez y cinco céntimos de peseta, de la que al-

gunas piezas estuvieron más de setenta años en circulación y que eran las de mayor módulo (30 y 25 mm. respectivamente) dentro de los valores bajos.

- Las contramarcas y manipulaciones sobre monedas que se producen de este periodo son un proceso heredero y consecuencia directa de los movimientos sociales que tienen en lo reivindicativo y en la búsqueda de la ideologización sus principales necesidades comunicacionales, rompiendo con el uso tradicional de las contramarcas que solía tener un carácter de rebeldía contra el poder establecido y la negación de soberanía y el poder territorial.
- Así, no es de extrañar, que desde el punto de vista de los emisores de las piezas podemos decir que en la mayoría de los casos, las manipulaciones de monedas analizadas tienen un claro componente de protesta social y están vinculadas a acciones y corrientes políticas próximas a la ideología de izquierdas, algo que se aprecia muy bien en los materiales procedentes de la Guerra Civil. Son actos individuales o de partido/sindicato, pero nunca de aquellos que se sienten en el poder, lo que incide en su consideración de medio radical y subversivo. Veamos algunos ejemplos:
 - En cuanto a instituciones, la U.G.T. es una de las que tiene mayor presencia en el corpus con un 13%, siendo sin embargo escasa la representación en las contramarcas del partido socialista de la época que solo alcanza un 1,6 %, lo que resulta curioso siendo ambas organizaciones hermanas en ideología y compartiendo en muchos casos afiliados y militantes.
 - Esta diferencia en el uso de este medio podría explicarse quizás atendiendo al componente obrero y de acceso a los medios de producción que suelen tener los afiliados al sindicato, frente al componente más teórico y al mayor acceso a medios de difusión convencionales que tenía el partido socialista.
 - También se ha constatado, llamándonos este hecho poderosamente la atención, la ausencia en el periodo estudiado de iconos anarquistas. Tan sólo tiene como elementos reconocibles la bandera rojinegra que en el caso de la numismática no tiene aplicación práctica. El movimiento anarquista, que más tarde sí utilizará símbolos propios, como la “A” dentro de un círculo, el gato negro o el puño cerrado en el brazo superior de una cruz negra, aparece en este momento histórico sólo con mensajes



textuales, generalmente con las iniciales de las organizaciones. Este hecho puede sorprendernos si tenemos en cuenta el elevado analfabetismo que había en ese momento en España, pero también podemos pensar que determinadas siglas, por su simplicidad y repetición podrían haber perdido su dimensión verbal para convertirse en imágenes reconocibles por el público, salvando así el escollo de los iletrados.

- El Partido Comunista consiguió una mejor comunicación icónica al disponer de unos símbolos reconocibles y cargados de significado. Los comunistas aprovechaban la doble vertiente comunicacional de lo transmitido en el mensaje y la ubicación del mismo en la manipulación en un acto de “diálogo” con el mensaje original de la moneda emitida por el estado. Se concluye aquí que, si bien el número de contramarcas con mensajes anarquistas fue mayor, respecto al uso de símbolos son más los de tendencia comunista (con lo que quizás el impacto fuera cualitativamente superior).
- Escasas son las contramarcas de la derecha, tanto de la radical como de la centrada, en todos los subperiodos estudiados. Se podría concluir al respecto, bien que no necesitaba este medio al disponer de otros medios convencionales (prensa y revistas); bien que no estaba en la intención de la “*gente de orden*” manipular moneda; un pensamiento que puede entroncar con la consideración de ésta como algo sagrado, mencionada en el capítulo segundo de la investigación.
- Se puede asegurar que a nivel numismático la Guerra Civil fagocitó los partidos centrados republicanos, ya que no aparecen contramarcas identificables con este tipo de organizaciones. Tan sólo aparecen de forma totalmente identificada en este periodo los elementos radicales de ambos bandos. Es un ejemplo más de que en periodos de tensiones, dificultades y circunstancias convulsas los radicales y sus mensajes tienen mayor repercusión.
- En concreto durante la Guerra Civil, la ausencia de contramarcas emitidas por los poderes establecidos o en conflicto es total. Ninguna institución u organismo propio de la República o del bando sublevado contramarcó las monedas oficiales, como por otro lado parece lógico dadas sus dimensiones como “poderes oficiales”.



- Esta afirmación se puede extender al resto de subperiodos ya que ni los gobiernos monárquicos, ni los republicanos hicieron uso de la contramarca y ni siquiera con el cambio de régimen se usó el resello oficial en las monedas. Algo que sí sucedió en los billetes, como se ve en la imagen reproducida de un billete de Alfonso XIII resellado por la II República, como signo de la continuidad de su validez.



Figura 1. Billete de Alfonso XIII resellado por la II República española.

Fuente: Internet.

- Desde el punto de vista de la forma y del contenido no parece haber restricciones al mensaje que puede ser soportado y transmitido por las monedas contramarcadas. Así, hemos encontrado en el período analizado mensajes codificados verbal, visual o verbo-visualmente; que sirven para realizar una crítica a la figura del monarca, transmitir un mensaje personal, un lema político o comercial o las siglas identificativas de un partido o sindicato; siendo las manipulaciones de tipo político como hemos visto las de mayor presencia, en nuestro corpus. Las más abundantes son las verbales, en las que todas las tendencias van a tener presencia con este tipo de mensaje. Así, por ejemplo, con Alfonso XIII las contramarcas son verbales, lo que indica que sólo se dirigen a gente instruida. Sin embargo, el analfabetismo alcanzaba grandes tasas como hemos visto.

El lenguaje utilizado en los mensajes verbales era sencillo y fácilmente entendible, con alusiones al contexto, a entidades que resultaban familiares al receptor. Podemos suponer, por tanto, que las contramarcas analizadas fueron en su mayoría entendibles por la población, analfabeta o no, dado que hablan de temas candentes de la situación política. Se dirigen a las clases populares y, por tanto, dicho mensaje tiene que ser clara y rápidamente entendido.



Sin embargo, hay un pequeño porcentaje de ellas que sí parece dirigirse a un público más restringido, ya que su decodificación necesita de un mínimo conocimiento. Un caso es el de las contramarcas producidas por el movimiento carlista, para cuya comprensión completa es necesario conocer su simbología e ideario específicos.

- Desde el punto de vista de lo representado, hay una presencia testimonial en las contramarcas de las grandes figuras del momento con referencias a su persona. En la mayoría de los casos analizados esta presencia se limita a una mención neutra del nombre del personaje o a su representación visual (más o menos fiel), salvo en el caso de la campaña “Maura No”, en la que la toma de partido es clara. Sin embargo, podemos afirmar que en este terreno, las ausencias son tan importantes como las presencias, al menos en nuestro corpus, ya que no podemos descartar que existan piezas de este tipo en alguna colección aun no hecha pública. Así, podemos decir que:
 - En las contramarcas del primer periodo (1886-1931) no aparecen alusiones o representaciones de las grandes figuras de la vida política de estos años. No hay referencias al General Primo de Rivera, en los directorios militar o civil. No hay prácticamente ninguna referencia personal o política a este periodo. Del reinado del Alfonso XIII y con carácter político sólo aparecen Maura, Cambó y Ferrer i Guardia.
 - Tampoco se han encontrado referencias a las grandes figuras que surgen de la Guerra como La Pasionaria, Carrillo, Modesto, Campesino, Lister, Largo Caballero, Prieto, Besteiro, Miaja o Vicente Rojo.
- Se constata también la ausencia de grandes eslóganes históricos republicanos y de la Guerra Civil, como “No pasarán” “Madrid tumba del fascismo” o “Una, Grande y Libre”. Esta ausencia es significativa ya que tampoco son lemas demasiado largos, por lo que sí tendrían espacio en las monedas manipuladas. Tampoco aparecen elementos como el 5º regimiento u otros de marcado carácter simbólico en el contexto del conflicto.
- Respecto a la dimensión geográfica del fenómeno, podemos decir que tras el análisis cualitativo se aprecia una tradición catalana propia en la manipulación de monedas, que convive con la mayoritaria de carácter nacional, donde aparecen símbolos identificativos propios y mensajes textuales en catalán, hecho úni-

co que no sucede con el resto de lenguas del ámbito español, si exceptuamos el castellano.

- En consecuencia, podemos afirmar que el contramarcado de monedas oficiales desempeñó, en determinados momentos de nuestra historia en los que las necesidades comunicacionales iban en aumento, una clara función social como medio de difusión de mensajes mayoritariamente críticos o radicales, al servicio de la libertad de expresión de personas o grupos que, por razones económicas o de censura, no tenían acceso al uso sistemático de otros medios convencionales.

5.2.4 Conclusiones específicas de las medallas publicitarias o jetones.

- Durante el período comprendido entre finales del siglo XIX y agosto de 1927 la numismática sirvió en España como medio promocional y publicitario a comerciantes y empresas que:
 - Quizá no tuvieran acceso a los medios tradicionales que entonces ya usaba la publicidad (prensa, revistas, publicidad exterior, fundamentalmente).
 - Las utilizaban para llegar de forma masiva al bolsillo de sus potenciales clientes y hacer llegar su mensaje de mano en mano como un “boca-oreja” plasmado en metal.
 - O quisieran dotar de mayor autenticidad y duración sus efímeros mensajes comerciales.
- El jetón más antiguo encontrado y fechado con exactitud es uno referente a una revista infantil (*Revista de educación y recreo: Los Niños*) fundada en 1870 y que se editó hasta 1877; siendo los últimos jetones existentes de 1927 dada la normativa promulgada en ese mismo año.
- Los mensajes transmitidos encontrados en los jetones son en su totalidad procedentes de casas comerciales y productos o bienes. Son múltiples y variados los productos que tienen cabida en este tipo de publicidad. Es literalmente imposible elaborar un patrón de utilización por parte de fabricantes o productos de este medio, dada la variedad de los bienes, productos o empresas referenciados. No se han encontrado medallas de este tipo cuyos emisores fueran de carácter político como partidos o sindicatos.



- Las medallas publicitarias de esta época reúnen unas marcadas características de tipo que las hacen reconocibles a nuestros ojos y que las hicieron eficaces como medio de difusión de contenidos comerciales, es decir, como medio publicitario:
 - Combinan la codificación verbal y la icónica para dotar al mensaje de mayor eficacia comunicacional a través del sincretismo, como por otro lado es habitual en el lenguaje publicitario.
 - Se servían de la representación, en una similar disposición física y material, de determinados elementos simbólicos que aparecían también en las monedas de curso legal, como eran la efigie del Rey o el escudo de la Nación. Esto les servía como “salvoconducto” para su distribución y para conseguir una mayor penetración en el público buscado, aunque podía rayar la falsificación e inducir a confusiones en el uso diario, lo que sin duda está relacionado con su prohibición.
 - Por el contrario, hay en los jetones claras ausencias de determinadas imágenes que sí encontramos en la numismática del periodo. En concreto no se han encontrado jetones con presencia de determinadas representaciones reales, en concreto de Amadeo de Saboya, el rey Alfonso XII en su tercer retrato numismático (“barbas o patillas”) o el segundo retrato de Alfonso XIII (“bucles”). Los motivos de estas ausencias, según el monarca y el periodo, pueden ser variados. En algunos casos lo efímero del reinado, el poco tiempo de emisión del tipo de moneda o la impopularidad del monarca que no lo hacía buen “vendedor” del producto que debía de acompañar.
- En relación al proceso de creación y producción de estas piezas, no se han encontrado referencias en los manuales de publicidad de la época, ni a la existencia de este fenómeno como medio publicitario, ni a posibles empresas intermediarias o agencias de publicidad que pudieran ofrecer servicios de este tipo. Sin embargo no se puede descartar su existencia ya que sí se han localizado empresas dedicadas al estampado, grabado en hueco o fundición, que ofrecían cuños específicos para realizar estos jetones como Luís Farinetti en Valencia o Serrano en Bilbao. Una pista que en la actualidad continuamos investigando.
- Dado que no existía en la época una regulación oficial de la producción de medallas privadas y al no estar considerado el jetón como un medio publicitario estándar, no es extraño el uso abusivo de determinados símbolos buscando la simi-



litud con las monedas oficiales, lo que llevó a la prohibición ya mencionada y a nosotros nos sirve como índice de que el uso del jetón no fue un hecho menor.

5.3. Nuevas líneas de investigación

Una vez expuestas las conclusiones, se sugieren aquí lo que consideramos podrían ser nuevas líneas de investigación que podrían completar la que aquí se abre en la vertiente comunicacional que la Numismática y otros elementos oficiales pueden tener.

Sería interesante investigar la repercusión que las contramarcas aquí analizadas tuvieron en la época de su circulación, buscando exhaustivamente en diversas fuentes de la época como prensa y revistas de interés general y, en especial en revistas numismáticas; un trabajo que no ha sido posible realizar aquí en la profundidad deseada.

También creemos que el fenómeno de las medallas comerciales o jetones debería ser objeto único de nuevas investigaciones. El hecho de documentar su existencia y realizar un acercamiento a su carácter y al tipo de mensajes que ofrecía en la época estudiada, nos deja insatisfechos ya que no ha supuesto más que los primeros pasos en la investigación de este fenómeno. Falta por documentar exhaustivamente quien los fabricaba, quién los contrataba, si intervenían las primeras agencias de publicidad, cómo funcionaban realmente los productores de estas piezas, dónde se localizaban las factorías. Sin duda una investigación en profundidad abriría las puertas a un mayor conocimiento de este medio.

Otra de las grandes líneas podría versar sobre la dimensión comunicacional en este mismo contexto (y también en otros) de elementos de manufactura oficial sobre cuya producción los estados tienen la exclusiva y que aquí no han sido tratados, como pueden ser billetes, sellos, timbres, etc. En concreto, una línea de trabajo que sin duda daría grandes satisfacciones y está absolutamente inexplorada, desde el punto de vista comunicacional, es la constatación y documentación de elementos numismáticos contramarcados, no sólo monedas sino también billetes de banco, en otros contextos espacio-temporales.

Así, una posibilidad sería la de extender la reflexión sobre el carácter de la Numismática como medio de comunicación/difusión a otros contextos espacio temporales, como por ejemplo las monedas en la época del imperio español, en la dictadura del General Franco o la variada simbología desplegada en las monedas acuñadas con el paso al euro.



Otra sería la aplicación en la actualidad de las técnicas de las contramarcas o los jetones. Así, por ejemplo, el uso de la contramarca por parte de diversos movimientos sociales o en las diversas “revoluciones” (*primaveras*) que están teniendo lugar en el mundo; o de movimientos críticos contra el capitalismo que ha llevado a la crisis financiera iniciada a finales de la década de los noventa del siglo XX; o incluso con carácter artístico (ver anexo V).

También la utilización de las medallas como parte de la comunicación corporativa, a buen seguro admitiría una importante investigación que nos daría una visión clara de la utilización de la Numismática por parte de las empresas.

Por último, sugerimos también la que quizás parece la conexión más evidente entre las monedas y medallas y la publicidad, la representación en etiquetas de productos y en mensajes publicitarios de monedas o medallas, un campo que está sin explorar y que creemos tiene la amplitud y el interés suficiente como para abrir una futura línea de investigación, dentro del campo específico de la historia de la publicidad, donde queda tanto por hacer.

Son éstas sólo algunas de las líneas de continuidad que proponemos, convencidos del gran potencial que el campo de la Numismática tiene desde el punto de vista comunicacional. Sin duda estamos dando los primeros pasos de un sendero hasta ahora poco transitado, el que nos lleva a reflexionar sobre los mensajes metálicos que, de forma cotidiana y casi inadvertida, llevamos diariamente en los bolsillos; mensajes que usamos e intercambiamos en un ciclo infinito y a cuyo impacto sutil es difícil escapar.

BIBLIOGRAFÍA
Y
FUENTES



BIBLIOGRAFÍA y FUENTES.

Abella, I. (2000). *La magia de los Árboles* Ed. Integral, Barcelona.

Albert de Paco, J. M. (2003) Diccionario de símbolos, Ed. Optima, Barcelona.

Aledón, J. M. (1997). *La Peseta. Catálogo básico: la moneda española desde 1868 y billetes desde 1783*. Ed. José María Aledón; Valencia

Aledón, J.M. (2004). *El euro y la peseta. Catálogo 2007-2008*. Ed. José María Aledón. Valencia

Alfaro Asins, C. (1996). *La moneda, algo más que dinero*. Ed. Ayuntamiento de Leganés, Madrid.

Alfaro A., Carmen, M., Alonso, C., Otero M., Paloma, G. & Miñón, P. (2009) *Diccionario de Numismática*, Ministerio de Cultura, Madrid.

Amorós, J. (1931) *Enciclopedia –gráfica: La moneda*. Ed. Cervantes, Barcelona.

Génesis 1:37:1 - 1:37:36

Baldelli, Pio. (1972) *Informazione e Contrainformazione*, Milano, Mazzotta.

Barbe-Gall, F. (2010). *Comprender los símbolos en la pintura*. Lunwerg. Barcelona.

Bardín, L (1986). Análisis de contenido. Akal, Madrid.

Bassat. L. (2001). *El libro Rojo de la publicidad*. Plaza & Janes. Barcelona.

Bernays, E. (2008). *Propaganda*. Melusina. Barcelona.

Blanco García. J. F. (1987). *Moneda y circulación monetaria en Coca*. Caja de ahorros y monte de piedad de Segovia. Segovia.

- Bori, R. & Gardó, J. (1936) *Publicidad y Propaganda*. Ed. Montesó, Barcelona.
- Bouza, F. (1998). *Imagen y propaganda*. Akal ediciones. Madrid.
- Bravo, G. (2007). *Hispania, la epopeya de los romanos en la Península*. ed. La Esfera de los Libros. Madrid.
- Bueno Carrera, J.M. (1989) *Guardias reales de España*. Aldaba militar. Madrid.
- Calderini, A. (1974). *Epigrafía*. Turín.
- Castán Ramirez, C. (1972). *Las monedas de los Reyes Católicos y de la Casa de Austria: 1475-1700*. Carlos Castán. Madrid.
- Chomsky, N. (2002). *La propaganda y la opinión pública*. Critica. Barcelona.
- Cipolla, C. M. (1994). *El gobierno de la moneda*. Critica. Barcelona.
- Cipolla, C. M. (1999). *La odisea de la plata española*. Critica. Barcelona.
- Cirlot, E. (1997). *Diccionario de símbolos* Ed. Siruela. Madrid.
- Crusafont i Sabater, M. & Balaguer, A. M. (1992) *Los reversos de las monedas en los Juegos de la XXV Olimpiada Barcelona 1992*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid.
- De Andrés, J & Cuellar, J. (2010). *Guerra Civil española*. Susaeta. Madrid.
- De Andrés Sanz, J. (2009). *Carteles de la Guerra Civil Española*. Susaeta. Madrid.
- De Catalina Adsuara, A.R. (1980). *La Antigua Ceca de Madrid*. Ed. De Catalina Adsuara. Madrid.

De Fleur, M.L. & Ball-Rokeach S.J. (1993) *Teorías de la comunicación de masas*. Ediciones Paidós. Barcelona.

De la Fuente, J.A. (2008): *La plata de la Nao de China. Encuentro entre dos imperios: España y China: El Real de a ocho en Oriente.*, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura. Segovia.

De las Heras, R. (2009). *Cuaternión de Augusto*. Museo Arqueológico Nacional.

Domenach, J.-M.(1979). *La propagande Politique*, (1ª ed. 1950) París.

Douglas, T. (1986) *Guía Completa de la publicidad*. Hermann Blume. Madrid.

Eagleton, C. & Williams, J. (2009): *Historia del dinero*, Paidós, Barcelona

Edwards, V. (1937), *Propaganda Análisis*, I, Nº 1, octubre 1937,

Eguizábal Maza, R. (1998). *Historia de la publicidad*, Editorial Eresma & Celeste ediciones, Madrid.

Estado Mayor del Ejército (1993), *Manual de Enseñanza: Formación Militar*. Estado Mayor del Ejército, División de operaciones. Madrid.

Estrada Aguila, J.M. (1990) *Numismática*. Perea Ediciones, Madrid.

Friedrich Rudolf, K. (2007). *Casas de la Moneda*. Ayuntamiento de Segovia. Madrid.

Fryburger, V. & Sandage C.H. (1965) *El impacto publicitario*. Editorial Hispano Europa, Barcelona 1965.

García Ruescas, F. (2000). *Historia de la publicidad y del arte comercial en España*. Ed. Aurus. Madrid.

Génesis 1:37:1 - 1:37:36

García Patón, F. (1895) *Memoria sobre fabricación y Casas de moneda*, Imprenta de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, Madrid.

González Clavero, M & González Clavero, C. (2011). *La República española*. Susaeta. Madrid. 2011

González Martín, J. A. (1996). “Teoría General de la Publicidad” ed. Fondo de la Cultura Económica, Madrid.

Gutiérrez Escudero, A. (1992). *Las monedas del quinto centenario*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid.

Iglesias Rodríguez, G. (1997). *La propaganda en las guerras del siglo XX*. Arco/libros, S.L. Madrid.

Izaga Jose. M., Murray, G. & Soler Jorge M. (2006). *El Real Ingenio de la Moneda de Segovia maravilla tecnológica del siglo XVI*. Ed. Fundación Juanelo Turriano. Madrid.

Malaxecheverría, I. (1999) *Bestiario medieval*. Ed. Siruela. Madrid. .

Martín Espinosa, A, Caballero Casado, C & Fernandez Esteban, S. (2012). *Real Casa de la Moneda de Segovia*. Empresa municipal de turismo de Segovia. Segovia.

Martin Peñato-Lázaro, M.J. (2003). *La moneda en Toledo, siglos XVI y XVII*. Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. Toledo.

Martorell, M. (2002). *Historia de la peseta*. Planeta. Barcelona.

Mateu y Llopis, F. (1946), *Glosario Hispánico de Numismática*. Consejo superior de investigaciones científicas. Sección de estudios medievales de Barcelona. Barcelona.

McLuhan, M. (1996) *Comprender los medios de comunicación*. Paidós, Barcelona.

Menéndez Pidal, F. (2004). *El escudo de España*. Real Academia matritense de heráldica y Genealogía. Madrid.

Michael, T. (2006). *World Coins 2001-date*. Krase publications. Iola. .

Montaner Amorós. J. (1999) *Los resellos. Las monedas españolas reselladas en el mundo*. Expo galería. Valencia.

Mudd, D. (2006): *All the money in the world*. Smithonian, Singapore.

Murray, G. (2003). *Guía de las cecas españolas*. Euromint /Ayuntamiento de Segovia. Segovia.

Murray, G. (2012). *Las acuñaciones de moneda en Segovia*. Ed. Amigos de la Casa de la Moneda de Segovia. Segovia.

Newcourt-nowodworski, S. (2006) *La propaganda negra en la Segunda Guerra Mundial*. Algaba ediciones. Madrid.

Noëlle-Neumann, E. (1995) *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Paidós. Barcelona.

Olmos, V. (2002) *Historia del ABC*. Plaza&Janes. Barcelona.

Paz Bernardo, J. (2002) *Moedas Galegas, numismática J.Paz*. Pontevedra.

Perez Sindreu, F. (1984). *Las blancas del "Tesorillo de Heliopolis"*. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla.

Piferrer F. (2008). *Tratado de Heráldica y Blasón*. Maxtor. Valladolid.

Pineda Cachero, A. (2006). *Elementos para una teoría comunicacional de la propaganda*. Alfar. Sevilla.

- Pinto, M & Gálvez, C. (1996). *Análisis documental de contenido*. Síntesis. Madrid.
- Pizarroso Quintero, A. (1992) *De la gazeta nueva a Canal Plus*. Editorial Complutense. Madrid.
- Panofsky, E. (1972). *Estudios sobre iconología*. Alianza Universidad. Madrid.
- Paracelso. (2006) *Botánica oculta: Las plantas Mágicas*, Ed. Maxtor, Valladolid, 2006, Facsímile de obra del mismo título Ed. Pons.
- Ramos González, F. (2003) *Catálogo de balanzas, cajas de cambista y ponderales*. Fundación Museo de las Ferias Medina del Campo. Valladolid.
- Ramos González, F. (2007). *Catálogo de jetones de Nuremberg y de los Países Bajos en el Museo de las Ferias: La guerra de los ochenta años en "Imágenes acuñadas"*. Fundación Museo de las Ferias Medina del Campo. Valladolid.
- Rapellí, P. (2005). *Grandes dinastías y símbolos del poder*. Ed. Electa. Barcelona.
- Redonet, J.L (1935)..*Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Memoria del Departamento de construcciones y reparaciones durante el año 1934*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Imprenta del Timbre. Madrid.
- Revilla, F. (2003). *Diccionario de iconografía y simbología*, Ed. Cátedra, Madrid, 2003.
- Rodríguez Sedano, J. (1923), *Memoria reglamentaria, correspondiente al año 1922, que el Administrador de dicha Fábrica eleva al excelentísimo Señor Ministro de Hacienda*, Ministerio de Hacienda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Imprenta del Timbre, Madrid.
- Rodríguez Sedano, J. (1927). *Memoria reglamentaria, correspondiente al año 1923, que el Director General de dicha Fábrica eleva al excelentísimo Señor Subsecretario, encargado del despacho del Ministerio de Hacienda"*, Ministerio de Hacienda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Imprenta del Timbre. Madrid.

Russell, J. Thomas y cols. Publicidad. Decimosexta edición. Pearson educación. México

Sagrado San Eustaquio, L & Arribas Clemente, E. (1987). *Circulación y evolución monetaria en la provincia de Segovia en la Antigüedad*. Diputación de Segovia. Segovia.

Santacreu Soler, J. M. (2002) *Peseta y política: Historia de la peseta*. Ariel. Barcelona.

Schnieper Campos J.A. (2005). *Diccionario de Heráldica*. Lipsa. Madrid 2005.

Seoane, M. C. y Sáiz, M. D. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España: De los avisos a los periódicos digitales*. Ed. Alianza Editorial, Madrid.

Spufford. P. (1991). *Dinero y moneda en la Europa medieval*. Ed. Crítica. Barcelona.

Timoteo Álvarez, T. (1989) *Historia de los medios de comunicación en España: Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Ariel Comunicación.

Thomas, H. (1983) *La Guerra Civil española I*. Ediciones Grijalbo. Barcelona.

Thomas, H. (1983) *La Guerra Civil española II*. Ediciones Grijalbo. Barcelona.

Tungate, M. (2008). *El universo publicitario. Una historia global de la publicidad*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona. 2008.

Villacampa, V. (1994). *Conocer y coleccionar monedas y billetes del mundo*. Planeta DeAgostini, Barcelona.

Villena, El. (2004). *El arte de la medalla en la España Ilustrada*, Ed. Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

Burnett, J., Moriarty, S. & Wells, W. (1996). *Publicidad. Principios y prácticas*. Prentice-Hall. México.

Willians, R. (1978). *Los medios de comunicación social*. Ediciones Península, serie universitaria, Historia/ Ciencia/ Sociedad. Barcelona.

Williams, E. (2010) *La nueva publicidad. Las mejores campañas*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona.

VV. AA. (2008). *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I*. Áureo & Calicó. Barcelona.

VV. AA. (1994). *Conocer y Coleccionar monedas y Billetes de todo el mundo: Rarezas y primicias: La Unión Monetaria Latina*. Planeta deAgostini, Barcelona.

VV. AA. (1981). *Carteles de la Guerra Civil Española*. Ediciones Urbión S.A. Madrid, cartel número 12

VV. AA. (1998). *Esto es dinero*. Fundación Pedro Barrié de la Maza, La Coruña.

VV. AA. (2009) *Diccionario de Numismática*, Ministerio de Cultura, Madrid.

VV. AA. (1994) *Cien años de historia: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid.

VV. AA. (1988) *Carlos III y La Casa de La Moneda*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

VV.AA. (1999) *The coin Atlas*. timewarner books. London.

VV. AA. (2008) *Carteles de la Guerra*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid.

VV. AA. (1981). *Carteles de la Guerra Civil Española*. Ediciones Urbión. Madrid.

VV. AA. (2011). *Chinise propaganda posters*. Taschen. Köln.

VV. AA. (1999). *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*. Fundación ICO. Madrid.

VV. AA. (2007). *Propaganda y opinión pública en la Historia*. Universidad de Valladolid. Valladolid.

VV. AA. (1963). *Publicidad. Principios y problemas*. Ed. Herrero Hermanos. México.

VV. AA. (2004). *Propaganda y comunicación*. Comunicación Social ediciones y publicaciones. Sevilla.

VV. AA. (1994). *Grabadores. Documentos de garantía y seguridad. 1637 -1994*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid.

VV. AA. (2003). *La Real Academia y la peseta*. Real Academia de Ciencia Morales y Políticas. Madrid. 2003.

VV. AA. (1994) *Cien años de Historia. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid.

VV. AA. (2003) *A linguagem das moedas: Três lecturas sobre iconografia numismática*. Universidade de Sao Paulo. Sao Paulo.

VV. AA. (2000). *El documento pintado*. Afeda. Madrid.

VV. AA. (2006). *Arte en el dinero. Dinero en el Arte*. Caja Duero, Salamanca.

VV. AA. (2006). *La moneda a la mediterrania medieval*. Museu Nacional d'art de Catalunya. Barcelona.

VV. AA. (1999). *Las Monedas cuentan la Historia*. Ibercaja. Zaragoza.

VV. AA. (1988). *Quinientos años de moneda Española*. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid.

Wolf, M. (1991). *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Ediciones Paidós. Barcelona.

ARTICULOS Y ACTAS.

Cómez Ramos, R. (2006) Iconología de Pedro I de Castilla. *IID* número, 33 pp. 61-80.

Corporales Leal, C. (2011) Moneda y Guerra Civil española: delitos monetarios. *Ab initio* número 1, pp. 169 -202.

Corrales García, F. y Hernández Flores, H. G. (2010) La comunicación alternativa en nuestros días: Un acercamiento a los medios de la alternancia y la participación. *Razón y palabra* número 70. pp. Sin numerar.

De Francisco Olmos, J. María (2007) Propaganda política en la moneda de los Borbones (1700-1868). *VI Jornadas sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)* pp 177- 234.

De Francisco Olmos, J. María (2003). La moneda de la Castilla bajo medieval. Medio de propaganda e instrumento económico. *I Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)* pp. 277-348.

De Francisco Olmos, J. María. La moneda genealógica en la República romana y en el principado de los Julio-Claudios. *III. Augusto y el principado Julio-Claudio*. pp. 1-21.

De La Fuente, J. Antonio (2010) .Marcas y contramarcas. *Introducción a los resellos*. Numisma.org. pp. 1-13.

Garzón Blanco, J. Antonio (1988). La propaganda Imperial en las monedas de Hercules, “Hercvles Gaditanvs”, Minerva y “Minerva Gaditana” emitidas desde Trajano, a Antonino Pio. *Baestica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*. Número 11, pp. 257-265.

Gómez, María Elena. (2003) La Iconología. Un método para reconocer la simbología oculta en las obras de arquitectura. *Argos*, número 38, pp. 7-39.

Figuroa-Saavedra, F. (2007) El graffiti en metálico: análisis sobre el graffiti y la circulación monetaria. *Revista historia y comunicación social*, 12, 23-44.

Lluís Palos, J. (2000). El testimonio de las imágenes. *Revista Pedralbes*, 20, 127-142.

Marín Martínez. A. Pedro. (2011) Iconografía sagrada fenicio-púnicas en las monedas de Hispania (siglos III al I A. C.) *El futuro del pasado*, número 2, pp. 579-600.

Montemurro, María L. La Edad Media y Monedas de las Cruzadas: introducción al análisis de su iconografía y estilo. *Mirabilia* 10. pp. 130-144.

Muñoz, F. y Díez Jorge (1999) E. Pax orbis terrarum. La pax en la moneda romana. Flor número 10, pp. 211-250.

Muñoz Serrulla, M. T. (2012) La moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional y Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología, UCM.

Parrado, S. (1990) Consideraciones hacia la normalización en la metodología numismática. Norba número 10, pp. 131-142.

Pizarroso Quintero, A (1999). Historia de la propaganda: una aproximación metodológica. Historia y comunicación social, número 4, 1999 145-171.

Rodríguez, C (2009). De medios alternativos a medios ciudadanos: trayectoria teórica de un término. Folios 21 y 22, pp. 13-25.

Ruiz Trapero, M. (2000) El papel de la Epigrafía y numismática en los estudios de Documentación. Primer congreso universitario de Ciencias de la Documentación. pp. 187-216.

Royo Ortín, M (2008). El retrato en la moneda romana. Numisma.org. pp. 1-51

Salcedo Garcés, F. (1999). Imagen y persuasión en la iconografía romana. Iberia, 2, 87-109.

Santos Moreno, M^a de los (2003).El documento numismático como fuente histórica. Códice. Revista de Investigación Histórica, núm. 18,153-160.

Sierra Bravo, R. (1995).Tesis doctorales y trabajos de investigación científica, Paraninfo, Madrid, pp. 134-140.

Torres Micó, D. (2013) Talleres y fábricas de fichas de principios de siglo XX. Eco filatélico y Numismático de noviembre de 2013.

DOCUMENTOS.

El analfabetismo en España por grupos de edad. Varones

Tomo III. Clasificación de los habitantes por su edad

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Números índices del crecimiento de la población y del analfabetismo, en los Censos de 1910 y 1920, tomando como base las cifras de 1900

Anuario 1923 - 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

El analfabetismo en la población

Tomo II. Clasificación de la población de hecho

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Distribución proporcional de los analfabetos en España por grupos de edad dentro de cada sexo

Tomo III. Clasificación de los habitantes por su edad

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Variaciones en la población, en el estado civil y en el analfabetismo, según los resultados de los Censos a partir del 1900

Anuario 1923 - 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Analfabetismo por grupos de edades (Datos de los últimos Censos oficiales)

Anuario 1932 - 1933

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Porcentajes de analfabetos por capitales de provincias, con distinción de sexo, en los censos de 1900, 1910 y 1920

Anuario 1923 - 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Porcentajes de analfabetos por provincias, con distinción de sexo, en los censos de 1900, 1910 y 1920

Anuario 1923 - 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Variaciones en la población, en el estado civil y en el analfabetismo, según los resultados de los Censos a partir del 1900

Anuario 1923 - 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Números índices del crecimiento de la población y del analfabetismo, en los Censos de 1910 y 1920, tomando como base las cifras de 1900

Anuario 1923 – 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Estado VII. Coeficientes de analfabetismo por generaciones escolares

Tomo III. Resúmenes por regiones

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Analfabetismo por grupos de edades

Anuario 1931

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

El analfabetismo en la población

Tomo II. Clasificación de la población de hecho

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

Relación ordenada de las provincias por el total de analfabetos de seis y más años de edad, según los resultados del Censo de población de 31 Anuario 1923 – 1924

Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística

LEYES Y NORMAS

Estatuto de la publicidad. Oficina de textos legales Ministerio de Información y turismo. Ed. Secretaria General Técnica del Ministerio de Información y Turismo. Madrid. 1966.

Boletín Oficial del Estado, 24 de enero de 1939, página 434.

Ley 10/1975, de 12 de marzo, sobre regulación de la moneda metálica

WEB CONSULTADAS

www.collectionneurs-bergeracoins.fr/pages/satiriques.html. Consultada el 16 de noviembre de 2009

<http://www.gazduna.com/2013/10/29/intervista-al-creatore-di-tales-you-lose-il-progetto-darte-che-da-nuove-facce-alle-monete/> Consultada el 13 de diciembre 2013.

<http://lema.rae.es/drae/?val=metaliguistica>, recuperada el día 17 de noviembre de 2012.

<http://lema.rae.es/drae/?val=metaliguistica>, recuperada el día 17 de noviembre de 2012.

<http://www.rae.es>, varias consultas.

http://spa.anarchopedia.org/S%C3%ADmbolos_anarquistas

ANEXO I:
CONTEXTUALIZACIÓN
HISTÓRICA DEL
PERÍODO



ANEXO I

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL PERÍODO

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DEL REINADO DE ALFONSO XIII (1886-1931).

Nos encontramos, sin duda ninguna, ante uno de los reinados más apasionantes de la historia de España. El décimo-tercero de los Alfonsos, nació siendo rey y fue derrocado por la II República Española.

Alfonso de Borbón y Austria, nació el 17 de mayo 1886 en Madrid, concretamente en el Palacio de Oriente. Veintiún cañonazos así se lo anunciaron al país.

Este “madrileñísimo” Rey, lo fue desde el mismo día de su nacimiento, ya que su padre, Alfonso XII, había muerto en 1885 a causa de la tuberculosis.

La mayoría de edad se le reconoció el 17 de mayo de 1902 a la edad de 16 años y juró cumplir su cargo sobre un ejemplar de Los Evangelios, prometiendo a su vez respetar la constitución.

Desde su nacimiento, hasta la declaración de la mayoría de edad, la encargada de velar por el bien del Reino y de Alfonso, fue su madre, María Cristina de Habsburgo-Lorena.

Durante su minoría de edad ocurrieron hechos muy importantes, que sin él tener responsabilidad política directa, afectaron muy profundamente a la España que más tarde gobernaría.

Uno de esos hechos fue el nacimiento en 1888 del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT.), lo que significaba el primer intento en España por parte las clases proletarias de organizarse para proteger sus intereses, y alcanzar mejoras laborales y salariales. Años más tarde se le uniría otro sindicato de carácter anarquista como fue la CNT, una vez que este moviendo ácrata dejó la filosofía de la propaganda por la acción y volcó sus esfuerzos en una acción más política y social.

Estos dos sindicatos serán los representantes de los obreros hasta el final de la Guerra Civil. Es en 1910 cuando se funda el sindicato Anarco – Sindicalista de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.) que tendría gran importancia en

hechos terroristas posteriores y años más tarde durante la II República Española y la Guerra Civil.

Es importante resaltar que en ese mismo año Pablo Iglesias logra, por primera vez, un escaño de diputado. Sería el primer diputado socialista en la Historia de España.

Por otro lado se perdieron definitivamente los últimos restos de la España Imperial concretamente los territorios ultramarinos de Cuba, Filipinas, Puerto Rico y otros archipiélagos menores.

Este hecho fue un momento doloroso para la nación. Tras estos sucesos España entró en un proceso de tristeza institucional y social que tardará varios años en remontar.

Este periodo tuvo su reflejo en parte de la moneda española que se acuñaba en exclusiva para estos territorios y que se llegó incluso a acuñar en fechas tan cercanas a su pérdida, como 1897 para las Islas Filipinas y 1895 para Puerto Rico.

Ambos territorios recayeron en manos estadounidenses tras la firma de la paz.

Debemos señalar que esta pérdida es el colofón de una serie de guerras independentistas cerradas en falso y que habían sembrado de muerte y miseria estos territorios, entonces españoles, desde el reinado de Alfonso XII.

Sin hacer un recorrido pormenorizado de todo el reinado, sí debemos, al menos, hacer mención a una serie de fechas que marcaron, al país con hechos que han quedado en la memoria colectiva, a pesar de haber sufrido guerras y dictaduras. Alfonso XIII marcó este país con temas, que aún hoy en día, a más de 120 años de su nacimiento, siguen candentes en los periódicos.

.- Mayoría de edad de Alfonso XIII

El 17 de mayo **1902**, el Rey de España, jura la constitución, su cumplimiento y su respeto a las leyes y empieza a reinar de forma efectiva.

En **1903**, muere Práxedes Mateo Sagasta, puntal fundamental, junto a Antonio Cánovas del Castillo⁴⁹, en la restauración de la monarquía borbónica en España y del establecimiento del sistema de turnos de partidos.

⁴⁹ Antonio Cánovas del Castillo había sido asesinado por el anarquista italiano Angiolillo cuando leía el periódico “La Época” en el balneario de Santa Águeda en Guipúzcoa, el 8 de agosto de 1897

Con la muerte de estos hombres, se pone fin, al menos en lo simbólico, al turno de partidos, ideado por Cánovas, para pacificar la política española buscando en la figura del monarca el árbitro que tanto necesitaba el país.

El primer viaje oficial de Rey al extranjero tuvo lugar en **1905** y por Francia e Inglaterra, lo que no se pasó por alto en el arte numismático, quedando reflejado este acontecimiento en una medalla unifaz.

El Rey sufrió un terrible atentado en París, del cual salió milagrosamente ileso. Este hecho, que en tiempos anteriores hubiera tardado mucho tiempo en propagarse, es recogido inmediatamente por los medios de comunicación disponibles en la época. El periódico francés “Le Petit Journal”, hizo un pormenorizado reportaje sobre el suceso y la visita del monarca.

Ese mismo tuvo lugar el asunto “Cu-cut” por el que un periódico satírico de carácter nacionalista catalán, como “La Veu de Catalunya” ofendió el honor del ejército, tomándose algunos oficiales de esta institución, miembros de la guarnición de Barcelona la justicia por su mano, destruyendo físicamente las redacciones de ambas publicaciones.

Precisamente este incidente provocó la promulgación la Ley de Jurisdicciones en el año **1906** por la que la jurisdicción militar estaba legitimada para juzgar los delitos de imprenta, comprendidos dentro del epígrafe “injurias u ofensas claras o encubiertas al Ejército”

En **1909** sucedió uno de los episodios más importantes de la historia de España, y su detonante estuvo muy lejos de donde finalmente tendría las más terribles consecuencias.

Unos rifeños hostiles atacaron a varios operarios que trabajaban en las obras de la vía del tren que España construía en ese momento, dentro de la zona del protectorado que tenía encomendado desde la conferencia de Algeciras. Ante esta acción hostil, que se convirtió en una guerra colonial en la zona, el gobierno de Maura tuvo que movilizar soldados reservistas.

Se recurrió a tropas de la zona de Cataluña, formadas casi en su totalidad por hombres del lugar, en su mayoría padres de familia, que debían dejar su forma de vida siendo ellos el soporte económico de su familia, para luchar en una guerra

que muchos, sobre todo las izquierdas, veían como un proyecto empresarial y económico de unos pocos (sobre todo de la banca, de la nobleza y las oligarquías) amén de cierta parte de la institución militar (sería la sección interna del ejército llamada de los “africanistas”).

El embarque de estas tropas reservistas en el puerto de Barcelona, el 26 de julio de 1909, dio lugar a una huelga general que, ante la sensibilidad de la población, se convirtió en una revuelta por toda la ciudad donde se quemaron iglesias y conventos. Es la llamada “Semana Trágica” de Barcelona, que se cerró con 100 muertos, 200 heridos y más de un millar de detenidos.

Francisco Ferrer i Guardia fue acusado de ser el autor intelectual de la revuelta y tras un juicio, al parecer poco riguroso, fue condenado a muerte y ejecutado en los fosos del castillo de Monjuich.

Esta ejecución fue motivo de protesta dentro y fuera de España, costando la dimisión al Presidente del Gobierno, Antonio Maura y que - como no podía ser de otra manera - quedó reflejada en las monedas a través de una serie de consignas contramarcadas en lo que podría ser el primer uso político organizado de este medio.

En 1912 José Canalejas, Presidente del Gobierno, fue asesinado en la Puerta del Sol mientras observaba una librería.

El tema de terrorismo en España, como en toda Europa fue un gran problema de finales del siglo XIX y principios del XX. Como vemos en esta época, cayeron bajo las balas, bombas o cuchillos, el presidente francés Carnot (1894), la Emperatriz de Austria (la famosa Sisi) en 1898, Humberto I de Italia (1900), en 1908 el rey de Portugal, Carlos I y el Príncipe heredero, Luís Felipe, ante la acción de Manuel Dos Reis da Silva.

El propio Alfonso XIII sufrió varios atentados de los cuales salió milagrosamente ileso. Además del que en 1904, sufrió un ataque en París, (ya mencionado): el día de su boda con Victoria Eugenia, en mayo de 1906, con 20 muertos; El 13 de abril de 1913, se libraba de nuevo de ser herido gracias a su destreza ante los disparos del anarquista Rafael Sancho.

Años después, en 1921 hubo un aumento en toda España de los atentados terroristas, que con carácter anarco-sindicalista estaban azotando el país. En uno de

ellos fue asesinado Eduardo Dato, a la sazón, Presidente del Gobierno en ese momento.

El propio Monarca diría tiempo más tarde: *“Prefiero los revólveres a las bombas; sus proyectiles causan menos estragos. O te dan o tienes la suerte de esquivarlos. Pero, de cualquier modo, te evitan la responsabilidad de la muerte de racimos de espectadores inocentes.”* (Nogués, P. 1995:122)

Ante la gran guerra europea de **1914**, más tarde conocida como la 1ª Guerra Mundial, España mantuvo una neutralidad que la ayudó a disfrutar varios años de grandes beneficios económicos lo que no se tradujo en una mejora de la situación del país.

También hay que destacar que hubo entonces una serie de cambios políticos y sociales ante la llegada de nuevas organizaciones obreras que, en aquel momento, empezaban a tener auge en toda Europa.

Gracias a la existencia de la UGT, CNT y PSOE, que promovían determinadas reivindicaciones, se consiguió que en **1919** se estableciera la jornada laboral de 8 horas.

Al año siguiente, **1920**, se funda el Partido Comunista de España (PCE).

Estos cambios ideológicos también verán reflejados en la moneda mediante las contramarcas presenciales. Este sistema era la forma más rápida, barata y eficaz de llegar a al pueblo con su mensaje.

En julio de 1921 tuvo lugar lo que tradicionalmente se conoce como “El desastre de Annual”, que trajo gravísimas consecuencias para todo el país... Ese mes murieron más de 10.000 españoles por una mala planificación militar. Una deficiente preparación de mandos y soldados unido a una penosa equipación, dieron como resultado varios desastres que los políticos dejaron fuera de los debates, salvo pequeños grupos, como el Partido Socialista Obrero Español, que se situó desde un primer momento contra nuestra presencia en África y por supuesto contra la guerra que esta producía.

El responsable del desastre de Annual fue el General Silvestre, desaparecido en el combate, suicidándose, muy posiblemente, ante el cariz que tomaba la situación.

El otro gran responsable, Dámaso Berenguer, fue absuelto de toda culpa y más tarde llegaría a jefe de gobierno, en los últimos meses de reinado de Alfonso XIII.

Este episodio de la colonización del protectorado español del norte de África fue un constante dolor nacional, donde se enterraron vidas y dinero, sin un aparente beneficio para el país. Todo lo invertido en esta aventura comercial hubiera sido muy necesario en la modernización de la nación.

Este continuo drama sufrirá el principio del fin en **1925**, con el desembarco de Alucemas, que supondrá el golpe definitivo a la naciente Republica Popular del Rif, consiguiendo en 1927 la pacificación definitiva de la zona.

En **1922** se produjo el viaje del monarca a las Hurdes, viaje propuesto por el Dr. Gregorio Marañón al monarca. El médico ya había visitado tiempo antes el lugar y estaba dispuesto a volver para paliar en lo posible la situación de sus habitantes ya que era una zona deprimida de nuestro país. En esta comarca situada en Extremadura, había una población de 8.000 habitantes apartados de todo avance tecnológico e incluso se decía que gran parte de la población nunca había comido pan. Del primer viaje que hace Marañón cabe destacar las siguiente cita muy descriptiva *“Algunos pasan días enteros sin comer más que algunas yerba, algún nabo...El 25% tiene bocio. Tiroides palpable, todos. Tracoma, Tiña. Hambre, todos.”* (Seco Serrano, C. 2001:36)

Este viaje impactó profundamente al Rey.⁵⁰

Tenemos que situar nuestros elementos de estudio en una sociedad eminentemente agraria, donde sólo un tercio de la población vivía en ciudades que tenían un padrón de más de 10.000 habitantes.

La agricultura y la ganadería eran pues el mayor sector productivo, basado en una anticuada “triada” de cultivos mediterráneos como eran el trigo, la vid y el olivo.

La poca industria que de forma incipiente se planteaba de una forma moderna se situó en el norte de España, en concreto en el País Vasco. La industria catalana donde tenía especial importancia la producción textil, se demostró que por distintas causas no era competitiva a nivel internacional, lo que hizo que buscarse proteger el mercado español con unos aranceles muy altos.

⁵⁰ El relato de este viaje se lo debemos al Dr. Marañón.

A grandes rasgos podemos decir que la sociedad española esta dividida en tres grandes grupos:

Clase Alta: compuesta de nobleza, latifundistas y burguesía industrial

Clase media: profesionales liberales, funcionarios, medianos propietarios de la ciudad y el campo.

Clase baja: pequeños agricultores, jornaleros, obreros industriales y de servicios y suponía el 75% de la población.

Unos datos muy importantes para hacernos una idea más cercana de la España donde circulaban las monedas estudiadas es por ejemplo el índice de mortalidad infantil, donde 25% de los nacidos no llegaba a cumplir los dos años de vida.

Por otro lado el analfabetismo, elemento clave para la difusión de los mensajes estudiados, tenía en torno al 63% en 1900, siendo Granada la de mayor numero de analfabetos con un 80,12 en 1900, Málaga en 1910 con un 79,42 y en 1920 Jaén con un 75,03. En el lado contrario, con los porcentajes menores para los mismos periodos estarían, Álava en 1900 con un 34,29, Santander en 1910 con un 26,03 y en 1920 Vuelve a ser Santander con un 27,41 casi lo mismo que Álava que tenía un 27,43.⁵¹

A pesar de todo, también en este periodo se crearon y pusieron en marcha numerosas infraestructuras necesarias en un proceso de modernización, como el metro de Madrid o la puesta en funcionamiento de emisoras de radio.

El 13 de septiembre de **1923** el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio un golpe de estado que fue aceptado por el monarca y que puso a fin al sistema parlamentario puesto en marcha en tiempos de Cánovas del Castillo y Sagasta.

Esta dictadura de Primo de Rivera, tuvo dos partes claramente diferenciadas: el Directorio Militar y el Directorio Civil.

En la primera parte de su mandato, el General, logró unir diversas corrientes en apoyo, o al menos no oponiéndose claramente, a su ejercicio de poder. Esto no

⁵¹ Porcentajes de analfabetos por provincias, con distinción de sexo, en los censos de 1900, 1910 y 1920. Anuario 1923 – 1924. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística. INE-Instituto Nacional de Estadística.

impidió que algunos intelectuales (entre ellos Unamuno) y políticos se le opusieran rotundamente e incluso llegaron a exiliarse.

En la segunda parte del periodo, coincidiendo con el cambio de los miembros del directorio, grupos que anteriormente habían apoyado al Jefe de Gobierno, le retiraron su apoyo al ver que quería perpetuarse en el puesto, lejos de su promesa de retirarse de la vida política una vez resultara la situación inicial.

La crisis mundial del 1929, fue la puntilla para este régimen.

Miguel Primo de Rivera dejó la presidencia del Gobierno y se exilió en París ese mismo año. Corría ya 1930.

Le siguieron en el cargo de Presidente de Gobierno el General Berenguer y posteriormente el Almirante Aznar.

El 12 de abril de **1931** se celebraron elecciones municipales en toda España, que se convirtieron en un plebiscito sobre la continuidad de la monarquía.

Y, a pesar de que en general triunfaron los monárquicos, el hecho de que en las principales capitales de provincia (donde había llegado antes la información sobre los resultados y a su vez estos estaban menos manipulados por parte de caciques y gobernadores) hubiera mayoría republicana, provocó que fuese esta la forma de gobierno finalmente adoptada.

El **14 de Abril de 1931**, se proclamó la II República Española. Alfonso XIII y su familia abandonaron el país por distintos lugares. El monarca eligió el puerto de Cartagena de donde zarpó hasta un puerto italiano. Este fue su último acto como Rey de España.

.- Contextualización histórica de la II República española.

Introducción

La proclamación del 14 de abril de 1931 de la II República Española llenó de esperanzas, pronto frustradas, a toda la sociedad española. Se podría decir que el 15 de abril, toda España se fue a la cama llena de ilusiones y anhelos, en muchos casos distintos y en algunos otros, enfrentados.

En una sociedad tan atrasada y fragmentada socialmente como dejaba Alfonso de Borbón y Austria a la española, no eran difíciles de entender las ansias de libertad que, en todos los sentidos, esta nueva etapa representaba.

En los últimos años de su reinado, y más tras la caída del dictador Miguel Primo de Rivera, a cuyo pronunciamiento el propio monarca había dado su beneplácito, Alfonso XIII se había encontrado sólo. No contaba ni con la ayuda y ni con el aprecio de los más íntimos, todos ellos renegando de su rey y, como alguno llegó a titularse, “monárquico sin rey⁵²”.

Es precisamente el estamento militar, niño mimado de la monarquía y en especial del Rey, el que da por acabado el periodo de reinado de Alfonso de Borbón. Estas corrientes dentro del ejército se vienen a sumar a las corrientes de izquierdas, que desde un principio se habían declarado abiertamente republicanas.

Como veremos de forma más detallada en las páginas sucesivas, se dieron una serie de circunstancias que hicieron ineludible la llegada de la República a España, aunque si les hubieran dado a elegir a los protagonistas es muy probable que hubieran elegido la llegada de este tipo de gobierno en otro momento y con otras formas.

En la corta vida de paz que tuvo este tipo de gobierno, vivió situaciones muy convulsas, porque grandes sectores de la sociedad, de uno y otro signo, entendieron que tras años de postración había llegado su momento. Y pasaron a la acción.

Esto asustó a otros estamentos de la sociedad, más adaptados a una posición predominante que vieron amenazados, en algunos casos su modo de vida y en otros su posición de poder. En ambos con suficiente motivo para acabar con la República y sus “hijos”.

Toda esta serie de avatares desembocarán el 18 de julio de 1936 (el 17 en la zona del protectorado marroquí) y tendrán como consecuencia tres sangrientos años de guerra civil, planeada en un comienzo como un pronunciamiento militar al estilo de los espadones del siglo XIX.

⁵² Así se autotituló Ángel Ossorio y Gallardo el 4 de mayo de 1930. Ángel Ossorio fue anteriormente ministro de Alfonso XIII.

La República Española se sostuvo durante estos tres años más que duró la guerra, pero las circunstancias que la rodearon entonces fueron totalmente diferentes, ya que se vivía un periodo de confrontación donde la democracia, que la había dado a luz, había desaparecido en los campos de combate. Es precisamente aquí el lugar de nacimiento la mayoría de los mitos republicanos que nos van acompañar durante más de setenta años.

El 12 de abril de 1931 se celebraron elecciones municipales en todo el territorio nacional. El presidente del Gobierno que había convocado esos comicios era el general Berenguer, que había tenido una gran actividad en la guerra colonial del Rif y que tras el desastre del verano de 1921 fue investigado por sus decisiones y sus posibles responsabilidades.

Por primera vez, desde el retorno de los Borbones al poder en 1875 bajo la figura de Alfonso XII, se produjeron unas elecciones *libres*, rompiendo con la *tradición* de elecciones convenientemente manipuladas por los gobernadores civiles, llamados coloquialmente “los electores”, que estaban a las órdenes directas del Ministro de Gobernación y del Presidente del Gobierno. Estos cargos vigilaban el perfecto funcionamiento del turno de partidos. Por tanto, existía la posibilidad de votar a cualquier opción política legal, consiguiendo que los ayuntamientos se convirtieran en un reflejo de la complejidad social.

Estas elecciones tuvieron como vencedores a los partidos de izquierda republicanos, por lo que siendo, en un principio municipales, se convirtieron rápidamente en un plebiscito sobre la continuidad de la Monarquía.

El éxito de las izquierdas en estas elecciones fue relativo. Es cierto que ganaron en las principales capitales de provincias, incluidas las más importantes, pero los partidos monárquicos tuvieron muchísimos más concejales contabilizando todo el territorio español. También hay que tener en cuenta que es precisamente en esa España rural donde los caciques tienen su máximo poder con una extensa red de clientelismo.

El hecho de que la victoria fuera rotunda en las capitales de provincia, provocó que los datos que primero se conociesen fueran precisamente esos, por cercanía y por medios, llegando varios días después los del resto de España. No cabe duda

que los dirigentes republicanos, supieron aprovechar esa falta de noticias de la España interior, para tomar las riendas del asunto.

Habría que destacar que las autoridades monárquicas responsables en ese momento tampoco defendieron el régimen vigente y sus instituciones con el ahínco necesario de la legalidad que representaban. Eso no implicaba en ningún caso el uso de la fuerza, pero tampoco el abandono de una institución milenaria en España como era la monarquía.

Tras un día de espera e incertidumbre, el día 14 de abril se proclama la República como forma de Gobierno del Estado Español, bajo el nombre de II Republica Española.

En su último mensaje al pueblo español mediante una carta publicada en los medios escritos, (carta “Al País” en la portada del ABC del día 17 de abril de 1931) el Rey Alfonso de Borbón, reconocía que abandonaba España para evitar el derramamiento de sangre entre hermanos. No lo evitó. Simplemente lo aplazó 5 años.



Figura 1. Portada del ABC. Madrid, 17 de abril de 1931

Portada del ABC en la que el Rey Alfonso XIII renunciaba a su continuidad como Monarca, pero no a sus derecho a los de y sus sucesores. La carta va firmada por el mismo Rey.

El primer Gobierno Provisional estaba compuesto por Niceto Alcalá Zamora, como presidente y los ministros, Luís Nicolau d’Olwer, Indalecio Prieto Tuero, Álvaro de Albornoz y Liminiana, Francisco Largo Caballero, Miguel Maura Gama-

zo, Alejandro Lerroux García, Fernando de los Ríos Urruti, Marcelino Domingo Sanjuán, Diego Martínez Barrio, Manuel Azaña Díaz y Santiago Casares Quiroga.

El 28 de junio de ese mismo año tuvieron lugar las elecciones generales a cortes constituyentes de las que saldrá la constitución por la que se guiará la República Española durante toda su vigencia.

Esta constitución fue aprobada por las cortes el día 9 de diciembre, teniendo entre sus artículos más polémicos el por número 26, que restringía las labores y las posesiones de la ordenes religiosas instauradas en España.

Ya comenzado el nuevo año de 1932, el 24 de enero se aprobó por el Gobierno, el decreto que disponía la disolución de la compañía de Jesús. Esta disposición iba acompañada de la confiscación de todos sus bienes. Este punto de inflexión marcará una difícil relación Estado-Iglesia, que desembocará en un enfrentamiento claro entre ambas instituciones y que, tras el alzamiento militar del 18 de julio de 1936, colocará a la Iglesia y a gran parte de sus seguidores más radicales del lado de los alzados.

El 10 de agosto, día de San Lorenzo, el general Sanjurjo intenta un golpe de estado, que fracasa por su precipitación, su escaso eco entre los militares y por el buen funcionamiento de los servicios de información de la República. Una vez conjurado el golpe, el general Sanjurjo es condenado a muerte y más tarde indultado. Posteriormente se exilió en Portugal, desde donde años más tarde, seguirá conspirando contra el Gobierno Español⁵³.

La aprobación del Estatuto de Cataluña el 9 de septiembre de ese año, supuso un gran avance en el reconocimiento del hecho diferencial de Cataluña, que vio así reflejadas parte de sus aspiraciones de autogobierno.

Por otro lado este estatuto genero desconfianza en la derecha española, especialmente entre tradicionalistas y monárquicos.

El día 15 de ese mismo mes se aprobó la ley de la reforma agraria. Esta ley tuvo una importancia muy especial dado que el reparto justo de las tierras es una de

⁵³ Tras el alzamiento del 18 de julio de 1936, se puso al frente del mismo. Falleció en un accidente aéreo, cuando se desplazaba desde Portugal a España para dirigir este movimiento.

las demandas históricas de la izquierda española, en especial del anarquismo, que tenía un gran número de seguidores en el campo español, especialmente en Andalucía, Extremadura, Cataluña y Aragón. Esta reforma supuso un gran problema para el Gobierno de la República, porque no dejó satisfecha a ninguna de las partes afectadas. Los terratenientes y dueños de grandes superficies se vieron atacados en sus intereses y patrimonio. Por su lado los jornaleros sin tierra no vieron plenamente satisfechas sus demandas y sus necesidades.

Esto supuso un punto de inflexión en cuanto al apoyo a la República, ya que perdió al de los terratenientes, que hasta ese momento habían estado expectantes para ver las decisiones y actuaciones del nuevo Gobierno. Este gran grupo de presión se puso del lado de los descontentos e intrigadores y tras el 18 de julio constituyó el apoyo económico en gran medida de los militares sublevados, cuando el golpe de estado se convirtió en una larga guerra civil. Por su parte los anarquistas vieron esta ley como una traición a lo prometido en cuanto al reparto de la tierra entre los más pobres.

A partir de ese momento el anarquismo vio a la República como un problema y no como una solución. Hasta el comienzo de la Guerra Civil, los anarquistas se sintieron fuera y al margen de la República, su gobierno y sus decisiones. Promulgaron el abstencionismo en todas las elecciones, salvo las de febrero de 1936, donde dio libertad de voto a sus militantes y simpatizantes.

Cuando la Guerra Civil fue un hecho, tras el 18 de julio de 1936, ofrecieron su apoyo y el sus bases, a la legalidad republicana, propugnando principalmente la revolución social al mismo tiempo que se desarrollaba la guerra.

En 1933 tuvieron lugar algunos de los hechos más graves ocurridos durante el periodo del primer Gobierno de la República, de clara tendencia izquierdista. Uno de ellos fue el levantamiento anarquista de Casas Viejas. Este incidente consistió en un duro enfrentamiento entre anarquistas y Guardias de Asalto y Guardia Civil, que terminó con el asedio y toma de la casa del anarquista “Seisdedos”, cabecilla de este grupo.

Todo terminó con la muerte de los asediados. El oficial al mando del operativo, expuso los cuerpos a la vista de los vecinos del pueblo, a los cuales hizo desfilar delante de los cadáveres de los anarquistas abatidos.

Posteriormente, y de forma sumarísima e inmediata, se fusiló a varios participantes en este episodio en el mismo lugar de los hechos. En algunos casos, los fusilados eran simplemente vecinos jóvenes del lugar, sin ningún tipo de vinculación con la célula anarquista. Esto provocó la repulsa de toda la sociedad española, ya que la noticia fue cubierta con extensión por los medios de comunicación de la época. De nuevo la numismática participó en esta campaña y circularon por España monedas contramarcadas con un mensaje recordatorio de los sucesos pero sin firma de autoría.

El 8 de Septiembre de 1933, cayó el gobierno de Manuel Azaña Díaz, ya que fue acusado de amparar la dureza utilizada en la represión ejercida por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en los sucesos de Casas Viejas. Algún oficial implicado en los hechos aseguró en el tribunal que los investigó que las órdenes venían directamente del presidente del Gobierno.

Azaña fue sustituido como Presidente del Gobierno por Alejandro Lerroux. Más tarde este último será sustituido por Martínez Barrio.

El día 9 de octubre se disolvieron las Cortes y se convocaron nuevas elecciones.

Este mismo mes se produce un hecho importantísimo para el futuro de la República y de la Historia de España: La fundación de Falange Española, en concreto el día 29 por José Antonio Primo de Rivera y varios compañeros más. Este partido político nació a imagen y semejanza de los movimientos fascistas italianos y nacional-socialistas alemanes, pero sin perder en ningún momento una serie de características que lo hicieron diferentes a ellos:

- En principio, es un grupo minoritario de ideas de extrema derecha que busca el enfrentamiento directo con otros grupos de ideas totalmente opuestas.
- Es un grupo con unas fuertes convicciones nacionalistas españolas, que acoge como símbolos propios, estereotipos como el Imperio Español, el buen gobierno de los Reyes Católicos, el resurgir patrio y el sacrificio por la nación, recogidos todos estos elementos en su himno (“Cara al Sol”), cantado por sus militantes por la calles de todas las ciudades españolas; con una clara simbología paramilitar, ya que se movían en formaciones mi-

litares y con corrajes de cuero que lucían sobre las camisas azul oscuro (azul mahón).

Más adelante los miembros de la Falange, se implicaron de lleno en el golpe militar de julio de 1936, bien como trama civil en la fecha del golpe, bien como fuerza de choque cuando el golpe falló como tal y se convirtió en una contienda de 3 años de duración.

Sin duda este grupo político se convirtió en un elemento desestabilizador en la vida diaria de la República, lo que contribuyó a crear un ambiente de confrontación que facilitó el terreno al alzamiento militar.

Tras la caída del anterior gobierno el día 19 de noviembre se celebraron elecciones generales, en las que ganaron las “derechas”, que concurrieron unidas a las mismas.

Este periodo es conocido por los partidos de “izquierdas” como el “Bienio Negro”. En él se paralizaron en gran medida las reformas iniciadas por el gobierno anterior. Algunas reformas no sólo se paralizaron sino que se dio marcha atrás en ellas.

Este fue el caso de la reforma agraria, tan demandada por algunos sectores de la sociedad (los más pobres como jornaleros y agricultores sin tierra) como temida por otros (terratenientes que veían como una amenaza cierta las expropiaciones de tierras baldías o mal explotadas)

A mediados de diciembre, Alejandro Lerroux formó un gobierno con marcado carácter conservador. La Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), principal partido de la derecha, presidido por José María Gil Robles, apoyó desde el parlamento el nuevo Gobierno. Esto condicionó la política del ejecutivo que paralizó las grandes medidas tomadas por el gobierno anterior como fueron las reformas agraria, militar, educativa y el estatuto de Autonomía Vasco.

En este año y en este contexto, el director de cine aragonés Luís Buñuel, rodó el documental “Las Hurdes, tierra sin pan.” que se convertiría en una denuncia de la situación social de gran parte de la población española. Censurado y prohibido

inmediatamente su exhibición en España, no se podrá ver hasta la llegada de la democracia en 1976.

1934 es un año decisivo en el rumbo que va a tomar la República y los acontecimientos posteriores que desembocarán en el golpe militar del 18 de julio en 1936 y la posterior contienda.

Para algunos historiadores la propia guerra civil empieza en los hechos que tuvieron lugar entonces. Comenzó con muchas tensiones sociales, con la convocatoria de una huelga general de carácter anarquista por Buenaventura Durruti.

Los hechos se fueron sucediendo deprisa. El 4 marzo, la Falange Española (F.E) y las Juntas Ofensiva Nacional Sindicalista (J.O.N.S) se unen. A partir de ese momento, se incorporó a este movimiento político la iconografía fascista (al estilo italiano), en un acto celebrado en el Teatro Calderón de Valladolid, al grito, por parte de José Antonio Primo de Rivera de, “¡Castilla, otra vez, por España!”

El 16 de mayo, el Presidente del Gobierno Alejandro Lerroux, tras las presiones de Gil Robles, destituyó a Martínez Barrio, a la sazón ministro de la Gobernación. La derecha de la CEDA culpaba a Martínez Barrio, de los desórdenes ocurridos en el campo andaluz, extremeño y en la zona de Levante.

Tras su salida del Partido Republicano Radical (PRR), fundó otro partido de la misma orientación política, el Partido Radical Demócrata. Con él se fueron muchos históricos del PRR de Lerroux.

El 3 de julio, José Antonio Primo de Rivera es imputado por las Cortes bajo el cargo de tenencia ilícita de armas.

Durante el periodo comprendido entre esta fecha y los primeros días de octubre la CEDA de Gil Robles, se convirtió en la bisagra de la política nacional, donde va ganando más protagonismo hasta el punto de que, el día 4 de octubre tres diputados de la CEDA fueron nombrados Ministros del Gobierno de la República, concretamente en las carteras de: Trabajo, Sanidad y Previsión Social en este caso el diputado, J. Oriol Anguera de Sojo, Rafael Aizpún Santafé, en Justicia y M. Jiménez Fernández en Agricultura.

Este fue el detonante para que prácticamente al día siguiente se declarase una huelga general en todo el país, en la que la UGT y el Partido Socialista Obrero

Español tuvieron un papel predominante. Pero el seguimiento de esta huelga fue altamente irregular en las distintas regiones y provincias teniendo mayor eco en las zonas de Asturias y Cataluña.

En los días siguientes de octubre (5, 6 y 7), a esta huelga el movimiento alcanza sus momentos más duros y los levantamientos más violentos y con mayores tintes revolucionarios fueron los de Asturias y Cataluña. El día 5 de Octubre, el Presidente de la República Declaró el “estado de guerra” en toda España. El día 6 a las 7:30 de la tarde, Lluís Companys proclamó la República Catalana, dentro de la República Federal Española, evitando así que elementos más radicales (como el caso del Consejero Dénecas) llegaran a proclamar la independencia de Cataluña.

La intervención militar no fue inmediata, ya que las tropas gubernamentales a las órdenes de Domingo Batet, lejos de buscar una confrontación directa, se decidieron por esperar y ver cómo se desarrollan los acontecimientos. A sus órdenes tenía a la cuarta división del Ejército Español, la Guardia Municipal, la Guardia Civil, y la Guardia de Asalto.

La revolución catalana termina por fracasar lo que supone la detención del gobierno de la Generalitat catalana, tras una negociación de la rendición por parte del presidente Companys. Esto acarreó la suspensión del estatuto de Autonomía de Cataluña,

En Asturias no existió una puesta en escena como la catalana, pero se pusieron al servicio de la revolución 20.000 mineros. El día 6, los mineros se dirigen a Oviedo donde entraron en combate con las fuerzas gubernamentales. Estaban pobremente armados pero disponían de dinamita para combatir a las fuerzas de seguridad apostadas en sitios estratégicos. En este día se dieron combates especialmente trágicos en Olloniego y Vega del Rey.

Una vez tomada Oviedo, los revolucionarios procedieron a ejecutar a elementos de clero y de las fuerzas de seguridad e incluso a algún miembro de la burguesía local.

El presidente Lerroux encargó la tarea de restablecer el orden en la provincia asturiana al General López Ochoa, que tuvo bajo su mando a tropas regulares y legionarias, que desembarcaron el día 8 de octubre en Gijón y Avilés, bajo las órdenes del coronel Yagüe. El día 7 empezaron los bombardeos por parte de la

aviación gubernamental. Ya partir del día 10 las disensiones entre los que querían seguir luchando y los que querían rendirse.

El día 12, Oviedo, esta prácticamente entera en manos del Gobierno y el 17 la fabrica de armas de Trubia, volvía a poder del Gobierno.

Durante el periodo que duró la “revolución asturiana” se sucedieron tres comités revolucionarios, dominados cada uno de ellos por una tendencia de izquierdas.

Así, desde los primeros días (5 de octubre hasta el 11 del mismo mes) este comité revolucionario estaba dominado por socialistas y miembros de la Unión General de Trabajadores.

En el segundo tramo de la revolución fue un comité de signo comunista quien guió el movimiento.

Por último fue Belarmino Tomás, de U.G.T., quien presidió el comité revolucionario que emprendió las negociaciones de paz con las tropas gubernamentales. El 20 de ese mes la situación estaba plenamente reestablecida.

Los datos finales de estos hechos son escalofriantes por su dureza⁵⁴ por el número de muertos y encarcelados. Precisamente el Frente Popular en la campaña de Febrero de 1936 se centrará en la amnistía de los presos de esta revolución y de la catalana.

Estas insurrecciones van a dejar documentos gráficos que han pasado a ser iconos de este periodo. La fotografía del Gobierno catalán encarcelado en la prisión modelo de Madrid, ha quedado como imagen simbólica de aquella insurrección en Cataluña; al igual que las hileras de mineros, presos y custodiados por la Guardia Civil, de la revolución asturiana.

La labor del General López Ochoa, fue reconocida por las instituciones, y el propio presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, le condecoró por su actuación en Asturias y la demostración de su gran humanidad.

⁵⁴ son aproximadamente los siguientes: 1.000 muertos (aunque podrían ser hasta 4.000, según algunos autores), y más de 30.000 de detenidos y encarcelados.

Para algunos autores, estas revueltas de Cataluña y Asturias, no son hechos aislados sino que forman parte misma de la Guerra Civil.⁵⁵

Se puede además añadir que estos hechos supusieron para muchos el punto final de la II República Española a pesar de que tuvo vigencia durante un año y medio más.

1935 comenzó con la resaca de los aún recientes incidentes de Cataluña y Asturias, que dejaron exhausta a la izquierda republicana. Durante ese año se fue juzgando a los principales responsables de los movimientos revolucionarios, llegando incluso a afectar este proceso a Manuel Azaña, que se encontraba casualmente en Barcelona en el funeral de su amigo y Ministro de Hacienda de Izquierda Republicana de Cataluña en el primer Gobierno Republicano, Jaume Carner. En este caso se gestó una comisión de investigación en las Cortes que encontraron inocente al que con el tiempo llegaría a ser Presidente de la República.

Como dato curioso se puede comprobar que la votación final de esta comisión se dividió en dos bloques:

En contra de Azaña votaron Carlistas, Renovación Española y la CEDA. A su favor, los republicanos conservadores, los nacionalistas vascos, la Izquierda, el Partido Socialista, el Partido Comunista, y en general todos los partidos de izquierdas. Una fotografía casi exacta de los dos bandos que se enfrentarían en la Guerra Civil de 1936-1939.

Pero lo realmente importante fue la aprobación de la reforma agraria del ministro Jiménez Fernández, miembro de la CEDA. La mayor aportación de esta nueva ley fue el giro social que comprendía su contenido, principalmente, lo novedoso era la ley de arrendamientos, con la que se pretendía que los arrendatarios pudieran convertirse en dueños de las tierras. Esta ley se encontró con la oposición de Gil Robles y por supuesto de los “Agrarios”, dueños de grandes latifundios.

⁵⁵ Pío Moa afirma lo siguiente: “La guerra se reanudó entonces [1936]. El PSOE y los nacionalistas catalanes habían organizado la guerra civil, textualmente, durante el año 1934 y la habían llevado a la práctica en octubre de dicho año, causando 1.400 muertos en sólo dos semanas y ocasionando grandes destrozos materiales y culturales, en 26 provincias”. Moa, Pío. Algunas Ideas Erróneas en torno al 18 de Julio del 36 – 70 años del inicio de la Guerra Civil Española. Revista Española de historia militar nº 73/74. Quirón ediciones. Valladolid. 2006

Otro momento importante de ese año fue cuando Marcelino Domingo, radical socialista, lanzó la idea de una unidad de la izquierda que, tras varios avatares, vio la luz como el “*Frente Popular*”, bautizado así por el Partido Comunista. Las primeras organizaciones en sumarse a esta unión para salvar las esencias de la República, fueron Izquierda Republicana y el Partido Radical Republicano. Más tarde entrarían en este “*frente*” los socialistas.

En ese año también se aborda el tema de la educación. Se buscó limitar la importancia en determinados lugares de la Institución Libre de Enseñanza, en concreto donde tenía más importancia. Por otro lado se devolvió a la Compañía de Jesús lo que se le había confiscado y se restringió de forma importante la acción de las *Misiones Pedagógicas*.

También se sufren cambios en el ejército, ya que desde el 3 de Abril de 1935, se había formado un nuevo Gobierno presidido por Alejandro Lerroux y donde José María Gil Robles era Ministro de la Guerra. Entre sus primeras decisiones estuvo recuperar a ciertos militares de alto rango para puestos de responsabilidad, a pesar de su dudosa adhesión al régimen. Entre ellos estaban Franco, Fanjul o Goded.

Otra decisión que quedó simplemente en intento, fue la de trasladar las competencias de la Guardia Civil, desde el ámbito del Ministerio de la Gobernación al Ministerio de la Guerra.

A principios de este año, el Gobierno de la República suspendió la vigencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aunque de forma temporal, poniendo al frente de la administración de esta región a un diputado de reputada trayectoria como era Portela Valladares. Poco tiempo después, el Gobierno restauró la vigencia del estatuto, si bien se reservaba las competencias en seguridad y orden público. Mientras el Gobierno catalán estaba en prisión a la espera de juicio y sentencia por su apoyo a la revolución de 1934, Joan Pich i Pon fue el encargado de formar Gobierno. Él militaba en el Partido Republicano Radical.

El 23 de junio, víspera de San Juan, el Tribunal de Garantías, confirmó la condena al Gobierno Catalán, por su participación en los disturbios de octubre de 1934. El presidente Companys fue declarado culpable y condenado a muerte. Más tarde sería indultado por el Gobierno de Lerroux.

También este año se produjo una reforma electoral, pasándose a un sistema de elección proporcional. De nuevo los pequeños partidos locales se sintieron perjudicados.

En este periodo apareció una figura que, a pesar de venir de la época política de Alfonso XIII y de la dictadura del General Miguel Primo de Rivera realizará una reconocida labor. Se trata de Joaquín Chapaprieta, tecnócrata que buscará desde el Ministerio de Hacienda, la salida de la crisis económica, tomando en algunos momentos decisiones poco populares.

Pero, si el año 1934 fue recordado en la historia por las revoluciones de Cataluña y Asturias, el año 1935 lo hizo por el escándalo del estraperlo. Se trató de un asunto de corrupción política que tendría unas dimensiones devastadoras para el centro político español.

Todo este asunto surgió cuando dos contratistas cuyos apellidos eran Strauss y Perlowitz, trataron de introducir en España un nuevo modelo de ruleta, en la que el resultado dependía de varios elementos donde el azar no era el principal. Por tanto se pudo concluir que era una ruleta trucada. No hay que perder de vista que en España estaban prohibidos los juegos de azar. Pero las influencias y sobornos que estos dos socios desplegaron dentro del Partido Radical, dieron sus frutos implantado este nuevo sistema en los casinos de San Sebastián y Formentor. Dado lo irregular y fraudulento del sistema, las autoridades responsables no tardarían en clausurarlas. Los socios defraudados y encolerizados, pidieron una indemnización, que les fue denegada e hicieron llegar la presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora una serie de documentos donde se probaba la existencia de sobornos a distintos miembros del Partido Radical. Entre los implicados estaría incluso el hijo adoptivo de Lerroux. Si bien es cierto que en principio no se le concedió mayor importancia y que los sobornos no iban más allá de unos relojes de oro, tildados por el Conde de Romanones como “calderilla”, lo más grave fue el hecho en sí de haberse producido y, según la comisión de investigación creada en las Cortes a tal efecto: *“las actuaciones no se ajustaron a la austeridad y ética que en la gestión de los negocios públicos se suponen”*⁵⁶

⁵⁶ “Así llegó España a la Guerra Civil: La República. 1931-1936” Unidad editorial S.A. Madrid, 2005, pág. 148

El 28 de octubre las Cortes votaron la culpabilidad de los investigados salvo del que fuera ministro, Salazar Alonso. El Partido Radical desapareció prácticamente del panorama político acuciado por toda esta trama. Es curioso el hecho de que todas las condenas fueron políticas respecto a la moral y pertinencia de los hechos, porque los mismos no fueron encontrados como constitutivos de delito por los tribunales. Tan grande fue el revuelo creado por este asunto, que una nueva palabra pasó al vocabulario español: estraperlo. Está formada por las primeras sílabas de los dos socios Strauss y Perlowitz y sirve para denominar a las acciones ilegales, que eluden sobre todo la normativa sobre los impuestos y abastecimiento de los alimentos en la época del hambre.

Un segundo escándalo conocido por el “*Expediente Tayá*”⁵⁷ dio la puntilla al Partido Radical y sobre todo a su líder y ex-presidente del Gobierno, Lerroux.

Ante los acontecimientos, Chapaprieta dimitió y Alcalá Zamora encargó la formación de gobierno a Portela Valladares, a pesar de que Gil Robles, en este momento estaba dispuesto a acceder a la presidencia del ejecutivo.

Portela, una vez que fue consciente de la imposibilidad de crear un gobierno con solvencia y solidez disolvió las Cortes y convocó elecciones.

Fue un momento crítico ya que las derechas se dieron cuenta, que a corto plazo, no sería posible que dirigieran la República ya que todo parecía indicar que era un régimen pensado para ser dirigido bien por republicanos o por partidos de izquierdas.

Desde la CEDA llegó a haber consultas con destacados generales del ejército para sondear la posibilidad de un pronunciamiento que situara a la derecha en el poder. Estos militares no veían viable esta posibilidad, dada la fuerza que las izquierdas y los sindicatos habían demostrado en octubre de 1934.

El 7 de enero de 1936 se disolvieron las Cortes y se fijó la fecha del 16 de febrero como día de las elecciones.

El 15 de enero, las izquierdas dan luz verde a lo que se conocería como “*Frente Popular*”, en el que se encontrarían todos los partidos con una clara vocación re-

⁵⁷ Se conoce como “Expediente Tayá” un caso de corrupción donde se resolvió de forma irregular una indemnización a una naviera del empresario Antonio Tayá. Al parecer, según la comisión de investigación abierta en el Parlamento, responsables radicales estuvieron involucrados. El Presidente Lerroux fue implicado y aunque las Cortes de exculparon, su prestigio político no se recuperó.

publicana. El Partido Socialista Obrero Español se había sumado, no con pocas reticencias por parte de algunos destacados miembros solistas (caso de Largo Caballero) el 20 de diciembre del año anterior. Se trata de una unión temporal, solo para la participación en las elecciones de febrero, que por todas las partes concurrentes se ven, no solo como unas elecciones generales, sino como un referéndum sobre la continuidad de la propia República. Así Azaña ve la situación como una necesidad de unión entre todos los defensores de la República y su legalidad.

En principio, a pesar de las diferencias programáticas de cada uno de los partidos que componía este frente de izquierdas, todos ellos tenían como puntos comunes la intención de ganar las elecciones a la derecha para formar un Gobierno donde sólo aparecieron miembros de los partidos republicanos. Pasada esta primera fase, seguiría un segundo Gobierno puramente obrero. Así se distinguía entre república obrera y república burguesa. Ortega y Gasset, era partidario de volver a la república original, diciendo que, o era así o no sería. A esto se sumaba la reivindicación compartida por todos, de una amnistía de los 30.000 presos políticos, procedentes en su mayoría de las revueltas de Asturias y Cataluña.

A este frente se sumaron el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), la Unión General de Trabajadores y las Juventudes Socialistas y comunistas.

La derecha, que se encontraba en el poder, no fue capaz de generar un frente de unión, para ser rival del que las izquierdas republicanas habían sido capaces de crear.

Por otro lado, el centro político español había desaparecido tras los escándalos del *Estraperlo* y del caso “*Tayá*”. A pesar de esto, Alcalá Zamora y Portela Valladares, buscaban, con la creación de un partido al que llamarán Partido Centrista Democrático, una serie de escaños que les hicieran necesarios en cualquier composición de gobierno, buscando así una moderación de la que carecían la mayoría de partidos concurrentes a estas elecciones.

Es curioso que ante las elecciones que se avecinaban de una forma tan frontal y extremista, se pusieran en marcha ciertas consignas a veces absolutamente fantásticas como el famoso “A por los trescientos”, cuando la CEDA, que generó este

slogan (junto a otros como: “Contra la revolución y su cómplices” o “Por Dios y por España”), no presentaba este número de candidatos en la totalidad del País.

Las consignas utilizadas por la izquierda, se redujo a una sola “AMNISTÍA”

Un hecho importante, es que por primera vez el anarquismo, tradicionalmente abstencionista y anti-electoralista, deja libertad a sus militantes y simpatizantes para ejercer el derecho al voto.

Por tanto las elecciones del 16 de febrero se presentaron como un mano a mano entre José María Gil Robles y Manuel Azaña.

El *Frente Popular* ganó las elecciones pero no con tanta claridad como se hubiera podido pensar. Los porcentajes de voto fueron más ajustados de lo que todo el mundo esperaba. Es cierto que el centro de Alcalá Zamora y Portela Valladares fue prácticamente barrido. Los radicales solo obtuvieron cinco diputados, lejos de los cien que les hacían falta para convertirse en bisagra de las decisiones políticas españolas.

Los datos finales fueron los siguientes⁵⁸:

Frente Popular: 34,3%

CEDA y coaligados: 33,2 %

Por partidos, los más votados, dentro de la coalición del Frente Popular, de menor a mayor fue:

- Partido Socialista Obrero Español
- CEDA
- Izquierda Republicana
- Unión Republicana
- Izquierda Catalana (incluida Izquierda)

Manuel Azaña procuró gestar un gobierno que calmara el clima de extrema violencia que inundaba las calles del país de nuevo, al igual que en el momento en que llegó la República en abril de 1931. Cuando se conocieron los resultados de

⁵⁸ “Así llegó España a la Guerra Civil: La República. 1931-1936” Unidad editorial S.A. Madrid, 2005, pág. 166.

las elecciones las multitudes salieron a las calles, y, de nuevo, ardieron las iglesias en un síntoma de anticlericalismo. Pero, en este caso, lejos de ser actos espontáneos de turbas incontroladas, fueron producidas por elementos que estaban dentro de la órbita de determinados partidos y sindicatos.

Pero no solo las izquierdas se habían organizado. Las derechas, irrumpieron de forma violenta y más concretamente la Falange de José Antonio, lo que generó enfrentamientos callejeros y atentados que fueron dejando muertos y que generaron muchísimos problemas al el nuevo gobierno.

Una de las primeras decisiones que tomó el gobierno, fue la excarcelación de todos los presos que aún estaban en prisión, en relación con los sucesos de 1934. Este era prácticamente el único punto programático común de todas las fuerzas de izquierdas.

Por otro lado comenzaron los primeros movimientos por parte de elementos de la derecha en la que tomaron parte miembros del ejército y de la CEDA, para ir perfilando la posibilidad de ejercer la fuerza para tomar el poder y reconducir la situación.

El 26 de febrero se restaura la legalidad republicana en lo tocante al Gobierno de la Generalitat y vuelven a puestos de responsabilidad sus antiguos dirigentes como es el caso de Lluís Companys.

En marzo, la violencia en las calles fue dramática, llegando incluso por parte de Falange a perpetrar un atentado contra el Profesor de Derecho Constitucional y ponente en la redacción de la constitución vigente en aquel momento, Jiménez de Asúa, a la vez militante socialista. Hechos como este hicieron prever un difícil futuro a la República. El día 15 de marzo, el electo Presidente del Gobierno, Manuel Azaña, ordenó la detención de José Antonio Primo de Rivera, bajo la acusación de instigador y promotor de la violencia callejera que los militantes de su organización estaba sembrando en distintas ciudades españolas. Por otro lado Falange Española fue declarada ilegal.

Los muertos fueron frecuentes en las calles, afectando principalmente a militantes de partidos y sindicatos, guardias civiles, policías, etc.

Pero, con el paso de los días, la escalada de terror fue buscando nuevas víctimas entre los políticos de renombre y cargos. Así el 24 de marzo fue asesinado el Diputado Alfredo Martínez y en abril intentaron volar la casa de otro diputado, en este caso Eduardo Ortega y Gasset. Por toda España hubo intentos de asesinatos de alcaldes y gobernadores civiles.

El 4 de abril se presentó por parte de Manuel Azaña el programa de gobierno, que fue apoyado por la derecha moderada y donde se contemplaban elementos rescatados de la primera época republicana, (reforma agraria, inversión en educación, estatuto vasco...).

Otras reformas de carácter más socialista quedaron en un segundo plano, esperando mejor momento (socialización de la tierra, banca o industria).

Una argucia legal, permitió que la labor del presidente de la República, Alcalá Zamora, fuera cuestionada en las Cortes y se pidió su salida de la presidencia, como finalmente sucedió. Alcalá, persona de consenso y dialogante, había terminado por defraudar a todos los participantes ya que en su integridad en el cargo, no se había doblegado a ninguno de ellos. Por tanto, había muchos descontentos con su labor (izquierdas y derechas) y aprovecharon la interpretación de un artículo de la constitución, para destituirle el día 7 de abril de 1936.

Tras varias negociaciones, en las que se planteaba la posibilidad de que la Presidencia del Gobierno fuera ocupada por Indalecio Prieto y la presidencia de la República por Manuel Azaña, finalmente se optó por que fuera Casares Quiroga quién fuera Presidente del Gobierno. La candidatura de Prieto no fue posible por las tensiones internas dentro del mismo partido socialista donde había dos tendencias claramente distanciadas y que entendían la política, la República y el socialismo de formas muy diferentes. Mientras Prieto representaba al ala moderada y dialogante incluso con las derechas, Largo representaba el socialismo revolucionario que buscaba el fin por la acción. Estas tensiones se reproducían incluso en los mítines del partido donde uno u otro eran abucheados según la tendencia del auditorio.

El 10 de Mayo de 1936 Manuel Azaña fue nombrado presidente del Gobierno. A pesar de los constantes incidentes callejeros, con muertos, manifestaciones, quema de templos y propiedades de la iglesia, huelgas (generales y parciales), cree

que aún es posible un solución consensuada y dialogada, pero hacía mucho tiempo que se había puesto en marcha un pronunciamiento dirigido por militares, en concreto por el General Mola desde Pamplona, donde había sido destinado en una política de *dispersión* de altos mandos poco afectos a la República. Esta trama fue recabando apoyos entre los sectores monárquicos y derechistas (desengañados y conscientes de que nunca llegarían al poder por las urnas, bien por falta de mayoría o bien por movimientos políticos que lo evitaran). Estos apoyos civiles serían Falange, Carlistas (tradicionalistas) y sectores de la CEDA.

El 12 de julio es asesinado el teniente Castillo, de la guardia de asalto, y que unos meses antes se había visto implicado en la muerte del falangista Andrés Sáez de Heredia, un manifestante al que el teniente habría disparado.

Sáez de Heredia era pariente de José Antonio Primo de Rivera.

Al día siguiente y como represalia por la muerte del teniente Castillo, sus compañeros, tal y como se demostró posteriormente, detienen y asesinan al diputado Calvo Sotelo.

En un primer momento, no era José Calvo Sotelo a quién buscaban, pero ante la desaparición de Goicoechea y Gil Robles (de vacaciones) optaron por este objetivo.

Este asesinato, de un insigne diputado de la derecha republicana, ex ministro de Alfonso XIII, decantó a los golpistas a acelerar el pronunciamiento que estaba programado entre el 10 y el 20 de julio de 1936.

Es precisamente el 17 de julio cuando da comienzo la insurrección en las guarniciones del protectorado español. Se adelanta el pronunciamiento en Melilla, unas 12 horas del momento previsto por Mola, ya que un grupo de oficiales son descubiertos en sus intenciones y se ven obligados a actuar. Es en la tarde del día 17 cuando los coroneles Juan Seguí, Darío Gazapo y el teniente Julio de la Torre, detienen y deponen al General Romerales Jefe de la plaza de Melilla. Inmediatamente se suma a la sublevación, Tetuán, donde, entre otros se pronuncian los coroneles Eduardo Sáenz de Buruaga y Juan Beigbéder.

El 18 de julio de 1936 comenzó de un pronunciamiento militar que triunfaría en media España, mientras que la otra media se mantenía fiel a la legalidad republicana. Había dado comienzo una guerra civil que duraría cerca de tres años.

.- Contextualización histórica de la Guerra Civil (1936-1939)

Cuando el 17 de julio de 1936, las tropas africanas del ejército español se pronunciaron contra el gobierno legítimamente elegido en las urnas en las elecciones de febrero de ese mismo año, no eran muy conscientes de que estaban dando comienzo a una guerra civil que duraría casi tres años.

En un principio fue un pronunciamiento al más puro estilo decimonónico, heredero directo de una tradición de “espadones” que guiaron los designios políticos de España durante un gran periodo del siglo XIX, siempre con el beneplácito de la corona.

Los militares que prepararon este pronunciamiento y en concreto el General Emilio Mola, conocido por sus compañeros de conspiración como “El Director”, se criaron en la doctrina del intervencionismo militar en la política nacional⁵⁹.

Sin ningún tipo de dudas, la guerra de España, como se conoció, más tarde identificada como la Guerra Civil (una más si tenemos en cuenta todas las guerras carlistas que no dejaron de ser guerras civiles por ideas políticas (liberales y absolutistas), es un final y un comienzo.

Es el final de una época marcada por la inestabilidad política, los cambios de gobierno, continuas crisis de gobierno y pronunciamientos militares, que siempre habían vigilando la actividad política desde los cuarteles.

Desde el 18 de julio de 1936 y hasta el 1 de abril de 1939, España vivió una de las etapas más importantes para su historia, por lo que sucedió entonces y por las consecuencias que esta contienda traería. 70 años después hay movimientos, sólo sociales- cívicos y políticos que han llegado a producir un intento judicial para

⁵⁹ Es el caso, mencionado en textos anteriores en este mismo trabajo, de Miguel Primo de Rivera, presidente del Consejo de Ministros, tras su pronunciamiento en Barcelona, el 13 de septiembre de 1923 y que contó el beneplácito del Monarca, apoyo que a la postre le costó la corona.

recuperar los restos de aquella época que aún están diseminados por caminos y cunetas en todo el territorio español.

Por tanto, en algunos aspectos, esta historia está aún por cerrar.

Pero en el tema que nos ocupa fue desde luego un periodo apasionante. Todos los bandos enfrentados buscaron la posibilidad de utilizar la moneda como elemento legitimador y a la vez como medio transmisor de mensajes propagandísticos y políticos.

Prácticamente todas las tendencias políticas que componían el amplio espectro de ambos bandos aparecen en las monedas, bien de forma soberana y como acto de autoridad, emitiendo moneda de forma reglada e industrial o bien manipulando la moneda circulante, acto más sencillo y quizá más eficaz para llegar al público objetivo y desde luego infinitamente más barato.

En este periodo aparecieron una multitud de emisores de moneda, en muchos casos de forma local para facilitar las transacciones diarias en el día a día.

Estas emisiones no fueron más allá de unos discos de latón grabados con un teórico valor de comercio y pocas veces servían de verdadero mensajero de ideas limitándose a la simbología del bando “avalista” de la emisión.

En este periodo instituciones legales regionales, como es el Gobierno de Euskadi se atrevió a emitir una serie de valores bajo su propia responsabilidad. Igualmente pasaría con las emisiones de los Consejos de Santander, Palencia y Burgos y el de Asturias y León.

Más tarde muchas localidades y entidades, como se ha comentado anteriormente, emitieron monedas de uso local, que 70 años después de los hechos narrados, siguen dejando memoria de la segmentación ideológica y geográfica que el conflicto generó en nuestro país.

.-Cronología de la Guerra Civil española (1936-1939)

En este apartado del estudio, vamos a reseñar los hechos políticos, económicos y sociales y militares, que marcaron el transcurso de la contienda y veremos si en algún momento tuvo incidencia en el objeto de estudio de este trabajo.

Vamos a tomar como punto de comienzo de la guerra el día 17 de julio. Aunque hay varios hechos que están relacionados con el alzamiento, en los días previos, entendemos que no lo son de una forma definitiva, ya que la sublevación se hubiera realizado de todas formas. Estos hechos fueron “*casus belli*”, la excusa que se dio para comenzar la sublevación. Todos ellos tuvieron lugar durante el mes de julio de 1936⁶⁰.

Como podemos ver el ambiente antes de la sublevación era tenso y marcaba de forma clara la línea de actuación del ejército en su conspiración.

Pero estos hechos sólo lograron acelerar los acontecimientos ya que la conspiración militar para tomar las riendas del país estaba ya en marcha muchos meses atrás, a la espera de concretar una fecha, cuando los apoyos fueran suficientes y firmes, teniendo claro y asegurado que las principales capitales, junto a las guarniciones de mayor importancia y operatividad apoyarían la sublevación.

El 17 de Julio de julio de 1936 se sublevó el ejército español en África. El oficial Luís Soláns subleva la comandancia de Melilla. El general Franco vuela de desde la isla de Tenerife hasta las Palmas.

El teniente Coronel Juan Yagüe Blanco, al mando de una bandera de La Legión, sublevó Ceuta contra la república.

Pocas horas más tarde y ya en el día de 18, con la sublevación de Larache, todo el protectorado español estuvo bajo el poder de los militares sublevados.

Según las órdenes de Mola, a las 00:00 comienza el golpe de estado, que con el paso de los días se convertirá en una Guerra Civil que durará, oficialmente hasta el primero de abril de 1939. Una de las primeras acciones, tras la toma por parte del que a partir de ahora llamaremos el bando “*Nacional*” del protectorado español en África, es el traslado del general Franco desde Canarias, donde es Gobernador Militar en el hidroavión “*Dragón Rapide*” hacia Casablanca para ponerse al

⁶⁰ Estos hechos son las mencionadas muertes del diputado en Cortes y ex-ministro de la Monarquía, Calvo Sotelo, la del teniente de la Guardia de Asalto, José del Castillo y la del falangista Sáez de Heredia.

El día 2 de ese mes murieron dos falangistas en un bar. Esa misma tarde y como reacción, murieron dos militantes de la Unión General de Trabajadores.

El día 3 aparecieron los cuerpos de un joven falangista y un capitán del ejército, simpatizante a su vez de Falange.

mando de las tropas sublevadas en el protectorado. La excusa utilizada por Franco para el traslado sin levantar sospecha es acudir al sepelio de un general que acababa de fallecer en un accidente al manipular una pistola. Esta versión está siendo actualmente revisada.

Una vez consolidada la situación en el norte de África la mayor urgencia para los alzados es trasladar las tropas profesionales de la Legión y los regulares a la península y ayudar a consolidar la situación en Andalucía, donde había una gran división entre nacionales y republicanos. Ciudades de la importancia de Sevilla, aunque en principio estaban en el bando sublevado, no tenían fuerzas suficientes para soportar un ataque medianamente organizado. Incluso algunos de los barrios de clase obrera siguieron fieles a la República. En estos primeros compases La Armada queda bajo dominio de la República y por tanto el paso debió ser proyectado a través de un puente aéreo.

Las capitales de provincia, y con ellas todo su territorio administrativo, se fueron pronunciando, lo que hace que se vayan perfilando las dos Españas que estuvieron en guerra durante tres años.

El 19 de Julio se hizo cargo con urgencia de la presidencia del gobierno Martínez Barrios, teniendo como misión principal negociar con los sublevados y evitar un derramamiento de sangre. Llegó a ofrecer a Mola, que en esos momentos aún no se había pronunciado, un puesto en un gobierno de concentración, que el general rechazó. Ese mismo cargo le es ofrecido al general Cabanellas, sublevado en Zaragoza. De nuevo es rechazado. Viendo fracasadas sus gestiones y la posibilidad de un entendimiento entre sublevados y legalidad, Martínez Barrios dimitió. Es José Giral el nuevo encargado de la formación de ejecutivo. Este presidente del Gobierno, ante lo crítico de la situación y siendo consciente de que cada minuto que pasaba una ciudad se sumaba a los rebeldes, dio la orden de repartir armas entre los partidos y sindicatos, dando lugar a las milicias populares, que fueron junto con la colaboración de la Guardia Civil y la Guardia de Asalto los responsables de mantener las grandes ciudades bajo la bandera tricolor.

El General Emilio Mola Vidal publicó un bando desde la capitanía militar de Pamplona en la que dota de principios y objetivos a la sublevación. Ya no es una sim-

ple asonada, si no que tiene unos fines políticos, cuyo poder los militares deciden alcanzar a cualquier precio.

A partir de ese momento se fueron sumando a la rebelión diferentes ciudades

El 20 de Julio el general José Sanjurjo murió en un accidente de avión cuando se disponía a ponerse al frente de la rebelión en Burgos, volviendo desde su exilio portugués. El suceso tuvo lugar en Marinha.

Tras unos primeros titubeos en La Coruña, toda Galicia se puso del lado del bando nacionalista.

Mientras tanto en Barcelona, los anarquistas, García Oliver y Durruti, por la CNT y Abad Santillán por la FAI, negociaron con Companys la defensa de Cataluña. En esta reunión FAI y CNT, en Cataluña, decidieron colaborar con la Generalidad en la defensa del Estado y lograr la revolución social.

También en este día se suspendieron las operaciones de las bolsas. El gobierno sólo autorizó retirar 2.000 ptas. de los bancos.

Goded declaró el estado de guerra en Mallorca y se pone al frente de la sublevación en Barcelona.

El Partido Nacionalista Vasco mantuvo su lealtad a la República.

En Madrid se formó el 5º regimiento compuesto por milicias populares.

En este día queda prácticamente definido lo que va a ser el perfil de las Españas enfrentadas.

El día 21 de julio es otro de los días claves en la definición de los parámetros en los que el golpe se va a convertir en guerra. En estos momentos históricos se definió el frente del norte que tendrá como punto importantísimo la posesión de la ciudad de San Sebastián.

Hay una sublevación de la tropa en los barcos de la Armada contra la oficialidad, seguidora en gran parte del Alzamiento

El 22 de julio comienza el asedio del alcázar de Toledo, que con el paso del tiempo se va convirtiendo en un símbolo del bando nacional donde el Coronel Moscardó, al mando de unos pocos cadetes de infantería y sobre todo de la Guardia Ci-

vil, concentrada en los días anteriores en este edificio, sostuvo combates durante varias semanas.

Por otra parte, se sometió a la ciudad de Madrid a las primeras restricciones en cuanto a determinados productos y se empezó a racionar el carbón y el aceite.

El día 23, la CNT toma posesión de determinados edificios en la ciudad Condal donde instaló las distintas secciones que la componían. Se deciden por la ocupación del hotel Oriente. Esquerra se instaló en el Colegio de Jesuitas de la Rambla y el Partido comunista en el palacio del Marqués de Comillas. Una vez organizados todos estos grupos, tomó cuerpo el frente catalano – aragonés partiendo las primeras columnas de milicianos desde Barcelona.

Otro suceso importante de estos primeros días es la constitución en Burgos de la Junta de Defensa Nacional. Quedó como presidente el General Cabanellas y como vocales, Mola, Saliquet, Ponte, Dávila y los coroneles Montaner y Moreno Calderón.

Es nombrado como Jefe del Ejército del norte, el General Mola y como Jefe del Ejército del sur y de África el General Franco.

Precisamente este día (24 de julio), se creó en el bando republicano y concretamente en la zona de Cataluña, el Partido Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), donde se unificaron el Partido Comunista Catalán (PCC), la Unión Socialista de Cataluña (USC), el Partit Catalá Proletari (PCP) y el Partido Socialista Obrero Español en Cataluña (PSOEC).

En estos últimos días del mes de julio llegó la primera ayuda a los sublevados por parte de las potencias del eje. Ambos, Alemania e Italia, enviaron aviones, tanto de caza como de bombardeo.

A partir del mes de agosto toda la situación estuvo mucho más clara y otras naciones fueron tomando posturas y partido.

Francia a pesar de de las simpatías de algunos de sus dirigentes por la causa republicana, se decidió por la neutralidad, mientras que Portugal se encuadra del lado de los sublevados.

En estas fechas se produjeron los primeros movimientos para la “liberación” de Oviedo por parte de las tropas nacionales. También se pusieron en marcha las

columnas que desde el sur de España tuvieron como principal objetivo la toma de Madrid. Estas columnas fueron tomando diferentes localidades en su trayectoria.

A mediados de agosto se juzgó a los Generales Goded y Fernández Burriel y que fueron condenados a muerte. En Madrid también tienen lugar los juicios contra el General Fanjul y el Coronel Fernández de la Quintana, por los sucesos del Cuartel de la Montaña. Siendo fusilados el día 17 de este mismo mes.

Un hecho importante que sucede el día 15 de agosto de 1936 es que los sublevados tomaron como bandera la roja y gualda, anterior a la implantación de la República. Hay pues dos ejércitos, con banderas, insignias e incluso saludos diferenciados. El 16 de agosto, Lorca fue detenido en casa de los Rosales, por el ex diputado derechista Ramón Ruiz Alonso, por orden del gobernador civil, general José Valdés Guzmán.

Alemania y la Unión Soviética se sumaron a la declaración de no intervención promovida por Francia. Tanto es así que la URSS prohibió la exportación de material de guerra a España.

También es en estos momentos a finales de agosto, cuando Manuel Fal Conde, máximo dirigente carlista, disolvió los órganos tradicionales de esta formación para crear juntas y comisionados de Guerra.

Una vez recompuesta de la “sorpresa”, la República creó organismos e instituciones que sirvieron para combatir desde diversos puntos y sectores a los insurgentes y su ideario. Se crearon los tribunales populares en causas contra militares rebeldes. Su andadura comenzó el 1 de septiembre de 1936 en Barcelona. Es precisamente ese 1 de septiembre cuando José María Gil Robles, se sumó públicamente al movimiento y con él la CEDA que preside, tras una reunión mantenida en Valladolid con el general Emilio Mola Vidal.

En el bando republicano el Presidente Giral dimitió y el Presidente Azaña nombró a Francisco Largo Caballero nuevo responsable del Ejecutivo. No sólo es presidente del Gobierno sino que además será el ministro de la Guerra. En este nuevo Gobierno estuvieron representadas, prácticamente, todas las tendencias políticas de izquierdas y republicanas, incluidos los nacionalistas vascos y catalanes.

Las tropas sublevadas, tomaron la importante plaza de Irún.

Estos primeros días de Septiembre de 1936 fueron frenéticos en ambos bandos, tanto de actividad política como actividad militar. En el bando nacional se celebró el Congreso del Consejo Nacional de Falange Española, mientras que en el bando republicano llegaron los primeros brigadistas internacionales. El día 13 cayó San Sebastián en manos de los nacionales sin ofrecer resistencia.

Desde estos momentos, una organización tan importante como es la Iglesia Católica, tomó claramente parte por uno de los bandos, siendo incluso su cabeza visible y máximo dirigente, Pío XI, el que tachó de “satánico”, el ideario republicano español.

Dentro de las organizaciones de nuevo cuño que el gobierno de la República puso en marcha está la MVR, siglas que denominaron a la milicia de vigilancia de la retaguardia, que hizo labores de orden público. Sus componentes procedían de sindicatos y partidos políticos.

Hay adhesiones al alzamiento verdaderamente sorprendentes como la de Alejandro Lerroux, que en su época de mayor actividad política, llegó a ser 6 veces presidente de gobierno. Declaró que el movimiento “... *salvará a España del dominio de marxistas y anarquistas*”.

Una vez definido el golpe de estado como una guerra civil, y por lo que parecía, de larga duración, la junta militar del bando sublevado, nombró, con la abstención del general Cabanellas, a Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de los tres ejércitos. El primer acto como Generalísimo es la condecoración, de los defensores del Alcázar de Toledo.

Fue el 27 de septiembre de 1936 cuando se produjo uno de los momentos que más difusión alcanzó en ese momento y en tiempos posteriores y que fue la liberación del alcázar de Toledo, sometiendo esta noticia a una gran cobertura informativa y de utilización propagandística. Es famoso el “sin novedad en el alcázar” que el Coronel Moscardó pronunció ante sus liberadores. Esa tarde del día 27, la V Bandera de la legión consiguió contactar con los sitiados. A la vez que se libera el alcázar se tomó por parte del general Varela la fábrica de armas de Toledo.

Por otro lado, murió Alfonso Carlos, pretendiente carlista al trono de España sustituyéndolo Javier de Borbón y Parma.

El último día del mes de septiembre, el Obispo de Salamanca, Plá y Daniel, describió el alzamiento militar como “Cruzada contra los hijos de Caín”. De ahí surgió el calificativo de “Cruzada” que sirvió como amparo ideológico en muchos casos en la lucha contra otros españoles.

A primeros de octubre los nacionales tuvieron como máximo objetivo la toma de Madrid, que aparentemente estaba desguarnecida y mal protegida. Algunos historiadores sostienen que la *pérdida* de tiempo que supuso la liberación del alcázar de Toledo, fue vital para la posterior defensa a ultranza de la capital. El ejército nacional se dividió en dos columnas sobre Madrid, una llamada norte dirigida por sus oficiales, Nevado, Merlo, Santa Pau y Rada y por el sur estaban las llamadas columnas de vanguardia, dirigidas por el general Varela.

En estos primeros días de octubre llegó la primera ayuda militar a la República. Llegaron al puerto de Cartagena, aviones I-15 e I-16, conocidos popularmente como “*chatos y moscas*” respectivamente. Más tarde llegaron los bombarderos “*Katiuska y Natasha*”. Todo este material procedía de la Unión Soviética.

En estos momentos, en el frente norte, la República comenzó su defensa con la construcción del denominado “*Cinturón de Hierro*” en la ciudad de Bilbao.

En su afán por diferenciarse, no solo en ideales y lealtades, el ejército republicano del ejército sublevado, se cambiaron los iconos y símbolos externos de identificación militar. Un ejemplo claro es el cambio del saludo tradicional castrense con la mano extendida por el puño cerrado.

El día 7 de octubre José Antonio Aguirre Lecube fue nombrado primer Lendakari del Gobierno Vasco.

En Salamanca, el “*día de la Raza*”, hay un incidente entre Millán Astray y Miguel de Unamuno, donde se cruzaron gritos por ambas partes. Al “*Viva la muerte*” y “*Muera la inteligencia traidora*” que lanza el militar contestó el filósofo con “*Vencer no es convencer, ni conquistar es convertir*”.

La liberación de Oviedo se convirtió en un hito, al ser el único foco rebelde de toda Asturias, que se había mantenido leal a la República. A partir de esta liberación del recién nombrado general Aranda se hará cargo de las operaciones militares en la zona.

En el bando republicano, el Banco de España, puso en marcha el llamado “certificado de plata” de cinco y diez pesetas, que son sustituidos por el papel-moneda y retiró todas las monedas de plata, en su mayoría procedentes de la época de la monarquía. Se retiraron por el mensaje soportado, para ser fundidas y reacuñadas.

Comenzaron en estos días los problemas entre organizaciones republicanas y así, se asaltaron las sedes de las juventudes del POUM, de su periódico “*POUM*” y meses más tarde, “*Radio POUM*”.

El 25 de octubre salieron de España con dirección a la URSS las reservas de oro del Banco de España, valoradas en aquel momento en cerca de mil quinientos noventa millones de pesetas. De este oro se hicieron los pagos por el material bélico que la República compró.

Otro acto importante, es la incautación y expropiación de las minas de Río Tinto de sus explotadores, en ese momento de nacionalidad inglesa.

El 29 de octubre son fusilados en Madrid, Ramiro de Maeztu, escritor, filósofo y miembro de Renovación Española y Ramiro Ledesma Ramos, fundador de las Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas (JONS) y propulsor de su unión con Falange Española.

En el exterior, Franklin Delano Roosevelt, ganó las elecciones en Estados Unidos.

En el Gobierno republicano entraron por primera vez con cargos ministeriales miembros anarquistas. Fueron los históricos, García Oliver en justicia, Federica Montseny en sanidad, Juan López Sánchez en comercio y Juan Peyró en industria.

La ayuda alemana empezó a fluir para colaborar con los sublevados y se formó la que pasó a la historia como “Legión Cóndor” y que estuvo al mando de Hugo Von Sperrle, conocido como “SANDER”

En el frente de Madrid, El general Varela llegó con sus tropas hasta *El Retiro*, lo que nos da idea, de lo cerca que estuvo Madrid de caer en estos primeros meses de guerra.

Por eso se creó la Junta de Defensa de Madrid (JDM), donde tuvieron presencia y responsabilidades todos los partidos y sindicatos con representación en la capital.

Por otro lado Guatemala y El Salvador reconocieron el gobierno rebelde de Franco.

El 9 de noviembre se creó en el bando republicano el Consejo Superior de Guerra (CSG) compuesto por varios ministerios y que está dentro de la creación de entidades y organismos que surgieron como respuesta a la guerra.

Por estas fechas tuvieron lugar en Madrid los primeros duelos aéreos entre aviones de ambos bandos. Se hicieron famosos los “chatos” y los “moscas” (conocidos por los pilotos nacionales como “ratas”)

El 12 de noviembre se ordenó por parte de la autoridad nacional el estampillado de todos los billetes de curso en la zona sublevada. De esta forma se terminó con la moneda “común” entre bandos. Se declararon sin valor los billetes emitidos con posterioridad al 18 de julio. La moneda anterior a la República siguió siendo de uso corriente en toda España.

En un Madrid asediado comenzó el racionamiento de determinados productos que poco a poco y con el paso de los meses serían cada vez más escasos. En este sentido se procedió la requisa de los vehículos de Madrid por la Junta de Defensa de la ciudad.

La columna Durruti llegó a Madrid, para colaborar en su defensa, que se preveía desesperada en los siguientes días. Precisamente el día 15 de noviembre llegaron a la ciudad universitaria las famosas tropas regulares, compuestas por tropas indígenas del protectorado marroquí. Estos serán los famosos “*moros*” que aterrorizaron física y psicológicamente a los combatientes y población civil del bando republicano.

El 17 de noviembre comenzó en Alicante el proceso contra José Antonio Primo de Rivera, que culminó con su condena a muerte pocos días después y la ejecución de la misma el 20 de ese mismo mes. Cabe la curiosidad histórica de que su

fusilamiento coincidió con la muerte de Buenaventura Durruti, herido el día antes en la ciudad universitaria, en Madrid.

En estos momentos de guerra y destrucción la II República, evacuó a Valencia importantes obras de arte y los fondos de la Biblioteca Nacional.

En un aspecto más político, Andréu Nin dimitió como consejero de la Generalitat. Nin es el máximo dirigente del POUM. Posteriormente desapareció por las purgas dentro del bando republicano

En estos tiempos de sufrimiento y dolor, Durán-Jordá y Norman Bethome, crearon el primer banco de sangre y transfusiones. El último día de este trágico 1936, murió en Salamanca Miguel de Unamuno.

La contienda siguió su curso y en los meses siguientes Teruel fue escenario de uno de los mayores enfrentamientos de la guerra. En el aspecto social, el gobierno de la República legalizó el aborto antes de los tres primeros meses de gestación. Días más tarde, este mismo Gobierno, dotó de los mismos derechos a hombres y mujeres.

Dentro de la heterogeneidad republicana, las JSU atacaron al POUM, en principio de forma verbal. Más adelante los enfrentamientos fueron armados.

Es tan grande el desorden republicano, que el propio Presidente llama a la unidad en una “política de guerra”, y pidió entendimiento entre anarquistas y marxistas.

El día 8 de febrero las tropas nacionales tomaron la ciudad de Málaga. lo que significó un duro golpe para la Republica.

En el lado nacional el 17 de febrero fue fusilado el General Domingo Batet, por mantenerse fiel a la República. Fue el mismo general que con su actuación firme y decidida evitó que los hechos de octubre 1934 tuvieran un mayor alcance en Cataluña.

Es precisamente a finales de febrero de 1937 cuando en Barcelona se produjeron incidentes con algunas muertes de anarquistas, A finales de este mes, se dio por terminada la batalla del Jarama, reforzando ambos bandos las posiciones alcanzadas en estas fechas.

Los nacionales, viendo como se van desarrollando los hechos bélicos, empezaron a dotar de símbolos y de iconos que servirían como pilares al futuro estado. Así

adoptaron como himno nacional la “*Marcha Real o Marcha Granadera*” y como cantos nacionales el “*Oriamendi*”, el “*Cara al Sol*” y el himno de la Legión.

El Gobierno de Burgos comenzó a recibir embajadores de naciones que le reconocieron como gobierno legítimo de España. El día 3 de marzo se acreditó Von Faupel, presentando las cartas credenciales como embajador de Alemania.

El 8 de marzo comenzó la batalla de Guadalajara. Esta, junto a la del Jarama, Brunete y Belchite, se convierte en símbolo de la resistencia republicana. En esta batalla fue catastrófica la actuación de las tropas voluntarias italianas, con una gran pérdida de efectivos.

El día 22 de marzo se dio por terminada la batalla de Guadalajara que tuvo como principal consecuencia el abandono por parte del mando nacional de Madrid como objetivo prioritario, pasando sus tropas al norte de España, que aun seguía en manos republicanas.

Ese mismo mes de marzo comenzó la ofensiva nacional sobre la provincia de Vizcaya.

Pero no sólo hubo disensiones en el bando republicano, donde la CNT había abandonado los puestos de responsabilidad en la Generalitat, también en el bando nacional hubo disputas, incluso con muertes, dentro del la Falange española. Esta organización se fusionó con los carlistas tradicionalistas. Precisamente fue esta fusión el detonante de los enfrentamientos internos. Manuel Hedilla, máximo dirigente de Falange, fue detenido y encarcelado en Salamanca, ante las sospechas que sobre él y su comportamiento tenía Franco. Muchos meses más tarde, el general Yagüe fue sancionado por apoyar a Hedilla.

Gil Robles ofreció, por carta, la organización de la CEDA y sus juventudes, al servicio del movimiento nacional.

El 25 de abril comenzaron los enfrentamientos en Barcelona entre anarquistas y comunistas, lo que produjo una pequeña “guerra civil” dentro de la guerra civil. Esta situación se repetirá a finales de la guerra en Madrid. El final de estos enfrentamientos llegó sobre el 8 de mayo, cuando la ciudad Condal, recuperó la *normalidad*

El 26 de abril tuvo lugar uno de los hechos más famosos de la guerra civil, que es el bombardeo de la población vasca de Guernica, cuyo horror y destrucción dio lugar a una de las obras más universales del arte, fruto de la mente y la mano de Pablo Ruiz Picasso.

El primer día de mayo cayó en manos republicanas el Santuario de Santa María de la Cabeza, otro símbolo de defensa a ultranza, al igual que ocurrió con el Alcázar de Toledo. En este Santuario se refugiaron 100 falangistas, 250 guardias civiles, las familias de estos y 1000 civiles.

Todas las instituciones españolas sufrieron esta división en dos y si bien una (gran) parte del clero vio la lucha como una cruzada contra el ateísmo y laicismo, una serie de sacerdotes y cargos de la iglesia vasca escribieron una carta al Papa Pío XI, informándole sobre la dureza que las tropas nacionales empleaban contra el pueblo vasco y su clero.

Dentro del bando republicano se perfilaron dos grandes grupos, que entendían de forma muy diferente la guerra y sus circunstancias. Por un lado estaban los comunistas y socialistas moderados y por otro, anarquistas, marxistas radicales y revolucionarios de izquierdas. Estas tendencias, con sus propios movimientos, provocaron que Francisco Largo Caballero dimitiera y en su lugar, Manuel Azaña, nombrara presidente del Gobierno a Juan Negrín, socialista que continuó en este cargo hasta el final de la contienda.

En este ambiente, la Federación Anarquista Ibérica (FAI), fue excluida de los tribunales populares.

En Palma de Mallorca e Ibiza fueron bombardeados respectivamente el barco italiano "*Barletta*" y el alemán "*Deutschland*" provocando en el último caso 31 marineros muertos. Como castigo a estos hechos el buque alemán "*Admiral Scherr*" bombardeó Almería provocando 19 muertos. Días más tarde otro buque alemán "*Leipzig*" sufrió un ataque con dos torpedos.

El 27 de mayo dio comienzo la ofensiva sobre El Real Sitio de San Ildefonso y Segovia, por parte del bando republicano. Esta ofensiva, tras una serie de fracasos se dio por concluida el 3 de junio

Se clausuró en estos días el periódico “La Batalla” órgano de expresión del POUM.

El 3 de junio de 1937 tuvo lugar uno de los hechos que determinó el futuro de la guerra y de España durante los siguientes 40 años. El avión en que viajaba el General Mola, “*director*” de la sublevación se estrelló en el cerro Alcocero, en la provincia de Burgos, provocando su fallecimiento. Esta muerte dejó abierta y expedita la jefatura de un futuro gobierno del bando nacional al General Francisco Franco.

En este mes de junio, anarquistas de CNT / FAI perdieron a favor de los comunistas el control de la seguridad en Barcelona.

El 11 de junio comenzó el asalto de las tropas nacionales al famoso “*Cinturón de Hierro*”, en Bilbao, que se “rompe” el día 12. Bilbao cae el día 19. Hubo una rendición masiva de los batallones vascos.

Franco declaró a Alemania nación favorecida en asuntos comerciales en la España que él domina.

Andréu Nin fue detenido junto a otros dirigentes del POUM y trasladado a Madrid. La sede de este partido en Barcelona fue clausurada. Nin y sus compañeros desaparecen. Aparentemente el Gobierno republicano no estuvo al corriente de los hechos, que según apuntan todos los indicios fueron perpetrados por agentes soviéticos de Stalin en España.

El 11 de julio la Iglesia volvió a publicar una pastoral en la que de nuevo tomaba partido por uno de los bandos, desechando y descartándose así para un posible papel mediador y negociador.

En las ciudades de Valencia, Madrid y Barcelona tuvo lugar el *II Congreso Internacional de Escritores*, dejando claro que en tiempo de guerra también hay un pequeño lugar para la cultura, aunque, como en este caso, fuera una cultura militante.

6 de julio, comienzo la batalla de Brunete, que terminó el día 26.

En el bando nacional, en el mes de agosto, se obligó a todos los oficiales del ejército a pertenecer al FET y JONS.

A mediados del mes de agosto, la República reorganizó su ejército del norte, mientras los buques italianos hundieron varios barcos que llevaban ayuda a la República.

Días más tarde el Gobierno republicano creó las cooperativas agrícolas.

El 17 de agosto tuvo lugar otro hecho significativo en el bando republicano y que fue la autorización del culto católico, a pesar de que la Iglesia católica estaba posicionada clarísimamente y desde el primer momento en su contra. El 28 de agosto, el Vaticano reconoció de “hecho” al Gobierno Nacional.

Comenzó el asedio por parte del ejército republicano de Belchite, que cayó en sus manos el día 5 de septiembre.

Cayó a su vez Santander con la pérdida para la República de 86 batallones. Los nacionales, sin solución de continuidad, dirigieron sus fuerzas hacia Asturias.

En este mes el Doctor Negrín, presidente del ejecutivo español, pidió en la Sociedad General de Naciones la no intervención de tropas extranjeras y el levantamiento del embargo de armas. Nadie le apoyó salvo la URSS. y México.

El 13 de octubre entraron en acción los carros BT-5 soviéticos, que lograron romper las líneas nacionales en el Frente de Aragón, pero que no fueron aprovechados en su potencial y muchos de ellos terminaron destruidos o capturados por el ejército nacional.

Tres días después, se aprobó la retirada de importantes contingentes de voluntarios extranjeros en ambos bandos. El 1 de diciembre fue aprobada por los dos lados esta salida de tropas.

En estos momentos, Largo Caballero, muy crítico en un discurso con la forma como se estaba llevando la guerra, fue marginado de la actividad política.

Los nacionales tomaron Gijón y Avilés, mientras Yugoslavia reconoció el Gobierno de Burgos. Días más tarde lo hizo Uruguay. El día 28 de enero de 1938 Turquía.

La Generalitat aprobó la intervención de empresas si las circunstancias lo requirían.

En el bando nacional también se produjeron movimientos para proteger la cultura y el arte y así, se creó el Instituto de España que englobaría las Reales Academias de la Lengua, Historia, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Morales y Políticas, Bellas Artes y Medicina. Manuel de Falla es nombrado su Presidente.

El 15 de diciembre dio comienzo una de las batallas míticas dentro de las producidas en la guerra. La batalla de Teruel. Esta batalla se produjo en lo más duro del invierno, con bajísimas temperaturas, y con una dureza pocas veces vista, con lucha casa por casa y en algunos momentos cuerpo a cuerpo. El 8 de enero fue tomada totalmente por las tropas republicanas.

El heredero al trono de España, Don Juan de Borbón, escribió a Franco para anunciarle que seguiría los consejos recibidos de no intervención directa en el conflicto. Pocos días más tarde nació en Roma Juan Carlos de Borbón, futuro rey de España e hijo de Don Juan. Posteriormente, en una entrevista al periódico “*El Ideal*” Franco dejó en suspenso una posible vuelta de los Borbones a España.

El 1 de febrero, el bando nacional sustituyó la junta técnica por la que se había regido hasta entonces, por un gobierno tradicional, presidido por Francisco Franco. Su composición fue la siguiente: Gómez Jordana, vicepresidente y ministro de asuntos exteriores, Serrano Suñer, interior, Martínez Anido, orden público, Dávila, defensa nacional, Conde de Rodezno, Justicia, Pedro González Bueno, organización y acción, Raimundo Fdez. Cuesta, agricultura, Peña Boeuf, obras públicas, Sainz Rodríguez, Educación nacional, Juan Antonio Saunces, Industria y comercio, Andrés Amado, hacienda.

Una de las primeras decisiones que tomó Serrano Suñer, fue suspender las emisiones radiofónicas del General Quipo del Llano. También este gobierno tomó otras decisiones de carácter social como la suspensión en la zona nacional de figuras como la separación y el divorcio, que habían sido promulgadas en la ley de 2 de marzo de 1932. Por otro lado el Ministro Pedro González Bueno, publicó el *fuerro del trabajo*, destinado a regular las relaciones laborales, los salarios, la producción, teniendo la propiedad privada como punto fundamental de la economía.

El 22 de febrero Teruel volvió a caer en manos de los nacionales, tras durísimos combates.

El 6 marzo se produjo un duro revés para los nacionalistas, con el hundimiento del “*Baleares*”, con cerca de setecientas víctimas.

Los nacionales tomaron Belchite, en concreto las famosas tropas regulares. Días más tarde tomaron Caspe.

Por estas fechas, los bombardeos que los italianos realizaron sobre Barcelona provocaron entre la población 1300 muertos y 200 heridos.

La UGT y CNT, apoyaron al Gobierno en su intención de controlar la producción industrial, buscando una eficaz distribución de materias y suministros.

Comenzó el 22 de marzo la ofensiva nacional sobre Lérida. Esta ciudad fue tomada el 4 de abril. Con la caída de esta ciudad, Franco derogó el estatuto de autonomía de Cataluña promulgado en 1932 y cuyas competencias son revertidas al Estado, para que Cataluña fuera gobernada “*en pie de igualdad con sus hermanos del resto de España*”

El Presidente del Gobierno Republicano anunció una movilización de 100.000 hombres más. El histórico socialista Indalecio Prieto dejó la cartera de Defensa y se negó a ocupar ninguna otra. Negrín, que se mantiene al frente del Gobierno Republicano, llevó a la vez la cartera que dejó vacante, Prieto.

El bando nacional creó el Servicio Nacional de Regiones Devastadas. También se restauraron las vacaciones de Semana Santa y de Pascua de Resurrección. Por otro lado la *Ley de Prensa* prohibió cualquier medio fuera del control del Estado.

Rumania, Japón y Guatemala reconocieron el gobierno de Franco en este periodo. El 4 de mayo es el Vaticano el que reconoció a este Gobierno como el legítimo en España. Al día siguiente Franco permitió el regreso al país de la Compañía de Jesús. El mismo día que murió el general Cabanellas, Portugal reconoció al Gobierno de Burgos. Era el 14 de mayo.

El 15 de abril de 1938, las tropas franquistas llegaron al mar Mediterráneo por la ciudad de Vinaroz. Ante esta situación la disposición del ejército republicano debió de ser replanteada.

A mediados de junio los republicanos perdieron Villareal y Burriana.

En la zona nacional los gobernadores civiles se convirtieron en los vigilantes de la “*Disciplina de costumbres*”⁶¹. También en zona nacional se restauró la escala general de penas, que incluía la pena de muerte para las faltas más graves. Con esta restauración se liquida la última de las reformas que tuvieron lugar durante el período republicano.

El 18 de julio Franco fue nombrado Capitán General del Ejército y la Armada, que lo suma a Generalísimo y Jefe nacional de Falange.

El 25 de julio, día de Santiago, patrón de España, comenzó la batalla del Ebro con el paso del río por parte del ejército republicano en multitud de puntos. Esta batalla fue la más sangrienta y donde más medios materiales se emplearon en todo el conflicto. Una vez terminada dejó visto para sentencia el resultado final del conflicto.

A mediados de agosto de 1938 surgieron tensiones entre los miembros del Gobierno que preside el Doctor Negrín, sobre en todo en tres puntos:

- .- Nacionalización de la industria armamentística,
- .- Aplicación de sentencias de muerte a los espías
- .- Militarización de tribunales que juzgaban todo tipo de delitos que se producían dentro de una guerra.

El 6 de septiembre del mismo año, murió Alfonso de Borbón y Battenberg, primogénito del rey destronado, que previamente había renunciado a sus derechos como heredero a favor de su hermano Juan.

En el bando nacional, dentro de las actividades sociales, se volvió a considerar obligatorias dentro de la educación las asignaturas de religión y principios patrióticos.

La presencia de tropas extranjeras en España fue uno de los temas que más preocupaba al bando republicano por la gran ayuda en efectivos que los sublevados tenían. El Presidente del Gobierno, Negrín, anunció en Ginebra la retirada de la Brigadas Internacionales, en cumplimiento de los tratados firmados meses atrás. El 26 de septiembre estas Brigadas tuvieron su último acto bélico en la co-

⁶¹ Esto se debió a un decreto publicado el día 24 de junio de 1938 y que daba jurisdicción a los Gobernadores Civiles sobre las actividades políticas, de asociaciones o reuniones, convirtiéndose en controladores y directores de la sociedad española.

nocida batalla del Ebro. A finales de octubre de ese año se celebraron actos de homenaje en Barcelona con motivo de la despedida de estas tropas. Como curiosidad histórica, destacar que ese mismo día murió Ramón Franco en Baleares, cerca de Mallorca. Héroe de la hazaña del “Plus Ultra” y hermano de Francisco, Generalísimo de los ejércitos en el bando nacional. Precisamente en estas fechas, tras la firma de los acuerdos de Munich, Mussolini se comprometió con las potencias europeas a retirar de los frentes españoles 10.000 soldados italianos, medida que se cumplió cuando el bando nacional licenció a todos aquellos voluntarios italianos que llevaban más de 18 meses de servicio.

Los republicanos tuvieron grandes problemas de abastecimiento de determinados productos por lo que algunos solo se obtienen bajo receta médica. Mientras en, la zona nacional, se aprobó que los presos comunes puedan redimir pena a través de trabajos.

En la zona republicana se procedió a finales de octubre al juicio contra los dirigentes del POUM bajo los cargos de espionaje y alta traición a la República. La sentencia, dictada días después, condenó a varios de estos dirigentes a 15 años de prisión y dicta 2 absoluciones.

En este ambiente, el Gobierno Nacional, llegó a un acuerdo con Alemania para la explotación de los recursos mineros de España. Se estipularon una serie de porcentajes según el tipo de explotación, porcentajes que fueron desde un 40% a un 60%. En el caso de las minas del norte de África llegan a un 100%.

El compromiso de los intelectuales con el bando republicano estuvo claro desde un primer momento, y quedó plasmado en un hecho, como es la donación por parte de Pablo Ruiz Picasso, de 200.000 francos.

El 9 de diciembre, la República abrió una oficina de asuntos religiosos.

Mientras en Burgos, nació la Organización Nacional de Ciegos, (ONCE), formada por diferentes asociaciones de invidentes. La idea del famosísimo cupón, fue tomada de la Asociación Hispalense. También desde este Gobierno se decretó la devolución de bienes y la ciudadanía a la familia Real española.

Ya, a finales de este año 1938, en el plano militar, se decidió por parte de los nacionales, pasar a la ofensiva en el territorio de Cataluña. En estos días llegó a España el nuevo material que Alemania le envía.

La República en un acto desesperado por aliviar la situación catalana lanzó una ofensiva sobre Andalucía, que tuvo pocos efectos prácticos. A su vez llama a filas a los nacidos en 1922, que pasarían a la historia como *la quinta del biberón*, soldados que en su mayoría tenían una edad de 17 años y que dado lo precario de la situación, deberían incorporarse a filas con una manta, calzado y cubierto.

El trece de enero de 1939, Bélgica reconoció como legítimo el gobierno de Franco. Pocos días después cae Tarragona en manos de los nacionales.

Curiosamente, hasta el día 22 de enero de este año, la República no declaró formalmente el estado de guerra en su territorio. Dos días después, la República trasladó su gobierno y sede a Gerona, que sufrió ataques centrados en su castillo, donde el ejecutivo había establecido su sede.

El día 26 de enero cayó Barcelona en manos de los rebeldes. También lo hizo Menorca.

Ante esta situación, con miles de refugiados buscando ganar territorio francés y con lo que podía convertirse en un auténtico desastre humanitario, las autoridades francesas abrieron la frontera, en principio a civiles, pero también lo estuvo para combatientes dado el volumen de la huida. A los pocos días, se cerró de nuevo la frontera ante la llegada de las tropas nacionales, que cortaron todos los pasos en los Pirineos. En este cruce de la frontera se encontraron el presidente de la República, Manuel Azaña Díaz, el Presidente de las Cortes, Diego Martínez Barrio e intelectuales y artistas como Antonio Machado que acompañado de su madre, llegó a Francia, donde murieron ambos pocos días más tarde.

También murió en Roma Pío XI, pontífice que nunca buscó una solución pacífica en el conflicto español, alineándose claramente con uno de los bandos (el insurrecto).

El mayor revés diplomático se lo llevó la República cuando Francia y Gran Bretaña, reconocieron al Gobierno de Burgos. En ese momento Azaña dimitió como presidente de Gobierno, cargo que recayó sobre Martínez Barrio.

En estos momentos apareció la figura de un coronel en el frente de Madrid que es partidario de romper vínculos con los comunistas que apoyaron el *numantismo* del Presidente Negrín, y buscó entablar negociaciones con los militares insurrectos para alcanzar una redición negociada. Su pronunciamiento se produjo el día 7 de marzo, pero no es hasta el 11 de ese mes cuando Segismundo Casado se hace definitivamente con la situación. Lejos de poder llegar a un acuerdo en determinados aspectos, el propio Casado debió partir hacia el exilio. El 28 de marzo entró en Madrid el general Espinosa de los Monteros. Ese mismo día, Julián Besteiro, ugetista, socialista y presidente de las Cortes en su primera época republicana, fue detenido. Condenado a pena de cárcel murió meses más tarde en la prisión andaluza de Carmona

Tras la caída de Madrid, se desmoronaron en cascada todas las posiciones y tropas republicanas en el territorio que dominaban. El 1 de abril de 1939 se dispuso todo un régimen.

Es famoso el último parte de guerra emitido desde Burgos:

“En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado.

Burgos, 1 de abril de 1939.

Año de la Victoria.”



Fuente: Lluís Lalana.

ANEXO II:
CONTEXTUALIZACIÓN
JURÍDICA DEL MEDIO



ANEXO II CONTEXTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL MEDIO

Figura 1.- Nueva emisión de monedas con una nueva imagen del Rey Alfonso XIII. Fuente: B.O.E.

968 31 Marzo 1892 Gaceta de Madrid.—Núm. 91

ESTADO de las cantidades recaudadas en las Aduanas de la isla de Puerto Rico durante el mes de Octubre de 1891, comparado con igual período del año anterior.

ADUANAS	RECAUDOS DE ARANDELA		DERECHOS DE EXPORTACIÓN		DERECHOS DE IMPORTACIÓN		DERECHOS DE CARGA, DESCARGA, EMBAQUE Y DESEMBARKO DE CARGAS		DEPÓSITO MERCANTIL		MULTAS Y COMISOS		RECAUDO del 10 por 100 sobre los derechos de la importación.		TOTAL	OBSERVACIONES	
	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.	Pesos. Cts.				
Administración local de la capital	69.945-74	583-11			3.200-80									619-35	7.025-11		
Idem de Mayaguez	45.782-62	4.162-96			5.880-61				16-26					239-06	4.575-46		
Idem de Ponce	39.839-98	495-75			2.318-14									156-68	3.930-38		
Idem de Arroyo	3.239-14				189-50									37-99	217-92		
Idem de Humacao	2.179-96				601-75									39-35	142-98		
Idem de Aguadilla	1.420-79	1.948-95			511-48									129-91	388-03		
Idem de Arecibo	3.380-31	1.056-62			806-07									12	73-19		
Idem de Vieques																	
TOTAL en 1891	166.965-94	7.990-61			13.824-15				16-86					1.062-00	206.346-83		
Idem en 1890	209.848-21	5.188-68			18.428-53				182-07					23.084-22	270.430-65		
Diferencia de más en 1891	42.882-27	2.801-97			4.603-38				165-81					6.421-62	73.193-16		

Madrid 2 de Diciembre de 1891.—El Jefe del Negociado de Aduanas, Arturo Sorin.—El Director general, P. E., Valentín García del Busto.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de la Casa Nacional de Moneda.

De Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda ha sido autorizada la circulación de la moneda de plata de cinco pesetas con el nuevo busto de S. M. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 30 de Marzo de 1892.—Emilio Pugaona.

Banco de España.

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de tres acciones, números 114.736, 153.800 y 178.170, expedido por este establecimiento en 5 de Noviembre de 1879 a favor de D. Manuel Castro y Lamar, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Diario oficial de Avisos, según determinan los artículos 6.º y 2.º del Reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad. Madrid 28 de Marzo de 1892.—El Vicesecretario, Gabriel Miravalles. X-1770

Junta de Clases pasivas.

Selección de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la segunda quincena del mes de Febrero último. (1)

MONTEPIOS DE LA PENINSULA

Doña Manuela Fraile y del Campo, viuda de D. Ramón Rodríguez. Oficial que fué de la Estación telegráfica postal de Talavera de la Reina. Se le declara con derecho a la pensión del Montepío de Correos de 500 pesetas anuales.
Doña María del Carmen Segura y Ruiz, huérfana de Don Manuel. Juez que fué de primera instancia. Se le declara con derecho a la pensión del Montepío de Oficiales de 235 pesetas anuales.
Doña Catalina Jaurrieta y Jiménez, viuda de D. Isidro Preciado y Laca. Secretario que fué de la Audiencia de lo criminal de Sevilla. Se le declara sin derecho a pensión por no reunir las circunstancias que al efecto exigen las disposiciones vigentes en la materia.
Doña Primitiva Linares y Olazraga, de estado viuda, huérfana de D. Francisco de Paula. Juez de primera instancia que fué de Algeciras. Se le declara sin derecho a que se le atribuya la pensión de Montepío de Oficiales que disfrutó su padre Doña Antonia, por no corresponder a ella el art. 1.º de la instrucción de 26 de Diciembre de 1891, y sin derecho también a la denominación del Tesoro, toda vez que su padre falleció antes de la publicación de la ley que estableció las pensiones del Tesoro.

PENSIONES DEL TESORO

Doña Genilda y Doña Concepción Martínez, huérfanas de D. Lope, Regente que fué de la Audiencia de Sevilla. Se les declara con derecho a la pensión vitalicia de 1.700 pesetas anuales.
Doña Mariana Fernández Caballero y Jiménez, viuda de D. José María Sánchez. Contador, Presbítero que fué de Sala de la Audiencia de Cáceres. Se le declara con derecho a la pensión vitalicia de 2.500 pesetas anuales.
Doña Gertrudis Faboada y Forcadell, viuda de D. Juan Manolo. Administrador que fué de la Aduana de Cádiz. Se le declara con derecho a la pensión vitalicia de 1.625 pesetas anuales que se le concedió en vida de sus hijas propias y de su hijastra Doña Dolores Mauchón y Cremata, por acuerdo de esta Junta de 31 de Diciembre de 1890.
Doña Carmen de Teógenes y Martínez, viuda de D. Cayetano de las Orensas. Jefe comisionado que fué de varias provincias. Se le declara con derecho a la pensión vitalicia de 1.625 pesetas anuales, en vez de la del Montepío de Oficiales de 225 que se le concedió por acuerdo de esta Junta de 11 de Abril de 1888.
Doña Isperita Barañados Sobr, viuda de D. Nicolás Antonio Sánchez Ferrer. Juez de primera instancia que fué de Génova. Se le declara con derecho a la pensión vitalicia de 1.375 pesetas anuales.
Doña María de la Concepción y Doña María de la Concepción Babelo y González, huérfanas de D. José María, Marqués que fué de la Audiencia de esta Corte. Se les declara con derecho a la pensión vitalicia de 2.500 pesetas anuales, en vez de la del Montepío de Ministros que se les con-

(1) Véase la Gaceta de ayer.

cedió en unión de su hermano D. Ramón, por acuerdo de la suprimida Junta de Pensiones civiles de 28 de Junio de 1882.
D. Felipe Fernández y Fernández, huérfano de D. José María Gómez que fué de España en Cardiff. Se le declara con derecho a suceder a su difunta madre Doña Antonia Fernández Vidal, en el goce de la pensión de 1.250 pesetas anuales, que debió disfrutarse desde el día 18 de Mayo de 1891, que fué el siguiente al del fallecimiento de su ciudad madre, hasta 23 de igual mes de 1891, en que cumplió la edad de veintidós años, si antes no pierde la aptitud legal.

Doña María José, comerciante, viuda de D. Isidro del Castillo, Presidente que fué de la Audiencia de lo criminal de Toledo. Se le declara con derecho a la pensión vitalicia de 1.275 pesetas anuales.
Doña Antonia Sienzo de Tujada, viuda de D. Manuel Ruiz Herrero, Catastrador que fué de la Escuela de Veterinaria de Córdoba. Se le declara con derecho a la pensión vitalicia de 1.500 pesetas anuales, en vez de la del Montepío de Oficiales de 1.250 que se le concedió por esta Junta en 9 de Mayo de 1890.

Doña Loreta Crell y Trintó, huérfana de D. Sebastián, Auxiliar que fué del Ministerio de la Guerra. Se le declara sin derecho a pensión por no reunir los servicios del causante y condiciones que al efecto exigen las disposiciones vigentes en la materia.

Doña Raimunda Noguera y Borralleras, viuda de D. Juan Carnota y Fernández, Portuaria que fué del Instituto Geográfico y Estadístico. Se le declara sin derecho a pensión por no reunir los servicios del causante las condiciones que al efecto exige la ley.

MONTEPIOS DE ULTRAMAR

Doña Dolores Orpe y Castro, viuda de D. Ricardo Burgos y Campos. Oficial tercero que fué de Hacienda en la isla de Cuba. Se le declara con derecho a la pensión de 500 pesetas anuales con aumento de un tercio, a la misma que disfrutaba mientras residió en Ultramar y sobre por sus Cajas.
Doña Plácida Delacazo, viuda de D. León Bizarra, Agente primero que fué del Cuerpo de Ingenieros de Montes de Filipinas. Se le declara con derecho a la pensión de 235 pesetas anuales con el aumento de una tercera parte mientras residió en la Península, o el de otra cantidad igual sobre la misma si fuere a establecerse a Ultramar.
Doña Pilonoma Arina Santibañan, hija natural de Don Francisco, Administrador Central de Rentas y Propiedades que fué de Filipinas. Se le declara sin derecho a pensión toda vez que el Reglamento del Montepío no se le otorga a las huérfanas de su clase.

EXCLUIRADO

D. Miguel Mañar, Presbítero excluído del convento de San Benito de Lumbor. Se le rehabilita en el goce de la pensión de una peseta y 50 céntimos diarios.

MISERABLES DE SUPERVIVENCIA

Doña Fernanda Angulo, viuda de D. Benito Cepeda, Ordenanza Consejero que fué de las oficinas de Obras públicas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Esperanza Sánchez Pascandón, viuda de D. Federico Sierra y Longo. Mozo que fué de estado civil en la Audiencia de lo criminal de Canga de Oca. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 750 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña María Rodríguez Bujalance, viuda de D. Antonio González Camarero, Agente de segunda clase que fué del Cuerpo de vigilancia de esta Corte. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Trinidad María y Orellana, viuda de D. José Díaz Bruchos. Soldado que fué de Telegrafos. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 750 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Juana María Gómez, viuda de D. Manuel López Vicente, Ordenanza que fué de la Sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia de Cáceres. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 800 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Josefina Manuel y Rín, viuda de D. Juan González Díez, Mozo que fué de la Depósito de Papelería de Hacienda de Barcelona. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 625 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Aureliana Crespo Martín, viuda de D. Francisco Ferrero Pinto, Secretario de Justicia que fué del Tribunal de la Haya de esta Corte. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 1.750 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Zoila Sánchez Belizón, viuda de D. Lauriano Pa-

ris y Brande, Ordenanza de primera clase que fué de Telegrafos. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 850 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.

Doña Beatriz Bertrando García, viuda de D. Antonio García, Mozo de asepe que fué del Instituto de Seguros de Casuarina de Palencia. Se le declara con derecho a dos mensualidades de supervivencia al respecto de 750 pesetas anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.

Madrid 11 de Marzo de 1892.—El Vocal Secretario, por orden, Sebastián Sampedro.—V.º B.—El Presidente, Sagasta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Comunicaciones.

Telegrafos.

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 27 del corriente mes para adquirir por subasta 40.000 cilindros de esta clase para pila, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en esta Corte el día 10 de Abril próximo, a las dos de su tarde, en el despacho de esta Dirección general, sito en el calle de Carretas, núm. 10, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta a continuación.

Pliego de condiciones bajo las cuales deberán adquirirse en pública subasta 40.000 cilindros de este laminado, para el servicio de las estaciones telegráficas del Estado.

CONDICIONES GENERALES

1.º La subasta se celebrará por pliegos cerrados en la forma que previene la instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero del año corriente, verificándose el acto a las dos de la tarde, en el despacho del Excmo. Sr. Director general, sito Carretas, 10, y principal, presidido por éste o por el Subdirector en quien delegue, a los quince días, contados desde el siguiente al en que aparece este anuncio en la Gaceta de Madrid, o a uno después si el señalado fuere festivo.
2.º Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar previamente en la Dirección general de la Deuda pública (Caja de Depósitos) ó en la sucursal correspondiente, el 5 por 100 del importe total del material al tipo de subasta.
3.º Las proposiciones extendidas en papel del sello de la clase 11.ª se reducirán en la forma siguiente:

«Me obligo a entregar con entera sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid de... (tal cifra) 40.000 cilindros de este laminado de... (tal peso) el millar, y para seguridad de esta proposición, acompaño el documento que acredita haber impuesto en la Dirección general de la Deuda pública (Caja de Depósitos) ó tal sucursal la fianza de 2.251 pesetas con 70 céntimos.

(Fecha y firma.)»

El cambio por otra de cualquiera palabra del modelo, ó su omisión, con tal que lo uno ó lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para declarar la proposición.

4.º Las proposiciones podrán presentarse en el Registro de la Dirección general de Comunicaciones, sito en calle de Carretas, núm. 10, y en los Gobiernos civiles de todas las provincias de la Península desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, durante las horas respectivas de oficina. Hasta cinco días antes del señalado para la licitación, a las cinco de la tarde, cualesquiera que sean las horas de oficina antes citadas.

Las licitaciones pueden hacerse por apoderados, los cuales acompañarán al pliego los poderes legales, que se examinarán y declararán bastantes por la Junta de subasta.

5.º A todo pliego deberá acompañarse por separado el resguardo ó documento correspondiente que acredite haberse consignado en la Dirección general de la Deuda pública (Caja de Depósitos) ó en la sucursal de cualquiera de las provincias, la cantidad que corresponde como fianza provisional para responder del resultado del remate, en forma que ó en favor de la Deuda pública, ó los tipos, y en la medida que previene las disposiciones vigentes, y cumplimiento el Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

6.º Los pliegos deberán presentarse cerrados a satisfacción del que los presenta, y firmados por el licitador en el sobre, haciendo constar en él que se entregan intactos, con las circunstancias que para su garantía juzgare conveniente conseguir el interesado. Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado, dentro del plazo, y con arreglo a las condiciones anunciadas.

7.º En la celebración de la subasta se cumplirá estrictamente todas las prescripciones que determinan los artículos del 8.º al 15.º, ambos inclusive, de la instrucción de 14 de Enero del corriente año.

Figura 2.- Puesta en marcha de la moneda cupro-níquel y descripción oficial de la misma. Fuente: B.O.E.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Advertido el Gobierno de la escasez de moneda divisionaria para las pequeñas transacciones, acusada por el descenso experimentado en la cantidad que el Tesoro público posee de la de bronce en su cuenta corriente en el Banco de España y por las constantes demandas que de ella ha formulado las Cámaras de Comercio y representaciones industriales y mercantiles de varias provincias, señalando como causas de la deficiencia el aumento de población y la elevación general del precio de los artículos, lo que da lugar a que en las operaciones comerciales se emplee mayor cantidad de numerario. Habiendo de confiar el estudio de este problema a los organismos administrativos adecuados para ello, y de ese estudio se ha venido a la conclusión de la conveniencia de adicionar una nueva clase de moneda de cobre y níquel, de 25 céntimos de peseta, a las contenidas en el Decreto-ley de 19 de Octubre de 1924.

Ha sido elemento decisivo para la adopción de este tipo de moneda las enseñanzas que se derivan de su empleo en las numerosas naciones que lo han admitido, entre ellas Francia, Bélgica, Rumania, Suecia, Italia, Grecia, Holanda, Austria-Hungría, Alemania y Suiza, y para la fijación de su valor la consideración de que por ser la moneda propuesta intermediaria entre la media peseta y la décima de pesetas y coincidir con el de nuestra antigua unidad monetaria, el real, que por la fuerza de la tradición aún se conserva entre nosotros para la expresión de valores, ha de ser la que más fácilmente se adapte a los usos y costumbres comerciales y la que tenga en consecuencia mejor acogida del público.

Se cuida en el proyecto de dotar la nueva moneda de características que impidan su confusión con las demás, singularmente con las de plata de una y dos pesetas, para lo cual se le fija un diámetro de 25 mm., intermedio entre 23 y 27 mm., que es el de las referidas monedas de plata; tendrá un espesor aproximado de 1,5 mm., intermedio también al de las indicadas monedas, e irá torculada, pero sin estrías en el borde, con lo cual se obtiene una característica diferencial muy definida en relación con las monedas de que se viene hablando, cuyas estrías son bien pronunciadas.

Con el objeto de acercarse en lo posible al límite que requieren las exigencias de la circulación, procurando a la vez no producir en las cajas públicas un abarrotamiento innecesario de moneda divisionaria, limitase la emisión a la cifra de dos millones de pesetas, que con la existencia de bronce que ha de continuar circulando se ha estimado suficiente para tener bien atendidas las necesidades públicas.

Unidas a las anteriores disposiciones van las de acuñación de moneda de plata de 50 céntimos de peseta, de la que casi en absoluto se carece en el mercado, y la recogida de moneda broncea de plata de una peseta, que tanto abunda, para reacuñarla de nuevo en igual cantidad; finalmente, en el proyecto se marca la interesante orientación de que la diferencia entre el valor de coste y el valor representativo de la nueva moneda que se crea se aplique íntegramente al saneamiento de la circulación monetaria, dando satisfacción al principio de que la acuñación no debe ser fuente de ingresos para el Tesoro público.

Por las razones que preceden, el Presidente interino del Directorio Militar tiene el honor de someter a la firma de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid, 9 de Enero de 1925.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
ANTONIO MAGAZ Y PARRA.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, de acuerdo con éste y con lo informado por la Junta consultiva de Moneda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por la Dirección ge-

neral de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se procederá a la acuñación de moneda de 25 céntimos de peseta, de aleación de cobre y níquel, en la proporción respectiva de 75 y 25 por 100, por un importe de dos millones de pesetas. Dicha moneda será redonda, torculada o con el borde crecido, con canto liso, diámetro de 25 mm., peso de siete gramos, permiso de 10 milésimas en peso y tres milésimas en ley; llevará, en el anverso, una corona y la inscripción "España 1925", y en el reverso, en la parte superior, la corona real española; en el centro, las cifras 25; en la parte inferior la palabra "Céntimos", y a cada lado una rama de laurel.

Artículo 2.º La nueva moneda que se crea se admitirá en las cajas públicas sin limitación alguna y entre particulares, hasta la cantidad de cinco pesetas, cualquiera que sea la importancia del pago, siendo limitada de la circulación cuando el anverso o reverso hayan desaparecido por el desgaste, en todo o en parte.

Artículo 3.º Simultáneamente con esta emisión, o si ello no fuere posible, alterando un millón de cada clase, a comenzar por la nueva moneda de cobre y níquel, se procederá a la acuñación de moneda de plata de 50 céntimos de peseta hasta el límite de dos millones de pesetas, destinando a esta operación la plata que se obtenga de la recogida de monedas de dos pesetas, y, caso necesario, de cinco pesetas, que al efecto se realice.

Artículo 4.º El Banco de España acentuará la recogida de moneda broncea de plata de una peseta, para reacuñarla en igual cantidad a la recogida, y se procederá lo antes posible a la reacuñación de la ya recogida de esta clase.

Artículo 5.º El beneficio que obtenga el Tesoro público de la emisión de moneda de cobre y níquel se destinará íntegramente al saneamiento de la circulación monetaria, en la forma y tiempo que el Gobierno acordare.

Artículo 6.º Los gastos que originen éstos servicios se imputarán a los créditos destinados a los distintos conceptos referentes a la acuñación de moneda en la sección 11.ª del presupuesto de gastos.

Artículo 7.º Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Figura 3.- Prohibición del uso del dinero con fines publicitarios. Fuente: B.O.E.

Gaceta de Madrid.-Núm. 233

21 Agosto 1927

1069

entendiéndose su principio desde el día 26 del corriente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de Agosto de 1927.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 1.025.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia, con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud, al Geómetra Auxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos, afecto a la segunda brigada topográfica de parcelación de Salamanca, D. Alberto Cuadrado Mendo, debiendo hacer uso de dicha licencia en la indicada población y entendiéndose su principio desde el día 1.º del corriente, fecha de su instancia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de Agosto de 1927.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 1.026.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia, con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud, al Geómetra Auxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos, afecto a la brigada de Parcelación de Almería, D. Luis Díaz de la Guardia y Velázquez, debiendo hacer uso de dicha licencia en Adra (Almería) y entendiéndose su principio desde la fecha de la presente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de Agosto de 1927.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 1.027.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral y de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente de Pesas y Medidas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar la circulación y uso legal en España de la balanza automática forma abanico, marca "Baltic", de uno, dos, tres, cuatro y cinco kilogramos de alcance, por reunir las condiciones reglamentarias de sensibilidad y precisión, dando a los Fieles Contrastes, para su comprobación y marca, las instrucciones siguientes:

Harán un examen general del aparato, el cual llevará en sitio bien visible la marca, número, residencia del constructor y alcance máximo; colocando después pesos en distintos sitios del platillo hasta su alcance máximo, viendo si la aguja señala el peso exacto de aquéllos.

La sensibilidad se comprobará reglamentariamente.

La marca se pondrá sobre los plomos que para este objeto llevarán los aparatos.

Además deberán llevar como accesorios estas balanzas una serie de pesas debidamente contrastadas, igual al alcance máximo de cada una.

Los derechos de comprobación y marca para estas balanzas serán de una peseta para cada modelo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 4 de Mayo de 1917, para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas, el constructor de estas balanzas remitirá con toda urgencia a la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral 70 copias de la Memoria y planos presentados con la solicitud, pidiendo la aprobación para su distribución entre los Fieles Contrastes de Pesas y Medidas.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de Agosto de 1927.

P. D.,
El Inspector general de Cartografía,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 92.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado a esta Corte en el día de hoy,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer me haga cargo de este Ministerio, cesando en el cometido de encargado del despacho ordinario de los asuntos de mismo el General de división, Director general de Preparación de Campaña, D. Jorge Fernández de Heredia y Adalid, para el que fué nombrado por Real orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 179).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Agosto de 1927.

DUQUE DE TETUAN

Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 995.

Excmos. Sres.: En vista de que algunos industriales hacen la propaganda de sus establecimientos con carteritas o anuncios sueltos simulando billetes del Banco de España,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede prohibida la circulación en el Reino de anuncios o prospectos que reproduzcan en todo o en parte billetes de Banco nacionales o extranjeros.

De Real orden lo digo a V. E. a fin de que ordenen tenga cumplimiento lo dispuesto en la Soberana disposición, dando cuenta. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Agosto de 1927.

MARTINEZ ANIDO

Excmos. Sres. Directores general de Seguridad, Gobernadores civiles de todas las provincias, menos

Figura 4.- Electrificación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Este hecho influirá en la producción y acabado de las monedas y sus mensajes. Fuente: B.O.E.

Gaceta de Madrid.-Núm. 311 7 Noviembre 1929

771

timen necesarios, hasta un máximo del 50 por 100 más, en concepto de consignación extraordinaria, con destino a los servicios generales de esa Fábrica y con sujeción a las condiciones fijadas en el pliego que sirvió de base para la subasta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de Octubre de 1929.

CALVO SOTELO

Señor Director general de la Fábrica de Moneda y Timbre.

Núm. 323.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Dirección general para adquirir, mediante subasta pública, el carbón de hulla que se considera necesario en ese Establecimiento durante el año de 1930:

Resultando que por Real orden de 5 de Julio último se autorizó a esa Dirección general para la contratación, mediante subasta pública, del referido carbón de hulla:

Resultando que el día 25 de Septiembre anterior se celebró en ese Centro directivo la segunda subasta pública, por haberse declarado desierta la primera:

Resultando que, según acta notarial suscrita por D. Luis Maestre Ortega, con el número 1512 de su protocolo, también tuvo que declararse desierta esta segunda subasta por no haberse presentado licitadores:

Considerando que subsisten las razones que aconsejaban la referida adquisición, pues, según manifestó la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, de no llevarse a efecto en el más breve plazo la compra de carbón de que se trata, sufriría grandes interrupciones el servicio que afecta dicho suministro,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido autorizar a la misma para adquirir por gestión directa 25.000 kilogramos de carbón de hulla y los que se estimen necesarios hasta un máximo de 50 por 100 más en concepto de consignación extraordinaria, con destino a los servicios generales de esa Fábrica y con sujeción a las condiciones fijadas en el pliego que sirvió de base para la subasta.

De Real orden lo digo a V. I. para

su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Octubre de 1929.

CALVO SOTELO

Señor Director general de la Fábrica de Moneda y Timbre.

Núm. 324.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la adquisición de diversos motores para continuar la electrificación de los talleres de acuñación de moneda de esa Fábrica:

Resultando que, a propuesta del Ingeniero Jefe de Máquinas se elevó, por la Sección facultativa de la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, moción exponiendo la necesidad de adquirir los motores de referencia, acompañando a la vez el presupuesto formado al efecto, cuyo importe total asciende a 19.186 pesetas:

Resultando que, consultadas la Sección de Administración, la Asesoría Jurídica y la Intervención de dicho Centro directivo, estiman que el presupuesto se halla bien formulado, así como justificada la necesidad del gasto de que se trata:

Considerando que, por no exceder de 50.000 pesetas el servicio en cuestión, está exceptuado de las formalidades de subasta y de concurso, y puede efectuarse por administración, conforme establece el artículo 56 de la vigente ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1928.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido autorizar a la misma para adquirir, por gestión directa, diversos motores con destino a continuar la electrificación de los talleres de acuñación de moneda de esa Fábrica, aprobando el presupuesto formado al efecto, cuyo importe total asciende a 19.186 pesetas, y deberá ser satisfecho con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º de la sección 11 del presupuesto vigente, "Gastos de acuñación de moneda.—Para adquisición, reparación y entretenimiento de máquinas, enseres y utensilios del servicio de moneda".

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, Dios guarde a V. E. mu-

chos años. Madrid, 30 de Octubre de 1929.

CALVO SOTELO

Señor Director general de la Fábrica de Moneda y Timbre.

Núm. 325.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Presidente del Consejo Superior Bancario de fecha 3 de Septiembre último, manifestando que, examinada la instancia suscrita por don Joaquín Costa Furtia, en nombre de la Banca Costa, Sociedad en comandita, creada por modificación de la también Sociedad en comandita Sabat y Costa, solicitando autorización para el uso público del nombre de Banquero, en cuya comunicación expone que el Consejo Superior Bancario ha dispuesto en este caso de una información excepcionalmente detallada, en vista de la importancia de los antecedentes y del contrato de modificación de Sociedad, acordando informar en el sentido de que la indicada información no le permite por ahora aconsejar se permita al uso público del nombre de Banquero a dicha Sociedad:

Considerando que en virtud del informe negativo emitido por el Consejo Superior Bancario, con arreglo al párrafo segundo del artículo 3.º del Real decreto de 25 de Mayo de 1926, no procede conceder la autorización solicitada,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que no procede autorizar, por ahora, a la Banca Costa, Sociedad en comandita, para el uso público del nombre de Banquero.

De Real orden lo comunico a V. I. para su cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Octubre de 1929.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Tesorería y Contabilidad.

Núm. 326.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número 3.013/28, incoado en ese Centro por resultado de divergencias surgidas entre la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa y la Administración de la Aduana de Irún, con motivo de la tramitación de varios expedientes de devolución de derechos mal exigidos, ya ingresados en firme, por error evidente en la aplicación de tarifa:

Figura 5.- Eliminación de las siglas de los funcionarios encargados del peso y de la ley. Con esto desaparecía parte del mensaje administrativo incluido dentro de la cada moneda. Fuente: B.O.E.

nicipal haya cumplido el compromiso de construcción de cuerdas y su entrega al Estado.

Artículo 4.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta Ley.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda.

ANTONIO LARA Y ZARATE.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. Queda suprimida del artículo 6.º del Decreto de 19 de Octubre de 1868, que estableció el sistema monetario español, la condición de que las monedas que se acuñen lleven las iniciales de los funcionarios responsables de la exactitud del peso y ley.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid a treinta de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda.

ANTONIO LARA Y ZARATE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con la formulada por el Consejo de Estado,

Vengo en disponer que D. Juan Barriobero y Armas, Oficial Letrado Mayor del mismo Consejo, en situación de excedente, pase a ocupar la vacante de dicha categoría producida en dicho Alto Cuerpo por defunción que D. José Lladó y Vallés, que la desempeñaba.

Dado en Madrid a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

ALEJANDRO LERROUX GARCÍA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del vigente Estatuto de las Clases pasivas del Estado y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponde, al Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, afecto al Consejo de Ferrocarriles, D. José Cabestany Alegret, que cumplió la edad reglamentaria el día 25 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Dado en Madrid a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

RAFAEL GUERRA DEL RÍO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO

La producción del arroz español ha de ser como fuente principalísima de riqueza nacional, un aspecto entre los varios de la economía patria, al que el Gobierno de la República debe dedicar primordial interés.

Los ciento seis millones de pesetas en que está cifrada la valoración de este cultivo, base de vida de numerosísimas familias obreras del litoral mediterráneo, es más que considerable para que todos sus problemas se miren con atención y cariño por los dirigentes de una política plenamente constructiva, cual ha de ser la de las fuentes y factores de nuestra economía.

El valor nutritivo, la excelencia del alimento y su coste, reducido con relación a otras subsistencias, han movido a los países extranjeros a incluir entre los cultivos de interés general a este del arroz. Tal motivo es causa, junto con la depresión general del "quantum" del comercio mundial, de que no obtenga nuestro cereal la salida que las necesidades de sus explotadores requiere.

Por otra parte, numerosos países, hasta el presente competidores normales de nuestro producto en terceros mercados, han empezado a usar de armas de eficaz protección en perjuicio evidente de la colocación habitual de nuestra mercancía. Tal es el caso de Italia, que premia a sus arroces con 45 liras por 100 kilos cuando se des-

tinan a la exportación, y el de Egipto, auxiliado por su Gobierno, produciendo fenómeno tan significativo como el que la cotización de los arroces de este último país no alcance más cifra que la de 23 pesetas los 100 kilos en el mercado de Marsella, en tanto el español resulta forzosamente a 49 pesetas por la misma unidad y que, en Inglaterra, el arroz italiano se venda a 9/3 chelines por quintal inglés, equivalente a unas 35 pesetas por 100 kilos, cuando el español no puede venderse por menos de 58 pesetas, por la misma cantidad en peso.

Esta crisis viene agravada teniendo presente que el principal mercado comprador de nuestro arroz es Inglaterra—país concentrador de arroces de diferentes orígenes, especialmente de la Birmania, para su reexportación—, que, desde 1.º de Enero de 1933 ha fijado derechos de Arancel para nuestro producto, derechos que llegan a nueve chelines y cuatro peniques por quintal inglés, lo que significa cerca de las 40 pesetas de gravamen por 100 kilos.

Esta fijación de derechos se ha traducido forzosamente en una baja considerable de nuestra exportación y, además, en una amenaza de gran importancia para nuestras posibilidades de expansión, puesto que el derecho fijado por Gran Bretaña se traduce en un 64 por 100 del costo de producción de la mercancía, cifra que no siendo aplicada a los productos similares de su Imperio, ya que en esto estriba precisamente el trato diferencial que se nos aplica como consecuencia de los acuerdos de Ottawa, se traduce en nuestro desplazamiento de su mercado en beneficio de los arroces de la India y otras Colonias.

Es España el segundo país productor de arroz de Europa, y hasta hace poco sólo podía temer en competencia del mercado productor europeo a Italia; pero, además del incremento que toda la riqueza cereal de este país ha alcanzado con la aplicación del plan reconstructivo de su Gobierno, hoy ya existen otros países con considerable producción, tales como Bulgaria, Rusia y Portugal, este último buen cliente nuestro hasta el momento actual. En todos los países se crean Institutos y Comités de Propaganda, difusión y auxilio del producto; últimamente Portugal nos sirve de ejemplo con su Comisión reguladora del comercio de arroz, y todos los demás países europeos o decrecen en sus compras o procuran derivarlas a sus Colonias. La misma República portuguesa tiende a regular y a favorecer sus arroces de Guinea; Francia, importadora considerable, copia el pro-

Figura 6.- Prohibición referente a la introducción de monedas en la pasta de chocolate. Es muy posible que estas monedas fueran jetones. Fuente: B.O.E.

1434

18 Febrero 1936

Gaceta de Madrid.—Núm. 49

to, notificación al interesado y demás efectos, publicándose este nombramiento en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento del artículo 63 de la vigente ley Electoral. Madrid, 15 de Febrero de 1936.

P. D.,
JOSE T. RUBIO

Señor Subsecretario de Comunicaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA Y SANIDAD

ORDENES

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 22 de Enero último, que declaró en suspenso la aplicación de los Decretos de reorganización de los Servicios Centrales de Sanidad y Beneficencia, que continúe en vigor la organización de la Comisión permanente de Investigaciones sanitarias, y siendo de urgencia el dar comienzo nuevamente a su funcionamiento, es preciso proveer varias vacantes producidas en el expresado organismo por dimisión de sus titulares; por todo lo cual,

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer de la mencionada comisión quede constituida definitivamente en la siguiente forma:

Presidente, D. Gustavo Pittaluga Fatorini.

Vocales: D. Teófilo Hernando Ortega, D. Marcelino Pascua Martínez, don Sadi de Buen Lozano, D. Manuel Tapia Martínez y D. Antonio Madinaveitia Tabuyo.

Secretario, D. Francisco Martínez Nevot.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de Febrero de 1936.

MANUEL BECERRA

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo a fin de que sean fijados los derechos de registro que deberán abonar durante el año actual las entidades autorizadas para efectuar el seguro de accidentes del trabajo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de referencia, ha tenido a bien disponer que los indicados derechos de registro se fijen, como en el año anterior, en el dos cincuenta por mil (2,50 por 1.000) de las fianzas que corresponda depositar a las entidades aseguradoras con arreglo al total de

salarios asegurados en el pasado ejercicio de 1935.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 17 de Febrero de 1936.

MANUEL BECERRA

Señor Subsecretario de Trabajo y Acción Social.

Ilmo. Sr.: La Asociación de Fabricantes de Chocolates de España se ha dirigido a este Centro denunciando y poniendo de relieve los peligros que supone para la salud pública la introducción en la pasta del chocolate de monedas y de otros objetos duros que a título de reclamo vienen practicando algunos fabricantes de este producto, y teniendo en cuenta que, efectivamente, esto puede dar lugar a accidentes y trastornos en la salud de los consumidores,

Este Ministerio, siempre atento a los intereses sanitarios, se ha servido disponer:

Queda prohibido de manera terminante que en la pasta de los chocolates se introduzcan monedas y objetos de toda índole ni otras substancias que aquellas que entran en la composición del producto claramente determinadas por la legislación que regula esta materia.

Madrid, 15 de Febrero de 1936.

P. D.,
S. RUESTA

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

La necesidad de dar cumplimiento a la Orden de 16 de Mayo de 1932, en relación con el personal sanitario auxiliar que debe prestar servicio en los establecimientos psiquiátricos, exige se convoquen, de acuerdo con lo dispuesto en dicha Orden, los exámenes para la concesión de los diplomas de Practicante psiquiátrico y de Enfermero psiquiátrico, con objeto de dotar de dicho título de especialización psiquiátrica a todos los aspirantes que se encuentren en las condiciones que marca la referida disposición.

En tal sentido, y con objeto de facilitar la constitución de los Tribunales, Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo quedarán redactados en la forma que a continuación se expresan los artículos siguientes de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Mayo de 1932.

Artículo 8.º Los Tribunales serán nombrados por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, debiendo formar parte de ellos: el Inspector pro-

vincial de Sanidad, como Presidente, y dos Vocales, uno de los cuales será el Médico Director del Dispensario de Higiene Mental de la provincia donde exista, o, en su defecto, un representante psiquiatra de la Liga Española de Higiene Mental, designado por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia entre una terna propuesta por dicha Sociedad y otro un psiquiatra de la Beneficencia provincial, designado por el mismo procedimiento.

Artículo 9.º Las actas de examen serán remitidas a la Sección de Psiquiatría e Higiene mental, extendiéndose por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia los oportunos diplomas.

Lo que de Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de Febrero de 1936.

P. D.,
S. RUESTA

Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 1.º del corriente, sobre gobierno, dirección, representación y administración de la Cruz Roja Española; ante la necesidad urgente de implantar las normas en él establecidas, y de acuerdo con el apartado a) de su artículo único,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar su representante en dicha Institución a D. Julio Orensanz Taronji, Inspector general de Sanidad Exterior; e Inspector de Sanidad civil de la misma a D. Víctor María Cortezo y Collantes, Inspector general de Instituciones sanitarias.

Asimismo, y de acuerdo con las propuestas formuladas por los respectivos Departamentos, se ha servido nombrar representante del Ministerio de la Guerra a D. Pedro Rico Paradás, Coronel de Estado Mayor; Inspector de los Servicios de Sanidad Militar a D. José Potous Martínez, Inspector Médico de Sanidad Militar; representante del Ministerio de Marina a D. Jesús Harri Zamboray, Teniente coronel Médico de la Armada; idem del Ministerio de Estado a D. Juan Manuel Cano Trueba, Ministro Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos de dicho Ministerio; idem del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Juan de la Cierva y López, Jefe de Administración civil de primera clase; idem del Ministerio de la Gobernación a don Pedro de Pereda y Sanz, Coronel de la Guardia civil; idem del Ministerio de Hacienda a D. Alfredo Prade Suá-

Figura 7.- Regulación de la circulación de la moneda de plata en el bando nacional. Fuente: B.O.E.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Jueves 12 de noviembre de 1936

Núm. 28

SUMARIO

- Gobierno del Estado**
Decreto-Ley.—Regulando la circulación de monedas de plata.
Presidencia de la Junta Técnica del Estado
Orden.—Aprobando el pliego de condiciones que se inserta, para contratar la estampación de efectos «imbreados».
Orden.—Disponiendo que la moratoria mercantil expire en la parte liberada de la provincia de Toledo el día 13 del corriente mes.
Orden.—Disponiendo cese en su cargo el Auxiliar de Delegaciones provinciales de Trabajo don Manuel Almudi López.
Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola
Orden.—Dictando reglas sobre declaraciones de cosechas y existencias de vinos.
Gobierno General
Orden.—Dictando instrucciones a las que ha de sujetarse en la práctica el día del «Plazo Único».

GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO-LEY

La necesidad de que no se sustraigan de la circulación las monedas de plata existentes en la actualidad, obliga a la adopción de determinadas medidas,

Secretaría de Guerra

Asignaciones

Orden.—Concediendo el desempeño y consideración del cargo correspondiente al empleo de Alférez a los alumnos de las Academias Militares comprendidos en la relación que empieza con D. Rafael Visterra Aizpín y termina con D. Alfonso Rodríguez de Viguri y Gil.

Ascensos

Orden.—Confirmando el ascenso al empleo inmediato superior a los Alférez de Ingenieros don Leopoldo Martínez Terrón y don Víctor Rodríguez Coronel.

Asimilaciones

Orden.—Concediendo la asimilación a Brigada al Maestro de Banda D. Enrique Jiménez Martínez.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para el mando de superior categoría al Teniente Coronel de Infantería, jefe del Regimiento Las Palmas, núm. 33, D. Francisco Galtier Pley.

Oficialidad de Complemento.—Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo

de Teniente de la escada de complemento del Arma de Ingenieros, al Alférez de la misma escala, D. Casiano Fernández Liébano.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo al Oficial Moro de primera Sidi Mesaud Ben Burián, del Batallón de Ingenieros de Marruecos, el premio correspondiente.

Orden.—Idem al Ayudante de Taller del Batallón de Zapadores Minadores número 2 D. Enrique Muñoz Rodríguez, el premio que expresa.

Recompensas

Orden.—Aprobando la concesión de la Medalla Naval al Teniente de Navío D. José María Otero Goyanes.

Sueldos

Orden.—Aprobando la propuesta a asimilado «para efectos económicos» a favor de D. Antonio Bravo Molina, en cuya nueva asimilación disfrutará el sueldo de 7.500 pesetas anuales.

Orden.—Id. id. el aumento de sueldo a 8.500 pesetas anuales del Celador de Obras de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos D. Andrés García Sevilla.

que si en todo caso se hallarian justificadas por la defensa del interés nacional, han de estarlo más en las presentes circunstancias. Exclusivamente a ese propósito responde la publicación de este Decreto-Ley.

Las medidas de que se trata, afectan a la exportación y al comercio exterior, por lo que por su

carácter, siquiera sea con distinto alcance, a la finalidad criminal que se combate.

La exportación—de antiguo ya prohibida—se sanciona con penas severas, que serán impuestas previa juicio sumario. El comercio exterior será castigado de la misma manera y en virtud de las leyes procesales, cuando

Figura 8.- Aprobación de la acuñación de piezas republicanas de 1 y 2 pesetas en latón. Sólo se acuñarían de 1 peseta dando lugar a la famosa (y auténtica) peseta rubia, dado el color del material. Fuente: B.O.E.

1294	20 Marzo 1937 Gaceta de la República. -- Núm. 79	
<p>ra, respectivamente, y como servicios al Estado los prestados consecutivamente en la Secretaría de la Junta local de Prisiones y Junta de Patronato de reclusos y libertos de Madrid y Dirección general de Prisiones, desde las fechas de sus respectivos nombramientos.</p>	<p>Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda, se decreta lo siguiente:</p>	<p>gati, Jefe de las fuerzas navales del Cantábrico.</p>
<p>Valencia, 6 de Marzo de 1937.</p>	<p>Artículo primero. Se autoriza al Gobierno para hacer acuñar y poner en circulación, por los medios normales, nuevas monedas del valor de una y dos pesetas cada pieza, formadas de una aleación de cobre y aluminio con novecientas veinticinco milésimas de cobre y setenta y cinco de aluminio, hasta el límite de cien millones de pesetas.</p>	<p>Dado en Valencia, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.</p>
<p>P. D.,</p>	<p>Artículo segundo. El tamaño y peso aproximados de dichas monedas será: monedas de una peseta, diámetro veintitrés milímetros, peso cinco gramos; monedas de dos pesetas, diámetro veintisiete milímetros, peso diez gramos.</p>	<p>MANUEL AZANA</p>
<p>MARIANO SANCHEZ ROCA</p>	<p>La forma de las mismas será redonda, con el borde crecido, canto estriado, llevando en el anverso una cabeza de mujer y la inscripción: «República española», y en el reverso un ramo de vid y la inscripción: «Una peseta» o «Dos pesetas», respectivamente, con la cifra del año de acuñación.</p>	<p>El Ministro de Marina, INDALECIO PRIETO Y TUERO</p>
<p>MINISTERIO DE HACIENDA</p>	<p>Artículo tercero. Las citadas monedas circularán en concurrencia con las actuales de plata del mismo valor y con igual carácter legal.</p>	<p>De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Marina y Aire,</p>
<p>DECRETO</p>	<p>Artículo cuarto. Las operaciones de acuñación estarán a cargo de la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. Los gastos de acuñación se librarán con cargo a los créditos consignados en el capítulo tercero, artículo quinto de la Sección décimocuarta del vigente Presupuesto de gastos y los beneficios de acuñación se abonarán al capítulo quinto, artículo único de la Sección tercera del Presupuesto de ingresos.</p>	<p>Vengo a decretar lo siguiente: Artículo primero. En virtud de lo dispuesto en los Decretos de doce y diez y seis de Septiembre, de diez y seis de Octubre del pasado año y catorce de Enero y trece de Febrero del corriente, se reponen en sus respectivos empleos, con todos los honores y preeminencias correspondientes, por haberse acreditado que han permanecido invariablemente fieles al régimen, el siguiente personal de la Armada: Capitán de Corbeta don Juan J. Jauregui Gil-Degado. Comandante de Ingenieros don Antonio Galvache Cerón. Segundo Maquinista don Joaquín Mora Rosende. Auxiliar segundo Sanidad don José Vidal Espiñeira, y Buzo de primera Pascual Iniesta Martínez.</p>
<p>Las nuevas necesidades monetarias que han sido consecuencia de la guerra y de la distribución más igualitaria de la riqueza nacional obligan constantemente al Gobierno a adoptar medidas que atiendan a esas necesidades. Entre ellas descuella en primer término la mayor demanda de monedas divisionarias de una y dos pesetas, por efecto de una circulación más rápida y extensa y un número más considerable de pequeñas transacciones impuesto por las condiciones en que ahora se desarrolla el comercio al detall.</p>	<p>Artículo quinto. De este Decreto se dará cuenta en su día a las Cortes de la República.</p>	<p>Dado en Valencia, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.</p>
<p>No sería prudente en las circunstancias actuales ampliar la acuñación de moneda de plata, aprovechando las abundantes existencias de este metal en las cajas del Banco Nacional, plata que podría ser exportada subrepticamente, sustrayéndose así, en forma clandestina, recursos positivos al país, los cuales hoy deben ponerse en su totalidad bajo el absoluto control de las autoridades para los fines nacionales. Por esa causa, el Gobierno, debidamente asesorado por elementos técnicos competentes, ha resuelto que las mayores necesidades de moneda divisionaria que el mercado acusa sean atendidas, como han hecho otros países para piezas de semejante valor, por medio de la acuñación de una moneda que, poseyendo para el público todas las garantías y prerrogativas de cualquier otra moneda de curso legal, cumpla las condiciones técnicas requeridas. El metal que, según informe competente, sirve mejor para el caso es un bronce de aluminio de las características que se establecen en la parte dispositiva de este Decreto, y que son análogas a las del metal empleado en Francia con el mismo fin.</p>	<p>Dado en Valencia, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.</p>	<p>Artículo segundo. Este Decreto surtirá sus efectos desde las respectivas fechas en que fueron baja en la Armada, quienes aparecen comprendidos en él.</p>
<p>En consecuencia, de acuerdo con el</p>	<p>Dado en Valencia, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.</p>	<p>Dado en Valencia, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.</p>
<p>En consecuencia, de acuerdo con el</p>	<p>MANUEL AZANA El Ministro de Hacienda, JUAN NEGRIN LOPEZ</p>	<p>MANUEL AZANA El Ministro de Marina, INDALECIO PRIETO Y TUERO</p>
<p>MINISTERIO DE MARINA Y AIRE</p>	<p>DECRETOS</p>	<p>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</p>
<p>DECRETOS</p>	<p>De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Marina y Aire,</p>	<p>DECRETOS De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,</p>
<p>Vengo en nombrar al Capitán de Fragata don Enrique Navarro y Mar-</p>	<p>Vengo en disponer que los Jefes y Oficiales de la disuelta Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Luis Villena Ramos y termina con don Sebastián Carretero Polo, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del mes actual, sin perjuicio de lo que en su día resulte de</p>	<p>Vengo en disponer que los Jefes y Oficiales de la disuelta Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Luis Villena Ramos y termina con don Sebastián Carretero Polo, causen baja definitiva en el servicio activo por fin del mes actual, sin perjuicio de lo que en su día resulte de</p>

Figura 9.- Autorización de la República para una emisión de moneda de pequeño valor. Fuente: B.O.E.

1434

26 Diciembre 1937

Gaceta de la República.—Núm. 360

mas en razón a las modificaciones que puedan experimentar las respectivas paridades oro.

Art. 3.º La cuantía de las dietas por comisiones en el extranjero que se devenguen, a partir de la publicación de este Decreto en la GACETA DE LA REPUBLICA, se ajustarán a los siguientes tipos máximos: dietas: comisiones que no excedan de un mes de duración: primera categoría, cuatro libras esterlinas; segunda categoría, tres libras esterlinas; tercera categoría, dos libras esterlinas; cuarta categoría, una libra esterlina y diez chelines; quinta categoría, una libra esterlina. Si la comisión excediese de un mes, se percibirá, durante el segundo, solamente el 70 por 100 del tipo señalado anteriormente. Los respectivos Departamentos ministeriales propondrán, al de Hacienda y Economía, en cada caso, en la Orden ministerial que acuerde el servicio, el importe de las dietas a percibir dentro del límite señalado, teniendo presente el costo de vida en cada país y el carácter de la misión a desempeñar.

Art. 4.º Ninguna comisión en el extranjero podrá tener un plazo de duración superior a los dos meses señalados en el artículo anterior.

Cuando, por la naturaleza del servicio a realizar, se prevea que su duración ha de exceder de los dos meses, el Ministro respectivo, con la autorización correspondiente del de Hacienda y Economía, hará el oportuno nombramiento de destino eventual en el extranjero, percibiendo el funcionario, desde la salida de España, su sueldo, en la misma forma establecida en los arts. 1.º y 2.º de este Decreto, como si se tratase de destino fijo, sin derecho al percibo de dietas, aunque sí de los viáticos correspondientes a su desplazamiento.

No podrán hacerse nombramientos de destinos eventuales en el extranjero a funcionarios que estén desempeñando comisiones de servicio fuera de España. Sin embargo, si por razones justificadas no pudiera ser cumplimentada la comisión en el plazo máximo de dos meses, el Ministerio interesado, con la conformidad del de Hacienda y Economía, deberá recabar del Consejo de Ministros el nombramiento de destino eventual en el extranjero para término de la gestión encomendada, percibiendo el funcionario, a partir del tercer mes de residencia en el exterior, su sueldo como si fuese destino fijo, y dejando de devengar dietas.

Art. 5.º Los viáticos en el extranjero que se devenguen a partir de la publicación de este Decreto en la GACETA DE LA REPUBLICA, se sujetarán a los siguientes tipos: viáticos: primera y segunda categoría:

catorce milésimas de libra esterlina por kilómetro de recorrido en tierra o aire, o veintiocho milésimas de libra esterlina por milla en mar; tercera y cuarta categoría: diez milésimas de libras esterlina por kilómetro de recorrido en tierra o aire o veinticuatro milésimas de libra esterlina por milla en mar; quinta categoría: seis milésimas de libra esterlina por kilómetro de recorrido en tierra o aire o catorce milésimas de libra esterlina por milla en mar.

Art. 6.º El importe de las dietas y viáticos señalados en los artículos anteriores se satisfará por el Centro Oficial de Contratación de Moneda a los interesados o a los Habilitados respectivos, o bien se situarán en el extranjero, previo abono de su equivalencia en pesetas, al cambio oficial, interesándose estas entregas o situaciones de divisas del Ministerio de Hacienda y Economía, precisamente, por los titulares de los Departamentos ministeriales en que presten sus servicios los interesados.

Art. 7.º Los sueldos y haberes personales ajenos a las dietas y viáticos que se devenguen por razón del viaje, de los funcionarios comisionados en el extranjero, se abonarán por las Habilitaciones respectivas en pesetas, en los lugares de su residencia habitual, como si los interesados continuasen prestando normalmente sus servicios en España.

Art. 8.º Se faculta al Ministro de Hacienda y Economía para dictar las disposiciones complementarias para el cumplimiento de este Decreto.

Art. 9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este Decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Valencia a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda
y Economía,
JUAN NEGRIN LOPEZ

A propuesta de la Administración del Banco de España, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de veintuno de Julio de mil novecientos treinta y seis, y el del Ministerio de Hacienda, de veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, convalidados como Leyes por las de la República de diecinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y veintuno de Octubre de mil novecientos treinta y siete, respectivamente, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Hacienda, se decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suspendidos en sus funciones, como Consejeros

del Banco de España, los señores don Francisco Aritia Gómez; don Ignacio Herrero Collantes; don José Varela de Limia Menéndez; don Jesús Corominas y Menéndez Conde; don Serafín Roueu y Fages; don Valentín Céspedes y Céspedes, y don José Rivera Urriaga.

Art. 2.º Queda sin efecto el nombramiento de don Eliseo Migoya y Torres y se admite la dimisión de don Manuel Aranda Alcañiz.

Art. 3.º Para cubrir las vacantes del Consejo de Administración del Banco de España, a propuesta de la Administración del mismo, y a tenor del Decreto de veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, se nombran Consejeros a los accionistas siguientes: Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España; Banco Hispano Americano; La Equitativa (Fundación Rosillo); Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida; Montepío de Autores Españoles; Caja de Pensiones de los Empleados del Banco de España; Fundación de Cesáreo del Cerro; Compañía general de Tabacos de Filipinas; Banco Vitalicio de España; Junta de la Ciudad Universitaria; don León Sáenz Pérez; don Domingo Hospital Alas, y don Marcos Droz Erre.

Art. 4.º Queda facultado el Ministro de Hacienda y Economía para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

Dado en Valencia, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda
y Economía,
JUAN NEGRIN LOPEZ

La escasez de moneda fraccionaria, debida exclusivamente a la actuación practicada por elementos desafectos al régimen legal de la República, que procuran atesorar aquella con el fin de obstaculizar el desenvolvimiento normal de las transacciones mercantiles, impone la adopción de medidas de carácter precautorio, sin perjuicio de aquellas otras que la defensa de los intereses supremos de la República aconsejan implantar en momento oportuno.

Para dar satisfacción al primer extremo, es conveniente proceder a la elaboración y emisión de monedas de cincuenta, veinticinco y diez céntimos de peseta, en forma análoga a las emisiones autorizadas por el Decreto de diecinueve de Marzo último, convalidado por las Cortes con fuerza de Ley.

Por lo expuesto, de acuerdo con

el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Hacienda y Economía, y en uso de la autorización contenida en el apartado b) del artículo primero de la Ley de catorce de Octubre del año en curso, se decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se faculta al Ministro de Hacienda y Economía para que se proceda a acuñar y poner en circulación por los medios normales nuevas monedas de valor de cincuenta, veinticinco y diez céntimos de peseta, formadas por las aleaciones, cuyas características cubran las exigencias de circulación y hasta el límite que las necesidades de su uso como moneda divisionaria aconsejen.

Art. 2.º El Ministro de Hacienda y Economía determinará las características de dichas monedas y adoptará las disposiciones convenientes a la ejecución de este Decreto.

Dado en Valencia, a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda
y Economía,

JUAN NEGRIN LOPEZ

Por Decreto de tres de Octubre de mil novecientos treinta y seis, convalidado como Ley por la de diez y nueve de Diciembre del mismo año, se dispuso que todos los súbditos españoles pusieran a disposición del Tesoro, por conducto del Banco de España, el oro amonedado o en pasta y los valores o divisas extranjeras que tuvieran en su poder.

Asimismo, por Decreto de trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete, convalidado como Ley por la de veintiuno de Octubre último, se dispuso también que los que hubieran entregado oro amonedado o en pasta o divisas extranjeras fueran liquidados de su contravalor en pesetas en los plazos que en el mismo Decreto se señalaban.

Por Decreto de diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, convalidado por la Ley de veintiuno de Octubre siguiente, se ordenó que todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras depositaran en establecimientos bancarios la plata pura o aleada, en lingotes, pasta, hilo u otra forma que no constituya alhaja ni objeto artístico de uso, de comodidad o aseo; estableciendo asimismo determinadas restricciones para la circulación y fabricación de las pastas y objetos del referido metal y para la tenencia de monedas de plata.

Por último, por Decreto de seis de Agosto del año en curso, convalidado como Ley por la de veintiuno

de Octubre último, se dispuso la constitución en depósito de los metales preciosos, alhajas y piedras preciosas.

Como quiera que estas disposiciones no han tenido estricta aplicación en el territorio sobre el que ejerce jurisdicción el Gobierno autónomo de Cataluña, y como el incumplimiento de las mismas no puede reputarse imputable a los ciudadanos obligados a hacer tales entregas o a constituir los referidos depósitos, se estima prudente conceder nuevos plazos para la ejecución de dichas disposiciones, en lo que se refiere a oro, plata, divisas, valores, moneda, alhajas, metales preciosos, perlas o piedras que radiquen en el territorio que vive bajo el régimen autónomo de la Generalidad de Cataluña.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda y Economía, se decreta:

Artículo 1.º Dentro del plazo de los tres días siguientes a la publicación de este Decreto, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que en el territorio de la Generalidad de Cataluña tengan en su poder plata pura o aleada, en lingotes, pasta, hilo u otra forma, que no constituya alhaja ni objeto artístico de uso doméstico de comodidad o aseo, la depositarán en el establecimiento bancario que tengan por conveniente a nombre del respectivo titular, ateniéndose en cuanto a la circulación, fabricación y tenencia de objetos de plata y de moneda de la misma especie, a las disposiciones del Decreto de diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

Art. 2.º Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este Decreto en la GACETA DE LA REPUBLICA, los extranjeros residentes en el territorio de la Generalidad de Cataluña, podrán hacer uso del derecho a la expedición de las guías a que se refiere el artículo 4.º del Decreto de seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete, en las oficinas de la Tesorería de las Delegaciones de Hacienda de las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida.

Art. 3.º En el plazo de quince días, a contar de la publicación de este Decreto en la GACETA DE LA REPUBLICA, los españoles, tanto personas naturales como jurídicas, vendrán obligados a entregar en las Sucursales del Banco de España el oro amonedado o en pasta y las divisas extranjeras que tuvieran en su poder, percibiendo el contravalor correspondiente con arreglo a las cotizaciones y cambio en que fué satisfecho a los respectivos tenedores que hicieron su entrega en el resto

del territorio nacional, de conformidad con el Decreto de trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete.

En igual plazo se procederá a la entrega a disposición del Tesoro público, de toda clase de valores extranjeros; entendiéndose por tales aquellos pagaderos en oro, monedas o divisas extranjeras o en territorio extranjero por disposición contenida en las condiciones de la emisión, y cualquiera que fuera la nacionalidad de la entidad emisora.

De la entrega de estos valores se expedirán los resguardos provisionales correspondientes, de conformidad con las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior Bancario para la entrega de valores extranjeros que fueron aplicadas en el resto del territorio nacional.

Art. 4.º Dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta disposición en la GACETA DE LA REPUBLICA, se procederá al depósito de las alhajas, perlas, piedras y metales preciosos en las condiciones previstas en el Decreto de seis de Agosto de mil novecientos treinta y siete y Orden ministerial de diez y ocho del mismo mes y año.

Art. 5.º Cuando el oro, plata, monedas, divisas, valores, alhajas, metales, piedras preciosas o perlas, sujetas a las obligaciones contenidas en este Decreto, se encontraran depositadas en cofres o cajas de seguridad, los titulares respectivos vendrán obligados a declarar, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de la Orden ministerial de diez y ocho de Agosto último, los objetos de esta clase que guardan en las mismas, dentro de los plazos señalados en los artículos anteriores.

La Administración pública podrá proceder, según la condición de los respectivos objetos, a hacerse cargo de los mismos o a constituir en el propio Establecimiento bancario los depósitos previstos mediante acta levantada a presencia del Juzgado especial de Contrabando y Evasión de Capitales, que deducirá el derecho a la percepción del contravalor o procederá a la calificación del hecho como contrabando, según que el interesado haya formulado o no la referida declaración.

Art. 6.º Cuando del oro, plata, monedas, valores, divisas, piedras preciosas y perlas aparecieran como titulares personas o entidades que se hubieran hecho cargo de las mismas por intervenciones o incautaciones, y a quienes alcance la obligación de entrega a la Caja General de Reparaciones establecida por el artículo 9.º del Decreto de veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se hará constar por el Ban-

Figura 10.- Autorización de acuñación republicana de 50 céntimos de peseta. Fuente: B.O.E.

Gaceta de la República. — Núm. 6

6 Enero 1938

75

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de 26 de Noviembre último del Sindicato del ramo de la Madera U. G. T., de Murcia, y Murciana Industrial Maderera, S. A.

Este Ministerio, conformándose con la propuesta de la Dirección general de Industria, informada favorablemente por la Comisión Asesora de Intervención e Incastación de Industrias, ha resuelto intervenir provisionalmente la Empresa "Murciana Industrial Maderera, S. A.", establecida en Murcia, Gaido, 60, y Cartagena, cerca en el Ensanche, número 2, intervención que deberá ajustarse a cuanto al efecto previene el Decreto de 26 de Febrero y sus normas de aplicación, de 2 de Marzo del corriente año.

Barcelona, 25 de Diciembre, 1937.

P. D.
T. GÓMEZ

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso este Ministerio de la facultad que le confiere el art. 1.º del Decreto de 24 del actual, ha tenido a bien disponer:

1.º Que por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se proceda a la inmediata acuñación de moneda de cincuenta céntimos de peseta, en aleación de cobre y zinc, a razón de 900 milésimas del primer metal y 100 del segundo, hasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Su peso y tamaño aproximados serán de 5'9 gramos y 23 milímetros por moneda, respectivamente.

2.º Que se apruebe el modelo de dicha moneda, presentado por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, de moneda redonda y en borde liso, representando a España en el anverso, una matrona, con la leyenda "República española 1937", y llevando en el reverso la inscripción "50 Centésimos".

3.º Que por V. I. se den las oportunas órdenes para la puesta en circulación de la mencionada moneda, conforme vaya acuñándose, a fin de sunder a las perentorias necesidades del mercado.

Barcelona, 31 de Diciembre, 1937.

J. NEGRÍN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Banca y Ahorros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con el acuerdo favorable del Comandante de

(Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Teniente médico de dicho Cuerpo, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4000 de gratificación y antigüedad de 1.º de Enero de 1938, a don Julio Gómez Camba, don José Rodríguez Ferrus y don Benigno Lillo Hernández, los cuales prestaban sus servicios en el disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 1.º de Enero de 1938.

P. D.
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, por conveniencia del servicio, y a propuesta de la Inspección general del Cuerpo de Seguridad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Comandante que venía desempeñando el cargo de Jefe del Negociado de Transportes de dicha Inspección cese en el cometido de referencia y le sustituya en el mismo el Capitán del citado Cuerpo don Antonio Seoane Vázquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 3 de Enero de 1938.

P. D.
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Inspector general de Seguridad (Grupo Uniformado) el Teniente coronel del Cuerpo de Seguridad, don Antonio Moreno Navarro, que desempeñaba el cargo de presidente de la Ponencia examinadora de Instancias de Clases y Guardias, para ingreso en el nuevo Cuerpo, según disposición 25 de Agosto último, inserta en la GACETA número 208, cesa en dicho cargo, sustituyéndole en el mismo el Comandante del citado Cuerpo, don Ignacio López Molina.

Barcelona, 2 de Enero de 1938.

P. D.
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Ilmo. Sr.: Concediendo la Inspección general del Cuerpo de Seguridad que los servicios que el Comandante de dicho Cuerpo, don Pedro Lillo Hernández prestaba como

necesarios en otros puntos, a propuesta de la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el desempeño del citado cometido, nombrando, para sustituirle, al Capitán don José María Mateos Duarte.

Lo digo para su conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 3 de Enero de 1938.

P. D.
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo prevenido en la Orden ministerial de 31 de Mayo último, he tenido a bien declarar en situación de supernumerario, por haberse incorporado al servicio militar, al Cartero urbano de primera clase, con el haber anual de 3.500 pesetas, don Celestino M. Esteban Sánchez, afecto a la Cartería de la Administración principal de Madrid.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Valencia, 27 de Octubre de 1937.

P. D.
R. GASSET

Ilmo. Sr. Director general de Correos.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Monedas

Cambio a partir del día 2 de Enero de 1938

	Compra	Venta
Francos franceses:	5670	5750
Libras esterlinas:	82—	83—
Dólares:	16'41	17'00
Liras:	5750	5850
Francos suizos:	37500	38000
Marcas:	868	887
Belgas:	20'20	20'50
Coronas:	—	—
Escudos:	—	—
Coronas danesas:	2150	2200
Coronas noruegas:	268	275
Coronas suecas:	411	425
Coronas españolas:	322	325
Pesos argentinos (nuevos):	425	430

Figura 11.- Autorización de puesta en circulación del cartón-moneda. Estas "monedas" llevaban adherido un timbre o un sello. En la actualidad es susceptible de multitud de falsificaciones. Fuente: B.O.E.

1022

25 Febrero 1933

Gaceta de la República.—Núm. 56

carán, asimismo, las operaciones de inutilización de los billetes, bonos o vales que hayan sido recogidos.

4.º La Dirección general del Tesoro, Banca y Ahorro comunicará las instrucciones oportunas para la mejor realización de lo establecido en el indicado Decreto de 9 de Enero último y en esta disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 23 de Febrero de 1933.

P. D.,
F. MENDEZ ASPÉ

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Banca y Ahorro.

Ilmo. Sr.: El Decreto de 24 de Diciembre último facultó al Ministro de Hacienda y Economía para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria en cantidad suficiente al normal desenvolvimiento de las transacciones mercantiles, hoy dificultadas por la escasez de dicha moneda, determinada por el atesoramiento que de aquella, y con el fin de obstaculizar, han hecho elementos desafectos al régimen; de otra parte, el Decreto de 9 del pasado ha dispuesto que, en el plazo de un mes, prorrogado hasta el día 28 del actual, queden retirados todos los vales, bonos y billetes emitidos por particulares, organismos y entidades. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre viene trabajando con toda actividad e intensidad en la labor que se le ha encomendado: ha acuñado la moneda de cincuenta céntimos de peseta que se le encargó por Orden de 31 de Diciembre; ha elaborado los Certificados provisionales de moneda divisionaria a que se refiere la Orden de 11 de Enero; está trabajando sin interrupción en la confección de efectos timbrados que demandan las necesidades normales de la Administración, y prepara los elementos necesarios para la acuñación de la moneda fraccionaria.

Es necesario prevenir la dificultad que podría presentarse por la escasez de dicha moneda en el lapso de tiempo que, forzosamente, ha de mediar hasta que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pueda terminar la acuñación que está efectuando, y, a este fin, se ha considerado lo más conveniente autorizar, con carácter transitorio, la circulación de timbres móviles y de correos, como ya se hizo en diferentes países durante la guerra europea; y, para facilitar su conservación y manejo, tales timbres irán adheridos a discos de cartón.

Tan pronto como la nueva moneda fraccionaria sea puesta en circula-

ción, se procederá al canje de los sellos habilitados en su sustitución.

Con el fin expresado, Este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Con carácter transitorio, se autoriza la circulación, en sustitución de la moneda fraccionaria autorizada por el Decreto de 24 de Diciembre último, de los timbres móviles y de correos que a continuación se expresan:

Timbres de correos de 0'05 pesetas.

Timbres de correos de 0'25 pesetas.

Timbres especiales móviles de 0'10 pesetas.

Timbres especiales móviles de 0'15 pesetas.

2.º Para facilitar su manejo y conservación, los timbres destinados a los fines expuestos en el número anterior se adherirán a discos de cartón que, sellados con el escudo nacional, facilitará la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

3.º Tan pronto se ponga en circulación la moneda fraccionaria cuya acuñación faculta el Decreto de 24 de Diciembre de 1937, el Ministro de Hacienda y Economía dispondrá la retirada de los timbres a que se refieren los artículos anteriores.

4.º No serán canjeados tales efectos, y podrá negarse su admisión, en cambio, cuando ellos o los discos a que fuesen adheridos se utilizasen como anuncio, colocados en los mismos dibujos o inscripciones de cualquier clase, sin perjuicio de las responsabilidades fiscales y penales en que incurriesen los que lo efectuaran.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 24 de Febrero de 1933.

J. NEGRIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

Ilmo. Sr.: Haciendo uso este Ministerio de la facultad que le confiere el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de 9 de Enero próximo pasado, se ha servido disponer:

1.º Que por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se proceda a la inmediata elaboración de certificados provisionales de moneda divisionaria, por valor de cincuenta céntimos de peseta cada uno, hasta la suma de veinte millones de pesetas, que irán poniéndose en circulación a medida que vayan confeccionándose.

2.º Que se apruebe el modelo de dicho certificado presentado por la Fábrica Nacional de la Moneda

y Timbre, a elaborar en papel blanco, sin marca de agua, tamaño 45 por 85 milímetros, aproximadamente, que contiene en el anverso: una cabeza de matrona, que representa a la República Española, en color azul, igual que la orla, siendo el fondo del billete de color rosa, excepto en el óvalo central en que va la expresada figura; la leyenda: "Emisión 1937. República Española. Ministerio de Hacienda. Certificado provisional de moneda divisionaria. Cincuenta céntimos"; las firmas del que a la sazón era Director general del Tesoro y de Seguros y del Interventor general, y en las cuatro esquinas la inscripción "50 céntimos"; lleva, además, en tinta negra, el número y la serie del certificado; y en el reverso la inscripción "Cincuenta céntimos", en dibujo de tono geométrico, color azul, sobre fondo salmón.

3.º Que por V. I. se den las órdenes oportunas para la puesta en circulación de los certificados, conforme vayan elaborándose, a fin de atender a las urgentes necesidades del mercado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 24 de Febrero de 1933.

P. D.,
F. MENDEZ ASPÉ

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Banca y Ahorro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de fecha 8 de Enero último, creando las Brigadas en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y dando instrucciones generales para su funcionamiento,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del Inspector general del Cuerpo, nombrar para el mando de la 8.ª Brigada, con cabecera en Alcañiz (Teruel), al Teniente coronel del repetido Cuerpo, don Juan Cordoncillo García, que se hará cargo, con urgencia, de su cometido.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 22 de Febrero de 1933.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Figura 12.- Autorización para la circulación de la moneda de 25 céntimos de peseta en el bando nacional. Fuente: B.O.E.

PÁGINA 6778	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—14 ABRIL 1938	NÚM. 540
OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO Ascensos <i>Orden ascendiendo al empleo superior al Brigada de Complemento de Sanidad Militar don Emilio Mascort Morales.—Página 6786.</i> Situaciones <i>Orden cesando en la situación de Proceso el Capitán de Infantería don Anselmo de Carlos Andía y López.—Página 6786.</i>	<i>Otra id. id. los Sargentos don César Venegas González y otros.—Página 6786.</i> <i>Otra pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" al Alférez provisional de Infantería don Fernando Castro Suárez.—Pág. 6786.</i> SUBSECRETARIA DE MARINA. Retiros <i>Orden pasando a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el Oficial segundo D. Manuel Sáez Cruz.—Página 6786.</i>	SUBSECRETARIA DEL AIRE Destinos <i>Orden destinando al Arma de Aviación al Comandante de Infantería don Teodoro Vives Camino.—Página 6786.</i> ANUNCIOS OFICIALES ANUNCIOS PARTICULARES ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REPUBLICA DE ESPAÑA

DECRETO

Haciendo uso de las atribuciones que me corresponden con arreglo al artículo diez y seis de la Ley Orgánica de treinta de enero del corriente año,

DISPONGO:

Artículo único.—La Vicepresidencia del Gobierno ejercerá, por delegación, la facultad de dictar órdenes que afecten a diversos Departamentos Ministeriales y la de resolver las cuestiones de competencia y los conflictos jurisdiccionales.

Dado en Burgos, a once de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO

Para desarrollo del Decreto promulgado con el número ciento ochenta y ocho en veintitrés de enero de mil novecientos treinta y siete, creando la Dirección de Mutilados de la Guerra, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, apruebo el presente Reglamento orgánico del Benemérito

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

Dado en Burgos, a cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Defensa Nacional,
Fidel Dávila

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

La escasez de moneda fraccionaria para las pequeñas transacciones, puesta ya de manifiesto en anteriores periodos, lógicamente se agudiza al extenderse el territorio ocupado por el Ejército y encontrarse núcleos de población con carencia de numario.

La disueta Junta Técnica del Estado, atenta a solucionar las dificultades que para el comercio representaba dicha falta, realizó las oportunas gestiones para proveer al mercado de la moneda precisa, contratando por el momento la adquisición de una partida, hasta que pudiera determinarse exactamente las necesidades totales de la circulación.

Estimando, con notorio acierto que, por distintas razones, la moneda más a propósito para iniciar el plan de acuñaciones que posteriormente se ha de llevar a la práctica, era la de 25 céntimos de peseta, en aleación de cobre y níquel con características semejantes a la creada por R. D. Ley de 9 de enero de 1925, que se adicionaron a las

contenidas en el Decreto Ley de 19 de octubre de 1868—, ordenó la fabricación de monedas de esta clase por un valor de cinco millones de pesetas, cuya total elaboración está próxima a terminarse. Y constituido el Gobierno de la Nación, es el momento oportuno para dar estado legal a dicha moneda.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para poner en circulación monedas de 25 céntimos de peseta, en aleación de cobre y níquel, hasta un total importe de cinco millones de pesetas.

Artículo 2.º La aleación de estas monedas será de 750 milésimas de cobre y 250 milésimas de níquel, con tolerancias máximas de 10 por mil. Su peso será de 7 gramos, con permiso de 15 por mil, en más o en menos. La moneda será redonda, torculada y con canto liso, tendrá un diámetro de 25 milímetros, y llevará agujero central con diámetro de 3,50 milímetros.

Artículo 3.º Las monedas ostentarán en el anverso una alegoría en que conste el yugo y las cinco flechas, emblema del nuevo Estado, con la inscripción "ESPAÑA UNA GRANDE LIBRE 1957 II AÑO TRIUNFAL" y, en el reverso, un escudo de España, una rama de

Figura 13.- Retirada de papel moneda del bando republicano en la zona nacional. Fuente: B.O.E.

Tribunal, en cualquier expediente de su competencia, se denegare el canje de los billetes, quedarán éstos en el Banco de España, abonándose su importe en la cuenta especial "Billetes de canje desestimado", sobre cuyo destino se proveerá en su día.

Para que se practique el abono mencionado, será necesario que los billetes correspondan a series y números que se reputan puestos en circulación con anterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis. Si fueren de los que se reputan puestos en circulación con posterioridad al citado día, se ingresarán en el "Fondo de papel moneda puesto en curso por el enemigo", que se crea por Decreto de esta misma fecha.

Artículo octavo.—Por el Ministerio de Hacienda se remitirán al Banco de España los expedientes que obren en él, pendientes de despacho, comprendidos en la presente disposición.

Artículo noveno.—Se faculta al Ministerio de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda,
Andrés Amado y Reygondaud
de Villebardet

La experiencia vivida en las zonas liberadas del Gominio marxista ha confirmado continuamente, y por modo progresivo, cuantas informaciones se tenían sobre el grado de la inflación roja. Grandes masas de papel moneda, de muy variadas clases, flotan en las referidas zonas. Previsoriamente, el Decreto-Ley de doce de noviembre de mil novecientos treinta y seis, deslindó la comunidad monetaria nacional de la roja, evitando con ello que nuestra peseta se viera influida por las fatales consecuencias que la política económica del marxismo habría de ocasionar forzosamente. Consecuencia material de este deslinde es la retirada de todo papel moneda, no reconocido por nuestro derecho vigente, con el fin de evitar confusiones que pudieran dañar al saqueamiento perseguido. En su virtud, a propuesta

del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—En el territorio dominado por el Gobierno Nacional, y en el que en lo sucesivo se libere, queda prohibida la tenencia de papel moneda puesto en curso por el enemigo. Se comprenden en la anterior prohibición: a) Los billetes del Banco de España que se reputan puestos en circulación después del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis. b) Los certificados de plata. c) Los llamados "talones especiales". d) El papel moneda del Tesoro.

La tenencia de los referidos signos fiduciarios, contra lo dispuesto en este Decreto, constituye acto de contrabando, que será juzgado y sancionado conforme a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia.

Artículo segundo.—Los tenedores del papel moneda enumerado en el artículo anterior, procederán a su entrega, en los términos y condiciones que determinan los artículos siguientes.

Artículo tercero.—El papel moneda relacionado en el artículo primero, será recogido del siguiente modo:

- El que se encuentre a los prisioneros y cadáveres del enemigo y el que lleven consigo los evadidos al través del frente, por las correspondientes Autoridades militares, las cuales, tratándose de evadidos, les expedirán resguardo.
- El que lleven consigo las personas que, procedentes de zona enemiga, penetren por las fronteras y puertos de la España Nacional, por los funcionarios de Aduanas, contra resguardo.
- El que tuvieren los habitantes de las regiones que se liberen, por las sucursales del Banco de España, oficinas de la Banca privada o Ayuntamientos en las plazas donde no hubiere Bancos, contra resguardo. La retirada del papel moneda, en los casos a que se refiere este apartado, se practicará dentro de los treinta días siguientes a la expiración del periodo de canje de los billetes del Banco de España que se reconocen.

Artículo cuarto.—Los resguardos preceptuados en el artículo anterior, constituirán documento acreditativo del cumplimiento de la obligación que se establece por este Decreto y en ellos se hará constar: la Autoridad o Establecimiento receptor; el nombre y domicilio del interesado; cantidad nomi-

nal entregada; clase del papel moneda; fecha y firma del receptor.

Artículo quinto.—Los Bancos privados, Ayuntamientos, Autoridades militares y Aduanas, receptores de signos fiduciarios a que este Decreto se refiere, procederán a entregarlos en la sucursal más próxima del Banco de España, en término no superior a los diez días siguientes a la recepción, mediante relaciones duplicadas en que consten los nombres de los dadores y la cantidad aportada por cada uno de ellos. Una de estas relaciones, debidamente diligenciada por la sucursal correspondiente del Banco de España, se devolverá al respectivo Banco privado, Ayuntamiento, Autoridad militar o Aduana, para su descargo.

Artículo sexto.—En el Banco de España se constituirá un "Fondo de papel moneda puesto en curso por el enemigo", nutrido con las aportaciones a que se refieren los artículos anteriores y los siguientes, cuya contabilidad se llevará con independencia total de la del Banco.

Artículo séptimo.—Las Autoridades civiles o militares de cualquier clase, que a la publicación de este Decreto tuvieren papel moneda del especificado en el artículo primero, procederán a entregarlo en la sucursal del Banco de España más próxima al lugar de su residencia, en el plazo de los quince días siguientes a la publicación de esta disposi-

ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los particulares y entidades de la España Nacional, que al presente tuvieren en su poder papel moneda del indicado en el repetido artículo primero, realizarán su entrega en las sucursales del Banco de España, oficinas de la Banca privada o Ayuntamientos en las plazas donde no haya Bancos, en los cuarenta días siguientes a la publicación de este Decreto, contra resguardo que especifique los datos señalados en el artículo cuarto. Las Oficinas receptoras de la Banca privada y Ayuntamientos procederán como se establece en el artículo quinto.

Artículo octavo.—Queda prohibida la exportación al extranjero del papel moneda comprendido en el artículo primero del presente Decreto.

Artículo noveno.—El Banco de España adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, sin perjuicio de las disposiciones que el Ministerio de Hacienda pueda dictar.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Hacienda,

Andrés Amado y Reygondaud
de Villebardet

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: El Decreto de 27 de agosto último sobre canje ordinario de billetes en las plazas que se liberen, viene a sustituir la Orden de este Ministerio de 1.º de abril último, en cuanto a las citadas operaciones de canje se refiere, entendiéndose, por tanto, que el número 9.º de la referida Orden, relativo al bloqueo de los incrementos de saldos de cuentas corrientes y depósitos de ahorro, continúa en vigor mientras no se dicten otras disposiciones, por cuanto que nada en contrario se establece en el mencionado Decreto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Burgos, 5 de septiembre de 1938,
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio.

Excmo. Sr.: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de fecha 27 de agosto pasado, sobre retirada del papel moneda puesto en curso por el enemigo, los particulares y entidades de la España Nacional, obligados al presente por dicho Decreto, realizarán la entrega del citado papel moneda en el Banco de España, Banca privada o Ayuntamientos en las plazas donde no hubiere Bancos, con posterioridad a la publicación del oportuno anuncio por la Sucursal del Banco de España en la capital de la provincia. Dicho anuncio se publicará, no más tarde de los veinte días siguientes a la inserción, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del Decreto sobre la materia, a fin de que resten otros veinte días, por lo menos, para la retirada material del papel moneda enemigo que exista en la provincia.

El Banco de España procederá con urgencia a la instrucción de

sus respectivas Sucursales, impresión y reparto de resguardos, para el debido cumplimiento del citado Decreto.

Queda entendido que el párrafo primero de la presente Orden no se refiere a los Municipios donde actualmente esté abierto el período normal de canje de los billetes reconocidos por el Banco de España. En estos casos, habrá de estarse, para la retirada del papel moneda enemigo, a lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado c), del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 5 de septiembre de 1938,
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Comisario de la Banca Oficial, (Banco de España).

Figura 14.- Puesta en circulación monedas de pequeños valores por la República. Fuente: B.O.E.

1250

24 de Diciembre 1938

Gaceta de la República—Núm. 358

suplemento de crédito de siete millones doscientas ochenta mil cuatrocientas pesetas al figurado en la Sección Vigésima del Presupuesto de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, capítulo tercero "Gastos diversos", artículo quinto "Adquisiciones y construcciones ordinarias", grupo único "Servicios de Sanidad", concepto décimosegundo "Higiene Infantil".

Para la adquisición de medicamentos, productos dietéticos, equipos de asistencia a partos y demás necesarios para los servicios de higiene infantil y equipos móviles.

Artículo segundo. El importe del indicado suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Artículo tercero. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de esta disposición.

Dado en Barcelona, a 23 de Diciembre de 1938.

MANUEL AZANA
El Ministro de Hacienda y Economía,
FRANCISCO MENDEZ ASPE

uso como moneda divisionaria aconseja.

Artículo segundo. — El Ministro de Hacienda y Economía determinará las características de dicha moneda y adoptará las disposiciones convenientes para la ejecución de este Decreto.

Dado en Barcelona, a 23 de diciembre de 1938.

MANUEL AZANA
El Ministro de Hacienda y Economía,
FRANCISCO MENDEZ ASPE

**MINISTERIO DE INSTRUCCION
PÚBLICA Y SANIDAD**

DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Instrucción Pública y Sanidad,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de Sanidad ha presentado don José Mastres Puig.

Dado en Barcelona, a 23 de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZANA
El Ministro de Instrucción Pública y Sanidad,
SEGUNDO BLANCO GONZALEZ

La escasez de moneda fraccionaria determinó la promulgación del Decreto de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, facultando al Ministerio de Hacienda y Economía para acuñar y poner en circulación nuevas monedas de valor de cincuenta, veinticinco y diez céntimos de peseta, y requiriendo el mercado el que también se proceda a la acuñación de moneda de cinco céntimos de peseta por análogos motivos a los que determinaron la citada disposición, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda y Economía y en uso de la autorización contenida en el apartado b) del artículo primero de la Ley de cañones de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se decreta lo siguiente:

Artículo primero.—Se faculta al Ministerio de Hacienda y Economía para que se proceda a acuñar y poner en circulación nueva moneda de cinco céntimos de peseta, forjada por aleación cuyas propiedades cubran las exigencias de la circulación y hasta el límite que las necesidades de su

organos adecuados, dando a cada una la autoridad que le es propia y necesaria para cumplir plenamente su cometido y para que, en su perfecta armonía, respaldanza el acierto.

No es lógico poner en duda que los organismos locales son los únicos que pueden apurar la acción informativa, en cuanto a la veracidad de las manifestaciones de los solicitantes, en los aspectos político, económico y académico, acerca de personas y familias con quienes conviven, y por ello, para evitar toda desviación partidista, se impone como una necesidad, reforzar las Juntas de Becas con representaciones de todos los sectores y atribuciones propias. Organizando este factor primordial y con el tamiz previo de la Junta Depuradora de alumnos de los Centros respectivos, el examen de las propuestas y la declaración de legalidad y distribución en orden al derecho positivo, es una función puramente administrativa, de la competencia exclusiva del Ministerio.

En virtud de tales consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción Pública y Sanidad,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad puede, en virtud de este Decreto, conceder becas para cursar estudios por enseñanza oficial, en los Centros de Cultura media o superior dependientes del mismo. Se consideran a estos efectos de dicha categoría: los Institutos de Segunda Enseñanza, las Escuelas Normales del Magisterio Primario, Industriales de Trabajo, de Comercio, de Pintura, Escultura y Grabado los Conservatorios de Música, las Universidades y las Escuelas de Arquitectos e Ingenieros.

Artículo segundo. Tienen derecho a solicitar beca, con arreglo a lo que se dispone y dentro de los plazos de convocatoria que se marquen, quienes hayan aprobado el ingreso en el grado de enseñanza respectivo, y se matriculen, como alumnos oficiales, en los términos que allega la legislación.

Artículo tercero. Con el límite de no otorgar becas en cantidad superior a los créditos presupuestados, se han de conceder éstas:

- 1.º A los huérfanos e hijos de los antiguos Mudejanes antifascistas y de combatientes del Ejército republicano.
- 2.º A los huérfanos de los caídos

Figura 15.- Aprobación del tipo de moneda de 5 céntimos con fecha 1937 en la zona de la República.
Fuente: B.O.E.

814	13 de Enero 1939	Gaceta de la República.—Núm. 13
<p>Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se prorrogue hasta el día quince del próximo mes de Febrero el Decreto de doce de Septiembre de 1936, con las modificaciones introducidas por el de trece de Octubre, Orden ministerial de trece de Noviembre de 1936, Decreto de nueve de Enero, Orden ministerial de catorce de Marzo y Decreto de quince de Julio de 1937. Barcelona, 10 de Enero de 1939.</p>	<p>la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre cuya descripción es la siguiente: Anverso, cabeza alegórica de la República circundada en su parte inferior por una rama de laurel, y a la izquierda en forma circular la inscripción, "República Española", todo protegido por una moldura plana. Reverso, cierre circular formado por dos ramas simbólicas, una de espigas y otra de laurel. En el centro el guarnido "5" sobre la palabra "céntimos" y debajo "1937". Al igual que el anverso todo está protegido por una moldura plana, y</p> <p>Tercero. — Autorizar a V. I. para la puesta en circulación de dicha moneda a medida que las necesidades del mercado lo requieran. Barcelona, 26 de Diciembre de 1938. F. MENDEZ ASPE</p>	<p>da con el aire residual, 8 m. para la voz normal y 10 m. para la voz de mando, vayan acompañadas de una capacidad auditiva del otro oído comprendida entre la cofosis total y 0'10 m. para la voz emitida con el aire residual, 1,50 m. para la voz normal, y 2,50 m. para la voz de mando.</p> <p>Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 3 de enero de 1939.</p>
<p>P. D. ANTONIO SACRISTAN Ilmo. Sr. Director General del Tesoro, Banca y Ahorro, Barcelona,</p>	<p>Ilmo. Sr. Director General del Tesoro.</p>	<p>P. D., R. MENDEZ Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (G. U.).—PLAZA.</p>
<p>Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la solicitud de intervención provisional por el Estado de la Casa "Kodak, S. A.", domiciliada en Madrid, Puerta del Sol, núm. 4. Este Ministerio de acuerdo con el dictamen emitido por la Dirección General de Comercio y por la Comisión Asesora de Intervención e Incautación de Industrias, ha resuelto establecer la intervención provisional por el Estado en la mencionada Casa y sus Sucursales, cuya intervención se desarrollará de acuerdo con lo previsto en los términos de los Decretos de 23 de Febrero y 5 de Julio de 1937, Normas para intervención de establecimientos comerciales de 10 de Agosto del citado año y disposiciones reglamentarias posteriores.</p>	<p>MINISTERIO DE LA GOBERNACION ORDENES</p>	<p>Ilmo. Sr.: En la GACETA DE LA REPUBLICA número 260 de fecha 17 de Septiembre último, se publica la orden de ascenso a Capitán con la antigüedad de 19 de Julio de 1936 de don Juan Caturia Masía, habiéndose consignado por error en la misma la fecha en que había de empezar a surtir efectos administrativos, de 8 de Septiembre de 1938.</p>
<p>Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. a los efectos oportunos. Barcelona, 7 de Enero de 1939. P. D. DEMETRIO D. DE TORRES Ilmo. Sr. Director General de Comercio.</p>	<p>Ilmo. Sr.: Habiéndose cometido error en la publicación del Cuadro de Inutilidades Físicas para el Servicio en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), aprobado por Orden Ministerial de fecha 29 de diciembre de 1938 (GACETA DE LA REPUBLICA número 344, de fecha 29 de diciembre de 1938, este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (G. U.), ha tenido a bien disponer quede sin efecto, desapareciendo del aludido Cuadro, el apartado 19, del Artículo 7.º, del Capítulo II, por encontrarse las enfermedades o defectos físicos a los que en él se hace referencia incluidos en el apartado 69, del Artículo 9.º, Capítulo IV, en el cual deben subsistir. Asimismo, quedará modificado el apartado 23, del Artículo 5.º, Capítulo III, el cual quedará redactado en la siguiente manera:</p>	<p>Este Ministerio, a propuesta de esa Inspección General y previo acuerdo de la Junta de Recompensas, ha tenido a bien disponer que tales efectos se empiecen a contar desde la fecha de la antigüedad que se señala. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, a 31 de Diciembre de 1938.</p>
<p>Primero.—Que la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se proceda a la inmediata acuñación de moneda de cinco céntimos de peseta, en aleación de acero y cobre con las siguientes características: Tamaño, veinte milímetros de diámetro; espesor, dos milímetros, y peso, cuatro gramos.</p>	<p>Art. 5.º — ENFERMEDADES DEL APARATO AUDITIVO 23.—Las mismas causas que las incluidas en el Capítulo II, Artículo 25 apartado 9, pero que por su extensión o localización sean incompatibles con los Servicios Urbanos, o que teniendo una hipocausia de un lado menor de 0,50 m. para la voz emiti-</p>	<p>El Ministro de la Gobernación, P. D., RAFAEL MENDEZ Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).</p>
<p>Segundo. — Que se apruebe el modelo de dicha moneda presentado por</p>	<p>da con el aire residual, 8 m. para la voz normal y 10 m. para la voz de mando, vayan acompañadas de una capacidad auditiva del otro oído comprendida entre la cofosis total y 0'10 m. para la voz emitida con el aire residual, 1,50 m. para la voz normal, y 2,50 m. para la voz de mando.</p>	<p>Ilmo. Sr.: En la GACETA DE LA REPUBLICA número 272 de fecha 29 de Septiembre último, se publica la Orden de ascenso a Capitán con la antigüedad de 9 de Abril de 1938 de don Juan Macías Torres, y no consignándose en ella la fecha en que ha de empezar a surtir efectos administrativos.</p> <p>Este Ministerio, a propuesta de la Inspección General y previo acuerdo de la Junta de Recompensas, ha tenido a bien disponer que tales efectos se</p>

Figura 16.- Retirada por parte del bando sublevado de la moneda de plata anterior a la Guerra Civil.
Fuente: B.O.E.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden de 21 de enero de 1939, concediendo asimilación de Farmacéutico 3.º a don Gerardo Gabete y ptros.—Páginas 442 y 443.
Destinos.—Orden de 20 de enero de 1939, destinando a los Capellanes Castrenses D. José Planas Vidal y otros.—Páginas 443 a 445.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Bajas.—Orden de 21 de enero de 1939, disponiendo la baja del Maquinista 3.º D. Angel Barandairain.—Página 445.
Destinos.—Orden de 21 de enero de 1939, destinando al Teniente de la E. R. A. R. de Infantería de Marina D. Mariano Fernández.—Página 445.
Otra de 21 de enero de 1939, id. al Comandante de Infantería de Marina D. Rafael Valle.—Pág. 446.

Rectificación.—Orden de 21 de enero de 1939, rectificando la de 10 del actual, sobre concesión de condecoración a la dotación del "Volcans".—Pág. 446.
Retiros.—Orden de 23 de enero de 1939, señalando el haber pasivo mensual al Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Federico Argimiro.—Pág. 446.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden de 23 de enero de 1939, rectificando la de 23 de noviembre último (B. O. núm. 147), respecto del Cabo D. Conrado Moreno.—Pág. 446.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Servicio Nacional de Industria.—Resolución promovida por la Empresa que se indica.—Página 446.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y particulares.—Páginas 113 y 114.

JEFATURA DEL ESTADO

L E Y

DE 20 DE ENERO DE 1939, privando de curso legal a la moneda de plata acuñada y ordenando su retirada, para proceder a la fabricación de otra que lleve el simbolismo del nuevo Estado.

La moneda es una expresión de la soberanía, y como tal, el texto clásico del Fuero Viejo de Castilla, la computaba entre las cuatro cosas naturales al señorío del Rey. En este sentido, siempre se ha estimado que en la factura externa de la moneda debía dejar su huella el simbolismo propio del Estado. Al surgir, pues, en España una nueva concepción de la vida estatal, y de la nación misma, incumbe al Gobierno troquelar la moneda conforme al estilo del tiempo presente. La obra está ya comenzada con la acuñación de sesenta millones de discos de cuproníquel; prosigue, con los estudios que pronto se convertirán en realidad, respecto de las piezas de bronce; y ha de verse culminada con una nueva moneda metálica de cinco, dos y una pesetas. La consecución de esta última parte viene siendo preparada desde hace algún tiempo, mediante la emisión de signos fiduciarios, de función divisionaria, en cantidad suficiente para reemplazar durante un periodo transitorio a la moneda de plata acuñada, por lo que es llegado el momento de proceder a su total recogida.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir del día 20 de febrero próximo, se priva de curso legal a la moneda española de plata acuñada hasta el presente.

Artículo segundo.—Los tenedores de moneda comprendida en el artículo anterior, residentes en la España Nacional y territorios españoles de Africa, vendrán obligados a cambiarla, a la par, por billetes del Banco de España en la forma y plazos que fije el Ministerio de Hacienda. El Banco de España y los Establecimientos y órganos que designe el citado Ministerio, dispondrán los servicios convenientes para el buen fin de la operación.

La obligación establecida en el párrafo anterior, deberá cumplirse en los territorios que se liberen, durante el plazo de canje ordinario de billetes, al través de los órganos que intervienen en dicho canje, según el Decreto de 27 de agosto de 1938.

Artículo tercero.—El comercio o tenencia de moneda española de plata comprendida en esta Ley, con posterioridad a los plazos derivados de los dos artículos anteriores, respectivamente, serán juzgados y sancionados conforme a lo establecido en la vigente Ley penal y procesal de delitos monetarios.

Artículo cuarto.—La moneda de plata retirada de la circulación se conservará en el Banco de

Figura 17.- Prórroga de la retirada de la moneda de plata por parte del bando nacional. Fuente: B.O.E.

primera decena del próximo mes de marzo, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento noventa y tres enteros con noventa centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 27 de febrero de 1939.
III Año Triunfal

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas.

ORDEN CIRCULAR de 1 de marzo de 1939 prorrogando el plazo para retirada de la moneda de plata.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 20 de enero de 1939, que privó de curso legal a la moneda de plata, se dictó la Orden de 23 del mismo mes estableciendo el cambio obligatorio de la referida moneda antes del día 28 de febrero de 1939.

Y habiéndose comprobado la insuficiencia del mencionado plazo, este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con las facultades legales que le competen, que se prorrogue hasta el día 15 de marzo corriente el periodo de cambio de plata por billetes del Banco de España que realicen los particulares, ampliando, asimismo, hasta el 20 de este mes, el término durante el cual los Establecimientos de crédito que hayan realizado cambio de plata por billetes vienen obligados, a su vez, a cambiar en las Sucursales del Banco de España la moneda de plata recibida.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sres.....

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITALES

ORDEN de 28 de febrero de 1939 aclarando el caso tercero de la Orden de 4 de febrero de 1939.

Como aclaración al caso tercero de la Orden de 4 de febrero de 1939 (B. O. núm. 38) sobre el precio a que ha de reintegrarse la manutención del personal que en el mismo se especifica, y con el fin de simplificar en todo lo posible la contabilidad de esos Hospitales, se dispone que equel sea el de seis pesetas.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

SOBRENOMBRE

ORDEN de 1 de marzo de 1939 concediendo el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisionales de Infantería.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha concedido el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisionales del Arma de Infantería.

Burgos, 1 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería don Buenaventura Carpintero López.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de octubre de 1938, al Capitán de Infantería don Buenaventura Carpintero López, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de don Félix Fernández de Castro Corrales.

Burgos, 28 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don José Millaruelo Clemente y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don José Millaruelo Clemente, con antigüedad de 22 de septiembre de 1937.

Don Tomás de Aragón Silva, con idem de 15 de diciembre de idem.

Don Santiago Gómez Pelarda, con idem de 26 de febrero de 1938.

Don Miguel Cea Muñoz, con idem de 10 de abril de idem.

Don Medin Luis Benasach Millet, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Manuel Rivas Ruiz, con idem de 5 de junio de idem.

Don Ignacio Jiménez Requejo, con idem de 15 de julio de idem.

Don Alfonso Fernández Martín, con idem de 17 de julio de idem.

Don Antonio Rodríguez Parterroyo, con idem de idem.

Don Bienvenido Prieto Vega, con idem de idem.

Don Macario Junes Santos, con idem de 22 de julio de idem.

Don José Molina Beltrán, con idem de 2 de agosto de idem.

Don Valentín Jiménez Muñoz, con idem de 15 de septiembre de idem.

Don José Arriola Martín, con idem de idem.

Don Luis Lescura Aycart, con idem de idem.

Don Diego Valle Muñoz, con idem de idem.

Don Francisco Moreno Corpas, con idem de idem.

Don José Gómez Santos, con idem de idem.

Don Juan de Dios Fernández Fernández-Salguero, con idem de idem.

Don Honorio Anis Goldaracena, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Juan Guerrero Domínguez, con idem de idem.

Figura 18.- Ordenación de nueva emisión de monedas 5 y 10 céntimos en aluminio. Fuente: B.O.E.

Página 6282	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	8 septiembre 1940
Orden de 1 de septiembre de 1940 por la que se dispone la separación del servicio y su baja en el Escalafón del Auxiliar del Cuerpo a extinguir de Obras Públicas don Ramón Galán Domínguez.—Página 6289.	3 de septiembre de 1932 sobre pensiones de los Agentes de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.— Páginas 6289 y 6290.	
Otra de 4 de septiembre de 1940 por la que se readmite al servicio activo, sin imposición de sanción, cuando por turno le corresponda, al Ayudante de Obras Públicas don Carlos de Flores Planellas.—Página 6289.	Orden de 26 de agosto de 1940 por la que se declara vinculada a don Ramón Alquiza Arriola, la casa barata y su terreno número 17 del barrio de Zurbarán de la Anteglesia de Berioja, construida por la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas «Asociación General de Empleados de Oficina de Vizcaya».—Página 6290.	
MINISTERIO DE TRABAJO		
Orden de 26 de agosto de 1940 por la que se deroga la de	ANEXO UNICO. Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 4145 a 4166.	

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 3 DE MAYO DE 1940 por la que se autoriza al Ministro de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria de diez y cinco céntimos de peseta en aleación de aluminio y cobre.

Atento el Gobierno al enrarecimiento de la moneda fraccionaria, que tiene su origen mediato en el desconsiderado consumo que de la misma se hizo bajo dominio marxista, y su inmediata, aunque no lícita, determinación en los fenómenos de atesoramiento que suelen producirse progresivamente cuando una mercancía de general empleo aparece disminuida en el mercado, ha resuelto poner remedio al problema mediante un amplio programa de acuñación de moneda de aluminio, que sustituirá a la actual de bronce hasta llegar a la desaparición del valor monetario de ésta.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Hacienda para poner en circulación monedas de diez y cinco céntimos de peseta, en aleación de aluminio y cobre, hasta un total importe de veintidós millones quinientas mil pesetas para las monedas de diez céntimos, y de ocho millones setecientas cincuenta mil pesetas las de cinco céntimos.

Artículo segundo.—Serán características de dichas monedas:

- a) Aleación de aluminio y cobre en proporción de novecientas setenta y cinco milésimas el primer metal y tolerancia máxima del diez por mil.
- b) Peso de 1,85 gramos la pieza de diez céntimos, y de 1,15 gramos la de cinco céntimos. Permiso en feble o fuerte del quince por mil.
- c) Forma redonda y canto estriado.
- d) Diámetro de 23 milímetros las monedas de diez céntimos, y de veinte milímetros las de cinco céntimos.

Artículo tercero.—Las monedas ostentarán en el anverso un guerrero a caballo, con lanza, del tipo de las monedas hispano-romanas de Osca, con la inscripción «España 1940». En el reverso, el escudo Nacional con leyenda «Diez cénts.» y «Cinco cénts.», respectivamente.

Artículo cuarto.—La moneda objeto de la presente Ley se admitirá en las cajas públicas sin limitación alguna y entre particulares hasta cinco pesetas, cualquiera que sea la importancia del pago.

Artículo quinto.—La nueva moneda de diez y cinco céntimos de peseta se acuñará por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y, una vez en circulación, será despojada de su valor monetario la antigua de bronce.

Artículo sexto.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para otorgar a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre anticipos destinados a cubrir el costo de producción de la moneda objeto de la presente Ley, que se contabilizarán por la Intervención Central de Hacienda en su cuenta de Tesorería: «Opera-

Figura 19.- Retirada monedas de bronce circulante. Con esto finalizaba, en algunos de los casos, cerca de 70 años de circulación y uso. Fuente: B.O.E.

ORDEN de 7 de noviembre de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio a don Eugenio Spuch Muñoz, Alguacil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Eugenio Spuch Muñoz, Alguacil de la Audiencia Territorial de Madrid, Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia, acuerda la separación definitiva del servicio del expresado funcionario.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de noviembre de 1941 por la que se ratifica la admisión al servicio, sin sanción, del Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe don José Sánchez-Morote y Martín.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias informativas instruidas, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1940, en relación con la Ley de 10 de febrero de 1939, a don José Sánchez-Morote y Martín, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getafe, y de conformidad con la propuesta de V. I., que acepta la formulada por la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda ratificar la admisión al servicio, sin sanción, del referido Médico forense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de noviembre de 1941 por la que se incoa expediente formal a don José Lovato Hevia, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lavana.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de esa Dirección General, que hace suya la del Instructor Jefe de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de 10 de febrero de 1939, acuerda la incoación del expediente a que se refiere el aparta-

do b) del artículo quinto de la misma a don José Lovato Hevia, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lavana, con la limitación del 50 por 100 de sus haberes, si los percibiera desde esta fecha, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 2 de junio del mencionado año.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de noviembre de 1941 por la que se concede la excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, al Oficial segundo de Sala don Rafael Flores Mícheo.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Rafael Flores Mícheo, Oficial segundo de Sala de esa Audiencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 31 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda concederle la excedencia voluntaria al expresado funcionario por tiempo no inferior a un año.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1941.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de octubre de 1941 por la que se retira de la circulación la moneda fraccionaria de bronce, a partir del 1.º de enero de 1942.

Ilmo. Sr.: Acuñadas y puestas en circulación ciento setenta y tres millones de piezas de moneda fraccionaria aluminio-cobre de 10 y 5 céntimos y continuándose la acuñación total a un ritmo que permite atender las necesidades de la circulación,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere la Ley de 3 de mayo de 1940, se ha servido disponer que, a partir del día primero de enero de 1942, la moneda de bronce fraccionaria correspondiente a acuñaciones autorizadas con anterioridad a la citada Ley de 3 de mayo de 1940, quedará sin valor liberatorio, no admitiéndose en las Cajas públicas y particulares, y quedando prohibida su circulación y tenencia.

Hasta la mencionada fecha, y de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Fábrica Nacional de Moneda y

Timbre, se procederá por el Banco de España y sus sucursales, al canje de la presentada por Entidades y particulares.

El Banco de España dispondrá su custodia y depósito hasta la total entrega a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, verificándose la liquidación correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 29 de octubre de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Administrador de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 29 de septiembre de 1941 por la que se rectifica la de 20 de enero de 1940 en el sentido de que don Eusebio Martí Lamich figure en la categoría de Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Efectuada la revisión del expediente de depuración político-administrativa incoado al Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Eusebio Martí Lamich, resuelto por Orden de 20 de enero de 1940, y de conformidad con la propuesta elevada por el Juez Instructor nombrado al efecto y el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se rectifique la aplicación de la Orden antes citada en el sentido de que el señor Martí Lamich debe figurar en la categoría de Inspector general del referido Cuerpo con el número 10 del Escalafón general, procediéndose, al no existir vacante en la actualidad, conforme dispone el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 22 de abril de 1940.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1941.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria

ORDEN de 6 de noviembre de 1941 por la que se nombra Profesor numerario, en propiedad, de la cátedra de «Máquinas y Talleres», de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona a don José Pérez del Río.

Ilmo. Sr.: Como resultado de los exámenes verificados en esa Dirección General de Comunicaciones Marítimas, para la provisión de cátedras vacan-

Figura 20.- Cesión del bronce de las monedas para la catenaria del tren Madrid-Segovia y Madrid -Ávila.
Fuente: B.O.E.

Núm. 98

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Página 2453

LEY DE 13 DE MARZO DE 1942 por la que se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder al de Obras Públicas hasta 800 toneladas de bronce procedente de moneda fraccionaria retirada de la circulación,

Retirada de la circulación la moneda fraccionaria de bronce y no siendo precisa por el momento una parte de esta aleación para atenciones del Tesoro, puede servir, en cambio, previas las transformaciones necesarias, como material valioso e imprescindible para la electrificación de los ferrocarriles a cargo de la Red Nacional, que tan beneficioso influjo ha de ejercer en la Economía Nacional.

En su virtud,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para ceder al de Obras Públicas, con destino a la Red Nacional de Ferrocarriles y para necesidades de electrificación de las líneas de Avila y Segovia, hasta ochocientas toneladas de bronce procedente de moneda fraccionaria retirada de la circulación.

Artículo segundo.—El importe de esta cesión se fijará por el Ministro de Hacienda, teniendo en cuenta los gastos de transporte y desmonetización, y será satisfecho con imputación al concepto correspondiente de la agrupación undécima, Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto extraordinario de gastos para el año de mil novecientos cuarenta y uno.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones precisas para el cumplimiento de la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

LEY DE 12 DE MARZO DE 1942 por la que se concede a los propietarios de edificios acogidos a la Ley de 25 de junio de 1935 que no hubieran terminado su construcción, por causas no imputables a los mismos, igual plazo de prórroga que los establecidos en el artículo 1.º de la Ley de 8 de mayo de 1939.

El artículo quinto de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco estableció determinados beneficios de tipo fiscal a favor de los inmuebles destinados a casa de renta cuya construcción se realizara en determinados plazos.

La anarquía existente en lo que fué zona roja, paralizó las actividades constructoras y provocó también la destrucción de algunos edificios. Varios de ellos se encuentran también, además, afectados por trámites o resoluciones de diferentes organismos que han impedido las tareas edificadoras, circunstancias que suponen causa de fuerza mayor no previstas en las prórrogas establecidas por las Leyes de ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve y veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, que ampliaron los plazos para el término de su construcción.

Por ello, no sería equitativo privar a dichas edificaciones de los beneficios que disfrutaron libremente las que no fueron afectadas por medidas limitativas o por destrucciones de la guerra.

En su virtud,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—A los propietarios de inmuebles acogidos a los beneficios que establece el artículo quince de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco, cuya construcción se hubiere iniciado en los plazos señalados en dicho precepto y sus sucesivas prórrogas y que no hayan podido acogerse a estas últimas, por afectarles expedientes aún no resueltos de la Dirección General de Regiones Devastadas, de la Junta de Reconstrucción de Madrid, de los Ayuntamientos respectivos o de otros Centros de carácter oficial, que limitaron o retrasaron su construcción, se les concede, a partir de la fecha de la resolución de los mencionados expedientes, el plazo de prórroga que señalan los artículos primeros de las Leyes de ocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve y veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, al objeto de que puedan ser terminadas y disfruten los beneficios previstos en el citado artículo quince de la Ley de veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco.

Figura 21.- Regulación de la publicidad en billetes de Banco y otros efectos públicos en el estatuto de la publicidad. Fuente: Estatuto de la publicidad.

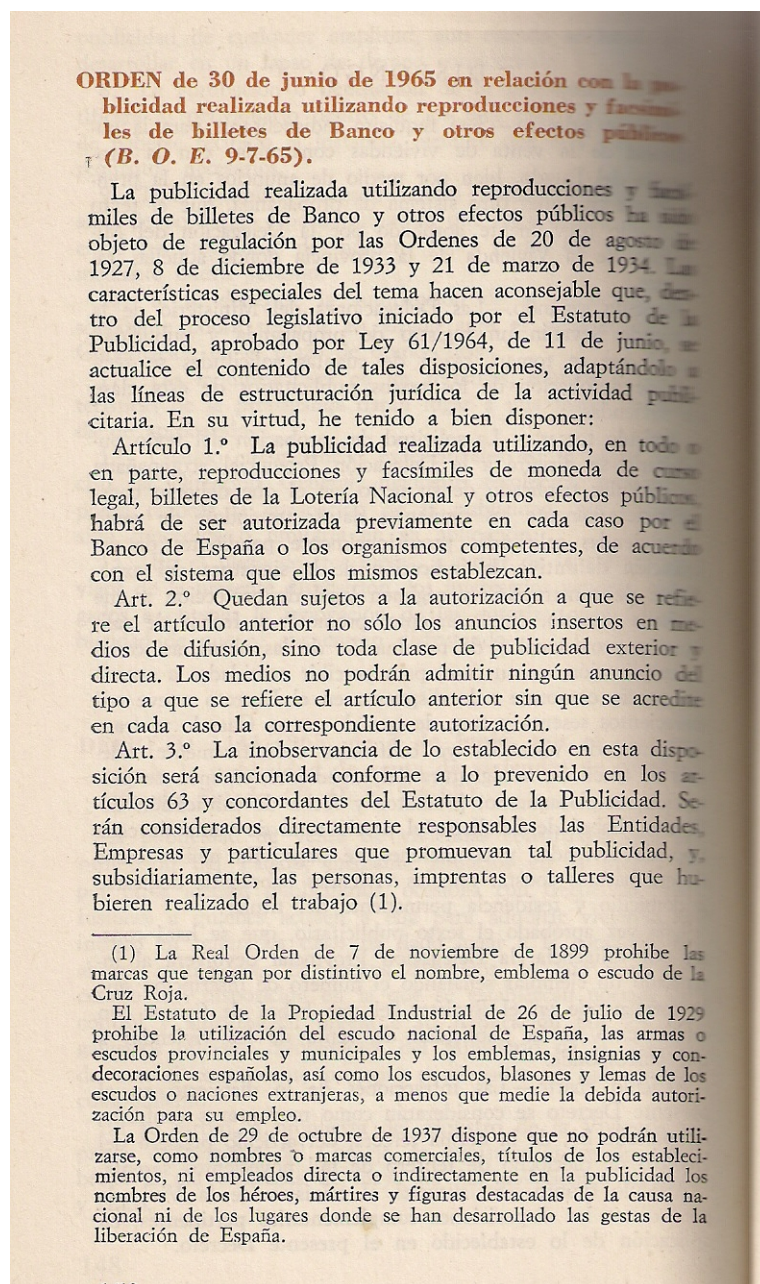


Figura 22.- Regulación que aparece en el código de la publicidad (Lema Devesa, C, Gómez Montero, J, 1992). Es la misma redacción que en el estatuto de la publicidad. Fuente: *Código de publicidad*, Marcial Pons, 1992.

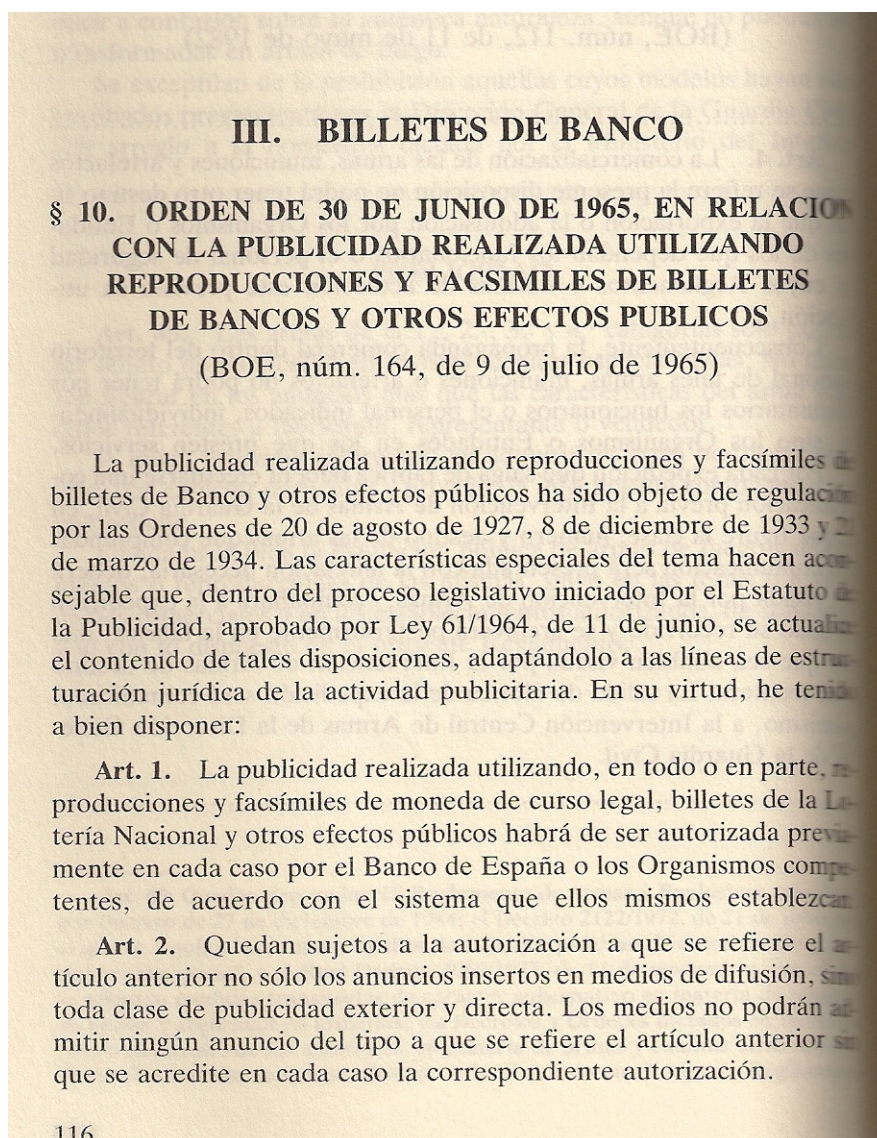


Figura 23.- Circular sobre la utilización publicitaria de monedas y billetes. Fuente: B.O.E.

CIRCULAR MONETARIA 1/1995	
Hoja 1	Enero 1999

**Circular monetaria n.º 1/1995, de 28 de febrero
(BOE de 10 de marzo)**



Utilización publicitaria de billetes o monedas o de sus reproducciones

La seguridad del tráfico fiduciario ha venido siendo la constante que ha inspirado las distintas normas reguladoras que, a lo largo de este siglo, han abordado el posible uso publicitario de los billetes o monedas de curso legal.

Desde la simple prohibición de dicha utilización, establecida por la RO de 20 de agosto de 1927, hasta su sometimiento a la previa autorización del Banco de España, mediante OM de 30 de junio de 1965, aquel objetivo ha sido, precisamente, el hilo conductor de dicha normativa.

La generalización de la actividad publicitaria en nuestra sociedad, junto con la rápida evolución, diversificación y perfeccionamiento de los medios técnicos de que aquella se sirve, demandaban, no obstante, una mejora en el tratamiento legal del uso publicitario de billetes o monedas, dotando de un contenido preciso a la autorización del Banco de España y sometiendo su incumplimiento a la correspondiente sanción administrativa.

Dichas finalidades han sido atendidas cumplidamente por la reciente Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, cuyo artículo 15.5 somete la utilización publicitaria de billetes o monedas, o sus reproducciones, a autorización del Banco de España, en los términos y con los requisitos que se establezcan reglamentariamente.

En cumplimiento de dicho mandato legal, la presente Circular monetaria establece aquellos requisitos que habrá de cumplir la citada publicidad, a fin de obtener la preceptiva autorización del Banco de España.

Como se deduce de su parte dispositiva, dichos requisitos, en línea con los que son habituales en los países de nuestro entorno, tienden a impedir que aquella actividad pueda inducir al público a error o confusión respecto a los medios legales de pago, estableciendo unas sencillas reglas sobre la

Figura 24.- La Numismática y la manipulación en el código penal. Fuente: Código penal editado por la Unión Federal de la Policía (UFP).

Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre

Título XVIII

De las falsedades

CAPITULO I

De la falsificación de moneda y efectos timbrados.

Artículo 386.

Será castigado con las penas de prisión de ocho a doce años y multa del tanto al décuplo aparente de la moneda:

1º El que fabrique moneda falsa

2º El que la introduzca en el país.

3º el que la expendia o distribuya en connivencia con los falsificadores o introductores.

La tenencia de moneda falsa para su expendición o distribución, será castigada con la pena inferior en uno o dos grados, atendiendo al valor de aquella y al grado de connivencia con los autores mencionados en los números anteriores. La misma pena se impondrá al que, sabiéndola falsa, adquiriera moneda con el fin de ponerla en circulación.

El que habiendo recibido de buena fe moneda falsa, la expendia o distribuya después de constarle su falsedad será castigado con las penas de arresto de nuevo a quince fines de semana y multa de seis a veinticuatro meses, si el valor aparente de la moneda fuera superior a cincuenta mil pesetas.

Artículo 387.

A los efectos del artículo anterior se entiende por moneda la metálica y papel moneda de curso legal. A los mismos efectos se considerarán moneda las tarjetas de crédito, las de débito y los cheques de viaje. Igualmente, se equipararán a la moneda nacional, la de la Unión Europea y las extranjeras.

CAPITULO II

De las falsedades documentales

Sección 1ª. DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, OFICIALES Y MERCANTILES Y DE LOS DESPACHOS TRANSMITIDOS POR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.

1. Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario que, en el ejercicio de sus funciones, cometa falsedad:

1º Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial.

[...]

Artículo 392.

El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

Figura 25.- Ley de la moneda metálica en vigor.

Órgano JEFATURA DEL ESTADO

Publicado en BOE de 14 de Marzo de 1975

Vigencia desde 03 de Abril de 1975. Esta revisión vigente desde 31 de Octubre *Preámbulo*

Artículo primero

Artículo segundo

Artículo tercero

Artículo cuarto

Artículo quinto

Artículo sexto

Artículo séptimo

Artículo octavo

Artículo octavo bis *Autenticación y tratamiento de las monedas en euros*

Artículo nueve

Artículo diez

Artículo once

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICION FINAL

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICION TRANSITORIA

Preámbulo

La acuñación y emisión de las diversas clases de monedas que componen en la actualidad el sistema monetario metálico de nuestro país se rigen por una serie de Leyes dispersas, en cada una de las cuales aparecen reguladas tanto las características físicas de la correspondiente especie de moneda (metales empleados en la aleación, peso, tamaño), como la cuantía de las monedas de cuya emisión se trata.

Es claro, por consiguiente, que en el marco de la actual normativa sólo mediante un precepto de rango igual al indicado pueden alterarse las características y condiciones de cada emisión, lo que, en la práctica, tiende a que sean mantenidas inalteradas dichas particularidades legales, aunque la circulación monetaria ponga de manifiesto múltiples inconvenientes que no pudieron preverse cuando se promulgó el correspondiente precepto. A título de ejemplo, pueden citarse: La escasa aplicación a las transacciones de alguna especie de moneda, el exceso del valor intrínseco de la aleación prevista para una moneda en relación con su valor facial, la escasez o encarecimiento de alguno o

algunos de los metales empleados en las diversas aleaciones y, finalmente, la frecuente coincidencia del aspecto, peso y diámetro de alguna especie monetaria con las relativas a otra u otras monedas extranjeras de muy distinto poder adquisitivo.

Todas estas razones plantean la necesidad de dictar una Ley que establezca los principios básicos del nuevo sistema monetario metálico español, en la que se reconozca expresamente la alta prerrogativa que en materia de emisión corresponde a las Cortes. Se configura, por otra parte, el sistema, a través de un cuadro enunciativo de las distintas clases de monedas que lo componen y del formal compromiso de fijar en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado los límites máximos de circulación de moneda metálica durante el correspondiente ejercicio económico.

Al propio tiempo se regulan las competencias de los órganos que deben intervenir en su ejecución, como son el Gobierno, Ministerio de Hacienda y Banco de España, para adecuar las características técnicas de las monedas a las necesidades que demanda la realidad de cada momento.

Artículo primero

La acuñación de moneda es potestad exclusiva del Estado y se ejercerá de acuerdo con lo que se dispone en la presente Ley.

Artículo segundo

La unidad del sistema monetario español es la peseta. El Ministerio de Economía y Hacienda determinará las monedas que en cada caso compongan el sistema monetario español y sus correspondientes valores faciales.

Artículo 2 redactado por la Disposición Adicional 14ª de la Ley 21/1986, 23 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1987 («B.O.E.» 24 diciembre).

Artículo tercero

.

Artículo 3 derogado por Ley 37/1988, 28 diciembre («B.O.E.» 29 diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

Artículo cuarto

De conformidad con la aprobación del Banco Central Europeo en cuanto al volumen de emisión, prevista en el artículo 105.A.2 del Tratado, el Ministerio de Economía y Hacienda acordará la acuñación de moneda metálica y, en particular:

- a) Su valor facial y el número de piezas.
- b) Su aleación, peso, forma y dimensiones.

c) Las leyendas y motivos de su anverso y reverso. Las monedas de una peseta llevarán siempre la imagen de S.M. el Rey en el anverso y el escudo de España en el reverso.

d) La fecha inicial de emisión.

Artículo 4 redactado por Ley 37/1988, 28 diciembre («B.O.E.» 29 diciembre), de Presupuestos Generales del Estado para 1989. Párrafo primero del artículo 4 redactado por Ley 12/1998, 28 abril, por la que se modifica la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España («B.O.E.» 29 abril).

Artículo quinto

Las monedas se acuñarán por cuenta del Estado en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, quedando autorizado el Ministerio de Economía para otorgar los anticipos destinados a cubrir los respectivos costes de producción.

Si por razones de urgencia o cuando las circunstancias así lo exijan, fuera necesario, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, previa autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, podrá contratar con empresas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, alguna o todas las fases del proceso de fabricación.

Artículo 5 redactado por el número uno del artículo 97 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («B.O.E.» 31 diciembre). Vigencia: 1 enero 2003

Artículo sexto

Las monedas acuñadas se entregarán al Banco de España, como depósito a su disposición, para su puesta en circulación, que efectuará en cuantía acorde con las necesidades, abonando al Tesoro el valor facial de las cedidas al mercado. Al fin de cada trimestre el Banco rendirá cuenta a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, concretando el movimiento de las monedas recibidas y de las puestas en circulación.

Artículo séptimo

El Ministerio de Economía y hacienda, al acordar la emisión de cada especie de moneda, determinará el importe máximo que de la misma deberá admitirse entre particulares en concepto de medio de pago. En cualquier caso, las monedas se admitirán en las Cajas públicas sin limitación.

También podrá el Ministerio de Economía y Hacienda, de igual forma, acordar la retirada total o parcial de la circulación de las monedas que, por pérdida de su valor libe-

ratorio, valor comercial inadecuado u otras causas, sea conveniente eliminar del sistema de pagos.

Acordada la retirada de una clase de moneda, el Ministerio de Economía y Hacienda dictará las disposiciones precisas para regular la forma y plazos de los canjes, determinando el ulterior destino del metal resultante de la desmonetización y las normas contables que se aplicarán a la ejecución del canje y a su aplicación presupuestaria.

Artículo 7 redactado por la Disposición Adicional 14ª de la Ley 21/1986, 23 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1987 («B.O.E.» 24 diciembre).

Artículo octavo

El Banco de España retirará de la circulación las monedas que entren en sus Cajas y adolezcan de algún defecto o estén excesivamente desgastadas o incompletas.

Las monedas recogidas por el Banco de España serán puestas a disposición del Tesoro, para su abono y decisión sobre su definitivo destino.

Artículo octavo bis Autenticación y tratamiento de las monedas en euros

1. El Banco de España será la autoridad nacional competente a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1210/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de diciembre de 2010 relativo a la autenticación de las monedas de euros y el tratamiento de las monedas de euros no aptas para la circulación. En particular, el Banco de España:

- a) Recibirá las monedas que tras un proceso de autenticación se consideren presuntamente falsas y las monedas de euros no aptas para la circulación; y*
- b) en su caso, realizará la prueba de detección a las máquinas de tratamiento de monedas, firmará los correspondientes acuerdos bilaterales con los fabricantes de estas máquinas para la realización de las mencionadas pruebas en las dependencias de los fabricantes y redactará los informes sobre las pruebas de detección.*

2. Corresponderá al Banco de España el desarrollo de las funciones establecidas en el citado Reglamento relativas a las siguientes materias:

- a) Modalidades de formación del personal de las entidades obligadas a la autenticación de las monedas;*
- b) excepciones específicas a la prueba de detección a las máquinas de tratamiento de monedas;*
 - c) controles a las entidades, entre otros, a fin de verificar el correcto funcionamiento de las máquinas de tratamiento de monedas;*
 - d) retirada y reembolso de las monedas de euros no aptas para la circulación;*

e) monedas de euros que representen un riesgo sanitario para el personal encargado de su tratamiento; y

f) empaquetado y etiquetado de las monedas de euros para su entrega.

3. *Para el desarrollo de las funciones a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el Banco de España podrá formalizar los convenios y acuerdos con terceros que estime oportunos.*

4. *El Banco de España podrá dictar las normas precisas para el ejercicio de las funciones previstas en los apartados uno y dos anteriores.*

Artículo octavo bis introducido por el número uno de la disposición adicional cuarta de la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero («B.O.E.» 31 octubre). Vigencia: 31 octubre 2012

Artículo nueve

1. Tendrá la consideración de infracción administrativa la reproducción con fines publicitarios de monedas que tengan o puedan tener curso legal y monedas conmemorativas, especiales o de colección, sin autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

2. Tendrá la consideración de infracción administrativa la reproducción con fines comerciales o de venta de monedas que hayan tenido, tengan o puedan tener curso legal y monedas conmemorativas, especiales o de colección, sin autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

3. Tendrá la consideración de infracción administrativa la emisión, fabricación, almacenamiento, comercialización, importación y distribución, sin autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de medallas, medallones, fichas y objetos monetiformes, o que los contengan, conmemorativas con un valor facial o monetario específico, utilizando a tales fines los signos o símbolos de:

a) La Unión Europea, en particular la inscripción «euro» o «euro cent», el símbolo euro o similar combinado con una indicación del valor nominal, o un diseño idéntico o similar, en todo o en parte, al que aparece en la cara común o la cara nacional de las monedas de euro o aquella que se fije oficialmente para la acuñación de tales monedas en el futuro.

b) La Corona.

c) Las Administraciones públicas o los Organismos públicos vinculados o dependientes de las mismas.

d) La marca de Ceca.

e) Las demás instituciones del Estado sin la autorización previa de la institución titular correspondiente.

4. Tendrá la consideración de infracción administrativa cualquier alteración o modificación de las características físicas de las monedas de curso legal, sin autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, para su empleo como soporte de publicidad o para cualquier otro fin distinto al previsto en la norma de emisión.

Número 4 del artículo nueve redactado por el número uno del artículo 103 de Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social («B.O.E.» 31 diciembre). Vigencia: 1 enero 2004

5. Tendrá la consideración de infracción administrativa toda conducta contraria a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 2182/2004, de 6 de diciembre de 2004, sobre medallas y fichas similares a monedas euro.

Número 5 del artículo nueve redactado por la disposición final primera de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 («B.O.E.» 29 diciembre). Vigencia: 1 enero 2007

Artículo 9 introducido por el número dos del artículo 97 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («B.O.E.» 31 diciembre). Vigencia: 1 enero 2003

Artículo diez

1. Las infracciones administrativas tipificadas en el artículo anterior se clasificarán en muy graves, graves y leves de acuerdo con el presente artículo.

2. Serán infracciones muy graves cuando:

- a) Causen un daño al sistema monetario, al patrimonio público o a la imagen institucional.
- b) El volumen de ventas realizadas supere las 10.000 unidades.
- c) Induzca a grave confusión en los consumidores o usuarios.
- d) La utilización de la marca de Ceca.
- e) Una infracción grave se prolongue durante más de un año.
- f) La reincidencia en la comisión de una infracción grave.

3. Serán infracciones graves cuando:

- a) Pueda inducir a confusión en los consumidores o usuarios.
- b) El volumen de ventas realizadas supere las 100 unidades.
- c) Se aprecie mala fe.

- d) Una infracción leve se prolongue durante más de un año.
- e) El infractor obtenga ventaja con respecto a otros empresarios.
- f) La reincidencia en la comisión de una infracción leve.

4. Serán infracciones leves cuando no merezcan la calificación de graves o muy graves.

5. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, con sujeción al procedimiento sancionador aplicable a los sujetos que actúan en los mercados financieros, aprobado por el Real Decreto 2119/1993, al procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993 y los principios establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, impondrá, a quienes resulten responsables de las infracciones administrativas descritas en los apartados anteriores, las siguientes sanciones:

- a) Las infracciones muy graves serán castigadas con multa desde 200.000 hasta 600.000 euros o el duplo del beneficio obtenido.
- b) Las infracciones graves serán castigadas con multa desde 1.000 hasta 199.999 euros o el duplo del beneficio obtenido.
- c) Las infracciones leves serán castigadas con multa de hasta 999 euros o el duplo del beneficio obtenido.

6. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sin perjuicio de lo regulado en los apartados anteriores, podrá imponer multas coercitivas de 300 a 12.000 euros diarios en periodos bimestrales, con la finalidad de procurar la cesación inmediata de los actos y conductas prohibidas o realizadas sin autorización.

7. Las infracciones muy graves previstas en esta Ley prescribirán en el plazo de tres años desde la fecha de comisión de la infracción; las infracciones graves, en el plazo de dos años y las infracciones leves, en el plazo de un año. La acción para exigir el cumplimiento de las sanciones prescribirá a los tres años comenzando a contar el plazo para la prescripción desde el día siguiente a aquel en que adquiriera firmeza la resolución por la que se impone la pena. La prescripción en las infracciones y sanciones se interrumpirá y, en su caso, reanudará en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Las infracciones y sanciones reguladas en este artículo, se entenderán sin perjuicio de otras responsabilidades que, en su caso, pudieran establecerse en los diferentes ámbitos y jurisdicciones competentes.

Artículo 10 introducido por el número dos del artículo 97 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («B.O.E.» 31 diciembre). Vigencia: 1 enero 2003

Artículo once

El Ministro de Economía, mediante Orden Ministerial, podrá actualizar los importes de las sanciones previstas en esta Ley con la finalidad de adecuarlas a las variaciones de los índices de precios al consumo. Asimismo, podrá establecer las condiciones de utilización de monedas con fines publicitarios o comerciales.

Artículo 11 introducido por el número 2 del artículo 97 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («B.O.E.» 31 diciembre). Vigencia: 1 enero 2003

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas, en cuanto se opongan a la presente Ley, las disposiciones vigentes relativas a la materia objeto de la misma.

En el plazo de seis meses a partir de la promulgación de la presente Ley, el Gobierno, mediante Decreto, publicará la correspondiente tabla de disposiciones vigentes y derogadas.

DISPOSICION TRANSITORIA

Continuarán en circulación, con el poder liberatorio que tengan legalmente reconocido, las monedas que componen el sistema monetario actual, en tanto no se acuerde por el Gobierno, dentro de la competencia que le concede el artículo séptimo de la presente Ley, su retirada de la circulación y su sustitución, en todo o en parte, por las monedas a que se refiere el artículo segundo.

Figura 26.- Ley de la moneda metálica de 14 de marzo de 1975. Fuente: B.O.E.

5284

14 marzo 1975

B. O. del E.—Núm. 63

para compensar al sector de dicha supresión, en forma tal que se proporcione un nivel de protección en cifra no inferior al existente en el ejercicio de mil novecientos setenta y cinco. Análogamente, se adaptarán las dotaciones presupuestarias del Instituto Nacional del Libro Español, para compensar a este Organismo de la correlativa desaparición del recurso económico previsto en el artículo quince, apartado uno, letra g).

Cinco. El Estado facilitará la importación de publicaciones extranjeras y los pagos de derecho de autor y traductor con sujeción a la normativa vigente, en cumplimiento de los Acuerdos internacionales en la materia y, en su caso, del principio de reciprocidad.

Artículo cuadragésimo tercero.—Crédito Oficial para editores, empresas gráficas, distribuidores y libreros.

Uno. El Estado facilitará el desarrollo de la actividad de las empresas editoras y gráficas a través de líneas de Crédito Oficial establecidas para aquel fin; entre las mismas se contemplará especialmente la actividad exportadora.

Dos. Asimismo, las empresas de distribución y librería, autorizadas de acuerdo a lo preceptuado en el artículo décimo, tendrán acceso al Crédito Oficial para la modernización de sus estructuras comerciales.

Artículo cuadragésimo cuarto.—Promoción de la política cultural a través del libro.

Uno. El Estado, en su política de promoción cultural, prestará especial atención a la difusión de los libros de autores españoles, hispanoamericanos o de Filipinas.

Dos. El Estado y las Corporaciones Locales, dentro de su respectivo ámbito, promoverán el desarrollo de bibliotecas públicas con el objeto de facilitar el acceso al libro de todos los españoles. Los fondos bibliográficos de las bibliotecas públicas no especializadas estarán integrados preferentemente por libros de autores españoles, hispanoamericanos o de Filipinas.

Artículo cuadragésimo quinto.—Beneficios en tarifas postales.

Los libros y sus catálogos disfrutarán de tarifas especiales de franqueo en el régimen interior y, cuando los Convenios y Acuerdos suscritos por España con otros países lo permitan, en el internacional, siempre que sean remitidos por editores o libreros.

Artículo cuadragésimo sexto.—Publicidad en medios de comunicación oficiales.

Las redes estatales de radiodifusión sonora y de imagen, dentro de sus espacios destinados a publicidad y con sujeción a las normas que reglamentariamente se determinen, otorgarán una reducción sobre sus tarifas de hasta el treinta por ciento para la publicidad de los libros editados en España, límite que se elevará al cincuenta por ciento cuando dichos libros sean, además, de autores españoles, hispanoamericanos o de Filipinas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Sin perjuicio de lo establecido en los artículos quince, número uno, letra g), y cuarenta y dos, número cuatro, queda derogada la Ley de Protección al Libro Español de dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y demás normas en cuanto se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Segunda.—Se autoriza al Ministerio de Hacienda para someter a la aprobación del Gobierno los textos reglamentarios que contengan las normas de desarrollo y aplicación de esta Ley, en lo relativo a régimen fiscal, crédito y demás materias de su competencia.

En lo demás, se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para someter a la aprobación del Gobierno los Decretos que contengan las normas reglamentarias de desarrollo y aplicación de esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Los sujetos que se mencionan en los artículos séptimo, octavo y noveno que vinieran desarrollando sus actividades con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, deberán cumplir la obligación prevista en el artículo décimo, dentro del plazo de un año a partir del comienzo de la vigencia de la pertinente reglamentación.

Segunda.—Uno. La presente Ley no será de aplicación a los contratos de edición otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma.

Dos. No obstante lo dispuesto en el número anterior, transcurridos dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, el

titular de la propiedad intelectual podrá contratar libremente la edición de su obra para toda modalidad de edición no expresamente pactada y que no haya sido utilizada por el editor antes de dicha fecha.

Tercera.—Reglamentariamente se determinará la forma en que hayan de inscribirse en el Registro previsto en el artículo veintiuno los contratos de edición a los que se refiere el número uno de la disposición transitoria segunda.

Dada en el Palacio de El Pardo a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VILARCEL Y NEEREDA

5294

LEY 10/1975, de 12 de marzo, sobre Regulación de la Moneda Metálica.

La acuñación y emisión de las diversas clases de monedas que componen en la actualidad el sistema monetario metálico de nuestro país se rigen por una serie de Leyes dispersas, en cada una de las cuales aparecen reguladas tanto las características físicas de la correspondiente especie de moneda (metales empleados en la aleación, peso, tamaño), como la cuantía de las monedas de cuya emisión se trata.

Es claro, por consiguiente, que en el marco de la actual normativa sólo mediante un precepto de rango igual al indicado pueden alterarse las características y condiciones de cada emisión, lo que, en la práctica, tiende a que sean mantenidas inalteradas dichas particularidades legales, aunque la circulación monetaria ponga de manifiesto múltiples inconvenientes que no pudieron preverse cuando se promulgó el correspondiente precepto. A título de ejemplo, pueden citarse: La escasa aplicación a las transacciones de alguna especie de moneda, el exceso del valor intrínseco de la aleación prevista para una moneda en relación con su valor facial, la escasez o encarecimiento de alguno o algunos de los metales empleados en las diversas aleaciones y, finalmente, la frecuente coincidencia del aspecto, peso y diámetro de alguna especie monetaria con las relativas a otra u otras monedas extranjeras de muy distinto poder adquisitivo.

Todas estas razones plantean la necesidad de dictar una Ley que establezca los principios básicos del nuevo sistema monetario metálico español, en la que se reconozca expresamente la alta prerrogativa que en materia de omisión corresponde a las Cortes. Se configura, por otra parte, el sistema, a través de un cuadro enunciativo de las distintas clases de monedas que lo componen y del formal compromiso de fijar en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado los límites máximos de circulación de moneda metálica durante el correspondiente ejercicio económico.

Al propio tiempo se regulan las competencias de los órganos que deben intervenir en su ejecución, como son el Gobierno, Ministerio de Hacienda y Banco de España, para adecuar las características técnicas de las monedas a las necesidades que demanda la realidad de cada momento.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—La acuñación de moneda es potestad exclusiva del Estado y se ejercerá de acuerdo con lo que se dispone en la presente Ley.

Artículo segundo.—La unidad en el sistema monetario español es la peseta, que equivale a cien céntimos.

El sistema monetario metálico estará compuesto por monedas con los valores de cincuenta céntimos, una, dos, cinco, diez, veinticinco, cincuenta y cien pesetas.

Artículo tercero.—Las leyes aprobatorias de los Presupuestos Generales del Estado señalarán, para el período de su respectiva vigencia, el límite máximo que podrá alcanzar la circulación de moneda metálica.

Artículo cuarto.—Dentro del límite señalado, se faculta al Gobierno para que, a propuesta del Ministerio de Hacienda, pueda acordar la emisión y acuñación de moneda metálica que prevé el artículo segundo, y, en particular:

- Su situación, peso, forma y dimensiones.
- Las leyendas y motivos de su anverso y reverso. Las monedas de una peseta llevarán siempre la imagen del Jefe del Estado, así como el escudo nacional al dorso.
- Las fechas iniciales de emisión.

Artículo quinto.—Las monedas se acuñarán por cuenta del Estado en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, quedando autorizado el Ministerio de Hacienda para otorgar los anticipos destinados a cubrir los respectivos costes de producción.

Si por razones de urgencia o alguna otra de carácter excepcional fuera necesario, se podrá contratar con Empresas privadas, nacionales o extranjeras, cualquiera de las fases del proceso de fabricación. El Ministerio de Hacienda, a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, intervendrá las operaciones.

Artículo sexto.—Las monedas acuñadas se entregarán al Banco de España, como depósito a su disposición, para su puesta en circulación, que efectuará en cuantía acorde con las necesidades. Al fin de cada trimestre el Banco rendirá cuenta a la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, concretando el movimiento de las monedas recibidas y de las puestas en circulación.

Artículo séptimo.—El Gobierno, al acordar la emisión de cada especie de moneda, determinará, a propuesta del Ministerio de Hacienda, el importe máximo que de la misma deberá admitirse entre particulares, en concepto de medio de pago. En cualquier caso, las monedas se admitirán en las Cajas públicas sin limitación.

También podrá el Gobierno, de igual forma, acordar la retirada de la circulación de las monedas que, por pérdida de su valor liberatorio, valor comercial inadecuado u otras causas, sea conveniente eliminar del sistema de pagos.

Acordada la retirada de una clase de moneda, el Ministerio de Hacienda dictará las disposiciones precisas para regular la forma y plazos del canje, determinando el ulterior destino del metal resultante de la desmonetización y las normas contables que se aplicarán a la ejecución del canje y a su aplicación presupuestaria.

Artículo octavo.—El Banco de España retirará de la circulación las monedas que entran en sus Cajas y adelazan de algún defecto o estén excesivamente desgastadas o incompletas.

Las monedas recogidas por el Banco de España serán puestas a disposición del Tesoro, para su abono y decisión sobre su definitivo destino.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas, en cuanto se opongan a la presente Ley, las disposiciones vigentes relativas a la materia objeto de la misma.

En el plazo de seis meses a partir de la promulgación de la presente Ley, el Gobierno, mediante Decreto, publicará la correspondiente tabla de disposiciones vigentes y derogadas.

DISPOSICION TRANSITORIA

Continuarán en circulación, con el poder liberatorio que tengan legalmente reconocido, las monedas que componen el sistema monetario actual, en tanto no se acuerde por el Gobierno, dentro de la competencia que le concede el artículo séptimo de la presente Ley, su retirada de la circulación y su sustitución, en todo o en parte, por las monedas a que se refiere el artículo segundo.

Dada en el Palacio de El Pardo a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCANCEL Y NEBREA

5295

LEY 11/1975, de 12 de marzo, sobre Señales Geodésicas y Geofísicas.

Las señales geodésicas y geofísicas son marcas o construcciones efectuadas sobre el terreno con el fin de determinar en él, de modo preciso y permanente, puntos sobre los que se han realizado ciertas medidas geodésicas o geofísicas, asociadas a valores numéricos de una u otra índole, deducidos mediante el cálculo.

Las señales geodésicas determinan sobre el terreno la red geodésica nacional, que incluye tres mailas o triangulaciones, constituidas por puntos-vértices situados a tres tipos de distancia, observadas con instrumentos y métodos de tres órdenes

de precisión, y tratadas luego matemáticamente de acuerdo con su rango, de modo que cada una se apoye en la de rango superior.

Esta disposición jerárquica tiene por consecuencia el que la posición relativa entre cada dos señales puede considerarse de una precisión homogénea, cualesquiera que sean los órdenes a que sus vértices correspondientes pertenezcan.

En España, la red geodésica se clasifica del siguiente modo:

A) Red fundamental, o de primer orden, constituida por unos seiscientos vértices separados por distancias de treinta a sesenta kilómetros; B) red de segundo orden, formada por unos dos mil vértices, a distancias de quince a treinta kilómetros; C) red de tercer orden, con unos ocho mil vértices, a distancias de cinco a quince kilómetros y de vértices auxiliares, unos nueve mil en total.

Esta red constituye, en última instancia, la base elemental de todo sistema geográfico de referencia, imprescindible para estudiar o inventariar aquellos fenómenos físicos, estadísticos o humanos que necesiten para su justa comprensión ser asociados a una posición o un área geográfica determinadas.

En particular, esta red es la estructura que sostiene a toda cartografía nacional, hasta el punto de que sin este apoyo no sería posible disponer de mapas precisos a gran escala, ni de un moderno catastro topográfico parcelario con las exigencias topográficas mínimas que requiere la ordenación del territorio.

Además, la red fundamental cumple fines puramente científicos no sólo en cuanto a la investigación de la forma y dimensiones de la tierra, que caracteriza clásicamente a la geodesia, sino por sus modernas relaciones con la astronomía y la geofísica. Las técnicas actuales de información obtenida por medio de satélites artificiales y laboratorios espaciales necesitan también sistemas terrestres de referencia, apoyados en redes geodésicas muy precisas y bien señaladas sobre el terreno.

Para la determinación de la tercera coordenada es necesario efectuar medidas muy precisas referidas a una superficie equipotencial de cotas cercas, para la que se adopta generalmente el nivel medio del mar; esto exige relaciones con la gravimetría y, en el aspecto material, el mantenimiento en nuestras costas de una red de mareógrafos, y el señalamiento permanente sobre el terreno de puntos de costa conocida, cuya precisión relativa puede llegar a ser del orden de algunos milímetros.

También las determinaciones de valores geofísicos, tales como la intensidad de la gravedad o los parámetros del campo geomagnético, efectuadas sobre puntos especialmente elegidos, exigen la materialización sobre el terreno de estos puntos mediante señales, lo que permitirá la reiteración en distinto tiempo e idéntico lugar de las medidas, pudiéndose vigilar así la evolución de los campos gravitatorio y magnético terrestres.

La Red Geodésica Fundamental española fue iniciada en mil ochocientos cincuenta y dos por la Comisión del Mapa de España, con el objetivo inmediato de servir de base a la formación del Mapa Nacional a escala uno/cincuenta mil. Esta Comisión, constituida por Oficiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor, desarrolló una brillante labor científica en el estudio, proyecto e iniciación de las observaciones geodésicas, labor continuada luego por el actual Instituto Geográfico y Catastral, a partir de su fundación en mil ochocientos setenta, bajo la dirección del General Ibañez de Ibero.

La precisión de esta red, extraordinaria para la época en que fue observada, es hoy inferior a las tolerancias internacionales admitidas; su señalamiento sobre el terreno, después de un largo siglo de vicisitudes, ha llegado a ser falseado o inexistente en un cincuenta por ciento de los vértices inicialmente construidos.

Posteriormente, hasta mil novecientos treinta y cuatro, el mismo Instituto Geográfico y Catastral procedió al establecimiento de las redes secundarias (segundo y tercer orden, y vértices auxiliares), de calidad muy inferior a la de la red fundamental. Un setenta por ciento de estas redes debe considerarse actualmente, como sus señales, destruidas.

Tampoco existe en España una red geodésica de cuarto orden, necesaria para apoyar directamente en ella la cartografía a gran escala, entre la que se encuentra el mapa topográfico parcelario, base del catastro.

De todo lo expuesto se deduce que está justificado calificar los trabajos geodésicos y geofísicos y las señales que como resultado de ellos se instalan en el terreno, como de interés público para salvaguardar así la importante misión y permanencia de la red geodésica nacional, ajustando al máximo, dentro de las peculiaridades que la Ley supone, su contenido al del ordenamiento jurídico, en cuanto a las soluciones previstas en materia de servidumbres, indemnizaciones, etc., para hacer de este modo compatible el interés general en cuanto

ANEXO III:
LOS VALES Y LA
MONEDA DE
NECESIDAD



ANEXO III

LOS VALES Y LA MONEDA DE NECESIDAD.

En el trabajo de investigación se ha dejado a un lado, momentáneamente, este tipo de piezas dada su complejidad y los diversos componentes comunicacionales y económicos que coinciden en ella.

Para un correcto estudio se necesitaría tener a estas piezas como único elemento y dedicarle en exclusividad todos los recursos disponibles.

De todas formas, sirva este anexo para realizar una pequeña aproximación introductoria a las figura de los vales y monedas de necesidad.

Los vales/dinero de las cooperativas fue un movimiento muy implantado en las zonas industriales donde había una gran actividad proletaria. En España este hecho de las monedas/ vales, tuvo su apogeo en Cataluña, a finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Era una argucia patronal para obtener rendimiento al consumo que sus trabajadores hacían en el día a día. Estos vales solo tenían valor en los economatos que la propia empresa ponía a disposición de los empleados. Nunca fuera de ella.

Estos empleados recibían parte de su sueldo en dinero de curso legal y parte en este dinero “casero”.

El empresario obtenía por tanto doble beneficio. El beneficio del trabajo de cada obrero y el beneficio de las transacciones que estos realizaban en compras de primera necesidad, con un dinero cautivo y unos clientes rehenes, que no podían comprar libremente, al menos con parte de su salario, en el mercado libre y abierto.



Figura 1.- “Monedas / dinero/ vales de cooperativas, con los que los trabajadores de las factorías podían comprar en los economatos de las mismas. Había diferentes valores que se diferenciaban en por los diferentes materiales y formas.

Fuente: propia.

Por su parte las monedas locales surgieron en nuestro país en un momento de gran escasez de dinero circulante como fue la Guerra Civil, donde se daba el hecho curioso de que, en función del lado de la línea del frente en que se estuviera era válido el dinero emitido años antes o no.

También debemos tener en cuenta el avance o retroceso de cada uno de los bandos, haciendo que los territorios cambiaran de manos y por tanto de régimen y seguidamente de validez del dinero. Esta situación acompañaba al hecho de que los habitantes, ante la situación extrema y extraordinaria que vivían acaparasen las monedas metálicas circulantes, sobre todo las de plata y cobre emitidas antes de 1931, más comunes y corrientes.

Ante estas expectativas, las corporaciones municipales tuvieron que emitir valores locales para facilitar la vida diaria con las transacciones necesarias, respaldadas y garantizadas por las mismas corporaciones.

Así a lo largo y ancho de toda la geografía aparecen este tipo de emisiones locales, puntuales y de emergencia, que son retiradas una vez que la situación se estabiliza y las autoridades supralocales se hacen cargo de la situación volviendo todo a una relativa normalidad.



Figura 2.-Monedas de distintos valores emitidos por los organismos locales durante la Guerra Civil, debido a la escasez de circulante.

Fuente: Áureo & Calicó.



Figura 3.-Monedas de 10 y 25 céntimos, que como dice la propia piezas son de “curso interior” por ser emisiones locales. En este caso se puede apreciar de qué manera es utilizada como vehículo comunicacional y soporte de mensaje al aparecer símbolos y lemas propios de una de las partes en conflicto (el yugo y las flechas, junto al lema “Año de la Victoria”)

Fuente: Áureo & Calicó.

Todas estas situaciones fuera de lo común son aprovechadas para hacer una labor comunicacional intuitiva y garantista, entendido esto como la seguridad que ciertos símbolos daban a los valores emitidos. Lógicamente, como se viene repitiendo durante todo el trabajo, en algunas de estas emisiones se aprovechaba para hacer propaganda del bando dominante de la localidad. De nuevo nos encontramos con que la numismática aparece entendida como vehiculo de ideas, aún en situaciones de emergencia (o precisamente por eso).

Por último, aparecen los vales de comida, que son sustitutivos del dinero desaparecido o de unos bienes o servicios, que por su escasez y valor estratégico y social no son adquiribles con dinero.

Este hecho se limita a la administración de estos bienes mediante unos vales, con la forma y materiales de las monedas (seguramente por su resistencia a agentes como el agua, el fuego, a las agresiones, al desgaste y por tanto a inmutabilidad en el

tiempo) que son administrados por el poder y que son garantía de su buena liquidez.

Precisamente al ser el poder dominante el administrador único de este tipo de “cheques al portador” transformables en comida y elementos de primera necesidad para sobrevivir, se convertían en formidables elementos de propaganda a pesar de no tener ningún mensaje que así lo revelara.

Son precisamente los más cercanos al régimen, los colaboradores, los convencidos, en definitiva “los míos”, los que comen mediante estos vales sustitutivos de dinero. A los que no están cercanos al régimen nos les queda más remedio que cambiar de ideología o al menos no exteriorizar ni hacer pública la suya, para lograr acceder a esos vales. Las otras alternativas serían el mercado negro o perecer.

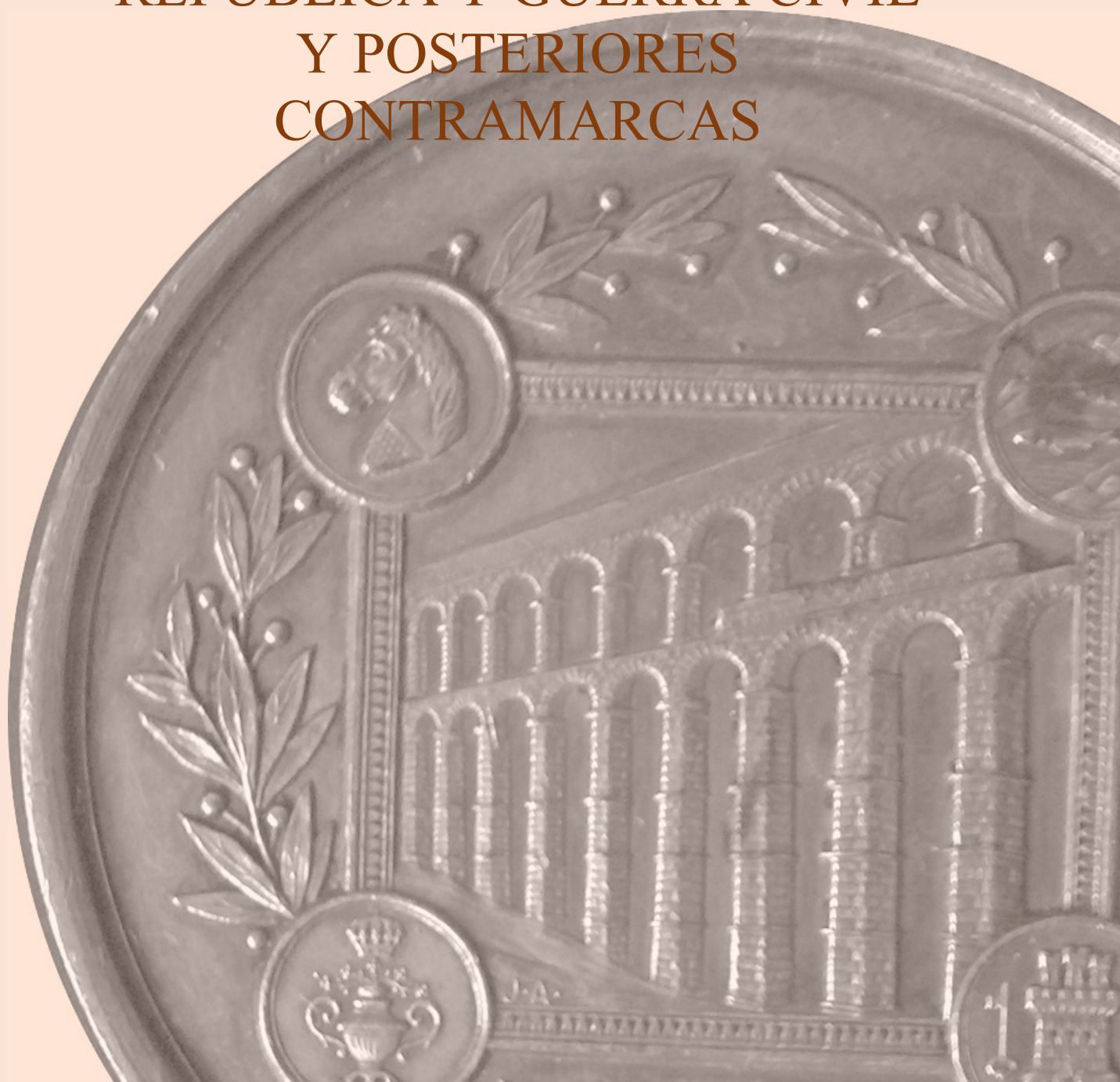


Figura 4.-Vales de la cocina económica de Segovia por diferentes elementos de primera necesidad, como garbanzos, pan o aceite. Son discos de latón, marcados en bajo relieve mediante punzadores independientes para formar el texto necesario. Todo está presidido por una cruz.

Se puede observar en la formación de la cruz, que los brazos horizontales eran siempre los primeros en ser grabados.

Fuente: propia.

ANEXO IV:
ANÁLISIS ICONOGRÁFICO DE
LOS SÍMBOLOS DE LAS
MONEDAS DE CURSO LEGAL
DURANTE EL REINADO DE
ALFONSO XIII, LA II
REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL
Y POSTERIORES
CONTRAMARCAS



ANEXO IV

Análisis iconográfico de los símbolos de las monedas de curso legal durante el reinado de Alfonso XIII, la II República y Guerra Civil y posteriores contramarcas.

Símbolos oficiales- El escudo de España.

.-El castillo

Situado en el cuartel superior izquierdo, quizás sea este el símbolo más conocido, si bien todos tienen una tradición histórica que les hace representativos de tierras y gentes de España.

El nombre del Reino es el reflejo directo de lo que se veía en sus campos. Tierras sembradas de castillos que se recortaban en el horizonte. Por tanto el símbolo visual que se debía utilizar era obvio.

Según Juan Eduardo Cirlot en su libro “*Diccionario de símbolos*” el castillo significa un símbolo complejo y complicado, que proviene directamente del concepto de casa y de ciudad amurallada. También nos dice que este aspecto de ciudad amurallada aparece en el arte del medioevo y que se identifica con el alma en su trascendencia y con la Jerusalén celestial. Habitualmente la figura del castillo aparece en lugares en altura como cerros y cimas de montes, sin duda para aprovechar la simbología del nivel. También nos indica que el aspecto del castillo es sobrio y luminoso, y nos aporta mucha información sobre la expresión simbólica que se nos quiere transmitir. Por lo general el sentido del castillo es el de la fuerza armada, a veces espiritual y sobre todo “... *erigida en vigilancia*”. (Cirlot, 1997:128)

El color del castillo, este caso negro, es importantísimo para su significación ya que este símbolo con este color se ha identificado con el lugar que habita el alquimista, también con las nubes que traen lluvia por encima de las montañas. También aparece su significado como puerta de acceso al otro mundo o más allá.

Cirlot nos dice, que en muchas leyendas, el castillo sombrío es el que se considera habitado por un caballero; en este caso negro, que se ha identificado dentro de la alquimia con la morada y el símbolo de Plutón. Esto último, según el autor citado, se puede encontrar en el mito de de la expedición infernal de Teseo. En la

mitología clásica nos aparece otro ejemplo en la figura de Caronte, encargado de pasar las almas de un mundo a otro y que vive en un castillo similar, por supuesto inaccesible para los vivos, que Cirlot identifica con el castillo “de irás y no volverás” de los cuentos infantiles, englobados en nuestra tradición.

Para Federico Revilla en su obra “*Diccionario de Iconografía y simbología*” el castillo es un símbolo del interior de la persona, donde entiende que se produce una conexión directa entre el individuo y la divinidad, lejos de interferencias exteriores y contaminaciones que se produzcan por el trato con otros seres. Este autor lo identifica con un lugar seguro, un refugio inexpugnable donde poder tener todo tipo de seguridades y experiencias: “... *para las peripecias espirituales y morales tenidas por más trascendentales*” (F. Revilla, 2003:96). Revilla nos indica que ya en los Salmos se compara con una fortaleza, castillo o plaza fuerte al propio Yahvé (Sal., 59); también nos indica que los místicos del cristianismo como Ickhart o Santa Teresa de Jesús, utilizan este símbolo como elemento para representar la imagen del alma, al que transmiten toda significación aparejada al símbolo. El autor nos hace notar una parecida significación, pero haciendo hincapié en la importancia de la capacidad de cerrarse de este elemento y nos lo presenta como, “*la fortaleza con nueve puertas*” con el *Bhagavad Gita* compara el cuerpo del Yogui.” (F. Revilla, 2003: 96)

Generalmente ha tenido otros significados, casi siempre mucho más negativos, y que van mucho más allá de su pura funcionalidad objetiva, en cuanto a construcción bélica, lejos de cualquier elemento que la aleje de la eficacia dentro de su función militar. Así, en casi todos los relatos populares que son contados a nuestros niños generación tras generación, los castillos son los elementos donde viven brujas, ogros, gigantes y “... otros seres indeseables” (F. Revilla, 2003: 96). También ha llegado hasta nosotros la simbología asociada al castillo como lugar de sufrimiento y sobre todo como lugar de encarcelamiento. Según la mitología popular, en ella quedaban presos de los personajes “indeseables” antes descritos si algún pobre desgraciado se acercaba demasiado, quizá por curiosidad, quizá por inocencia.

En un mundo más real, durante años se han utilizado los castillos como prisión, a veces definitiva, para todo tipo de personajes, siendo los de la realeza y la nobleza los más destacados habitantes de este tipo de lugares. De hecho en la actualidad en el argot militar “*mandar a un castillo*” es equivalente a mandar a la cárcel.

En un autor tan simbolista en su obra como es Frank Kafka, la imagen del castillo significa lo inalcanzable. También tenemos el “mito del castillo que “... expresa el drama del hombre que busca un nuevo arraigo, en aldeas donde nadie le espera, en las que está “de más” para siempre” (Charles Moëller).” (F. Revilla, 2003:96)

El nacimiento del castillo en la simbología de España, siguiendo siempre las enseñanzas de D. Faustino Menéndez-Pidal en su obra “El escudo de España”, es forzado y buscado.

Los ejemplos más claros y únicas fuentes de este periodo son los sellos y, como no, las monedas. Es un medio duradero y que procede directamente del rey.

Es en tiempos de Alfonso VIII cuando se consolida este símbolo como emblema del rey de Castilla, y cuando las monedas empiezan a recoger el símbolo del castillo, si bien es cierto, que no de una manera uniforme y reglada, ya que empieza a aparecer junto a estrellas y una cabeza de rey o incluso con una cruz sobre la torre central.

Este símbolo llegó incluso a decorar la corona de hallada en la tumba del rey Sancho IV⁶².

Heráldicamente hablando, el símbolo del castillo se puede ver en multitud de armas personales, no sólo en las de los reyes de Castilla (y por extensión la de los reyes de España).

En 1230, Fernando III, que ha pasado a la Historia con el sobrenombre de “El Santo”, unió de forma definitiva bajo su corona los reinos Castilla y León. A partir de ese momento aparece el escudo cuartelado, dando prioridad a Castilla. Según D. Faustino Menéndez-Pidal: “La intención del cuartelado es demostrar la fusión de las armas de ambos reinos formando un todo permanente e indivisible en igualdad de categoría, otorgando a cada uno superficies equivalentes en el escudo, si bien con la prioridad de Castilla.” (Menéndez Pidal, 2004: 77)

Nosotros mantenemos que la prioridad de Castilla sobre León en el cuartelado, se debe única y exclusivamente a que Fernando III fue primero rey de Castilla. Eso es lo que refleja este cuartelado. Ambos son iguales, pero primero Castilla.

“*Primus inter pares*”.

Como curiosidad podemos decir que una vez adoptada esta disposición para las armas de Castilla y de León, sólo la dignidad real es quien podía lucirlas en todo su

⁶² Esta corona se encuentra, junto a la tumba, en la Catedral de Toledo.

esplendor y los infantes y descendientes reales sólo podrán utilizar variantes de las originales.

De hecho, tomar las armas de igual forma que las del rey equivalía a *tomar la voz del Rey*.

Esta disposición de la armas de Castilla y León, desaparecería en 1868 con la llegada del Gobierno Provisional. Hasta entonces estuvieron vigentes. No es de extrañar, por tanto, que en muchos casos, fuera de nuestras fronteras se identificara España con la unión de Castilla y León.

Para Menéndez-Pidal, la monedas fueron el único medio que tuvieron alcance suficiente para afianzar la imagen del castillo (y por extensión, como veremos más tarde, de todas las armas e imágenes que componen el escudo de España), ya que otro tipo de soportes no tenían tanta difusión.

.- Presencia en la numismática española.

Hasta la entrada de España en el sistema euro, el símbolo del castillo aparece en las monedas de curso de la monarquía española y de las dos repúblicas que en este país se han dado.

Desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I, este símbolo ha estado presente formando parte del escudo del Estado, aunque primeramente más que armas de la nación, fueran las armas de la casa reinante.

Hasta el año 1700, con el advenimiento de la casa de Borbón, en valores pequeños, (cobre) de uso cotidiano y a nivel local (posiblemente para el reino de Castilla y León) el castillo aparece de forma autónoma en una de las caras.



Figura 1.- Monedas castellanas originales donde aparece representado el castillo.

Fuente: archivo propio.



Figura 2.- Reproducciones actuales de monedas antiguas donde se puede ver claramente el icono del castillo. (En la imagen de la izquierda se puede ver en la parte inferior izquierda una *r* dentro de un círculo, lo que avisa de su carácter de reproducción).

Fuente: archivo propio.

Para valores mayores, en plata u oro, forma parte, como ya se ha dicho, del escudo.

Durante el periodo estudiado, estuvo presente, no sólo durante el reinado de Alfonso XIII, continuista con lo heredado, sino que la República y posteriormente los bandos enfrentados, tuvieron presente el escudo de España al completo (con las puntualizaciones propias, ya que en ambos casos desapareció el escusón de Borbón y la corona real cerrada tradicional en este país.)

Durante siglos, incluso en la actualidad, este símbolo no ha cambiado en cuanto a significado, siendo el emblema que representa el reino de Castilla.

En el día de hoy y fuera del ámbito numismático aparece en las banderas de varias comunidades autónomas (Castilla y León, Castilla- La Mancha...) y en infinidad de escudos de ciudades y pueblos que en tiempos fueron reconquistados para la cristiandad por reyes y tropas castellanas.

En la actualidad, dada la unidad de criterios en la zona euro en cuanto a iconografía en algunas caras y libertad del estado emisor en lo referente a símbolos en otras, España ha abandonado los símbolos clásicos de su historia numismática, comenzando por los símbolos propios de su escudo.

En estos momentos no hay ninguna moneda de curso legal que tenga el símbolo de Castilla tras casi mil años de estar presente.

En la numismática internacional actual no se tiene constancia de que este símbolo aparezca. Es un símbolo reconocido mundialmente como castellano y por extensión español.

.- León

Sin duda nos encontramos ante el símbolo más antiguo de los que forman el escudo nacional, pues como dice Faustino Menéndez Pidal se trata de un emblema que arranca incluso en época pre-heráldica.

Según el mismo autor entre la segunda mitad del siglo XI y últimos del XII este símbolo experimenta una rápida evolución en su significado: *“La transformación semántica es paralela del cambio político que lleva al definitivo cese de la idea de imperio leonés: de símbolo del emperador pasará a ser el emblema heráldico familiar de los reyes de León. Es también el primer emblema del tipo nuevo, ya con indudable valor denotativo, que aparece unido al nombre de España, a través de los títulos de Imperator Hispaniae y Rex Hispaniarum, en la monedas de Alfonso VII y en los signos de Fernando II”* (Menéndez Pidal, 2004:48)

Como podemos ver por esta cita, la corte leonesa se consideraba la heredera directa de la monarquía visigoda, desaparecida tras la llegada musulmana a la península.

Precisamente, años más tarde y de forma errónea, es a los visigodos a los que se atribuye el símbolo del león, que este reino tiene por emblema.

Según Menéndez Pidal, los primeros elementos que soportan la imagen gráfica del león de forma oficial son los signos de suscripción, monedas y sellos.

No es un símbolo claro y definitivo desde un primer momento, sino que nos encontramos con diversas modificaciones a lo largo del tiempo, como es la aparición, sobre la clásica representación del león, de una figura antropomórfica de cabeza humana (del rey) y cuerpo de león. También nos encontramos con representaciones exclusivas de la cabeza del animal.

Toda esta serie de cambios derivan en el león que actualmente se representa en el escudo de España, y que ondea en varias banderas oficiales de nuestro país.

Debemos hacer mención especial a la aparición del símbolo del león con cabeza humana, en este caso en representación de la del monarca, ya que tiene un marcado carácter simbólico, en que se une monarquía, en su forma humana visible,

el rey, con el animal al que siempre se le ha otorgado el título de rey de la selva y de los animales, además de dotarle de valores como la valentía, sin duda muy apreciada por la sociedad de la Edad Media.

Es notorio cómo la figura del monarca de este reino siempre estuvo unida a la simbología del león, identificando el nombre con la monarquía, a la vez que se le añaden unos valores como la valentía, la fortaleza y el poder del rey. Así la gran masa plebeya, analfabeta, podía identificar esta imagen con la del rey, pero también con la ciudad y el mismo Reino.

El animal coronado no aparece antes del siglo XIII. Es sólo a partir del siglo XIV cuando esta imagen se populariza. Esta coronación del animal es un símbolo de identificación del propio animal.

No hay que olvidar que estamos hablando del rey de la selva y de los animales.

Según el bestiario medieval, anterior al mencionado siglo XIII y el establecimiento de este símbolo dentro de la iconografía nobiliaria real española, se menciona la figura del león en los siguientes términos: *“Lo que en griego se llama “león” significa “rey” en francés. El león, de varias formas, domina muchos animales; por eso es rey el león”* (Malaxecheverría, I, 1999:92).

Otro dato a tener en cuenta es la aparición del color púrpura en este emblema.

Esta claro, que para el estudio que nos ocupa, no es interesante este punto (las monedas y las medallas históricamente, pese a inventos modernos, no tienen colores añadidos a los propios del metal sobre los que se ha acuñado), pero nos parece francamente interesante la explicación y cómo este color también añade significación al símbolo estudiado.

Este color, el púrpura, siempre a estado ligado a elementos de poder. En la antigüedad a los césares, y posteriormente, a monarcas y reyes que en muchos casos se han querido ver como herederos de los anteriores, e incluso en el ámbito religioso, los cardenales llevaban estos colores (los popularmente llamados “purpurados”).

Que el símbolo del león se distinga de púrpura, en todo el campo que ocupa, sobre blanco (en la actualidad y desde 1230 con la proclamación de Fernando III el Santo), une una simbología de poder por todas las primas posibles.

De nuevo Faustino Menéndez Pidal nos comenta lo siguiente: *“Se pasa del contenido simbólico, cargado de connotaciones, al simplemente denotativo de una identidad: de ser*

emblema exclusivamente de dignidad, adscrito a la monarquía leonesa, pasa a emblema familiar, que heredarán todos los hijos del rey, incluso los ilegítimos.” (Menéndez Pidal, 2004:63)

En este caso, sin duda ninguna, el símbolo y sus significados contaminan a todo un reino, desde su monarca al último de sus súbditos.

Por otro lado nos encontramos con el significado simbólico de la figura del león.

Así Juan Eduardo Cirlot en su “*Diccionario de los símbolos*” nos indica que las asimilaciones directas con otros símbolos del león son el oro (o sol subterráneo en alquimia) y el sol, por lo que aparece junto a dioses solares, y se nos pone de ejemplo a Mitra.

Sin duda el león tiene una simbología con una larga trayectoria en la historia de la humanidad y ya los antiguos egipcios creían que él presidía las inundaciones anuales del río Nilo ya que había una correspondencia entre las crecidas y la entrada del sol en el signo del zodiaco correspondiente a Leo.

Pero esta relación entre sol y león no es solo de culturas antiguas y astrobiológicas, sino que en la edad media cristiana, esta relación también estaba presente. En alquimia tiene una correspondencia con el elemento “*fijo*”, el azufre.

Este símbolo tiene sus elementos contrarios, así si seguimos con la alquimia, el león representa a la tierra y lo terrestre, y aparece como “*fuego filosófico*” e incluso al oro se le denomina el “*león de los metales*”. Según el autor antes citado, el león rojo es el que estaría en correspondencia directa con este último significado.

Como venimos describiendo, el símbolo del león se asocia al elemento tierra, pero curiosamente el león alado se asocia al elemento fuego. Desde luego ambos símbolos están relacionados con un significado de lucha continua: la luz que vence a las tinieblas, la mañana o comienzo del día, y sobre todo a la dignidad real y la victoria. El león, en la naturaleza, o vence o muere. No vive en la deshonra y por tanto no la conoce.

En la iconografía cristiana, el símbolo del león está asociado a la imagen de San Marcos evangelista. Esta asimilación es la clásica y la más clara dentro de la historia de la Iglesia.

Algo muy importante para esta investigación es la posición en la que se encuentre la figura del león y así, según Cirlot, los significados podrán venir dados según la

posición de la imagen (aunque, añadimos nosotros, los significados no sólo vendrán en este caso por la posición del símbolo), así se puede asociar la imagen de un león joven a un amanecer; el león viejo o enfermo, a la puesta de sol (atardecer). El león victorioso estaría asociado al triunfo varonil y de la virilidad, el león domesticado tiene correspondencia con una expresión existencial. La figura del león como animal salvaje y en plena naturaleza, se ha identificado con las pasiones latentes llegando a identificarse como un signo del peligro de ser devorado por el propio inconsciente. Dadas las características de la hembra del león y de su compartimiento en la naturaleza, la leona salvaje es un símbolo del “*Magna Mater*.”

Por su parte Federico Revilla considera que el significado simbólico del león ha sido adoptado a lo largo del tiempo y por todo tipo de culturas y religiones como un símbolo de energía, fortaleza, poder, soberanía, sol, luz, oro, verbo. Como se ha comentado anteriormente, siguiendo la definición de Cirlot, estos significados, son muy antiguos en el tiempo, implicando a casi todas las civilizaciones desarrolladas en la antigüedad, y sin duda explica que el cristianismo se apropiase de la imagen del león como símbolo de Cristo, entendido todo ello como metáfora (incluso en épocas recientes se ha querido ver esta relación en otras materias como “*Crónicas de Narnia*” según algunos, película pro-cristiana y donde una de la figuras fundamentales es un león) y de la resurrección (elemento que también aparece en la película anteriormente citada).



Figura 3- Moneda de Etiopía donde aparece el león de Judá como Símbolo de la Monarquía y de ese territorio.

Fuente: propia.

Este es el motivo por el que aparece en la simbología cristiana desde los primeros momentos y de ahí su presencia en sarcófagos cristianos. Como en el caso de Ciriot, Revilla nos menciona la figura del león devorando un toro como la simbolización de la lucha entre el sol y la luna, donde el día vence a la noche, el verano al invierno, etc.

De esta forma, y como se ha descrito anteriormente la figura del león es un símbolo mundialmente reconocido de la realeza. Como ejemplo de ello, Federico Revilla nos dice “...hace poco tiempo, un soberano reinante lo empleaba en uno de sus títulos: “León de Judá” (Revilla, 2003:262) haciendo mención al emperador de Etiopía.

También simboliza la justicia real y aparece en la Biblia que, seis parejas de leones estaban junto al trono real de Salomón⁶³.

Toda esta simbología y significación pasó al cristianismo y se pueden ver leones u otros animales carnívoros ubicados en capiteles y tímpanos de los templos románicos, a veces explícitamente en la acción de despedazar o devorar a una víctima, y que hacen alusión simbólicamente a la muerte del pecador, también identificado con el hombre viejo cuya muerte espiritual era necesaria para lograr alcanzar otras cotas de perfeccionamiento y pureza espiritual lejos del pecado.

Fuera del cristianismo podemos encontrar la figura del león tirando del carro de la diosa Cibele.

.- Presencia en la numismática española.

Al igual que sucede en el caso del símbolo identificativo del reino de Castilla, el león tuvo su propio recorrido histórico como símbolo de monedas, si bien es con la llegada de Fernando II *el Santo* cuando va alcanzar sus mayores cotas de difusión junto con el emblema castellano.

Al igual que el castillo, durante los reinados de la casa de la Austria (y anteriormente con los Reyes Católicos) en la moneda cobre, de uso cotidiano, está presente en una de las caras.

⁶³ (I re., 10, 20).



Figura 4.- Monedas originales castellanas donde se aprecia la imagen del león rapante.

Fuente: archivo propio.



Figura 5.- Reproducciones de monedas donde aparece la imagen del león.

Posteriormente este símbolo ha estado presente bien en las armas de pertenencia de los monarcas, bien en el escudo del país, en monedas de plata y oro, y hasta hace pocos años y bajo el reinado de Juan Carlos I, en las monedas en curso de diferentes materiales y valores.



Figura 6.- Cuartelado del reverso de una moneda española de plata del siglo XIX.

Fuente: archivo propio.

Este símbolo tuvo un momento muy especial cuando tras el triunfo de la “Gloriosa”, revolución que destronó a Isabel II de Borbón, el Gobierno Provisional resultante del movimiento acuñó las primeras monedas dentro del marco de la recién creada peseta. En las monedas de bronce con valor en céntimos de 1, 2, 5 y 10, tenía en el anverso la figura de Hispania y en el reverso la figura de un león, sobre dos patas, sujetando con las manos el escudo de España, sin símbolos monárquicos.

Es por tanto en este tipo de piezas donde aparece dos veces el símbolo con significados diferentes;

- El tradicional, representando al territorio del mismo nombre
- Como valores del pueblo español que sujeta los reinos del país.



Figura 7.- Moneda de bronce donde se ve a un león apoyado sobre un óvalo que tiene el escudo de España con todos los reinos que la conforman.

Fuente: archivo propio.

Popularmente, dado que la figura del felino se desgastaba con facilidad por el uso, y por tanto la figura se difuminaba, pasaron al imaginario popular como “*perras*”, “*chica*” para la pieza de 5 céntimos y “*gorda*” para la moneda de 10 céntimos.

Estas monedas estuvieron en circulación desde 1870 hasta 1941 en la que un decreto las retiraba del uso diario. Fueron aceptadas por ambos bandos durante la contienda civil.

A modo de anécdota diremos que parte de ellas sirvieron para electrificar la línea de ferrocarril de Madrid –Ávila y Madrid – Segovia, al ser donadas por el Ministerio de Hacienda para su fundición y ser convertidas en la catenaria del tren.

Fuera de esta época, la figura del león ha mantenido su mismo significado durante siglos, representando a un territorio, que durante siglos fue reino, y a sus habitantes,

En la actualidad no aparece en ninguna moneda de curso legal en nuestro país y por extensión en la zona euro. Es por tanto la primera vez que en muchos siglos de presencia, el león español ha desaparecido de las monedas.



Figura 8.- Varias monedas actuales de distintos países e incluso continentes que tienen al león como figura central.

Fuente: archivos propios.

.- Aragón - “Palos de gules y oro”

Tenemos que comenzar diciendo que la bandera de Aragón y por tanto su símbolo de los palos, en los primeros tiempos de este reino, no era identificativo del Estado, sino que se trataba de la tradicional Señal Real de los Reyes de Aragón,

cuya potestad de uso era única y exclusivamente del Rey, y que se convertía en una forma de expresión de su soberanía.

Los elementos comunes y distintivos de este símbolo son los «Palos de gules» o «Barras de Aragón», elemento este que se repite y es nexo de unión con el paso del tiempo de todos los territorios que en su momento pertenecieron al reino de Aragón, y que más tarde pasarían al escudo de España, tras el dictamen de la Real Academia de la Historia a requerimiento de el Gobierno Provisional.

Como se decía anteriormente, el origen de este símbolo son las armas de linaje de los reyes de Aragón también conocido como "*Signum nostri*" o "*Señal real de Aragón*". El emblema de los palos de gules y oro tuvo un uso variado de carácter oficial, pero es definitivamente en tiempos de los Reyes Católicos, cuando este símbolo pasa a ser símbolo territorial y de aportación de la casa de Aragón al nuevo estado.

El primer testimonio con visos de seguridad en cuanto al emblema reproducido son los sellos de la cancillería de Alfonso II, datados a partir de 1167 y nunca antes. Como prueba de su vinculación a la casa condal barcelonesa lo encontramos en un sarcófago de 1082 de Ramón Berenguer II donde aparecen 15 palos de oro y gules, pero parece ser que estuvo cerca de trescientos años a la intemperie y que posteriormente, en su traslado al interior de la Catedral de Gerona se retocó, con lo cual es un documento de poco rigor histórico.

El historiador Guillermo Fatás y el profesor de heráldica Guillermo Redondo defienden que el emblema de las barras de gules en campo de oro viene del vínculo que existió entre el Reino de Aragón y la Santa Sede. Según los autores anteriormente citados, un viaje a Roma realizado en 1068 por Sancho Ramírez para ofrecer vasallaje al Papa, pudo hacer que Alfonso II, conecedor de ese viaje, tomara como emblema del vínculo vasallático las conocidas barras rojas y oro, inspirado en los colores propios de la Santa Sede, visibles hoy todavía en la vestimenta de la Guardia Vaticana.

Hay una leyenda que atribuye el origen de la "barrada" al conde Wifredo "*El Velloso*" en la que se explica que participó en una victoria de los francos sobre los normandos. El premio que recibió por su participación sería un escudo con fondo de oro de manos del rey Carlos II el Calvo. También se cuenta en esta leyenda, que

el Rey pintó, con los dedos manchados de sangre de las heridas del conde, las cuatro barras rojas. Esta narración, si bien es muy novelesca, no pasa de ser una bonita leyenda.

Como curiosidad, fuera del estudio de los palos de gules, símbolo que interesa más a esta investigación, Pedro IV de Aragón utilizó otros elementos iconográficos más caballerescos como la cruz de San Jorge. Él fue el primero que usó una cimera con un dragón (probablemente emblema parlante: D'Aragón =dragón) y de ahí el entramado que hizo a San Jorge patrón de Aragón, por serlo de su rey, y con ello de todos los reinos (Valencia, Mallorca, Sicilia) y condados (Barcelona) que componían la Corona de Aragón. De ese dragón en cimera debió surgir, por deformación, el murciélago de Valencia.

Por tanto, parece ser que las armas de los reyes de Aragón, compuestas de los palos de oro y gules (oro y rojo) proceden del siglo XIII, hasta que en el siglo XV quedan definitivamente fijadas.

Es la enseña más influenciada por las corrientes europeas de la época.

Las monedas barcelonesas de 1221 llevan ya el escudo con tres palos que ocupan el reverso.



Figura 9.- A lo largo de la historia, este escudo ha sido descrito como, “bastones”, “pañó bastonado”, “palos” (incluso algún autor los ha identificado como de *empalizada*).

Fuente: Museo Numismático de Cataluña

- Presencia en la numismática española.

La presencia de este símbolo ha sido constante desde la formación del reino de Aragón, como se puede ver en la figura 10.

Después de la unión de los reinos peninsulares, salvo Portugal, que se uniría a España en 1580 para separarse un siglo después, bajo las coronas de los Reyes Católicos, este símbolo ha aparecido siempre en las monedas de oro y plata junto a

los demás reinos en el escudo de pertenencia de los monarcas y posteriormente el que quedaría establecido como escudo de España.

Además ha aparecido de forma recurrente en las piezas de pequeño valor, en cobre, que se utilizaban en las transacciones diarias, al igual que se ha comentado con las piezas que contenían los símbolos del castillo y del león.

En la actualidad también ha desaparecido de las monedas circulantes rompiendo una tradición de siglos, bien en solitario o bien en conjunto de escudo de la nación.

En cuanto a su utilización en otras monedas mundiales no hay constancia de ello.

El significado actual es simplemente el propio que se le concedió desde el comienzo de su existencia y es la representación del reino de Aragón y sus gentes, con las particularidades propias de cada zona que lo componen.

Este símbolo está presente en las banderas de varias comunidades autónomas, e incluso tiene carácter independentista cuando se le añade otro símbolo analizado en este trabajo: La estrella de cinco puntas.



Figura 10 .- Escudo de Aragón y Sicilia.

Fuente: Internet.

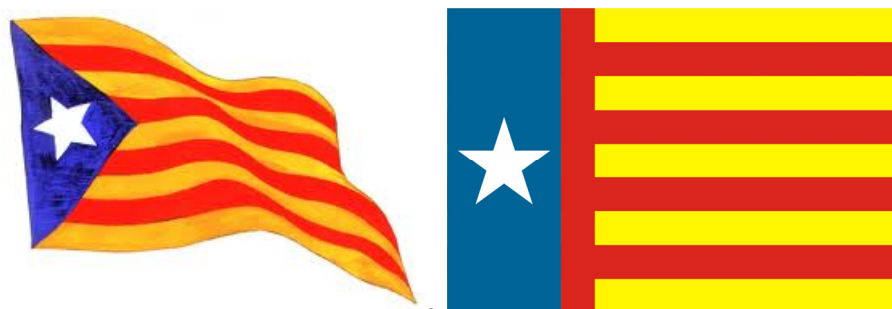


Figura 11.- Banderas independentistas catalanas, con las barras de Aragón.

Fuente: Internet.

.- Navarra – “Las cadenas”

Este reino fue el más tardío de los existentes en la península en adoptar una simbología propia.

En un principio se utiliza la figura del águila, que sucede a la cruz, primitivo símbolo del comienzo de la Reconquista.

Históricamente se ha pensado que el emblema de las cadenas fue adoptado por el Reino de Navarra a raíz de su intervención en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), donde el Rey navarro, junto a sus caballeros y las tropas de las milicias de Segovia y Ávila, consiguió llegar hasta la tienda del caudillo musulmán *Miramamolín*. Este lugar de privilegio estaba rodeado de una gruesa cadena. De ahí el símbolo de las cadenas.

Pero esta bonita leyenda está un tanto lejos de la realidad, porque entre los años 1214 y 1225 Sancho VII mandó grabar un sello donde sigue apareciendo el águila utilizado hasta entonces.

Posteriormente y en tiempos de Teobaldo I, se abandonan las armas anteriores y se toma como armas un sello anterior, de la época de Sancho el Sabio, que consistía en un escudo bloqueado.

Un escudo bloqueado era un escudo pensado para la guerra, y dado que en la mayoría de los casos estos escudos estaban contruidos por tablas de maderas forradas de cuero, era necesario un elemento de unión y fuerza, para no descomponerse ante el primer golpe recibido.

Esto es la función de la bloca, que consistía en una tiras metálicas clavadas al escudo colocadas de forma radial, es decir, desde un punto central dentro el escudo, salía en “radio” por todo elemento para unirlo, creando una unidad resistente.

Como suele ocurrir en la historia de la humanidad con multitud de elementos, pasan de ser necesarios a ser estéticos, y estas bloca, necesarias para mantener la unidad del escudo, empiezan a decorarse con cuidadas labores en diferentes materiales, incluso llegando a incrustar elementos en dichas bloca.

En términos heráldicos la bloca recibe el nombre de “carbuncllo”.

A lo largo del tiempo se pierde el valor gráfico y se describe lo representado. Un elemento como una bloca o carbuncllo, a lo largo de los siglos pierde su funcionalidad y sobre todo su representación en la mente colectiva y así, en el siglo

XVI se empieza a describir como cadenas y empiezan a aparecer las primeras representaciones como tales.

Por tanto una vez que el símbolo se identifica y se representa como cadenas y se toman los hechos ocurridos en 1212 en las Navas de Tolosa, donde sí que es cierto que el Rey Sancho “*El Fuerte*” tomó el real musulmán, donde las cadenas tenían un fuerte simbolismo (cadenas alrededor de la tienda de “Miramamolín” y esclavos y soldados encadenados y juramentados para que los cristianos no pasaran), la leyenda tiene cuerpo suficiente para perdurar a través de generaciones y de siglos.

Se ve claramente la similitud entre las cadenas tomadas a los moros y la figura del carbunco o bloca, pero como dice Menéndez Pidal, “*nadie, entonces, cambió sus armas para recordar un hecho pasado*” (Menéndez Pidal, 2004:190)

Ya en 1868, con motivo de la llegada del Gobierno Provisional y la salida de la dinastía Borbón de España, La Real Academia de la Historia concluyó lo siguiente “*En cuanto al blasón de Navarra, que debiera entrar después del de Aragón, será ésta la vez primera que tome hogar en el escudo de España, porque no habiéndose enlazado sus reyes con los nuestros, no tenía cabida en las armerías de alianza*”. (Menéndez Pidal, 2004:251)

Como hemos visto, no eran cadenas, sino una bloca, que con el tiempo y esquematizando el dibujo se convirtió en una cadena, Aún así vamos a reflejar la opinión de dos autores sobre el significado simbólico e iconográfico de las cadenas.

Empezamos de nuevo con Juan Eduardo Cirlot, quien señala sobre las cadenas que ya en el antiguo Egipto aparecían como signo en la escritura jeroglífica en forma de cadena vertical y con tres vueltas en la parte inferior, y que “... *tiene un doble simbolismo; de un lado se asimila a caduceo de Mercurio y representa la doble corriente-involución, evolución- del universo*” (Cirlot, 1997:120)

También aparece el sentido de la cadena como elemento de ligazón y por supuesto de comunicación. El mismo autor nos habla de este símbolo en el plano cósmico y aparece como elemento representativo de la unión o matrimonio del cielo y la tierra, asimilable con otros símbolos “... *como el grito de dolor, el zumbido de la piedra lanzada por la honda y la flecha*” (Cirlot, 1997:120)

Por otro lado en el en plano que Cirlot llama existencial, aparece como elemento representativo y símbolo del matrimonio y de la unión marital y así gráficamente cada eslabón que forma la cadena se puede identificar a una existencia ligada a padre, a madre, los hijos y los hermanos. Abriendo la visión de esta imagen simbólica, el sentido se puede ampliar a las imágenes como lazos, cuerdas, bandas y cordones, todos ellos vistos como símbolos de unión social y psíquica.

Según nos dice Cirlot, puede que estos símbolos tengan un carácter secundario pero que el carácter del material y sobre todo su dureza marquen su significado. Ya entre los pueblos de la Galia había compañeros de armas que peleaban unidos por medio de cadenas y si uno moría el otro no debía sobrevivir.

Federico Revilla nos explica que el símbolo de las cadenas lo es de nexo o unión. En los relatos homéricos, aparece la imagen de una cadena de oro que une cielo y tierra y que era fruto de una prueba que el propio Zeus realizó y superó para demostrar su superioridad a los demás dioses, que a partir de entonces estarían ciertamente por debajo de él.

Otra de las significaciones que tienen las cadenas es la relación directa con la esclavitud y por tanto, unas cadenas rotas, significan una liberación, una ruptura con lo anterior. Una de las monedas de la II República tenía grabado en una de sus caras una cadena rota gracias a la fuerza de los libros (figura 14)

Esta metáfora visual entronca directamente con la ideología republicana de una educación laica y universal, elemento indispensable para alcanzar la libertad total del individuo y por tanto de la sociedad que este individuo compone.

A lo largo del periodo republicano y posteriormente en la guerra civil, el Gobierno realizó muchos esfuerzos para alfabetizar y culturizar al pueblo.

Esta moneda de 25 céntimos de cobre estampa de forma indeleble, unas ideas políticas claras que utilizan precisamente la numismática como vehículo (medio en este caso) en el espacio y en el tiempo.

Es la utilización clara de la numismática como medio apoyando otras campañas en el mismo sentido.

No cabe duda que la utilización de este símbolo en las monedas que se fabricaron en Aspe (factoría C) durante el año 1938, fueron un instrumento difusor del

mensaje más que adecuado para lanzar esta consigna ideológica, de forma directa en el sector controlado por el Gobierno y de forma indirecta, en el bando rebelde. Esta misma idea política es recogida en las contramarcas donde también nos encontramos con una pieza en la que aparece la idea de cadena rota mediante la cultura (figura 15)

Sin duda este soporte es más limitado ya que se trata de manipulaciones manuales mecánicas en muchos de los casos, lo que hace que su difusión sea mucho menor.



Figura 12.- Carteles donde las cadenas son metáfora del analfabetismo y como la cultura rompe estas ataduras.

Fuente: Carteles de la Guerra Civil. Editorial Urbión.



Figura 13.- Ejemplos de carteles donde se promociona la cultura y la lectura como elemento liberalizador de la persona y de lucha contra el fascismo, presentado como el exponente de la opresión cultural.

Fuente: Carteles de la Guerra Civil. Editorial Urbión.



Figura 14.- Moneda de 25 céntimos de peseta emitido por el gobierno republicano en el año 1938 donde se aprecia la metáfora visual de la rotura de las cadenas por la fuerza de los libros, en este caso de ciencia. (Detalle imagen derecha).

Fuente: archivo propio.



Figura 15.- Moneda republicana de 1938 y contramarca anarquista de la CNT que tiene a las cadenas y su rotura como elemento iconográfico principal.

Fuente: Lluís Lalana.

.- Presencia en la numismática española.

La presencia de este símbolo en la numismática española tiene dos fases muy diferenciadas, señaladas por el antes y el después de la incorporación de este reino a la monarquía hispánica.

Es precisamente este símbolo de las cadenas (junto a las siglas PP y un P coronada) la marca de ceca de Pamplona, principal fuente de monedas con esta simbología.

Según Murray en su libro sobre las cecas españolas (Murray 2003), esta ceca acuñó desde 1054, lógicamente, entendemos nosotros, con simbología propia del reino. Con varios periodos de acuñaciones (1470 a 1516, de 1524 a 1789 y de 1818 a 1833) esta factoría acuña monedas de oro, plata y cobre.



Figura 16.- Reverso de una moneda de plata del siglo XIX y detalle del cuartel que contiene la iconografía referente al reino de Navarra.

Fuente: archivo propio.

Su significado dentro de la numismática está directamente relacionado con el territorio que históricamente ha representado. Símbolo de un reino, ha sido visto y entendido a lo largo de los siglos. A día de hoy así sigue siendo entendido en el propio territorio que lo lleva en sus banderas y membretes.

Por otro lado la simbología de las cadenas lleva aparejado multitud de significados, saltando en determinados momentos históricos a las monedas o contramarcas, como una circunstancia puntual dentro de la historia de las monedas y medallas españolas.

En las acuñaciones nacionales actuales, tampoco aparece este símbolo, que ha desaparecido de las monedas de euro y sus divisiones, tras siglos de apariciones.

No se tiene constancia de monedas internacionales actuales en las que aparezcan las cadenas en cualquiera de sus significados. Ni en las de curso legal ni en conmemorativas labradas recientemente.

.-Granada.

Es el símbolo más joven dentro del escudo de España.

Identificado históricamente con la incorporación de este reino a la corona española (concretamente a la castellana, tras la conquista de enero de 1492), tiene una historia anterior.

Aparece con Enrique IV, mal conocido por *el impotente*. En el escudo del Rey, lo encontramos en varios lugares con dos ramas de granado, ramas que también están en algunas monedas del mismo monarca. La leyenda que acompaña al símbolo es el

“*Agridulce es reinar*”, lema o mote que presidió el reinado de este rey Trastámara.

En esos momentos el símbolo de la granada estaba en boga por toda Europa, pero su inclusión en el escudo de España, tendría lugar pocos años más tarde con la conquista del reino de Granada, a la sazón, último reino musulmán dentro de la península Ibérica.

Con los Reyes Católicos, Granada comienza a formar parte de sus títulos, y como dice Faustino Menéndez Pidal en su obra, los soberanos se titulan a partir de 1492 como Rey y Reina de *Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, Condes de Barcelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y Neopatria, Condes de Rosellón y de Cerdeña, Marqueses de Oristán y de Gociano*.

Cabe destacar que el escudo de España, más de 500 años después tiene las armas de los primeros reinos mencionados, salvo Sicilia (por razones obvias, ya que Sicilia pertenece a Italia) que ha sido sustituida por los emblemas de Navarra, anexionada a la unión peninsular pocos años después que Granada.

En este caso son armas sin soporte personal y con su inclusión en el escudo real, este sufre un cambio significativo, porque ya no refleja solo los reinos que les pertenecen por sangre y dinastía, sino que aparecen los reinos sobre los que gobernaban y tenían jurisdicción.

Sin duda la aparición de la granada en el escudo de España y su inclusión en tiempos de los Reyes Católicos, tiene mucho que ver con la conquista del último reino musulmán de la península, hecho, lo suficientemente importante, para que perdurase en la conciencia y la memoria colectiva del reino por los siglos.

Una de las formas de hacer llegar a todos los lugares del orbe que Granada era cristiana y que era gobernada junto con los demás reinos de la península, eran las monedas. Son especialmente conocidos los excelentes de la Granada, fijados en todos sus aspectos formales, tanto intrínseco como extrínseco, mediante la pragmática de 1497.

Este excelente de la granada, era una moneda de oro, con la efigie de los monarcas en el anverso y en el reverso aparecen las armas reales, sujeta por una águila (¿de San Juan?) con el lema “*Sub umbra alarum tuarum protege nos*”

En estas piezas el elemento más novedoso es precisamente la aparición por primera vez en la numismática de la granada como símbolo territorial.

Simbólica e iconográficamente tiene un significado a veces totalmente diferente al que puedan transmitir las monedas.

Así Cirlot nos dice que los griegos creían que las granadas habían brotado de las sangre de Dionisio. Este autor también nos dice: “*Creencias similares relacionan las anémonas con Adonis y las violetas con Attis*” (Cirlot, 1997:236)

El significado más claro de la granada, sobre todo por la forma que tiene y su peculiar estructura interior, junto con el color particular que presenta tanto interior como exteriormente, es muy adecuado para significados de multiplicidad y diversidad dentro de una unidad.

Según Cirlot, ya en “*La Biblia aparece como símbolo de la unidad del universo. Por supuesto ese símbolo significa y simboliza la fecundidad.*” (Cirlot, 1997:236)

A su vez Revilla lo interpreta como un símbolo de fecundidad y de abundante descendencia en lo que coincide en este significado con otros frutos que tienen una contenido o un cuerpo plural. Sin duda ninguna la granada es el fruto plural por antonomasia. Se nos comenta también otro significado, quizá complementario del anterior y que tiene que ver con el mito del rapto de Perséfone, en la mitología de la Grecia clásica, y en el que el símbolo de la granada toma otras connotaciones que en palabras de Revilla lo define como: “*...connotaciones de culpabilidad, o por lo menos, de censurable inadvertencia: en el himno a Deméter se alude a un grano de granada sumamente dulce que Perséfone comió y fue la causa de su permanencia periódica en el hades.*” (Revilla, 2003:202)

En relación directa con este último significado está el hecho de que aparezca este símbolo en manos de personajes que habitan en el ultra mundo o hades. Así en las representaciones clásicas de personajes como Deméter, Perséfone y otras divinidades de las profundidades en cuyas manos aparece el fruto del granado. Por otro lado el mismo autor nos comenta que en la iconografía funeraria etrusca, itálica, griega y romana, la granada se asocia a menudo con el huevo

La Iglesia en sus principios, cuando asimilaba símbolos para su propia iconografía adoptó la granada como ejemplo claro de lo que pretendía ser la iglesia: muchos pueblos y distintas procedencias unidos unos con otros y bajo una misma corteza protectora, en este caso la iglesia redentora bajo la fe verdadera. Sin duda la

imagen de la granada es muy apropiada para enviar un mensaje de unidad y diversidad a la vez.

Para el místico español San Juan de la Cruz y según el mencionado Federico Revilla: *“los granos de la granada evocan las perfecciones de Dios”* (Revilla, 2003:202).

Por otro lado, la simbología profana y fuera de la iglesia católica vio en la granada una serie de significados similares a los utilizados por otros y en el que sobresalía sobre todo el de unión. En este caso estaríamos hablando de la unión del poder político, de nuevo siguiendo las enseñanzas de Revilla, tenemos un ejemplo claro de ese significado “civil”. Nos dice el autor: *“El fresco “la unidad del estado” de Rosso Florentino, representa a Francisco I mostrando una granada abierta, precisamente con esta intención”* (Revilla, 2003:202)

No deja de ser una ironía histórica que el Rey “Impotente” tuviera como el emblema el símbolo de la fertilidad.

Por otro lado, y también como curiosidad de la historia de España, la granada pasó con la sucesora de Enrique IV, Isabel I de Castilla, a formar parte, de manera permanente, del escudo de Castilla y por extensión y transcurriendo el tiempo, del de España. La aversión entre hermanos en vida fue más que evidente.

Esto sucedió tras la toma por parte de las tropas cristianas/castellanas, del reino musulmán del mismo nombre, último reducto del Islam en territorio ibérico.

Aunque quedaba por anexionar Navarra, cosa que ocurriría varios años después, se puede decir que la unión de los reinos peninsulares está casi terminada con la toma de Granada, por lo que este símbolo vuelve a coger un significado anteriormente descrito: el de unión. Se puede decir que cuando este símbolo se añade al escudo de Castilla, la unión de España empieza a ser un hecho, que más de quinientos años después aún perdura.

En la numismática este símbolo queda definitivamente recogido tras la pragmática de 1497, promulgada el 13 de junio de ese año en Medina del Campo.

Es en esta normativa cuando se ponen las bases de la numismática española que va a dominar los siguientes siglos y de ella surge la famosa moneda de oro, llamado *“excelente de la granada”* por ser este símbolo una de las imágenes más novedosas en la iconografía soportada y cuya conquista del reino del mismo nombre aún estaba reciente.

- Presencia en la numismática española.

De nuevo estamos ante un símbolo presente en la numismática española durante siglos, apareciendo de forma ininterrumpida desde la promulgación de la pragmática por parte de los Reyes Católicos, el 13 de Junio de 1497, en Medina del Campo, una vez tomado por las armas el reino musulmán de Granada.

La moneda de oro de este periodo, mítica en la historia de la moneda de este país y codiciada por todos los coleccionistas, es el famoso excelente de la granada, con sus múltiplos y divisores. Es conocido precisamente así porque es la primera vez que aparece este símbolo grabado sobre una moneda.

Símbolo parlante claro en lo tocante a la representación de un territorio, ha perdido parte de su significado de fertilidad, reduciéndose prácticamente todo a la provincia andaluza.

En la actualidad tampoco aparece en la numismática nacional, ocupada por símbolos ajenos a la tradición numismática simbólica de este país.

En la numismática internacional tampoco aparece este símbolo, propio de uno de los territorios españoles, presente en su escudo.



Figura 17.- Imagen real y figurada de la fruta del granado.

Fuente: Internet.

.-Las columnas.

Las columnas que nos encontramos en las monedas españolas, tienen su origen en el signo del poder de Carlos I, que junto a la leyenda “Non plus ultra” adoptó para su estandarte. Estas columnas querían representar las columnas de Hércules, situadas por los antiguos en Gibraltar y el norte de África. Precisamente el “Non plus ultra” indicaba que no había nada más después de ellas, que allí terminaba el mundo. Fue en la numismática donde precisamente estas columnas tuvieron su

vehículo de difusión más importante llegando incluso a conocerse como “columnarios” las monedas de plata acuñadas en las cecas el nuevo mundo.



Figura 18.- Columnario de 8 reales de 1767 emitido en la ceca de Potosí, donde se pueden apreciar perfectamente las dos columnas junto a dos orbes, uno océano y tres coronas.

Fuente: Internet.

La iconografía que se representaba en estas monedas, en un principio, eran dos hemisferios coronados (símbolo de la soberanía de los monarcas sobre los nuevos mundos) flanqueados por estas columnas coronadas y cuyo fuste estaba envuelto con las palabras “plus” en la primera y “ultra” en la última. Como se puede apreciar, ya no aparece el “non” de Carlos I de España.

Cuando las piezas acuñadas eran de valores pequeños, en concreto de 1 real, los hemisferios desaparecían, quedando solamente las columnas con las bandas que incluían la leyenda, que con el paso del tiempo se ha convertido en el símbolo del dólar, y por extensión en el símbolo del dinero a nivel mundial (\$).

Simbólicamente, las columnas siempre han tenido una connotación de apoyo y de fuerza. Así Revilla nos dice sobre la columna que es el: “*Elemento sustentador de la cubierta del edificio*” (Revilla, 2003:115) y nos dice que es un símil con un pilar que sustentase la bóveda celestial y el reino de los cielos, siendo la columna parte de los mismos. El autor nos habla de la columna como eje sustentador del mundo y como ya antiguas civilizaciones la tenían por un elemento sagrado, como es el caso de Creta y Micenas, donde el autor encuentra ejemplos como una puerta donde aparecen estos elementos flanqueados por leones.

El autor también ve una analogía clara entre las columnas y los árboles y pone como ejemplo las columnas egipcias, representaciones en muchos casos, realistas de estos. A su vez Revilla, nos comenta que los símbolos del eje de mundo y el árbol cósmico son elementos relacionados en el mundo de la simbología. “... Los tunguses atribuyen a su dios Buga ciertos aspectos creadores, tales como la colocación de la estrella polar y la erección de la columna del mundo.” (Revilla, 2003:115)

Sin duda, y según el mismo autor, la columna se puede considerar el símbolo más claro de unión entre el cielo y la tierra, mucho más claro cuando la columna queda libre toda funcionalidad y es por tanto el elemento por el elemento, los ejemplos más claros son las columnas conmemorativas de los emperadores Trajano y Marco Aurelio.

Precisamente las columnas que aparecen en las monedas son las columnas de Hércules, identificados con los montes de Ceuta y Gibraltar y que según Revilla, también tuvieron un sentido geográfico, ya que el ser mitológico las habría levantado como elementos de diferenciación entre el Mediterráneo, que se identificaba con el mundo conocido, y el Atlántico, océano ignoto que siempre se ha identificado con lo desconocido y la aventura. Era sin duda una ordenación geopolítica.

Junto a las columnas como símbolo, siempre ha aparecido la leyenda del reinado de Carlos I, el famoso “Plus Ultra”, cuyo significado (más allá) se llevó hasta el extremo bajo su reinado, periodo en el se quisieron sobrepasar todos los límites que España y la humanidad se habían autoimpuesto hasta entonces.

Revilla nos recuerda que la función sustentadora de la columna es la que pasa a sus significados iconográficos y aparecen como atributos de este símbolo la solidez la fortaleza, la constancia, la castidad y en general la Virtud.

Para Eduardo Cirlot, la columna tiene unas connotaciones simbólicas que la hace pertenecer al grupo cósmico del “eje del mundo” (Cirlot, 1997:145), en el cual también encontramos el árbol, la escala, estado de sacrificio, mástil y por supuesto la cruz. Desde luego este símbolo tiene muchos más significados y uno de los más importantes es el sentido ascendente y autoafirmación. Esto es interesante ya que está muy relacionado con el espíritu de superación.

Otra de las significaciones importantes de la figura de la columna es el que está

dentro del campo sexual. Hay claramente una conexión fálica, que desde antiguo ha estado presente en casi todas las culturas. Cirlot nos comenta que el dios Ceres tiene como atributos una columna y un delfín: la columna como símbolo del amor.

El mismo autor nos dice que la forma de la columna exenta esta relacionada con la figura del árbol/erección ritual.

El mismo autor nos dice que las columnas en las alegorías y símbolos gráficos, casi nunca aparece una columna sola, sino que suelen ser dos.

Según su criterio, cuando están colocadas a los dos lados de un escudo, equivalen a los tenentes (fuerzas contrarias en equilibrio tenso). Lo mismo que si sostuvieran un dintel. Y nos dice: *“Los dos pilares o columnas simbolizan, cósmicamente, la eterna estabilidad, su hueco, la entrada a la eternidad. Aluden también al Templo de Salomón (imagen de la construcción absoluta y esencial”*. (Cirlot, 1997:146)

Precisamente este significado de estabilidad y entrada a la eternidad es lo que Carlos I de España estaba buscando para sus reinos, compuesto de multitud de nacionalidades y sensibilidades, lo que conllevó que no hubiera paz en casi ningún momento de su reinado.

No hay que dejar de lado el posible significado esotérico que pueda tener este símbolo.

El hecho de la columna sola, se puede asimilar al principio masculino, y según Cirlot, a lo afirmativo y evolutivo, mientras que el dos (número en el que la mayoría de las veces aparecen las columnas) tienen un significado totalmente contrario a la unidad, y así, es lo femenino, lo negativo, lo pasivo y sobre todo lo involutivo.

Algunos autores piensan que las columnas de los templos podrían estar significando precisamente esta dualidad entre el bien y el mal, la evolución y la involución. A veces estos diferentes significados los expresaban de forma gráfica como en templo de Hércules de Tiro donde una de las columnas de la entrada era de oro y la otra de una piedra semipreciosa.

Según la tradición hebrea las dos columnas de la entrada al templo se llamaban de la misericordia y del rigor.

Por último, Cirlot, aprecia similitudes entre la columna sustentadora del cosmos y la columna vertebral humana, ya que esta guarda simetría con algunos órganos:

“existe entre todas la formas de simetría bilateral artística o gráfica y la que organizan determinados órganos en el cuerpo del hombre, como los riñones o los pulmones). Esta columna vertebral se puede asimilar también al eje del mundo, como el cráneo a la imagen del cielo, en la relación macrocosmo-microcosmo.” (Cirlot, 1997:146)

- Presencia en la numismática española

El significado actual de este icono es el mismo que desde el comienzo de su aparición entre los símbolos del escudo.

Su introducción por parte de Carlos I, ha tenido sucesión en el tiempo hasta que, como el resto de los símbolos del escudo ha desaparecido con los avatares políticos de nuestros tiempos.

Este símbolo ha estado en vigor incluso con Juan Carlos I, hasta la desaparición misma de la peseta, acompañando siempre a los reinos que componen España, formando el escudo con ellos.

Hoy en día no aparece en ninguna de las monedas de euro que España produce.

En la numismática internacional tampoco aparece, de forma normal y recurrente este símbolo que ha sido hasta ahora (y sigue siendo) potestad absoluta de España para llevarlo en su escudo y por extensión en sus monedas de curso legal.

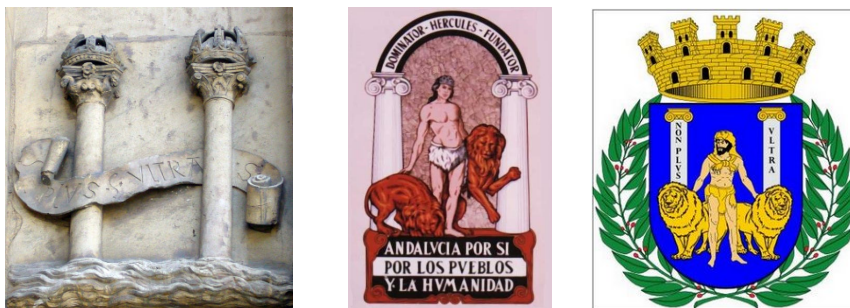


Figura 19.- Diferentes representaciones de las columnas de Hércules.

Fuente: Internet.

.-La corona

Elemento distintivo de la realeza y la soberanía por definición. Junto con el cetro y la bola terráquea, la corona es el elemento más definitorio de detentación de la soberanía. Ligada siempre a la realeza, hay multitud de tipos, para cada uno de los honores nobiliarios registrados, siendo todas diferentes incluso entre naciones.

Utilizada desde la antigüedad, para premiar a los triunfadores en los aspectos más

importantes de la vida en la sociedad, (triumfos deportivos, militares (naval o mural), cívicos (triunfador de una guerra), en un principio fue temporal, sencilla y elaborada con elementos naturales y posteriormente se hicieron de oro con diferentes hojas como mirto, hiedra, rosal, roble y olivo ya que cada planta tiene su significado simbólico (las hojas de laurel -elemento sagrado en el culto solar-) para los triunfadores olímpicos) se ha ido sofisticando tanto en cuanto su significado se ha cargado de elementos simbólicos.

Todo rango, mundano o celestial, ha distinguido su posición por la utilización de la corona.

También la máxima jerarquía de la Iglesia Católica, el Sumo Pontífice, utiliza una corona propia y distinta del resto en cuanto a forma. Es la conocida como Mitra papal.

Esta unión de la divinidad y lo terrenal a través de estos símbolos quedan claros en elementos como la corona de Hierro, utilizada en las coronaciones imperiales y en cuyo interior, recubierto de oro y piedras preciosas, se encuentra un aro de hierro, que según la leyenda se forjó con uno de los clavos de la pasión de Jesucristo.

Es curioso observar como las diferentes coronas nacionales de multitud de países tienen como elemento común, sea cual sea su forma y decoración, el remate en su parte superior de una cruz. Es el caso de Hungría, Suecia, Hannover, España, Prusia, Francia, Portugal, Dinamarca, Polonia...

Ni que decir tiene que este elemento está construido en los más bellos y valiosos materiales existentes sobre la faz de la tierra.

Para Federico Revilla la corona tiene un significado claramente trascendental por todas las características que confluyen en ella. Lo primero es su forma redonda, elemento este que siempre ha estado relacionado con la perfección y con la divinidad, estamos hablando de una relación de orden superior. En segundo lugar, es un elemento que está pensado para llevar en la cabeza y rematar la parte más alta y noble del hombre. Revilla nos dice que este remate de la cúspide de la vertical: “... constituye, se evidencia su función de nexo entre dicha realidad humana y el más allá.” (Revilla, 2003:123)

Entonces es cuando se entiende que el ser coronado tiene otro rango que puede estar en comunicación con el orden superior bien por sus méritos (la corona de

laurel en el mérito deportivo) por elección o por nacimiento.

Sin duda el acto de la coronación es un acto muy importante por lo que significa de encumbramiento, por distintos motivos de esa persona.

A lo largo de la historia han recibido coronas: los sacerdotes, los reyes, los grandes vencedores y a veces la víctimas de una inmolación, por lo que esto tiene de cercanía y unión a la divinidad.

Incluso el grado de sacralización del rito de coronación viene dado por la unión del sujeto.

Federico Revilla nos comenta que en la antigua Grecia, la coronación era un rito para provocar la protección divina y así se coronaba tanto a vivos como a muertos. Es importante, el tipo de material del que estaba hecha la corona ya que cada tipo de material, indicaba a qué dios se imploraba protección ya que todos los dioses del Olimpo estaban coronados y todos con diferentes tipos de materiales, así Apolo lo era con laurel, Hades, con ciprés; Zeus, con encina, Dionisos, pámpanos, etc.

Por supuesto en la iconografía cristiana aparecen multitud de coronas y seres coronados, pero es una sobre todas la que más destaca: la corona de espinas, uno de los atributos de la Pasión de Cristo y que según Revilla, recoge los anteriores significados, combinándolos con el de martirio: comunicación con el orden superior, paso a la salvación mediante el sacrificio sangriento (al igual que la víctimas rituales a las que también se coronaba). Por eso: “la corona y la coronación adquieren el valor simbólico de la culminación espiritual.” (Revilla, 2003:124)

Para Cirlot, el símbolo de la corona tiene un sentido esencial que deriva principalmente de la cabeza, no ya como instrumento utilitario y con una misión eficaz para facilitar la vida del poseedor, sino como un elemento puramente simbólico y emblemático. Este símbolo no solo está situado, en lo más alto del hombre que lo porta, sino que lo supera y nos presenta esta imagen de la corona como elemento de superación del propio individuo. Así, aparecen frases hechas como pueda ser la de “coronar una empresa”. Así pues la coronación se hacía a sujetos que habían demostrado un afán de superación, bien en el ámbito militar,

bien en el deporte o en otros campos. La corona es pues el símbolo visible y duradero de ese acto de superación.

Las coronas de metal, diademas y demás tipos de coronas son símbolos, según Cirlot, de luz y de la iluminación recibida. De hecho hay algunas coronas que son propiamente coronas de rayos. Este tipo de coronación ha tenido gran difusión en el arte religioso.



Figura 20.- Monedas romanas del Bajo Imperio, donde los emperadores aparecen con coronas radiadas.

Fuente: archivos propios.

El autor, cita en su obra que, según la alquimia, los espíritus de los planetas reciben de del astro rey (el sol) su corona, que se identifica con la luz, y nos sigue diciendo: “Por ello, sus formas muestran la nobleza a que corresponden, desde el rey al barón”. (Cirlot, 1997:151)

Así, este sentido afirmativo de la corona aparece en la iconografía de la alquimia y sobre todo en sus libros. En *Margarita pretiosa*, Citado por Cirlot, los seis metales al principio presentado como esclavos, con la cabeza descubierta, a los pies del oro (rey), después de su transmutación llevan corona en la cabeza. Esta evolución de esclavos a elementos coronados encaja perfectamente con la simbología de la superación que según el autor citado, es el significado principal de la corona y la coronación. Por eso se puede decir que una corona radiante es el símbolo por excelencia del cumplimiento de la más alta finalidad evolutiva. Esta imagen, como antes se ha comentado, está presente en la iconografía religiosa cristiana para significar la más altas cotas de sabiduría y plenitud dentro de la fe. También quienes triunfan sobre sí mismos logran la corona de la vida eterna.

Al símbolo de la corona se pueden unir una serie de significaciones secundarias.

Para ello hay que tener en cuenta los materiales de fabricación y sobre todo la forma y la disposición de la corona, ya que estos significados complementarios pueden alejar el significado inicial del símbolo del resultado final.

Una corona puede tener identidad propia, más allá de la persona o personas coronadas con ella. A modo de ejemplo, la corona de los faraones, que algunos eruditos han identificado con un mapa del propio Egipto. De forma más reciente, la corona de hierro ha distinguido a los emperadores del Sacro Imperio. Los zares tenían una corona muy personal, heredera de la tradición de las tierras que gobernaban y por último la más famosa, símbolo de un imperio y convertida en los últimos tiempos en un elemento de marketing, la corona del Imperio Británico.

Para Paola Rapelli en su libro “Grandes dinastías y símbolos del Poder” la corona, muy posiblemente pasó de ser un signo de poder temporal, en la que la propia corona pudiera ser precedida, a una enseña de poder perpetuo (como ella misma cambiando los materiales), transferible por vía legítima, con los cambios políticos e institucionales, que según la autora, se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo I a. C. “...cuando el Homo novus –Pompeyo, César- se arrogó un poder antes compartido y en vez de la auctoritas –esencia de los valores republicanos- ejerció la potestas, principio que dio paso a la idea imperial” (Rapelli, P. 2005:20)

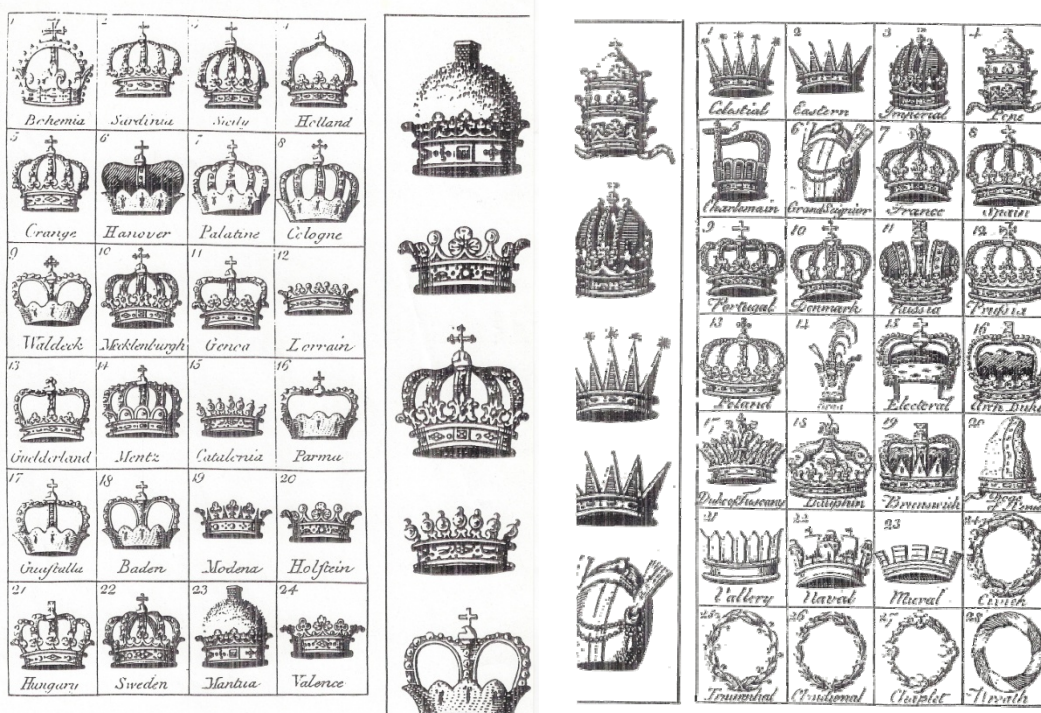


Figura 21.- Distintos tipos de coronas según países y dignidades.

Fuente: Internet.

Pero la corona también aparece de forma satírica y crítica en nuestro estudio. Una corona realizada de forma poco estética, destartalada y doblada, da una imagen de chiste, sátira y lo que es más importante, de fragilidad que sólo los materiales de baja aleación y poco nobles dan.

Ejemplos de este tipo aparecen en los medios impresos (prensa y carteles) de la época, pero las monedas también se hacen eco de este tipo de mensaje que llega perfectamente a un público objetivo que está empapado de tópicos y estereotipos constantemente presentes en la vida cotidiana. Hay que considerar que ante el alto número de analfabetos existente en el periodo estudiado, la simbología alcanzaba una importancia comunicacional mayor que en nuestros días.



Figura 22.- Diversas representaciones de la corona como elemento satírico.

Fuentes: Internet y Lluís Lalana.

Por tanto, la interpretación del mensaje ante un mismo símbolo va a cambiar mucho en función del contexto histórico-cultural en que nazca y sobre todo del ámbito en el que se vaya a mover.

.- Presencia en la numismática española.

Como se ha comentado anteriormente, la corona ha estado presente en la numismática española desde el primer momento.

No ha habido monarca ni dinastía que no haya colocado la corona como elemento propio de su estatus y, sobre todo, dejando claro mediante este símbolo en las monedas, que España era y es un reino.



Figura 23.- Corona real española.

Fuente: Internet.

Pero este icono incluso superó los periodos en que España no tuvo rey (Gobiernos provisionales, repúblicas, guerra civil y dictadura) y aparece, con variaciones y modificaciones y, por supuesto, cambiando su significado original y sirviendo como metáfora visual de soberanía, no tanto de una persona y su dignidad personal, sino de soberanía popular, de libertad de decisión de un país, que elige libremente su representantes (caso de repúblicas y gobierno provisional) o de búsqueda de legitimidad histórica en lo más florido de nuestra historia (Dictadura de Franco 1939-1975 con el reinado de los Reyes Católicos).

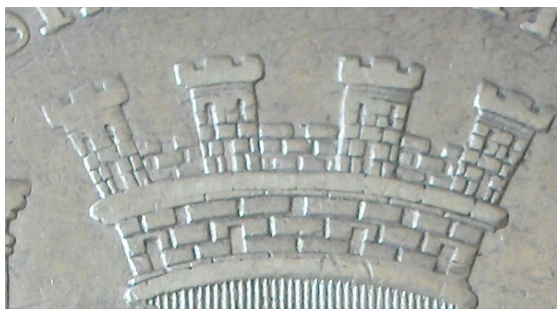


Figura 24.- Representación numismática de coronas en momentos que no había monarquía en el país (Republica y Dictadura).

Fuente: archivos propios.

La corona ha estado presente durante todo momento en la numismática española, hasta la aparición del euro, cuando ha desaparecido de las monedas propias emitidas por España. Tan sólo aparece la figura del Rey Juan Carlos I, a la sazón, cabeza coronada, pero no el símbolo propio de la monarquía.

Por otro lado, la corona es un elemento presente en la numismática mundial de forma recurrente, llevándola grabada en sus más diversas formas, en multitud de monedas nacionales.

De hecho, muchas monedas tiene precisamente ese nombre (corona) para referirse a las unidades monetarias de varios países.



Figura 24.- Moneda danesa llamada corona.

Fuente: archivo propio.



Figura 25.- Moneda de una corona noruega.

Fuente: archivo propio.



Figura 26.- Moneda de 1 corona sueca.

Fuente: archivo propio.

.-El gorro frigio

El gorro frigio es símbolo republicano por excelencia. Toda representación iconográfica del régimen nos va a presentar a una mujer tocada con esta prenda. La pregunta es clara. ¿De donde viene ese significado para esta prenda tan característica?

Para Juan Eduardo Cirlot se trata de *“un símbolo fálico, pero en cierto aspecto”* (Cirlot, 1997:225), y lo relaciona con el erotismo. Incluso nos lo asemeja al *“casquete”* (sic) que coronaba al Dux, por lo puntiagudo del mismo, que guardaba similitud con el gorro frigio.

La tradición latina, por otro lado, representaba el *“Pileus”* (gorro frigio) con el sátiro Sileno, también conocido como Marsias⁶⁴, y que era representado con esta prenda, y era el lugar donde los libertos que habían comprado su libertad a sus amos y alcanzaban su nueva condición iban a tocar dicho gorro. Ellos mismos llevarían esta prenda el resto de su vida como elemento distintivo y diferenciador.

Esta última versión tendría mucho sentido si la comparamos con la utilización iconográfica posterior, donde todos los pueblos que se han sentido esclavos y alcanzan cotas de libertad, reales o ficticias, se representan con esta prenda. Generalmente va unida a la representación de la República, que general e históricamente, siempre es un régimen que se produce como reacción a una monarquía dominante.

La forma de gobierno republicana originariamente americana (en su parte anglosajona e hispana) que posteriormente se importó a Europa, siendo la Revolución Francesa y posterior proclamación de la República, la que dotó a este tipo régimen de los símbolos universalmente aceptados.

.- Presencia en la numismática española.

Este elemento simbólico va a tener una presencia muy determinada en el tiempo dentro de la numismática hispánica, y que va a estar comprendido entre 1936 y 1939, siempre dentro del régimen republicano primero (1931-1936) y en el bando republicano (gubernamental) después (1936-1939).

⁶⁴ Esta estatua tenía plantados a sus pies una vid, un olivo y una higuera. Se trata la triada forestal mediterránea. que tendrá milenios después su representación en alguna moneda española

En este caso aparece como elemento simbólico diferenciador del régimen y como se ha comentado ya en este propio trabajo, entre la República y España en las monedas emitidas.

La primera va tocada con esta prenda y la segunda con el pelo suelto.

Explicación aparte merece esta diferencia dentro de la simbología hispana del momento, junto a la mundial, para intentar conocer y decodificar correctamente todo el mensaje que se nos envía por este medio.

Se puede afirmar claramente que en la historia numismática española sólo está presente en este momento histórico, apareciendo en monedas y medallas.

Es otro de los símbolos perdedores de la Guerra Civil.



Figura 27.- Medalla conmemorativa de la elección de Manuel Azaña como Presidente de la República y en cuyo anverso aparece una alegoría del régimen con gorro frigio.

Fuente: Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Una vez que la República es derrotada desaparece este símbolo de nuestra historia, sin que sea reconocible España o alguna de sus regiones con este icono.

Este símbolo también aparece en las contramarcas de las tendencias republicanas, donde se toca al mismísimo monarca que aparece en las monedas manipuladas con esta prenda tan característica.



Figura 28.- Contramarca donde se ha grabado un gorro frigio a la efigie del Rey.

Fuente: Luis Lalana

En el campo de la numismática internacional, aparece recurrentemente como prenda que adorna la cabeza de la Marianne francesa.

Francia ha utilizado esta figura, tocada con gorro frigio constantemente, en diversos valores y diferentes épocas. Incluso en el presente, dentro de la zona euro, Francia mantiene una versión esquemática y actualizada de la Marianne donde se puede apreciar perfectamente esta prenda.



Figura 29.- Moneda de 50 céntimos de euro de la República Francesa. La *Marianne* aparece tocada con el gorro frigio.

Fuente: archivo propio.

Elementos vegetales en las monedas españolas del periodo.

La aparición de elementos vegetales en la numismática española es recurrente en el periodo que estamos estudiando. Es curioso que se utilizaran tanto en la época de la Monarquía, como Republica y Guerra Civil.

Las representaciones se reducen prácticamente a tres, aunque hay una aparición de la vid en una de las piezas más bonitas y fundamentales de la historia de la numismática española: la moneda de 1 peseta de 1937, de latón que emitió la II República desde Castellón.

Los elementos vegetales que aparecen son:

- Ramas de olivo
- Ramas de roble
- Ramas de laurel

A- Ramas de olivo

Símbolo inequívoco de la paz. Así lo recogen todos los diccionarios de simbología e iconografía consultados. Para Cirlot “*Símbolo de la paz, consagrado a Júpiter y Minerva por los romanos.*” (Cirlot, 1997:347)

Para Federico Revilla el mismo símbolo tiene varios significados según nos remontemos a diferentes culturas. Así, en la cultura clásica, es el símbolo de Atenea y le atribuye los propios valores de la diosa que son, la sabiduría, prudencia y civilización. Para la Judeocristiana simboliza la paz: “*Noé supo el término de la inundación por una rama de olivo (...). El término de la inundación equivalía a la cesación de la cólera divina*” (Revilla, 2003:324). En el Islam se asimila a Mahoma al igual que el color verde.

Que duda cabe que el olivo es el símbolo mundial de la paz. Pero ese símbolo en España va mucho más allá. Nuestro país tiene la densidad más grande de todo el mundo de este tipo árbol.

Ya los romanos se dieron cuenta de la bonanza de nuestra tierra para su cultivo, sobre todo en la zona bética y valle del Ebro. Ya nos dice Gonzalo Bravo en su obra “*Hispania*”: “*...Estrabón considera que la Bética- a la que se refiere siempre como Turdetania- es la Región más rica de la Península puesto que no sólo produce grano en abundancia, sino también vino y sobre todo aceite, que exportaba ya a Italia..*” (Bravo, 2007:213)

Por tanto para los romanos durante el tiempo que duró su imperio, Hispania era una mujer con una rama de olivo en la mano. Así lo entendió el Emperador Adriano, emitiendo moneda con esta iconografía de Hispania. Siglos después (por no decir milenios) se retomó este icono cuando nació la peseta con el Gobierno Provisional de mano de una revolución (La Gloriosa) que destronó a los Borbones y sus sistemas monetarios.



Figura 30.- Monedas que representan a iconográficamente a Hispania. En ambos casos aparece con una rama de olivo en la mano.

Así nos encontramos con que en muchos ámbitos, la aparición de una rama de olivo además del símbolo de paz, lleva aparejada la imagen de España.

B- Ramas de roble

Estamos ante otro de esos símbolos que tradicionalmente han acompañado a las numismática española en el periodo estudiado, pero que no se queda ni mucho menos en este ámbito.

El roble y sus hojas han estado muy unidos a lo simbólico y lo mitológico de los pueblos primitivos y clásicos. Para Albert de Paco, el roble es el árbol sagrado por antonomasia, estando presente en todas las creencias, especialmente las drúidicas. Según este autor: *“Por su magnificencia, representa el eje tierra-cielo y, por tanto, su fruto se tiene por un don divino”* (Albert de Paco, 2003:348)

Para Cirlot, también aparece en el roble el simbolismo del eje del mundo y la unión del cielo y de la tierra pero asocia este árbol a *“...culto de Júpiter, a dorado por los germanos y dedicado al dios del trueno Donar”* (Cirlot, 1997:391)

Es interesante esta asimilación del simbolismo del roble a Júpiter romano, dios de la Guerra, porque más de dos mil años después el Ejército Español mantiene entre sus insignias y emblemas las hojas de roble para identificar a sus oficiales superiores y oficiales en las galletas para gorras de plato y boinas⁶⁵. Llama la atención que Ignacio Abella en su libro *“La magia de los árboles”* (Abella, 2000) refleje que precisamente sean los robles cercanos a las iglesias en el País Vasco, sitios de reunión y decisión de todos los vecinos (árbol de Guernica). Algo similar sería el papel de los oficiales del ejército (con sus hojas de roble en la galleta), siendo a su alrededor el lugar de reunión y decisión.

⁶⁵ Estado Mayor del Ejército, Manual de Enseñanza: Formación Militar, Estado Mayor del Ejército, División de operaciones. Madrid, 1993, Pág. 52.



Figura 31.- Galleta para gorra de plato y boina de los oficiales superiores y oficiales del ejército de tierra español.

Fuente: archivo propio.

En cuanto al apartado “germano” del simbolismo del roble llama mucho la atención que precisamente fuera en ese territorio donde esta imagen haya estado presente incluso en la numismática más reciente, apareciendo en las últimas monedas alemanas y en las actuales monedas de 1 céntimo, 2 céntimos y 5 céntimos de euro.



Figura 32.-Diferentes representaciones del roble en la moneda alemana.

Fuente: propia

C - Hojas de laurel

Símbolo de la victoria por antonomasia, está presente en toda la cultura occidental por herencia de la cultura de los antiguos griegos. Revilla nos dice al respecto de esta planta y su simbología, que estamos ante el “*Símbolo de la inmortalidad, en los diversos órdenes que ésta se reputase alcanzable. Es símbolo también de cualquier gloria humana, en cuanto se asemeje o evoque inmortalidad*” (Revilla, 2003:259). Aparece también como símbolo de Apolo desde la época de la antigua Grecia sirviendo para hacer predicciones o bien mediante su ingesta moderada lo que provocaba en los

adivinos visiones e interpretaciones de hechos y preguntas. Era la llamada Dafnomancia, forma adivinatoria de la antigüedad y a los sacerdotes y pitonisas de Apolo que lo hacían *Dafnéfagos* (Paracelso, facsímile 2006)

Posteriormente como herencia de Grecia, Roma retomó este símbolo, ya no solo para las victorias deportivas (olímpicas), sino que traspasa estos límites y aparecen las ramas del laurel coronando a generales victoriosos en su entrada triunfal en Roma y, posteriormente coronando incluso a poetas y a todos aquellos que fueran considerados como dignos de tan alto honor y cuyos meritos sobrevivirían a su propia muerte.

Lo que está claro es que este símbolo no solo corona el triunfo, sino el esfuerzo para alcanzarlo. Por tanto es la representación de los luchadores y los triunfadores. Al igual que en el caso del roble, este símbolo aparece, enlazando con lo anterior, en los emblemas e insignias del Ejército Español, en concreto en las galletas de gorras y boinas de los oficiales generales, oficiales estos del más alto nivel en nuestro ejército.



Figura 33.- Galleta para gorra de plato y boina de los oficiales Generales del Ejército de tierra español.

Fuente: archivo propio.

En el caso de las monedas emitidas durante el conflicto civil que hemos analizado, aparece de forma recurrente en ambos bandos. Encaja perfectamente en las emisiones de un periodo bélico: representa la lucha y el triunfo



Figura 34.- Monedas de ambos bandos donde aparece el símbolo del laurel en representación de la lucha y el triunfo.

Fuente: archivo propio.

Pero este símbolo ya aparece de forma recurrente desde que a mediados de los años 20 del pasado siglo, se renovara parte del circulante español bajo los diferentes gobiernos del General Primo de Rivera. Con la desaparición de las monedas de plata (en determinados valores) y la aparición del cupro-níquel, aparece también este símbolo que tendrá, como se ha dicho anteriormente, su momento más importante durante la Guerra Civil Española (1936-1939).

En las monedas emitidas durante este periodo, ninguno de los contendientes renuncia a este símbolo y por tanto ninguno renuncia a la victoria.

.- Presencia en la numismática española.

En la numismática española la presencia de símbolos vegetales ha estado presente de forma intermitente, y para determinados valores, y ya de forma constante desde la llegada al poder de Carlos III (1759)

La presencia de dichos elementos vegetales tiene dos funciones dentro las monedas y medallas:

.- Decorativa y artística

.-Comunicativa, transmisora de valores.

En un principio estos elementos vegetales aparecen como elementos puramente decorativos aprovechando espacios que el resto de iconos dejaban libres en el campo de las monedas. De esta forma se lograban unos grabados (mensajes) más equilibrados

En este sentido ya aparecen ciertos ejemplos durante el reinado de la casa de Austria para determinados valores, casi siempre de oro y plata.

Con la llegada de la casa de Borbón al trono, que coincide con la modernización de las cecas españolas, junto con el avance en el sistema de acuñación (de molino a

volante) se permitieron mayores licencias en el grabado y así apareció en los reversos de las monedas de cobre una simbología vegetal de difícil identificación (¿laurel?) que se mantuvo desde el mencionado Carlos III hasta Isabel II.

Es con la llegada del Gobierno Provisional en 1868 y la caída de los Borbones españoles cuando surge una moneda donde se puede apreciar un elemento vegetal que tienen cierta intencionalidad: la rama de olivo que sostiene Hispania en la mano derecha, en las monedas de plata que se comienzan a acuñar en 1869 y tienen continuidad en 1870.

Posteriormente, y ya restablecida la dinastía borbónica en el trono, aparecen en 1925 y 1927 unas monedas de 25 céntimos de cuproníquel, con el laurel en ambos casos, buscando transmitir los valores anteriormente mencionados. Posteriormente la II República recoge este mismo elemento para sus emisiones de guerra, si bien con anterioridad se había hecho heredera de la simbología en la representación de España, con las ramas de olivo.

Como ya se ha comentado desde 1931 a 1939 la numismática republicana tiene representados los siguientes elementos vegetales:

.-Trigo

.-Laurel

.-Roble

.-Olivo

.-Vid

También el Franquismo utilizó la imagen del laurel en la única moneda que emitió durante la guerra, con un valor de 25 céntimos que fue labrada en Viena, y posteriormente, una vez estabilizado el régimen, en pequeños valores de aluminio como fueron los 10 y 50 céntimos.

El comienzo del reinado de Juan Carlos I fue heredero de estos símbolos en los mismos valores, hasta que poco tiempo después fueron eliminados.

En la actualidad, ninguna moneda española lleva motivos vegetales.

En la zona euro los valores más bajos de Alemania llevan la característica hojas de roble de su numismática y los valores más bajos austríacos llevan diferentes elementos florales típicos de sus campos.



Figura 35.- Moneda alemana de 5 céntimos de euro donde aparece la imagen del roble.

Fuente: archivo propio.

En las contramarcas, tanto las verbales como las icónicas, no hay presencia de elementos vegetales. Sin duda el emisor quería economizar espacio dado lo escaso del mismo con el mensaje que le interesaba dar a conocer.

En cambio, en las medallas tienen una presencia continua de estos elementos.

Tenemos ejemplos de todos los periodos estudiados donde se puede comprobar esta afirmación.

Esto no es extraño si nos paramos a pensar que la mayoría de las medallas se emiten con la intencionalidad de premiar una acción o una actitud, o bien dejar constancia de un hecho histórico, que a juicio de los emisores es digna de permanecer inmutable en el tiempo como medio que transmite un mensaje, imperecedero en el tiempo.

La medalla de más alto rango que concede el Ejército Español en tiempos de guerra es la Cruz Laureada de San Fernando, que es la condecoración de los héroes.



Figura 36.- Varias medallas donde aparecen representaciones vegetales, entre ellas el roble, acompañando con su significado la emisión de estas piezas.

Fuente: propia y Museo y Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

.-Símbolos de mayor presencia en las contramarcas.

Contemplando que las contramarcas son unos elementos que no están sujetos a ningún tipo de reglamentación y norma, constituyen un órgano de expresión en la que el emisor goza de absoluta libertad.

Este aspecto, que desde un punto de vista comunicacional es enriquecedor, ya que van a quedar registradas tendencias y mensajes sin ningún tipo de censura y control, también hace muy complicada una normalización de mensajes verbales e icónicos.

De todas formas hay una serie de elementos, recurrentes, que los diversos emisores utilizaron en su mayoría con la misma significación.

Tras una lectura flotante de los documentos que forman el corpus, podemos concluir que los siguientes símbolos estaban muy presentes en este tipo de mensajes y que el público objetivo al que se dirigían era perfectamente capaz de descodificarlos en plenitud:

.-Hoz y martillo

Dentro de las piezas contramarcadas nos encontramos un símbolo mundialmente conocido, que lejos de convertirse, nació con el propósito de comunicar y transmitir una ideología: el Comunismo

En nuestro corpus tiene una presencia importante, apareciendo un total de 25 veces (un 5,7% del total). Es sin duda el símbolo contramarcado con mayor presencia.

Dado que tiene esta importancia cuantitativa intentaremos introducirnos, en su significado ya que vamos a tratar un símbolo absolutamente conocido por todos y que nace con la clara intención de comunicar, de ser sustitutivo de cualquier texto explicativo porque la propia aparición del mismo es equivalente al comunismo y sus ideas.

Como se ha dicho anteriormente, este símbolo parlante no es fruto de una tradición o representativo, de forma iconográfica de un territorio delimitado, sino que estamos ante un elemento iconográfico creado expresamente para transmitir un mensaje político y desarrollar la idea de la internacionalización del mensaje que encaja perfectamente con el carácter universalista que tenía el comunismo/socialismo revolucionario primitivo.

A nadie se le escapa el significado de la imagen de un martillo y una hoz cruzados.

El martillo es la representación iconográfica de la clase obrera, que comenzaba a tener conciencia de clase, de su existencia y de su poder a finales del siglo XIX y comienzos del XX.

La hoz por otra parte es la imagen que mejor engloba a la clase campesina en todo el mundo. Es la herramienta con la que se recoge la cosecha, los frutos del trabajo llevado a cabo durante todo el año. Es una herramienta peligrosa por el filo que tiene, necesario para cosechar la mies con eficacia, por eso solo era utilizada por adultos. Por ello, era el arma principal de este sector de la población en todo tipo de revueltas campesinas.



Figura 37.- Cuadro decimonónico donde se representa la revuelta catalana de 1640 conocido como “Corpus de Sangre” y donde los segadores con sus hoces fueron protagonistas.

Fuente: internet.

La unión de estos dos símbolos se produce de una manera formal durante la revolución rusa de 1917, donde por primera vez el proletariado llega, a través de las armas, al poder y está en disposición de gobernar.

Por su lado el martillo, según Federico Revilla, (Revilla, 2003:286) siempre ha sido, junto al hacha, un atributo de dioses en diversas civilizaciones, como en las escandinavas, donde aparece como elemento fundamental con Thor, y en la tradición greco-romana Vulcano (el Hefestos griego) también aparece este símbolo mucho más cercano si cabe al significado comunista del mismo, ya que Vulcano era el herrero de los dioses y por tanto era su herramienta de trabajo que a la vez, en

caso de necesidad, al igual que la hoz, se podía reconvertir en un arma defensiva u ofensiva.

Para Cirlot, el martillo es la herramienta fundamental en el trabajo del herrero, “...y dotado de un místico poder de creación” (Cirlot, 1997:306). En cierta manera el comunismo busca crear un nuevo régimen y nuevos estados.

Este símbolo ha sufrido modificaciones en sus funciones en relación directa con la época o el lugar, haciéndose más cercano a la población.

Así en la bandera de Angola, han sustituido la hoz y el martillo cruzados por un machete y una rueda dentada. Las imágenes son diferentes. El significado el mismo.



Figura 38.- Monedas de 10 céntimos de bronce con el símbolo de la hoz y el martillo contramarcados. En uno de los casos la el símbolo esta recortado dentro de la misma moneda.

Fuente: Lluís Lalana.



.-Presencia en la numismática española.

Este símbolo no ha tenido ningún tipo de presencia en la numismática española, ya que tiene unas connotaciones muy sesgadas en cuanto a la ideología representada.

Precisamente es el gran símbolo derrotado durante la Guerra Civil, identificando en muchos momentos por parte de los vencedores a todo el bando republicano como “comunistas”.

En este trabajo se ha constatado la amalgama de ideologías que se dieron en ambos bandos, donde las ideologías y por tantos sus mensajes, no eran monolíticas.

Al contrario que el símbolo de la estrella de cinco puntas, tampoco tiene una gran difusión en la numismática mundial, ya que si en un principio está ligado a la simbología de ideología comunista, pronto se impregnó de la tendencia marxista de la cual la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas era heredera directa y su mayor propulsora. Por eso, ciertos regímenes adaptaron otros elementos del comunismo revolucionario (estrella, color rojo) intentando evitar el de mayor evidencia



Figura 39.- Monedas de la desaparecida Unión Soviética.

Fuente: archivos propios



Figura 40.- Detalle de las monedas anteriores donde aparece el símbolo de la hoz y el martillo.

Fuente: archivos propios



Figura 41.- Representación de “diseño” de la hoz y el martillo envolviendo la figura de *Lenin*.

Fuente: propia.

.-Estrella de cinco puntas.

La estrella de cinco puntas prácticamente acompaña en la historia el nacimiento del símbolo de la hoz y el martillo como elemento simbólico de la revolución proletaria.

Tanto es así que la figura de la estrella, de color rojo, es una de las imágenes características de todo país comunista o socialista marxista

Es un hecho singular que algunas publicaciones oficiales de estos países se llamaran “Estrella roja”.

Incluso equipos deportivos de países soviéticos (Estrella Roja de Belgrado).

Históricamente la estrella de cinco puntas tiene un recorrido simbólico mucho más amplio que el símbolo de la hoz y el martillo.

Revilla en una de las definiciones de estrella que aparecen en su diccionario de iconografía, nos dice que “*La estrella de cinco puntas es un símbolo del microcosmos humano*” que supera “...*la escala humana y sugiere la intuición de la pequeñez de esta*” (Revilla, 2003:170)

Los grandes hombres siempre han estado marcados por una buena estrella no solo metafóricamente hablando sino también llegando a lo físico:

“*¿Dónde está el rey de los judíos que acaba de nacer? Porque hemos visto su estrella al oriente y venimos a adorarlo*” Mateo, 2,2”

Por su lado Eduardo Cirlot también nos lo presenta como elemento espiritual, incluyendo el significado de multiplicidad que este símbolo siempre tiene.

Para este autor la estrella “*Simboliza entonces el ejército espiritual luchando contra las tinieblas*” (Cirlot, 1997:204)

Cirlot nos dice que el significado final de símbolo de la estrella va a depender de su número de puntas, y que en concreto, la estrella de cinco puntas es la más representada y que *“ya en el sistema jeroglífico egipcio significa “elevación hacia el principio” y entra en la composición de palabras como educar, instruir, maestro...”* (Cirlot, 1997:204)

Este autor también nos señala el marcado carácter mágico, cuando en magia negra se utiliza la estrella de cinco puntas invertida como elemento demoníaco.

Como decíamos, al principio, la universalización del símbolo de la estrella de cinco puntas como elemento representativo político comienza con la expansión del comunismo y alcanza mayor fuerza a partir de 1917 con motivo de la revolución de octubre que dio el poder a los bolcheviques.

Esta estrella siempre se ha relacionado con los movimientos revolucionarios, aquellos que querían cambiar el régimen existente. No hay que perder de vista que en todas la banderas independentistas o que mantienen un grado de nacionalismo radical desde la izquierda política, aparecen una estrella de cinco puntas. (Ejemplos claros son la bandera de Cuba o la Señera Independentista en Cataluña. De este tipo de ejemplos habría una larga lista)

Este símbolo ha querido representar los pilares fundamentales de toda sociedad, los que son necesarios en todo cambio que se quiera realizar dentro de una sociedad.

Serían los siguientes:

- .- Los intelectuales
- .- Los campesinos
- .- Los obreros
- .- Los militares
- .- Los estudiantes

Estos estamentos han quedado reflejados en distintos elementos de comunicación de los propios partidos y sindicatos que tuvieron su mayor actividad en el periodo histórico estudiado.



Figura 42.- Cartel de Renau, realizado durante la Guerra Civil Española (1936-1939), donde se aprecian la unión de símbolos como la hoz y el martillo cruzados, el color rojo de la bandera (cuyo mástil es un fusil con la bayoneta calada) y la estrella roja, con cuatro de los cinco pilares o brazos que, metafóricamente hablando, la conforman.

Fuente: Carteles de la Guerra Civil. Editorial Urbión.

En el estudio de las contramarcas realizadas durante el periodo de la II República Española y la Guerra Civil, se ha detectado que era un símbolo recurrente por parte de las “izquierdas” sin distinción, por lo que era usado bien por mensajes comunistas y socialistas indistintamente.

El único criterio de unión entre todos estos partidos y tendencias era su carácter revolucionario que también guiaba a sus correspondientes sindicatos y organizaciones adjuntas.

En el análisis de las monedas manipuladas de los dos periodos anteriormente mencionados, aparece el símbolo de la estrella de cinco puntas un total de 15 veces siendo un alto porcentaje del total de las piezas analizadas.

La utilización de este símbolo es casi continua en determinados documentos estudiados en este trabajo de investigación, donde se ha podido comprobar que prácticamente ha sido utilizado por dos formaciones políticas, como son el Partido Comunista y las Juventudes Socialistas Unificadas, junto a la Unión General de Trabajadores.

En los demás documentos manipulados y contramarcados en el mismo periodo por otros partidos políticos o sindicatos no aparece este símbolo.

El resto generalmente se limita a mandar un mensaje textual, bien con sus iniciales, bien con un mensaje que busca una determinada acción pero nunca un símbolo.

Por otro lado, en el Bando Nacional, sí que aparecen determinados símbolos muy característicos e identificables con su ideología, como yugos y flechas unidos, esvásticas y flores de lis entre otros.



Figura 43.- Ejemplos de estrellas contramarcadas en piezas de bronce de 10 y 5 céntimos de pesetas realizadas durante la Guerra Civil Española (1936-1939).

Fuente: Lluís Lalana.

Este símbolo tiene una carga de significado tan importante, tan aceptado y tan fácil de entender por todos (instruidos o no) que saltó a todas las posibilidades comunicativas que en aquellos momentos están al servicio del poder establecido para hacer llegar esa información al mayor número de personas posibles transmitiendo un mensaje, pedirles una acción o simplemente hacer un acto de presencia que mantenga o eleve (si es posible) la moral.



Figura 44.- La utilización de la estrella de cinco puntas en la obra gráfica del periodo por determinados sectores de la izquierda era habitual.

Fuente: *Carteles de la Guerra Civil*. Ediciones Urbión.

En la actualidad este símbolo sigue totalmente vigente, no solo en las banderas de países de regímenes comunistas o revolucionarios, sino en todos aquellos en los que existen corrientes comunistas revolucionarias.



Figura 45.- En la actualidad se sigue utilizando la estrella de cinco puntos como elemento de revolucionario y antisistemas, unido a la imagen de la hoz y el martillo.

Fuente: Fuente: archivos propios.

.- Presencia de este símbolo en la numismática española.

Hay tan sólo una presencia histórica de este símbolo en la numismática española, en las estrellas como marca de ceca, sirviendo como elemento de control administrativo, siendo por lo demás ajena a toda la historia de nuestra moneda en otros significados más complejos. Ni siquiera durante el periodo de guerra analizado las monedas oficiales o las medallas (estas últimas significativas) aparece este símbolo, reduciéndose su presencia a las manipulaciones aquí presentadas.

Sin duda después del conflicto se convirtió en un símbolo maldito, por haber perdido la guerra y por el carácter revolucionario que posee.

En cuanto a su utilización numismática, históricamente, lo podemos encontrar en los países donde triunfó la “revolución social”, como la Unión Soviética, zonas de la Europa del este y en algunos países hispano-americanos.



Figura 46.- Presencia de la estrella de cinco puntos en las monedas circulantes actuales. En los casos presentados, todas pertenecen (o pertenecieron) a regímenes comunistas.

Fuente: archivos propios.

En la actualidad sí que encontramos este símbolo dentro de nuestras monedas, pero muy alejado de su carácter revolucionario y antisistema.



Figura 47.- Presencia de estrellas en símbolos independentistas y revolucionarios.

Fuente: internet.

Aparece como símbolo de los estados miembros de la zona euro, como anteriormente la bandera de la Unión Europea los tenía como elementos representativos de los países miembros (al modo americano donde aparece representado cada estado por una estrella).



Figura 48.- Detalle de una moneda de céntimos de euro, en la que aparecen estrellas como alegorías.

Fuente: archivo propio.



Figura 49.- Presencia de estrellas como elementos de información administrativa de las monedas.

Fuente: archivos propios.

Es un símbolo que también tiene presencia en las manipulaciones de monedas, como así ha quedado suficientemente explicado con anterioridad, dentro de un periodo de la historia de España muy concreto.

Por otro lado, dentro de la medallística no hay una presencia significativa de este elemento y mucho menos con un carácter revolucionario y antisistema. De cualquier forma, si esta figura aparece estará comprendida entre 1936 y 1939, dentro, claro está, del bando republicano.

.- Simbología actual en la numismática española.

Una vez que se han mencionado aquí una serie de símbolos / iconos que estuvieron presentes en la numismática de este país durante el periodo estudiado, vamos a dar un repaso rápido -ya que no es el objeto de nuestro estudio en estos momentos- a la simbología vigente en los días que se realiza esta investigación.

Desde año 2002 España tiene un circulante sujeto a la normativa del euro, al cual pertenece junto con otros 17 países.

La implantación del *euro* (nombre adoptado por los distintos países por su similitud de escritura y pronunciación en los distintos idiomas) se efectuó en dos tramos, siendo el primero en el sector financiero y posteriormente en el circulante de uso diario en el pago de bienes muebles, inmuebles y servicios.

Como moneda única de un mercado común, se acordó que una de las caras en las monedas circulantes tuviera un reverso común para todos los países que adoptaran este sistema monetario.

Esta cara común es un mapa de Europa, en concreto de los países donde pueden circular estas piezas.

Desde su entrada en vigor ha sufrido variantes dado el aumento de países que han entrado en el sistema.



Figura 50.- Distintos reversos para un mismo valor, idéntico para toda la zona euro.

Fuente: archivo propio.

En las monedas de fracción de la unidad (50, 20, 10, 5, 2 y 1 céntimos) la iconografía mantiene la estructura anteriormente mencionada de reverso común para el sistema y anverso con carácter nacional.

El matiz viene dado porque todas las piezas son del mismo material, siendo los de 50, 20 y 10 de oro nórdico y las de 5, 2 y 1 de acero bañado en cobre.

En el circulante propiamente español, en los anversos, único lugar donde se pueden incluir los símbolos e iconos propios del país emisor, aparecen los siguientes:

1 y 2 euros; Efigie de su Majestad Juan Carlos I de España, con la marca de ceca de Madrid, la fecha dividida en dos por una estrella y una cartela con el nombre de España.

.- 50, 20 y 10 céntimos de euro: efigie de Cervantes, con una pluma escribiendo, el nombre del escritor, fecha completa y marca de ceca.

.- 5, 2 y 1 céntimos de euro: vista frontal de la Catedral de Santiago de Compostela, fecha en la parte superior, en un lateral la palabra *España* y marca de ceca en la parte superior derecha.

Como se ha podido apreciar, no aparece ninguno de los elementos clásicos y distintivos de la simbología/iconografía propia de la historia numismática española.

Tan sólo la imagen de nuestro Rey se mantiene como símbolo de España en las

monedas de mayor valor y, por tanto, a las que se las supone una mayor circulación y recorrido.

Se han transformado en unos símbolos más interpretables en una Europa unida, si tenemos en cuenta que junto al Rey, Cervantes y la Catedral de Santiago son perfectamente reconocibles para cualquier ciudadano europeo medianamente formado.

En España se dejó de acuñar con los iconos tradicionales en monedas oficiales de forma progresiva y según los valores.

En el siguiente listado podemos ver cuando desaparecieron iconos comprendidos en el escudo de la nación que gradualmente se fueron retirando (Aledon, 2004):

Peseta: Año 2001, aunque con un diseño de 1989. Era la conocida “*lenteja*” de aluminio, magnesio, manganeso y 14 mm. Su peso era de 0,55 gramos

2 pesetas: En el reverso aparece la imagen de la territorialidad de España. Se acuñaron entre 1984 y 1985

5 pesetas: Año de 1989

10 pesetas: Año 2000, dada la cantidad de monedas de euro que se estaba acuñando, se tuvo que acudir a este diseño de 1983, cuando la política de la FMNT y por tanto del Gobierno era mostrar imágenes de personajes de la cultura española.

25 pesetas: En el año 1984 se dejaron de acuñar las monedas de este valor de Juan Carlos I, donde en el reverso, sólo aparecía una corona real cerrada, el valor y la marca de ceca. Para ver el escudo completo con su simbología hay que remontarse al diseño de 1957 en su última acuñación de 1975.

50 pesetas: 1984. En concreto eran las armas de la Casa del Rey.

100 pesetas: año 2000.

200 pesetas: No llevó ningún año simbología tradicional. Se labraron diferentes motivos y conmemoraciones.

500 pesetas: 2001

Siempre llevó en el reverso el escudo de España. En 1993 se emitió con la medida de seguridad conocida como imagen latente en su reverso.

Como se ve el abandono de la simbología tradicional en las monedas españolas no es un hecho que aconteciera bruscamente con la entrada en vigor del euro, sino

que varios años antes, incluso décadas para algunos valores, ya se estaba dando en nuestro país.

El espacio lo estaba ocupando otra simbología menos tradicional en nuestras monedas y ligadas a la estructuración del Estado en comunidades autónomas y que, esta vez sí quedan reflejadas en la Numismática como documento histórico imperecedero.

ANEXO V:
CONTRAMARCAS Y
MANIPULACIONES
EN LA ACTUALIDAD



ANEXO V

CONTRAMARCAS Y MANIPULACIONES EN LA ACTUALIDAD

La Numismática ha perdido gran parte de su importancia como medio parásito, en lo que se refiere a los elementos metálicos manipulados. No ocurre lo mismo para el papel moneda, que está alcanzando un momento muy importante en cuanto a su utilización con contramarcas en diversos mensajes.

A lo largo de esta investigación hemos constatado la presencia actual de una tendencia a la manipulación tanto textual como icónica de los billetes puestos en circulación por lo estados.

En cuanto a las monedas, no se han encontrado elementos manipulados al estilo clásico. Tan sólo se encontró en Internet un llamamiento a escribir sobre las monedas, como medio para dar a conocer la situación de un conflicto social (figura 1). En este caso le llaman *dinero renegado* (única vez que lo se ha encontrado con esta denominación). Esta clase de contramarcado también se ha referenciado en el trabajo de investigación.

Lo reproducido a continuación es la entrada completa en el blog de redes ciudad de Jalisco.

DINERO RENEGADO.⁶⁶

Domingo, marzo 30, 2008

Un lector nos manda esta idea para hacer activismo: dinero renegado.

"Estimados renegados les envío una propuesta para que se pongan consignas en contra de la privatización del petróleo y en contra del pelee hijo de su p%&% madre, en las monedas. Se pueden hacer con marcadores para CD's. Yo por mi parte y unos amigos ya la estamos haciendo".

⁶⁶ redesciudadanasjalisco.blogspot.com/2008_03_0...



Figura 1.- Imágenes y texto del llamado en las redes “dinero renegado”.

Lo más chingón es que la mayoría de los mexicanos usan monedas, no billetes.

Bueno, pues ahí tienen una idea más para HACER ALGO y no nadamás estar diciendo que "ay ay, ¿y ahora qué hacemos para que no privaticen Pemex los panistas?"

¡Pues INFORMAR a la gente!

Atte:

V. Hernández.

Otra forma de contramarcado actual que se ha encontrado, es una menos agresiva que la tradicional, tratándose de colocar sobre la monedas, principalmente con valor de un euro, adhesivos de locales y comercios, limitándose al ocio nocturno en casi su totalidad. Este tipo de publicidad, a pesar de no “dañar” la pieza también está prohibida (ley de la moneda metálica de 14 de marzo de 1975).

En algunos casos, este adhesivo no deja ver el mensaje original de la moneda, lo que en otras circunstancias provocaría su rechazo por parte del público. En este caso no sucede, muy posiblemente debido a reversibilidad de la acción y a lo reconocible de la pieza gracias al reverso y las características físicas exteriores.



Figura 2.- Monedas de un euro contramarcadas con mediante un adhesivo.

Fuente: Juan José Moro Martín.

Otro elemento es el contramarcado mediante prensas de las monedas circulantes con carácter recreativo / turístico. También está prohibido por la ley de la moneda metálica de 14 de marzo de 1975, ya que se destruye (en este caso sí) la pieza y la hace irreconocible. Además de la destrucción de la moneda el *cliente* debe pagar una cantidad para realizar la *reacuñación*. Este tipo de monedas se conocen como *monedas alargadas*.



Figura 3.- Moneda de 5 céntimos manipulada e irreconocible. Se conoce como moneda alargada. Este hecho la inhabilita para su curso legal.

Fuente: Juan José Moro Martín.



Figura 4.- Máquina en la que el cliente crea su propio recuerdo, destruyendo una moneda de cinco céntimos. Se pueden ver los modelos que ofrecía, en este caso, y la tarifa de uso.

Fuente: archivos propios.

En cuanto las contramarcas políticas son pocas las que se encuentran a pesar de los grandes cambios sociales que ha acontecido en este país y las crisis sufridas (anteriores que ya se han superado y la que se está viviendo).

Tan sólo se han encontrado algunas de la lucha antifranquista. No hay referencia a favor ni en contra de partidos políticos, sindicatos o, salvando las distancias, agrupaciones terroristas.



Figura 5.- Contramarcas políticas realizadas en la época de la dictadura del General Francisco Franco.

Fuente: archivo propio.

En cuanto las contramarcas satíricas, prácticamente han desaparecido del circulante actual debido a la dificultad que entraña su realización. El hecho de la aparición anecdótica de una pieza de este tipo provoca un gran eco mediático dado lo raro de su existencia en la actualidad.

La figura 6 presenta el único ejemplo que se ha podido encontrar y que fue recogido ampliamente por los medios.



Figura 6.- Moneda de euro manipulada de forma satírica aparecida en el Principado de Asturias.

Fuente: internet.

Los jetones por su parte llevan prohibidos más de 80 años, tal y como se han presentado en el estudio. Ahora bien, existe la posibilidad de que algunos anunciantes hayan aprovechado este medio para realizar publicidad, si bien podemos afirmar que es algo en desuso y anecdótico. Las figura 7, 8 y 9 presentan algunos ejemplos de este tipo de publicidad.



Figura 7.- Ficha ofrecida por Nokia en la que explica su uso para abrir la carcasa del móvil para su manipulación.

Fuente: Juan José Moro Martín.



Figura 8.- Jetón - vale del establecimiento Sibon, de Salamanca, donde presenta en una medalla de fundición el carácter monumental de la ciudad.

Fuente: Juan José Moro Martín.



Figura 9.- Jetón emitido por el Banco de Santander, que representa por el anverso un duro de plata de 1881 (año de la fundación del banco) y por el reverso los datos del emisor del anuncio.

Fuente: archivo propio.

.- Utilización actual de la Numismática en la publicidad.

A lo largo de la historia de la publicidad se ha utilizado la Numismática como elemento de garantía de calidad de los productos que se ofrecían. En este caso no hablamos de monedas sino de medallas que a lo largo de los años, los productos y sus empresas han ido cosechando en las exposiciones de distinto carácter territorial.

Se ha podido constatar esta presencia en productos como aguas y bebidas alcohólicas.



Figura 10.- Distintas etiquetas y publicidades de bebidas con medallas junto a su imagen.

Fuente: internet.



Figura 11.- Cuatro ejemplos de botellas actuales en la que aparece la numismática en la etiquetas. Las fotografías están tomadas de un centro Eroski.

Fuente: archivos propios.

.-Presencia de contramarcas en el papel moneda.

A pesar de que no se ha tratado en esta investigación este tipo de medio, nos hemos encontrado con multitud de ejemplos del uso como medio parásito de los billetes

Aquí anticipamos lo que en el futuro se deberá desarrollar en otras investigaciones que tenemos intención de realizar.

Dada la situación de crisis económica que sufre España y el carácter financiero de la misma, a la vez de los polémicos rescates que se han producido a instituciones bancarias, el pueblo ha vuelto a utilizar este medio (redescubriéndolo de forma intuitiva) para lanzar su mensaje al poder. Ante la no necesidad de una gran infraestructura para lanzar un mensaje claro y conciso ha hecho que este “nuevo” medio se haya hecho popular.

Se da el contrasentido de que la difusión del mensaje, más que por el propio medio y su manejo con estos billetes contramarcados, se ha producido a raíz de su difusión en redes sociales.

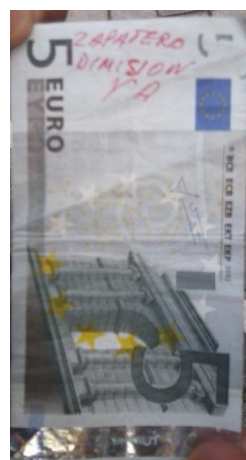




Figura 12.- Diferentes ejemplos donde se lanzan mensajes directos contra responsables políticos y financieros.

Fuente: internet.



Figura 13.- Contramarcas en billetes con fines sociales y humanitarios.

Fuente: internet.

En el extranjero también se han producido estos hechos. Se puede decir que hemos vivido un renacimiento global del contramarcado de billetes, tanto en Europa como en América.





Figura 14.- Distintos ejemplos internacionales de manipulación de billetes con diferente carácter en sus mensajes.

Fuente: internet.

.- Occupygeorge.com: Un caso actual de manipulación comunicacional de dinero.

Un caso concreto es la organización de una campaña para la manipulación de billetes de dólar con un mensaje estandarizado y unas características de producción organizada.

A continuación se documenta gráficamente este movimiento de protesta surgido en Estados Unidos. Los ejemplos son de manipulaciones manuales, pero también existen plantillas estandarizadas que, una vez bajadas de Internet, se podían utilizar en impresoras, lo que daba un carácter pseudo industrial al proceso. El movimiento es social se llama *occupygeorge.com*



Figura 15.- Elementos de contramarcado estandarizados de billetes de un dólar de Estados Unidos.

Fuente: occupygeorge.com.



Figura 16.- Resultado del contramarcado de billetes.

Fuente: occupygeorge.com.



Figura 17.- Ejemplos de diferentes tipos de contramarca, según su mensaje, del movimiento ciudadano occupygeorge.

Fuente: occupygeorge.com.



Figura 18.- Elementos de contramarcado estandarizado del movimiento *occupygeorge.com*.

Fuente: *occupygeorge.com*.



Figura 19.- Mensajes contramarcados en diferentes valores de papel moneda.

Fuente: occupygeorge.com.



Figura 20.- Ejemplo de utilización comunicacional de algunos billetes contramarcados en manifestaciones y pancartas.

Fuente: occupygeorge.com.

.- Talesyoulose: La contramarca satírica, crítica y humorística del siglo XXI

El artista brasileño Andre Levy, afincado en Alemania, ha retomado la tradición de la contramarca artística y satírica, analizada en nuestro trabajo. Ahora bien se presenta como algo original e innovador, lo que hace que tenga la atención de numerosos medios. En este caso el artista, pinta sobre las monedas y su grabado otros elementos visuales, generalmente relacionados con la iconografía popular occidental, recurriendo a personajes de famosas películas o dibujos animados entre otros. Gran parte de su éxito no reside en la manipulación en sí y su carácter comunicacional, sino en su difusión a través de redes sociales, con lo que el medio numismático no funciona, siendo realmente Internet el transmisor del mensaje.



Figura 21.- Portada de su perfil en la red social Facebook.

Fuente: facebook.com/talesyoulose



Figura 22.- Manipulaciones actuales mediante pintura.

Fuente: facebook.com/talesyoulose



Figura 23.- El manipulador trabajando sobre las monedas.

Fuente: facebook.com/talesyoulose



Figura 24.- Distintos medios recogen información sobre esta “novedosa” forma de arte y comunicación.

Emisión de medallas privadas: El ratoncito Pérez

Otra iniciativa actual que podemos englobar dentro de lo presentado en este trabajo es la iniciativa de la empresa Primera Marca marketing y comunicación y rescataba la tradición española que la caída de un diente de leche unía al ratón Pérez, protagonista de un cuento del Padre Coloma.



Figura 25.- Placa conmemorativa de la *dirección y vivienda* del ratón Pérez en una calle de Madrid.

Fuente: ratoncitoperez.com.

En este caso no se ofrecía una medalla publicitaria como las estudiadas sino que tenían la particularidad que servían de conmemoración de la caída de los primeros dientes del niño, lo que sin duda es un hecho único y memorable en la vida de toda personal. Como ya se ha analizado en el estudio, es precisamente esta función conmemorativa la principal de las medallas.

Los diseños son estándar en diferentes materiales si bien, se podía personalizar el nombre del que recibía esta moneda. El nombre se graba en la cartela que a tal efecto tiene el diseño en el exergo del anverso (figura 27).



Figura 26.- Medalla de plata del ratón Pérez donde se puede ver anverso y reverso.

Fuente: ratoncitoperez.com.

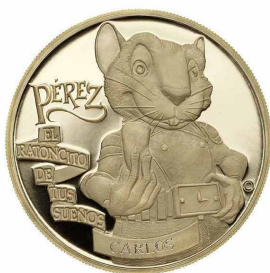


Figura 27.- Anverso de una moneda de oro donde se puede ver en el exergo (parte inferior) el nombre Carlos grabado sobre una cartela.

Fuente: ratoncitoperez.com.



Figura 28.- Moneda original del proyecto.

Fuente: ratoncitoperez.com.

Esta medalla se ofrecía como recuerdo imperecedero y como “un regalo de Pérez para siempre”.

Con el estreno por parte de Filmax Animación, de la película *Pérez el ratoncito de tus sueños*, que ganó el Goya a la mejor película de animación del año 2006, se readaptaron diseños ofreciendo la imagen más acorde con la película.

Hubo varias formas de comercialización siendo la principal la venta online en su página www.ratoncitoperez.com



Figura 29.- Formas de presentación de las monedas del ratón Pérez.



Fuente: ratoncitoperez.com.

También se vendió a través de convenios con entidades financieras.

El mejor regalo para la caída de sus primeros dientes

¿Recuerdas la caída de tus primeros dientes? Una noche tan mágica como la de Reyes en la que un pequeño ratón llamado Pérez cambió tu diente de leche por una moneda o un pequeño regalo. Seguramente no conservas nada de aquello. Por eso queremos que tus hijos tengan ahora un regalo de Pérez para siempre. Unas mágicas monedas fabricadas artesanalmente para ellos con metales nobles, oro y plata y la más importante, con su nombre grabado en ellas. En un mágico estuche que incluye el cuento original de Raton Pérez y el Diente de un Rey y en el caso de la Gran Moneda de Oro, con regalo del DVD de la película "Pérez, el Ratoncito de tus Sueños".

Consigue de REGALO el DVD de la película con la Gran Moneda de Oro

© 2004 la mejor película de animación

¿Cuál de las dos monedas prefieres?

45 mm de diámetro (se reproducen a su tamaño original), fabricadas artesanalmente por Acuñaciones Ibéricas, primera empresa privada de acuñación en España. Ambas se envían en estuche de lujo y pueden personalizarse con el nombre de tu hijo o hija.

GRAN MONEDA DE ORO
Fabricada en plata 999 y recubierta en oro.
Precio especial para clientes de Caja Segovia: 129 euros.
Incluye regalo especial de DVD de la Película "Pérez, el Ratoncito de tus sueños"

MONEDA DE PLATA
Fabricada en metal y recubierta en plata.
Precio especial para clientes de Caja Segovia: 48 euros.



Figura 30.- Detalles de la publicidad gráfica que Caja Segovia ofrecía en sus oficinas.

Fuente: archivos propios.

Por tanto, esta iniciativa, lejos de las presentadas en la investigación en cuanto a finalidades y motivaciones, es heredera de aquellas, recogiendo el espíritu de inmutabilidad en el tiempo de un elemento que es digno de recordar. Cuando ya no quede memoria de nosotros, habrá una moneda del ratón Pérez que recuerde que a un niño se le cayó su primer diente de leche.